Microcopy No. T-20

DESPATCHES FROM UNITED STATES CONSULS IN HAVANA, 1783-1906

Roll 56

Volume 56

November 2-December 31, 1869

THE NATIONAL ARCHIVES
NATIONAL ARCHIVES AND RECORDS SERVICE
GENERAL SERVICES ADMINISTRATION

Washington: 1961

Dispatch copy
& finding slip with letter
slip finding enclosed

OK. Mr. Smith. No 230 D 1191/66 1848.

RECEIVED DEPARTMENT OF STATE NOV 12

Ans Nov 22

No 204.

Consulate General of the United States
Havana, November 2. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Case of José Manuel Ponce de Leon.

Sir:

Referring to your despatch No 59 of the 13th ultimo, relating to the case of José Manuel Ponce de Leon, I beg to state, that having heard that thatindividual was at the time of his arrest a member of the Ayuntamiento or City Government of Cardenas, I have deemed it my duty before taking any action under your instruction to cause enquiry to be made through Mr Hall Consul at Matanzas, and the U. S. Consular Agent at Cardenas. as to whether this was the fact.

I have now to enclose to you herewith together with a copy of my letter to Mr Hall, a copy of his reply to this enquiry,

Rec'd Nov 14 1869
James Lawrence
Consul.

received by me on the 30th ultimo.

From this it appears that Mr de Leon at the time of his arrest prior to his deportation to Fernando Po, was a member of the Ayuntamiento of Cardenas; that his term of Office was of four years, and that it would have expired in December next.

The office of member of Ayuntamiento is one in which an oath has to be taken and to which by the laws of Spain in force in this Island, no foreigner is eligible.

Upon further enquiry here I have been informed that on the 19th of December 1867 Mr de Leon was appointed second Alcalde, and that according to the Official records in this City leave of absence was granted to him, in that character, by the Captain General, on the 20th of August 1868, for three months, to visit the United States.

Upon this statement of facts so directly at variance with

the assertions made by Mr de Leon, under oath, in his memorial addressed to the Secretary of State, I await further instructions from the Department before making any reclamation in his behalf as a citizen of the United States.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. St Clair

Enclosure with despatch No. 204.

Copy.

No 26. Consulate General of the United States.

Havana October 26. 1869.

Henry C. Hall Esqr,

U. S. Consul - Matanzas.

Sir:

I have to request that you will cause enquiry to be made through the U. S. Consular Agent at Cardenas, to ascertain whether it is a fact, as it has been stated to me, that Mr José Manuel Ponce de Leon, for some years past residing at Cardenas, as a merchant, was at the time of his late arrest prior to his deportation to Fernando Po, or has been at any time, a member of the Ayuntamiento of Cardenas.

An early reply will oblige,

Very truly,

Your obedient servant,

E. L. Plumb.

Copy.

No 29. United States Consulate

Matanzas Octr. 29. 1869.

Edward L. Plumb Esqr,

U. S. Consul General,

Havana.

Sir:

With reference to your No 26 of 26th inst I have now to hand you, extract from a letter received this morning from Mr Bacot, the Consular Agent at Cardenas, replying fully to your enquiry - he says -

"With regard to your enquiry about Mr "José M. Ponce de Leon, arrested in February "last and sent to Fernando Po afterwards, I "beg to say that said gentleman was actual- "-ly a member of the Ayuntamiento of this "place at the time of his arrest - He was "elected for four years and his term would "have expired next December."

I remain very respectfully,

Your obedient servant,

Henry L. Hall.

Mr. J. Smith
Mr. E. P. Smith

RECEIVED
NOV 12
DEPARTMENT OF STATE

No. 205.

Consulate General of the United States
Havana November 2. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State.

Citizenship of
Pedro Patchot.

Sir:

Referring to Department despatch No. 35 transmitting the naturalization papers of Pedro Patchot, asked for in my despatch No. 98 of the 5th of August last, and further referring especially to my despatch No. 97 of the same date, I beg now to state that in reply to enquiries made of him on the 31st of July last and on the 12th ultimo, Mr. Patchot stated to me as follows: That he is of the age of thirty two: was born in Havana: went to the United States first in 1851 at the age of fifteen: remained there until 1854: went to the United States the second time in

1858; remained there until 1859, arriving back in Havana Decr. 31. 1859.
Visited the United States the third time in 1869: left here in the month of March and returned in July.

When he left here in March it was with a Spanish passport: has always gone and returned under a Spanish passport, until when returning in July he brought naturalization papers issued by the Superior Court of the City of New York on the 14th of July 1869, and a Passport from the Department of State No. 2549 dated July 20th 1869. He further stated that he made his declaration of intentions in 1858.

By the papers transmitted to me with Department Despatch No. 35 I find that on the 14th day of July 1869 in the City of New York before the Superior Court, Mr Patchot made application to be admitted as a citizen of the United States, and that on that

day he made oath that he had arrived at the age of twenty one years: that he had resided in the United States three years next preceding his arrival at that age, and had continued to reside therein to that time: that he had resided five years within the United States including the three years of his minority: and that he had resided one year at least immediately preceding his then application within the State of New York.

It also appears that Louis Xiges of 372 Canal St New York, Professor of Languages, made oath at the same time, in behalf of Patchot, to the above statement of facts.

I beg to be instructed whether upon the foregoing statement Mr Patchot is entitled to be registered in this Consulate and to receive protection as a citizen of the United States.

He is now a resident of this City, and engaged in business here.
Enclosed herewith I return the copy transmitted to me received by the Department from the U. S. District Attorney at New York of the oath taken by Mr Patchot in his application to become a citizen of the United States.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. H. Smith

E. P. Smith
Asst. Secretary

Mr. J. Smith
Mr. E. P. Smith

RECEIVED. DEPARTMENT OF STATE. NOV 12 1869

No. 206.

Consulate General of the United States
Havana, November 2. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State.

Citizenship of
Joseph M. Plasencia.

Sir:

With Department despatch No 35 there was transmitted to me as asked for in my despatch No 98, a copy of the application made before the Court of Common Pleas of the City of New York on the 28th of June 1869 by Joseph M. Plasencia, a native of this Island, to be admitted as a citizen of the United States.

By this document it appears that on that date Mr Plasencia made oath before the said Court that he had arrived at the age of twenty one years: that he had resided in the United States the three years next preceding his arrival at that age and had continued to reside therein to the time of said application:

He is now a resident of this City, and engaged in business here.
Enclosed herewith I return the copy transmitted to me received by the Department from the U. S. District Attorney at New York of the oath taken by Mr Patchot in his application to become a citizen of the United States.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. H. Plumb

E. P. Smith
Asst. Secretary

Mr. J. Smith
Mr. E. P. Smith

RECEIVED DEPARTMENT OF STATE NOV 12

No. 206.

Consulate General of the United States
Havana, November 2. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State.

Citizenship of
Joseph M. Plasencia.

Sir:

With Department despatch No 35 there was transmitted to me as asked for in my despatch No 98, a copy of the application made before the Court of Common Pleas of the City of New York on the 28th of June 1869 by Joseph M. Plasencia, a native of this Island, to be admitted as a citizen of the United States.

By this document it appears that on that date Mr Plasencia made oath before the said Court that he had arrived at the age of twenty one years: that he had resided in the United States the three years next preceding his arrival at that age and had continued to reside therein to the time of said application:

that he had resided five years within the United States including the three years of his minority, and one year at least, immediately preceding his ap=plication, within the State of New York. Oath was also made in his behalf, to the above statement of facts, by James B. Bensel of 223 East 82d St New York.

On the 4th of August last Mr Plas=encia called upon me and stated that he had arrived that day from New York, that he had landed un=der a Spanish passport vised by the Spanish Consul at New York, the same —— that he left here with on the 19th of June preceding. That he had naturalization papers as a citizen of the United States, and he had designed to get a United States passport but had not time: and that now on lan=ding in examining his baggage the authorities had seen his papers of naturalization as a citizen of

the United States, at the same time that he was landing under a Spanish passport, and he came to me to know what he should do, whether he had better appear as a citizen of the United States or as a Spanish subject. He also exhibited to me a certificate of naturalization issued by the Court of Common Pleas of the City of New York on the 28th of June 1869.

Upon questioning him he stated as follows: That he was born near Matanzas: went to the United States first in 1850 or 1851: returned to Cuba in 1858. Declared his intention to become a citizen before he was eighteen, at the City of New York, believes it was in the City Hall. Has not preserved any document then issued. Has not been in the United States since 1858, until he went in June last. Was informed that his

previous residence was sufficient.
Did not notice particularly the exact
terms of the oath he took. Left
here under a Spanish passport and
now returns under the same.

Upon this statement of facts I
informed Mr Plasencia that he had
himself placed it out of my power
to consider him as a citizen of the
United States.

I communicate the facts in this
case for the information of the De-
partment and beg to return herewith
the copy of the oath taken by Mr
Plasencia received by the Department
from the District Attorney at New
York.

I am, Sir,
Very Respectfully,
Your obedient servant,
E. H. Plumb

Wm. A. Smith

RECEIVED
NOV 12
DEPARTMENT OF STATE

No. 207.

Consulate General of the United States
Havana, November 2. 1869.

Hon. J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Destruction of Guáimaro and Sibanicú.

Sir:

In my despatch No. 183 of the 15th ultimo, I stated that the only towns on this Island that have recently been reported as in possession of the insurgents, were Sibanicú a small village or hamlet in the district of Puerto Principe, and Guáimaro, another village stated to have five hundred inhabitants.

It now appears that both of these places have been destroyed.

Having seen in the papers here the statement to that effect (~~contained in the here-with enclosed slip~~), I have

41 Cong. 2 Sess. 1870
House Ex. Doc. 160

made enquiry through both private and official channels and the assertions ~~therin made~~ appear to be confirmed.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E St Lumb

Enclosure with despatch No 207.

Destruction of Guáimaro and Sibanicú by the Insurgents.

From the "Diario de la Marina, Havana, Oct 30. 1869.

Aludiendo el *Fanal* de Puerto Príncipe, en su número del 23 del actual, á lo que han publicado no ha mucho varios periódicos respecto de Guáimaro, que los traidores cubanos y los laborantes presentan en la isla y en el extrangero como el asiento del llamado gobierno republicano de Cuba, y que varios de los que no lo son consideran como punto estratégico, dice que estos últimos han incurrido en un error. "Este error, añade, es de pura topografía ó historia, y lo es en cuanto fija como punto estratégico á la accion comun de nuestras tropas y, por decirlo así, de la política de la guerra, un lugar *borrado ya del plano de esta jurisdiccion* por las manos mismas de nuestros enemigos." El *Fanal* está indudablemente bien enterado.

Repite este periódico la noticia que se publicó hace algun tiempo de haber sido reducido á cenizas y escombros el pueblo de Guáimaro, al mismo tiempo que Sibanicú y Cascorro. Esos actos de vandalismo dice el *Fanal* que se llevaron á cabo de órden de Céspedes, comunicada por Quesada al titulado gobernador militar del caserío, "con la recomendacion, encarecida y *conminada, de no dejar piedra sobre piedra.*" Se cumplió bárbaramente la órden de Céspedes en las tres poblaciones, y esto por solo haber corrido la notica de que el general Conde de Valmaseda habia dispuesto una batida general desde Bayamo hasta la jurisdiccion de Puerto Príncipe. Puede decir, pues, con razon el *Fanal* que el llamado gobierno de Céspedes, "no tiene *sitio techado* donde guarecerse, sino que anda trashumante de hato en hato, de potrero en potrero, como sus partidas."

Translation.

The "Fanal" of Puerto Principe alluding in its issue of the 23d inst to. what has recently been published by various papers with respect to Guáimaro, that the Cuban traitors and laborantes

made enquiry through both private and official channels and the assertions ~~therin~~ made appear to be confirmed.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E St Clair

Enclosure with despatch No 207.

Destruction of Guáimaro and Sibanicú by the Insurgents.

From the "Diario de la Marina, Havana, Oct 30. 1869.

Aludiendo el *Fanal* de Puerto Príncipe, en su número del 23 del actual, á lo que han publicado no ha mucho varios periódicos respecto de Guáimaro, que los traidores cubanos y los laborantes presentan en la isla y en el extrangero como el asiento del llamado gobierno republicano de Cuba, y que varios de los que no lo son consideran como punto estratégico, dice que estos últimos han incurrido en un error. "Este error, añade, es de pura topografia ó historia, y lo es en cuanto fija como punto estratégico á la accion comun de nuestras tropas y, por decirlo así, de la política de la guerra, un lugar *borrado ya del plano de esta jurisdiccion* por las manos mismas de nuestros enemigos." El *Fanal* está indudablemente bien enterado.

Repite este periódico la noticia que se publicó hace algun tiempo de haber sido reducido á cenizas y escombros el pueblo de Guáimaro, al mismo tiempo que Sibanicú y Cascorro. Esos actos de vandalismo dice el *Fanal* que se llevaron á cabo de órden de Céspedes, comunicada por Quesada al titulado gobernador militar del caserío, "con la recomendacion, encarecida y *conminada, de no dejar piedra sobre piedra.*" Se cumplió bárbaramente la órden de Céspedes en las tres poblaciones, y esto por solo haber corrido la notica de que el general Conde de Valmaseda habia dispuesto una batida general desde Bayamo hasta la jurisdiccion de Puerto Príncipe. Puede decir, pues, con razon el *Fanal* que el llamado gobierno de Céspedes, "no tiene *sitio techado* donde guarecerse, sino que anda trashumante de hato en hato, de potrero en potrero, como sus partidas."

Translation.

The "Fanal" of Puerto Principe alluding in its issue of the 23d inst to what has recently been published by various papers with respect to Guáimaro, that the Cuban traitors and laborantes

represent in the Island and abroad to be the seat of the so-called republican government of Cuba, and that many have considered a strategical point, states that the latter have fallen into an error. "This error", it adds, is of pure topography or history, and it consists in considering as a strategical point for the action of our troops and so to speak, of the policy of the war, a place already erased from the map of this jurisdiction by the hands of our enemies themselves". The "Fanal" is undoubtedly well informed.

This paper repeats the statement some time since published that the village of Guáimaro had been reduced to ruins and ashes, and at the same time the villages of Sibanicú and Cascarro. These acts of vandalism says the "Fanal" were carried out by orders of Despaches communicated by Quesada to the so-called military governor

of the locality," with the particular re-
commendation, upon his responsibility,
of not leaving one stone upon another.
The barbarous order of Despeches was
complied with in the three places
and this upon the report only that
Count Valmaseda had ordered a
general attack from Bayamo to
the jurisdiction of Puerto Principe.
The "Fanal" is right therefore in
stating that the so-called govern-
ment of Despedes "has not the shelter
of a roof where it can remain, but
is wandering transiently from hut
to hut, and field to field, as are
its partisans."

Mr. J. Smith

RECEIVED DEPARTMENT OF STATE NOV 2

No. 208.

Consulate General of the United States
Havana November 2. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State.

Negroes incited to burn estates.

Sir:

On the 30th ultimo I received from Mr Hall U. S. consul at Matanzas, a letter in which he states as follows:

"Enclosed I send you a slip that
"was probably printed in New York.
"Comments upon it are unnecessary.
"Evidently the leaders of the insurrec-
"tion, despairing of getting up a
"rising of the whites in this part
"of the Island, have commenced
"tampering with the negroes. The
"consequences if the plan should
"succeed, will be fearful for the
"blacks. The slip I send you
"was received per mail by a res-
"ident here, he gave me this one
"and destroyed the others".

41 Cong. 2 Sess. 1870 House Ex. Doc. 7 160

One

For the information of the Department I now enclose herewith the printed slip referred to and annex a translation of the same.

Such means as are indicated by this incendiary document are simply those of destruction.

No desirable state of affairs on this Island, no change for the better in its institutions, can be brought about through the adoption of such measures.

The elements that will remain will be far more likely to make the Island a desert, than to successfully establish a free republic.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. S. Allen

Enclosure with despatch No 208.

Appeal to the Slaves to set fire to the Estates and join the insurgents.

LD

Los negros son los mismos que los blancos.

Los blancos no son esclavos ni trabajan para los negros. Los negros no deben tampoco ser esclavos ni trabajar para los blancos.

Los cubanos quieren que los negros sean libres.

Los españoles quieren que los negros sigan siendo esclavos.

Los cubanos estan peleando contra los españoles.

Los negros que tienen vergüenza deben ir á pelear juntos con los cubanos.

Los españoles quieren matar á los cubanos para que los negros nunca sean libres.

Los negros no son bobos, tienen el corazon grande y pelean juntos con los cubanos.

Cuando los cubanos que están peleando pasan por donde están los negros; entónces los negros se van con ellos para ser libres.

Cuando los cubanos que están peleando, están léjos de los negros; entónces los negros se huyen y se van con los cubanos; pero antes queman los *ingenios*.

Si en los ingenios no hubiera esclavos y se les diera á los negros *su dinero* por su trabajo, los ingenios serian buenos porque darian de comer á la gente pobre.

En los ingenios los negros no tienen nada mas que *cuero*, y todo el dinero se lo coje el *amo* para tener que soltárselo á los españoles.

Si á los ingenios no se les da candela, se hace la zafra, el dinero de la zafra se lo cojen los españoles y entonces los españoles mandan muchísimos soldados, con muchos fusiles y cañones para matar á los cubanos y los negros se quedan esclavos para siempre.

Ya llegó la hora de pelear. Es mejor estar en el monte peleando junto con los cubanos para que todos los hombres, lo mismo los negros que los blancos, sean libres, que estar trabajando como esclavos.

¡Viva la libertad! ¡Fuego á los ingenios, y al monte todo el mundo, á pelear contra los españoles.

Habana, Octubre 1.° de 1869.

LA JUNTA LIBERTADORA DE COLOR.

Imp. del Negro Laborante.

4 1 Cong. 2 Sess. 1870 House Ex. Doc. 160

Translation.

The negroes are the same as the whites. The whites are not slaves, nor do they work for the negroes. The negroes therefore should not be slaves nor work for the whites. The Cubans wish that the negroes should be free. The Spaniards wish that the negroes

should continue to be slaves.
The Cubans are fighting against the Spaniards.
The negroes who have any shame should go and fight along with the Cubans.
The Spaniards want to kill the Cubans so that the negroes never can be free.
The negroes are not fools, they have a great heart and they will fight along with the Cubans.

When the Cubans who are fighting pass where the negroes are, then the negroes should go with them in order to be free.

When the Cubans who are fighting are far from the negroes, then the negroes should run away and should go with the Cubans; but before they go they should burn the Estates.

If in the estates there were not slaves and they gave the negroes their money for their work, the estates would be good, for they help the poor people to live.

But in the estates the negroes have nothing more than the lash, and all the money is kept by the master to give to the Spaniards.

If the estates are not burnt, the crop will be made, and the money of the crop will

go to the Spaniards and then the Spaniards will send a great many soldiers with guns and cannons to kill the Cubans and the negroes will remain slaves forever.

The time to fight has come. It is better to be in the mountains fighting along with the Cubans so that everybody, the negroes the same as the whites, shall be free, than to be working as slaves.

Viva la libertad! Fire to the estates, and everybody to the mountains, to fight against the Spaniards.

Havana October 1. 1869.

La Junta Libertadora de Color

Press of the Negro Laborante.

E P Smith

Mr. P Smith

Mr. E. P. Smith

RECEIVED DEPARTMENT OF STATE NOV 12 1869

Ans Nov 24

No 209.

Consulate General of the United States

Havana, November 3. 1869

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Information of Estate of American owner burned by the insurgents.

Sir:

Enclosed herewith I transmit to the Department a copy and translation of a communication addressed to me under date of the 28th ultimo by the Political Secretary, giving information of the burning stated to be by the insurgents, of a Sugar Estate called "Hoorniquero" situated near Palmira on this Island, reported to be the property of a citizen of the United States resident in New York, named Ponvert.

I believe further information was communicated regarding the burning of this Estate by

Mr Fox, U. S. Consul at Trinidad, in a despatch addressed by him to the Department dated about the 15th ult= imo.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. H. Plumb

Enclosure with despatch Nº 209.

Copia.

Gobierno

Superior Politico.

Secretaria.

Negociado de Politica.

El Exmo Sor Capitan General dice al Exmo Sr Gobernador Superr Politico con fecha 22 del actual lo siguiente:

Exmo Sr = Con fecha 11 del actual me dice el Exmo Sr Comandante General de operaciones de 4 Villas lo que sigue:

Exmo Sr = Una partida de insurrectos pegó fuego anoche al Ynjenio Hormiguero, propiedad del ciudadano Norte americano Pomeroy vecino de N. York.

Este ingenio esta situado cerca de Palmira, la circunstancia de pertenecer á un propietario estrangero me hace manifestarlo á VE. por si creyese oportuno ponerlo en conocimiento de su representante para los efectos que puedan con-

=venir ál interesado. = Lo que tras-
lado á V.E. á los fines que crea con-
venientes."

Lo que traslado á VS. para
su conocimiento.-

Dios gue á VS. ms. as. Habana
28 de Octe. 1869.

Cesario Fernandez.

Sr Cónsul General de los Estados
Unidos en esta Capital.

Enclosure with despatch No 209.

Translation

Superior Political
Government.

Office of the Political
Secretary.

His Excellency the Captain General states to His Excellency the Superior Political Governor under date of the 22d instant as follows:

Your Excellency: Under date of the 11th inst His Excellency the Commanding General of the Department of the four cities states to me as follows:

" Your Excellency: A band of insurgents last night fired the sugar Estate of "Hormigueró", the property of the North American citizen Ponvert, resident in New York. This Estate is situated near Palmira. The circumstance of belonging to a foreign owner leads me to make known the same to you in order if you should think it convenient that information may be given

to his representative for the knowledge of the party interested"

I transcribe the same to you for such purpose as may be deemed convenient,"

And the same is transcribed to you for your knowledge -

God guard you many years -

"Havana October 28 . 1869.

Cesario Fernandez

To the Consul General
of the United States in this Capital.

RECEIVED
NOV 22
DEPT. OF STATE

No 210.

Consulate General of the United States
Havana, November 3. 1869.

"Hon J. C. Bancroft Davis, | Receipt of
Assistant Secretary of State, | Despatches.

Sir:

I have the honor to acknowledge the receipt this day of Department despat=ches numbers 63 and 64. the last under date of the 27th ultimo.

I am, Sir:

Very Respectfully,
Your obedient servant,

E. L. Plumb

Wm. A. Smith

RECEIVED DEPARTMENT OF STATE NOV 12

Acknd. 24

No. 211.

Consulate General of the United States,
Havana, November 4. 1869.

Hon. J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State.

41 Cong. 2 Sess. 1870 House Ex. Doc. 160

Insurgent order for the burning of Estates.

Sir:

In the Official Gazette of this City of yesterday there is published by order of the Captain General, what purports to be an order issued by the insurgent general Lavada, commanding in the vicinity of Cienfuegos, addressed to a subordinate insurgent officer, under date of the 5th ultimo.

In this order, stated to have been found among documents taken from the insurgents, after acknowledging the receipt of a communication from the officer referred to reporting that "in conformity with instructions "of the Superior Government" he had

destroyed a certain Sugar Estate, Cavada proceeds to order him without delay to destroy a certain other Estate called "Harsillan" and then gives a list of various estates which he directs him to destroy as early as possible.

"The estates" he adds "belonging
" to Cubans whose conduct with
" reference to our cause does not
" merit chastisement, are to be left
" until the time, should it arrive,
" when their destruction becomes a
" peremptory necessity."

The Captain General in publishing this document states that he does so in order that the public may be informed of the plans and intentions of those who call themselves saviours of the interests of this Island, and in order that the owners of the estates mentioned may take such measures as may be necessary, in addition to the aid that will be given to them

by the forces of the Government, to impede, as they are now doing, the destruction of this class of property.

In the same edition of the Gazette there is published what purports to be another document, taken from the insurgents in the Department of the four cities, in which by order of the same insurgent general bavada, instructions are given for the selection of persons who as soon as the cane fields are in the proper condition are to endeavor to effect their total destruction. This at certain seasons of the year, say by the month of January next, can be easily accomplished by setting them on fire, if there are persons so evilly disposed.

In the publication of this document it is stated that in consequence of the same the Captain General has directed that from that date, the 3d

instant, all incendiaries who may be apprehended, whatever their number may be, shall be immediately shot.

Should the desperate course of warfare that appears to have been adopted by the insurgent leaders be persisted in, and the general destruction of the cane fields be attempted, the exasperation that will ensue may lead to a fearful loss of life on this Island.

I beg to enclose herewith a copy of these documents as published in the Gazette.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E St Lumb

Enclosure with despatch No. 211.

Insurgent orders for the burning of Estates.

From the "Official Gazette" Havana Nov. 3. 1869.

CAPITANÍA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Estado Mayor.

Seccion de Campaña.

Entre los documentos cogidos á los insurrectos se encuentra la carta siguiente:

"Cuartel general.—Division Cienfuegos. —Octubre 5 de 1869.—C. Capitan José Gonzalez.—En poder de su comunicacion fecha 26 del próximo pasado quedo enterado de su contenido y que conforme con las instrucciones del Gobierno Superior ha destruido V. el ingenio Divertido y sustraido su dotacion, de estos han sido presentados en este Cuartel general 14 asiáticos y 5 negros. Su oficio arriba referido no me informa del número ni clasificacion de los individuos que formaban la dotacion del ingenio Divertido. —Sírvase darme este informe para mi gobierno.—Es preciso que sin pérdida de tiempo destruya V. el ingenio de Marsillan, antes que sea ocupado por guarnicion. Esto es perentorio. Para su auxilio en dicha operacion hoy oficio al Capitan Acevedo si necesitare V. su ayuda. Las fincas cuyas destruccion urge son las siguientes, algunas no están á su alcance pero contra aquellas que lo están dirigirá V. sus esfuerzos.

Ingenio Santa Isabel de Marsillan.
.... Santa Teresa, de Galdos.
.... Negrito, de Lay.
.... Conchita, de Iznaga.
.... Santa Rosalía, de Quesada.
.... Rosario, de Sarriá.
.... Flora, de Dorticos.
.... Muerto, de Sarriá.
.... Hormiguero, de Ponverto.
.... Vista Alegre, de Vergara.
.... Vista Hermosa, de Vives.
.... Caridad, de Jaltabulo.
.... San Nicolás, del Conde Brunet.
.... San Antonio, de Trujillo.
.... San José, de Veguer.
.... Manuelita, de Acer.
.... San Luis, de Montalvo.
.... Santa Marta, de Riballo.
.... California, de Campillo.
.... Santa Rosa, de Lomba.
.... Angelita, de Argudin.
.... San Antonio de Lomba y Torriente de Pasalodos.

Los ingenios pertenecientes á cubanos de cuya conducta respecto á nuestra causa, no merece castigo deben dejarse para la época si llegára en que sea una necesidad perentoria su destruccion.—Espero que observará V. esta indicacion y que su buen criterio hará lo demás.—Las noticias de Oriente y de los E. U. son cuanto puede desearse.—Espero que activará V. todo lo posible la formacion y listas de sus compañías pues ya nuestro Gobierno empieza á circular la paga y deseo que nuestra division alcance lo mas pronto posible este beneficio.—Remita la nómina de cada Compañía segun la organiza.—La compañía de Milicias cuenta una para su batallon.—Me participa el C. Echemendía que el caballo que V. me regala ha muerto en Gallaruza.—Lo siento pues me hacía mucha falta.—Escribiré á V. mas despacio mañana.—P. y L.—D. F. Cavada."

Y el Excmo. Sr. Capitan general para que el público se entere de las planes é intenciones de los que se dicen salvadores de los intereses de este pais y para que los dueños de los ingenios que se mencionan tomen sus medidas ademas del apoyo que darán las fuerzas del Gobierno para impedir, como lo están haciendo, esta clase de destruccion de la propiedad se publica en la Gaceta.

Habana 3 de Noviembre de 1869.—El Brigadier Jefe de E. M.—P. I.—El Coronel 2.° Jefe, *José de Ohessa*.

over

From the Offical Gazette Havana Nov 3. 1869.

Entre los documentos cojidos á los insurrectos en el Departamento de Cuatro Villas se encuentra el siguiente:

"El C. Federico Cavada general en jefe del cuerpo de Ejército de este Estado me participa diga á VV. que es probable que los dueños de Ingenios anticipen en todo lo posible las moliendas con objeto de sacar cuanto antes partido de los campos de caña y que espera de la autoridad y vigilancia de VV. disponga tan pronto como la condicion de la caña lo permita, la destruccion total de dichos campos, por individuos cogidos al efecto.--Dios patria y libertad, Octubre 12 de 1869.--P. O. S. José Trujillo y Armas.---C. General del Distrito Sancti Sspíritus.---Cristóbal Acosta."

En su consecuencia el Excmo. Sr. Capitan General ha dispuesto que desde esta fecha todos los incendiarios que se aprehendan, en cualquier número que fueren, sean, acto continuo, pasado por las armas. Y de su órden se publica en la Gaceta.

Habana 3 de Neviembre de 1869.—El Brigadier Jefe de E. M.—P. I.—El Coronel 2.° Jefe, *José de Chessa.*

Mr. Smith

RECEIVED NOV 12 DEPARTMENT OF STATE

Ans. Nov 24

No 212.

Consulate General of the United States,
Havana, November 4. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Visit to this port of Rear Admiral Poor.

Sir:

I have the pleasure to report that Rear Admiral Charles H. Poor in the U. S. Flag ship Powhatan entered this port at noon on Saturday the 30th ultimo, and remained until yesterday afternoon. He then left with the intention I believe of touching in at Matanzas, on his way to Key West.

On Monday the 1st instant I accompanied the Admiral in an official visit paid by him to the Captain General and to the Admiral of the Port.—
The customary courtesies were interchanged, and the visits

were duly returned on the next and the following days.

It is the intention of Admiral Poor to return here, I believe, in the course of two or three weeks.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. S. Lamb

Mr. A. Smith

RECEIVED
NOV 12
DEPARTMENT OF STATE

No. 213.

Consulate General of the United States,
Havana, November 5, 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Temporary absence of General Rodas.

Sir:

Captain General Rodas left this city last evening on a visit to the Department of the five Cities (Cinco Villas), to be absent it is stated some eight or ten days. He is accompanied by the Political Secretary Mr Fernandez, the members of his staff, and an escort of volunteers.

During his absence General Barbó the Segundo Cabo, assumes command.

I enclose herewith the official notice published in the Gazette.

I am, Sir,

Very Respectfully,
Your obedient servant,
E. L. Plumb

over.

From the "Official Gazette" Havana, Novr 4. 1869.

PARTE OFICIAL

PRIMERA SECCION.

OFICINAS SUPERIORES GENERALES.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO
DE LA PROVINCIA DE CUBA.

Secretaría.

Habiéndose ausentado de esta Capital en la tarde de ayer el Excmo. Sr. Gobernador Superior Político queda encargado del despacho, durante su ausencia el Excmo. Sr. General 2.° Cabo.

Lo que se anuncia en la Gaceta para general conocimiento.

Habana 4 de Noviembre de 1869.—*Emilio Pulgar.*

Habiéndose ausentado de esta capital en la tarde de ayer el Sr. Secretario del Gobierno Superior político, queda encargado del despacho de la Secretaría, el Sr. Jefe de la Seccion de la misma, D. Emilio Perez del Pulgar.

Lo que se anuncia en la Gaceta para general conocimiento.

Habana 4 de Noviembre de 1869.—*Carbó.*

Mr. D Smith

RECEIVED DEPARTMENT OF STATE NOV 12

No. 214.

Consulate General of the United States,
Havana, November 6. 1869.

Hon. J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Release and departure from the Island of Douglass McGregor

Sir:

In my despatch No. 178 of the 11th ultimo, relating to the case of Douglass McGregor, a citizen of the United States arrested upon the charge of complicity with the insurrection and after trial condemned to death by a military tribunal at Trinidad, I stated that an order had already been issued for him to be brought here, and I had confidence I should be able to procure his release at an early day-

I have now the satisfaction to state that on Saturday the 30th ultimo, in the evening, I received

a note addressed to me by the Political Secretary by order of the Captain General placing Mr McGregor at my disposition upon the condition that he leave the Island not to return, and enclosing an order upon the Governor of the fortress of the Cabaña for his release. On Sunday morning I sent the order to the fortress and Mr McGregor was at once placed at liberty.

As he was without means I have provided him with lodgings and at his request have procured him a passage to New York, where he has friends, and he leaves for that port in the Steamer Eagle this day. This is at my own expense.

Enclosed herewith I transmit a copy and translation of the note of the Political Secretary, and a copy of my reply.

I beg to call your attention to the courteous action of the Captain General in this case, as in others, and to the friendly senti-

-ments towards the United States manifested in his name in the note of the Political Secretary.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. L. Plumb

Enclosure with despatch Nº 214.

Copia.

Gobierno

Superior Politico.

Secretaria

Negociado de Politica.

El Excmo Sor Gobernador Superior Politico deseando ofrecer una prueba de su alta consideracion y deferencia hacia el Gobierno de los Estados Unidos de America, cuyas cordiales relaciones de amistad con el de España espera han de conservarse siempre, y asi mismo á V.S. cuyas gestiones en favor de sus nacionales tanto enaltecen sus dotes personales, me encarga le manifieste, que en vista de las circunstancias atenuantes que se encuentran en la causa formada al Subdito Americano Mr Douglas Mc Gregor, no solo ha usado con sumo gusto en su favor la mas preciosa de las prerrogativas con que le ha investido S. A. el Regente del Reino, sino que ha determinado

poner á dicho individuo á disposi-
cion de V.S. á condicion que salga
de esta Isla sin poder regresar á
ella. Al efecto, y cumpliendo
el mandato del referido Escmo Sor
incluyo á V.S. orden para la sa-
lida del frente de la Cabaña.
Dios gue a V.S. ms as. Habana
30 Octubre 1869

El Secretario

Cesario Fernandez

Sor Cónsul Gral de los
Estados Unidos.

Enclosure with despatch N°214.

Translation

Superior Political
Government.

Office of the Political
Secretary.

His Excellency the
Superior Political Governor desiring
to offer a proof of his high considera-
tion and deference towards the Gov-
ernment of the United States of
America, whose cordial relations
of friendship with that of Spain he
hopes have always to be preserved,
and also towards yourself whose
efforts in favor of your countrymen
add so highly to your personal
qualities, has charged me to
state to you that in view of the
attenuating circumstances found
in the proceedings had against the
American subject Mr Douglass Mc-
Gregor, not only has used with great
pleasure in his favor the most
precious of the prerogatives with
which he has been invested by His

Highness the Regent of the Kingdom, but that he has determined to place the said individual at your disposition upon the condition that he leaves the Island without permission to return.

For that purpose and complying with the orders of His Excellency I enclose to you an order for his delivery from the fortress of the Cabaña.

God guard you many years.

Havana October 30. 1869.

The Secretary

Cesario Fernandez

To the Consul General

of the United States.

Enclosure with despatch No. 214.

Copy.

Consulate General of the United States

Havana November 1. 1869.

Sir:

I have had the honor to receive the very polite note which charged by His Excellency the Superior Political Governor you have been pleased to address to me under date of the 30th ultimo communicating to me that His Excellency desiring to offer a proof of his high consideration and deference towards the Government of the United States, whose cordial relations of friendship with that of Spain he hopes will always be preserved, and in view of the attenuating circumstances found in the proceedings had against the citizen of the United States Mr Douglass Mac. Gregor, not only has used with great pleasure in his favor the most precious of the prerogatives with which he has been invested

by His Highness the Regent of the Kingdom, but has determined to place the said individual at my disposal under the condition that he leaves this Island without permission to return, and for that purpose you enclose to me an order upon the Governor of the Fortress of the Cabaña for the delivery of Ulic Mc Gregor.

In reply to your note I beg to request that you will be pleased to express to His Excellency my high appreciation of this new proof of his consideration towards the Government of the United States and towards myself as its representative, and to inform him that I shall have great pleasure in at once transmitting a copy of your note to my Government.

I have the honor to be,
With great respect,
Your most obedient servant,
E. L. Plumb.

To-

To the

Hon Cesario Fernandez

Political Secretary

&c &c &c

Returned

Mr. A. Sm. 62

RECEIVED
NOV 20
DEPARTMENT OF STATE

No. 215.

Consulate General of the United States
Havana, November 8. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Case of
Charles J. Polhamus.

Sir:

Referring to Department despatch No. 36, and to my despatches to the Department numbers 53 and 134, relating to the execution of Charles J. Polhamus at Santa Cruz in Southern Cuba, on the 14th of June last, I have now to state that from such information as has been furnished to me by the Authorities here, and from a copy of proceedings had in the trial of Mr Polhamus at Santa Cruz, which I have examined, it appears that being a resident of Havana he proceeded to the port of Santa Cruz, where he remained two or three weeks - That during this time, according to the testi-

money, he sought to procure some person to take communications to a relative of his, named Facundo Aguerre, one of the leaders of the insurrection, supposed to be near that place. That failing in this he procured a boat, with two men, and was absent from the port, without the required pass, for three days. That on his return he was arrested by the military authorities, together with the pilot of the boat and the other person who had accompanied them.-

That before a military court then held, the two latter persons testified that they touched at a point on the coast, where Polhamus landed on Thursday and remained until Friday morning, when on his return to the boat he was accompanied by a man on horse=

back. That they then proceeded to certain Keys on the coast where they remained fishing two days, when they returned to Santa Cruz.

Polhamus in his testimony denied that they had touched at any point on the coast or that he had held communication with any one.

On being confronted with the witnesses they adhered to their previous declarations.

There does not appear in the proceedings or in the testimony of Mr Polhamus, any evidence that he was known to the authorities as a citizen of the United States, or that he asserted that character.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. S. Sumner

Mr. A. Smith

No. 216.

RECEIVED DEPT. NOV 29 1869

Consulate General of the United States,
Havana, November 8. 1869.

Hon. J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State.

Decree establishing a Mint at Havana.

Sir:

In despatch No. 170 of the 28th of September I referred to the announcement made in the Official Gazette by order of the Captain General, of the receipt by him of information from the Minister of Ultramar that a project for the establishment of a Mint at Havana had been approved, and that a Decree for that purpose had been issued.

I beg now to enclose to you herewith a copy of the Decree so issued as published here in the Official Gazette on the 30th ultimo.

I am, Sir,
Very Respectfully,
Your obedient servant,
E. L. Plumb

Enclosure with despatch N° 116.

Decree establishing a Mint at Havana.

From the "Official Gazette" Havana, October 30. 1869.

Intendencia general de Hacienda.

Por el Ministerio de Ultramar se dice al Excmo. é Ilmo. Sr. Gobernador Superior político con fecha 28 de Setiembre último lo siguiente:

"Excmo. Sr.—S. A. el Regente del Reino de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido expedir el decreto siguiente:—"Artículo primero. El Gobernador Superior civil de la Isla de Cuba, de acuerdo con la Intendencia y aceptando los ofrecimientos que á este fin se le tienen hechos procederá desde luego al establecimiento de una casa de Moneda en la Habana, dotándola de todas las condiciones necesarias para su objeto; pero procurando al mismo tiempo la mayor economía, y dando despues cuenta justificada al Ministerio de Ultramar. Artículo segundo. Interin se forman las correspondientes ordenanzas, la casa de Moneda de la Habana se regirá, tanto en la parte económica como en la facultativa, en cuanto sea posible, por las publicadas para las fábricas de igual clase establecidas en la Península.—Artículo tercero.—Queda facultado el Gobernador Superior civil de Cuba para determinar de acuerdo con la Intendencia y teniendo en cuenta las necesidades de la Isla, la clase ó clases de moneda que con preferencia deban acuñarse en el nuevo establecimiento; pero siempre ajustándose estrictamente á lo prevenido en el decreto publicado por el Gobierno provisional en 19 de Octubre último respecto al peso, ley y diámetro de las monedas, así como á las demas disposiciones vigentes sobre emblemas, leyendas y condiciones externas de las mismas.—Artículo cuarto.—Se remitirán muestras de cada rendicion al Ministro de Ultramar á fin de someterlas á los correspondientes ensayos facultativos, todo en los mismos términos y con las precauciones establecidas para las acuñaciones practicadas en la casa de moneda de Manila. Madrid veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve. Francisco Serrano.—El Ministro de Ultramar, Manuel Becerra" Lo traslado á V. E. de órden de S. A. para su conocimien- y efectos correspondientes."

Y acordado por S. E. en 18 del actual su cumplimiento, se publica en la Gaceta oficial para general conocimiento y satisfaccion.

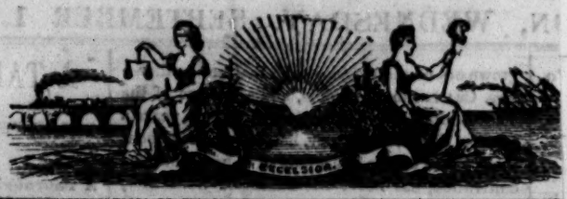
Habana 21 de Octubre de 1869.

El Intendente general.

J. Emilio de Santos.

Mr. A. Smith

The



NEW YORK, WEDNESDAY, SEPTEMI

THE REVOLUTION IN CUBA.

VIEWS OF THE SPANISH MINISTER.

What He Writes to Gen. Caballero de Rodas—An Intercepted Letter—The Status of the Spanish Gunboats—How the Spanish Minister Stands with the Cabinet—Fish Obstinate—More Men! More Men!

The following intercepted letter from Minister Roberts to Gen. de Rodas has been forwarded to us by a prominent patriot. It came by the Missouri:

LEGATION OF SPAIN,
WASHINGTON, Aug. 22, 1869.

Caballero de Rodas, Captain-General de Cuba.

DEAR SIR: In reply to your communication of the 16th inst. relative to the probable future action of the Government of the United States, I can only answer you from opinions formed by myself after having given due attention to the subject by consulting with gentlemen of reputed intimacy with this Administration.

Respecting the gunboats ordered by our Government, they are being pushed to completion. Twelve of them will be ready to receive their armaments by the 15th of September; but under surrounding circumstances I have advised the agent not to purchase any armaments for the present. I am inclined to believe that if the vessels were ready for the armaments, and they were shipped, it would give a new excuse to the Administration to seize more firmly upon the boats. While the present standing order for their detention is a mere formal affair, or so considered by me, I think that it would please the Administration if it could have some more potent excuse for holding them until Congress meets in December. The shipment of American seamen even to take the boats into Cuban waters will necessarily have to be dispensed with, and other arrangements made. But there will be time enough to act in this case after I obtain more satisfactory information regarding the designs of this Government. As things stand at present, I note a manifest change of opinion among members of the Cabinet of Gen. Grant. Secretary Fish is the most inflexible of the Cabinet, still I fear that he respects our rights more on account of the Alabama question with England than out of any respect for our Government.

Respecting belligerent rights being granted the rebels, I am loth to believe it will be conferred in haste. The press of this country is clamorous and may yet succeed in forcing the Administration into granting belligerent rights to the rebels. Our greatest fears are that the gunboat release question will be delayed until Congress assembles, and that body, I must confess, will not be slow to indicate to Gen. Grant that Cuban independence must be acknowledged.

I have repeatedly urged my Government to forward at least 15,000 more men to Cuba and with the least possible delay. Also, I have urged that a manifestation should be made of the intention to forward reinforcements, which would dampen the zeal of American sympathizers and decrease the popularity here of the insurrection. If Gen. Prim possibly can, he will forward 6,000 men to you in October, consequently you will have to rely wholly upon your present command for continuing supremacy until you can be reinforced.

What you say regarding conducting an expedition into the Central Department, with Trinidad or Nuevitas for an objective point, I am unprepared to extend you any counsel. It appears to me of most vital interest that no seaport should be allowed to fall into the hands of the rebels, for I am made aware of the ominous fact that a number of commercial houses of both New York and Boston are perfectly willing and ready to supply shipping and goods for the rebels whenever they shall have a port of entry.

The draft sent me for paying Delmonter & Co. was duly presented, paid, and the amount accepted by the firm. Respecting the next installment, it should be paid according to contract, for its non-payment may cause not only annoyance but unnecessary delay.

When I receive further instructions and advice I shall be prompt to communicate you.

Yours respectfully, ROBERTS.

SPANISH-AMERICAN OPERATIONS.

French, the Spanish Spy, in Town—He visits Harry Cunningham's Saloon and gets Kicked out—The Gunboats Preparing for Sea with American Crews.

French, the Spanish spy, who was arrested, had charge of all the preparations, and he was consulted occasionally when new orders and plans were deemed necessary. It is said that Davies charges $5 per hour for his services, or $50 a day.

SPANISH DETECTIVES WANTED.

The Spanish Consul was informed yesterday by a United States officer, that the Government had no detectives available to watch the Cubans, and the Consul at once resolved to employ a force which shall cooperate with the Deputy Marshals.

The Captains of the cutters have been instructed to use the utmost vigilance to prevent the departure of any expedition, and men have been detailed to watch Hoboken and the New York docks day and night. The suspected Cuban vessel, however, lies off the Atlantic Dock, Brooklyn, but she has no arms on board.

ARMAMENT FOR THE SPANISH GUNBOATS.

Senor Cavado has telegraphed the Junta from Mystic, Conn., that two Spanish gunboats received their armament complete yesterday.

LET EVERYBODY PREPARE TO BE ASTONISHED.

Minister Sickles's True Instructions—No Half Measures—Spain to Recognize Cuban Independence—The United States to Assume no Responsibility.

WASHINGTON, Aug. 31.—This evening the President and Secretary Fish were shown a despatch sent hence to the New York and Philadelphia afternoon papers, yesterday, in effect that our Government had instructed Minister Sickles to submit to the Spanish Government a plan for the recognition of the Cuban insurgents, proclaiming an amnesty and recognizing the abolition of slavery in the island. Both the President and Secretary Fish pronounced this statement utterly without foundation. These conditions were similar to those originally submitted to the Cuban leaders, but declined shortly after the revolution began. There is no impropriety in stating that the basis on which Gen. Sickles is instructed to offer the mediation of our Government is that Spain shall acknowledge the independence of Cuba, and whatever compensation she may consider herself entitled to is to be determined by a commission of disinterested parties; but in no case is our Government to become responsible for the payment of any sum agreed upon. The compensation is intended to reimburse the Spanish Government for public buildings, forts, and such other public property as might be surrendered to the Cuban authorities.

LATE ADVICES BY MAIL.

Large Sums of Money Taken from the Cuban Coast—The Execution of Fourteen Cubans—Insubordination of the Volunteers—Slaves Executed.

KEY WEST, Aug. 31.—By arrival of mail from Santiago de Cuba, information is received of the successful departure of Gen. Francisco Xavier Cisneros and companions from the coast. They embarked from near Rio Tunas, south of Manzanillo, on the 23d inst. Cisneros took upwards of $2,000,000 Cuban funds, in Spanish gold ounces.

Fourteen Cubans were executed at Santiago on the 25th. They were taken prisoners while escorting a small convoy from Santiago to Palma Sariano.

Valmesada was at Bayamo resuming his command. Gen. de Rodas was expected to visit Santiago on or about the 10th of S[illegible]

The volunteers at Bayamo [illegible] determination not to go on any campaign [illegible] interior.

Three hundred slaves endeavored to escape from Santiago de Cuba on the night of the 20th inst., but were apprehended, and twelve of their number were shot.

FOUR HOTELS AND WHOLE BLOCKS BURNED AT CAPE MAY.

Cape May City Saved by a Miracle—The

Yours respectfully, ROBERTS.

SPANISH-AMERICAN OPERATIONS.

French, the Spanish Spy, in Town—He visits Harry Cunningham's Saloon and gets Kicked out—The Gunboats Preparing for Sea with American Crews.

The Spainish Minister, Lopez Roberts, not satisfied with the score of Spanish spies with which he keeps guard over the boarding houses and hotels were Cuban patriots stop, sent to Bridegeport, Conn., last Friday for Henry W. French, the American who betrayed Gen. Dominick Goicouria's expedition. Mr. French responded in person last Saturday morning.

A FLEA IN THE EAR OF THE SPANISH SPY.

At 1 o'clock yesterday he entered the basement saloon at 636 Broadway in disguise, and undertook to ingratiate himself with Mr. Harry Cunningham, proprietor. His voice, however, betrayed him. Mr. Cunningham approached him and informed him that it was about as much as his life was worth to be seen in his house, and the best thing for him to do was to get out of there and go away from New York. Judas undertook to deny his identity, but it was useless. He was ordered to leave the place. He slowly obeyed the order, and has not been seen since the departure of the first train for Bridgeport last evening. There has been lively hunting for Mr. French since yesterday morning. To the credit of Marshal Barlow it may be said that none of his deputies have been seen prowling about the places where Cubans resort.

One of Roberts's spies was on duty at a point within view of a Broadway firearms agency yesterday. The same person figured in the defeat of the July expedition. Lopez Roberts certainly displays a zeal worthy a better cause, but if he expects to defeat the success of Cuban independence by employing a corps of spies he will learn sooner or later that ours is no French, Austrian, or Russian territory or people.

THE GUNBOATS.

The Junta Cubana have advices from Mystic, Conn., that the Spanish Naval agent there is organizing the crews for the boats soon to be finished. This agent informed a gentleman of Mystic day before yesterday that no difficulty would be placed in the way to prevent these boats going to sea, or at least so he was assured by Minister Roberts. He had enrolled a number of seamen, Americans with Spanish aliases, who were to be kept in readiness to embark whenever any of the boats were finished.

A SPANISH FRIGHT.

Fifty Cubans Come to the City—The Spanish Spies Strike a Mare's Nest—The Marshal's Men again Aroused—The Revenue Cutters Again on the Watch—What the Cubans Say.

Fifty Cuban gentlemen came to this city from Philadelphia yesterday morning, and joined their brethren at Beavertown, N. J.

A prominent Cuban patriot yesterday gave some indefinite orders as to the transfer of ten thousand stand of arms owned by the Government of Gen. Cespedes.

The Spanish Consul learned of these facts through his spies. His fears magnified them into the immediate sailing of another Cuban expedition. He rushed for the Marshal's office, and learned that Gen. Barlow was sojourning at Newport. Deputy Harlow listened to the story of the Consul, and telegraphed to his chief for instructions. He received them, but what they were is unknown. Certain it is, however, that the Marshal's office was in a state of fermentation.

THE REVENUE CUTTERS ON THE WATCH.

During the afternoon the orders were given to keep the revenue cutter Bronx in the East River, and the other cutters in their old places in the Bay, and orders were also issued to the Captains of each to seize any suspicious craft. Two officers were detailed to watch the docks of Hoboken and the telegraph station at Quarantine.

A SIGNAL ROCKET AT QUARANTINE.

An arrangement was made by Deputy Marshal Turner to discharge a rocket at Quarantine as a signal if the expedition should be discovered. Mr. Davies, the well-known gentleman who was connected with similar proceedings when Gen. Goi-

Yours respectfully, ROBERTS.

SPANISH-AMERICAN OPERATIONS.

French, the Spanish Spy, in Town—He visits Harry Cunningham's Saloon and gets Kicked out—The Gunboats Preparing for Sea with American Crews.

The Spanish Minister, Lopez Roberts, not satisfied with the score of Spanish spies with which he keeps guard over the boarding houses and hotels were Cuban patriots stop, sent to Bridgeport, Conn., last Friday for Henry W. French, the American who betrayed Gen. Dominick Goicouria's expedition. Mr. French responded in person last Saturday morning.

A FLEA IN THE EAR OF THE SPANISH SPY.

At 1 o'clock yesterday he entered the basement saloon at 636 Broadway in disguise, and undertook to ingratiate himself with Mr. Harry Cunningham, proprietor. His voice, however, betrayed him. Mr. Cunningham approached him and informed him that it was about as much as his life was worth to be seen in his house, and the best thing for him to do was to get out of there and go away from New York. Judas undertook to deny his identity, but it was useless. He was ordered to leave the place. He slowly obeyed the order, and has not been seen since the departure of the first train for Bridgeport last evening. There has been lively hunting for Mr. French since yesterday morning. To the credit of Marshal Barlow it may be said that none of his deputies have been seen prowling about the places where Cubans resort.

One of Roberts's spies was on duty at a point within view of a Broadway firearms agency yesterday. The same person figured in the defeat of the July expedition. Lopez Roberts certainly displays a zeal worthy a better cause, but if he expects to defeat the success of Cuban independence by employing a corps of spies he will learn sooner or later that ours is no French, Austrian, or Russian territory or people.

THE GUNBOATS.

The Junta Cubana have advices from Mystic, Conn., that the Spanish Naval agent there is organizing the crews for the boats soon to be finished. This agent informed a gentleman of Mystic day before yesterday that no difficulty would be placed in the way to prevent these boats going to sea, or at least so he was assured by Minister Roberts. He had enrolled a number of seamen, Americans with Spanish aliases, who were to be kept in readiness to embark whenever any of the boats were finished.

A SPANISH FRIGHT.

Fifty Cubans Come to the City—The Spanish Spies Strike a Mare's Nest—The Marshal's Men again Aroused—The Revenue Cutters Again on the Watch—What the Cubans Say.

Fifty Cuban gentlemen came to this city from Philadelphia yesterday morning, and joined their brethren at Beavertown, N. J.

A prominent Cuban patriot yesterday gave some indefinite orders as to the transfer of ten thousand stand of arms owned by the Government of Gen. Cespedes.

The Spanish Consul learned of these facts through his spies. His fears magnified them into the immediate sailing of another Cuban expedition. He rushed for the Marshal's office, and learned that Gen. Barlow was sojourning at Newport. Deputy Harlow listened to the story of the Consul, and telegraphed to his chief for instructions. He received them, but what they were is unknown. Certain it is, however, that the Marshal's office was in a state of fermentation.

THE REVENUE CUTTERS ON THE WATCH.

During the afternoon the orders were given to keep the revenue cutter Bronx in the East River, and the other cutters in their old places in the Bay, and orders were also issued to the Captains of each to seize any suspicious craft. Two officers were detailed to watch the docks of Hoboken and the telegraph station at Quarantine.

A SIGNAL ROCKET AT QUARANTINE.

An arrangement was made by Deputy Marshal Turner to discharge a rocket at Quarantine as a signal if the expedition should be discovered. Mr. Davies, the well-known gentleman who was connected with similar proceedings when Gen. Gol-

Mr. J. Smith

RECEIVED
NOV
20
DEPT

No. 217.

Consulate General of the United States.
Havana, November 8. 1869

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State.

Postal arrangements with the United States.

Sir:

Referring to my despatch No. 149 of the 13th of September, and to the Copy therewith transmitted of a letter addressed by me to the Superintendent of Foreign Mails of the Post Office Department, relating to the transmission of correspondence between the United States and Cuba, I beg now to enclose herewith a copy as published in the Official Gazette of this City, on the 22d ultimo, and a translation of a commu=
=nication which appears to have been addressed by the Minister of State at Madrid to the Captain General of this Island, transcribing a communication

addressed by the Minister of State to the Spanish Minister at Washington, relating to the subject of negotiations between the United States and Spain for the conclusion of a Postal Convention between the two countries which shall regulate the transmission of correspon=dence between the United States and Cuba.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. H. Crump

Enclosure with despatch No 217.
Communication from the Spanish Minister of State to the Captain General of Cuba regarding postal communication between the United States and Cuba.

From the Official Gazette,
Havana, October 22nd 1869.
Translation.

His Excellency the Minister of State in a despatch under date of the 22nd of September last states to His Excellency the Superior Political Governor the following:

"Your Excellency: Under this date I state to the Minister Plenipotentiary of Spain at Washington the fol=
=lowing:-

"The Superior Political Governor of the Island of Cuba has transmitted to me a copy of the communication that he addressed to Your Excellency on the 7th of August last calling

your attention to the necessity
that is especially experienced
at the present time, of regu=
=lating the mail service between
that Antilla and the United
States, by means of the celebra=
=tion of a postal convention.

As Your Excellency knows it is
some time since negotiations
with this object have been initia=
=ted, being now pendent upon
the report of the Ministry of
Government to whom I recom=
=mend under this date the
urgency of concluding the same.

In dispatch N° 29 of the 7th of
March last the Antecessor of
Your Excellency gave account of the
state in which he left said
negotiation, meanwhile that these
reports should be received and
this international agreement
should reach the point of
being signed, for which there
will be sent to Your Excellency

in opportune time the necessary powers, and I recommend that you should endeavor on your part to prepare the way to obtain this result, thereby causing to disappear certain abuses and irregularities, as the distribution direct of the correspondence to private individuals by the consignees of the Steamers conveying the same, or by whatever other means that is not that of the Post Office Administration which the State has in that Island as the sole centre from which such distribution should take place, as otherwise the service is disorganized and the post-office revenue defrauded."

By order of His Highness the Regent of the Kingdom I transcribe the same to Your Excellency in reply to your said communication of the 7th of August last approving at the same time

the idea and the zeal that has dictated the same as the Govern= ment is animated equally by the desire to regulate the service of correspondence with the United States."

And by order of His Excellency the Director of Administration the same is inserted in the Official Gazette for the correspon= =ding effects.

Havana, October 21st 1869.

The Chief of the Section,

M. Crespo Quintana.

Enclosure with despatch N° 217.

Communication from the Spanish Minister of State to the Captain General of Cuba regarding postal communication between the United States and Cuba.

From the Official Gazette, Havana October 22 1869.

El Exçmo. Sr. Ministro de Estado en despacho de 22 de Setiembre último, dice al Excmo. Sr. Gobernador Superior político lo siguiente:

"Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Ministro Plenipotenciario de España en Washington lo siguiente.—El Gobernador Superior político de la Isla de Cuba me ha dado traslado de la comunicacion que dirigió á V. E. en 7 de Agosto último, llamando su atencion sobre la necesidad que se experimenta especialmente en la actualidad, de regularizar el servicio de Correos entre aquella Antilla y los Estados Unidos por medio de la celebracion de un convenio postal.—Como V. E. sabe, ya hace mucho tiempo que se hallan iniciadas las negociaciones con ese objeto, estando pendiente de informe del Ministerio de la Gobernacion, á quien recomiendo con esta fecha la urgencia en evacuarlo. El Despacho núm. 29 de 7 de Marzo último en que el antecesor de V. E. dió cuenta del estado en que dejaba dicha negociacion, interin se reciben esos informes y puede llegarse á firmar ese pacto internacional, para lo cual se enviará á V. E. á su oportuno tiempo la plenipotencia necesaria, le recomiendo que procure por su parte allanar el camino para obtener ese resultado, haciendo desaparecer ciertos abusos é irregularidades, como la distribucion directa de la correspondencia á los particulares por los consignatarios de los vapores conductores ó por cualquier otro medio que no sea el de la Administracion de Correos que el Estado tiene en aquella Isla como el único centro de que debe partir dicha distribucion, pues de lo contrario se desorganiza el servicio y se defrauda la renta de Correos.—De órden de S. A. el Regente del Reino lo traslado á V. E. en contestacion á su citada comunicacion de 7 de Agosto último, aprobando el pensamiento y el celo que se la ha dictado por hallarse animado el Gobierno de igual deseo de regularizar el servicio de la correspondencia con los Estados Unidos."

Y de órden del Ilmo. Sr. Director de Administracion se inserta en la Gaceta oficial á los efectos correspondientes.

Habana 21 de Octubre de 1869.—El Jefe de la Seccion, *M. Crespo Quintana.*

RECEIVED
NOV 20
DEPARTMENT OF STATE

No 218.

Consulate General of the United States

Havana, November 8. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Quarterly Returns from this office.

Sir:

I have the honor to enclose to you herewith the commercial returns of this Consulate for the quarter ending September 30th 1869, as follows:

Enclosure No 1. Arrivals and departures of American vessels at this port during the said quarter.

Enclosure No 2. Statement of the navigation and Commerce of the United States at this port for the same period.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. L. Plumb

Refer to Mr Pashene Smith

RECEIVED. NOV 20 DEPARTMENT OF STATE.

Ackd Nov 24

No 219.

Consulate General of the United States.

Havana, November 9th 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Citizenship of wife.

Sir:

I beg to ask the instructions of the Department as to whether a citizen of the United States, a female, becoming married to a Spanish subject and taking up her residence with her husband within Spanish territory where his property and home is situated, can be considered, and is entitled while so residing within Spanish territory to protection, as a citizen of the United States.

I am, Sir,
Very Respectfully,
Your obedient servant.
E. S. Plumb

No. 220.

RECEIVED. NOV 20 DEPARTMENT OF STATE.

Consulate General of the United States.

Havana, November 10. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis, | Receipt of
Assistant Secretary of State. | despatches.

Sir:

I have the honor to acknowledge the receipt this day of Department despatches numbers 65 and 66, the last under date of the 2d instant.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. S. Hurlbut

Reinouard

B. F. Smith

No 221.

RECEIVED
NOV 20
DEPARTMENT OF STATE

Consulate General of the United States.
Havana, November 11. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Reclamation of Moses Taylor & Co

Sir:

I had the honor to receive on the 14th ultimo your despatch No 56. of the 5th of that month transmitting to me copies of a letter addressed to the Secretary of State by the Hon: Wm M. Evarts of New York, and of a memorial of Messrs Moses Taylor & Co of that city, with regard to certain property in this Island transferred to them by Mr Antonio Fernandez Bramosio, and in the possession and enjoyment of which they are obstructed under a decree of embargo issued against the property of Mr Bramosio.

Under the instruction contained in the said despatch I addressed

on the 18th ultimo a communication to His Excellency the Superior Political Governor with which I enclosed to him a copy of the letter of Mr Evarts and of the memorial of Messrs Moses Taylor &Co, and I asked his favorable consideration of the case therein presented.

I have now to transmit to the Department a copy and translation of a note received today from the Acting Political Secretary, in reply to my communication a copy of which is also enclosed herewith.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant.

E. L. Plumb

Enclosure with despatch No 221.

Copy.

Consulate General of the United States

Havana, October 18th 1869.

Your Excellency,

With a despatch from the Department of State of the United States, under date of the 5th instant, there have been transmitted to me copies of a communication addressed to the Department by the Hon William M. Evarts, attorney for the house of Moses Taylor & Co of New York, citizens of the United States, and of a memorial addressed by that house to the Secretary of State, relating to certain property which they have acquired in this Island, and in the possession and enjoyment of which it is represented that difficulties have been experienced.

I have the honor to enclose to Your Excellency herewith a copy

of the communication of Mr Evarts and of the memorial referred to.

I am confident it is unnecessary for me to do more than to solicit the favorable consideration by Your Excellency of the case therein presented.

I have the honor to be,
with the highest respect,
Your Excellency's,
Most obedient servant,
E. L. Plumb.

To His Excellency
The Superior Political Governor
of this Island.

Enclosure with despatch Nº 221.

Copia

Gobierno Superior Politico.

Secretaria

Negociado de Politico.

Con la communicacion de
V.S. fha 18. del mes prpdo. dirigida ál Exmo Sr
Gobernador Superior Politico se han re=
cibido los documentos que hacen
referencia á la reclamacion entablada
por los Srés Moses Taylor y Cª de New York
contra el embargo de las propiedades de
D. Antonio Fernandez Bramosio.

S. E. me encarga diga á V.S. que tan
luego como se hayan llenado los re=
quisitos indispensables para comprobar
los hechos que en los espresados documentos
se refieren se dará á V.S. conocimiento
de la resolucion que recaiga.

Dios gue á V.S. ms. as. Habana 10
de Noviembre de 1869.

El Secretario
Emilio Pulgar.

Sôr Cónsul General de los Estados Unidos.

Translation.

Superior Political
Government.
Secretarys Office.
Political Affairs.

With your communication of the 18th of last month addressed to His Excellency the Superior Political Governor, there have been received the documents relating to the reclamation made by Messrs Moses Taylor & Co of New York against the embargo of the property of Don Antonio Fernandez Bramosio.

His Excellency charges me to state to you that immediately that the indispensable requisites shall have been filled in order to verify the transactions referred to in the said documents, information will be given to you

of the decision that may be determined upon.

God guard you many years.

Havana November 10th 1869.

The Secretary

Emilio Pulgar.

To the Consul General

of the United States.

Remember

Translate

Mr. D. Smith

Aeh. 27

RECEIVED NOV 20 DEPARTMENT OF STATE

No 2222.

Consulate General of the United States,
Havana November 13. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Spanish political organizations in Cuba

Sir:

As illustrating the growing political importance of certain associations now organized in many of the principal towns of this Island, I enclose to the Department herewith several extracts from the newspapers of this city of the 9th and 12th instant, giving an account of recent meetings of the Spanish Club of this city at which addresses were delivered and proceedings were taken to acknowledge the services rendered to the Spanish cause in Cuba, by the Spanish Cubans now in Spain; and especially by a resident of this city, Mr Manuel Calvo, who has for the last year, it

is stated, taken a very active part at Madrid in representing the Spanish party of this Island and in urging the most determined efforts for the putting down of the insurrection and the preservation of the Island to Spain.

The account of these proceedings is worthy of a careful perusal, as it indicates the relations between the Spanish party now dominant in this Island, through these organizations and the volunteers, and a large circle of influence at Madrid and throughout the Peninsula.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E St Clair

Enclosure with Despatch N° 222.

Proceedings of the Spanish Club of Havana.

From the "Voz de Cuba" Havana, Novm^r 9. 1869.

Prévia la autorizacion del Excmo. é Illmo. Sr. Gobernador Político, celebró ayer noche una pública y numerosa reunion el Casino Español de la Habana, bajo la presidencia del Sr. Rigal. y con asistencia de la Junta Directiva y Consultiva de aquel patriótico Instituto. Además de un gran número de personas notables, cuyos nombres no nos es posible recordar, pues pasaban de doscientas, concurrieron los señores que componen la Direccion y Consejo del Banco Español de esta ciudad.

El objeto de la reunion lo espusó en breves, pero sentidas y elocuentes frases, el señor de Rizo, que como ayer dijimos, acaba de llegar de la Península. En ella fué testigo de los constantes é inteligentes esfuerzos que un distinguido español venia haciendo desde larga fecha en favor de los intereses y de los derechos de Cuba como provincia española. Hijo del pueblo, y debiendo á su trabajo y nunca desmentida honradez, la inmensa fortuna que supo adquirir en esta Isla, la emplea toda, así como su poderosa inteligencia, en favorecer la causa nacional en esta Antilla. Ningun sacrificio, ningun obstáculo le arredra, y ayudado del don de gentes que á la Providencia plugo darle, ha sabido despertar el patriotismo en todos los partidos, y conseguir que los jefes de los más antitéticos y opuestos en política, le auxilien y secunden en su noble y patriótica tarea.

El Sr. D. Manuel Calvo, cuyo nombre habrán adivinado ya nuestros lectores, que ha logrado formar una política verdaderamente española, allí donde tan encarnizadas luchas empeñan los partidos, era acreedor á una entusiasta manifestacion de gratitud hecha por todos los buenos españoles que hay en Cuba, y eso era lo que al Casino Español, representacion genuina del sentimiento de la pátria, iba á pedir nuestro querido y distinguido amigo el Sr. D. Antonio García Rizo, segun manifestó en el brillante discurso que anoche escucharon de sus lábios los concurrentes á la magnífica reunion que describimos.

Siguióle en el uso de la palabra el Dr. Vila, y con enérgico acento, y fácil palabra, acertó á interpretar fielmente las opiniones de la reunion, conformes todas en aceptar el oportuno pensamiento del orador que le habia precedido. Pero esto no bastaba, y el Dr. Vila estuvo mas feliz aun que cuando dió su asentimiento al voto de gracias que se solicitaba, al pedir que se hiciera extensivo al pequeño grupo de hombres distinguidos, que desde aquí auxiliaron al Sr. Calvo, y más todavía, cuando manifestó en nombre de todos los españoles el deseo de contribuir cada uno en proporcion de sus fuerzas y recursos á la generosa obra de aquellos, porque como dijo muy bien, cuando de España se trata, ninguno de sus hijos consiente que se le exima de arrimar el hombro, y de secundar el esfuerzo que hagan sus hermanos.

Pidió entónces la palabra el Sr. D. Julian Zulueta, y despues de hacer una clara, sucinta y verdadera historia de lo que habian realizado esa péyade de hombres ilustres que se llamaron en el mundo Gomez, Samá, Marty, Ventosa, y otros varios cuya modestia respetamos, y por eso, imitando al Sr. Zulueta, dejamos de estampar aquí sus nombres, manifestó que todos los sacrificios hechos eran pequeños ante la grandeza del objeto que los ocasionaba.—Sentimos no disponer de espacio y tiempo suficiente para hacer de su notable discurso un extracto más extenso, y manifestar los irrebatibles argumentos con que demostró que un país cuya exportacion anual es por término medio de setenta á ochenta millones de pesos, no puede perderse, á poca que sea la union y el patriotismo de los que la habitan; pero lo que no podemos pasar en silencio es el noble y generoso desprendimiento con que dijo que los sacrificios realizados hasta ahora debian olvidarse, y que aunque él y todos sus compañeros continuarian haciéndolos, si necesario fuera, sin hablar de ellos como hasta aquí lo hicieron, pues nada significaban sus fortunas ante el honor y la integridad sacrosanta de la pátria, gustosos acojian la indicacion del Sr. Vila, y dispuestos estan á participar con cuantos en la España de acá ó de allá hubieran nacido, la pura gloria de haber contribuido á conservar incólume la honra de la bandera de Castilla.

La misma idea desarrolló con su habitual galana frase el Sr. D. Pedro Sotolongo, y despues de patrióticas réplicas de los Sres. Rizo y Vila, y un elocuente discurso del Secretario Sr. Recamora, se acordó por el voto unánime de los concurrentes, enviar hoy mismo un telégrama al Sr. D. Manuel Calvo, y por el próximo correo una exposicion, manifestándole cuán grande es el aprecio que á los españoles de Cuba han merecido y conti-

núan mereciendo los servicios que presta desde la capital de España á la cáusa de la pátria.

Los Sres. Alvarez [D. Julian], Vidaguren, Alvarez de la Campa [D. Antonio], Baldonedo [D. Juan], y algunes otres, tomaron parte tambien en aquel noble debate, en que no eran láuros ni glorias lo que se discutia, sino abnegacion y sacrificios, y por acuerdo general se encomendó la redaccion de los citados documentos á la ilustrada Junta del CASINO, la cual despachó la primera parte de su cometido en el instante, escribiendo el siguiente telégrama que por aclamacion unánime fué aprobado. Dice así:

"El Casino Español de la Habana en públi-
"ca sesion y á nombre de todos los españoles
"de Cuba, saluda al benemérito patricio don
"Manuel Calvo por sus eminentes servicios
"en defensa de la integridad nacional."

Tal fué la reunion de anoche, cuyo recuerdo servirá para consolarnos de las amarguras que la suerte de la pátria frecuentemente nos inspira, y no dudamos que miéntras los españoles de Cuba continúen animados del espíritu que reinaba entre los que á los salones del CASINO concurrieron, ningun temor debemos abrigar de que las turbulencias que allí se hacen sentir, atraviesen jamás el Océano.

La precipitacion con que hacemos esta incompleta y pálida reseña, nos habrá hecho cometer quizá muchas faltas y omisiones, pero seguros estamos de haber interpretado bien el sentimiento que dominaba ayer en el CASINO ESPAÑOL de la Habana.

From the "Prensa", Havana, Novemb. 9. 1869.

En los salones del Casino Español se reunieron anoche un gran número de señores sócios con un objeto altamente patriótico. Incapacitados temporalmente, para asistir á reuniones, nos hemos de limitar á dar cuenta de lo principal que se trató en dicho Casino.

Los señores Zulueta, Rizo, Sotolongo y otros expusieron los importantes servicios que ha prestado á la causa española el Sr. D. Manuel Calvo, desde Madrid, donde reside. Ya saben los lectores de la Prensa que varias veces en estas columnas se han encarecido los grandes servicios que ha prestado á la pátria y los sacrificios pecuniarios que ha hecho el Sr. Calvo, con algunos amigos de esta capital, en apoyo de la buena causa.

Como era de esperar, el numeroso y escojido auditorio, escuchó con la mayor satisfaccion á los señores expresados, y se acordó dirijir en el acto un telégrama á Madrid en estos términos:

«El Casino Español de la Habana, en «pública sesion y á nombre de todos los es«pañoles de Cuba, saluda al benemérito pa«tricio D. Manuel Calvo por sus eminentes «servicios en defensa de la integridad na«cional.»

Por el próximo correo se mandará al Sr. Calvo una exposicion basada en la misma idea, y se acordó que todos los españoles deben contribuir á sufragar los gastos que se hayan hecho y se hagan en adelante, por el activo y desprendido patricio que solo ha contado hasta ahora con el apoyo de unos cuantos amigos para ayudarle á pagar los gastos hechos en beneficio de todos.

Felicitamos á los señores del Casino por la acertada disposicion de anoche.

Enclosure with despatch N.º 222.

Proceedings of the Spanish Club of Havana.

From the "Diario de la Marina, Havana Novem.r 9. 1869.

Ni vil temor ni ruin envidia cabe en corazones que enardece el fuego santo del amor á la patria, y los que están mas dispuestos á hacer por ella todo género de sacrificios, son precisamente los que con mas expontaneidad y mayor júbilo reconocen y aplauden los grandes servicios prestados por los que tienen la fortuna de defender en primera línea los grandes y permanentes intereses de la nacion, y trabajan para que su honor y su gloria esté á la altura que á un gran pueblo le corresponde. Hacemos estas reflexiones momentos despues de haber asistido á la reunion que se efectuó anoche en el local del Casino Español de la Habana, en la cual vimos un solo deseo, un solo sentimiento, una sola opinion respecto á manifestar al Sr. D. Manuel Calvo cuanto aprecian los españoles de esta isla los inmensos servicios que está prestando en la Península á la causa de la nacionalidad, del órden y de la prosperidad de Cuba.

Y efectivamente el Sr. Calvo, que representa de la manera mas genuina las leales y desinteresadas aspiraciones de todos los buenos y verdaderos españoles nacidos y residentes en esta rica Antilla, ha prestado y está prestando servicios que no puede desconocer un pueblo sin incurrir en la feà nota de ingrato. Cuando llegó á la Península la noticia de la insurreccion de Yara, se preparaba el Sr. D. Manuel Calvo á regresar á esta isla, á donde lo llamaban su familia y sus considerables intereses, que podian correr graves peligros; pero, oyendo únicamente la voz del bien general, se dirigió inmediatamente á Madrid, y, en union de algunos amigos, trabajó sin descanso, para evitar que alguna resolucion precipitada produjera entre nosotros males irremediables, y contrarrestó con todas sus fuerzas y medios el torrente de ciertas ideas y las tenebrosas maquinaciones de los que se empeñaban en traernos la mas honda perturbacion.

Impulsado por su ardiente patriotismo y accediendo á los deseos de sus amigos, residentes en esta ciudad é interesados como él en el triunfo de la buena causa, el Sr. Calvo ha permanecido durante trece meses en la Península, gestionando cerca del gobierno y de la nacion el envío de tropas, y patentizando de todos modos lo que Cuba desea, lo que á Cuba conviene, lo que cumple al honor y á los permanentes intereses morales y materiales de Cuba y de España.

No recordaremos que el Sr. Calvo ha hecho sacrificios pecuniarios de mucha consideracion, porque, como dijo muy oportuna y sentidamente el Sr. D. Julian de Zulueta en la reunion de anoche, semejantes sacrificios son nada cuando se trata de la patria, que puede disponer de cuanto pertenece á sus hijos, empezando por sus propias vidas; pero sí debemos consignar que no se ha preocupado un solo instante de su familia y su fortuna, trabajando para todos con generosa abnegacion.

Así lo comprendió la reunion al acordar por aclamacion que se le dirigiera, como se le ha dirigido ya, el siguiente telégrama:—El Casino Español de la Habana, á nombre de todos los españoles de Cuba, en pública sesion, saluda al benemérito Español D. Manuel Calvo por sus grandes servicios en favor de la Integridad nacional.—Tambien acordó la reunion que se le dirija una carta firmada por todos los españoles, insulares y peninsulares, que abriguen los sentimientos que expresa el *Casino* en el telégrama copiado. Amigos somos, íntimos amigos, del Sr. D. Manuel Calvo, y de los que saben minuciosamente lo muchísimo que ha trabajado en favor de España y de Cuba que son una misma entidad, con los mismos grandes intereses, pero no habíamos dicho ni una sola palabra en su obsequio, porque no se achacara á amistad lo que hubiera sido justicia. Hoy, que el público se la hace cumplida, nos llena de satisfaccion la posibilidad de asociarnos á una demostracion que honra á los que la hacen tanto como al que es su digno objeto.

Aquí podríamos concluir, pero, como quien bien sirve á la patria tiene el envidiable privilegio de ejercer una saludable influencia sobre los espíritus rectos y los corazones leales, á la sombra de la cuestion del Sr. Calvo brotó otra, promovida incidentalmente por el Sr. Vila, de una grandísima importancia y de no menor trascendencia. No se discutió, porque no admitia discusion, pero sí se proclamó, que es mucho mejor, la conveniencia y aun la imprescindible necesidad de la íntima union entre todos los españoles, para vencer hoy á la decrépita insurreccion y consolidar mañana una brillante era de paz y prosperidad para la isla. En este sentido se explicaron el mencionado Sr. Vila y los Sres. Zulueta, Garcia Rizo y Sotolongo, con algunos otros que usaron la palabra; y de esta manera pensaban to-

dos los que formaban la reunion, los socios del Casino que no se encontraban presentes, y cuantos quieren ver á Cuba feliz bajo la bandera de Castilla.

No nos parece inoportuno, una vez tocada la cuestion, dirigirnos una pregunta, que contestaremos con franqueza. ¿Qué es el partido español en la Isla de Cuba? El partido español en la Isla de Cuba, á nuestro juicio, es el conjunto de todos los nacidos españoles residentes en ella, que, sin condiciones de ningun género, quieren conservar y están dispuestos á defender la integridad de la nacion, presididos por la Superior Autoridad que la representa en este territorio. Esto es el partido español, nada mas, pero tampoco nada ménos. No puede ser ni quiere ser otra cosa, y su fuerza consiste en su unidad. Cuanto mas alto esté el principio de autoridad mas alto está el partido español, que no estaria completo separado de su natural jefe; porque, despues de todo, el partido español no es un simple partido, es la entidad nacional dentro de esta Antilla, es España en el nuevo mundo. No diremos que debe unirse el partido español, porque esto equivaldria á suponer que está dividido, y no lo está; diremos, sí, que todas las individualidades que lo componen deben obrar con perfecto acuerdo, porque únicamente de este modo puede realizarse el gran pensamiento comun, que es la paz y prosperidad de la Isla de Cuba, que es la honra y gloria de la nacion.

Enclosure with Despatch N° 222.

Proceedings of the Spanish Club of Havana.

From the "Voz de Cuba" Havana, November 12. 1869.

Como anunciamos oportunamente, tuvo lugar anoche en el Casino Español de la Habana, la segunda de sus tertulias.

El salon estaba de bote en bote; en las puertas, en los balcones se apiñaban los concurrentes á la réunion patriótica.

A las 8, bajo la presidencia del Sr. Riga abrió dicho señor la sesion.

El secretario Sr. Rosamora, en cortas pero sentidas frases, manifestó su objeto, que no era otro que escucháran todos los Sres. Sócios de los lábios del Sr. Rizo lo que ya espusiera en la reunion de la noche del lúnes en presencia de unos cuantos, de la cual dimos cuenta á nuestros lectores.

Tomó la palabra el Sr. Rizo, y en frase elocuente y entusiasta expuso lo que ya tuvimos ocasion de oir en la citada noche del lúnes; que todos los buenos españoles que en Cuba residen, deben gratitud eterna al celo, al patriotismo, á los desvelos, á los sacrificios, á la actitud noble y digna que en la capital de España ha desplegado el Sr. Calvo en pró de la santa cáusa que aquí todos los buenos defendemos. "Hijo del pueblo el Sr. Calvo, esclamó el Sr. Rizo con espontánea elocuencia, á sus afanes debo su fortuna, y yo, tambien hijo del pueblo, me congratulo en prestar ese homenage de admiracion al ilustre patricio."

Generales muestras de aprobacion siguieron á ese corto y bellísimo discurso.—Acto contínuo leyó el Sr. Secretario el telégrama que se acordó dirigir al Sr. Calvo, y la carta que, firmada por todos los allí concurrentes, vá á remitírsele.—En ella se aprecian los inmensos sacrificios que ha prestado y viene prestando á la cáusa nacional, ofreciéndole un leal tributo de admiracion y gratitud.

El Sr. Rizo, por indicacion de los Sres. Argudin y Gallarza, manifestó que creia debia añadírsele un párrafo en el cual se autorizara al Sr. Calvo para felicitar al propio tiempo, en nombre de los firmantes de la patriótica misiva, á los distinguidos españoles residentes en la Península, que tanto han contribuido y contribuyen con sus esfuerzos al éxito de la buena cáusa.—Por unanimidad se aprobó esta indicacion.

Entonces comenzó la verdadera importancia de la sesion celebrada ayer por el Casino. Todos los concurrentes esperaban que la carta al Sr. D. Manuel Calvo, cuya redaccion estaba encomendada á la ilustrada Junta Directiva, llenaría los deseos de cuantos la oyeran y por lo tanto no podia sorprender su aprobacion á nadie; pero lo que no aguardábamos era oir la elocuente voz de un orador; que, como el Sr. Llorente, supiera tocar con fácil y elegante palabra las cuerdas mas sonoras de todos los corazones españoles, aquellas que responden siempre cualquiera que sea el que las toque,—las del puro y noble, y acendrado patriotismo.

Hijo de Cuba el Sr. Llorente, que segun creemos es hermano del distinguido director de nuestro colega *La Integridad Nacional*, su elocuencia tiene el carácter distintivo de todos los oradores que han nacido bajo el cielo tropical de las Antillas. Mas florida que profunda, mas que persuasiva, seductora, las brillantes y multiplicadas imágenes de que hace uso, arrancan calorosos aplausos á los labios, pero no llevan el convencimiento al ánimo de los oyentes.

No es esto decir que el Sr. Llorente carezca en absoluto de la lógica y la filosofía que necesitan poseer los que han de hablar ante asambleas políticas, ni que sea un orador mas propio que de estas, de Ateneos y Academias.—Su discurso versó sobre consideraciones generales, y nosotros no hacemos otra cosa tampoco que generalizar en esta rápida reseña. Diremos, sin embargo, que supo elevarse á muy envidiable altura en el difícil arte de los Demóstenes y los Cicerones, cuando á grandes rasgos trazó la historia de la llamada independencia de las Américas que un dia fueron españolas, y cuando describió algunas de las glorias que en sus páginas encierra la de España.—La conclusion de su discurso, permítanos el Sr. Llorente que con nuestra habitual franqueza, lo digamos: no nos pareció digna del principio, ni tampoco del desarrollo que anteriormente diera al tema que se discutia. Predicar la union, y rechazar más que desdeñosamente á uno de los importantes elementos que han de contribuir á la tranquilidad, y especialmente á la eterna seguridad de Cuba, nos parece un final impropio de las elevadas ideas que ayer oimos con placer inmenso espresar en los salones del Casino.

Siguió al Sr. Llorente en el uso de la palabra el Dr. Vila, á quien ya conocen los lectores de La Voz de Cuba. Su oratoria forma con la de aquel exacta antítesis. Ménos cuidadoso de la forma, solo el fondo de las cosas ocupa su atencion, ó importándole poco los efec

tos, únicamente trata de convencer á aquellos á quienes dirige la palabra. Tan enérgico en esta como en la idea, como en la entonacion, sus discursos diriamos que se asemejan á torrentes despeñándose sobre duras rocas, si se nos permitiera comparar el del Sr. Llorente á un arroyuelo corriendo sereno y murmurador por una pradera cubierta de mil flores.—El tema desarrollado con feliz éxito por el Dr. Vila, lo hemos sostenido en distintas ocasiones en las columnas de nuestro periódico. No basta vencer la insurreccion en el terreno de la fuerza; la victoria en él nos es segura. Es preciso dominarla tambien en la region de las ideas, y para esto, hacer constante y activa propaganda. Terminará la rebelion, ¿quién puede dudarlo? Cien veces que levante su cabeza, otras ciento le será cortada. Pero, ¿olvidaremos las lecciones que durante un año y dia por dia recibimos?

Nos dormiremos sobre nuestros laureles, y entraremos en un período enervante de verdadera calma *chicha*, como con pintoresca frase dijo el Dr. Vila?—Imperdonable seria en nosotros semejante falta, y si para no incurrir en ella se necesitan mayores sacrificios, dispuestos están todos á hacerlos contribuyendo cada cual con su óbolo, á la grande obra de perseguir en sus últimos atrincheramientos á nuestros enemigos, arrojarles de ellos y fundar sobre sus bases el sólido edificio de la nacionalidad española de esta Isla. Tales fueron las principales ideas emitidas por el Dr. Vila, y inútil es que añadamos están en completo acuerdo con las nuestras.

Siguió después el Sr. Sevillano y se propuso demostrar que la educacion era el principal cimiento de la futura union de todos los españoles que hay y que haya en adelante en Cuba. No conocíamos personalmente á este orador, cuya palabra desde el primer momento nos sedujo, pero su reputacion como orador sagrado habia llegado antes de ahora á nuestra noticia. Su discurso tan fluido, tan armonioso, tan nutrido de sólidos razonamientos, fué interrumpido muchas veces por los aplausos unánimes de la concurrencia, y cuando dijo que "si un hombre de privilegiada inteligencia, pero de aviesas intenciones, había ofrecido que si le entregaban la educacion, entregaria ántes de mucho tiempo á Cuba, él, si tambien se le concedia el derecho de educar á la generacion actual, ofrecia entregar á Cuba, pero á Cuba española en pocos años," el entusiasmo de todos los que le oian llegó á un punto fabuloso.

Sí: tiene razon el Sr. Sevillano, y D. José de la Luz Caballero, á quien sin duda quiso aludir en aquellas frases, conocía la profunda exactitud de la máxima de Leibnitz, de quien copió la suya, el cual decia, "Dadme la educacion y ántes de un siglo seré dueño del mundo."

[illegible] por su [illegible] ideas tan p[illegible] habilidad en a poderarse y hacer uso en provecho propio de los argumentos que le ofrecian su contrario, fué el Sr. D. Antonio G. Rizo, que inició é hizo adoptar por toda la reunion el noble y levantado pensamiento de establecer escuelas de adultos, donde los hijos del pueblo español que han tenido que abandonar su educacion, para consagrarse á ganar el sustento con su propio trabajo, puedan reanudarlo nuevamente, y adquirir los conocimientos necesarios á la posicion que están seguros de alcanzar por medio de la laboriosida, la inteligencia y la honradez, cuyas inapreciables cualidades posea la inmensa mayoría en alto grado. El Sr. Rizo cuya elocuencia es tan florida y tan galana como la del Sr. Llorente, tan enérgica y conviencente como la del Dr. Vila, tan llena de lógica, y seductora, como la del Sr. Sevillano, esplanó aquel tema con envidiable lucidez, y, segun acabamos de decir, llevó la persuacion al ánimo de todo los oyentes.

Quiera Dios que ese fecundo pensamiento se realice pronto, y que veamos inmediatamente establecidas en la Habana esas escuelas que, así como la red de institutos de enseñanza que el Sr. Sevillano propuso para toda la Isla, ha de crear una nueva generacion completamente española, harán que la generacion actual sea tan inteligente como es honrada, patriota y valerosa.

Los Sres. Argudin, Llorente (D. Antonio) y otro cuyo nombre sentimos no conocer, usaron despues de la palabra, además de volver á hacerlo tambien, para rectificaciones, los que ya hemos citado, y todos sus discursos rebosaron el patriotismo más ardiente.

Sentimos no poder extractarlos ó dar siquiera cuenta más detallada de ellos, pero carecemos de espacio y tiempo suficiente, y nos vemos precisados á suspender este trabajo, que con tanto placer hacemos, pues que con él prolongamos las agradables impresiones que recibimos anoche en el Casino.

From the "Prensa" Havana, Novr 12. 1869.

Como era de esperar, la reunion del Casino Español fué anoche muy numerosa y muy escogida: se trataron en la *Tertulia* muy importantes cuestiones, habiendo hablado varios señores concurrentes con notable acierto, segun se nos ha dicho.

Leida la carta que el Casino Español en nombre de todos los leales habitantes de la isla de Cuba, va á dirigir al Sr. D. Manuel Calvo, manifestándole la satisfaccion con que todos los buenos españoles de la isla de Cuba miramos los nobles esfuerzos que está haciendo en la Metrópoli en favor de nuestra santa causa, fué aprobada por unanimidad; habiéndose pedido tan solo que la prueba de satisfaccion y de gratitud de los buenos españoles se hiciera extensiva á otros señores residentes en la Península, que tambien han trabajado y trabajan con empeño, con el noble objeto de ilustrar la opinion pública en la capital y en las provincias, por desgracia extraviada por los contínuos trabajos de los laborantes decididos y de los simpatizadores vergonzantes.

Celebramos en el alma el buen resultado de las Tertulias del Casino Español, y felicitamos á todos los señores concurrentes por las pruebas de patriotismo que están dando; y particularmente á las personas que con su elevada inteligencia ilustran la reunion, esclarecen las cuestiones difíciles, y encaminan siempre por la buena senda las mas nobles pasiones del corazon humano. De estas reuniones y del sistema que en ella se sigue pueden surgir muchos bienes: la patria sabrá agradecer los servicios que le han prestado y le prestan los señores sócios del Casino Español de la Habana.

Enclosure with despatch N° 222.

Proceedings of the Spanish Club of Havana.

From the "Diario de la Marina" Havana, Nov 12. 1869.

Anoche se efectuó la segunda tertulia del Casino Español de la Habana, asistiendo á ella un gran número de sus socios. El Sr. Secretario Rocamora expuso con claridad y precision el objeto de la reunion, y leyó en seguida la carta que dirigen al Sr. D. Manuel Calvo los españoles residentes en Cuba, dándole las gracias por su acertada y eficaz gestion en la Península, con la cual há prestado tantos y tan grandes servicios á la santa causa de la integridad nacional. Por aclamacion se aprobó la carta, añadiéndola, á propuesta del Sr. García Rizo, un párrafo, en el cual se autoriza al Sr. Calvo para que dé las gracias en nombre de los españoles de Cuba á todas las personas que lo han secundado en su delicada y gloriosa mision.

A peticion de la Junta Directiva, reprodujo el Sr. Rizo las explicaciones que, como recienllegado de Madrid, habia dado en la noche del lúnes, y se entró desde luego en lo que llamaremos órden del dia, que era demostrar la conveniencia de que exista la mas íntima y cordial union entre todos los elementos que componen lo que se llama partido español en esta isla. Hemos dicho *lo que se llama partido español;* porque la palabra *partido* no nos satisface en este caso. Comprenderíamos que se dijera partido progresista, partido moderado, absolutista ó republicano dentro de una provincia española, pero no comprendemos que se diga partido español, porque todos sus habitantes, separando los extranjeros, solo pueden ser españoles.

Lo que se llama partido español en la isla de Cuba, no es un partido, es muchísimo mas que un partido, es la representacion perfecta y genuina de España en América, es la España misma en el mundo que descubrieron, conquistaron y civilizaron los españoles. En la isla de Cuba, provincia española, como Filipinas, Puerto Rico, las Baleares y las Canarias, no puede haber, no debe haber *partido* español, porque no puede haber, ni debe haber, ni puede tolerarse un partido anti-español, que seria su verdadera antítesis. A parte de los extranjeros que, conservando sus nacionalidades respectivas, vienen á la isla de Cuba á seguir honradamente sus negocios, no pueden residir en este territorio mas que españoles con su bandera.

Se nos contestará que están viviendo los insurrectos y sus parciales, anti-españoles declarados, traidores á la patria, enemigos de la nacionalidad. Esto es cierto; pero no lo es ménos que su existencia es un hecho anormal y transitorio, es una perturbacion, es un accidente y nada mas. Los anti-españoles, los traidores á la patria, los enemigos de la nacionalidad no pueden continuar viviendo en la isla de Cuba; porque, no siendo extranjeros y sí renegados de la nacionalidad española, no tienen estado político, no son mas que unos hombres fuera de la ley, enemigos de la sociedad, perturbadores por necesidad y por instinto, réptiles venenosos que morderian un dia y otro dia el seno que los abrigara, infiltrándole su ponzoña.

En la isla de Cuba, lo repetiremos mil veces, pueden vivir extranjeros honrados, bajo la proteccion de sus respectivos pabellones y el amparo de nuestras leyes, y deben vivir españoles, amantes de su patria; pero anti-españoles de ningun modo, porque seria el mayor absurdo. Supongamos por un momento que Francia y Prusia tienen una guerra por la posesion del ducado de Luxemburgo, que Francia lleva la peor parte, y Prusia se apodera completamente del ducado. Llegado este caso, dice Francia: "Estoy dispuesta á firmar la paz, dejándote en posesion del territorio que has conquistado; pero ha de ser con la precisa condicion de que me permitas diseminar treinta ó cuarenta mil de mis soldados en el ducado, para que hagan la propaganda en mi favor y levanten en tiempo oportuno mi bandera."

¿Admitiria Prusia una condicion tan extraña? La rechazaria con desden, tomándola por un insulto. Pues si esto deberia hacer y haria una potencia, tratándose de un territorio en litigio y acabado de conquistar, ¿cómo se conduciria respecto á una de sus antiguas provincias, en donde un grupo de ambiciosos se propusiera separarla de la nacion? Daria á elegir á estos ambiciosos entre el ostracismo y el cadalso, y no podria proceder de otro modo, porque en todas partes castigan las leyes con la pena de muerte á los traidores á la patria, á los reos de lesa nacion. Repetimos, pues, que en la isla de Cuba no puede existir, ni de hecho ni de derecho, un partido anti-español, y que, por consiguiente, lo que se llama partido español no es un verdadero partido, pues se eleva á la inmensa altura de ser la representacion nacional.

Dijimos el mártes, y vamos á reproducirlo, porque está comprendido en pocas líneas, lo siguiente: "El partido español en la isla

de Cuba, á nuestro juicio, se compone de todos los nacidos españoles en ella, que, sin condiciones de ningun género, quieren conservar y están dispuestos á defender la integridad nacional, presididos por la Superior Autoridad que la representa en este territorio. Esto es el partido español y nada mas, pero tampoco nada ménos. No puede ser ni quiere ser otra cosa, y su fuerza consiste en su unidad. Cuanto mas alto esté el principio de autoridad, mas alto está el partido español, que no estaría completo separado de su natural jefe; porque, despues de todo, el partido español no es un simple partido, es la entidad nacional dentro de esta Antilla, es España en el Nuevo Mundo."

Todo esto, mucho mejor expresado, con el fuego de la viva voz, dijeron anoche los Sres. Llorente, Vila, Sevillano, García Rizo, Suarez Argudin y otros asistentes á la tertulia del Casino Español de la Habana, consignando de la manera mas explícita que este instituto no es un *club*, no es una asociacion política, es únicamente una gran asociacion patriótica, un centro eminentemente nacional. Todos los sócios del Casino no son ni quieren ser mas que españoles y siempre españoles; no se proponen otra cosa mas que trabajar por España y para España, por Cuba y para Cuba española, siguiendo las inspiraciones de la Superior Autoridad que representa á la nacion.

No creemos haber hecho una verdadera descripcion de la tertulia de anoche, no; pero sí creemos haber recogido su espíritu, haber condensado su atmósfera, si se nos permite la frase, haber sintetizado su patriótico sentimiento. El Casino Español de la Habana—lo repetimos, porque conviene que se sepa—no es un *club* político, no; es un centro español, en donde caben todos los buenos españoles nacidos en todas las partes del mundo. Nadie excluye, nadie quiere excluir ningun elemento nacional; ni el Casino en corporacion ni ninguno de los individuos que lo componen puede rechazar lo que la patria desea unir, y ahora y siempre estarán abiertas de par en par las puertas del Casino para todo el que al pasarlas diga con el corazon y los labios: "Aquí vengo en uso de mi indisputable derecho; soy español."

From the "Voz de Cuba," Havana,
Nov. 9th, 1869.

In accordance with the authorization of the Most Excellent and Most Illustrious Political Governor, the Spanish Club of Havana held, last evening, a public meeting, which was largely attended, Mr. Rigal presiding, and the "Junta Directiva y Consultiva" of that patriotic institute being present. Beside a large number of notable persons, whose names it is impossible for us to recollect, since there were more than two hundred, the gentlemen composing the Board

of Directors of the Spanish Bank of this city were present.

The object of the meeting was stated in brief, but feeling and eloquent terms by Mr. Rizo, who, as we yesterday remarked, has just arrived from the Peninsula. While there, he was a witness to the constant and intelligent efforts which a distinguished Spaniard had long been making in favor of the interests and rights of Cuba as a Spanish province. A son of the people, and owing the immense fortune amassed

by him in this island, to his
industry and unimpeachable
integrity, he employs all this
fortune, as well as his great pow-
ers of mind, in promoting
the national cause in Cuba.
No sacrifice, no obstacle daunts
him, and aided by that magnetic
influence over his fellow-men
which it has pleased Provi-
dence to give him, he has
succeeded in awakening patri-
otism among all parties,
and in bringing the chiefs of the
most antagonistic factions to aid and
second him in his noble and pa-
triotic task.

Don Manuel Calvo,
whose name our readers

have probably already guessed, who has succeeded in forming a truly Spanish policy, where parties engage in such rancorous struggles, deserved to receive an enthusiastic manifestation of gratitude from all good Spaniards in Cuba, and this was what our beloved and distinguished friend, Don Antonio García Rizo, wished to ask of the Spanish Club, which is a true representative of the sentiment of the country; this he stated as his object in the brilliant speech to which those present at the splendid meeting which we are describing, had the pleasure of listening.

He was followed by Dr. Vila, who, with vigorous and fluent speech, faithfully interpreted the sentiments of the meeting, which were all in harmony with those of the preceding speaker. But this was not sufficient, and Dr. Vila was even more happy than when he gave his assent to the solicited vote of thanks, when he asked that the same should be extended to the little group of distinguished men who aided Mr. Calvo from this island, and still more when he expressed, in the name of the Spaniards at large, the desire to contribute, each in proportion to his means, to the

generous work of those noble men, for, as he well remarked, when the honor of Spain is at stake, not one of her sons will allow himself to be debarred from putting his shoulder to the wheel, and seconding the efforts of his brethren.

Don Julian Zulueta then asked permission to speak, and after giving a clear, succinct and truthful narrative of what had been accomplished by those illustrious men who, while in the world, were called Gómez, Sanó, Marty, Ventosa, and various others, whose modesty we respect, and therefore, imitating Mr. Zulueta, we do not here print their names,

he stated that all the sacrifices which had been made were small in comparison with the greatness of the object in view. We regret the want of sufficient time and space to make a more extended extract from his excellent speech, and to give the irrefutable arguments with which he showed that a country whose annual exports amount, on an average, to seventy or eighty millions of dollars, cannot be ruined, however feeble may be the union and patriotism of its inhabitants; but what we cannot pass over in silence is the noble and generous disinterestedness

with which he said that the sacrifices hitherto made must be forgotten, and that although he and all his companions would continue to make them, if it should be necessary, as they had hitherto done, without mentioning them, since their fortunes were of no account, in comparison with the honor and sacred integrity of their country, they gladly welcomed the proposal of Dr. Vila, and were ready to share with all Spaniards, on either side of the Atlantic, the glory of having contributed to preserve intact the honor of the standard of Castile.

The same sentiments were expressed, in his usual sprightly manner, by Don Pedro Sotolongo, and, after patriotic responses by Messrs. Rizo and Vila, and an eloquent speech by the Secretary, Mr. Rocamora, it was agreed by a unanimous vote of those present, to send, this very day, a telegram to Don Manuel Calvo, and by the next mail a statement of the high appreciation deservedly entertained by the Spaniards of Cuba of the services which he is rendering, in the capital, to the cause of his country.

Messrs. Alvarez (Don Julian) Vidaguron, Alvarez de la Campa,

(Don Antonio) Baldonedo (Don Juan)
and several others, likewise
took part in that noble debate,
in which laurels and glory
were not discussed, but self-
denial and sacrifices, and
the preparation of the documents
was, with one accord, confided
to the Junta of the Club, which at once perform-
ed the first part of this duty, by writ-
ing the following telegram, which
was approved by acclamation.
It is as follows:

"The Spanish Club
of Havana, in public ses-
sion, and in the name of
all the Spaniards of Cuba,
salutes the noble patriot
Don Manuel Calvo for his emi-

nent services in behalf of the national integrity."

Such was the meeting of last night, the remembrance of which will serve to console us for the sad feelings to which the fate of our country frequently gives rise in our breast, and we do not doubt that, while the Spaniards of Cuba continue to be animated by the Spirit which prevailed among those who were present in the parlors of the Club, we need feel no fear that the disturbances which are felt on the other side of the ocean, will ever cross it.

The haste with which

we write this incomplete and unsatisfactory review, may have caused us to make many mistakes and omissions, but we are sure that we have faithfully interpreted the sentiment which yesterday prevailed at the rooms of the Spanish Club of Havana.

From the "Prensa," Havana, Nov. 9th, 1869.

At the rooms of the Spanish Club, a large number of the gentlemen belonging to the same assembled last night for a highly patriotic purpose. As we are temporarily unable to at-

tend any meetings, we must confine ourselves to giving an account of the main proceedings of this one.

Messrs. Zubieta, Rizo, Sotolongo and others made a statement of the important services rendered to the Spanish cause by Don Manuel Calvo, in Madrid, where he resides.

The readers of the Prensa already know that honorable mention has often been made in these columns of the pecuniary sacrifices made by Mr. Calvo, and of the eminent services which he, with a few friends in this capital, has rendered to the good cause.

As was to be expected, the numerous and select audience listened to the speakers with the greatest satisfaction, and it was agreed to send a telegram at once to Madrid, as follows:

(Already given.)

By the next mail an address to the same effect will be sent to Mr. Calvo, and it was agreed that all Spaniards should assist in paying the expenses already incurred, and which may be incurred in future, by the active and disinterested patriot who has hitherto relied only on the aid of a few friends to assist him in paying the

expenses incurred for the benefit of all.

We congratulate the gentlemen of the Club on the success of last night.

From the "Diario de la Marina,"

Havana, Nov. 9th, 1869.

Neither base fear nor mean envy finds any place in hearts which burn with the sacred fire of love to their country, and those who are most disposed to make every patriotic sacrifice, are the very ones who most spontaneously and joyfully recognize and applaud the great services performed by those who have the good fortune to defend,

in the front rank, the great and permanent interests of the nation, and who labor in order that its honor and glory may be at that height at which those of a great people should be.

We make these reflections shortly after having been present at the meeting which was held last night at the rooms of the Spanish Club of Havana, at which we observed a single desire, a single sentiment, a single opinion with regard to informing Don Manuel Calvo how greatly the Spaniards of this island appreciate the immense services which he is rendering in the Peninsula to the cause

of nationality), good order and prosperity in Cuba.

And indeed, Mr. Calvo, who most truly represents the loyal and disinterested aspirations of all good and true Spaniards born and residing in this rich island, has rendered, and is rendering services which cannot be disregarded by a people, without laying itself open to a charge of base ingratitude. When the news of the insurrection of Yara reached the Peninsula, Don Manuel Calvo was preparing to return to this island, whither he was summoned by his family-ties and his vast

interests, which might be in serious danger; but, only listening to the voice of the general welfare, he immediately repaired to Madrid, and, together with a few friends, he labored unremittingly to prevent any hasty resolution from producing an irremediably bad state of things between us, and stemmed, with all his might, the torrent of erroneous ideas, and the dark machinations of those who were striving to bring utter confusion upon us.

Impelled by his ardent patriotism, and acceding to the desires of his friends re-

siding in this city, and, like him, interested in the triumph of the good cause, Mr. Calvo has remained for thirteen months in the Peninsula, laboring with the Government and the nation for the sending of troops, and setting forth, by every means in his power, what Cuba desires, what is desirable for Cuba, and what is demanded by the honor and the permanent moral and material interests of Cuba and Spain. We will not remind our readers that Mr. Calvo has made great pecuniary sacrifices, because, as was aptly remarked by Don Julian de Zulueta last night, such sacrifices are nothing when

our object is to uphold the honor of our country, who can dispose of all that belongs to her sons, beginning with their lives; but we must state that he has not given a thought to family or fortune, laboring, with generous self-denial, for all.

This was the sentiment of the meeting when it decided, by acclamation, that the following telegram (which has been sent) should be addressed to him:

(Already given.)

The meeting also decided that a letter should be addressed to him, signed by all

Spaniards, insular and peninsular, who entertain the sentiments expressed by the Club in the above telegram. We are friends, intimate friends, of Don Manuel Calvo; and we know how much he has done for Spain and Cuba, which are but one country; with the same great interests, but we had not said a word in his praise, in order that what would only have been justice, might not be attributed to friendship. Now, however, that the public has spoken so loudly, we are delighted at the possibility of being associated in a demonstration which does honor to those making it, as well as to him who is its worthy object.

Here we might stop, but as he who serves his country well has the enviable privilege of ~~exercising~~ exerting a salutary influence upon upright minds and loyal hearts, the question of the merits of Mr. Calvo suggested another, incidentally brought forward by Dr. Vila, of the very highest importance. The propriety, nay, the absolute necessity of a close union among all Spaniards, in order speedily to overcome the decrepit insurrection, and to inaugurate a brilliant era of peace and prosperity for the island, was not discussed, for it did not admit of dis-

cussion, but, ~~it's~~ what is much
better, it was proclaimed.
To this effect spoke the aforesaid
Messrs. Vila, Zulueta, García
Rizo and Sotolongo, together
with some others; and so thought
all those composing the meeting,
the absent members of the
Club, and all who desire
to see Cuba happy under
the flag of Castile.

It does not seem
inopportune, now that we
have touched upon this mat-
ter, to ask ourselves a question,
which we will answer with
all frankness. What is the
Spanish party in the island
of Cuba? The Spanish

party in the island of Cuba, in our judgment, consists of all born Spaniards residing here, who, without conditions of any kind, desire to preserve, and are ready to defend the integrity of the nation, presided over by the superior authority representing it in this territory. This is the Spanish party, nothing more, but at the same time nothing less. It cannot be, nor does it desire to be, anything else, and its strength consists in its unity. However high may be the principle of authority, the Spanish party, which would not be complete, if sep-

arated from its natural chief,
is still higher; because, after
all, the Spanish party is not a
mere party, it is the national
being in this island, it is
Spain in the new world.
We will not say that the
Spanish party ought to unite,
for this would be equivalent
to saying that is divided, which
it is not; we will say, however,
that all individuals composing
it ought to act with perfect
harmony, because only thus
can the great common thought
be realized, which is the peace
and prosperity of the island
of Cuba, and this is the hon-
or and glory of the nation.

From the "Voz de Cuba," Havana, Nov. 12th, 1869.

The second meeting of the Spanish Club of Havana was held last night at its rooms.

The place was crowded; the doors and balconies were full of persons desiring to be present at this patriotic meeting.

At 8 o'clock, Mr. Riga, the chairman, opened the proceedings.

The Secretary, Mr. Rocamora, in brief but feeling terms, stated the object of the meeting, which was no other than that all the gentle-

men composing the Club might hear, from the lips of Mr. Rizo, what he stated at the meeting of Monday evening in presence of a few, of which we gave a report to our readers.

Mr. Rizo addressed the meeting, and repeated, with eloquence and enthusiasm, what we heard at the first meeting; he said that all good Spaniards residing in Cuba, owe eternal gratitude to the zeal, patriotism, labors, sacrifices, and to the noble and worthy attitude assumed in the capital of Spain by Mr. Calvo in behalf of the

sacred cause which is here defended by all good men.

"Mr. Calvo, a son of the people," exclaimed Mr. Rizo with a sudden burst of eloquence, "owes his fortune to his labor, and I, likewise a son of the people, congratulate myself on being able to pay this tribute of admiration to the illustrious patriot!"

General tokens of approbation followed this short and brilliant speech. The Secretary then read the telegram which had been sent to Mr. Calvo, and

and the letter which, signed by all those there present, is to be sent to him. Appreciation is therein expressed of the immense sacrifices which he has made, and is still making, for the national cause, and a loyal tribute of admiration and gratitude is offered him.

Mr. Rizo, at the suggestion of Messrs. Argudin and Gallarza, stated that he thought a paragraph should be added to the letter, authorizing Mr. Calvo to congratulate, at the same time, in the name of those signing the patriotic missive, those distinguished Spaniards residing in the Peninsula, who have contributed, and are contributing to

much, by their efforts, to the success of the good cause. This suggestion was unanimously approved.

Then commenced the really important part of the meeting. All present hoped that the letter to Don Manuel Calvo, the preparation of which was confided to the enlightened Junta Directiva, would satisfy the wishes of all who should hear it, and consequently its approval could surprise nobody; but what we did not expect, was to hear the eloquent voice of a speaker, who, like Mr. Llorente, could touch, with easy and graceful speech, the deepest chords of all

Spanish hearts, which always respond, whoever touches them; ~~those~~ words of pure, noble and unsullied patriotism.

Mr. Llorente is a son of Cuba, and, as we believe, is a brother of the distinguished conductor of our cotemporary "La Integridad Nacional." His eloquence has the distinctive character of all speakers born under the tropical sky of the Antilles. More florid than profound, more seductive than persuasive, the brilliant and multiplied figures which he uses, draw forth warm applause from the lips, but do not carry con-

viction to the minds of his hearers.

We do not mean to say that Mr. Llorente is absolutely destitute of the logic and philosophy required by those who have to address public meetings, nor that he is better fitted to address an Athenaeum or an Academy than a meeting of this character. His speech touched upon general considerations, and we ourselves do nothing) more than generalize in this brief review. We will say, however, that he rose to a very enviable height in the difficult art of Demosthenes and Cicero,

when he eloquently described the so-called independence of those American countries which were once Spanish, and when he portrayed some of the glories found in the pages of Spanish history. The conclusion of his discourse, Mr. Llorente will allow us to say, with our habitual frankness, did not seem to us worthy of the beginning, nor of the development which he had previously given to the subject under discussion. To praise union, and to reject, more than disdainfully, one of the most important elements which must contribute to tranquillity, and particularly to the eternal safety of Cuba, appears to us

to be an unsuitable conclusion,
after the exalted sentiments which
we yesterday, with unbounded pleasure,
heard expressed in the parlors
of the Club.

Mr. Llorente was fol-
lowed by Dr. Vila, who is al-
ready known to the readers of the
"Voz de Cuba." His style
of oratory is exactly the opposite
of that of the preceding speaker.
Less studious as to the form,
he only busies himself with the
substance of things, and caring
little for effect, he only seeks to
convince those whom he is address-
ing. As energetic in his
language as in his ideas and
delivery, we might say that his

speeches are like a torrent dashing over jagged rocks, if we were permitted to compare those of Mr. Florente to a rivulet flowing, with gentle babbling, through a meadow covered with a thousand flowers. The principles expressed with such force by Dr. Vila have often been advocated by us in the columns of our journal. It is not enough to conquer the insurrection by force alone; our victory in that is sure; we must conquer it also in the field of ideas, and to this effect, we must constantly and earnestly labor for the propagation of the truth. The rebellion will be put down, who can doubt it? Though it

raise its head a hundred times
a hundred times will its head
be cut off. But, shall we for-
get the lessons which we have
daily received, ~~for~~ during the
past year?

Shall we go to sleep upon
our laurels, and enter upon an
enervating period of dead calm,
as Dr. Vila said. Such a fault
on our part would be unpardona-
ble, and if, to avoid committing
it, greater sacrifices are needed,
all are ready to make them,
each one contributing ~~with~~ his
mite to the great work of chas-
ing our enemies to their last
ditch, driving them from it, and
there founding the solid structure

of Spanish nationality on this island. Such were the principal ideas expressed by Dr. Vila, and we need not add that they are entirely in harmony with our own.

Mr. Sevillano was the next speaker, and he proposed to show that education is the corner-stone of the future union of all Spaniards who now are, and who shall hereafter be, in Cuba. We were not personally acquainted with this speaker, whose discourse charmed us at once, but his reputation as a speaker on sacred subjects had already come to our knowledge. His speech, so

fluent, so harmonious, so
replete with solid reasoning,
was frequently interrupted by
the unanimous applause of the
audience, and when he said
that "if a man of great
intelligence, but of mischievous
intentions, had offered, if ~~it~~
public education were given
up to him, to soon give up
Cuba, so likewise he, if the
education of the present
generation were given up
to him, offered to give up
Cuba, but Spanish Cuba,
in a few years," the enthusi-
asm of all who heard him
rose to a fabulous height.

Yes, Mr. Sevillano

is right, and Don José de la Luz Caballero, to whom he undoubtedly referred in those words, knew the profound truth of that maxim of Leibnitz, from whom he copied his, which says, "Give me public education, and in less than a century, I will be master of the world."

But the speaker who most shone last night, by his easy and graceful speech, by his accurate and well expressed ideas, by his skill in using in his own favor, the arguments presented by his opponents, was Don Antonio G. Rizo, who ~~p~~ suggested, and caused to be adopt-

ed by the whole meeting), the noble and lofty thought of establishing schools for adults, where the sons of the Spanish people, who have been obliged to give up their studies, in order to seek a livelihood by their labor, may renew them, and acquire the knowledge necessary for the position which they are sure to reach, by their industry, intelligence and integrity, which sterling qualities are possessed by the great majority of them in a high degree. Mr. Rizo, whose eloquence is as flowery and sprightly as that of Mr. Llorente, as energetic and convincing

as that of Dr. Vila, as logical and seductive as that of Mr. Sevillano, he unfolded his subject with enviable perspicuity, and, as we have just said, carried conviction to the minds of all his hearers.

God grant that this happy thought may be soon realized, and that we may speedily see established in Havana those schools which, together with the net-work of educational institutions which Mr. Sevillano proposed for the whole island, must create a new and thoroughly Spanish generation, and cause the present generation to be as intelli-

gent as it is honest, patriotic and brave.

Messrs. Argudin, Florente (D. Antonio) and another, whose name we are sorry not to know, afterwards spoke; the previous speakers also did the same, for the purpose of making certain corrections, and all their speeches were overflowing with the most ardent patriotism.

We regret our inability to give extracts from them, or even to give a more detailed report of them, but we have not sufficient time and space, and we are obliged here to suspend this task, which we perform with so much pleasure,

since we thereby prolong the agreeable impressions which we last night received at the Club.

From the "Prensa," Havana,

Nov. 12th, 1869.

As was to be expected, the meeting of the Spanish Club last night was very large and very select; very important subjects were there discussed, several of the gentlemen present speaking with remarkable effect, as we have been informed.

The letter which the Spanish Club, in the name of all the loyal inhabitants of the island of Cuba, is going to send to Don Man-

uel Calvo, expressing the satis-
faction with which all good
Spaniards of the island of
Cuba view the noble efforts
which he is making in the
capital in behalf of our holy
cause, having been read, was
unanimously approved; the
request only being made that
the expression of satisfaction
and gratitude should be extend-
ed to other gentlemen residing
in the Peninsula, who have
likewise labored, and are still
zealously laboring to enlighten
public opinion in the capital
and the provinces, unhappily
led astray by the persevering labors
of open enemies and secret sym-

pathizers.

We heartily rejoice at the success of the meetings of the Spanish Club, and we congratulate all the gentlemen who were present, on the proofs of patriotism which they are giving; and particularly those who with high intelligence enlighten the meetings, throw light upon difficult question, and always direct, in the true path, the noblest passions of the human heart. From these meetings, and the course there pursued, much good may arise; the country will feel grateful for the services rendered by the gen-

tlemen composing the Spanish Club of Havana.

From the "Diário de la Marina,"
Havana, Nov. 12th, 1869.

Last evening the second public meeting of the Spanish Club of Havana was held, a large number of its members being present. The Secretary, Mr. Rocamora, clearly and distinctly stated the object of the meeting, and then read the letter which is to be sent to Don Manuel Calvo, by the Spanish residents of Cuba, thanking him for his ~~benefi~~ useful ~~cial~~ and efficient labors in the Peninsula, whereby he has rendered such signal services to the

sacred cause of national integrity.
The letter was approved by acclamation, a paragraph being added, at the ~~request~~ suggestion of Mr. Garcia Rizo, authorizing Mr. Calvo to thank, in the name of the Spaniards of Cuba, all persons who have seconded him in his delicate and glorious mission.

At the request of the Directive Junta, Mr. Rizo repeated the explanations which, as having just arrived from Madrid, he had made on Monday evening, and then ~~entered upon~~ what we shall call the order of the day was entered upon, which was to show how fitting it is that

the closest and most cordial union should exist among all elements composing what is called the Spanish party on this island. We have said what is called the Spanish party, because the word party does not satisfy us in this case. We would agree to the term progressive party, moderate party, absolutist or republican party in a Spanish province, but we cannot agree to the term Spanish party, because all its inhabitants, exclusive of foreigners, can only be Spaniards.

What is called a Spanish party in the island of Cuba, is not a party, it is much more,

than a party, it is the perfect and genuine representation of Spain in America, it is Spain herself in that world which was discovered, conquered and civilized by Spaniards. In the island of Cuba, a Spanish province, as in the Philippines, Porto Rico, the Balearic and Canary Isles, there can be, there must be, no Spanish party, because there can be, there must be, no anti-Spanish party, which would be its direct opposite, nor can such a thing be tolerated. Apart from those foreigners who, preserving their respective nationalities,

come to the island of Cuba, honorably to carry on their affairs, there can reside in this territory only Spaniards with their flag.

It may be answered that the insurrectionists and their partisans are living here, avowed anti-Spaniards, traitors to their country, enemies of nationality. That is true; but it is no less true that their existence is an abnormal and transient fact, a perturbation, an accident, and nothing more. The anti-Spaniards, traitors to their country, enemies of Spanish nationality, cannot continue to live in the island

of Cuba; because, not being foreigners, but renegades to the nationality of their country, they have no political status, they are only men beyond the pale of the law, enemies of society, disturbers by necessity and instinct, venomous reptiles that would, at any time, be ready to bite the bosom which shel-tered them, and inject their poison into it.

In the island of Cuba, we will repeat it a thousand times, honest foreigners may live, under the protection of their respective flags, and that of our laws, and they are to live as Span-iards who love their country; but

as anti-Spaniards by no means,
for that would be the greatest ab-
surdity imaginable. Let us
suppose for a moment ~~that~~
France and Prussia to be
at war for the possession of the
Duchy of Luxemburg, that
France gets the worst of the
struggle, and that Prussia
seizes the Duchy. This being
the case, France says, "I am
ready to sign the treaty of peace,
leaving you in possession of the
territory which you have conquered;
but it must be on condition that
you allow me to place thirty or
forty thousand of my soldiers in
the duchy, that they may propagate
French ideas, and, at the proper time, raise
my standard."

Would Prussia admit such a condition? She would reject it with disdain, taking it for an insult. Well now, if this should be done by a power, in the case of a territory in dispute, and newly conquered, how would the same power act towards one of her former provinces, where a group of ambitious men proposed to separate it from the nation? She would give them their choice between exile and the scaffold, and she could not do otherwise, because the laws everywhere inflict the penalty of death upon traitors to their country and their nation. We repeat, then, that in the island of Cuba

there cannot exist, either de facto or de jure, an anti-Spanish party, and consequently, what is called a Spanish party is not a real party, since it rises to the immense height of being the nation's representative.

We said on Tuesday, and we shall do the same again, for it may be done in a few lines, as follows:

(See bottom of page 23, of this translation.)

All this, much better expressed, with energetic voice, was said last evening by Messrs. Llorente, Vila, Sevillano, García Rizo, Suarez Argudín, and others present at the meeting of the Spanish Club of Har-

vana, manifesting, in the most
emphatic manner, that this
institution is not really a club,
that it is not a political association,
it is only a great patriotic asso-
ciation, an eminently national
centre. All the its members are,
and desire to be, nothing but Span-
iards, and Spaniards forever. —
Their only object is to labor
for Spain, for Cuba, and for
Spanish Cuba, in accordance with
the inspirations of the Superior
Authority which represents
the nation.

We do not think that
we have given a true description
of last night's meeting, no;
but we do think that we have caught

its spirit, condensed its atmosphere, if we may be allowed the expression, and that we have epitomized its patriotic sentiment. The Spanish Club of Havana, — we repeat it, because it ought to be known, is not a political club, no; it is a Spanish centre, where there is room for all good Spaniards, wherever born. No one excludes, no one desires to exclude any national element; neither the Club as a body, nor any of the individuals composing it, can reject what the country desires to unite, and now and ever its doors stand wide open to every one who on passing them, shall say, with both tongue and heart, "Here I come in the exercise of my indisputable right; I am a Spaniard."

Repn to Mr Thomas, Hall in addn
Instructions — Nov 25

RECEIVED
NOV 25 1869
DEPARTMENT OF STATE

ack Dec 1

No 228.

Consulate General of the United States
Havana November 15th 1869.

Hon Hamilton Fish,
Secretary of State,

Recommending Joseph A Springer for appointment as Consular Clerk

Sir:

I had the honor on the 22d of September last to receive your despatch No 45 of the 15th of that month, relating to the proposed appointment of a Consular Clerk to be assigned to this office, and authorizing me to suggest the name of some person suitable for that position, for the consideration of the Department.

I should have replied to that despatch at an earlier date and would have suggested the name of Mr Joseph A. Springer, who on my arrival here I found employed in this office and who has been continued by me as Chief Clerk to the present time, but I have felt a delicacy, in view of my own determination

announced in my letter to you of the 25th ultimo, about making any nomination, and I have wished that Mr Springer should have the recommendation of my predecessor, Mr Minor, by whom he was for a considerable period employed here, as well as of Mr Hall, Consul at Matanzas, in whose office he has acted as Clerk besides having served in this office, in the same capacity as at present, during the period that Mr Hall was recently in charge of this Consulate General.

Having received those recommendations I beg now to transmit them to the Department herewith, and to state that from all I have seen and learned of Mr Springer his appointment as Consular Clerk for service in this office will be desirable.

He is a native of Portland, Maine, is twenty five years of age, is familiar with the Spanish language, and is well versed in the routine of Consular

work on this Island, and in this office, qualities - especially the latter - that it would take another a long time to acquire. His character from all I have learned stands high, and his attention to his duties and efficiency in their discharge in the position he has held of Chief Clerk and accountant during the period this office has been under my charge, have been such as to entitle him to this recommendation on my part, which I have pleasure in giving.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient Servant,

E. S. Plumb

Enclosure with despatch No 223.

Stamford Conn
Oct 30. 1869

Hon E. L. Plumb
U.S. Con Gnl Havana

Dear Sir

I take great pleasure in forwarding you a recommendation for the appointment of Dr. Joseph A. Springer as a Consular Clerk and hope you will give him your recommendation at the State Department

I am
Very Respectfully Yours
William D. Mann

While I was Consul General for the United States at Havana Mr. Joseph A. Springer was a clerk in my office and in every respect a most competent one. Mr. Springer is a citizen of the United States but has been for the past twenty years a resident of Cuba and is well acquainted with the character and customs of the people and thoroughly conversant with their language. In my opinion he will make an excellent Consular clerk for Havana and I most cordially recommend him to the State Department for appointment to that position.

Stamford Conn
Oct 30th 1869

William J. Minor

United States Consulate
Matanzas Nov. 10th 1869.

Edward L Plumb Esq
U. S. Consul-General
Havana.

Dear Sir: Referring to our conversations upon the subject, I am glad of the opportunity afforded me to join in recommending Mr Joseph A Springer for the appointment of Consular Clerk.

I have known him for many years, and employed him in this office during portions of the years 1862, '63, and '64; I found him to be very efficient in the discharge of his duties, and unexceptionable in his deportment.

In 1864, when a good clerk was required in the Consulate General at Havana, I recommended him for that service, and in 1867, I placed him, with the approval of the Department, in temporary charge of the Cardenas agency, where he remained some five months, and discharged the duties of that office very satisfactorily.

Mr Springer is a native of Portland Maine, He is familiar with the Spanish language and with the routine of Consular duties, and I think his appointment as Consular Clerk would be of public service, especially in the office at Havana.

I remain, Yours very respectfully
Henry C Hall
U.S. Consul.

Abandoned

Dr. P. Smith

RECEIVED NOV 23 1869 DEPARTMENT OF STATE

Ans Dec 1st

No. 224.

Consulate General of the United States

Havana, November 15. 1869.

Hon. J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Return to Havana of General Rodas.

Sir:

In my despatch No. 213 of the 5th instant I announced the temporary absence of the Captain General on a visit to the interior.

After having visited Cienfuegos, Santa Clara, Trinidad and Sancti Spiritus, General Rodas returned to this City Saturday evening the 13th instant.

In the papers of Sunday and the Official Gazette of that day, a communication is published over the signature of the Political Secretary, giving the impressions made upon the Captain General by his visit to these places.

I beg to enclose herewith a copy and translation of the

said communication as published in the Official Gazette.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E St Clair

Enclosure with Despatch N° 224.

Return of the Captain General to Havana.

His impressions from his visit to Cienfuegos, Santa Clara, Trinidad, and Sancti Spiritus.

From the Official Gazette, Havana Novm^r 14. 1869.

PARTE OFICIAL

PRIMERA SECCION.

OFICINAS SUPERIORES GENERALES.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO
DE LA PROVINCIA DE CUBA.

Secretaría.

Habiendo regresado á esta capital el Excmo. Sr. Gobernador Superior político, cesa en la comision que durante su ausencia desempeñaba el Excmo. Sr. General 2.° Cabo.

Lo que se anuncia en la Gaceta para conocimiento general.

Habana 13 de Noviembre de 1869.---El Secretario interino, *Emilio Pulgar*.

Habiendo regresado á esta capital el Sr. Secretario de este Gobierno Superior político D. Cesáreo Fernandez, vuelve á encargarse del despacho de esta dependencia.

Lo que se anuncia en la Gaceta para conocimiento general.

Habana 13 de Noviembre de 1869.—*Emilio Pulgar*.

El Excmo. Sr. Gobernador Superior político ha regresado á esta capital muy satisfecho de la visita que acaba de girar en los distritos de Cinco Villas. En las importantes poblaciones de Cienfuegos, Santa Clara, Trinidad y Sancti Spíritus, el patriotismo, el desinterés, el entusiasmo, se traducen en hechos dignos de fijar la atencion de aquellos pocos, que dando crédito á noticias intencionadas del *laborantismo* pudieron poner en duda la unanimidad de sentimientos; la emulacion de servicios, el firmísimo propósito que insulares y peninsulares tienen de coadyuvar de todos modos con la autoridad para el breve

término de la funesta insurreccion de Yara.

No es de admirar en las poblaciones mencionadas el espíritu levantado de sus habitantes: este es el mismo que en todos los de la Isla: los municipios, los voluntarios, las vecindades en masa han ofrecido el sacrificio de vidas y haciendas si necesario fuese, para el sosten incólume de la integridad nacional, contra enemigos mas sérios que los de la manigua, y que no es ofrecimiento vano, demuestra su proceder honroso. Lo que ha sorprendido agradablememente á S. E:, lo que merece fijar la atencion general es que los campos y poblados que por la escasez de tropas fueron en un principio teatro del vandalismo de los rebeldes, aparezcan hoy, tras intérvalo tan corto, engalanados con las producciones de la agricultura y con viviendas de nueva construccion que mejoran las antiguas. Santa Clara, La Esperanza, Las Cruces, Ranchuelo, Palmira, esos pueblos que tanto sufrieron no dejan ver ya huellas de la tea de los incendiarios ni del abandono á que se vieron reducidos. Al abrigo de nuestros soldados, mas de 10000 almas de las que en momentos de duda y de temor huyeron á los montes, pueblan de nuevo los campos de esta jurisdiccion amparadas por la autoridad y ven asegurado el fruto de su trabajo en la perspectiva de abundantísima cosecha.

En Sancti-Spíritus, otro de los distritos mas castigados por la insurreccion, se opera el mismo cambio; diariamente vuelven al hogar familias é individuos, arrastrados á la rebelion por engañosas promesas ó por brutales amenazas y depredaciones.

El llamado ejército cubano, se ve reducido en las jurisdicciones nombradas, á partidas sueltas que se guarecen en las agrestes sierras y que huyen sin cesar el encuentro de las pequeñas columnas que las persiguen y castigan; si descienden de los montes es para procurarse en la noche algun alimento, de que están muy escasas, ó para revelar su existencia agregando á sus hechos memorables el incendio de un cañaveral ó el asesinato de algun sitiero.

S. E. ha podido apreciar por sí mismo, no solo la satisfactoria mudanza del pais, y las particularidades que confirman sus planes en la activa campaña de invierno que ha tenido principio y en que hallarán ocupacion los refuerzos que llegan de la Península, sino tambien las necesidades de los pueblos y lo que mas interesa á su prosperidad y bienestar, cuyos datos utilizará desde luego en el desarrollo de su sistema de Gobierno.

Y de órden de S. E. se publica esta noticia para conocimiento general.

Habana 13 de Noviembre de 1869.—El Secretario, *Cesáreo Fernandez.*

Enclosure with despatch No 224.

From the Official Gazette
Havana November 14. 1869.

Translation.

Superior Political Government
of the Province of Cuba
office of the Secretary.

His Excellency the Superior Political Governor has returned to this Capital well satisfied with the visit that he has just made to the districts of the Cinco Villas. In the important towns of Cienfuegos, Santa Clara, Trinidad and Sancti Spiritus, patriotism, disinterestedness and enthusiasm, finds expression in acts worthy of fixing the attention of those few who giving credit to information purposely circulated by the laborantismo might put in doubt the unanimity of sentiment, the emulation

of services, the firmness of the determination that insulares and peninsulares have of co=operating by all means with the Authority for the speedy ter=mination of the unhappy in=surrection of Yara.

It is not so much the elevated spirit of the inhabitants of those towns that is to be remarked; this is the same as in all of those of the Island, the mu=nicipalities, volunteers, the residents in mass have offered the sacrifice of their lives and property if it shall be nees=sary to sustain intact the na-tional integrity against enemies more serious than those of the forest, and that this is no vain offer is demonstrated by their honorable conduct.

What has agreeably surprised His Excellency and what should command general

attention is that the fields and
populated localities that from the
scarcity of troops were at the
beginning the theatre of vandal-
isms of the rebels appear today
after so short an interval again
decked with the productions of
Agriculture and with newly
constructed residences better
than the old.

Santa Clara, La Esperanza,
Las Cruces, Ranchuelo, Palmi-
ra, these towns that have suf-
fered so much now present no
evidence of the torch of the
incendiaries nor of the aban-
donment to which they were
reduced.

Under the protection of our
soldiers more than 10.000
souls of those who in mo-
ments of doubt and of fear
fled to the mountains, popu-
late again the fields of this
jurisdiction protected by the

Authority and see assured the fruit of their labor in the prospect of a most abundant harvest.

In Sancti Spiritus another of the districts that have suffered the most from the insurrection, the same change is taking place, families and individuals are daily returning to their homes from which they were drawn into the rebellion by deceitful promises or by brutal threats and depradations.

The so called Cuban Army is seen reduced in the jurisdictions mentioned to loose bands who take shelter in mountain fastnesses and who incessantly flee from the encounter of the small columns which pursue and punish them; if they descend from the mountains it is in the night

right to procure food with which they are scantily supplied, or to reveal their existence by adding to their memorable acts the burning of a cane field or the assassination of some farmer.

His Excellency has been able to judge for himself not only the satisfactory change of the Country and the peculiarities that confirm his plans in the active campaign of the winter which has been commenced and in which the reinforcements that arrive from the Peninsula will find occupation, but also the necessities of the people and what most interests their prosperity and well being, which data will be immediately utilized in the development of his system of Government.

And by order of His Excellency this information

is published for the general knowledge.

Havana November 13. 1869.

The Secretary

Cesario Fernandez.

Ashmenhage

Wm. L. Smith

RECEIVED DEPARTMENT OF STATE NOV 25 1869

Ans. Dec 3rd

No. 225.

Consulate General of the United States.
Havana. November 17. 1869.

Decree relating to Passports and Vesse carrying passenger

Hon. Hamilton Fish,
Secretary of State.

Sir:

I had the honor to receive on the 3d instant your despatch No. 63 of the 25th ultimo upon the subject of the Decree issued by the Captain General of this Island on the 28th of September last relating to passengers imbarking and vessels carrying passengers from the ports of Cuba, which Decree was transmitted to the Department with my despatch No. 181 of the 15th of October.

41 Cong. 2 Sess. 1870 House Ex. Doc. 160

By the same mail that brought me your despatch there was received here, as I have learned, from the Spanish Minister at Washington, a transcript of the same as com-

municated to him by the Department in order that he might make known to the proper Authorities the views of the Government of the United States upon the subject of the said Decree.

I further learn that a reply to his communication was made by General Barbó acting in the temporary absence of General Rodas and was forwarded by the mail of the 13th instant.

Deeming it best to await the return of Genl. Rodas and the Political Secretary Mr Fernandez, before acting under the instruction contained in your despatch, I have in an interview with them today stated that I had received your instructions to protest against the indiscriminate execution of the Decree referred to.

The Captain General assured me that the Decree in question was not intended to apply to

passengers in transit and would not be so applied, and that if any modification in this respect of the Decree and regulations, as issued, was necessary, to remove misapprehension, it would immediately be made.

I understand modifications to this effect will be issued and published in the Gazette, possibly in time to send by this mail.

It is proper I should state that no case has yet been brought to my notice of difficulty experienced by any citizen of the United States arising from the operation of the said Decree, as thus far executed.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. S. Hamlin

RECEIVED. NOV 25 1869 DEPARTMENT OF STATE

No 226.

Consulate General of the United States
Havana, November 17. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Receipt of Despatches.

Sir:

I have the honor to acknowledge the receipt today of your despatch No 68 dated the 11th instant, and of your communication of the 6th instant in reply to that addressed by me to the Department on the 25th ultimo.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. L. Plumb

Dr. P. Smith

Inclosure to Mr Gonzales's letter of Nov 25 1869

No. 227.

RECEIVED DEPARTMENT OF STATE NOV 25 1869

Consulate General of the United States,
Havana, November 18. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Case of
Juan Francisco Gonzalez.
Release of Prisoners.

Sir:

In a letter under date of the 31st of August last Mr Fox, U.S. consul at Trinidad, informed me of the arrest, and imprisonment at that place, upon the charge of complicity with the insurrection, of a native of Trinidad named Juan Francisco Gonzalez, who he stated, was a naturalized citizen of the United States. Mr Fox at the same time enclosed to me a copy of a short correspondence he had had with the Governor upon the subject, and informed me that he had reported the case to the Department.

In reply to enquiries I requested

him to make he stated, under date of the 17th of September, as follows:

"Mr Gonzalez returned to the Island with a Spanish passport as he says. He has never had occasion to make known his nationality until lately, when he was urged to join a company of Volunteers, which he declined doing, giving as a reason that he is an American, and at the same time exhibiting his certificate".

The case thus being of the so frequent character, of concealed citizenship, I was debarred from taking any action in the premises.

I am glad, however, to be able to state that among the names of the prisoners released by the Captain General in the several towns visited by him in his recent

journey to the interior, as published in the Gazette of yesterday, I find that of Juan Francisco Gonzalez and by a letter from Mr Fox under date of the 15th instant received today, I am informed that he was so released and is now at liberty.

I beg to enclose herewith as taken from the official Gazette of this city a copy of the list referred to of prisoners released, embracing in all one hundred and twenty persons, and of a Decree conceding a general reduction of one fifth part of their respective sentences to the prisoners held in confinement in the several towns of Cienfuegos, Villa Clara, Trinidad and Sancti Spiritus, visited by General Rodas.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. St Clair

Enclosure with Despatch N° 227.

Release of prisoners and commutation of Sentences.

From the "Official Gazette" Havana, Novr 17. 1869.

PARTE OFICIAL

PRIMERA SECCION.

OFICINAS SUPERIORES GENERALES.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE CUBA.

Deseando que los sentenciados por delitos comunes existentes en las cárceles de Cienfuegos, Villaclara, Trinidad y Sancti Spíritus, visitadas por mí últimamente, que se hayan hecho acreedores por su buen comportamiento á mi paternal solicitud, disfruten del beneficio que por igual motivo concedí en Agosto pasado á los de la cárcel nacional de esta ciudad haciendo uso de las extraordinarias facultades de que me hallo investido he acordado decretar lo siguiente:

Concedo rebaja de la quinta parte de sus respectivas condenas á todos los presos existentes en las cárceles de Cienfuegos, Villaclara, Trinidad y Sancti-Spíritus por delitos comunes, cuyas sentencias hayan sido dictadas hasta dia 1º de Noviembre actual y su buena conducta les haya hecho dignos de esta gracia.

Quedan en libertad, y á este efecto se dictarán las órdenes convenientes con toda urgencia los que aplicada esta rebaja deban considerarse cumplidos. A los demas que no se hallen en este caso, se les anotará la misma en los testimonios de sus condenas y donde proceda á fin de que en su dia disfruten sus beneficios.

La Secretaría de este Gobierno Superior civil queda encargada del puntual y exacto cumplimiento de este decreto.

Habana 15 de Noviembre de 1869.

Caballero de Rodas.

Secretaría.

Como resultado de la visita girada por el Excmo. Sr. Gobernador Capitan General á las cárceles de Cienfuegos, Santa Clara, Trinidad y Sancti Spíritus, oidos los presos, examinados sus respectivos expedientes y causas, con informe de los Fiscales, S. E. se ha servido disponer queden en libertad los que á continuacion se expresan, determinando igualmente que los respectivos Tenientes Gobernadores les designen domicilio si consideran conveniente que sean vigilados por la policía; y que respecto á los demas presos políticos que quedan en la cárcel de cada una de aquellas jurisdicciones, dispongan con la posible brevedad se examinen sus causas por el asesor y propongan el sobreseimiento de todas aquellas que no prueben delito que deba penarse.

Lo que se publica de su superior órden para conocimiento general.

Habana 17 de Noviembre de 1869.— El Secretario, *Cesáreo Fernandez.*

Cienfuegos.

D. Rafael Valladares.
.. Miguel Matos.
.. Eusebio Lopez.
.. Rafael de Leiva.
.. José de los Reyes Cartaya.
.. Ramon Laureano Abreu.
.. José Pio del Sol.
.. Gabriel Montero.
.. Miguel Estepa y Gonzalez.
.. Prudencio Leon Rodriguez.
.. Manuel Reyes Velez.
.. Isidro Rivero Hurtado.
.. Ignacio Perez (el gallego.).
Negro Tomás Perez Hernandez.
Pardo Luis Perez.
Parda Dolores Javier.
Idem Narcisa Javier.
Idem Justa Ortiz.
D. Francisco Martinez y Martinez.
.. José Dámaso Moreno.

Santa Clara.

Don Cárlos Jimenez.
.. Abelardo Castellanos.
.. Adolfo Castellanos.
.. Miguel Rojas.
.. Gregorio Ramirez.
.. Francisco Ramirez Pupo.
.. Manuel Lino Surí.
.. Juan Cañal.
.. Antonio Gonzalez Chavez.

.. Sabas Alfonso.
.. Alejo Alonso.
.. José María Castellon.
.. Pedro Rodriguez.
.. Gerónimo Valdes.
.. Ramon Menendez.
.. Tranquilino García.
.. Policarpo García.
.. Francisco Castellon y Oliver.
.. José de la Cruz de Aguila

Trinidad.

Don Isidoro Orizondo Pulido,
D Isidoro Orizondo Delgado.
Moreno José Cayetano Orizondo.
Idem Juan Orizondo.
Don Ramon Alvarez.
.. Santiago García.
.. Ignacio Martinez.
.. Manuel Conde Vazquez.
.. Mariano Medinilla Collado,
.. José Mariano Villafaña.
.. Jesus Medinilla Rojas.
.. Victor de la Cruz.
.. Antonio María Amililia.
.. Juan María Arestoy.
.. Antonio María Caraballosa.
.. Victoriano Ruiz Reguera.
... Pedro Carpio Santander.
.. Alberto Ramirez Aguila.
.. José Ramirez Ramos.
.. Antonio Salavarria Borrel.
.. Cosme Damian Sotolongo
.. Cesáreo Betancourt.
.. Juan Francisco Gonzalez.
Negro Talé.
Don Juan Bastida y Puerta.
Pardo Mariano Guerra.
Idem Jesus María Moreno.
Idem Eufemio Moreno.
Moreno Ricardo Ballester.
D. Diego del Sol Beltran.
.. Juan Puerta Sacenó.
Pardo José Caridad Rios.
D. Antonio Vilaomat.
D. Antonio Aragon.
.. Juan Gonzalez Javier.
.. Eusebio Borge Calzada.
.. Juan Bautista Hernandez.
.. José Antonio Bravo.
.. Eduardo Vera.

Sancti-Spiritus.

D. Joaquin Mariano Madrigal.
.. Gerónimo Madrigal.
Moreno, Tomás Ara.
D. Pedro María Valdes.
.. Pedro Obregon.

Moreno, Fernando Gutierrez.
Idem Manuel Esteban Gutierrez.
D. Mariano Salinas.
.. José Ignacio del Castillo,—Cambio de jurisdiccion de Sancti-Spíritus.
.. Manuel Valdivia.—Idem idem.
.. Leandro Marrero.—Idem idem.
.. Salvador Sanchez.— Idem idem.
Moreno, José Julian Berdeses.
Idem, José Candelario.
Idem, Lorenzo Perez.
Idem, José de la Caridad Estrada.
Idem, Perfecto Lara.
D. Juan Alpizar.
Moreno, Marcelino Diaz.
Idem, Juan Hernandez.—A disposicion del Teniente Gobernador.
Idem, Ignacio Mursulí.—Idem idem.
D. Matías Sanchez.
.. Angel Ponte.
.. Antonio Lamadrid.
.. Andrés Rodriguez.
.. José Vazquez.
Moreno Ignacio Madrigal.
D. Juan Miranda.
... Jesus Clarelo.
.. Juan García Bacallao.
Moreno, Francisco García.—A disposicion del Teniente Gobernador para que su amo le dé trabajo fuera de la jurisdiccion.
D. Manuel de Jesus Gonzalez.—Extrañado de esta jurisdiccion.
.. Cirilo de la Cruz Valdivia.
.. Miguel Sanchez.
Pardo, Gerónimo.—Al depósito de cimarrones.
D. Esteban Miranda.
.. José Vazquez.
.. Pedro Juan Delgado.
Negro, Gregorio Penton.
Idem, Miguel Estrada.
D. Gabriel Diaz Bernal.
.. Miguel Salinas.

Acknowledged

W. L. Smith

RECEIVED DEPARTMENT OF STATE NOV 25 1869

No 228.

Consulate General of the United States.
Havana, November 18. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Arrival of troops from Spain.

Sir:

On the 7th instant the Spanish mail Steamer "Puerto Rico" arrived at this port in eighteen days from Cadiz with seven hundred and twenty three troops: and on the 17th instant the Spanish Mail Steamer "Antonio Lopez" arrived from the same port in eighteen days with five hundred and sixty one.-

Besides the troops these Steamers brought, of passengers, the first one hundred and thirty, and the second two hundred and eight.

With the number reported in my despatches Nos 173 and

187, there have now arrived in all five thousand three hundred and eighty one of the reinforcements expected from Spain. These reinforcements as they arrive are immediately sent to the field.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. S. Chamb

Richmond Va

Mr. J. Smith

RECEIVED DEPARTMENT NOV 25 1869

Ack Dupl

No 229.

Consulate General of the United States
Havana November 19. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Departure of Havana Volunteers for the field.

Sir:

It appears that it has now been determined to avail to a greater or less extent of the services of the Volunteers of this City for the purposes of the present campaign, for which the favorable season of the year has arrived.

On the 15th instant, it is stated, the Captain General having expressed his desire for the services of one battalion of the Volunteers, a conference was held by General Barbó who had been authorized by him for that purpose, with the Colonels of the different regiments at which so great was the emulation, as is stated, that it was impossible to decide which of the regiments should be permitted to go to the field first, and the decision was finally made by lot.—

Under the order so established the second battalion, commanded by Colonel Julian Zulueta, is the first to leave, and the others if called for it is announced will go in the order of the numbers drawn.

In pursuance of this determination the second battalion of Volunteers left this City last evening.

They go first to the Vuelta Abajo district to take the place of regular troops now occupied there in guarding that region.

The battalion is said to be composed of a little over one thousand men, of whom, it is stated, nine hundred and thirty left for the field.

I beg to enclose herewith various articles from the papers of this City relating to the departure of this regiment, which indicate the tone of public sentiment now prevailing

here.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. St. Clair

Enclosure with despatch N° 229.

Departure for the field of Havana Volunteers.

From the "Diario de la Marina" Havana,
November 16th 1869. —— November 17th

En el dia de ayer y á las dos de la tarde ha tenido lugar uno de esos actos que, si bien son indescriptibles, basta solo el anunciarlos para comprenderlos y darles todo el mérito que en sí encierran.

Deseando el Excmo. Sr. Capitan General que uno de los batallones de voluntarios de esta capital saliese á donde lo exijan las necesidades de la actual campaña, los Coroneles de estos beneméritos cuerpos, en union del Excmo. Sr. Subinspector del arma, se reunieron en la morada del Excmo. Sr. General 2° Cabo, quien habia recibido la órden de la primera Autoridad para saber fijamente los deseos de estos. Enterados todos, solo hubo que discutir un punto, pero punto tan delicado y de tanto interes para todos, que dió lugar á una acalorada discusion. Este punto era la designacion del batallon que primero habia de salir. Cada uno de los Coroneles tenia un motivo especial, una razon poderosa, en su concepto, en favor de su batallon.

El Excmo. Sr. Coronel del primero sostenia enérgicermente que no podia haber otro órden que el de la numeracion; los demás replicaban que la numeracion solo debia tenerse en cuenta para las formaciones, pero no para las salidas á campaña, y que en todo caso debia tirarse á la suerte. Para cortar tan noble como patriótica discusion, propuso el Sr. Subinspector dejar á la decision del Excmo. Sr. Capitan General este delicado punto, y aprobado, pasó á Palacio, volviendo al poco rato trayendo las mas calurosas gracias de parte de S. E. y la resolucion de que se decidiese aquella noble discusion por la suerte. Verificada esta, salió favorecido y triunfante el segundo batallon, que manda el Sr. D. Julian Zulueta.

El órden que la suerte estableció fué el siguiente:

Segundo batallon.....	el número	1
Primer idem.....	„	2
Tercer idem.....	„	3
Segundo de Ligeros....	„	4
Sétimo batallon.....	„	5
Artillería.....	„	6
Primero de Ligeros.....	„	7
Cuarto batallon.....	„	8
Quinto idem.....	„	9
Sexto idem.....	„	10

En el mismo saldrán sucesivamente todos á campaña si preciso fuese, como ahora va á salir el segundo batallon.

Tenemos entendido que el cuerpo favorecido recibirá de sus compañeros una entusiasta despedida.

Mañana debe salir para Vuelta-Abajo el brillante 2° batallon de voluntarios de la Habana, al mando de su coronel el Sr. D. Julian de Zulueta. Casi por ensalmo se ha provisto este cuerpo de morrales, mantas, cantinas, cantimploras y cuanto necesita el soldado en campaña, y se lee la satisfaccion en los rostros de todos los que han tenido la fortuna de ser los primeros llamados á prestar un servicio mas activo que el de plaza en la ciudad de su ordinaria residencia. Si el júbilo está retratado en los semblantes de los voluntarios del 2° batallon, se nota cierta impaciencia en los de los demás batallones, que no se resignan fácilmente á esperar su turno: noble emulacion que á todos honra y que revela hasta donde llega su desinteresado patriotismo. Amigos, no hay que impacientarse. La patria llevará á sus hijos á donde mas los necesite, y quién sabe si el que llegue el último tendrá que hacer mas que el primero. Los batallones de voluntarios de la Habana deseaban que se les movilizara, y ya lo han consegnido. Van á probar prácticamente que no son únicamente los defensores de la capital, pues lo son de tada la isla, y sus compañeros de todas las jurisdicciones adquirirán la conviccion de que pueden contar con ellos, lo mismo en Baracoa que en Mantua.

From the "Voz de Cuba"
November 18th

Hoy entre once y doce de la mañana, sale el 2.° batallon de Voluntarios, á prestar servicio en la Vuelta Abajo, conforme anunciamos en anteriores números.

Dos compañías se embarcarán para Bahía-Honda, en el vapor del mismo nombre; otras irán al Mariel y Guanajay, y las restantes guarneceran todo lo demas del territorio, quedando en Pinar del Rio la plana mayor.

Es tal el entusiasmo que entre los voluntarios reina, que componiéndose el batallon de poco más de mil plazas, saldrán mañana novecientas treinta, y de compañía sabemos que tenia ciento quince hombres, y ciento diez son los que marchan.

Ningun comentario podemos hacer que tenga la elocuencia de estas cifras.

From the "Diario de la Marina" November 18th

Dentro de muy pocos momentos saldrá para su destino el 2º batallon de Voluntarios de la Habana, que va á cubrir en Vuelta Abajo varios destacamentos que está dando tropa de línea, para que esta marche á las jurisdiciones donde la insurreccion de Yara ha establecido el mas repugnante bandolerismo. Creiamos haber dicho lo suficiente para que en toda la isla se comprendiera que la salida de un batallon de voluntarios de esta capital significa dos cosas, y nada mas que estas dos cosas: primera, el ardiente deseo que han manifestado los voluntarios, una vez y otra y ciento, de prestar servicios á la patria en un área mucho mas estensa que el recinto de esta capital; y segunda. la condescendencia del Excmo. Sr. Capitan General con este patriótico deseo, que es una gran prueba del espíritu que reina en todos los que han tomado las armas para defender la integridad nacional, el órden público, la propiedad y la familia.

En el poco tiempo que ha trascurrido desde que se anunció la salida del 2º batallon de voluntarios de la Habana, hemos recibido noticias de algunos pueblos inmediatos, en los cuales se ha hecho creer que el movimiento de este benemérito cuerpo se debia á una de dos causas, que eran, ó que Vuelta-Abajo estaba amenazada de una invasion exterior,—nadie ha dudado de su lealtad hasta el punto de predecir un levantamiento,—ó que, á falta de otras fuerzas, habia sido preciso echar mano de los voluntarios, para oponer dique al torrente devastador de la rebelion. Nada de esto es exacto; todo es falso. Los voluntarios de la Habana han pedido dejar sus hogares por ardiente patriotismo, y la Superior Autoridad ha accedido en parte á su deseo por condescendencia y consideracion hácia tan buenos ciudadanos Estos deseaban ir á medir inmediatamente sus armas con las del enemigo; aquella ha creido mas conveniente que vayan á relevar á nuestros soldados.

Hecha esta oportuna explicacion, hay motivo para congratularse porque se empleen en la última decisiva campaña todos los elementos nacionales de que puede disponer la Autoridad. Cuantos mas sean los elementos de esta clase que entren en accion, mas pronto se restablecerá la tranquilidad de la tierra, y hasta se derramará ménos sangre. La accion general y simultánea de tan poderosos elementos dificultará tanto los movimientos evasivos de los rebeldes, que tendrán que rendirse ó que pelear, sucumbiendo de ambas maneras. Emprendida por todos la campaña, ha de ser necesariamente corta, y á todos nos conviene ahogar pronto á esa hidra que ha estado vomitando llamas. Todas las poblaciones de la Isla deben ver en la resuelta actitud de los voluntarios de la Habana y en la salida de uno de sus brillantes batallones, la señal de la actividad que ha de desplegarse en esta campaña de invierno, y una muestra de la decision y marcial brio que anima á todos los corazones españoles. El 2º batallon de voluntarios va á pasear hoy la enseña de Castilla, que defenderá como bueno, por un territorio tranquilo, próspero y leal; va á fraternizar con compañeros; mañana la sostendrá altiva contra sus mayores enemigos. Saludemos de despedida al 2º batallon de voluntarios, para recibirlo despues al grito de ¡Viva España!

From the "Prensa" November 18th

Grande es el entusiasmo que reina entre los voluntarios del 2º batallon que á la hora en que escribimos se está preparando para ponerse en marcha. Pocos son los individuos de este brillante cuerpo que se quedan en la Habana por encontrarse físicamente imposibilitados para ponerse en marcha. Todos lo que gozan de buena salud, y aun muchos que no la tienen quizá muy completa, están ya arma al brazo esperando embarcarse en los vapores que han de llevarlos á Cabañas ó Bahia-Honda, ó en los trenes de los ferro-carriles del Oeste ó de Guanajay, donde han de dar guarnicion por el tiempo que el Gobierno disponga.

Nos consta que se han presentado al señor coronel del 2º batallon de voluntarios, D. Julian de Zulueta, centenares de individuos, con pretensiones de formar parte del cuerpo que sale á campaña, ó de agregarse á lo menos al 2º durante su tiempo de movilizacion. Sabemos tambien que no se ha admitido á nadie por que el Superior Gobierno dispondrá el servicio activo de manera que todos los cuerpos de voluntarios tengan la ansiada oportunidad de prestarlo servicio donde y como el Excmo. Sr. Capitan General disponga.

Al recibir el Sr. Zulueta la órden de prepararse para la marcha, dispuso cuanto creyó conveniente para proveer á todos de lo que necesitáran. Como ya lo dijimos ayer, á las veinte y cuatro horas todos los voluntarios del 2º estaban provistos de mantas, morrales y cuanto necesitan para el servicio de campaña.

Los capitanes de las compañías despacharon inmediatamente para los puntos donde van destinados los víveres y cuanto es indispensable para facilidad del servicio y comodidad de los individuos de sus respectivas compañías.

Al mismo tiempo, en una de las boticas de esta capital preparaban un botiquin para una compañía, sin querer cobrar su importe, y una distinguida señora, Doña Manuela La Luz de Fesser, remitia al Sr. D. Julian de Zulueta, Coronel del 2º de voluntarios, un precioso botiquin de campaña y una caja de hilas, para uso del mismo cuerpo.

Enclosure with despatch No 229.

Departure for the field of Havana Volunteers.

From the "Diario de la Marina, Havana Nov 19th 1869.

SALIDA DEL SEGUNDO BATALLON DE VOLUNTARIOS.

Los que dudaban de que los voluntarios de esta ciudad fuesen contentos á prestar servicio activo fuera de ella habrán podido convencerse de su error si asistieron á la salida del segundo batallon, la cual tuvo lugar en la tarde de ayer, segun estaba anunciado. Desde las once de la mañana puede decirse sin exajeracion que se suspendió en gran parte la marcha de los negocios en la generalidad de los establecimientos mercantiles é industriales, porque principales y dependientes no pensaron en otra cosa que en ir á despedir á sus compañeros de armas, envidiando la preferencia que la suerte les habia dispensado en poder añadir un título mas al reconocimiento de la patria. Desde esa hora comenzó la multitud á invadir la plaza de San Francisco, punto de reunion, y cuando empezó la marcha, poco despues de las dos de la tarde, aquel lugar espacioso apénas podia contener á los espectadores, de los que tambien estaban llenas las casas y las calles que allí desembocan. La marcha se emprendió por la de los Oficios, yendo á la cabeza la fuerza de reten (tercer batallon de voluntarios) con la banda de música del cuerpo, y siguiendo á aquella la escuadra de gastadores del segundo de Ligeros, la escuadra y banda de música del cuarto batallon, la banda del quinto, comisiones de jefes y oficiales de todos los cuerpos de voluntarios, y, por último, el batallon que era objeto de tan entusiasta despedida, y á cuyo digno coronel, el Sr. D. Julian Zulueta, acompañaban los del tercero y séptimo.

La columna, tras la cual iba la misma inmensa concurrencia que presenció su formacion, siguió por la mencionada calle, pasó por delante del palacio, dando repetidos y calorosos vivas al Excmo. Sr. Capitan General, que desde el balcon contemplaba el acto, y doblando por la calle de Mercaderes siguió por esta, la de la Muralla, calzada del Monte y Paseo hasta el paradero de Villanueva.

Allí empezó á desmembrarse el batallon, partiendo primeramente en el tren de Guanajay la 4ª compañía y la de tiradores, que van á guarnecer, si no estamos equivocados, esa poblacion y Cabañas; pero la salida del resto de la fuerza se demoró algunas horas, á consecuencia, segun parece, de que el tren era insuficiente para el número de individuos de que aquel se componia, al extremo de que se pensó en dejar una parte de la fuerza para ser conducida hoy. Esa idea, sin embargo, no podia complacer en manera alguna á los que habian de quedarse, y al cabo se pudo allanar todas las dificultades, aunque ya entrada la noche, partiendo la 6ª compañía (destinada á San Cristóbal) en un tren extraordinario, al cual precedió el que conduce á Batabanó las demas compañías.

No intentaremos describir el momento de la verdadera despedida, durante la cual atronaban el espacio los vivas al glorioso pabellon de Castilla, á las autoridades, á los voluntarios, etc.; pero creemos no equivocarnos si decimos, guiándonos por las sensaciones que revelaban los semblantes, que los miles de concurrentes que ostentaban la honrosa insignia del voluntario, hubieran dado años de vida por seguir á sus hermanos de armas en el honrosísimo servicio que van á prestar animados del santo amor á la patria. Nosotros, tambien, damos al bizarro 2º batallon de voluntarios nuestra mas cordial despedida, deseando que su retorno se verifique con toda felicidad.

Debemos añadir, para terminar esta breve narracion, que, al llegar la columna al paradero de Villanueva se presentaron allí los Excmos. Sres. Subinspector de Voluntarios, General de Artillería y Gobernador Político, así como el Sr. Sargento Mayor de la Plaza.

Recibimos anoche el telégrama siguiente:

Guanajay, noviembre 18 de 1869:

Sr. Director del Diario de la Marina.

Habana.

"Las compañías tiradores y 4ª han llegado sin novedad y sumamente agradecidas de la entusiasta despedida que les han hecho. Saludan y dan las gracias á todos los defensores de la integridad nacional.—Por José L. Echaniz, Gaspar Carrera."

From the "Prensa" Havana, Nov 19. 1869.

Inmenso gentío ha acudido hoy á despedir los Voluntarios del 2º Batallon, que acaban de salir para Vuelta-Abajo, con el objeto de relevar los destacamentos de tropa de línea, que el Excmo. Sr. Capitan General ha dispuesto pasen á las Cinco Villas.

Músicas y compañías de los demas cuerpos de Voluntarios, los señores Jefes y Oficiales, y un gran número de personas caracterizadas, han acompañado hasta el paradero del ferro carril de Villanueva al 2º de Voluntarios. Las calles del tránsito y otras muchas por donde no ha podido pasar el cuerpo favorecido, estaban engalanadas y con los balcones y las ventanas llenas de gente, que saludaba con entusiasmo á los Voluntarios.

En el paradero estaban los Excmos. señores General Segundo Cabo, Subinspector de Voluntarios é Ingenieros, General de Artillería y un gran número de militares de todas graduaciones que se despedian del Sr. Coronel Zulueta y segundo jefe del batallon, Coronel D. José de Cabarga, que sale con dos hijos oficiales del mismo batallon, y de todos los señores capitanes, oficiales é individuos.

Tambien el Excmo. Sr. Gobernador Político y varios señores del Excmo. Ayuntamiento de la Habana han ido á despedir á los Voluntarios, y en particular á su digno Coronel el Sr. D. Julian de Zulueta, que como se sabe es uno de los señores Rejidores de nuestro Municipio.

Deseamos á todos salud y felicidad en esta corta campaña, que no pasará probablemente de quince dias.

The Intendente Jeneral de Hacienda enlistings a Volunteer.
From the "Prensa" Havana, Nov 19. 1869.

Segun informes, el Excmo. é Ilustrísimo Sr. D. Emilio Santos, Intendente General de Hacienda, acaba de alistarse como simple voluntario en el tercer batallon de voluntarios de esta capital.

Celebramos este rasgo de patriotismo de nuestro digno Jefe de Hacienda de la isla de Cuba.

From the "Voz de Cuba", Havana, Novr 19. 1869.
morning Edition.

El suceso que tanto ha preocupado la atencion de todos en estos últimos dias, lo que se ha pedido mil veces con noble insistencia y era esperado con ansiedad y regocijo, se ha verificado, por fin, ayer.

Los voluntarios de la Habana han salido ya á campaña.

Tocóle en suerte al segundo batallon ser el primero que saliera á conquistar prez y honra, y sus compañeros, envidiándole su fortuna, se propusieron darle una despedida digna, ya que no les era posible acompañar al campo del honor, en el que se debate con las armas en la mano el principio fijo é inmutable de *Cuba para España.*

La Habana, durante esta época, fecunda en acontecimientos, jamás habia presenciado nada igual á lo que ayer ha tenido lugar en su recinto. Uno de los batallones de sus beneméritos voluntarios, perfectamente armado y equipado, esperaba impaciente, formado en la plaza de San Francisco, la órden de marchar, por la que tanto habia clamado. En el semblante de todos sus individuos se podia observar la patriótica alegría que agitaba sus corazones, su decidido propósito de escarmentar al osado enemigo, que en un momento de inconcebible demencia se atrevió á provocar al nunca vencido Leon Español, y de dejar bien plantada la bandera, símbolo de su amor y de su fé, donde quiera que pelearon bajo su sombra.

En presencia de este magnífico espectáculo, nuestro corazon se dilató de júbilo y nuestros lábios dejaron escapar esta exclamacion, que es la síntesis de nuestro pensamiento.

¡Viva España, que tales hispanos tiene!

Enclosure with despatch No 229.

From the "Voz de Cuba" Havana Nov 19. 1869.

Evening Edition.

ENTUSIASMO.

¡¡Bien hayan una y mil veces los denodados voluntarios de la Habana!! Estas eran las palabras que pronunciábamos ayer al presenciar la salida del 2º Batallon; esas las que todos los lábios murmuraban, las que por todas partes se escuchaban.

Quisiéramos poder describir aquel espectáculo sublime, en que la alegría de los que partian, solo podia compararse á los deseos que tenian de acompañarles, los que se quedaban. La frase es pobre para pintar de una manera que sea aun pálido reflejo de lo que sentíamos, y ante el temor de que nuestra descripcion rebaje y aminore las nobles y ardientes emociones que sufrió en la tarde ayer la Habana entera, renunciamos á hacerla, dejando que en el recogimiento de su alma, la hagan por nosotros, los lectores de LA VEZ DE CUBA.

Fácil les será por demás esta tarea, y además de fácil, placentera.—No tienen mas que figurarse un Batallon compuesto de 1060 hombres, de los cuales se presentaron prontos á marchar para donde quiera que se les designara, 930 ántes de la hora señalada; no es necesario sino que reflexionen en que todos, absolutamente todos cuantos componen ese batallon, son hombres que de su trabajo únicamente viven, que á él deben unos la fortuna de que gozan, que solo con él cuentan los otros para sostener á sus familias, que en él fundan todos las esperanzas de un risueño porvenir.

Pues bien, goces, necesidades y esperanzas, no fueron bastante poderosos para obligarles á dejar de acudir allí, donde lo que juzgaron un deber imperioso les llamaba.

¿Qué importan los placeres y las comodidades, se digeron, cuando la pátria reclama nuestro auxilio?, qué importa que nuestras esposas, que nuestros hijos sufran, si vamos á ayudar á nuestra idolatrada madre, que es España? ¿qué importa en fin, que nuestras doradas ilusiones se desvanezcan, si el porvenir que vamos á asegurar es el de la bandera cuyos hermosos pliegues nos cobijaron en la cuna, y bajo las cuales queremos dormir en nuestra tumba?

Esto se dijeron, y esto hicieron sin que una nube viniera á empañar su purísima alegría, sin que una lágrima se viera correr por aquellos rostros varoniles, que solo el entusiasmo denotaban.—Algunas hemos visto nosotros desprenderse de aquellos ojos que hace

largos años no derramaron llanto; pero fué en el silencio del hogar doméstico, fué al depositar el último beso, sobre la frente de los hijos, á quienes no sabian si volverian á estrechar entre los brazos. Aquellas lágrimas no escaldaban sin embargo las mejillas, porque no las hacia brotar el temor, ni la pena, ni el sentimiento de verse forzados los que las vertian á cumplir un doloroso deber; eran, por el contrario, lágrimas que las refrescaban, porque partian de corazones generosos, que satisfacian su aspiracion y sus deseos más intensos.

Los que abandonaban sus fortunas, estaban seguros que los que aquí permanecemos sabremos custodiarlas; los que perdian sus esperanzas personales, marchaban convencidos, de que á su regreso encontrarán otras mas firmes y mejores; los que se despedian de sus hijos.... esos sabian, que sino vuelven, tendrán votos en cada español, un verdadero padre.

Por eso, vencida que fué aquella emocion pasajera, pero tan natural, y que tanto honra al que la siente, las lágrimas se secaron de improviso al oir el toque de llamada, y en todos los semblantes no se desubria sino el deseo de que la hora de partir sonára pronto, y todos los votos que al cielo se elevaban, tenian por objeto que se presentára ocasion de medir sus fuerzas contra los enemigos de la pátria.

El pueblo que hace eso, es un gran pueblo, los hombres que así lo arriesgan y lo abandonan todo, para defender una idea, son invencibles en todos los terrenos. ¿Quién, en lo sucesivo, se atreverá á dudar de que la causa de España en esta Antilla saldrá triunfante y victoriosa de cuantos enemigos pretendan ofenderla?

No queremos mezclar ninguna idea que á La Voz de Cuba particularmente se refiera, entre las que nos sugiere la salida del 2.º batallon de voluntarios; no queremos recordar que nosotros fuimos los que abogamos con mas ardor porque se verificase, y lo que fué peor, los que sufrimos disgustos sin cuento, y hasta odiosas calumnias, y pueriles amenazas, porque deseábamos una resolucion, que nadie hay actualmente que no aplauda.

Aquellos ya los olvidamos, y de esta unanimidad de pensamientos es de lo único que queremos acordarnos, una vez que felizmente, nada hay que turbe la armonía, con que decimos todos: ¡¡Bien hayan los denodados voluntarios de la Habana, que salen á campaña á defender la causa de la pátria!!

Translate desn
Acknowledge

Mr. A. Smith

RECEIVED
NOV 30
DEPT. OF STATE

Ans. Dec 1/69

No 230.

Consulate General of the United States
Havana, November 20. 1869

Hon Hamilton Fish,
Secretary of State,

Modification of Decree relating to Passports and Vessels carrying passengers.

Sir:

Referring to my despatch No 225, of the 17th instant, I have now the honor to transmit herewith a copy of an order published in the Official Gazette of last evening, explanatory of the Decree of the 28th of September last relating to passengers embarking and vessels carrying passengers from the ports of this Island, and declaring that the said Decree does not

41 Cong. 2 Sess. 1870
House Ex. Doc. 76 p. 160

apply to passengers in transit.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E L Plumb

Copy furnished

From the "Official Gazette" Havana Novr 19. 1869.

PARTE OFICIAL

PRIMERA SECCION.

OFICINAS SUPERIORES GENERALES.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO
DE LA PROVINCIA DE CUBA.

Secretaría.

Habiéndose ofrecido dudas sobre el artículo 1º del decreto de 28 de Setiembre último á pesar de las instrucciones publicadas para su cumplimiento en 13 de Octubre, el Excmo. Sr. Gobernador Superior político ha tenido á bien declarar, para evitar nuevas consultas, y aun cuando está terminantemente expresado en el citado artículo, que su cumplimiento solo obliga á los pasajeros que se embarquen en los puertos de esta Isla y no á los que lleguen de tránsito.

Lo que de órden de S. E. se publica para conocimiento de quien corresponda.

Habana 19 de Noviembre de 1869.—El Secretario, *Cesáreo Fernandez.*

41 Cong. 2 Sess. 1870
House Ex. Doc. 16

Superior Political Government
of the Province of Cuba.

Office of the Secretary.

Doubts having arisen with
regard to the 1st article of the decree
of the 28th of September last, notwith-
standing the instructions published,
on the 13th of October, for its execution,
His Excellency the Superior Po-
litical Governor has seen fit to
declare, in order to avoid further
misunderstanding, and although this
is distinctly stated in the said ar-
ticle, that it only applies to pas-
sengers embarking in the ports of
this Island, and not to those arriv-
ing in transit.

Which is published

for the information of whom
it may concern.

Havana, Nov. 19th, 1869.—

The Secretary, Cesáreo Fernández.

Ashmead

Mr. J. Smith

No. 231.

RECEIVED DEC 3 DEPARTMENT OF STATE

Consulate General of the United States

Havana, November 22. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State.

Postal arrangement relating to mails between the North German Confederation and Cuba.

Sir:

For the information of the Department I transmit herewith a copy and translation of a communication, published in the Official Gazette of this City of the 20th instant, addressed by the Ministry of Ultramar to the Captain General of this Island, under date of the 7th ultimo, relating to the exchange of mails between the North German Confederation and Cuba, and fixing the rates of postage, and directing that such mails be received and sent by the lines of Steamers

now established from Bremen and Hamburg to New Orleans, which touch at this port.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E S Plumb

Enclosure with despatch No. 231.

Postal arrangement relating to mails between the North German Confe=
=deration and Cuba.

From the Official Gazette
Havana Nov 20. 1869

Translation

By the Undersecretaryship of the Ministry of Ultramar it is stated under date of the 7th of October last to His Excellency the Superior Political Governor, as follows:

"Your Excellency = The Minister of Government states to this Ministry on the 24th of September last the following:" = "A line of Steamers having been established between Bremen and Hamburg on the one hand and Havana on the other, and there being no difficulty on the part of this Ministry in there taking place by this means a direct exchange

of correspondence between Havana and the North German Confederation ac=
=cording to your communication of the 17th of August last, His Highness the Regent of the Kingdom has been pleased to determine that the necessary dispositions be adopted in order that the Administrator General of Post offices of the Island of Cuba shall receive the letters which may be remitted to him by said vessels and that he despatch those of the correspondence destined for said States by the same way.

The Tariff which shall be applicable will be the following: For each letter prepaid (prepayment optional) from Cuba for the States of the German postal Union, 13 3/4 cents (275 milesimos),

for each ten grammes (diez gramos) or fraction of ten grammes. For each letter not prepaid proceeding from said States 18¾ cents (375 milesimos), for each ten grammes or fraction of ten grammes. = For each letter insufficiently prepaid, the same sum for each ten grammes deducting the value of the stamps. = For each package of newspapers, printed matter, commercial samples, (prepayment obligatory) addressed to the said States, for each forty grammes or fraction of forty grammes five cents (fifty milesimos de escudo).
The departure of the Steamers from Bremen for Havana will take place every other Wednesday; that is to say, the 15th and the 29th of October, the 12th and 24th of November, 8th and 22d of December &c. –
Those from Hamburg for Havana

will take place every fourth Saturday, that is to say, the 25th of September, the 23d of October, 20th of November the 18th of December &c.=

= The departures from Havana will be for Bremen, the 24th of October, 7th and 25th of November, 5th and 19th of December &c.= For Hamburg 4th of November, 2d and 30th of December, &c. =

By order of His Highness the Regent of the Kingdom I state the same to Your Excellency in order that with the urgency that the case requires, as one departure has already taken place from Hamburg, you will be pleased to give the orders necessary for the purpose.= By order of His Highness communicated by the Minister of Ultramar I transcribe the same to Your

Excellency

Excellency for its compliance and the corresponding effects."

And the compliance with the preceeding disposition having been ordered by His Excellency on the 8th instant the same is inserted in the Official Gazette for the general information and consequent ends.

Havana November 18th 1869.

The Chief of the Section

M. Crespo Quintana.

Over—

From the Official Gazette, Havana, Novr 20th 1869.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Ultramar se dice con fecha 7 de Octubre último al Excmo. Sr. Gobernador Superior político lo que sigue:

"Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Gobernacion dice á este Ministerio en 24 de Setiembre último lo siguiente.—Habiéndose establecido una línea de vapores entre Bremen y Hamburgo por una parte y la Habana por otra, y no habiendo dificultad por parte de ese Ministerio en que se verifique por esa vía el cambio directo de correspondencia entre la Habana y la Confederacion de la Alemania del Norte, segun su comunicacion de 17 de Agosto último, S. A. el Regente del Reino se ha servido disponer que se adopten las disposiciones necesarias para que el Administrador general de Correos de la Isla de Cuba acepte los pliegos que le serán remitidos por dichos buques y para que expida los de la correspondencia para dichos estados por la misma vía.—Las tarifas que deberán aplicarse á la correspondencia serán las siguientes. Por cada carta franqueada (franqueo voluntario) de Cuba para los Estados de la union postal Alemana doscientas setenta y cinco milésimas por cada diez gramos ó fraccion de diez gramos. Por cada carta no franqueada procedente de dichos Estados trescientas setenta y cinco milésimas por cada diez gramos ó fraccion de diez gramos. Por cada carta insuficientemente franqueada la misma cantidad por cada diez gramos rebajando el valor de los sellos. Por cada paquete de periódicos, impresos ó muestras de comercio [franqueo obligatorio] que se dirija á dichos Estados por cada cuarenta gramos ó fraccion de cuarenta gramos cincuenta milésimas de escudo. La salida de los vapores de Bremen para la Habana se verificará cada dos miércoles; á saber trece y veinte y nueve de Octubre, diez y veinte y cuatro de Noviembre, ocho y veinte y dos de Diciembre etc. Los de Hamburgo para la Habana se verificarán cada cuatro sábados á saber el veinte y cinco de Setiembre, veinte y tres de Octubre, veinte de Noviembre y diez y ocho de Diciembre etc. Las salidas de la Habana serán para Bremen los dias veinte y cuatro de Octubre, siete y veinticinco de Noviembre, cinco y diez y nueve de Diciembre etc. Para Hamburgo el cuatro de Noviembre, dos y treinta de Diciembre etc. De órden de S. A. el Regente del Reino lo digo á V. E. para que con la urgencia que el caso requiere, pues ya ha salido de Hamburgo una expedicion, se sirva dar las órdenes necesarias al efecto.—De órden de S. A. comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar lo traslado á V. E. para su cumplimiento y efectos correspondientes."

Y acordado por S. E. en 8 del actual el cumplimiento de la anterior disposicion se inserta en la Gaceta oficial para general inteligencia y fines consiguientes.

Habana 18 de Noviembre de 1869.—El Jefe de la Seccion, *M. Crespo Quintana.*

Acknowledge

Mr. F. Smith

RECEIVED
DEC 3 1869
DEPARTMENT OF STATE

No 232.

Consulate General of the United States
Havana. November 22. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Claim of Horner & Sprague

Sir:

Referring to your despatch No 58. of the 7th ultimo, relating to the claim of Messrs Horner & Sprague of Boston for excess of duties charged on merchandize shipped by them to the port of Manzanillo on this Island, I beg to transmit herewith a copy of a communication addressed by me to the Intendente General of the Treasury upon the subject, on the 8th instant.

No reply has yet been received.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. S. Plumb

Enclosure with despatch No 232.

Copy.

Consulate General of the United States
"Havana November 8. 1869.

Excmo Señor,

There has been transmitted to me from the Department of State of the United States and I beg to enclose to Your Excellency herewith, a copy of a letter addressed to the Secretary of State by Messrs Horner & Sprague of Boston, dated the 23d of September last, together with enclosures therewith, relating to certain alleged grievances in the case of duties charged on merchandize shipped by that firm to Manzanillo Cuba by the Schooner "Helen J. Holway in April of the present year.

The writers claim that improper and excessive duties were exacted and they ask that the attention of the Authorities of the Island may be directed to the matter with a

view to the refunding of the duties improperly charged.-

There appears to have been an error in the manifest in respect to the quantity of corn shipped, but that error being against the interest of the shipper seems to have been unintentional, and to be one that the Treasury, as it could not be defrauded thereby, should not take advantage of.

If, as is further stated in the letter of Messrs Horner & Sprague, the Tariff of the Island imposes a duty on clear pork, by that specific name, it would seem plain that it cannot be included under the general denomination of "preserved meats", used in another article of the Tariff, and that duties so levied upon it were improper.

I am instructed to ask the attention of your Excellency to this case, with the view of securing

a return of such duties as may be found to have been irregularly exacted.

I have the honor to be

Very Respectfully

Your Excellency's

Most obedient servant

E. L. Plumb.

To His Excellency

The Intendente General de Hacienda,

of this Island.

Mr Hunter. please prepare instruction to Mr Sickles
for this subject Dec 6-

Mr Smith

Ans

Reply Dec 15

RECEIVED DEC 3 1869 DEPARTMENT OF STATE

No 233.

V

copy to Mr Roberts 9 Dec.

Consulate General of the United States.

Havana, November 24. 1869.

Fines upon American vessels in Cuba. Elaborate letter relating thereto, by Mr Hall

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Sir:

I have the honor to transmit to the Department herewith a copy of an elaborate and important letter addressed to me under date of the 9th instant, by Mr Henry C. Hall, U. S Consul at Matanzas, upon the subject of the great embarrassment experienced by our Shipmasters frequenting the ports of this Island, from the fines imposed by the Custom House authorities of the Island, upon vessels for dif-

ferences or omissions in their manifesto.

The large number of cases of these fines, and the ill feeling on the part of masters when on the point of leaving the Island for the United States, created by their imposition, gives to the subject, especially under the present circumstances, aside from the question of justice and of the pecuniary amounts that may be involved, an important political character.

I have conferred frequently with the Authorities here upon this subject, and there appears to be reason to believe that six modifications of the existing Tariff and Custom House regulations, that are now being considered, such

reforms may be made as will greatly alleviate if not remove this so constant source of complaint and of difficulty.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. S. Lamb

Enclosure with Despatch No 233.

Copy
No. 31.

United States Consulate
Matanzas, November 9th 1869.

Edward L. Plumb Esq
United States Consul General
Havana.

Sir:

I herewith transmit a copy of a communication that I addressed to Mr Savage under date of December 10 1867, and which I understand was forwarded to the Department: it refers entirely to the subject of fines, that for more than two years past are being daily imposed upon vessels of the United States in these ports

I also transmit a list of those American vessels, arriving at this port since 1st January 1868 that have been fined and the facts reported to this office.

These fines are in most cases Belgr

imposed for trivial omissions
or discrepancies, in no way
implicating the good faith
of the masters.

The subject has been brought
to the notice of the Department
at different times, and by the
Department to the notice of the
Spanish Government. — see Di
=plomatic Correspondence 1868.
part 2. — page 8. — but it
appears to have not yet attrac=
=ted the attention of the
Spanish Government sufficiently
to bring about a modification
or repeal of the regulations
in force.

As examples of the pretexts,
upon which these fines are
imposed, I will cite a few
cases of which I have the
evidence before me:

The Brig "Amos M. Roberts"
of Belfast Maine was
in March 1868, fined $25

The Administrator of the Custom House in reply to my enquiry as to the motives, states as follows: "In the manifest "which the Captain of the "Amos "M. Roberts" presented to the "visiting officer on arrival, "there is expressed the exact "number of Spanish Tons that "the vessel measures, namely 151.^{50} "Tons. but in the manifest which "the Captain presented to the "Spanish Consul at New "Orleans, he only declared 150.^{51} "tons:- this is the reason "why he was fined 50 escudos"

The Brig Dexter Washburne of Portland was fined 100$ in April of this year, because the Spanish Consul at Charles-=ton omitted to impress his seal on the vessel's manifest after verifying it. This is not, by any means, the only instance that our vessels have been subjected

to fines in this port, because of omissions of the Spanish Con=
=sular officers.

During the same and previous months, the "Henry P. Lord", "George S Berry" "Ricardo Barros", "Arletta", "Emma M Wright" "Coquette" and others, all arriving in ballast, paid fines for alleged nonconpliance with the 8th Paragraph of Rule 1st of the Regulations of July 1st 1859— (put in force by decree of July 1st 1867)- which paragraph, up to that time, had only been applied to vessels bringing cargo, and, as far as I can learn, is only imposed in this port, even at present, on vessels coming in ballast.

In June last the Brig "Novelty" of Boston was fined 25$ because, as the Administ=
=trator informed me "the Captain "did not state in his manifest

the

"the Spanish tonnage of the
"vessel and also because he did
"not comply with the 8th para=
"=graph of Rule 1st of the Regula=
"=tions of July 1st 1859." This vessel
was constructed at Boston, for
the purpose of carrying molasses
in tanks: it was her first voyage
from the United States, and as
she had never before been in a
Spanish port, it could not be
expected that the master should
manifest her Spanish tonnage.
And, as she came in ballast
the paragraph referred to was
not applicable to her case.

Several other vessels, that had
never been in a Spanish port,
have been fined by this Custom
House, for not manifesting their
Spanish Tonnage.

In September last the Bark
"Sarah B Hale" arrived at this
port, and among her cargo
was a consignment of troops.

Hitherto it had never occur-
=red to any of our Custom House
officials, that there could be
any motive for requiring ship-
masters to express the ("kind"
of that article, as it is well ("genero")
known that there is but
one kind of hoops imported
from the United States, and
to require them to express
that the hoops are of wood,
would appear as unnecessary
as to require it in any other
article of the same nature,
such as sugar box shooks,
hogshead shooks, or empty
casks. Nevertheless the fine
was exacted, and other vessels
arriving since, have also been
fined for the same reason.

I thought it my duty to
bring to the notice of the
Administrator, the case of a
fine imposed on the Brig
"Etta M. Tucker", and to

remonstrate against its impos=
=sition. I accompany herewith
copies of the correspondence by
which it will be seen that
the matter has been referred
to superior authority at Havana.

I earnestly request that
you will bring the matter to
the notice of the proper autho=
=rities, in order that some
remedy may be found for
these great grievances of our
shipmasters.

In very many cases, the masters
of vessels are not notified, of the
imposition of fines, until the
day of clearance, and then there
is little time left to either the
master or Consignee to make
necessary explanations, or rectify
errors.

It results therefor that very
frequently, to avoid detention,
the Captain pays the fine however
unjust it may be.

The accompanying list comprises only the names of those vessels, in whose cases the imposition of fines has been made known to the Consulate by the masters, or the consignees.

There are no doubt numerous instances in which fines have been imposed and paid without my knowledge.

I am, Sir,

Very respectfully,

Your obedient servant:

Henry C. Hall-

- U.S. Consul

Names of vessels reported to the United States Consulate at Matanzas as having been fined at the Custom House at that port since Decr 1867.

1867				
December	Brig	Wm H. Parks.	Fined	$ 25.–
1868 January	Sch^r	Mary E. Long	"	" 25.–
"	"	Mary Louisa	"	" 25.–
"	Brig	Fannie	"	" 25.–
"	"	Hyperion	"	" 25.–
"	"	Iza	"	" 25.–
"	"	Condora	"	" 25.–
February	Bark	Rebecca Caruana	"	" 25.–
"	Sch^r	Abbie	"	" 25.–
March	"	Minerva	"	" 25.–
"	Brig	Amos M. Roberts	"	" 25.–
"	Sch^r	Vesta	"	" 25.–
"	Bark	Daring	"	" 25.–
"	"	Marathon	"	" 25.–
"	Sch^r	Adolph Hugel	"	" 25.–
April	Brig	Ambrose Light	"	" 25.–
"	Bark	Acacia	"	" 25.–
"	Sch^r	D Babcock	"	" 25

1868.

April.	Schr	Dexter Washburne	Fined	$25.-
May	Bark	Josefstine	"	" 25.-
"	"	Ada Carter	"	" 25.-
"	Stmr	Victor	"	" 25.-
"	Schr	Hamburg	"	" 25.-
"	Bark	R. A. Allen	"	" 25.-
"	Schr	Damon		" 25.-
"	Bark	John Griffin		" 25.-
June	Schr	Emma		" 25.-
"	Bark	Lizzie A Kimball		" 25.-
"	"	Ellen Stevens		" 25.-
"	Schr	S C. Evans		" 25.-
"	Bark	Acacia		" 25.-
"	Schr	Emma L Porter		" 25.-
"	Brig	Manson		" 25.-
"	Bark	Mary Lucretia		" 25.-
July	Brig	Iza		" 25.-
"	Bark	Mary C. Fox		" 25.-
"	Brig	Sportsman		" 25.-
"	Bark	Triumph		" 25.-
"	Brig	Mountain Eagle		" 25.-
"	Schr	Julia A Hallock		" 25.-
August	Bark	Adelaida		" 25.-
"	"	General Marshall		" 25.-
"	Schr	Lizzie Major		" 25.-

1868 August	Bark	John Griffin	Fined	$ 25.-
September	Brig	Caroline	"	25.-
"	Schr	Willie	"	50.-
"	Brig	Abbie C Titcomb	"	25.-
"	Bark	Norton Stover	"	25.-
October	Brig	Minna Traub	"	25.-
"	"	Harry	"	25.-
"	"	John Pierce	"	25.-
"	"	Clara Brown	"	25.-
December	Schr	Coquette	"	25.-
"	"	Julia	"	25.-
"	"	Joseph Segar	"	25.-
1869 February	Bark	Ocean Home	"	25.-
March	Schr	Harriet Brewster	"	25.-
"	Brig	L Staples	"	25.-
"	Bark	Arizona	"	25.-
"	Schr	R. M. Atwood	"	25.-
"	Brig	Helen O. Phinney	"	25.-
"	"	Harry Virden	"	25.-
"	"	Clara Jenkins	"	25.-
"	Bark	Maggie V. Hugg	"	100.-
"	Brig	George S Berry	"	25.-
"	Schr	Franconia	"	25.-
"	Bark	Rebecca Caracana	"	25.-
"	Schr	Ricardo Barros	"	25.-

1869 March	Brig	N A McGilvery	Fined	$25.–
April	Schr.	Ella McPennell	"	25.–
"	"	Emma M Wright	"	25.–
"	Brig	Rio Grande	"	25.–
"	Steamer	Gen Sedgwick	"	25.–
"	"	Lodona	"	125.–
"	Bark	Arletta	"	25.–
"	Brig	Melrose	"	25.–
"	Schr.	Island Belle	"	25.–
"	"	I. B. Vandusen	"	50.–
"	Bark	Acacia	"	25.–
"	Brig	Sarah	"	25.–
"	Bark	Trovatora	"	25.–
"	Brig	Hazard	"	25.–
"	"	Caroline	"	25.–
"	"	Isaac Carver	"	25.–
"	Schr.	Izetta	"	25.–
"	Bark	Henry P Lord	"	25.–
"	Brig	Poinsett	"	25.–
"	"	Sportsman	"	25.–
"	Bark	La Cigueña	"	25.–
"	Schr.	R W. Godfrey	"	25.–
"	"	Isaac Baker	"	25.–
"	"	Mary C. Mariner	"	25.–
"	Brig	Fidelia	"	125.–

1869 April	Schr.	Dexter Washburn	Fined	$ 10.-
"	Brig	H. C. Brooks	"	25.-
May	Schr.	Mary A Rich	"	25.-
"	Brig	Alfarata	"	25.-
"	Bark	Adelaide	"	25.-
June	Brig	Novelty	"	25.-
"	"	Ocean Eagle	"	25.-
"	"	Harry	"	25.-
"	Schr.	Abbie Dunn	"	25.-
"	Bark	Ada Carter	"	25.-
July	Schr	Robt Caldwell	"	25.-
"	Brig	Merrima	"	25.-
August	Bark	Ocean Home	"	25.-
September	"	Rebecca Carvana	"	25.-
"	"	Sarah B. Hale	"	25.-
"	"	George S. Hunt	"	25.-
"	Brig	Almon Rowell	"	25.-
"	Bark	Manilon	"	25.-
October	Schr	Maggie McNiel	"	25.-
"	Brig	Etta M. Tucker	"	25.-
"	"	Ida M. Cornery	"	25.-
November	"	Emma D. Phinney	"	25.

Copy

United States Consulate.

Matanzas, December 10th 1867.

Thos Savage Esq

Acting U.S. Consul General.

Havana.

Dear Sir:

The object of the present communication is to inform you in regard to the fines imposed upon American vessels at the different ports of this Consulate, since the new Tariff and Customs Regulations went into effect, to enable you to bring the subject to the notice of the Superior Government of the Island.

These regulations appear to be very imperfectly understood by some Spanish Consular officers abroad, as well as by Customs officials here. As you are well aware, they require that in drawing up the manifest, the

master shall express the weights and measures of his cargo, according to the system of mètres, kilograms &c, recently adopted by Spain, but which, as far as I can learn, is not in use here except for official purposes.

There are other requirements, such as the specification of flag, tonnage &c and those in regard to erasures, interlineations, blots, &c.

Under the old Regulations, masters were permitted to extend their manifests, according to the system of weights and measures of the United States, or of the ports where the cargo was placed on board: now however, they must conform to a system, of which not one in a hundred know anything: As of lumber for instance, the measurements must be expressed in cubic metres, instead of the

ordinary board measurement of the United States and British Provinces, and which has been in use in this Island from time immemorial. The old measurement is retained in commercial transactions, and by it lumber is bought by the dealers and sold by them to customers; as well might it be expected of our shipmasters to produce their manifests in the Spanish language, as to expect of them an acquaintance with a system of weights and mea=sures, so radically different from our own: the exaction of its observance works great inconvenience and vexation.

Our shipmasters are also required to produce to the Spanish Consulate at the port of departure duplicate manifests for verification. For this service they are charged the sum of ($10.) ten dollars.

I enclose, for your inspection, the Consular bill of the Brig "J. B. Brown from Portland, cleared at that port on the 31st October ultimo.

You will observe that the official and unofficial charges amount to $14.50/100 as follows.

Official Charges.

For visé to Roll or Crewlist	$	.60
" Bill of Health	"	2.40
" Verifying two Manifests	"	10.—
	$	13.—

Unofficial charges:

For two manifests and 1 con. note in Bank	$	.10
" drawing up manifest	"	1.40
Total charges in gold	$	14.50.

You will notice that in addition to the fee for verifying the manifests an extra fee is charged for drawing them up. It would seem that the amount charged were amply sufficient to insure correctness of documents, sufficient at least to exempt the vessel from fines.

You will

You will please bear in mind that the objections to levying fines on our vessels do not arise entirely from the extraordinary character and provi-
=sions of the Regulations. however vexatious they may be, but from the habitual ignoring of the fact, that the manifests, in which there are assumed irregularities, have been submitted to, and in most cases made out by the Spanish Consular officers abroad.

The practice of holding our masters responsible for errors in such manifests, appears to me to be very unjust, and, when the facts are brought by you to the notice of the proper autho-
=rity I entertain the hope that the fines will be refunded at once.

Our shipmasters have shown an entire willingness to comply with the Customs Regulations,

and I doubt whether among all the vessels, which have been fined under them, there has been a single instance of any intent on the part of the master to defraud the Spanish revenue.

I have not heard of its having been even alleged; the fines in most cases have been imposed on account of trivial omissions or discrepancies, not in the least affecting the integrity or good faith of the master.

One not familiar with the man=ner of conducting business at these Custom Houses might be led to believe that the object of these rigorous measures is to discourage our vessels from visiting the Island: although we know that such is not the object, yet such in reality is becoming the effect.

Since the adoption of these Regulations and that of the Intendente in regard to the

admeasurement of vessels, hardly a shipmaster has visited this port, but that has had some cause of complaint, and I do not remember in all my experience, having witnessed so much exasperation, as has been caused by the imposition of the fines referred to.

I give you in continuation the names of our vessels which have paid fines at this port, Cardenas and Sagua la Grande, since 1st July last, with date of arrival.

July. 9th Brig "Julia" from Baltimore fined $25.- for not expressing weight of a lot of lard.

" 11th Brig "Melrose" from Jacksonville Fla. for not giving the name of consignee - $ 25.-

" 17th Bark "Rachel" from Portland fined - $ 25.- for omitting names of shipper and consignee.

" " Brig "Julia F. Carney" from

Key West – $ 25.– in ballast, omitted to express nationality.

July 28th. Bark "Manilon" from Baltimore $ 25.– for not specifying weight of the Hhds shooks.

" " Brig Georgia from Baltimore $ 25.– for same cause

" 29th Brig "Hattie E Wheeler from Portland $ 25.– for a discrepancy between the number in figures and that in letters of the Hhd shooks manifested, being 477 in figures and four hundred and seventy four in letters, a mere slip of the pen. I called on the Collector in reference to this fine: he suggested that the consignees should make a memorial for its remission which he would refer and recommend to the Intendente at Havana: in reply the

Intendente

Intendente, confirmed the fine
"desestimando" the memorial. —
the master stated that his mani=
=fest was made out by the Spanish
Consul at Portland.
August 17th Bark "Linda" from Philadelphia
$25. - cause not reported.
" 22nd Brig "Harriet" from Portland
$25. - cargo lumber mani=
=fested in feet instead of
Cubic metres.
" 24. Brig "Harry Virden" from
Philadelphia $25- for omitting
weight of some packages.
" 28th Brig "Frank E. Allen" from
Portland for omitting name of
consignee of some packages fined
$25. —
Sept 12th Schr "George Darby" from Galveston,
in ballast consigned to order fined
$25- therefor, also 100$ for want
of certified manifest and 100$
for want of a Bill of Health
total $225. - and kept five
days in quarantine. The Cap=

tain had not been in Cuba before and was entirely ignorant of the port regulations of the Island.

Sept 12th. Brig "Star" from Boston, fined — $25.—
for not expressing weight of packages.

" 19. Brig "Mona Traub" from Portland fined $25.—
manifested weight of packages of shooks
but not the number.

" 20. Bark "Manitou" from Baltimore —— $25.—
omitted weight of some packages

" " Bark "Elba" from New York — $25.—
motive not reported

" 22. Brig "Herald" from Philadelphia fined $25.
for omitting the weight of a box.

Oct 13. Schooner "Willie" from Baltimore fined $25.
for not reporting lumber in Cubic metres.

" 20. Bark "Elvetion" from Baltimore $25.—
motive not reported to this Consulate.

" 23 Brig "Minnie Miller" from Portland,
said to be for not reporting the weight
of a lot of machinery $25.—

" 24 Brig "Amos M Roberts" from Portland
with lumber, for error in calculation
of cubic metres: the master
states that he handed his Bill

of Lading giving the correct number in feet to the Spanish Consul and that the mistake was made by that official in extending his manifest. This vessel was also fined $25- on a previous voyage for an erasure in the manifest made by the Consular agent at Belfast Me.

Oct 27th Bark "Acacia" from Boston fined $25.- for omitting weight of a barrel of glue.

" 30 Brig "J. J. Merryman" from Liver=pool, omitted weight of some packages — $25.

Nov 2nd Sch'r "Lottie" from Portland fined $25.- manifested the weight but not the number of box shooks in the cargo.

" 8 Brig "Gipsey Queen" from Port=land $25- manifested the weight but not the number of box shooks, master stated that his manifest was made out by the Spanish

Consul at Portland see copy of a
letter enclosed.
Nov 13 Brig "E. L. Swett" from Portland
fined $25.- manifested weight
of box shooks, but not the
number-, manifest made
out by Spanish Consul
at Portland; see copy of
master's letter enclosed herewith.
" 26. Brig J. B. Brown from Portland $25
manifested the weight but not
the number of shooks, mani-
fest made out by the Spanish
Consul at Portland, see original
bill of the Consulate enclosed
herewith.
" 27 Brig "Mansen" from Portland $25.
manifested the weight but not
the number of shooks
manifest drawn up by the
Spanish Consul at Portland.
Nov 30 Brig "Clara Brown" from Portland
$25 manifested the number
of hoops on board but not
the number of bundles,-

manifest

manifest made out by the
Spanish Consul.

There have been several cases of fines at Cardenas: the following are the only ones of which there is any record at this office.

Sept 19. Schr. Valeria from Baltimore, manifest made out by the Spanish Vice Consul at Baltimore: as this case has been brought to your notice and that of the Department, it is not necessary for me to repeat particulars

Schr Windward from Bangor fined $25.- for some discrepancy of manifest which the master states was made out by the Vice Consul.

Brig Harriet of Portland fined $59.75 for some omissions in manifest.

Brig Loch Lomond from Portland fined $25.- manifested the weight but not the number of shooks composing the cargo - the master

declares that the error was committed in the Spanish Consulate at Portland.

Brig "Etta M Tucker" from Portland fined $25. — cause stated to be an error of the Spanish Consul.

The following are the names of the vessels fined at Sagua la Grande reported by Mr Horner:

Aug. 20. Brig "John Welsh Jr" from Philad[a] with cooperage stock fined $25 weight delivered less than manifested.

" 22 Brig "Minerva" from Portland $25. for the same reason

Sept. 13. Brig "Charlena" from Portland $25. — for alleged error in manifest.

" 14. Brig "Ida F. Wheeler" from Portland with cooperage and lumber. The master states in his protest that he delivered to the Spanish Consul at Portland a correct manifest of the vessels cargo, to have it

certified by the Spanish Consul who refused to certify the manifest presented, but directed his clerk to make out a new manifest on blanks furnished by the Consul, and that the clerk omitted to state the number of sugar 4 hd shooks (350) and also omitted the word "pairs" in "1500 pairs Molasses 4 hd heads, in consequence of which omissions the vessel was fined ..... $ 567.68

Oct 16. Brig "Crimea" from Portland fined $ 582.70 on account of omissions in the manifests prepared by the Spanish Consul, who, as the master states "refused to certify the correct manifest presented to him". This fine has not yet been paid to the Spanish Government, but the amount is deposited with the consignee of the vessel awaiting final

decision.

Oct 19. Brig John Welsh Is from Philadelphia 2d Voyage with a general cargo fined $25.- for reporting the aggregate weight of a lot of machinery, instead of that of each piece or package separately.

To not manifesting the weight of

a cask of glassware		$ 9.85
do	do of 1 Bbl Roman cement	.88
		$ 35.73

The foregoing comprise a list of forty vessels which have been subjected to fines under the new Regulations: twenty nine at this port.- five at Cardenas and six at Sagua la Grande.

Trusting that you will be able to give the subject all the attention that its importance merits.

I remain very respectfully,
Your obedient servant.
(Sgd) Henry C Hall.

Copy.

Brig E. L. Swett of Bath Me.
Harbor of Matanzas, Nov 23. 1867.

To Henry C. Hall Esq
U. S. Consul. Matanzas.

Sir:

In settlement of accounts this evening with my consignees Mess A Kobbe, Suling & Co, I find the vessel charged with the sum of 25$ for a fine imposed by the Collector of Customs at this port. for an alleged informality in my manifest of inward cargo.

I beg leave to state to you that this manifest was made out by the Spanish Consul at Portland, he having my Bill of Lading before him at the time, and for which he charged an extra fee as you will find by the enclosed account which I have thought it best to send you, together with a copy of A. Kobbe Suling & Co's

disbursement account.

For any informality in my manifest I cannot in justice be held responsible, as the Spanish Consul at Portland exacts that all manifests of vessels clearing for Cuba shall be made out by him and masters of vessels not knowing all the custom House regulations existing here are willing to pay the fee therefor, believing that thus all the formalities will be complied with and themselves secured from vexatious fines and other annoyances.

As I have not defrauded the Spanish revenue and cannot in justice be held responsible for the mistake of the Spanish Consul - if any has been made in my manifest - I do hereby protest against the exaction of the aforesaid fine and have to

request that you will also protest therefor against all and whomsoever it may concern.

I am, Sir

Your obedient servant.

(sgd) Charles W. Lawrence.

Master.

Copy.

Matanzas Nov 27 1867.

Henry C. Hall Esq

U S Consul. Present

Sir:

I beg to call your attention to the following facts, that you may take such action in the matter as may seem to you most advisable.

On leaving Portland, bound to this port with a cargo of shooks, and because I was aware that special Regulations, with which I was not acquainted had been issued by

the Spanish Authorities in regard to making manifests, I carried a correct note of my cargo to the Spanish Consul resident at that place, and requested him to draw up my manifest in exact accordance with the requirements of the Spanish Custom House: he did so and received from me in consi=
=deration of his trouble the regular fee which he has established for such services.

On examination of the disbursements account furnished me by my consi=
=gnees Messrs M P. Pie & Co. I find that I have been mulcted in the sum of $25.- for an alleged irre=
=gularity in not inserting in my manifest the number of packages of Box shooks, composing the cargo although their weight as required, was stated.

I hold that this fine is unjust, in that I have been guilty of no fraud, - in that I took every

reasonable

reasonable precaution to comply with the Spanish law, and I contend that if there be fault, it lies with the officer of the Spanish Government, who in the execution of his duties failed to observe the specific Regulations of the Custom House.

I therefor protest against this fine, and beg that you will make such use of this letter as may secure justice and equity.

I am, Sir,

Your obedient servant.

(Signed) David M Prince
Master of Brig Gipsey Queen
of Portland.

Acknowledge

R: A. Smith

RECEIVED
DEC 3
DEPARTMENT

Ack'd Dec 8

No 234.

Consulate General of the United States,
Havana, November 24. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Proposed reform of the Tariff and Custom House regulations of Cub

Sir:

I have the honor to transmit to the Department herewith a copy, as published in the Official Gazette of this City of the 16th instant, and translation, of a communication addressed by the General Director of the Treasury of the Island, Mr J. Emilio de Santos, to the Captain General, relating to the reform of the Tariff of the Island which is now being considered, and of a Resolution accorded by the Captain General, appointing a

commission for the revision of the Custom House regula= tions now in force.

The sentiments that are ex= pressed by Mr Santos with regard to the Reforms pro= posed, and especially in relation to the necessity for changes in the Custom House regulations, lead to the hope that the result that may be arrived at will greatly facilitate commerce with Cuba, and will tend to remove many of the causes of complaint that have heretofore existed.

The disposition now being manifested by the Chief Authorities of the Island with regard to this and other measures of reform, indicates a radical change from

the policy formerly maintained by the Spanish Government.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E St Clair

Enclosure with despatch No 234.

Proposed reform of the Tariff and Custom House regulations of Cuba = Communication from the General Director of the Treasury of the Island to the Captain General.

From the Official Gazette

Havana, November 16th 1869.

PARTE OFICIAL

PRIMERA SECCION.

OFICINAS SUPERIORES GENERALES.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE CUBA.

Exposicion al Excmo. é Ilmo. Sr. Gobernador Superior político.

Excmo. é Ilmo. Sr.

La reforma arancelaria que se medita profundamente en esta Intendencia para someterla cuanto ántes á la consideracion pública, sería incompleta y no correspondería al levantado fin que V. E. I. y yo nos hemos propuesto, para secundar los deseos y corresponder á la patriótica aspiracion del Gobierno de S. A. S. el Regente del Reino, si no fuera acompañada del estudio simultáneo de otras medidas indispensables y acordes, para que su planteamiento sea fácil y su ejecucion cómoda.

Entre todas, que son varias, creo ser la mas importante, la que mas nos urge, la que mas reclama la pública opinion, el exámen de las ordenanzas é instrucciones á que obedece hoy el servicio aduanero: ordenanzas é instrucciones caducas en la doctrina, desautorizadas en la aplicacion y casi en desuso en el ejercicio práctico, porque la opinion las rechaza. El servicio se hace hoy antinómico, variado y diferente: usos, prácticas y costumbres diversas se emplean segun el criterio de cada funcionario, con la grave responsabilidad moral que trae siempre la falta de firmeza, producto deplorable de los errores, de las vacilaciones y de las dudas. Las corrientes que resultan de estos choques hieren á la Hacienda, hieren al comercio, hieren á la economía especial de la region donde ocurren y lastiman á todos cuantos, nacionales y extranjeros por razon de intere-

ses respetables, vienen á rozarse con esas, á su vez, lastimadas entidades. Estamos elaborando un nuevo arancel, sacrificando la buena doctrina y la buena escuela ante la necesidad y las conveniencias locales de actualidad; ese arancel que dentro de breves dias pondré ante la autorizada vista de V. E. I. pasará á la celosa Junta de aranceles para que las ilustraciones que la componen, acepten, modifiquen ó rechacen la idea á que lo estoy ajustando, y, acrisolado que sea por ese criterio, el arancel se expondrá al público para que la universalidad ya colectiva ya individualizada, reclame, aconseje, impugne, censure ó explique en la esencia, en el conjunto y hasta en el mas mínimo de sus detalles, cuanto le ocurra, á fin de que podamos hacer una obra que satisfaga la mayoría de los deseos, ya que á la totalidad no podamos complacerla porque en manos de la humanidad no está lo perfecto ni lo infalible.

Nada valdría, Excmo. é Ilmo. Sr., un arancel, aunque lo aceptasen los diversos intereses que con él se rozan, si la dinámica de ese arancel es decir; los elementos impulsores de accion, fueran torpes, lentos y pausados. La vida moderna del comercio exije hoy facilidad en el procedimiento, libertad en la accion y economía en el tiempo y en el trámite; y sin estos requisitos las ventajas que demos en este arancel, han de neutralizarse ante la traba, el tropiezo y el obstáculo que parecen haber sido la rémora constante en el servicio aduanero.

A evitarlo vamos y para ello creo conveniente invitar á V. E. I. á crear una comision que proponga el proyecto de la nueva instruccion que haya de regir con el arancel cuya reforma estamos haciendo; instruccion que al par que facilite y conduzca, evite por si sola y sin necesidad de fuertes represiones, cuadros de inmoralidad como los que V. E. I. y yo hemos tenido ocasion de deplorar recientemente obligados por nuestro deber que con severidad nos ha mandado cumplir la triste obligacion de descorrer el tupido velo que los cubria. A tomar parte en esos trabajos debe concurrir la representacion del comercio, de los empleados, del cuerpo consular, de la prensa, de las comisiones fiscalizadoras de Aduanas que tan buenos servicios están prestando al pais y de la Junta de Aranceles, por medio de las personas que tendré el honor de proponer, por que creo que en ellas concurren las circunstancias necesarias para la realizacion de trabajo tan útil como importante.

Habana 14 de Noviembre de 1869.

El Intendente general de Hacienda.

J. Emilio de Santos.

Resolucion.

De conformidad con lo propuesto por la Intendencia general de Hacienda he resuelto:

Artículo. 1.º Se crea una Comision encargada de examinar las Ordenanzas é instrucciones de Aduanas y proponer un proyecto que armonice los intereses del comercio y de la Hacienda en los términos iniciados por la Intendencia general,

Artículo 2.º Esta Comision se compondrá de un Presidente, un Vice-presidente y 19 Vocales, de los cuales uno ejercerá las funciones de Secretario con voz y voto.

Artículo 3.º Presidirá la Comision el Excmo. é Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda, cuando asistiese y en su defecto el Vocal D. Pedro de Sotolongo.

Artículo 4.º Quedan nombrados Vocales en representacion del Comercio, ademas del expresado Sr. Sotolongo, D. Ignacio María Zangroniz, D. Antonio Alvarez y Galvan, D. Cárlos de Zaldo, D. Anselmo Gonzalez del Valle y D. Segundo Rigal; en representacion del Cuerpo Consular D. José Antonio Fesser y D. Antonio Serpa; en representacion de la Junta de Aranceles D. Guillermo Echausier y D. Joaquin Demestre; en representacion de la Comision fiscal de las operaciones de la Aduana D. Isidro Gassols y D. Nicanor Troncoso; en representacion de la prensa D. Juan de Ariza y en representacion de la Hacienda, D. Federico Villacampa, D. José Cánovas del Castillo, D. Domingo Lopez, D. José María Vergara, D. Manuel Fernandez de Rodas y D. Gabriel del Cristo, que ejercerá las funciones de Secretario.

Artículo 5.º Terminados que sean los trabajos, la Intendencia general, recogiendo el resultado, informará lo conveniente para elevarlo al Gobierno de S. A. S. el Regente del Reino.

Habana 14 de Noviembre de 1869.—*Caballero de Rodas.*

Enclosure with despatch N°. 234.

Proposed reform of the Tariff and Custom House Regulations of Cuba.

= Communication from the General Director of the Treasurer of the Island to the Captain General.

From the Official Gazette
Havana, November 16th. 1869
Translation

Superior Political Government
of the Province of Cuba

Exposition to His Excellency the Superior Political Governor=

"Your Excellency=

= The reform of the Tariff which is being profoundly meditated in this Intendencia in order to submit the same as early as possible to the public consideration, would be incomplete and would not correspond to the elevated end which Your Excellency and I have

proposed in order to second the
desires and correspond to the
patriotic aspiration of the Govern=
=ment of His Highness the Regent
of the Kingdom, if it should not
be accompanied by the simultaneous
study of other indispensable and
corralative measures in order that
its establishment may be easy and
its execution convenient.=
Among all, of the large number
that there are, I believe to be the
most important - that which is
the most urgent, that which public
opinion most loudly calls for - the
examination of the ordinances and
rules to which the Custom House
service is to day subject; ordinances
and rules obselete in doctrine,
not recognized in their application
and almost in disuse in prac=
=tice, because public opinion rejects
them. = The service is now con=
=flicting, varied and confused;
diverse rules, practices, and

customs are employed, according to the judgment of each functionary, with the grave moral responsibility which always accompanies a lack of firmness, the deplorable product of errors, of vacilations, and of doubts. = The occurrences which result from these collisions prejudice the Public Treasury, injure commerce, interrupt transactions in the region where they occur and are of injury to all, natives and foreigners, by reason of the important interests involved. = We are elaborating a new tariff, sacrifising sound doctrines and the best instruction before the necessities of the local exigencies of the present. = This tariff which within a few days I shall place before the authorized examination of Your Excellency will be passed to the careful scrutiny of the Committee on

the Tariff in order that the intelligence of those who compose it may accept, modify or reject the idea to which I am adjus=ting it, and perfected as it will be by this examination the tariff will be laid before the public in order that the com=munity at large, collectively and individually, may reclaim, counsel, impugn, censure, or explain in the essence, in the totality, and even in the most minute of it's details, whatever may occur to them, to the end that we may make a work that shall satisfy the desires of a majority as all cannot be pleased because perfection and infallibility is not within the capacity of humanity. =

A tariff although it should be accepted by the diverse interests which are affected by it would be of little

value

value, Your Excellency, if the motive power of the tariff, that is to say, the impelling elements of its action, should be inefficient, slow, and hesitating.=

The modern life of commerce exacts to day facility in proceedings, freedom in action, and economy in time and in formalities; and without these requisites the advan=tages that we may give in this tariff will be neutralized before the embarrassments, detentions and obstacles which appear to have been the constant drawback of the Custom House service.

This we seek to avoid and for that purpose I believe it convenient to invite Your Excellency to create a commission which shall propose the project of the new rules which have to be placed in force with the tariff, the reform of which we are making;= Regulations

which at the same time that
they facilitate and assist, shall
avert by themselves alone and
without the necessity of strong
repression scenes of immorality
such as those that Your
Excellency and I have had
occasion recently to deplore,
obliged by our duty that has
compelled us with severity to
comply with the sad obliga=
=tion of removing the dark
veil that covered them - In
taking part in these labors
there should concur represen=
=tatives of the commerce, of the
employees, of the Consular Corps,
of the Press, of the committees
of intervention in the Custom
Houses which have been lending
such valuable services to the
country - and of the committee
on the tariff, by means of the
persons which I have the
honor to propose, as I believe

that in them are combined
the necessary circumstances
for the realization of a work
as useful as important.

Havana, November 14. 1869.

the General Director of the Treasury,

J. Emilio de Santos.

Resolution:

In conformity with
what has been proposed by
the General Director of the
Treasury I have resolved;

Article 1st.

A commission is establis=
hed charged to examine the
Customs ordinances and
instructions and to propose

a project which shall harmonize the interests of the commerce and of the treasury in the terms initiated by the General Director.-

Article 2d.= This commission shall be composed of a President, a Vice President and 19 members, of whom one shall exercise the functions of Secretary with a voice and vote.

Article 3d = The commission will be presided over by His Excellency the General Director of the Treasury when he is present, and in his absence by the member Mr Pedro de Sotolongo.=

Article 4th = There are hereby appointed in representation of the commerce, besides the said Mr Sotolongo, Mr Ignacio Mª Zangroniz, Mr Antonio Alvarez y Cabran, Mr Carlos de Zaldo, Mr Anselmo Gonzalez del Valle and Mr Segundo Rigal. =

In representation of the

Consular

Consular Corps, Mr José Antonio Fesser and Mr Antonio Serpa: = In representation of the committee on the tariff, Mr Guillermo Echausier and Mr Joaquin Demestre: = In representation of the committee of intervention in the operations of the Custom House, Mr Isidro Gassols and Mr Nicanor Tronconso: In representation of the Press Mr Juan de Ariza, and in representation of the Treasury Mr Federico Villacampa, Mr José Cánovas del Castillo, Mr Domingo Lopez, Mr José María Vergara, Mr Manuel Fernandez de Rodas and Mr Gabriel del Cristo, who will exercise the functions of Secretary.

Article 5th When the work shall be terminated the General Director receiving the result will report what

may be convenient in order
to elevate the same to
the Government of His
Highness the Regent of the
Kingdom.

Havana, November 14th 1869.

Caballero de Rodas.

Mr. P. Smith

DEPARTMENT
RECEIVED
DEC
3
1869
OF STATE

Havana, November 26. 1869.

Dear Mr. Chew.

The case treated of in my despatch
No. 236. of today, is that referred to
in my private note to you of the
7th of August last, which led, I
presume, to the kindness on your
part of the remark in a despatch
from the Department to Mr. Fox
acknowledging the receipt of the
memorial addressed by Mr. Jamoto

family to the President, that the case had not been lost sight of by the Department or by the Consul General at Havana.

I am glad to be able to respond to your confidence by announcing a satisfactory result previous to my retirement.

Mr Hall will take charge on Wednesday the 1st December.

Most truly,
Your obedient servant,
E L Plumb

R. S. Chew Esq
Chief Clerk
Department of State.

acknowledged
Mr. Smith

RECEIVED
DEC
DEPT

No 235.

Consulate General of the United States.
Havana, November 26. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State.

Case of
Thomas Miranda

Sir:

In my despatch No 99.
of the 5th of August last I referred
to the arrest and pending trial
upon the charge of complicity
with the insurrection, of Tho=
mas Miranda, stated to be a
native of Florida, but since
in early life a resident of this
Island ~

The trial resulted in a
sentence of expulsion to Spain,
where as I have been informed
by the Political Secretary, he
would have been at liberty
to reside where he pleased.

Application has however been
made to me by the relatives
of Mr Miranda, who, with

his family are permanent residents of this Island, for my influence to procure permission for him to reside on the "Isle of Pines" on the coast of this Island, where he can be in immediate communication with his family.

This petition on my application has been granted, and I had the satisfaction yesterday to give that information to his brother who had called upon me in his behalf ~

He informed me that it was not the desire of Mr Miranda's relatives to have him go to the United States.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. S. Plumb

Acknowledge
& send information
to the person who
wrote on the subject

Mr. L. Smith

RECEIVED
DEC 3 1869
DEPARTMENT OF STATE

No 236. See letter on the subject

Consulate General of the United States.

Havana, November 26. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

case of
Charles Jennot
His release.

Sir:

Referring to my despatch No 70, of the 12th of July last and to the memorandum No 5. therewith, relating to the case of Charles Jennot a native of the United States resident at Trinidad on this Island, held under sentence of imprisonment for life after trial by Military Court upon the charge of complicity with the insurrection, I have to state, that in consequence of the exertions I have continued Mr Jennot has been brought

to this laity and I have now the satisfaction of transmitting to the Department herewith a copy and translation of a note received last evening addressed to me by the Political Secretary by direction of the Captain General, placing Mr Perrot at my disposal and enclosing an order for his release for the purpose of leaving the Island.

As Mr Perrot has expressed a desire to proceed to Jamaica, he will be enabled to leave here for that destination on the 6th proximo.

This case has been referred to in despatches addressed to the Department by Mr Fox Consul

at Trinidad, and a memorial was transmitted by him addressed by the family of Mr Dennot to the President of the United States.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E L Plumb

Enclosure with despatch Nº 236.

Copia.

Gobierno

Superior Politico.

Secretaria

Negociado de Politica.

El Escmo Sor Gobernador Superior Politico deseando dar una nueva prueba de su alta consideracion y deferencia al Gobierno de los Estados Unidos y á la personalidad de V.S. y haciendo uso de la mas preciosa de las prerogativas con que le ha investido S. A. el Regente del Reino, ha tenido á bien conceder indulto de la pena de cadena perpetua impuesta en Consejo de guerra á D. Cárlos Jernat por habersele probado estár en connivencia con los insurrectos de la jurisdiccion de Trinidad en donde residia; pero S. E.

desea que este individuo
salga de la Ysla sin poder
regresar á ella y al efecto
lo pone á disposicion de V. S.
y remito la órden de excar-
celacion.

Tengo el gusto de parti-
ciparlo á V. S. de órden de
S. E. para su satisfaccion.
Dios gue á V. S. ms. as.
Habana 25. de Noviembre
de 1869.

El Secretario
Cesario Fernandez.

Sor Consul General de los
Estados Unidos.

Enclosure with despatch No. 236.

Translation.

Superior Political Government.
Office of the Secretary.
Political Affairs.

His Excellency the Superior Political Governor desiring to give a new proof of his high consideration and deference to the Government of the United States, and to yourself personally, and making use of the most precious of the prerogatives with which he has been invested by His Highness the Regent of the Kingdoms, has thought proper to concede pardon from the penalty of perpetual imprisonment in the chain gang, imposed by Court Martial upon Mr Carlos Dennot, it having been proved against him that

he was in connivance with the insurgents of the Jurisdiction of Trinidad, the place of his residence: but His Excellency desires that this individual shall leave the Island without permission to return, and to that effect he places him at your disposal and the order of release is herewith enclosed.

I have the pleasure of making known the same to you by order of His Excellency for your satisfaction.

God guard you many years.

Havana November 25. 1869

The Secretary.

Cesario Fernandez.

To the

Consul General

of the United States.

Copy to Mr Freeman

Wm. D. Smith

RECEIVED. DEC 10 1869 DEPARTMENT OF STATE

No 237.

Consulate General of the United States.
Havana, November 27. 1869.

H. J. L. Bancroft Davis,	Reports of Kidnapping of freedmen in U.S. for Cuba, not reliable
Assistant Secretary of State.	

Sir:

I received on the 14th ultimo your despatch No 54 of the 4th of October, transmitting a copy of a communication addressed to the Department by Mr James M. Ogden, dated at Winchester, Kentucky, on the 17th of September last, relating to the reported kidnapping of freedmen in the United States to be sold as slaves in Cuba.

After a careful enquiry to determine the reliability of the reports referred to by Mr Ogden, I am constrained to say that they appear to be without foundation.

The present condition of this

Island renders it even more difficult now than heretofore for a vessel to approach the coast clandestinely for such a purpose as that indicated, and vessels regularly entering Cuban ports are subjected to very stringent passport regulations, while there are laws still in force requiring a bond of a thousand dollars to be given for every colored person landing.

The owners of estates, also, at this time, would in no way favor or even tolerate the presence of freedmen from the United States in contact with their slaves, to be held as slaves or in any other manner.

This subject has heretofore been very fully treated in a despatch to the Department from my predecessor Mr Minor, No 170. of February

19th 1866, which is so conclusive and so entirely applicable to the present time, that I beg to annex an extract from the same herewith, and to make it a part of the present communication.

I beg also to refer to a despatch, № 36, of February 13. 1866, addressed to the Department by Mr Hall, Consul at Matanzas; to despatch № 223 of the 25th of July 1866, from Mr Savage then Vice Consul General in charge of this Office; to the copy therewith enclosed of a fourther communication from Mr Hall; and especially to another despatch to the Department from Mr Savage, № 240 under date of September 27. 1866, all upon this subject.

In reply to despatch № 73. of September 29th 1868, from

the Department, referring to a more specific report, Mr La Reintrie replied in his despatches Nos 101 and 104, with the latter of which he transmitted a copy of a letter received by him, in answer to his enquiries, from Mr Isaac Stone, for many years U. S. Consular Agent at San Juan de los Remedios, which letter also, is so conclusive upon this subject that I annex a copy of the same herewith.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. H. Plumb

Enclosure with despatch No 237.

Extract.

No 170.

United States Consulate General
Havana, February 19. 1866.

The Hon William H. Seward
Secretary of State
Washington D. C.
Sir:

In reply to despatches Nos 87 and 89 from the Department of State, the latter accompanied by copy of a letter from Mr Matt S. Coffin to the Hon Secretary of the Interior, I have the honor to state that immediately upon the receipt of the first despatch I instituted enquiries, and up to this time have not been able to find anything to warrant the belief, that colored persons have been brought here

from the Southern coast of the United States on vessels large or small, laden with cotton or other products and left on the Island upon the Departure of the vessels ~ Without doubt there are persons on this Island as well as in the United States bad enough to engage in this inhuman business if it could be safely and profitably carried on, but by the Spanish law no colored person can be landed on the Island of Cuba unless a bond with a suitable penalty be given that the negro shall be again removed from the Island and for obvious reasons the Spanish Colonial authorities not only in Havana but all over Cuba are strict in requiring the observance of this law ~ No colored person can therefore have been landed for the purpose of being kidnapped and sold into

slavery except in violation of this law, and ofcourse at some uninhabited place upon the coast and if so landed must have been taken at once to some plantation in the interior of of the Island.; the impression is quite general here that by recent events in the United States even the most ignorant slave has been educated into some ideas of personal liberty and that consequently, even again reduced to a state of slavery, his example and teachings would be dangerous on the plantations; therefore in the absence of all proof and even of rumors among the people here, and on account of the difficulties attending an attempt of this character, I do not believe that negroes have been kidnapped from the U. S. and brought here and reduced to slavery.

× × × × × × × × × ×

I have the honor to be,

With sentiments of respect, Your obt servant,

William T. Minor

U. S. Consul General.

Enclosure with despatch No 237.

Copy.

Consular Agency for the U. S. A.
For San Juan de los Remedios.
Cabarien 12. October 1868.

H. R. de LaRenitrie Esqr,
U. S. Vice Consul Genl,
Havana.

Sir:

Your communication of the 7th instant with accompanying documents, came to hand yesterday (Sunday) - their contents had my attention and I beg to report that no such vessel as the "R. M. Brown" came to this port from Mobile, or elsewhere, in the year 1866 - nor do I find upon a reference to my register that she has ever been here during my residence from 1846 to the present time, neither have I ever heard that any such cargo

as she is represented to have brought, has been landed within this port, or district, during the same period, and the idea of landing 150 to 200 Amn negroes is so entirely preposterous that no one would give credence to a report that even 2 of the 200 could have been smuggled through here, and been disposed of, without the detection and punishment of the fraud-Smugglers take good care to obliterate all marks, and the American negro has those which will always prevent his being confounded with the Bozál who is easily hid upon a large estate, while an American can always find some protection, and is now comparatively sure of relief.

I believe that I have

covered all the points of your enquiry.

And Remain

Very Respectfully & Truly

Your most obt. servant

J. Stone.

Consular Agent.

file

Mr. J. Smith

No. 238.

Consulate General of the United States

Habana, November 29. 1869.

RECEIVED DEPARTMENT OF STATE DEC 17

Ans. Rec'd Dec 8th

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State.

Reported firing upon Schr "Jno Atwood at Baracoa.

Sir:

Having seen in the New York Times of the 16th and 17th instant, an account of reported firing upon the American Schooner John Atwood, when leaving the port of Baracoa, Cuba, on the 25th ultimo, and the wounding of one of the crew named Henry Edwards, I called upon the Political Secretary today and bringing to his attention the reported occurrence requested that he would cause an investigation to be made, which he promptly replied should be at once

instituted.

I have no information as to the occurrence other than this account, which is so circumstancial as to be entitled to some credit, nor is any in possession of the authorities here — I beg to annex herewith slips containing the account referred to.

I am, Sir,

Very Respectfully.

Your obedient servant

E L Lund

From the New York Daily Times.

November 16th

MARINE INTELLIGENCE.

NEW-YORK....MONDAY, Nov. 15.

Arrived.

Steamship City of London, (Br.,) Tibbitt, Liverpool Nov. 4 and Queenstown Nov. 5, with mdse. and 616 passengers to John G. Dale. Nov. 6, 191 miles W. from Fastnet, exchanged signals with a Cunard steamer bound E.; 11th, lat. 47 42, lon. 48 36, passed a steamer bound E.; 13th, lat. 43 27, lon. 58 45, passed steamship Iowa, from Glasgow for New-York; 14th, 290 miles E. of Sandy Hook, exchanged signals with steamship City of Brooklyn, hence for Liverpool same day, 242 miles E. from Sandy Hook, exchanged night signals with a National steamer bound E.

Steamship Helvetia, (Br.,) Thomson, Liverpool Oct. 30, and Queenstown Nov. 1, with mdse. and 601 passengers to National Steamship Co. Had strong westerly winds the entire passage. Nov. 7, lat. 49 01, lon. 33, passed steamship Denmark, hence for Liverpool; 14th, lat. 40 30, lon. 69 47, passed a French steamer, bound E.; an Inman steamer, do., and steamship Erin, hence for Liverpool.

Steamship Hatteras, Blackwood, Richmond, City Point and Norfolk, with mdse. and passengers to Old Dominion Steamship Co.

Steamship Regulator, (new, 1,000 tons,) Pennington, Philadelphia, with mdse. and passengers to J. Lorillard.

Steamship Fanita, Brooks, Philadelphia, with mdse. to J. Lorillard.

Steamship Wm. P. Clyde, Morgan, Wilmington, N. C., 3 ds., with naval stores to James Hand.

Bark Gazelle, (of New-Haven,) Black, Barbadoes 23 ds., with sugar and 2 passengers to H. Trowbridge & Sons. Has been 10 ds. N. of Hatteras with N. W. gales; Nov. 11, lat. 28 42, lon. 71, spoke brig Agiala, from Savanilla for New-York, 29 ds. out, short of provisions, of which we gave her a supply.

Bark Josie Nicholas, (of Bucksport,) Nicholas, Port Talbot 35 ds., with railroad iron to order—vessel to R. P. Buck & Co. Had fine easterly winds to the Banks, which were crossed Oct. 20, and since then strong W. and N. W. gales.

Brig Hyperion, Woodbury, Pensacola 22 ds., with lumber to Wm. Parke—vessel to master. Had strong N. W. winds the entire passage.

Brig Crescent, Faulkner, of and from Windsor, N. S., 25 ds., with 220 tons plaster to Crandall, Umphray & Co.—vessel to J. F. Whitney & Co.

Brig Gladiator, (of Halifax,) Nickerson, Kingston, Jam., 21 ds., with logwood to Henry De Cordova & Co. Has had strong N. W. winds almost the entire passage, and has been 10 ds. N. of Hatteras.

Brig Alexander & William, Doane, Port Caledonia, via Norwich.

Brig Ellen Maria, Hoxie, Bangor, with lumber to Holyoke & Murray.

Brig Konnebec, Minor, Portland, Me., for Philadelphia.

Schr. John Atwood, (of Provincetown,) Gallcshaw, Baracoa 21 ds., with fruit to J. & T. Pearsall, vessel to B. J. Wenberg. Experienced strong N. W. gales almost the whole passage, and has been 9 ds. N. of Hatteras.

Outrage upon an American Schooner at Baracoa.

The schooner *John Atwood*, of Provincetown, which reached this port yesterday from Baracoa, on the northeast of Cuba, in twenty-one days, brings a story of an outrage perpetrated by the military at the latter place. She reports that having obtained the proper clearances from the authorities at Baracoa on Oct. 20, she took a pilot on board and got under weigh. At 6 A. M., while passing the entrance to the harbor, she was hailed by a sentry, who demanded her pass. The Captain told the pilot to explain to him that the pass had, as usual, been left at the consignee's. But, without waiting to hear any explanation, the sentry fired on the schooner, upon which she lowered the lower peak and the men who were towing her were sent ashore for the pass. This, however, did not seem to satisfy the sentry, who again fired and seriously wounded one of the crew named HENRY EDWARDS. Upon examination the pullet was found to have passed through both his thighs, and it was found necessaries to remove him to the hospital at Baracoa.

November 17th

The Outrage on the Schooner John Atwood—Further Particulars.

We are enabled this morning to give further particulars of the outrage perpetrated upon the American schooner *John Atwood* in the port of Baracoa, Cuba, of which we made brief mention yesterday. The consignee of the vessel in Baracoa was Señor ALAYO, the American Consul at that port. The vessel cleared in regular form, and a pass was obtained, permitting her to go by the Spanish fort, which pass was left, according to universal custom, with the consignee. While the schooner was in charge of the pilot, being towed out of port, she was hailed by a soldier on shore, who, belonged to the Corporal's guard in charge of the fort. The Captain was informed by the pilot that the pass was demanded, and it was at once explained that the pass had been left with ALAYO. Not satisfied with this explanation, the soldier fired a rifle ball at the vessel. The main peak was immediately lowered, and every effort made to bring the vessel to. A boat also put off for the shore to make inquiry about the pass. Notwithstanding this compliance with every reasonable requirement of the case, the Spanish soldier took deliberate aim at one of the crew of the schooner while the vessel lay drifting, and shot him through both legs with a minie ball, in flagrant violation of the law of nations. The Captain was detained at Baracoa two days by the affair, and the wounded sailor was left in charge of a physician, and will probably never recover the use of his limbs. It appears that the pass for the schooner had not been sent in to the commander of the fort by Señor ALAYO, but in view of the prompt action of the Captain in lowering the main peak on the firing of the first shot, the subsequent shooting of one of the schooner's men was an outrage of the most flagrant description, and certainly requires explanation and redemnity for the poor sailor who has been maimed while acting in the performance of his duty.

Acknowledge

Mr. L. Smith

RECEIVED. DEC 7 1869 DEPARTMENT OF STATE

Dupuy

No. 239.

Consulate General of the United States.

Havana, November 30. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Arrival of troops from Spain, and of the Ironclad frigate Zaragoza.

Sir:

The Spanish transport Steamer "Canarias" arrived at this port on the 28th instant, in twenty one days from Santander Spain with fourteen reinforcements to the number of one thousand and seventy men - being a regiment known as the "Volunteers of Madrid" composed it is stated of veteran soldiers who have volunteered for this special service -

This regiment on landing appeared very well, is well uniformed and apparently

well armed.

The number of the reinforcements that have now arrived, since the 3d of October last, is six thousand four hundred and fifty.

Last evening the large Iron clad screw frigate "Zaragoza" entered this port and is reported this morning as being thirty two days from Cadiz and the Canaries.

This vessel is one of the finest ironclads in the Spanish Navy, is stated to mount twenty one guns of large calibre, to be of eight hundred horse power, and to have a crew of six hundred men.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. St Clair

RECEIVED
DEC
7
DEPARTMENT

No 240.

Consulate General of the United States
Havana, November 30. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Receipt of Despatches.

Sir:

I have the honor to acknowledge the receipt of your despatches numbers 69. of the 23d and 70. 71. 72. and 73 of the 24th instant: also of Department Circular No 73, Circular Letter of November 10th, and the especially important Circular instructions to Diplomatic Agents and Consuls of the 14th of October last.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. L. Plumb

DEPARTMENT
RECEIVED
DEC
10
1869
OF STATE

Wm. D. Smith
Ack Dec 11th

No 240.

Consulate General of the United States
Havana, November 30. 1869

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Receipt of Despatches - Also receipt of No 67.

Sir:

I have the honor to acknowledge the receipt this day of your despatches numbers 69. of the 23rd and 70. 71. 72. and 73. of the 24th instant: also of Department Circular No 73, Circular letter of November 10th, and the especially important circular instructions to Diplomatic Agents and Consuls, of the 14th of October last -

I have to report that no despatch bearing the number 67. has reached

me ~

With that exception the file of despatches addressed to me by the Department up to and including No 73, is complete.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E L Plumb

14

Mr. D. Smith

RECEIVED. DEC 10 1869 DEPARTMENT OF STATE.

No 241.

Consulate General of the United States
Havana, November 30. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State.

Department despatch No 71, case of Brig "Mary Lowell."

Sir:

I have the honor to acknowledge the receipt this day of your despatch No 71, of the 24th instant relating to the procurement of transcripts of the evidence and judgements or other judicial proceedings in the case of the American Brig "Mary Lowell".

This despatch having reached me on the last day of my incumbency of this Office, I am compelled to leave the same for the attention of my successor Mr Hall

who enters tomorrow upon the charge of this Consulate General.

I believe this is the only despatch from the Department, of all that I have received, that is left pending.

I am, Sir,

Very Respectfully,

Your obedient servant,

E. L. Plumb

Dr. I Smith

DEPARTMENT
RECEIVED
DEC
10
1869
OF STATE

Havana, November 30. 1869.

Dear Mr Chew.

In place of my despatch No 240. of this date, forwarded today, permit me to substitute that herewith, in order that I may make the timely reference contained in the two last paragraphs of the enclosed.

My record will be made accordingly.

Very Respectfully.
Your obedient servant.
E. H. Plumb

R. S. Chew Esq
Chief Clerk
Department of State.

Mr. R. Smith

RECEIVED
DEC 10 1869
DEPARTMENT OF STATE

No 242.

Consulate General of the United States,
Havana, December 1. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State,

Termination of service of Mr Plumb as Consul General. Entrance of Mr Hall upon the charge of the Office.

Sir:

I have the honor to state that under the permission granted in your despatch of the 6th ultimo accepting the resignation tendered by me on the 25th of October last of the Office of Consul General of the United States at this place, I addressed to Mr Hall Consul at Matanzas, on the 22d ultimo, a letter, a copy of which, as also of his reply, I beg to enclose herewith, requesting him to repair to this City in season

to assume charge of this office on this day: and on the 25th ultimo I addressed a communication to His Excellency the Superior Political Governor, informing him of my resignation and of its acceptance, and that I had been authorized to leave the Consulate General in charge of Mr Hall. — I at the same time enclosed to him a copy of the instruction of the Department to Mr Hall (№ 80. November 8th), and requested that His Excellency would be pleased to extend to him the usual recognition and permission to enter upon the discharge of the duties of Vice Consul General at this place —

The reply of His Excellency in which such permission is accorded I have the honor

to transmit herewith six copy and translation, and a copy of my note.

I beg also to enclose herewith a copy and translation of the Official notice published in the Gazette of this date.

It only remains for me further to inform the Department that Mr Hall reached this City this morning, and has this day entered upon his duties as Vice Consul General in charge of this Office.

I have the honor to be,

Very Respectfully,

Your most obedient servant,

E S Crumb

Enclosure with despatch № 242.

Copy.

№ 30. Consulate General of the United States

Havana, November 22. 1869.

Henry C. Hall Esqr.

U. S. Consul - Matanzas.

Sir:

Having tendered my resignation of the Office of Consul General of the United States at Havana, and asked for authority to leave the office in your charge with the close of the present month, my resignation has been accepted and I have been so authorized by the Department of State.

I have therefore to request that, if convenient to you, you will please repair to this City in season

to assume charge of this office
on Wednesday the 1st December, proxi

Dam very truly,

Yours obedient servant,

E. L. Plumb

Copy.

No 33. United States Consulate

Matanzas Nov 23. 1869.

Edward L. Plumb Esqr

U. S. Consul General

Havana

Sir:

I have received your No 30. of yesterday's date and note its contents attentively.

In accordance with your request, that I should assume charge of that Consulate on the 1st prox, I have to inform you, that I am making my preparations to that effect, and confidently trust that nothing will prevent my leaving here either on Tuesday evening, 30th inst, or on Wednesday morning, 1st prox in ample time to comply with your wishes.

I remain, very respectfully.

Your obedient servant.

Henry L. Hall.

Enclosure with despatch No 242.

Copy.

Consulate General of the United States.

Havana, November 25. 1869.

Your Excellency,

I have the honor to inform Your Excellency that having tendered my resignation of the Office of Consul General of the United States at Havana, the same has been accepted and I have been authorized to leave the Consulate General in charge of Mr Henry C. Hall, who is already well known to Your Excellency as Consul of the United States at Matanzas, and who was in charge of this Office as Vice Consul General for some time previous to my arrival here.

It is my desire to so leave the Office with the close of the present month. —

I beg to enclose herewith a copy of the instruction of the Department of State to Mr Hall, and have to solicit that Your Excellency will be pleased to extend to him the usual recognition and permission to enter upon the discharge of the duties of Vice Consul General at this place.

I cannot refrain from availing of this occasion to express to Your Excellency my high sense of the courtesy and consideration I have invariably received at the hands of Your Excellency, and of the Authorities of this Island, during the entire period of my official residence here.

I have the honor to be,

With the highest respect.

Your Excellency's, most obedient ser

E. L. Plumb.

His-

His Excellency
The Superior Political Governor
of this Island.

Enclosure with Despatch N°-242.

Copia.

Gobierno.

Superior Politico.

Secretaria

Negociado de Politica.

He recibido la comunicacion de V.S. fecha 25 del actual en que se sirve participarme haber sido aceptada por su Gobierno la renuncia que V.S. hizo del cargo de Cónsul General de los Estados Unidos en esta plaza, y el nombramiento interino de Mr Henry C. Hall Consul en Matanzas para sustituirle.—

Al acusar á V.S. recibo y admitir al egercicio de su encargo á Mr Hall cuando lo tenga por conveniente, no puedo menos de espresar á V.S. el alto aprecio y consideracion en que tengo así

sus cualidades particulares como oficiales, complaciendome en consignar lo mucho que deben á los buenos oficios de V.S., los subditos de su nacion.-

Dios gue á V.S. mn. a.s

Habana 27. Novbre de 1869.

Ant.o Caballero.

Sr. Cónsul General

de los Estados Unidos.

Enclosure with Despatch No. 240.

Translation.

Superior Political Government.

Office of the Secretary

Political Affairs.

I have received your communication dated the 25th instant, in which you have been pleased to inform me that the resignation you have made of the charge of Consul General of the United States at this place has been accepted by your Government, and of the appointment ad interim of Mr Henry B. Hall, Consul at Matanzas, to take charge of the Office.

In acknowledging to you the receipt of your communication and admitting the exercise by Mr Hall of his charge whenever he may think proper to enter upon the same, I cannot do less than express to you

the high esteem and consid=
eration in which I hold
as well your personal as
also your official qualities,
the occasion affording me
great pleasure in bearing
testimony to how much
the subjects of your nation,
owe to your good offices.

God guard you many years.

Havana November 27. 1869.

Antº Caballero.

To the Consul General
of the United States.

From the Official Gazette, Havana December 1. 1869.

Seccion de Gobernacion.

Habiendo hecho renuncia del cargo de Cónsul general de los Estados Unidos en esta plaza Mr. E. L. Plumb, que la desempeñaba y admitida aquella por su Gobierno, queda encargado del expresado Consulado Mr. Henry C. Hall Cónsul de Matanzas designado para sustituirlo.

Lo que se anuncia en la Gaceta para conocimiento general.

Habana 29 de Noviembre de 1869.—El Jefe de la Seccion, *Emilio Pulgar*.

Translation.

Section of Government.

Mr E. L. Plumb having resigned the office he has held of Consul General of the United States in this place, and the same having been accepted by his Government, Mr Henry C. Hall, Consul at Matanzas designated to act in his place remains in charge of the said Consulate. And the same is announced in the Gazette for the general knowledge.

Havana November 29. 1869

The Chief of the section

Emilio Pulgar.

Gr: D. Smith

RECEIVED
DEC 20 1869
DEPARTMENT OF STATE

No. 243.

Consulate General of the United States
Havana, December 10. 1869.

Accounts transmitted to the Fifth Auditor of the Treasury this date.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State.

Sir:

I beg to report that I have this day transmitted to the Fifth Auditor of the Treasury, the returns and accounts of this Consulate General for Fees received and expenditures for the period from the 1st of October 1869 to the 30th of November 1869, inclusive, with which latter date my charge of the Office terminated.

I have also this day remitted to the Treasurer of the United States the balance due the United States for the above period, of one thousand three hundred and two 47/100 Dollars.-

On the 8th of October last I remitted to the Treasurer of the United States the balance due the United States of Nine hundred and twenty eight 13/100 Dollars, for the quarter ending the 30th of September 1869: and on the 8th of July last I remitted to him the balance due the United States of Three hundred and eleven 90/100 Dollars, for the period from the 24th day of May 1869, when I took charge of this Office, to the 30th of June 1869, inclusive.

The total amount transmitted to the Treasury of the United States, after deducting the expenses of this Office, is Two thousand five hundred and forty two 50/100 Dollars, in gold, for the period during which I have been in charge of the

Office, viz: from the 24th of May 1869 to the 30th of November 1869, inclusive.

The Commercial returns of this Office will be made up as usual at the close of the quarter, and will be transmitted by Mr. Hall.

I beg to report that it is my present intention to leave here for New York on my way to Washington, by the Steamer Columbia on the 1st of January proximo.

I have the honor to be,

Very Respectfully.

Your obedient servant,

E. S. Hunt

Acknowledge

Mr. J. Smith ack

RECEIVED DEPT. OF STATE DEC 10 1869

No. 1

United States Consulate General

Havana, December 1st 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis
Assistant Secretary of State
Washington.

Henry C. Hall assumes temporary charge of the Consulate general at Havana.

Sir:

Referring to Mr Plumb's despatch No 242, I have now the honor to inform the Department that, in compliance with its instructions, I have this day entered upon my duties as Vice Consul General at this place.

Enclosed, I transmit a copy of the inventory of the effects of this office, and the usual joint certificate, as per form No 134, signed by Mr Plumb and myself.

It will afford me great gratification if, in my administration of this Consulate General, I shall be able to render as valuable service as has been performed by Mr Plumb, and to follow up the orderly system that he has inaugurated.

I have the honor to be with great respect.

Your obedient servant.

Henry C Hall
U. Consul General

Enclosures-
Copy of Inventory-
Certificate, form 134

Consulate General of the United States.

Havana, December 1. 1869.

We hereby certify that the services of Edward L. Plumb as Consul General ceased on Tuesday the 30th of November last past, and that he is entitled to his salary, and accounts for the fees of this office, including said day: and that the services of Henry C. Hall as Vice Consul General, taking charge of this office, commenced on this Wednesday the 1st day of December 1869, he having received the archives, a full and complete inventory of which is hereto annexed, as required by the consular regulations.

Henry C. Hall
Vice Consul General.

E. L. Plumb
late Consul General.

Inventory

Of the Archives and other property of the Consulate General of the United States of America at Havana, delivered by Henry C. Hall late Vice Consul General in charge of the Consulate, to Edward L. Plumb, Consul General who has assumed the duties of the said office this day the 24th of May 1869.

Archives and other property of the Consulate General of the United States of America at Havana, delivered by Thomas Savage Esquire, late Vice Consul General of the United States of America, at Havana, to Henry R. de La Reintrie Esquire, by order of the Department of State - said Henry R. de La Reintrie having assumed the duties of Vice Consul General on the 30th day of December A. D. 1867.

Two large sheets containing records of all kinds from the time when the office had the title of Commercial Agency prior to 1851.

Correspondence from the Department of State to the Consulate for years - 1851. to 1867. both inclusive.

Several packages of correspondence from various other offices of the United States at home and abroad, for the years aforesaid.

Several packages of correspondence from Officials of Cuba for the same years.

Several packages of correspondence from private persons during the aforesaid years.

List of Books - Records.

One Seamens Book from		1853. to 1857.
One Book of Arrivals and Departures from		1855. to 1857
" " " " "	"	1857. to 1863.
" " " " "	"	1851. to 1855.
" " " Certificates & Invoices	"	1852. to 1857
Sixteen Ship's Daily Journals	"	1852. to 1867
One Book of Passports	"	1861. to 1867
One Book of Quarterly statement of Fees.	"	1865. " Inuse
One Seamans Book.	"	1857.

- over -

One Book correspondence with State Dep't From 1852. to 1855.
" Extended Protest Book " 1860 to 1864
" " " " " 1857 to 1860
" " " " " 1862 to 1867
Seven Vols of Protests " " 1857 to 1867
Six Treasury Fee. Books.
One Book of Invoices " 1857 to 1865
" " " " " 1866 (in use)
" General Record Book " 1855. (in use)
" Extended Protest Book (in use)
" General Record Book " 1852 to 1855.
" Register of official letters from the Consulate
" " " " " received at da
" Book of Depositions investigation of charges
against seamen.
One Book seamen shipped from 1855. in use.
12. Press copy books. miscellaneous correspondence
from the Consulate to this date.
2 Blank books for letters
3 Books copy of correspondence with the State
Department From 1855 to 1867.
Record Statement of Fees. 1857 to 1864.
One Book Return of vessels and Fees. 1855 to 1866
Two new Blank Books Record of Arrivals and
Departures of American vessels.

Printed Books.

American State Papers. Commerce & Navigation 2 Volumes.
" " " Foreign Relations 3 "
" " " Finance 3 "
" " " Claims 1 "
" " " Census 1 "
" " " Indian Affair 1 "
" " " Naval 4 "
" " " Public Lands 8 "
" " " Post Office 1 "
" " " From Department of
State on Foreign relations 1 "

—forward—

American State Papers Military Affairs	7	Volumes.
United States Statutes at large	26	"
" " " " " Index	1	"
Diplomatic Correspondence	12&6.	"
Executive Documents	215.	"
Senate "	211.	"
Commercial Relations	22	"
Commerce and Navigation	6.	"
Annals of Congress	48.	"
House Journal	20.	"
" Miscellaneous	21.	"
Senate "	4.	"
Miscellaneous Documents	6	"
Report of the Secretary of War.	2.	"
Smithsonian's Report	2.	"
Report of Court of Claims	13.	"
Financial Report	5.	"
Contested Election	1	"
Report of the Conduct of the War.	5.	"
" " " Secretary of the Interior	1	"
" " " " " " Navy	1	"
Senate Reports	3	"
" Journal	10	"
Presidents Message	3	"
Assassination of President Lincoln	1	"
United States Military Laws	1	"
Laws of the United States Navy	3	"
" " " " " of America	3	"
Report of " " " Coast survey	3	"
Eight Census of the United States	3	"
House List of Private Claims	3	"
Annual Report of Secretary of State	1	"
Andrews Report	3	"
Patent Office Report	10	"
Message and Documents	5.	"
Penal Codes	1.	"
Agricultural Reports	3.	"

-over-

Owens Survey	2.	Volumes
Fremonts Expeditions	1	"
United States Official Registers	16	"
Report of Quarter Master General	3	"
Consular Manuals	3	"
Correspondence with Brit Ministers & Agents	2.	"
Letters of Secretary of State	1	"
Exploration and survey of Mississippi River	1	"
Register of United States Navy	1	"
Elliotts Diplomatic Code	2	"
Abbott on Shipping	1	"
Foreign Office List	1	"
General instruction to Consuls	2	"
Report of Committies	41.	"
Report of Comtr of General Lands office	1	"
American Archives	9	"
Watels Law of Nations	1	"
Bible	1	"
Spanish and English Marine Diconary	2	"
United States Navy Regulations	1	"
" " Tariff	2	"
" " National Register	1	"
Regulation under the Revenue Laws	1	"
Laurence Wheaton on International Laws	1	"
Report of the United States Public Lands	2	"
Navy Register	1	"
List of Diplomatic and Consular Officers	1	"
Heyles Rate on duty and importation	1	"
List of Light Houses &c	1	"

- List of Furniture -

Desks	5.
Large double Book Cases	1.
Small " "	1.
Large Iron safe	1.
Small " "	1.
Sofa	1
Chairs	5.

1 Marble top toilet table with looking glass	1
" " Wash stand	1
Press table with Iron Press	1
Clock	1
Hat-Tree	1
Water Filter	1

-Miscellaneous-

One facsimile of the Declaration of Independence framed.

4. Four consular seals.

1 One Havana Commercial Agency seal

1 One Letter weigher

3 Three Coats of Arms

3 Three large Flags

1 One small boat flag (silk)

= Signed, Thomas Savage.

Received, Havana January 25th 1868. of Thomas Savage, Esquire the documents, papers, and effects mentioned in the foregoing Inventory, in triplicate.

One to remain in this Consulate

One to be sent to the Secretary of State

One to be handed to Mr. Savage.

(signed) H. K. de La Reintrie

Vice Consul General of the United States.

-to be added to the foregoing list.

Two Book Cases Escapearates

Two large Sheets. Contents will be found in the lists of said sheets

One Marine note Bolect book for 1868 & 1869.

One Ships Journal for 1868 & 1869.

One Book, correspondence with Department of State. 1868 & 1869

" " " " Officials of Cuba 1868 & 1869

" " Miscellaneous correspondence 1868 & 1869.

-over-

The correspondence from Department to the Consulate during 1868 & 1869.
Correspondence from officials in Cuba to the Consulate 1868 & 1869.
The correspondence from other persons 1868 & 1869
One Copy of the Globe, proceedings of the United States Congress 1868 & 1869
One American flag - now in use

Havana. March 4th 1869.

(signed) H. R. de la Reintrie
Vice Consul General

Received. Havana. March 8th 1869 of H. R. de La Reintrie the documents, papers, and effects mentioned in the foregoing Inventory

(signed) Henry C. Hall
Vice Consul General

Received, Havana May 24. 1869 from Mr Henry C. Hall, the documents, papers and effects mentioned in the foregoing Inventory.

E. H. Hall
United States Consul General

Henry C Hall
late U. Consul Genl

To be added to the foregoing list:

Escriche Diccionario de legislacion y Jurisprudencia.-
Diplomatic Correspondence for 1868- 2 Vol.-
1 Vol Commercial Relations 1868
Agricultural Reports
The Official correspondence from and to this Consulate General from May 24th to November 30th 1869.

4 New Record Books.

Havana, November 30th 1869.

Received, Havana December 1st 1869 from Mr Edward L. Plumb the documents, papers and effects mentioned in the foregoing Inventory.

Henry C Hall
U. Consul General

E L Plumb
late Consul General
of the United States.

Enclosure -

Havana Consulate -
General -

Both Despatches -

Inventory of the effects
of the U. S. Consulate
General at Havana -
— with —
joint certificate
of Edward L. Plumb
late Consul General -
and Henry C Hall -
Acting Vice Consul Gen[l] -

December 1st. 1869.

Send the copies

Mr. J Smith

RECEIVED
DEC 10
DEPARTMENT OF STATE

No. 2. United States Consulate General
Havana, December 2- 1869

Hon J. C. B Davis.	Soliciting extra copies
Assistant Secretary of State.	of the Departments Circular.
Washington.	dated October 14. 1869.

Sir:

I have to request, that I may be furnished with ten or twelve copies of the Circular, issued by the Department, dated October 14 1869, relating to the granting of passports and analogous subjects.

My object, in making the request, is to send a copy to each of the Agencies of this and the Matanzas Consulates, from which enquiries are being constantly made on the subjects so lucidly treated of, in the circular referred to.

I have the honor to be,
with great respect,
Your obedient servant.

Henry C Hall
Vice Consul General

Enclosure-
Havana Consulate-

Mr. Smith

RECEIVED DEC 20 DEPARTMENT OF STATE

Dec 22

No 3.

Consulate General of the United States
Havana, December 7. 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis,
Assistant Secretary of State.
Washington.

Decree providing for $6.000.000. additional loan.

Sir:

Referring to Mr Plumb's despatches No 15 of 28th May, and No 101 of 6th August ultimo, I have the honor to transmit herewith, a copy of a Report of a committee of leading Capitalists of this City, and a Resolution of the Governor General based thereon.

As reported by Mr Plumb, an arrangement was made by the Government, with the Spanish Bank of Havana, for a loan of Eight million dollars, which was in August last, increased to fourteen million - and is now

further extended to Twenty million dollars, or forty million "Escudos", without interest.

The Bank is authorized to emit its notes for the additional six million, and besides the securities for reimbursement heretofore accorded, the products of the embargoed estates are now destined to that object.

I have the honor to be,

With great respect,

Your obedient servant,

Henry C Hall

U. Consul General

From the Official Gazette of Havana Decr 3d 1869.

Additional Loan of $6000.000. from the Spanish Bank.

PARTE OFICIAL

PRIMERA SECCION.

OFICINAS SUPERIORES GENERALES.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

DE LA PROVINCIA DE CUBA.

Excmo Sr. Gobernador Superior político.

La Comision que suscribe, tuvo la honra de presentar á V. E. en 30 de Julio último, ún proyecto ampliando hasta 28.000.000 de escudos la operacion de 16.000.000 escudos, combinada con el Banco Español de la Habana en Febrero del año actual, y mereció que V. E. se dignara de conformidad con aquel proyecto, decretar en 4 de Agosto último la referida ampliacion, disponiendo que ademas se aplicara tambien á la amortizacion, el producto de los bienes embargados á los hostilmente desafectos á la integridad nacional.

Ultimamente y bajo su presidencia, tuvo á bien V. E. convocar á los que suscriben y al Excmo. é Ilmo. Sr. Intendente de Hacienda, con el fin de que informase á la Comision de los mayores recursos que se hacian necesarios para atender á los gastos, por el crecido número de tropas que han llegado y que están en viaje desde la Península; asi como, del estado de la recaudacion por el subsidio de guerra y lo aplicado á su amortizacion; y finalmente, de la indispensable necesidad en que se ha visto el Tesoro de aplicar algunas sumas petenecientes al subsidio extraordinario para cubrir atenciones de guerra, pero que correspondian al presupuesto ordinario, con motivo de hacerse, hasta cierto punto, ilusoria la recaudacion de las contribuciones.

Enterada la Comision de las ilustradas explicaciones del Excmo. é Ilmo. Sr. Intendente de Hacienda, y despues de un detenido exámen, entendió que debia obedecer á la opinion que por unanimidad prevaleció en las reuniones que por llamamiento del digno antecesor de V. E. tuvieron lugar en Febrero del corriente año, compuestas de las diversas clases que represetan la riqueza pública del pais. Esa opinion fué el patriótico acuerdo de contribuir todos á proporcionar al Gobierno los recursos necesarios para la guerra.

El considerable número de tropas llegadas y por llegar, hace indispensables mayores gastos, y la Comision para cumplir con su encargo debia proponer á V. E. los medios suficientes para satisfacerlos. Pero, como la necesidad de esos recursos es de tal urgencia que no admite demoras; y como para proponer nuevos arbitrios ó aumentar los creados se hace imprescindible tener á la vista todos los datos que se relacionan con las anteriores operaciones, que á las oficinas de Hacienda es de todo punto imposible suministrar de momento; y como por otra parte, asi que se pacifique el pais, será posible llevar á cabo alguna combinacion que facilite la amortizacion mas inmediata del papel emitido por el Banco Español para las atenciones extraordinarias de la guerra, la Comision cree oportuno no ocuparse por ahora de la creacion ó aumento de arbitrios por las consideraciones siguientes:

Porque V. E. se ha servido resolver que se apliquen para la amortizacion los productos de los Bienes embargados, y hoy no es posible calcular lo que ese arbitrio pueda producir.

Porque estando para publicarse los nuevos aranceles de Aduanas, créo la comision que debe estudiar la importancia de ellos con relacion á la riqueza pública, antes de imponer á esta nuevos gravámenes.

Porque esos mismos aranceles influirán en los productos del subsidio de guerra por razon de los arbitrios sobre la exportacion y 5 p. % sobre la importacion.

Y finalmente, porque la decretada supresion de la contribucion directa variando radicalmente el actual sistema tributario, permitirá el estudio y aplicacion de otros medios en caso que sean necesarios.

Estas consideraciones Excmo. Sr., han decidido á la Comision á limitarse á proporcionar los doce millones de escudos que á juicio del Excmo. é Ilmo. Sr. Intendente de Hacienda son de urgente necesidad; y aplazar para mas adelante las combinaciones que las circunstancias aconsejen con vista de los datos de que ya se ha hecho referencia.

Con el propósito indicado, acudió la Comision al Banco Español de la Habana, y una vez mas encontró en esta institucion y en sus dignos Consejeros el patriótico y elevado deseo de servir al Gobierno con el mayor desinterés. Quedó, pues, acordado con el Banco que se amplie la emision concertada en Febrero último, hasta cuarenta millones de escudos con las mismas condiciones y amortizables en los mismos términos del primitivo acuerdo, con mas, los productos de los bienes embargados; y sin perjuicio de las combinaciones ulteriores que puedan ha-

cerse con el fin de anticipar lo mas posible la amortizacion definitiva.

La Comision consecuente con la marcha que ha observado en los casos anteriores, ruega á V. E. le permita someter á su ilustrado criterio, algunas recomendaciones que por su buena tendencia espera sean benévolamente acojidas tanto por V. E. como por el Excmo. é Ilmo. Sr. Intendente de Hacienda.

Que se sirva V. E. disponer que tan pronto como se normalicen las recaudaciones del Tesoro, reintegre este las sumas que para gastos ordinarios, haya usado de los fondos del subsidio extraordinario.

Que con la mas escrupulosa puntualidad se lleve por las oficinas á que corresponda la cuenta de los arbitrios creados para las atenciones extraordinarias de la guerra, con especificacion de cada concepto. Y que tan luego como termine la guerra, si V. E. lo tiene á bien, se remita á la Comision la cuenta general de esos arbitrios para el estudio de los medios que deben proponerse á V. E. con el fin de la mas pronta amortizacion del papel emitido por el Banco Español. Si el proyecto que antecede merece la ilustrada aprobacion de V. E. otra vez mas, quedarán satisfechos los patrióticos sentimientos de los que suscriben,

Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana Noviembre 27 de 1869.

Excmo. Sr.—Juan Poey.—José C. Moré.—El Marqués de Campo-Florido.—Agustin Saavedra.—Manuel de Armas.—Rafael R. Torices.—Mamerto Pulido.—I. M. Sangronis.—J. C. Joliné.—P. de Sotolongo.—Juan A. Colomé.

RESOLUCION.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de hacendados, propietarios, comerciantes é industriales, encargada de arbitrar recursos para las atenciones preferentes de la guerra, en vista del asentimiento patriótico del Banco Español de esta plaza, oido el parecer de la Intendencia general de Hacienda y usando las facultades extraordinarias de que me hallo investido, he resuelto lo siguiente:

1.° Se amplia hasta cuarenta millones de escudos la negociacion sin interés acordada en 22 de Febrero de este año, con el Banco Español de la Habana, ó sean doce millones mas sobre los veinte y ocho anticipados al Tesoro en virtud del referido acuerdo y su adicion de 3 de Agosto siguiente.

2.° Para llevar á efecto esta ampliacion, el Banco podrá aumentar igual cantidad de doce millones de escudos, á la emision de billetes autorizada por el acuerdo y adicion antes citados.

3.° Hasta que se amortice por completo esta nueva emision de billetes y los gastos de su confeccion y del cambio á metálico de las cantidades necesarias para el servicio de la Tesorería, subsistirá mientras la circunstancias lo exijan, la garantía de los impuestos extraordinarios creados por el mismo acuerdo y continuarán además destinados al propio objeto los productos de los bienes embargados á los individuos hostílmente desafectos á la integridad nacional, ingresando directamente en las Cajas del Banco.

4.° Tan pronto como se normalice la recaudacion de las rentas públicas, se reintegrarán por el Tesoro al Banco las sumas que de los impuestos extraordinarios se hubiesen invertido en gastos ordinarios.

5.° Las oficinas de Hacienda llevarán cuentas corrientes, al dia, de los arbitrios creados para cubrir la negociacion de los cuarenta millones de escudos y terminada la guerra remitirán la general á la Comision encargada de arbitrar recursos, para el estudio de los medios mas adecuado á la pronta amortizacion del papel emitido por el Banco.

6.° De la presente resolucion se dará cuenta al Gobierno de S. A. el Regente del Reino.

Habana 1.° de Diciembre de 1869.

Caballero de Rodas.

Dr. S Smith

RECEIVED DEPARTMENT OF STATE DEC 20 1869

ack. Dec 22

No 4. U. S. Consulate General

Havana December 9th 1869.

Incendiary circular purporting to be issued by order of Carlos Manuel Cespedes – Exhorting the Cubans and negroes, to burn property –

Hon J. C. B. Davis
Assistant Secretary of State
Washington.

Sir: By the mails, which reached this port yesterday, from New York and Nassau, there were received in this city numbers of an incendiary circular or proclamation, apparently printed abroad, and purporting to convey the orders of Cespedes, as president of a Cuban Republic, directing the universal destruction of property by fire, throughout the Island.

An envelope, containing copies of these circulars, was addressed to this Consulate: I beg leave to accompany herewith one of said copies, and a translation.

In the event of the measures proposed, being carried into effect, the consequences would be fearful, especially to the negroes, to whom, the documents appear to be more particularly directed.

I have the honor to be with great respect

Your obedient servant.

Henry C Hall

U. Consul General

Carlos Manuel de Cespedes, Presidente de la República ha ordenado que todos los Cubanos, fieles á la causa de la patria y obedientes á su Gobierno, prendan fuego á los campos de caña y a las cosechas de tabaco, para ahuyentar al enemigo, y quitarle los recurros que de alli saca para hacernos la guerra. Todo Cubano tiene que respetar y cumplir la órden de su primer Magistrado, y es preciso ejecutarla rápida y puntualmente para que vea el mundo entero que estamos unidos y resueltos al sacrificio.

No faltará quien hable en contra de esta medida, pero solo moverá á quien tal haga, el interes, el egoismo y la traicion. Cada Cubano (blanco, ó negro; pues todos somos iguales) no necesita dar cuenta á nadie de sus proyectos, sino tomar una mecha, y en silencio cumplir la orden de su Gobierno. Todos, sin distincion de color, de edad, ó de sexo, pueden servir de esc modo a su Patria y á la Libertad. No es tiempo ya de pensar, ni de discutir lo que ha de hacerse; es tiempo de espulsar al Espanol, y de esa manera muy pronto desaparecerá de nuestra vista el odiado enemigo.

Faltará gente para la simple operacion de aplicar un fósforo á los campos de cana? Donde estan entónces los patriotas? Que hacen los morenos libres, que tanto siempre se han distinguido por su odio al bárbaro español, y por su amor al suelo donde nacieron? Que hacen los esclavos de las fincas, que deben ser ya libres y que sufren todavia el hambre y el látigo, cuando uua chispa echada al pasar por los cañaverales, bastaria para asegurar su libertad?

No mas miedo! Guerra al Español, y viva Cuba! Fuego y sangre por todas partes. Quememos hoy, y mañana seremos libres y Cubanos. Viva el Presidente! Viva Carlos Manuel!

Habana, Diciembre 10 de 1869.

EL COMITÉ REPUBLICANO.

Incendiary Circular

Carlos Manuel de Cespedes, Presidente de la Repúblicá ha ordenado que todos los Cubanos, fieles á la causa de la patria y obedientes á su Gobierno, prendan fuego á los campos de caña y a las cosechas de tabaco, para ahuyentar al enemigo, y quitarle los recurros que de allí saca para hacernos la guerra. Todo Cubano tiene que respetar y cumplir la órden de su primer Magistrado, y es preciso ejecutarla rápida y puntualmente para que vea el mundo entero que estamos unidos y resueltos al sacrificio.

No faltará quien hable en contra de esta medida, pero solo moverá á quien tal hàga, el interes, el egoismo y la traicion. Cada Cubano (blanco, o negro; pues todos somos iguales) no necesita dar cuenta á nadie de sus proyectos, sino tomar una mecha, y en silencio cumplir la orden de su Gobierno. Todos, sin distincion de color, de edad, ó de sexo, pueden servir de esc modo a su Patria y á la Libertad. No es tiempo ya de pensar, ni de discutir lo que ha de hacerse; es tiempo de espulsar al Espanol, y de esa manera muy pronto desaparecerá de nuestra vista el odiado enemigo.

Faltará gente para la simple operacion de aplicar un fósforo á los campos de cana? Donde estan entónces los patriotas? Que hacen los morenos libres, que tanto siempre se han distinguido por su odio al bárbaro español, y por su amor al suelo donde nacieron? Que hacen los esclavos de las fincas, que deben ser ya libres y que sufren todavia el hambre y el látigo, cuando uua chispa echada al pasar por los cañaverales, bastaria para asegurar su libertad?

No mas miedo! Guerra al Español, y viva Cuba! Fuego y sangre por todas partes. Quememos hoy, y mañana seremos libres y Cubanos. Viva el Presidente! Viva Carlos Manuel!

Habana, Diciembre 10 de 1869.

EL COMITÉ REPUBLICANO.

Translation.

Carlos Manuel de Cespedes, President of the Republic has decreed that all Cubans, faithful to the cause of the country and obedient to its Goremment, shall set fire to the Cane fields, and the tobacco crops - in order to drive away the enemy and deprive him

of the resources that he derives therefrom, for making war upon us.

Every Cuban must respect and comply with the order of his chief Magistrate, and it is essential, to perform it rapidly and promptly, that the whole world may see that we are united and resolved upon the sacrifice.

There will be some one to oppose this measure, but whosoever does, will be impelled only by interest, egotism, and treason. Every Cuban (white or black; we are all equals-) needs render no accounts of his projects to any one, but take the torch and in silence comply with the order of his Government. All, without distinction of color, age, or sex, can in this way save their Country and Liberty- It is not the time, to discuss or reflect what has to be done; it is the time to expel the Spaniard, and in this way, our hated enemy will soon disappear from our sight.

Ending Dec 30, 1863

Will people be wanting for the simple operation of applying a match to the cane fields? Then where are the patriots? What are the free people of color doing, they, who have always been noted for their hatred of the barbarous Spaniard, and for their love of their native soil? What are the slaves on the estates doing, they, who should already be free, and are still suffering from hunger and the lash, when a spark, thrown in passing the cane fields, would suffice to secure their freedom?

No more fear! War to the Spaniard, and Viva Cuba! Fire and blood every where! Let us burn to day and tomorrow we will be Cubans and free. Viva el Presidente! Vive Carlos Manuel!

Havana. December 10th 1869.

The Republican Committee

Received.

Incendiary Circulars

Comments thereon, by the Diario de la Marina

December 10th 1869.

Fechándola en la Habana á 10 del corriente,—á 9 estamos todavía,—y firmada por *El Comité Republicano*, ha traido el vapor *Columbia*, portador esta vez de cargamento muy sospechoso, una especie de proclama que empieza del modo siguiente: "Cárlos Manuel de Céspedes, Presidente de la República, ha ordenado que todos los cubanos fieles á la causa de la patria y obedientes á su gobierno, prendan fuego á los campos de caña y á las cosechas de tabaco, para ahuyentar al enemigo y quitarle los recursos que de allí saca para hacernos la guerra." Hasta aquí no se hace mas que recordar un mandato digno del mas feroz jefe de bandidos, que conocen ya todos los habitantes de la isla y ha hecho que el mundo considere á los insurrectos de Cuba como cuadrillas de malhechores. Veamos cómo sigue la proclama:

"Todo cubano tiene que respetar y cumplir la órden de su primer magistrado, y es preciso ejecutarla rápida y puntualmente para que vea el mundo entero que estamos unidos y resueltos al sacrificio." Todo bandido podrá cumplir la órden de su jefe, pero ningun cubano honrado, aunque tenga las mas extraviadas ideas, se avendrá á convertirse en un miserable incendiario, y todo cubano español y pundonoroso se avergonzará de que se atrevan, los que tambien se llaman cubanos, á quererlo convertir en vil instrumento de la mas injusta y feroz venganza. No quieren ni pueden querer los buenos cubanos dejar á su patria sin riqueza, á sus hijos sin pan y á sus hermanos sin hogar, y condenan severamente á los mónstruos que, en su insaciable rabia, quieren amontonar los escombros sobre los escombros y las cenizas sobre las cenizas.

Sigue la proclama: "No faltará quien hable contra esta medida, pero solo moverá á quien tal haga, el interés, el egoismo y la traicion." Contra semejante medida habla la humanidad entera, y contra semejante traicion á España y Cuba habla la lealtad, el honor, el amor á Cuba y á España. Los mónstruos son una aberracion de la naturaleza, y por eso no se encuentra en parte alguna un pueblo de mónstruos. "Cada cubano no necesita dar cuenta á nadie de sus proyectos, sino tomar la mecha y en silencio cumplir la órden de su gobierno." Se nos cae la pluma de la mano al copiar lo que no puede haber escrito un hombre, lo que solo puede salir de la delirante imaginacion de un loco, de las entrañas de un malvado.

Esto envian á la isla de Cuba los emigrados en Nueva York, este es el regalo de Navidad que hacen á los que llaman sus hermanos, á los que pretenden regenerar, á los que realmente quieren perder. Muy baja idea tienen de los cubanos los que pretenden convertirlos en un ejército de incendiarios, y es indispensable haber perdido toda idea de lo honesto y de lo justo para atreverse á impulsar á un pueblo al mas negro y repugnante crímen, como si se le marcara la senda de la gloria y de la virtud. Esto no se habia hecho nunca hasta ahora, esto no se encuentra registrado en la historia de ninguna revolucion, esto no lo ha visto ni tolerado ningun pueblo, esto no lo ha pensado ningun ser perteneciente á la especie humana, y desde luego declaramos que quien ha escrito la proclama es indigno de figurar entre los hombres.

Los enemigos de España y Cuba arrojan cada dia el guante con mas cínica procacidad y es indispensable recogerlo. La Autoridad ha dispuesto que los incendiarios sean ejecutados inmediatamente, pero esto no es bastante, y es preciso que los que ordenan el incendio sufran la pena del Talion. Muchas fincas se han embargado á los reconocidamente partidarios de la destruccion y el incendio; pues bien, es preciso que estos bienes paguen, y paguen inmediatamente, todos los daños que experimentan los buenos españoles, los que sufren en sus haciendas porque han sabido ser leales. No basta ya el embargo, no; es preciso y es conveniente que se proceda á la confiscacion y á la venta, para indemnizar á los perjudicados con una parte y atender con otra á las necesidades de la guerra. Los que decretan la destruccion y el incendio no merecen ningun género de consideracion, miramientos de ninguna clase; han contraido una responsabilidad mancomunada y es preciso que mancomunadamente respondan á los daños que están causando. Quien á hierro mata á hierro muere.

Mr. A. Smith

RECEIVED
DEC 22
DEPARTMENT OF STATE

No 5. U. S Consulate General

Havana Dec 10th 1869.

Hon J. C. B. Davis
Assistant Secretary of State
Washington.

Arrival of troops from Spain.
Total from 3d Oct.
to date. 9655.

Sir.

Referring to Mr Plumb's despatch No 239 of 30th ult. I have the honor to inform the Department of the arrival at this port, from Spain, of the following steamers with troops:

Dec 1st. War steamer 'Isabel la Catolica' of 16 guns, from Cadiz via Canary Islands &c - with 793.

Dec 4. Spanish mail Steamer 'Isla de Cuba' from Cadiz in 18 days, with. 537.

Dec 6. Spanish mail Steamer 'Comillas' from Santander in 19 days - with - 1018.

Dec 10. Spanish transport Steamer, 'San Francisco de Borja, from Cadiz in 20 days, with. 867.

6450

which adding the number previously reported by Mr Plumb ——— makes a total of 9655 that have arrived since October 3d ultimo.

I have the honor to be, very respectfully,
Your obedient Servant

Henry C Hall
U. Consul General

Mr. J. Smith

RECEIVED DEC 20 DEPARTMENT OF STATE

Ans Dec 22

No 6 U. S. Consulate General

Havana December 10. 1869.

Hon J. C. B. Davis, Assistant Secretary of State.	Spanish naval forces in Cuban and adjacent waters.

Sir:

The accompanying slip, from the 'Diario' of the 7th instant, contains a statement relative to the Spanish naval force now in these and adjacent waters.

I beg leave to transmit the same to the Department, for whatever of interest it may contain.

I have the honor to be,

With great respect,

Your obedient servant,

Henry C Hall

U. Consul Genal

List and Classification of Spanish vessels of war in the West Indies.

— from the —

Diario de la Marina.

Havana Dec 7th 1869.

Nuestro colega dominical *Juan Palomo*, que creemos tiene motivos para estar bien informado en el asunto, publica un estado de las fuerzas marítimas con que cuenta España en estos mares para defender contra toda clase de enemigos la integridad y la honra de la nacion. He aquí dicho estado con las observaciones que lo acompañan:

BUQUES DE 1ª CLASE.

Fragatas blindadas.

	Cañones.	Caballos.	Fecha de la construccion.
1 Victoria	27	1.000	1867
2 Zaragoza	21	800	1867
Fragatas de hélice.			
1 Almansa	48	600	1864
2 Gerona	51	600	1864
3 Lealtad	37	500	1860
Vapores de ruedas.			
1 Ciudad de Cádiz	17	500	1850
2 Fernando el Católico	18	500	1850
3 Isabel la Católica	16	500	1850

BUQUES DE 2ª CLASE.

Vapores de ruedas.

			Adquiridos en
1 Churruca	2	400	1866
2 Blasco de Garay	6	350	1845
3 Pizarro	6	350	1851
4 Hernán Cortés	6	350	1856
5 Ulloa	6	350	1851
6 Vasco Nuñez	6	350	1856

BUQUES DE 3ª CLASE.

De hélice.—Goletas.

1 Africa	3	160	1862
2 Condor	2	80	1856
3 Andaluza	3	130	1863
4 Favorita	3	130	1860
5 Huelva	3	130	1863
6 Sirena	3	130	1863
7 Guadiana	3	130	1863
Vapores de ruedas.			
1 Venadito	2	120	1852
2 Don Juan de Austria	1	120	1849
3 Neptuno	2	120	1852
4 Guadalquivir	2	100	1852
5 Bazan	3	160	1840
Trasportes de hélice.			
			Adquirido en
1 San Quintin	4	300	1859
Pontones.			
1 Iberia	..	...	....
Cañoneras que hoy prestan servicio.			
1 Pinero	5	100	....
2 Concha	1	80	....
3 Matanzas	1	80	....
4 Union	1	60	....
5 Gitana	1	60	....
6 Indio	1	60	....
7 Luisa	1	60	....
8 Gorrion	2	80	....
9 María	1	60	....
Pailebots de vela.			
1 Delta	1	..	....
2 Omega	1	..	....
	017	1.110	

El anterior estado puede resumirse en esta forma: *Buques de 1ª clase.*—2 fragatas blindadas, 4 idem de hélice y 3 vapores de ruedas.—*Buques de 2ª clase.*—6 vapores de ruedas.—*Buques de 3ª clase.*—7 goletas de hélice, 5 vapores de ruedas, un trasporte de hélice y un ponton.—*Cañoneras.*—9. *Pailebots de vela.*—2. Total general de buques.—39.

Como fin de fiesta, es conveniente advertir, que la artillería de los expresados buques es de los calibres de á 300, Armstrong; 150 idem; 20 c/m Rivera; 16 centímetros idem y otros inferiores en los buques de menor porte.

El armamento de la tripulacion, es de lo mejor que se conoce, tanto en armas de fuego, como en las blancas ó de abordaje; y todo esto, unido al valiente espíritu y entusiasmo que anima á nuestra gente de mar, es lo suficiente para que estemos orgullosos con poseer tan buenos buques y tan bien preparados.

Vamos ahora á dar algunos detalles de las cañoneras que están construyéndose en el Norte con destino á nuestras costas, y que vendrán pronto á reforzar nuestra armada.

Estos buques tienen todos el mismo porte y están sólidamente construidos y distribuidos convenientemente.

Sus dimensiones son los siguientes:

Eslora..... 105 pies. }
Manga..... 25 id. } Aproximadamente.
Puntal..... 10 id. }

Cada una de las cañoneras, montará un cañon *Parrot* del calibre de á 100, montado en colisa y en corredera. El armamento de estos buques es de lo mejor que se construye en el Norte; sus máquinas, arregladas á los inventos mas modernos, fuertes y sólidas, y el andar de las naves mencionadas, se calcula de un máximum de 11 á 12 millas por hora, segun las pruebas hechas recientemente en Nueva-York.

Toda la artillería y armamento está ya en nuestros arsenales, preparada y lista para armar inmediatamente las cañoneras en el momento que estas arriben á nuestro puerto; pero interin no lo verifican, tenemos la respetable escuadra cuya estadística ofrecemos hoy á los lectores de *Juan Palomo*, en la seguridad de que no nos han de reñir por ser tan galantes. Y para no pecar de impolítico, lo cual desmentiria su bien probada fama, envia su cariñoso saludo á todos sus hermanos en España á guisa de despedida por hoy, su siempre amigo.—*Juan Tenorio.*

Mr. D Smith

RECEIVED
DEC 20 1869
DEPARTMENT OF STATE

Dec 22

No 7. U. S. Consulate General
Havana, December 10. 1869.

Hon J. C. B. Davis,
Assistant Secretary of State.
Washington.

comments upon the Presidents message by the Havana Press

Sir:

For the Department's information, I have the honor to transmit a leading article of the "Diario de la Marina", of this City, of this date, commenting upon the President's message in highly eulogistic terms.

I have the honor to be,
With great respect,
Your obedient servant,

Nancy C Hall
U. S. Vice Consul General

Comments upon the President's message, from the "Diario de la Marina" Havana Dec 8th 1869.

Cuando sucede lo que es justo, lo que es racional, lo que es lógico, lo que al mismo tiempo aconsejan la conveniencia pública y la dignidad nacional, lo que está fundado en el derecho escrito y en la fuente del derecho, que es la conciencia humana, no hay motivo para sorprenderse, por mas que se sienta una pura satisfaccion al ver que las potestades de la tierra rinden tributo al principio de la justicia, emanacion de una potestad mucho mas alta y completamente infalible. Satisfaccion, pero no sorpresa, hemos sentido aquí al leer el telégrama que da en extracto la parte del mensaje del Presidente de los Estados Unidos referente á la cuestion de Cuba; y no hemos experimentado sorpresa porque contiene precisamente lo que debia esperarse del primer magistrado de una gran nacion, que comprende todo el lleno de sus deberes y quiere cumplirlos en conciencia, para merecer el respeto de todos los gobiernos y todos los pueblos de la tierra, para tener el indisputable derecho de reclamar en caso necesario justa correspondencia.

El vencedor de la Confederacion del Sur sabe demasiado lo que es la guerra para dar este nombre á las hostilidades que Cépedes, Quesada y sus secuaces están sosteniendo contra España, y, con la franqueza de un soldado, declara "que la contienda que existe en Cuba no ha tenido hasta ahora las condiciones necesarias para que se le considere como una guerra segun el derecho internacional." La apreciacion es sumamente justa. La contienda que existe en Cuba no ha tenido nunca mas proporciones que la de una rebelion armada contra el gobierno de la nacion, y sus circunstancias especiales la han ido colocando, cada dia mas, en el cenagoso terreno del mas repugnante bandolerismo, y dándola un caracter bárbaro que repugna á la civilizacion del siglo XIX. La insurreccion de Cuba no ha tenido nunca ejércitos organizados que peleen: ha tenido cuadrillas que incendien, talen y asesinen. Nunca ha clavado su bastarda bandera sobre las torres de una ciudad: la ha paseado por los campos siempre derrotada y fugitiva.

Dice tambien el Presidente que "tampoco se ha demostrado que los insurrectos tengan una organizacion política que justifique su reconocimiento como beligerantes." Tambien en esto ha proclamado el general Grant, en el Capitolio de Washington, una gran verdad que en ninguna parte es tan palmaria como en la isla de Cuba. No basta que se reunan quince hombres en un pobre caserío, se den el pomposo título de representantes del pais, decreten una Constitucion y disciernan unos cuantos cargos, para tener un gobierno constituido, un gobierno formal, una entidad al mismo tiempo moral y material, que pueda considerarse como la representacion genuina y de hecho de la mayoría de los habitantes de un territorio. Contra ese puñado de ambiciosos ha protestado solemnemente la inmensa mayoría de los españoles insulares y peninsulares de Cuba, considerándolos como la escoria de la sociedad que quieren hundir, que quieren llevar hasta el último extremo de la degradacion, que quieren tener en constante perturbacion y reducirla á la miseria.

No pueden los gobiernos formales, los gobiernos que se respetan, los gobiernos que tienen en mucho su dignidad y reconocen todo el prestigio, toda la santidad del derecho, conceder caprichosamente los de beligerantes á los primeros perturbadores que se levantan contra un gobierno constituido y hasta tradicional; porque esto seria un constante y poderoso estímulo para las revueltas, que, entre otros gravísimos inconvenientes, tendria el muy grande de que casi siempre estubieran los mares poblados de buques corsarios en el nombre y en el fondo piratas, que hicieran punto ménos que imposible el comercio marítimo de las naciones. El derecho de gentes dice que para solicitar con justicia el derecho de beligerante es preciso que la parte que tiende á constituir un Estado aparte, segregándose de la nacion á que pertenece, domine exclusivamente un territorio extenso y compacto, le dé leyes, tenga establecido un gobierno, administre justicia y ejerza sin contradiccion todos los actos de soberanía. Solo así se adquiere el carácter de Estado de hecho, y puede aspirarse á los derechos de beligerante.

Desde su silla presidencial ha declarado Mr. Grant "que los Estados Unidos no están dispuestos á intervenir en las relaciones que existen entre España y sus posesiones coloniales." Aquí tenemos el reconocimiento de que España puede y debe obrar como nacion soberana é independiente en todo el territorio que proteje su bandera, lo mismo en España que en América. Los Estados Unidos han podido mediar y han mediado entre dos naciones constitnidas, sin ofender ningun derecho, sin inferir ningun agravio, pero no podian hacer lo mismo entre el gobierno de una nacion y unos cuantos súbditos rebeldes, que añaden á la rebeldía contra el gobierno la traicion hácia la nacion entera. La declaracion del general Grant es importantísima, no porque introduzca una novedad en el derecho, pero sí porque echa por tierra todos esos castillos de naipes que ha levantado la fecunda imaginacion de los filibusteros, para alimentar las mas criminales esperanzas y sostener por algun tiempo mas sobre los ojos de los ilusos la tupida venda que los ha llevado á su ruina, y está causando la de innumerables familias.

"El Gobierno hará que se cumplan las leyes de neutralidad, por mas severas que estas sean," ha dicho por último el Presidente de los Estados Unidos, y estas pocas, pero terminantes palabras, encierran una provechosa advertencia, dirigida á la Junta Central de Nueva York, á las comisiones auxiliares de Nueva Orleans, Filadelfia y demás ciudades, y á todos los que trabajan contra España en territorio americano. La boca mas autorizada, esos lábios, cuyo silencio habia servido de pretexto para que las imaginaciones febricitantes se perdieran en el ancho campo de las mas bizarras conjeturas, han dicho terminantemente que el "Gobierno hará que se cumplan las leyes de neutralidad, por mas severas que estas sean;" y ya saben sus constantes y descarados infractores que no pueden contar con la impunidad que alienta al desagradecido, que no pueden continuar siendo huéspedes peligrosos é incómodos, que la majestad de la ley ha de resplandecer, pese á quien pese, y que amenaza sus cabezas la espada inflexible de la justicia. El Gobierno de los Estados Unidos está decidido á obrar con la ley en la mano, para mantener su dignidad.

Algunos habian echado de ménos una proclama del Presidente Grant, declarando la neutralidad de los Estados que preside. Ya tienen la declaracion que deseaban, y la tienen en una forma mas solemne que la que de ordinario se emplea. El primer magistrado de la Federacion americana ha hecho sus formales, precisas y afirmativas declaraciones ante la nacion americana reunida en el Congreso, y las ha hecho con esa valentía y esa fuerza que nacen de una profunda conviccion. Si ha guardado una impenetrable reserva, cuando tantos y tantos le instaban para que dejara traslucir siquiera su opinion, ha sabido hablar á tiempo, con franqueza, y lo ha hecho como quien no admite mas guia que su conciencia ni abriga mas temor que el de faltar á la justicia. Nos llena de satisfaccion verlo colocado á la altura que le corresponde de derecho, y tenemos la conviccion de que no se ha manifestado únicamente amigo de España, pues se ha manifestado tambien amigo de la nacion que representa. Cuba próspera y española puede ser mas directamente útil á los Estados Unidos que á la Península; Cuba independiente y miserable podria convertirse en una pesadilla para sus vecinos. Que desaparezcan los restos de la insurreccion conviene á España y á la Union, y el General Grant con sus [illegible] bles palabras va á contribuirr á la pacificacion de esta tierra.

Cuando pesa la fatalidad sobre las buenas causas, se sostienen y muchas veces triunfan, porque encuentran grandísimos medios de ataque y resistencia en su propia virtud; pero cuando dicha fatalidad cae sobre las malas causas, se hunden estas rápidamente y es de todo punto imposible impedir que se precipiten y derrumben. La fatalidad está pesando sobre la inicua causa de la insurreccion, y no conseguirán detener su ruina ni las intrigas de los hábiles, ni la tea de los incendiarios, ni el puñal de los asesinos. Si son frecuentes las derrotas que en el interior experimentan los rebeldes, encontrando apénas en donde guarecerse por un momento, mas graves son las que están sufriendo en el exterior, precisamente cuando habian puesto particular empeño en infundir á sus parciales las mas halagüeñas esperanzas. El *Hornet* y el *Lillian* han sido para la insurreccion una cruz blanca puesta sobre un negro ataud, y el astuto Morales Lémus ha perdido su fino olfato, cuando, por querer conseguir lo imposible, ha alcanzado lo que era fácil de prever, la mas espantosa derrota.

Como agente de la República cubana, oficial y oficioso á un tiempo, reclamó Morales Lémus ante el tribunal de Raleigh la propiedad del vapor *Hornet*. El fiscal opinó que se desestimase la solicitud, *en atencion que no existe la República cubana*, y "*sublata causa tolitur efectus*," y el juez resolvió de conformidad con lo expuesto por el fiscal y por los mismos fundamentos. Resulta, pues, que, poniendo en tela de juicio la existencia de la República cubana, pura ficcion de imaginaciones calenturientas, ha conseguido su ministro plenipotenciario y

abógado, Don José Morales Lémus, la declaracion judicial de que la República cubana es un *mito*, una fantasía, un capricho, una invencion, todo cuanto se quiera, ménos una realidad, porque la república cubana no existe. Los que se apresuraron á rehabilitar al depuesto presidente de la Junta Central, porque creyeron que la causa necesitaba la poderosa palanca de su talento y habilidad forenses, han debido llevarse un gran chasco al ver el contraproducente resultado que ha tenido su audaz gestion; y no extrañaremos verlo arrinconado muy pronto como mueble de incómodo uso, pues, si no existe la República cubana, tampoco debe existir su importuno representante, que se convierte en una negacion, en la sombra de un ser fantástico, en la representacion de nada. Tambien es preciso poner una cruz blanca sobre la espalda del frac negro de D. José Morales Lémus.

Se ha recibido de Washington el siguiente telégrama relativo al mensaje del Presidente de los Estados-Unidos, que amplia en parte y confirma en todo el que publicamos ayer:

Mensage publicado del Presidente declara que la lucha existente en Cuba no ha tomado aun las condiciones de una guerra en el sentido de la ley internacional que demuestre la existencia de una organizacion política de facto de los insurgentes suficiente para justificar su reconocimiento de beligerantes. Dice que Gobierno de los Estados Unidos no piensa mezclarse en las relaciones existentes entre España y sus colonias. Para evitar derramamiento de sangre y en interés de un pueblo vecino, propusieron sus buenos oficios, pero que estos no fueron aceptados por España bajo una base que este Gobierno creia que Cuba aceptaria, y que la proposicion fué por tanto retirada. Que el Gobierno ha tratado de aplicar con buena fé leyes de neutralidad deshaciendo varias expediciones. Se ocupa del caso del Lizzie Mayor y del Mary-Lowell, y tambien del decreto del Capitan General sobre instrucciones á los cruceros, en términos satisfactorios.

Mr. S. Smith

RECEIVED DEC 20 DEPARTMENT OF STATE

No. 8. U. S. Consulate General
Habana December 11. 1869.

Hon J. C. B. Davis,
Assistant Secretary of State,
Washington

With reference to the Spanish Gunboats at New York - and comments of the Press.

Sir:

The 'Diario de la Marina" of this City, of yesterday, contains an article with reference to a telegram from the Spanish Minister at Washington, announcing the release of the Spanish Gunboats, consequent upon an arrangement with the Minister of Peru.

I have the honor to accompany the same to the Department, for whatever of interest it may contain.

I have the honor to be,
With great respect,
Your obedient servant,

Henry C Hall
Vice Consul General

Comments of the Havana "Diario de la Marina" with reference to the 'gunboats' December 10 '1869.

A continuacion publicamos el telégrama que el Sr. Ministro de España en Washington ha dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Capitan General de esta isla. El Representante del Perú ha convenido en que se levante el embargo que, á peticion suya, se habia puesto á las treinta cañoneras que Mr. Delamater ha construido por cuenta del Gobierno español, y la *flotilla de mosquitos*, como la llaman en su despecho los que, á pesar de sus alharacas, tenian la conviccion de que no tardaria en venir á guardar las costas de Cuba, estará muy pronto en este puerto. Al ocuparnos de esta cuestion, manifestamos la confianza,—fundada en el derecho que nos asiste,—de que el Tribunal de Nueva York procederia en justicia, levantando el embargo y dejando las cañoneras á disposicion del Gobierno que las mandó construir sin ocultar su pensamiento. ¿Qué ha decidido al Sr. Freire á cambiar su línea de conducta? ¿Ha retirado sus simpatías á los insurrectos cubanos? ¿Ha tenido la presuncion de que el Tribunal no podia hacer honor á su demanda? ¿Se ha convencido de que la causa de la rebelion está perdida y no cree oportuno seguir comprometiendo á su gobierno? ¿Han influido poderosamente en su ánimo las declaraciones que ha hecho el Presidente de los Estados Unidos en su mensaje? Todo esto ha podido coadyuvar á que el Representante del Perú retroceda en el mal camino que imprudentemente ha seguido.

La diplomacia de los Sres. Morales Lémus, Echevarría y demás agentes de la insurreccion habrá podido ser muy hábil; pero no ha obtenido satisfactorios resultados. Fueron á Washington henchidos de las mas risueñas esperanzas y volverán á Nueva York llenos de la hiel de los mas amargos desengaños. Ya habrán comprendido que no basta presentarse como los representantes de un pueblo, que quieren hacer aparecer como descontento y oprimido, para que el mundo los crea bajo su palabra, cuando el mundo tiene las mas incontrastables pruebas de que solo representan á un corto número de ambiciosos y despechados. Las proclamas de Céspedes, las órdenes de Cavada, las declaraciones de sus periódicos y la conducta de sus partidarios no son apropósito para conquistarles simpatías. Ningun gobierno ni ningun pueblo quiere ser cómplice de los que dicen, á la faz de la humanidad sorprendida, que sus armas son el pico y la tea, que se proponen destruir en la isla de Cuba, pais que ocupa un lugar distinguido entre los comerciales, hasta los últimos restos de civilizacion, y dejar, como espantoso monumento de su desesperada ira y de su salvaje barbarie, montones de ceniza y piedras ennegrecidas y calcinadas. El mundo no quiere asumir la responsabilidad subsidiaria de crímenes tan espantosos, y vuelve la espalda con desprecio á los que tienen la osadía de presentarlos como un mérito.

De Nueva Orleans y Nueva York escriben que los filibusteros se proponian gastar los últimos restos de la fortuna de Aldama en reclutar aventureros escogidos y preparar dos ó tres buques, para enviar simultáneamente mil ó mil quinientos piratas á la isla. Habian adoptado de nuevo el proyecto que desbarataron los fracasos del *Hornet* y del *Lillian*, señalando el mismo punto de reunion: Cayo Cedro. Muy obstinados deben ser si, despues de tantos desengaños, insisten en tan vanos propósitos. Por humanidad deseamos que renuncien á ellos de una vez, pues por lo demás nos importa poquísimo que armen nuevas expediciones, las cuales no llegarian probablemente, y, si llegaran, serian recibidas de un modo que no inspirara á otros aventureros el deseo de imitar á los expedicionarios. Hemos dicho siempre que lo mismo venceríamos con cañoneras que sin ellas; pero, una vez en las aguas de Cuba, es de todo punto imposible que desembarquen en nuestras costas hombres ni armas, porque estarán herméticamente cerradas. Los *mosquitos* que han de llegar tienen un aguijon demasiado fuerte para que no teman su picada los buques que pueden montar los filibusteros, y en medio de estos *mosquitos* estarán otros barcos de guerra sobradamente poderosos para infundir respeto á los amigos de correr aventuras con mas provecho que peligro.

Gobierno Superior Político.—Secretaría.—El Excmo. Sr. Gobernador Superior Político ha recibido el telégrama siguiente del Sr. Ministro español en Washington:

"Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que en virtud de convenio con el Ministro del Perú, se ha dado la órden para que el Tribunal levante el embargo de las cañoneras y puedan marchar á esa isla, lo que espero que verificarán á fines de esta semana."—El Secretario, *Cesáreo Fernandez.*

Mr. A. Smith

RECEIVED DEC 22 DEPARTMENT OF STATE

No 9. U. S. Consulate General

Habana. December 11. 1869.

Hon J. C. B. Davis,
Assistant Secretary of State,
Washington

Circular letters from Don Domingo Goicouria: accompanying a slip from the Diario and translation.

Sir:

By the Steamer "Columbia" from New York via Nassau, besides the incendiary circulars, referred to in my No 4, there came directed to different persons in this City, circular letters purporting to be from Don Domingo Goicouria, demanding money in sums varying in amounts from one thousand dollars and upwards.

With reference to this subject, I enclose a slip from the "Diario" of yesterday, and a translation of the second paragraph, in which it is stated that Goicouria requests the replies to his

communications to be directed to him under cover to the U. S. Consul at Nassau, which I doubt not is authorized.

In order to call the Consul's attention to the fact as reported, I have thought it proper to send him a copy of the "Diario" containing the article in question.

I have the honor to be,

With great respect,

Your obedient servant,

Henry C Hall

Vice Consul General.

Circular Letters of Don Domingo Goicouria - received at Havana.

Comments of the "Diario de la Marina"

of

December 10th 1869.

El vapor *Columbia*, llegado ayer de Nueva York con escala en Nassau, ha traido varias cartas, dirigidas á diferentes personas de esta Isla, exigiéndoles de dos mil á diez mil pesos. Varios de los sujetos que han recibido dichas cartas se han apresurado á presentarlas á nuestra Superior Autoridad, para demostrar de este modo que no están de ninguna manera en connivencia con los enemigos de España y que sí se hallan dispuestos á revelará quien corresponde sus ocultos manejos y sus siempre rastreras intrigas.

Lo primero que llama la atencion en esas cartas sus critas por Goicouría es que este encargue, á los que pretende explotar, que dirijan sus contestaciones, "bajo sobre al cónsul americano,—en Nassau— que me la entregará ó dirigirá donde estuviese." El célebre y antiguo filibustero, tan desgraciado en sus empresas como tenaz en sus propósitos, acusa de complicidad al cónsul americano en Nassau, quien, si se ha comprometido á prestar el servicio que marca Goicouría, falta escandalosamente á sus deberes y á la confianza que en él ha depositado el Gobierno de los Estados Unidos. Ese Gobierno no puede querer ni permitir que uno de sus agentes consulares se convierta en instrumento de los insurrectos de Cuba, y ha dado demasiadas pruebas de su imparcialidad para que pueda sospecharse siquiera que tolere semejante abuso.

Amenazando con la pérdida de la vida y la hacienda, como amenaza el bandolero con el trabuco y el puñal, cuando pide la bolsa ó la vida, exige Goicouría gruesas sumas á personas que falsamente supone identificadas con la causa del asesinato y el incendio, y, sin quererlo, manifiesta que esa ínicua causa se encuentra en su período de agonía. No les basta á los rebeldes prescribir como un deber sagrado el incendio de las propiedades de los honrados habitantes de esta isla; quieren arrancarles desde léjos lo que no pueden destruirles, el numerario que conservan para atender á sus necesidades; y, como compensacion de este desembolso positivo, les ofrecen una cantidad de los llamados bonos de la fantástica república cubana.

El pensamiento vandálico fulgura en la mente de los rebeldes lo mismo fuera que dentro de la Isla; pero comprenden que desde léjos pueden ejercer muy poca presion, y que solo conseguirán desacreditarse mas y mas á los ojos del mundo sin sacar el menor provecho. La explotadora circular de D. Domingo Goicouría ha sido recibida con el desprecio que merece, y, como hemos dicho en un principio, la han puesto en manos de la autoridad muchísimas de las personas á quienes ha sido dirigida. Los que contaban con este recurso para enganchar aventureros ó atender á sus propias necesidades, reciben un desengaño mas, en esta época de tan terribles desengaños; y supuesto que voluntariamente se han condenado al ostracismo y la miseria, resígnense con su mala suerte, y no fatiguen inútilmente á los que pueden continuar marchando con próspera fortuna á la sombra de la bandera de Castilla.

(Over.)

Translation of 2nd paragraph.

× × × ×

What at once calls the attention in these letters, signed by Goicuria, is that he directs those, whom he proposes to speculate upon, to forward their replies "under cover, to the American "Consul at Nassau, who will deliver or send "them to me (him) wherever I (he) may be."

The celebrated and old filibuster, as unfortunate in his undertakings as tenacious in his purposes, accuses the American Consul at Nassau of complicity; who, if compromised to render the service referred to by Goicuria, is scandalously derelict to his duties and to the confidence reposed in him by the Government of the United States. That Government cannot wish nor permit that one of it's Consular Officers should become an instrument of the Cuban insurgents and has given too many proofs of its impartiality, even for the suspicion, that it would tolerate such an abuse.

× × × × × ×.

No 10 Mr. J. Smith

Feb. Dec 22

RECEIVED DEC 30 DEPARTMENT OF STATE

U. S. Consulate General

Havana Dec 31 1869.

Hon J. C. B. Davis.

Assistant Secretary of State

Washington.

Sir:

I have the honor to acknowledge the receipt of despatches Nos 74 and 76 addressed to Mr Plumb.

I have further to acknowledge the receipt of No 75, addressed to Mr Plumb and myself jointly, directing us or either of us to proceed to the examination of Mr Joseph A Springer as to his qualifications for the position of Consular clerk, which will have early and due attention.

I have the honor to be with great respect.

Your obedient servant

Henry C Hall

U. S Consul

Mr. A. Smith
Rec'd Dec 24th
Ans. Dec 29th

No. 11. U.S. Consulate General
Havana December 15. 1869.

Hon Hamilton Fish,
Secretary of State,
Washington.

Telegram received from the Department to be communicated to the U.S. Minister at Mexico.

Sir:

I have the honor to acknowledge the receipt of your telegram dated 13th instant – a copy of which is hereto annexed –

The Steamer "City of Mexico" sailed hence for Vera Cruz on the 11th, and I know of no opportunity, before the British Mail Steamer, that should leave here for that port, about the 21st instant, and by which, as instructed, a communication and copy will be sent to Minister Nelson.

I have the honor to be,
With great respect.
Your obedient servant.

Henry C Hall
Vice Consul General.

(over)

Copy.

Telegram.

Received December 14. at 10. A.M.

dated, Washington 13. Dec. 1869.

Henry C. Hall,

United States Consul General,

Havana.

Please send by first post letter to Nelson Minister Mexico as follows.— You will forthwith instruct all Consuls to give notice to take proof of claims against Mexico, to be presented to joint commission, you will also receive such proof and forward, so as to reach here before March thirtieth (30th), written instructions go by next post.

Fish Secretary.

RECEIVED
DEC 24
DEPT

No 12 U. S. Consulate General

Havana December 15. 1869.

Hon J. C. B. Davis,
Assistant Secretary of State,
Washington.

Sundry Articles
required for the
Consulate General
at Havana.

Sir:

I have to request, that this Office may be supplied with the following articles:
Two consular flags - Sent Dec. 24th
Two reams of Despatch paper (~~like this sheet~~). sample enclosed.
One ream letter paper - unruled.
One do. note paper - unruled.
One dozen boxes seals, red or green, sample enclosed -
Five hundred envelopes of each size, like the samples enclosed -

I would respectfully suggest that the above mentioned articles be sent out in despatch

Wednesday

Over

bags as soon as convenient.

I have the honor to be,

With great respect,

Your obedient servant,

Henry C Hall

Vice Consul General.

P.S. I have also to request that a flag may be sent out for the Matanzas office.

H C Hall

Jan. 11th Rec'd

the State Dept

our Station

Sent Jan. 12th

w Package to Con Gen

Havana, also

flag, to Con Gen

Matanzas -

Consulado General de los Estados
Unidos de America Habana.

Sample size of envelope

250

Consulado de los Estados Unidos
de America. Habana.

Sample size envelope.

250

Consulado General de los Estados Unidos
de America, ~~Habana~~
Habana.

250

Sample.

Two reams dispatch paper of this quality and ruling -

for the Havana Consulate

Acknowledge Dec 27

Mr. Smith acknowledge

RECEIVED DEPARTMENT OF STATE DEC 24 1869

Ans Dec 27

No. 13. United States Consulate General.

Havana, December 15th 1869.

Hon J.C. Bancroft Davis
Assistant Secretary of State,
Washington.

Relating to surreptitious correspondence and documents directed to the U.S. Consulate General at Havana and other Consular Offices.

Sir:

By the steamer "Eagle" that arrived to day from New York, I have received the letter, the original of which is annexed.

The package referred to therein was, I learn, opened at the Custom House and found to contain tickets, of which two are enclosed herewith: the Express messenger or person who had the package in his possession was arrested and conducted to prison. This information I have from the Political Governor of the city, who sent for me, this afternoon, to show me the package in question, and from whom I received the enclosed samples of its contents.

As this is by no means the only instance of the kind, I beg leave to

call the attention of the Department, to the seriously compromising character of this unwarranted use of our Consular offices, for these illicit purposes, by persons unknown to us, who, if not guided by malice, are reckless of the compromises, in which they may involve officers of the United States Government.

They are well aware, that all correspondence passing through the post offices of the Island is subject to examination; still their persistance in directing their own through the medium of these Consulates, would lead one to suppose, that they are either impressed with the idea, that United States Consular officers are in duty bound to receive and deliver it and other surreptitious documents, or that their object is to involve them in difficulties with the authorities of the Island.

I have the honor to be,

with great respect,

Your Obedient Servant.

Nancy C Hall
Vice Consul General

Rec'd Dec. 15

SAMUEL SHERMAN.
Counsellor at Law,
Commissioner for Several States.
Office 68 Wall St.

New York 8 December 1869

Hon. Mr. Hall
Acting Consul General
for the United States of America
Havana, Cuba.

Very Dear Sir:

I take the liberty of sending you by Express a small Package marked S.S. containing some Cards or tickets - which I desire you to deliver to the person who will call for them, and will present the Card of my wife, Mrs. Mercedes de Sherman, as a proper voucher to you for such delivery.

Trusting that you may be pleased
to confer this favor without per-
sonal inconvenience to yourself
I subscribe myself

Very Respectfully Your
Samuel Sherman
"

Valuable Lot of Elegant Articles,

CONSISTING OF SPLENDID

Bed Coverlid, 4 Sofa Cushions & Mouchoir Case



All of Satin and Gluny Lace of exquisite workmanship,

VALUED AT UPWARDS OF $2,000,

TO BE RAFFLED UNDER THE AUSPICES OF THE

JUNTA PATRIOTICA DE CUBANAS,

FOR THE BENEFIT OF THE

Sick and Wounded of the Liberating Armies of Cuba.

1,500 Shares at One Dollar each.

The articles are on exhibition at the store of Messrs. JAMES McCREERY & CO., corner Broadway and Eleventh Street, New York.

RECEIVED
DEC 24
DEPARTMENT OF STATE

Ans Dec 29 69

No 14.

U. S. Consulate General
Havana December 17. 1869.

Hon J. C. B. Davis,
Assistant Secretary of State,
Washington.

Sir:

I have the honor to acknowledge the receipt of despatch No 77. and to inform the Department that Mr Charles Jennot sailed hence on the 7th instant in the British mail steamer "Eider", bound to Jamaica.

I have the honor to be,
Very Respectfully,
Your obedient servant,
Henry C Hall
Vice Consul General

Inclosure No 4. to accompany Dispatch No 24

Acknowledged
B. A. Smith

RECEIVED
DEC 24 1869
DEPARTMENT OF STATE

No 15 United States Consulate General
Havana, December 17th 1869.

Incendiary Circular accompanying slip from a New York paper- Packages placed on board of Steamer "Eagle".

Hon J. C. Bancroft Davis.
Assistant Secretary of State-
Washington.

Sir:

Referring to my despatch No 4, of 9th instant, accompanying a copy and translation of an incendiary proclamation or circular purporting to emanate from Carlos Manuel Cespedes, I beg leave to accompany a slip, from a New York paper of the 5th instant, containing a translation of the same circular- from which it would seem that it must have originated with some of the Cuban insurgents now in the United States.

The Captain of the Steamer "Eagle", has informed me that after leaving New York, a large

number of packages containing these proclamations, directed to different persons in the Island, placed on board without his knowledge or that of his officers, were discovered and by his order were thrown into the sea.

The persons, engaged in these unwarranted proceedings, appear to be utterly reckless as to the compromises that might result to our shipmasters, engaged in legitimate business, and whom they appear desirous of implicating as accomplices of their own, for the purpose of creating international difficulties.

I have the honor to be,

Very Respectfully,

Your obedient servant.

Henry C Hall

Vice Consul General

Nov 1 CUBA 1869

Republican Incendiary Proclamation—Appeal to the Slave Population.

We have received the following copy of a patriotic appeal, which we translate for our readers, dated at Havana, December 10, 1869, from which it may be inferred that these inflammatory documents are to be generally distributed previous to that day:—

Carlo Manuel de Cespedes, President of the republic, has ordered that all Cubans faithful to the patriot cause and obedient to its government shall set fire to cornfields and crops of tobacco, in order to drive off the enemy and thereby deprive them of all resources wherewith to carry on the war against us. All Cubans should respect and carry out the orders of their first magistrate, and it is necessary that the execution be speedily and punctually effected, so that the whole world may see that we are united and resolved to make the sacrifice. Persons will not be found wanting to denounce these measures, but such will only be those who are instigated by interest, egotism and treachery. Every Cuban (black or white—for we are all equals) has no obligation to account for his plans to any person, but merely to take a match, and in silence carry out the order of his government. All, without distinction of color, age or sex, can in this manner serve the cause of our country and liberty. Now is not the moment to think, nor to discuss what has to be done; the moment has now come in which to expel the Spaniard, and by adopting these measures the odious enemy will speedily disappear from our sight. Will people be wanting for the simple operation of applying a match to a cornfield? Where are then, the patriots? What are the freed mulattos doing, who ever were distinguished for their hatred to the barbarous Spaniard, and for the love they bear to their native soil? What are the plantation slaves doing, who should have already been set free, but who still suffer from hunger and the pangs of the lash, when a spark, cast in passing, among the canes will suffice to insure their liberty? No more fear. War to the Spaniard and viva Cuba! Fire and blood on all sides! Let us burn to-day and to-morrow we shall be free and Cubans! Viva the independent! Viva Carlos Manuel!

THE REPUBLICAN COMMITTEE.

Valuable Set of Carved Ottoman Settee, Lounge, Reversible Sofa Cushions & Moquette Chair Case
Covered with Green Leather, Gilt Nail Heads, Fringed and Tufted, Complete, Manufactured by
JOHN PASHLEY & SON CUBANAS,
No. 341 Broadway, cor. Walker St.
Factory at Orange, N. J.
Also, Manufacturers of the Celebrated Patent Adjustable Reclining Chair.
Warerooms, 1500 Broadway, cor. Forty-second St., New York.

No 16. Mr. D Smith

acknowledged

U. S. Consulate General
Havana Dec 24 1869.

RECEIVED DEC 27 STATE

Hon J. C. B. Davis,
Assistant Secretary of State,
Washington.

Detention of the Steamer "Eagle" at Havana on the 18th inst by an officer of police.

Sir:

I have the honor to accompany herewith, a copy of a note addressed by me to the Governor General, and his reply thereto, in reference to a detention of the Steamer Eagle by an officer of the harbor police of this City, on Saturday last 18th instant.

It appears, that at the time the officer was examining the passports of the passengers, prior to the Steamer's departure, a person by the name of Donaldson, who arrived here on the 1st instant, and who it is stated, is a reporter for a New York paper, expressed himself to the officer in highly indecorous terms towards the Spanish Government and its employees, whereupon the officer

demanded of him not only his passport, but his private papers, and finding among the later a diary, kept by Donaldson during his stay at Havana, he took possession of it and ordered a detention of the Steamer until he could report the case to the Superior Authority, by whom the action of the officer was disapproved, and the departure of the Steamer ordered to be no longer delayed; as the affair created considerable sensation here, and will no doubt be reported to the Department, I have deemed it proper to transmit the facts as they have occurred, which otherwise, and only the fact that the Captain of the Steamer entered a note of protest at this Consulate, do not appear to have merited any importance whatever.

I have the honor to be,

with great respect,

Copy

Consulate General of the United States.

Habana, December 21st 1869.

Your Excellency:

The Captain of the Mail Steamer "Eagle" has entered a note of protest at this Consulate, in consequence of what he considers an unnecessary detention of his vessel by an officer of the police of this City until near four P.M. of Saturday last, much later than the usual hour of departure.

Fully persuaded, that the act was not authorized by Your Excellency, I respectfully request, that any information relating to the case, and the motive for the vessel's detention, that may have been reported to Your Excellency, may be communicated to this Consulate, in order that I may transmit the same to my Government.

I have the honor to be,

Your Excellency's,

Most obedient servant.

(Signed) Henry C. Hall

Vice Consul General.

To His Excellency,

The Superior Political Governor of this Island.

Copia.

Gobierno Superior Politico
de la Isla de Cuba.
Secretaria.
Negociado de Politica.

El Esmo Sor Gobernador Superior Politico enterado de la atenta comunicacion de VS de ayer en que noticia haber recibido protesta del Capitan del vapor americano "Eagle" á consecuencia de una detencion de su buque; que considera innecesaria, por un oficial de policia, me ordena manifieste á VS en contestacion, que efectivamente tuvo lugar esa detencion momentanea del vapor "Eagle" por la ocurrencia siguiente.

En el momento en que el Inspector de policia de bahia se ocupaba en la visita de salida del buque, uno de los pasageros llamado William Donaldson se espresó en terminos altamente inconveniente y depresivos para el Gobierno español y sus empleados. El oficial de policia le reconvino por ello y le exigió la presentacion de documentos personales y otros papeles y encontrando entre estos varios

en que calificaba duramente la politica de
las autoridades y demostraba simpatias por
la rebelion, creyó que debia detener al
mencionado pasagero, que podia muy bien
ser uno de los agentes de los revolucionarios;
pero no se consideró autorizado á verificar la
prision por si abordo de un buque america=
=no y mandó unicamente que se detuviera
la salida interin daba cuenta á la
autoridad superior. Asi lo hizo y como
se viera que el pasagero tenia su
pasaporte en regla, sin hacer atencion
á la falta grave del pasagero, se le
previno que permitiese la salida
inmediata del vapor.

Aclatado el suceso, manifestaré á
V.S. que la protesta del Capitan del
vapor "Eagle" por una demora que no creo
escediera de tres cuartos de hora, es estraña,
puesto que debia saber que su Jefe el Consig=
=natario de la linea tiene repetidas veces
dicho á este Gobierno, que aparte del
derecho que las leyes del pais le
conceden en asuntos de policia de
puerto, por la suya no hay ninguna

dificultad

dificultad para que se les demore lo
que se crea necesario, como una prueba
de que la Compañia esta dispuesta á
no poner obstaculos ni dificultades á
la accion de la policia en estas circun-
=stancias.

Dios guarde á V. muchos años.

Habana 22 de Diciembre de 1869.

El Secretario

(firmado.) = Cesareo Fernandez. =

Señor Cónsul Gral de los Estados Unidos.

Translation

Superior Political Government
of the Island of Cuba
Office of the Secretary
Bureau of Political Affairs

His Excellency the Superior

Political Governor directs me to say in
reply to your polite communication
dated yesterday, in which you advise
having received a protest entered by the
Captain of the American Steamer "Eagle",
in consequence of a detention of his
vessel by an officer of the police, which
he believes to have been unnecessary, that
a momentary detention of said Steamer
did occur by reason of the following
circumstance.

While the Inspector of the
Harbor police was engaged in the visit
for the clearance of the ship, one of
the passengers named William Donaldson
expressed himself in terms highly improper
and depreciative towards the Spanish
Government and its employees.
The Officer reprimanded him therefor,
and demanded his personal documents
and other papers, and finding among
the latter several, qualifying in opprobious
terms the policy of the authorities,
and manifesting sympathy with
the rebellion, the officer thought it

his duty to detain the passenger referred to, suspecting him to be one of the agents of the rebels; but he did not consider himself authorized to effect the arrest, on his own responsibility, on board of an American vessel, and only ordered that her departure should be delayed until he could report to the superior authority. — This he did, and inasmuch as it was found that the passenger had a proper passport, and without taking any notice of the offence committed, the officer was instructed to give the steamer immediate clearance.

This occurrence having been complained of, I will state to you, that the protest of the Captain of the Steamer "Eagle" on account of a delay, which I do not believe could have exceeded three quarters of an hour, is surprising inasmuch as he must know, that the Agent of the line has repeatedly informed

this Government, that apart from the right which the laws of the country require in affairs of harbor police, on his part there would be no obstacle imposed to prevent their (the steamers) being delayed as long as it might be deemed necessary, in evidence, that the Company is not disposed to place any impe=diment, to the action of the police during the present circumstances.

God preserve you many years.

Habana December 22 1869

The Secretary

(Signed) Cesareo Fernandez.

To the Consul General of the United States.

No 16

Your obedient Servant.

Henry C Hall

Act Comm Genl

Re 16

No 17.

RECEIVED DEC 30 1869

U. S. Consulate General

Havana Dec 24 1869.

Case of the Mary Lowell.
Original documents sent to Spain by order of the Madrid Government.

Hon J. C. B Davis,
Assistant Secretary of State
Washington

Sir:

With reference to your despatch No 71, addressed to Mr Plumb and to his Nos 240 and 241, I have to inform the Department, that several days ago I applied to the political Secretary of the Superior Government, for a copy of the process of the Marine Court of this port, in the case of the Brig Mary Lowell.

To day the Secretary informs me, that all the original documents, in the case referred to, have been sent to Spain, having been demanded by the Madrid Government.

I have the honor to be with great respect

Your obedient servant

Henry C Hall
Vice Consul General

41 Cong. 2 Sess. 1870
Senate Ex Doc. 108

No 16

Returned

No 18. Mr. Smith

RECEIVED DEC 30 STATE

U. S. Consulate General

Havana Decr 24' 1869

Relating to a request of the Belgian Minister about the Hannot children at Nuevitas.

Hon J. C. B. Davis,
Assistant Secretary of State,
Washington.

Sir:

I have the honor to acknowledge the receipt of despatch No 78, accompanying a copy of No 67. and to inform the Department, that it will afford me great pleasure to render Mr Meert any assistance, in my power, in carrying out the wishes of Mr Delfosse.

Mr Meert is here, but has not yet presented the communication refered to.

I have the honor to be,
With great respect,
Your obedient servant.

Henry C Hall
Vice Consul General

No 20. Inclosure to Consul Smith's Dispatch No 23 of 70 ....

Mr J. Smith.

RECEIVED. DEPT. OF STATE

U. S. Consulate General
Havana Decr 24. 1869.

Unusual charges of the Spanish Consul at Galveston on shipments of cattle to Cuba.

Hon J. C. B. Davis
Assistant Secretary of State,
Washington.

Sir:

I have the honor to transmit herewith, a copy and translation of a bill of charges paid by the master of the Steamer "Mexico" to the Spanish Consul at Galveston.

What specially calls the attention in the bill presented, is the charge of 40 cts per head on the 400 head of cattle shipped at Galveston for this port.

I am not aware, that any such charge has ever been made, by Spanish consular officers, at other ports of the

Dec. 30.
File in answer to Dispatch No 23 of 70

United States, from whence cattle are fregiently shipped to this and other ports of the Island.

If there is any authorization for the charge in question, the Spanish Minister is probably informed; the authorities here appear not to be, and it would be well that some publicity should be given to the fact.

I have the honor to be,

With great respect,

Your obedient servant,

Nancy C Hall

Vice Consul General

Copia.

Consulado de España

en

Galveston.

El vapor Americano Mejico su Capitan Don Juan P. Hutchinson con carga para el puerto de la Habana.

Art de Tarifa		
Nº 51	Por nota de embargue de cuatrocientas Reses á 800 mrs de Escudos por cabeza	$ 160.00
Nº 52	Por el registro Consular	4.00
id 53	Legalizacion del manifiesto	10.00
id 61	Patente de Sanidad	2.40
id 65	Formacion del Manifiesto	15.00
	Total	$ 191.40

Galveston á 28 de Octubre de 1869.

El Consul. de España.

Sello. (firmado) R. Palomino

Consulado de España
en
Galveston

El vapor Americano "Mejico" su Capitan Don Juan P. Hutchinson con carga para el puerto de la Habana.

Art: de Tarifa.

Nº 51.	Por nota de embarque de cuatro cientas Reses á 800 mls de Escudos por cabeza	$ 160.00
Nº 52.	Por el registro Consular	4.00
id 53.	Legalizacion del manifiesto	10.00
id 61.	Patente de Sanidad	2.40
id 65.	Formacion del Manifiesto	15.00
	Total	$ 191.40

Galveston á 28 de Octubre de 1869.

{Sello} El Consul de España (firmado) R. Palomino.

— Translation —

Consulate of Spain
at
Galveston

The Amⁿ Stmᵖ "Mexico", Capt
J. P. Hutchinson, with cargo for Havana.

Art of Tariff		
Nº 51.	For note of shipment of four hundred beeves at 800 milesimos (40 cents) per head	$ 160.00/100
Nº 52.	For Consular register	4.00
" 53.	Authentication of manifest	10.00
" 61.	Bill of Health	2.40
" 65.	Drawing up Manifest	15.00
	Total	$ 191.40

Galveston 28th October 1869.

{Seal} The Consul of Spain (signed) R. Palomino.

Copy to Mr Casanova

Wm. A Smith

No 19.

RECEIVED DEC 31 1869

U. S. Consulate General
Havana December 24, 1869.

Relating to alleged purposes of the Authorities of Cuba in regard to the property of Don Inocencio Casanova.

Hon J. C. B. Davis,
Assistant Secretary of State
Washington.

Sir:

The Department despatches Nos 79 and 80 are received; the former accompanying a copy of a communication from Mr R. D. Mussey, Attorney of Don Inocencio Casanova, with reference to certain suspected purposes of the Spanish Authorities, in regard to the property of the latter, and to which I will reply more fully at another time.

If I might be permitted to express an opinion on the subject, I would say, that I consider the

apprehensions of Mr Casanova,
as expressed by his attorney, to
be entirely groundless.

I have the honor to be,
With great respect,
Your obedient servant,
Henry C Hall
Vice Consul General

Acknowledged

W. D. Smith

RECEIVED DEC 30 1869 DEPARTMENT OF STATE

No 21.

U. S. Consulate General

Havana Dec. 24. 1869.

Hon J. C. B Davis,
Assist Secretary of State
Washington

Sir:

Arrivals of Spanish troops, at Havana since Oct. 3d 1869 to date

Referring to my No 5 of the 10th inst, I have now to report the arrival from Spain, of several steamers with troops, numbering with officers and men, as follows.

Dec. 11. Steamer "España" from Santander with 1074.
" 16. " "Santander" " Barcelona " 1124.
" 18. " "Guipuzcoa" " Cadiz " 382.
" 21. " "Navas de Tolosa" " Cadiz " 1340.
" 23. " "Paris" " Cadiz " 746

Total since the 10th instant, 4,666
Previously reported 9.655.
Total arrived since Oct 3d ult. 14.321

I have the honor to be, very respectfully
Your obedient Servant
Henry C Hall
Vice Consul General

Admitted Jany 7 Wm. D. Smith Clerk

No 212. United States Consulate General.

Habana, December 30 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis
Assistant Secretary of State
Washington.

Sir:

Accompanying a copy and translation of a letter on Cuban affairs, addressed to General Prim by the Spanish Club of Habana.

I have the honor to transmit herewith, a copy and translation of a letter, that appears in the "Diario de la Marina" of yesterday, addressed to General Prim by the President of the Casino Español of this City.

The "Casino" is a club comprising among its members nearly all of the wealthier, and at the present time the most influential, part of the Spanish popu=lation of the City.

As an exposition of their own peculiar views, in regard to the affairs of the Island, I doubt not that the enclosures will be found of interest to the Department.

No reference whatever is made to the subject of slavery, other than an intimation that the institutions, under which the Island has heretofore reached such a high degree

of prosperity, need not be changed; this is not surprising when this fact is known, that some of the fortunes, represented in the Casino, have been acquired in the African Slave trade.

I have the honor to be,

with great respect

Your obedient servant.

Henry C Hall

Vice Consul General

With Despatch No 22 -
Dec. 30 1869

Letter from the President of the "Casino-Español" of Havana, to General Prim-

from the Diario de la Marina-

Havana Dec.r 29th 1869.

HABANA

MARTES 28 DE DICIEMBRE DE 1869.

Ultimas fechas recibidas de esta fecha.

[illegible]	*diciembre* 27	[illegible] Rico	*noviembre* 17
MADRID,	*diciembre* 1º	NEW YORK,	*diciembre*.. 18
BARCELONA,	*noviembre*. 30	NEW ORLEANS,	*diciembre* 24
CADIZ,	*diciembre*..... 1º	MEJICO,	*diciembre* 16
PARIS,	*diciembre*..... 4	VERACRUZ,	*diciembre*... 21
LÓNDRES,	*diciembre*.... 4	PANAMA,	*diciembre*..... 2

Se nos ha favorecido con la carta que á continuacion publicamos. Dirigida en nombre del Casino Español de la Habana al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Marqués de los Castillejos, tiene doble importancia por el altísimo funcionario á quien va dirigida y por el respetable instituto que la eleva. Escrita está con tanta moderacion como prudencia, y revela indudablemente el sentimiento de la inmensa mayoría de los habitantes de Cuba, de todos los que anteponen á cuestiones accidentales y mas ó ménos transitorias, la cuestion fundamental y permanente de la integridad nacional, unida indudablemente á la pública tranquilidad y prosperidad de esta provincia. El documento á que nos referimos es de aquellos que no necesitan comentarios, y por consiguiente nos limitamos á llamar hácia él la atencion de los lectores del *Diario*, al mismo tiempo que retiramos los primeros artículos de fondo para darle lugar preferente. Dice así:

Excmo. Sr. D. Juan Prim, Presidente del Consejo de Ministros.

Madrid.

Habana, 15 *de Noviembre de* 1869.

Excmo. Sr.:

Tan luego recibí su estimada comunicacion fecha 28 de Setiembre último, dí cuenta á la Junta Directiva de sócios del Casino; por encargo de todos tengo el honor de acusar á V. E. el recibo, darle gracias por se atencion y rogarle se sirva admitir con benevolencia lo que, valido en los términos mismos en que está concebida su carta, paso á exponerle por comision expresa de la Junta que tengo el honor de presidir.

Pero ántes, Excmo. Sr., debo á V. E. en nombre de estos buenos españoles ofrecerle testimonio de la gratitud que á todos anima hácia el Jefe responsable del Gobierno, hácia el General que al frente de la administracion militar ha desplegado un celo y una actividad tan señalados para reforzar este ejército y ponerlo en situacion de vencer pronto los restos de esa parricida insurreccion que nos aflije. Esa gratitud se extiende al Jefe irresponsable de la Nacion, á quien ruego á V. E. se sirva hacer presente los sentimientos que nos animan hácia su ilustre persona.

Los importantes servicios que á V. E. debe en esta ocasion la integridad nacional son tanto mas estimados aquí cuanto que, gracias á ellos, no han sido estériles los que cada dia hacen á la misma causa los españoles que habitan esta Isla. Nadie mejor que V. E. sabrá apreciar el puro patriotismo con que todas las clases han acudido desde que estalló la insurreccion, á sostener el principio de la integridad de la patria: los unos empuñando las armas y acudiendo al campo del honor; los otros guarneciendo las poblaciones; muchos sacrificando cuantiosos intereses para atender á las cargas de la guerra; todos rivalizando en celo, en desinteres y en patriotismo; todos haciendo esfuerzos supremos para asegurar el triunfo, dando así ejemplos que han causado la admiracion de propios y extraños, y levantado muy alto el nombre español en América. Estos esfuerzos hicieron Excmo. Sr., desde su orígen imposible el triunfo de la insurreccion.

La creacion del Casino Español de la Habana es el resultado mas notable de la union estrecha y del ánimo levantado de los buenos españoles: centro donde se producen todos los sentimientos nobles, las ideas salvadoras, y de donde parte una accion incesante hácia el fin comun á que todos aspiran.—Unido siempre estrechamente á la dignísima autoridad que representa aquí el poder nacional, le presta un apoyo precioso y medios eficaces para continuar la obra de pacificacion y reforma que con tanto tino, acierto y energía lleva adelante desde el primer dia de su mando. Pero como no es posible que tan digna Autoridad pueda reformar por sí sola cuanto se pretende aquí reformar; como ha de ser al fin necesaria la sancion de los Supremos Poderes del pais, me tomo la libertad de encarecer á V. E. la conveniencia, la necesidad imprescindible de que nada se resuelva en esa prematuramente, nada que pueda afectar grandes intereses y perturbar la íntima union que hoy reina aquí con tanto provecho para la causa nacional entre todos los elementos españoles.

V. E. sabe bien que no puede gobernarse esta Isla. por sus circunstancias especiales, con arreglo á los mismos principios de conducta que se emplean en la Península: todos han reconocido las miras elevadas, la rectitud de intencion con que el gobierno presidido por V. E. ha sido clemente con muchos que la Autoridad de Cuba creyó deber castigar; y todos han deplorado esa generosidad que, saludable en España para con hombres extraviados por ideas puramente políticas, es considerada aquí por nuestros enemigos como signo de debilidad en el poder; por muchos de los que sufren y padecen en la presente lucha, como señal de simpatía; por no pocos, como divergencia deplorable entre el poder nacional y su delegado.

Del mismo modo ha sido sensible para los corazones leales que el Gobierno de la Nacion creyese deber respetar esas agrupaciones, sociales ó comités cubanos establecidos con abuso evidente de las libertades constitucionales que rigen en la Península, asociaciones que solo se han ocupado en debilitar los vínculos sagrados que unen ésta provincia á España; en difamar á los que aquí trabajan sosteniendo la integridad nacional; en dividir al pueblo español de Cuba; en difundir mútuas desconfianzas entre nuestras Autoridades y los buenos patricios: en inocentar y encubrir con nombres respetables sus torpes manejos allí, su sacrílega insurreccion aquí: en acreditar su deslealtad y rebeldía en el extranjero y presentarnos á las naciones extrañas cubiertos de sangre y de ignominia: comités que, al fin, han concluido, Excmo. Sr., por asociarse á los enemigos del Gobierno, de la Constitucion y de las leyes, asoldando con su oro á los desgraciados que, ciegos y arrastrados, ensangrentaron ha poco todas las Provincias de España.

Muchos han deplorado, Excmo. Sr., que no haya estado en manos de V. E. y del Gobierno que tan dignamente preside poner correctivo á los estravíos de una parte de la prensa periódica de la Península que al amparo de la libertad que las leyes le concede ha propagado ideas y doctrinas de pernicioso influjo para la causa nacional en Cuba. Fruto han sido en muchos sus predicaciones de su ignorancia de las cosas de América, de los antecedentes, verdaderas causas y objeto de la lucha presente: no pocos, arrastrados por la nobleza é hidalguía de sus sentimientos; algunos, por dejarse llevar de palabras que si pueden tener un significado noble en España, aquí desgraciadamente sirven solo para encubrir crímenes comunes, y el mas grande de todos el crímen de lesa nacion: si puede haber para esos escritores alguna excusa, no la puede haber jamás para los que han abusado á sabiendas de las libertades públicas, para los que han escrito bajo la influencia, y quizás asalariados por los propios enemigos.

Con asombro, Excmo. Sr., se ha leido aquí en un periódico de España que el Gobierno debia vender la Isla al extranjero: consejo tan pusilánime como abyecto; idea miserable que solo ha podido encontrar eco en algunas publicaciones extranjeras; rumor de transaccion que fué inventado y propalado por nuestros enemigos, y contra el cual tan solemne y enérgica protesta resonó á un tiempo en la tierra española á uno y otro lado de los mares. Nadie aquí, conociendo los sentimientos eminentemente españoles del Jefe supremo de la Nacion, los de su primer Ministro y de las Córtes Españolas, dió crédito á tan torpe combinacion para concluir la presente contienda: bien sabemos todos que miéntras el honor nacional esté en manos de hombres de la altura de V. E. ningun peligro corre nuestra nacionalidad, y que si la suerte de las armas pudiese sernos desfavorable, jamás ni nunca cedería España la mejor de sus provincias por un puñado de oro. — Pero pudiera suceder, Excmo. Sr., que el curso de los sucesos arrancára de las manos que hoy lo dirijen el timon del Estado, y que al descorrerse la cortina del tiempo aparecieran en el mando hombres ménos dignos, corazones ménos esforzados, españoles de menor talla tal vez, abrumados bajo el peso de la miseria pública, engañados sus pusilánimes corazones por la grandeza de la lucha, halagados y seducidos por doctrinas tan brillantes como funestas, prestáran oidos á proposiciones parecidas: creo ser fiel intérprete de los sentimientos que animan á todos los que vivimos abrazados á la bandera que plantó aquí Colon, renovando ante V. E. esa protesta, repitiendo ese grito de indignacion y vergüenza, y derramando en el hidalgo y noble corazon de V. E. el bálsamo consolador para nuestros pechos de una confianza que, estoy seguro, herirá en lo mas vivo de su fibra española: *los Españoles que están en Cuba podrán ser vencidos, vendidos jamás: Cuba será Española ó la abandonaremos convertida en cenizas africanas.*

Se nos ha presentado, Excmo. Sr., frecuentemente á los peninsulares que habitamos esta Isla como contrarios por ideas y por intereses á toda reforma en nuestra organizacion política y administrativa; imputacion calumniosa de nuestros comunes enemigos. Nuestros intereses, Excmo. Sr., están enlazados estrechamente con la felicidad de la Isla, y todas las instituciones que tiendan al desarrollo y mantenimiento de esa asombrosa prosperidad que hasta la funesta insurreccion de Yara fué siempre en aumento al amparo de las leyes de España, servirán bien nuestros intereses particulares. Buena prueba es de nuestra firme voluntad y ardiente deseo de que se lleven á cabo con prontitud, pero con meditacion, profundas y radicales reformas en la *administracion pública*, los aplausos y el apoyo que cada dia prestamos á la Autoridad que con mano vigorosa é inteligente ha iniciado muchas en los males que aquí se padecian. Jamás faltará en esa línea de prudentes y acertadas trasformaciones al gobierno nuestro concurso, á las autoridades locales los consejos de nuestra experiencia y el apoyo de nuestra influencia. Buenas instituciones administrativas y económicas: recta, pronta y equitativa administracion de la justicia: sistema justo de impuestos en que se atienda á la índole especial de nuestra produccion y comercio, de nuestra riqueza y consumos: severa economía en los gastos públicos: exacta y rígida contabilidad: manejo puro de los caudales públicos: buenas leyes civiles y penales: moralidad en los funcionarios todos, pueden labrar la felicidad de un pueblo, y muy particularmente la de esta Isla. Las instituciones y libertades políticas pueden ser una garantía de las administrativas y económicas; pero bien sabe V. E. que solo prosperan, se consolidan y dan todos sus frutos en aquellos paises que han recibido temprano su semilla y donde han podido arraigarse y florecer sobre un terreno preparado por la instruccion y el sentimiento de dignidad y de sus deberes en todos los ciudadanos. Trasplantadas violentamente y de golpe en un pais deshabituado á su goce pueden sumirlo en la anarquía, traer hondas divisiones, engendrar profundos odios, acarrear el desórden en todos los ramos de la pública administracion y desacreditarse, cuando ménos, durante la vida entera de una generacion. El conocimiento profundo que tenemos del pais en que vivimos, de sus circunstancias especialísimas, de su situacion moral é intelectual, nos dan la conviccion profunda de cuán léjos se encuentra este pais para usar con uti-

lidad reformas políticas á que nada, Exmo. Sr., lo ha preparado de antemano. Pero aun cuando lo estuviese, aun cuando se plantearan con toda prudencia y tino, solo servirian en manos de los perpétuos enemigos de nuestra nacionalidad como instrumento poderoso, como medio eficaz para ir debilitando nuestro poder y arrancar así pedazo tras pedazo la Isla á la dominacion española. Si las libertades se hubieran concedido ántes, ántes habrian arrojado la máscara los desleales, y la lucha de ahora habria tenido principio mas temprano.

No combatimos ni defendemos ideas ni principios especiales: reinan entre nosotros en punto á instituciones y libertades políticas tantas opiniones diferentes como sucede entre los españoles que habitan la Península; pero todos unánimemente opinamos aquí en ese punto que debemos conservar Cuba á España. Si desgraciadamente en este particular se desoye la voz de los que conocemos á fondo la situacion de la Isla y las aspiraciones eternas de nuestros enemigos, que no siempre han sabido ocultar, que tantas veces han manifestado en diferentes formas; si desgraciadamente, repito, se desconocen esas razones; si se dejan llevar los legisladores por las seductoras y falsas promesas de los que hipócritamente se llaman reformistas para lograr mas fácilmente y á ménos costa sus funestos intentos, la leccion no se hará esperar, será definitiva, y todos los esfuerzos de la lucha presente habrán sido estériles, sin que el arrepentimiento pueda salvarnos.

Graves é importantes son, Exemo. Señor, las cuestiones que absorben en la Península toda su inteligencia y celo, pero no dudo que mucha parte de su actividad y de su tiempo se emplearán en meditar sobre la cuestion de Cuba, que no puede ceder en importancia para España á los sucesos de su propia existencia. Por eso, Excmo. Sr., no me he excusado de ser extenso, por eso me he tomado la libertad de comunicarle confidencialmente sobre las ideas, los sentimientos y las aspiraciones de lo que hoy puede y debe llamarse aquí partido español, partido que existe ya desgraciadamente, que han creado los que no han querido seguir siendo españoles, los que han dividido la Isla en dos campos, los que nos han separado, y partido que no se compone, como calumniosamente se ha dicho fuera de aquí, de solo peninsulares, sino de todos los que por la ley son y desean seguir viviendo españoles: españoles nacidos en todos nuestros dominios y que solo rivalizan y se distinguen por su amor á la nacionalidad comun. Aun á riesgo de ser mas largo, indicaré á V. E. cuán calumniosamente se ha querido presentar á los que aquí defendemos la nacionalidad española como los ménos y de ménos valer, cuando tan patente es que somos los mas, puesto que á los peninsulares todos se une la mayoría de los nacidos en Cuba, y que en cuanto á la importancia social de los unos y de los otros la balanza evidentemente se inclina en favor de los que somos y queremos ser españoles.

Aun cuando la lectura de esta carta moleste algun tanto su ocupada atencion, no dudo, pues, me dispensará se la haya escrito en gracia á la importancia que tiene hoy la cuestion de Cuba, y á que, estando llamado V. E. por la posicion que ocupa y sus relevantes prendas de carácter á influir poderosamente en las resoluciones que se preparan, á nadie mejor que á V. E. se debe procurar hacer oir la voz de la verdad y hacer presentes nuestros sentimientos, rogándole se sirva tener muy en cuenta esta franca y leal manifestacion cuando le toque resolver ó aconsejar sobre lo que se refiere á la gobernacion de esta Isla, para que todo se enderece siempre al único objeto esencial, que es *la union perpétua de Cuba á España.*

Plegue al cielo iluminar su superior inteligencia para bien de España y prosperidad de todos sus dominios.

Tengo á dicha ofrecerle nuevamente en nombre del Casino Español y en el mio el homenaje respetuoso conque saludo á V. E., Excmo. Sr.—El Presidente, *Segundo Rigal.*

Translation.

To His Excellency
Señor Don Juan Prim
President of the Council of Ministers
Madrid

Havana, 15th November 1869.

From the President of the Casino Español of Havana to General Prim.

Most Excellent Sir -

As soon as I received your esteemed communication of 28th Septem-ber ultimo - I gave account of it to the Junta of members of the Casino: by direction of all of them, I have the honor to acknowledge its receipt, to thank you for your courtesy, and to beg you to be pleased to admit with benevolence that which, - availing of the same terms in which your letter is conceived, - by special instruction of the Junta over which I preside, I am about to express to you.

But before all, Your Excellen-cy, I owe to you, in the name of

these good Spaniards, to offer you
A testimony of gratitude to General Prim, as the responsible head of the Government for his activity and zeal in reinforcing the army of operations in Cuba.
a testimony of the gratitude, that animates all towards the responsible Chief of the Government, the General who, at the head of its military Administration, has displayed such a remarkable zeal and activity in reinforcing this army, and placing it in a situation to overcome, promptly, the remains of the paricidal insurrection that afflicts us. — That gratitude is extended
Thanks to General Serrano who is styled the irresponsible head of the Government.
to the irresponsible chief of the Nation, to whom we beg Your Excellency to be pleased to make known, the sentiments that animate us towards his illustrious person.

Services of Spanish Population of Cuba in sustaining the national integrity.
The important services that, on this occasion, the national integrity owes to Your Excellency, are here the more appreciated, inasmuch as to those services, it is due that, what is being done, every day in the same cause, by the Spaniards that inhabit this Island, have not proved sterile.

No one, better than Your Excellency, knows how to appreciate the pure patriotism with which all classes have come forwards, since the insurrection broke out, to sustain the integrity of the nation; a majority taking up arms and marching to the field of honor, others garrosoning the towns, many sacrifising their large interests to attend to the duties of war, all rivalling in zeal, in disinterestedness and patriotism; all making supreme efforts to secure a triumph, thus giving examples that have excited the admiration of our own people and of foreigners, and elevating high the Spanish name in America. These efforts, Your Excellency, made the triumph of the insurrection impossible from the very beginning.

The triumph of the insurrection declared to be impossible owing to the efforts of the Spanish population of the Island.

The organization of the Casino Español of Havana, is the most notable result of the close union and of the elevated spirit of good

Organization of the Casino Español (Spanish Club) of Havana, its objects, etc.

Services of the Casino rendered to the Authorities of the Island.

Spaniards; the Centre where all the noble sentiments are produced, the conservative ideas, and from whence springs an incessant action towards a common end to which all aspire. United closely to the most worthy Authority which represents here the power of the Nation, it lends him the invaluable aid, and efficacious means for continuing the work of pacification and reform that, with so much tact, certainty and energy have progressed since the first day of your command. But as it is impossible that so worthy an Authority can, of himself alone, reform what it is pretended here to reform, as it has finally to be with the necessary sanction of the Supreme power of the Country, I take the liberty to recommend strongly, to Your Excellency the convenience, the unavoidable necessity, that nothing should be resolved upon prematurely, nothing that can effect great interests

The Casino recommends that all reforms be maturely considered before adoption

and disturb the intimate union that reigns here, with so much profit to the National cause, among all the Spanish elements.

Your Excellency knows well, that this Island, on account of peculiar circum=stances, cannot be governed in accordance with the same principles of conduct, that are employed in the Peninsula; all have recognized the elevated views, the rectitude of intentions, with which the Government, presided over by Your Excellency, has exercised its clemency with many whom the Authority of Cuba deemed ought to have been punished; and all have deplored that generosity which, however wholesome in Spain for men erring in purely political ideas, is here considered by our enemies as an evidence of the debility of the Authority; by many of those who are suffering in the present contest, as a sign of sympathy; and by not a few as a deplorable divergence between the National and its

The Queen declares that the Island cannot be governed in the spirit of the free principles established in Spain.

Clemency towards insurgents deprecated.

delegated power.

Clubs and associations of Cubans in Spain denounced.

In the same manner, it is regretted by loyal hearts that the Government of the Nation should consider itself bound respect those clubs or committees, established in evident abuse of the constitutional liberties that are in force in the Peninsula; associations that have been engaged only in breaking the sacred bonds that unite this province to Spain; in defaming those who are laboring here to sustain the national integrity; in creating divisions among the Spanish people of Cuba; in destroying confidence among our authorities and good patriots; in freeing from guilt and disguising with respectable names their stupid intrigues there; their sacrilegious insurrection here; in making patent their disloyalty and rebelliousness abroad and representing us to foreign nations as covered with blood and infamy;

and finally, Your Excellency, these commit-
-tees have associated themselves with the
enemies of the Government, of the Constitu-
-tion, and of the Laws, and with their
gold have brought desolation upon the
blind and miserable unfortunates
who so lately imbrued with blood
all the Provinces of Spain.

alleged responsibility of the Cuban Clubs for the late Republican demonstrations in Spain.

Many, have deplored, that Your
Excellency and the Government over
which you preside, have not had
it in their power to put a check
upon a part of the periodical
press of the Peninsula, that under the
protection the liberal laws concede,
has propagated ideas and doctrines of
pernicious influence to the national
cause in Cuba.

The Press of Spain denounced, abuse of the liberty of the Press.

Their predictions, in many cases,
have resulted from their ignorance
of American affairs and the antecedents,
true causes and objects of the present
contest; not a few are impelled
by noble and chivalrous sentiments;
some are carried away by arguments,

Alleged ignorance of Spanish writers in regard to Cuban and American affairs.

that although having a noble signification in Spain, here unfortunately they seem only to conceal common crimes, and the greatest of all the crime of lexe-nation: if there is any excuse for those writers, there cannot ever be for those who have knowingly abused public liberties, for those who have written under the influence and perhaps the pay of their own enemies.

Protest against the sale of the Island.

With amazement Your Excellency, have we read here in a Spanish paper, that the Government ought to sell the Island to the foreigner; advice as pusillanimous as vile, a miserable thought that only could find an echo in some foreign publications, a reported transaction invented and circulated by our enemies, and against which a solemn and energetic protest resounded, at one time, on Spanish soil on one and the other side of the seas.

No one

No one here, knowing the eminently Spanish sentiments of the Supreme Head of the Nation, of the Prime Minister and of the Constituent Cortes, gave credit to such an infamous plan for ending the present contest: well do all of us know, that while the national honor is in the hands of men of the elevated character of Your Excellency, our nationality is not in danger, and if the fortune of war were ever unfavorable to us, never would Spain cede her best province for a handful of gold.

Denouncing the sale of the Islands

But it is possible, that the course of events might snatch the helm of state from the hands that now hold it, and in drawing the curtain of time, mean less worthy should appear in command - hearts less spirited, Spaniards of a smaller calibre perhaps, wearied under the load of public misery, their pusillanimous hearts deceived by the magnitude of the

Fears expressed that in a change of Rulers, a cession of the Island might be consented to under pressure

Contest,

flattered and seduced by doctrines as brilliant as delusive, who might listen to similar proposals:

I believe that I interpret faithfully the sentiments, that animate all those who live in the embraces of the flag planted here by Columbus, in renewing before Your Excellency, that protest, repeating that cry of indignation and shame and pursing into the noble and chivalrous heart of Your Excellency the consoling balm for our own, a sentiment that I am sure will strike into the quick of its Spanish fibre.

A threat, as to what the Spaniards in Cuba will do, in the event of a sale of the Island.

"The Spaniards that are in Cuba
"may be conquered, never sold;
"Cuba will be Spanish or we will
"abandon it converted to African
"ashes."

We the Peninsulars, living in the Island, have been represented, as entertaining ideas and interests adverse to all reform in our political

and administrative organization; a calumnious interpretation of our common enemies.

Our interests, Your Excellency, are closely interwoven with the happiness of the Island, and all institutions that tend to the development and maintenance of that amazing prosperity that, up to the time of the lamentable insurrection of Cuba, was continually developing and increasing under the protection of the laws of Spain, will well serve our present private interests.

An intimation that the present institutions under which the Island has prospered heretofore, ought not to be changed

A good proof of our earnest will and desire, that profound and radical reforms should be adopted in the Public Administration, promptly, but with due meditation, is the approbation and assistance that, day by day, we afford to the Authorities that, with strong and intelligent hands, are initiating many reforms of the evils that are here complained of.

Administrative and economical reforms.

The Government will never lack

our concurrence in that line of
prudent and wise measures, nor the
local authorities the assistance of our
advice, experience and influence.

The Kind of reforms that the "Casino" would recommend.

Good administrative and economical
institutions; a just, equitable and
prompt administration of justice;
a just system of taxation having
reference to the special nature
of our productions and commerce
our wealth and consumption;
rigid economy in public expen=
=ditures; exact and rigid account=
=ability; an upright management
of public funds; good civil and
penal laws: morality in public
functionaries, may perfect the
happiness of a people and
especially that of this Island.

Assertion that the Island is not fitted to receive Political liberties.

Political institutions and liberties
may be a guarantee of adminis=
trative and economical institutions,
but Your Excellency well knows,
that they only prosper and
yeild fruit in those countries

that ha

that have early received the seed,
and where the soil has been
prepared by instruction and a
sentiment of dignity and duty
instilled in all the inhabitants.
Violently transplanted to a country
unaccustomed to their enjoyment,
they may sink it into anarchy,
bring deep divisions, engender
profound hatreds, introduce disorder
in all branches of public adminis
trations, and bring such institutions
into discredit, at least during
the lifetime of one generation.

Alleged danger of adopting political reforms for which the Island is not prepared.

The thorough knowledge that
we possess of the country in
which we live, of its very especial
circumstances, of its moral and
intellectual condition, leads us
to the profound conviction, how
far this country is from being
able to adopt with utility,
political reforms, for which
it has not been previously
prepared. - But even if it

were prepared, even if they were established here with all ponderence and tact, they will only serve, in the hands of the perpetual enemies of our Nationality, as a powerful weapon, as an efficacious means of weakening our power and snatching the Island, piece by piece, from Spanish dominion.

If liberties had before this been conceded, the disloyalists would have thrown off their masks and the present contest would have begun at an earlier day.

Desire of the Spanish population of Cuba, to preserve the Island to Spain.

We do not oppose, nor do we defend special ideas or principles: as to political institutions and liberties, there exist among us as many different opinions, as among the Spaniards who inhabit the Peninsula, but all of us, unanimously, believe we should

preserve Cuba to Spain - If unfortunately, in this respect, the will of those who are thoroughly acquainted with the situation of the Island and the unceasing efforts of our enemies, which they have not always concealed but have shown in different ways, is not listened to; if, we repeat, unfortunately these reasons should not be known; if our legislators allow themselves to be carried away by the seductive and false promises of those who hipocritically call themselves reformists, in order to succeed more easily and at less cost, in their evil intentions, the lesson will not have to be waited for, it will be definite and all the exertions of the present struggle will have proved barren and our repentance cannot save us -

Fruitlessness of the sacrifices of the loyal portion of the inhabitants of Cuba, should political liberties be conceded

The questions which in the

Peninsula absorb all its intelligence and zeal, are grave and important, but I do not doubt, that a great part of its energy and time will be devoted to the study of the question of Cuba which cannot yeild, in importance to Spain, even to the question of her own existence.

For these reasons, Your Excellency I do not apologize for the length of this communication, nor for the liberty I have taken of communicating, confidentially, to you in reference to the ideas, the feelings and the hopes of, what may be and should be now known here as, the Spanish party, a party which unfortu=nately does exist, created by those who have not wished to continue as Spaniards, by those who have divided the Island into two camps, those

Origin of the party in Cuba known as the Spanish party.

who have

who have separated us; a party composed not alone of peninsulars, as has been calumniously reported abroad, but also of all those who by law are, and who wish to continue living as Spaniards; Spaniards, born in all of our dominions and, who are rivals and distinguished from each other only, by their love of the common nationality - Even at the risk of being more prolix, I will indicate to Your Excellency how calumniously it has been attempted to show that we, who here defend the Spanish nationality, are the less in number and the less worthy, when so patent it is, that we are the majority and the more worthy, as to all the peninsulars is united the majority of those born in Cuba, and in respect to the social importance of one and the other, the balance

The loyal portion of the inhabitants of Cuba declared to be the most numerous, and highest in the social scale.

evidently inclines in favor of those who are and desire to be Spaniards.

Even should the reading of this letter take up your valuable time and attention, I do not doubt, I shall be pardoned for having written it, in view of the importance which the question of Cuba to day possesses, and that Y. E. being called by the position you occupy, and the high traits of your character, to exert a powerful influence in the measures which are being prepared: to no one, other than Y. E., should we endeavor to make known the voice of truth and manifest our sentiments, praying you to take into consideration this frank and loyal manifestation, whenever you may be called upon to act or advice ** in whatever relates to the government

The Casino recommends that its suggestions be taken into consideration whenever Cuban affairs are called up.

of this Island, that everything may tend to the one essential object, which is, the Perpetual Union of Cuba and Spain

May Heaven illumine your superior wisdom, for the good of Spain and prosperity of all her dominions.

I beg to offer again, in the name of the Spanish Casino, and my own, the respectful homage with which, Most Excellent Sir, I salute Your Excellency.

The President.

Segundo Bagal

Appoint Mr Springer
Jany 6

No 93. United States Consulate General
Havana, December 30th 1869.

Hon J. C. Bancroft Davis
Assistant Secretary of State
Washington.

Sir:

Report of an examination of Mr Joseph A Springer as to qualifications for the position of Consular Clerk.

With reference to the Department's No 75, of 1st instant, addressed to Mr Plumb and myself, instructing us or either of us to examine Mr Joseph A Springer, as to his qualifications for the position of Consular Clerk, I beg leave to report the following.

Mr Springer is a native of the United States, having been born in Portland Maine in 1844. his father's declaration to that effect I accompany herewith: his parents reside at Matanzas in this Island.

He has had the advantage of the usual academic course of education, preparatory for college, at the Poughkeepsie (N.Y.) collegiate school, a high school at Portland and a very excellent institution at Matanzas.

He has a very thorough knowledge

of Arithmetic, Geography, English Grammar, Book Keeping, a good knowledge of History and especially the History of the United States.

He has thoroughly studied the Consular Manual and is well acquainted with the routine of duties in a Consular office.

He has had no opportunity, as yet, for reading Kent's commentaries and Story on the Constitution of the United States, but in compensation, he has read with diligence and care, Wheaton's Elements of International law- Lawrence's Edition- Hallecks. International Law, and Bello's "Derecho de Gentes" in Spanish, a Standard work in South America, first published in 1844 and, as the writer states, the works of Kent and Chitty were extensively referred to in its compilation.

The following are the works on Maritime law that he has had access to, and of which he appears to have a fair knowledge: they are the books

of reference in this Consulate; Abbott on Shipping -

Dixon's Maritime Law and Dixon's Marine Insurance and Average. I can certify that he has a thorough knowledge of the Spanish language; reading and writing it correctly, and speaking it with the same fluency that he does English; in corroboration of which I accompany also, certificate of the Interpreter and Translator of foreign languages of the Superior Political Government of the Island.

He has also a good knowledge of French, and I had made arrangements for his examination by a professor of the language, but learn that he will not be able to attend until some time next week; I have therefore thought best, not to detain this communication for the purpose of accompanying the report of the French professor, but will transmit it as soon as the

examination is made.

I would state also, that the examination in the French language is at Mr Springer's earnest request.

I would further add that he is acquainted with the commercial operations of this Island, and the character and values of its pro=ducts.

During the past ten months, Mr Springer has discharged the duties of First Clerk of this Consulate, to the entire satisfaction of Mr Plumb and myself; he will continue in the discharge of the same duties should he receive the appointment that he has been recommended for.

I have the honor to be,

Very Respectfully

Your obedient Servant

Henry C Hall

Vice Consul General.

1 Oath of allegiance enclosed.

Consulate of the United States
of America at Matanzas. }

I, the undersigned, Vice Consul
of the United States of America at Matanzas
Island of Cuba, do hereby certify that on
the day of the date hereof, before me person-
ally appeared Mr. Joseph F. Springer, a
citizen of said United States of America
and declared that his son Joseph A. Springer,
an applicant for the appointment of
Consular Clerk, was born at Portland,
State of Maine, on the 17th day of May
1844, and is now twenty five years of age

Given under my hand and the seal
of this Consulate the 29th day of
December, A.D. 1869

W. C. Parkinson
V. Consul

I, Joseph A. Springer, do solemnly swear that I have never borne arms against the United States, since I have been a citizen thereof; that I have voluntarily given no aid, countenance, counsel or encouragement to persons engaged in armed hostility thereto; that I have neither sought nor accepted nor attempted to exercise the functions of any office whatever under any authority or pretended authority in hostility to the United States; that I have not yielded a voluntary support to any pretended government, authority power or constitution within the United States, hostile or inimical thereto. And I do further swear that, to the best of my knowledge and ability, I will support and defend the Constitution of the United States against all enemies foreign and domestic; that I will bear true faith and allegiance to the same; that I take this obligation freely, without any mental reservation

or

or purpose of evasion. So help me God.

Joseph A Springer

Sworn to and subscribed before me the undersigned, Vice Consul General of the United States of America at Havana, the 31st day of December 1869.

Witness my hand and the seal of this Consulate General

Henry C Hall
Vice Consul Genera

City of Havana
Office of Interpretation

I, Rodrigo Tavira Interpreter & translator of foreign languages, for the Superior Government of the Island of Cuba, do hereby certify that I have been personally acquainted during the past space of six years, with Mr Joseph A. Springer, an employee of the United States Consulate General of this Island, And I further certify, that he possesses a thorough knowledge of the Spanish language, speaking and writing it with grammatical correctness, and translating from one to the other language.- Spanish to English and English to Spanish with remarkable facility.

Given under my hand and seal this 24th day of December 1869

Rodrigo Tavira

INTERPRETACY DE GOBIERNO

file

No: 1 Smith

RECEIVED JAN 6 DEPARTMENT OF STATE

U. S. Consulate General

Havana December 31st 1869.

Hon: J.C.B. Davis,

Assistant Secretary of State,

Washington.

Sir:

I have the honor to acknowledge the receipt of your communication of the 1st instant, and to state in reply that I have reported to Mr Hall for examination as to my qualifications for appointment as Consular Clerk.

Mr Hall will report to the Department the result of the examination, which I trust will be found satisfactory.

I beg leave to add that I have requested of Mr Hall, to be examined in the French language, and that a report of such examination will soon be sent to the Department.

I have the honor to be, Sir,

With great respect,

Your obedient Servant,

Joseph A. Springer

Mr. L Smith

Returned

No. 24.

RECEIVED JAN 3 DEPARTMENT OF STATE

U. S. Consulate General
Havana December 31. 1869.

Hon J. C. B. Davis,
Assistant Secretary of State,
Washington.

Case of
José V. Brito.

Sir:

I have the honor to acknowledge the receipt of despatches Nos. 81 and 82, the former accompanying a printed document of one José V. Brito, the subject of which has my attention and will be reported upon as soon as I can ascertain the particulars of his alleged grievances.

I have the honor to be,
With great respect,
Your obedient servant,
Henry C Hall
Vice Consul General.

Answer to Mr Casanova a ~~that Mr Hall does not think that his property is in danger~~ Declining Enclosed Marked

Mr J Smith Jr

No 215. United States Consulate General

Habana, December 31st 1869.

Refering to a communication of Don Inocencio Casanova. Also transmitting copies of the orders of the authorities of the Island, respecting the vigilance that is to be observed for preventing and extinguishing fires on Sugar Estates.

Hon J.C. Bancroft Davis
Assistant Secretary of State
Washington.

Sir-

With reference to the Department's despatch No 79. and my reply No 19 of 24th instant - I have now the honor to transmit herewith copies of orders, issued by the authorities of the Island, concerning the vigilance that is to be observed on sugar plantations, and the measures adopted for the prevention and extinction of fires therein.

Circular of the Captain General, dated November 3d 1869-

Circular of the Governor of Matanzas dated Dec 13th 1869.-

Circular of the Captain General dated December 29. 1869.

The authorities are now taking very rigorous measures of prevention, whether from accident or design: any one detected

in, or even suspected of firing a cane field, whosesoever it might be, would I apprehend, be summarily dealt with, without the formality even, of a drumhead court-martial.-

In view of the extreme vigilance of the Superior and local authorities of the Island, it would seem quite improbable that there could be any design, like that intimated by Mr Casanova's attorney, contemplated by the same authorities.-

Mr Casanova's estate is in the jurisdiction of Matanzas, and I am well aware that within that jurisdiction, the most stringent measures have been adopted by the local Governor; large bodies of armed men patrol all the roads and boundaries of the Estates, and every possible precaution appears to be taken to prevent the destruction of property, in the manner indicated.

I accompany a translation of the 13 articles contained in the

Captain General's circular of the 29th instant.

I have the honor to be,

With great respect,

Your obedient Servant.

Henry C Hall

Vice Consul General.

P.S.

I find that the Captain General's circular of November 3d, has been transmitted by Mr Plumb. See his Despatch No 211 of November 4th ultimo.

Circular of the Captain General of Cuba, December 29. 1869 Relating to fires on Estates

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO
DE LA PROVINCIA DE CUBA.

La necesidad de prevenir la ejecucion de los vandálicos propósitos de la insurreccion, entre los que se cuenta el incendio de los campos y las fincas, dictó las medidas de severidad publicadas por la Capitanía General en la Gaceta de tres de Noviembre y la circular á los Gobernadores y Tenencias de Gobierno reiterando el puntual cumplimiento de las ordenanzas rurales y recomendando la reunion de los hacendados para ponerse de acuerdo y determinar el auxilio mútuo y las reglas de vigilancia y policía interior de las fincas que conviniera establecer en todas.

Como la mayor parte de tales fincas tiene guarnicion armada que facilita la custodia general, el acuerdo de las referidas juntas ha sido muy semejante en todas las jurisdicciones; por tanto, separada la propuesta hecha por la de la Habana cuya importancia exige determinacion especial; aceptando como convenientes las demas, ya contenidas en mi citada circular á los Gobiernos y Tenencias de Gobierno, y á fin de que se comuniquen instrucciones terminantes á la Guardia Civil y rural, he determinado las siguientes:

1.ª Los hacendados de cada jurisdiccion acordarán entre sí y darán cuenta á la autoridad de la misma del plan que adopten para auxiliarse mútuamente con las dotaciones, en caso de incendio; del turno y sistema de rondas que establezcan y del número de hombres que para ello tengan armados.

2.ª Los operarios de las fincas que tengan aptitud para ello podrán estar armados prévio el permiso de la Capitanía General, y respondiendo del uso de las armas, segun las reglas dictadas ó que se dicten por aquel centro militar, sin que pueda obligárseles á ninguna clase de servicio fuera del perímetro de las referidas fincas.

3.ª Los hacendados podrán tener ademas de los operarios de que trata la regla anterior, el número de hombres armados que quieran destinar á la custodia, órden y vigilancia de sus propiedades, con sujecion á las prevenciones igualmente establecidas por la Capitanía General.

4.ª Los propietarios, administradores ó encargados de fincas están [illegible] dar aviso á la autoridad [illegible] cualquiera ocurrencia que pueda comprometer el órden ó la seguridad en ellas; y los que asi no lo hicieren serán responsables de las consecuencias que podrán extenderse hasta comprenderlos en el decreto de seis de Julio último y someterlos al fallo de Consejo de guerra como encubridores.

5.ª Los empleados en las fincas y los que en ella presten el servicio de que antes se trata, podrán detener á cualquier transeunte que sin autorizacion del dueño ó su representante se introduzca en las mismas, cualquiera que sea el pretexto que alegue, llevándolo precisamente en el mismo dia á presencia de la autoridad mas próxima.

6.ª Podrán igualmente detener, con la misma condicion, al que se encuentre rondando las fincas, hablando con los negros ó chinos de las dotaciones ó comunicando con los empleados sin autorizacion para ello.

7.ª Mientras dure la molienda estarán cerradas con talanqueras las avenidas de la finca y vigiladas como corresponda.

8.ª De noche se prohibirá el tránsito por las fincas, siendo detenido todo el que infrinja esta disposicion y entregado á la autoridad como sospechoso.

9.ª Se prohibe tambien á los operarios de todas clases el uso de fósforos, durante el tiempo de la molienda, y el fumar fuera del batey ó del lugar que designen los propietarios.

10. Los arrierros, carreteros ó transeuntes no podrán hacer fogatas bajo ningun pretexto, á menos distancia de quinientos metros de los cañaverales, y aun ásí se perseguirá criminalmente al que encendiéndolas no cuide del fuego y lo deje apagado.

11. La zona de quince varas que conforme á lo dispuesto en el artículo 49 de las ordenanzas rurales debe chapearse y limpiarse en todos los linderos, se ampliará sin excusa ni pretexto á veinte metros.

12. El corte de caña empezará por los cañaverales que rodean las fábricas, para librarlas de riesgo; seguirá por los mas lejanos ó de mas difícil vigilancia y de todos modos se hará de manera que vayan quedando aislados, á fin de que si ocurriera incendio se encuentre aislado y pueda combatirse con mas facilidad.

13. Los Sres. Gobernadores y Tenientes Gobernadores cuidarán de dar la mayor publicidad á estas disposiciones y de exigir su cumplimiento ó responsabilidad, segun corresponda.

Habana 29 de Diciembre de 1869.

Caballero de Rodas.

Translation of the thirteen articles contained in the Circular of the Captain General of December the 29th 1869.

1st. The owners of Estates in each jurisdiction will agree upon, among themselves, and report to the Authority of the same, the plan that they may adopt for mutual assistance with their dotaciones (gangs of laborers) in cases of fire: of the turns and system of patrols that they may establish, and the number of armed men employed therefor.-

2nd. Such operatives of the estates, as are suitable therefor, may be armed, with the previous permission of the Captain General and by becoming responsible for the use of the arms, in accordance with regulations already adopted, or that may be adopted by that military centre, without their being obligated to any kind of service outside the circuit of the estates.-

referred to.

3d The owners of estates, besides the operatives referred to in the foregoing article, can have the number of armed men that they wish to employ in the custody, order and vigilance of their property, subject also to the provisions established by the Captaincy General.-

4th. The proprietors, administrators and owners of estates are obligated to give notice to the nearest authority, of any occurrence that may compromise their order or security; and those who fail in doing so, will be responsible for the consequences that may result, even to be comprehended in the decree of 6th July last past, and submitted to the decision of a Court-martial, as accessories concealers of crime.

5th The employees of the estates, and those employed thereon for the services previously referred to, may detain any transient person,

that without the authorization
of the owner or his representative, ○
may make his appearance thereon
under whatever pretext, conducting
him, precisely, on the same day
before the nearest authority.
6th They may also detain, on
the same conditions, any one
found going the rounds of the
Estate, conversing with negroes
or chinamen, or communicating
with the employees without
authorization therefor.
7th During the rolling season,
the entrances to the Estates
will be closed with fences,
and guarded accordingly.
8th Transit through the Estates
at night is prohibited, and
every one infringing the rule
will be detained as suspicious,
and delivered to the authority.
9th The use of matches, by all
classes of operatives, is prohibited
and also smoking outside of

the batey

the 'batey' or the place designated by the proprietor.

10th Arrieros, cartmen and transient persons are forbidden to build fires, under any pretext whatever, at a less distance than five hundred (500) metres from the canefields, and even then, those who have built a fire and do not watch it, and leave it extinguished, will be proceeded against, criminally.-

11th The zone of 15 yards, that as ordered by the 49th Article of Rural Ordinances, must be kept perfectly cleaned on all the boundaries, will without pretext or excuse, now be extended to 20 yards.-

12th The cutting of cane, will commence with the fields that surround the buildings, for the purpose of freeing them from danger; continuing with the fields most distant or those most difficult to guard, and

under all circumstances, it will be continued in such a manner as to leave the different fields isolated, so that if a fire should take place it may be combated with more facility.

13th The Governors and Lieutenant governors are charged to give the greatest publicity to these dispositions, and to exact their compliance or the responsibility therefor, as is required.

Havana, 29 December 1869.

Circular of the Governor of Matanzas relating to Fires on Estates. Dated December 13th 1869.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO Y MILITAR Y
COMANDANCIA GENERAL
DEL DISTRITO
DE MATANZAS.

D. JUAN N. BURRIEL Y LINCH,
Declarado dos veces Benemérito de la Patria; Comendador de la distinguida Orden Española de Cárlos III y de la Americana de Isabel la Católica; Caballero de las mismas, de las Militares de San Fernando y San Hermenegildo de Primera Clase; Condecorado con la Cruz de Mérito Militar de Segunda Clase por servicios especiales; con la Medalla de Africa y otras varias por acciones de Guerra; Oficial de la Legion de Honor; Brigadier de los Egércitos Nacionales; Gobernador Político y Militar de Matanzas y su jurisdiccion; Comandante General de su Distrito, &c., &c.

Seriamente amenazada la propiedad, y condenada al incendio y á la devastacion por los enemigos de la Nacionalidad Española, que se han levantado en armas contra ella, robándole á su privilegiada Provincia de Cuba aquella envidiable tranquilidad que ha sido la base de su prosperidad y ventura, está en el deber y hasta en la conveniencia de todos los hombres honrados y de moralidad, leales y consecuentes á la Patria de que proceden, y amantes de este bello país, donde nacieron los unos y viven los otros á la sombra de nuestra inmaculada enseña de Castilla y ligados por los respetables vínculos de la familia, de la amistad y de los intereses, el protestar contra ese anatema lanzado por los insurrectos, y contra su ingrato y desleal proceder, y aunando todas sus voluntades y sus esfuerzos, prepararse para impedir esa ruina con que se les amenaza.

Así lo han comprendido con su buen criterio y su conciencia de hombres probos los Sres. hacendados de esta jurisdiccion, que llamados por mí, oficialmente y por encargo especial de nuestra dignísima Superior Autoridad de la Isla, acudieron presurosos y en gran número; se adhirieron á las indicaciones y á los propósitos del Gobierno, dispuesto siempre á amparar y protejer á los leales, á la defensa de sus propiedades y del territorio que le está confiado, y á conseguir á todo trance la pronta pacificacion del país. Se nombraron Comisiones representativas de cada partido rural; y proponiendo estas diversas medidas salvadoras y de conveniencia general, fueron aprobadas inmediatamente.

En consecuencia, y ajustándome á las prescripciones de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Superior Político de 26 de Noviembre último, leida en la Junta de Hacendados verificada bajo mi presidencia en la noche del ocho del presente mes: teniendo á la vista las Ordenanzas Rurales y varias disposiciones superiores sobre la materia; oido el parecer de los Sres. concurrentes á aquella reunion, y las reglas propuestas por las Comisiones y aprobadas por todos; y sin perjuicio de las que adopten de régimen interior para la disciplina rigorosa de sus dotaciones, vigilancia incesante, auxilios y defensas mútuas en casos de siniestros y ataques á sus propiedades, que les recomiendo y dejo á su eleccion, y de la organizacion pronta de partidas armadas en que con mi anuencia se están ocupando para la custodia de las fincas, de los caminos y servenías, he venido en ordenar lo siguiente:

Artículo 1.°—Los dueños de fincas deberán limpiar seguidamente todos los linderos, caminos y serventías, á una zona, por lo menos, de un cordel de ancho, levantando la paja, si fuere campo de caña y retirándola, como asimismo las maniguas á lugar seguro y vijilado; recomendándoles que el corte de la primera lo hagan con toda preferencia, segun su estado de sazon se lo permita, en los linderos y lugares mas lejanos del batey y á los alrededores de este.

Art. 2.°—Se cerrarán todas las guarda-rayas, no dejando practicables mas que las precisas para llegar al batey, pero poniendo en estas su talanquera y guardiero correspondiente para abrirla y cerrarla cada vez que fuese necesario.

Art. 3.°—Se prohibe á los operários y dotaciones juntar candela en el campo y fumar en el [illegible] caña.

Art. 4.° Estará prohibido tambien á los carreteros y arrieros el hacer candela en los caminos y serventías por donde transiten, pena de cuarenta escudos á cada uno de los que infrinjan esta disposicion.

gentes hasta el dia 31 del mes de Mayo venidero, en que se calcula habrán concluido la molienda los ingenios. Y ordeno á aquellos funcionarios, á sus subordinados, á la Guardia Civil y Rural, á toda la fuerza armada que guarnece y vigila los campos de esta jurisdiccion, y á los habitantes de la misma, que las cumplan y hagan cumplir severamente, bajo las estrechas responsabilidad. —[illegible] ANZAS [illegible] ciembre 13 de 1869.

Juan N. Burgos.

Art. 5.° Ninguna persona podrá traspasar los linderos de una finca e introducirse en ella sin previo permiso de su dueño, ó sin un justificado motivo, quedando autorizado el mismo y sus operarios á detenerlo y á hacerlo conducir ante la Autoridad local, quien le exigirá desde luego cuarenta escudos de multa, sin perjuicio de proceder á una averiguacion sumaria y á lo demás que corresponda, si al detenido no se le conoce y se hubiese hecho sospechoso.

Art. 6.° Queda prohibido el que se comunique la dotacion de una finca con la de otra, debiendo estar todas aisladas entre sí, ínterin duren estas circunstancias.

Art. 7.° Las cuadrillas de carretas y las arrias deberán llevar precisamente un capataz de la clase blanca, á cuyo cuidado y responsabilidad estarán los demás carreteros y arrieros.

Art. 8.° Asímismo se prohibe á los dueños de fincas el que hagan uso de los hombres de color para mandaderos con destino á las cabeceras, pueblos, caseríos y estaciones de los caminos de hierro, pues deberán tener operarios blancos para esta ocupacion.

Art. 9.°—Los dueños de ingenios y los de fincas de otra clase de alguna importancia, se proveerán desde luego de un sello ó timbre con el nombre y la clase de la misma, y darán á cada uno de sus operarios un documento sellado y firmado, en el que se acredite que lo es de aquella finca, con su nombre y apellido, edad, naturalidad y ocupacion, teniendo cuidado de recojérselo é inutilizarlo cuando dejare de servir en ella. Este documento, que debe llevar siempre consigo el operario, juntamente con su cédula de vecindad, será para él una doble garantía de su honradez y laboriosidad, y lo distinguirá de aquel que vive sin ocupacion conocida, haciéndose sospechoso. Cuando el dueño ó encargado de una finca se viese en la indispensable necesidad de tener que enviar cerca de ella y por caso urjente á alguno de sus trabajadores de la clase de color ó asiático, podrá proveerlo de una papeleta sellada, firmada y esplicativa, con la cual no podrá ser detenido.

Art. 10.° —Las reglas que se establecen para las fincas serán obligatorias para todos los hacendados de esta jurisdiccion, á quienes hago responsables de su mas exacto cumplimiento, puesto que han sido dictadas á propuesta de las Comisiones representantes de cada partido, y aceptadas por todos los que concurrieron á la Junta celebrada bajo mi presidencia en la noche del ocho del presente mes, y continuada en la del diez, previa convocatoria oficial que al efecto se hizo en el periódico local, de órden del Excmo. Sr. Gobernador Superior Político de esta Isla. Si, lo que no espero, las infringiera alguno, con perjuicio de sus convecinos y desobediencia á los mandatos de la Autoridad, le impondré severamente la correccion gubernativa á que diere lugar.

Art. 11.°—Las partidas armadas de cuya organizacion se ocupan ya las Comisiones de hacendados y costeadas por los mismos, se compondrán, segun lo acordaron, de las que siguen:

CORRAL-NUEVO, 30 hombres de caballería.

SANTA-ANA, 40 hombres de caballería.

GUAMACARO, 50 hombres de caballería.

CABEZAS, 25 hombres de caballería.

ALACRANES, se divide para este objeto en dos secciones. La primera la compondrán los cuartones de la Güira y Bolondron, agregándoseles los ingenios "La Cristina" y "La Esperanza", y tendrá una fuerza armada de 50 hombres de infantería y 10 de caballería.—La segunda seccion comprenderá los cuartones de Alacranes, Estante y Union, menos los dos ingenios ya referidos, y organizarán una partida de 25 hombres de caballería.

Las Comisiones de los partidos de Sabanilla y Seiba Mocha manifestaron que con las fuerzas que hoy tienen esos partidos son suficientes para su vijilancia. Siendo el principal objeto de estas partidas el rondar incesantemente y vijilar los caminos, veredas y servidumbres y los linderos de las fincas, se les prohibe terminantemente el que se estacionen en ellas por mas tiempo del preciso para cruzar las de paso, dar y recibir órdenes y noticias, y prestar á sus dueños y operarios cuantos auxilios les reclamen.

Art. 12o—Todas las partidas armadas de que se trata, estarán á las inmediatas órdenes de los respectivos Capitanes Pedáneos; los que poniéndose de acuerdo con las Comisiones representantes de los hacendados, acordarán el servicio que han de dar, y se les prohibe terminantemente el distraer estas fuerzas de la preferente atencion que les está encomendada.

Art. 13.°—Estas disposiciones comenzarán á rejir con toda puntualidad desde el dia de su publicacion en el periódico local, y por cedulones que harán fijar los Capitanes de partido en todos los lugares mas transitados, á fin de que llegue á noticia de todos; continuando vi-

Año 42. N. 75.

AURORA DEL YUMURÍ.

DIARIO POLITICO, LITERARIO, MERCANTIL Y ECONOMICO.

FUNDACION DE LA AURORA, el dia 2 de Setiembre de 1828.

MATANZAS.—VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1869.

UNIDA AL YUMURI, el dia 1.° de Agosto de 1857.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO Y MILITAR Y COMANDANCIA GENERAL DEL DISTRITO DE MATANZAS.

Hallándose en las Inspecciones de Policía de esta ciudad y en las Capitanías de partido de la jurisdiccion los impresos de Cédulas de colonos asiáticos y yucatecos, para la espedicion del corriente año, se anuncia por este medio de órden del Sr. Brigadier Gobernador á fin de que los patronos ó encargados de ellos, ocurran á dichas oficinas á renovar las que tuvieren del año anterior.—Matanzas y Noviembre 13 de 1869.—El Secretario de Gobierno, Francisco Coronado y Delicado.

Dispuesto por el Exemo. Sr. Gobernador Superior Político se saque nuevamente á pública subasta el suministro de carbon de piedra que necesitan los buques del armamento de limpia de este puerto durante el tiempo que reste del año económico actual bajo el tipo de 18 escudos por tonelada; se ha señalado el dia 22 del próximo mes de Diciembre para que aquella tenga lugar.

La subasta se celebrará á las doce de dicho dia en la Habana, en el local que ocupa la Inspeccion de Obras públicas calle de Cuba núm. 37, y en este Gobierno de Matanzas, sirviendo de base el pliego de condiciones que se inserta á continuacion.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y con estricta sujecion al modelo que tambien se inserta al pié; incluyendo la correspondiente carta de pago que acredite haber depositado en Arcas Reales, la cantidad de 85 escudos.

En el caso de que se presenten dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto entre sus autores á una licitacion abierta que durará diez minutos. Matanzas y Noviembre 22 de 1869.—El Secretario de Gobierno, Francisco Coronado y Delicado.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N..... N..... vecino de..... enterado del anuncio inserto en..... del dia..... se compromete á suministrar el carbon de piedra que puedan necesitar los buques del armamento de limpia del puerto de la Matanzas durante el tiempo que reste del año económico actual, con estricta sugecion al pliego de condiciones por la cantidad de.....[en letra]..... escudos por tonelada.

[Fecha y firma del proponente].

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de 400 toneladas de carbon de piedra que pueden necesitarse para el servicio de los buques del armamento de limpia del puerto de Matanzas.

1ª Será obligacion del contratista entregar á bordo de los buques de carbon de piedra que le pida por conducto del Ingeniero egecutándolo dentro del plazo de veinte y cuatro horas, contadas desde aquella en que reciba la órden.

2ª En el caso de no proveer el carbon en el plazo que se fija, dispondrá el Ingeniero que se compre en la plaza, siendo de cuenta del contratista, la diferencia de precio entre el estipulado y el mayor á que se obtenga en cualquier otro depósito.

3ª Todo el carbon será de la mejor calidad en su clase del llamado Cardiff y para su admision será reconocido por el Capitan del armamento, ó su delegado, que podrá hacer las pruebas que crea necesarias para asegurarse de su buena calidad y dimensiones convenientes.

4ª Si del reconocimiento practicado resultase no ser de recibo por tener mucho polvo, estará obligado el Contratista á lavarlo por criba de media pulgada cuadrada de claro quedando escluida la parte de polvo y gravillas que cierre.

5ª Para que el Contratista pueda cumplir con la premura que exije el servicio mantendrá en este puerto un depósito permanente de 20 toneladas.

6ª El artículo de que se habla en la condicion anterior quedará establecido en el plazo de un mes, á contar desde la fecha en que se apruebe el remate.

7ª El valor máximo que se fija para la tonelada española es el de diez y siete escudos y no se admitirán proposiciones en que se asigne mayor precio á dicha unidad.

8ª El Contratista dará una fianza de 400 escudos en metálico como garantía del cumplimiento de su compromiso.

9ª La contrata durará hasta fin del año económico actual.

10ª Los pagos mensuales se harán por medio de libramientos contra la Tesorería General y previa presentacion de las cuentas que firmará el Contratista.

11ª La fianza presta la se devolverá al Contratista al terminar la contrata si ha cumplido el contrato de una y otra parte, sin mas llamarle ni emplazarle. Matanzas 16 de Noviembre de 1869.—El Fiscal, Alejandro Escamilla.—El Escribano, Juan Barunat. 20 19

EDICTO.—Por el presente se cita y cita á las personas que puedan dar razon, como tuvo lugar el asalto, robo á mano armada en cuadrilla y con violencia en la calle de San Francisco N. 71 en esta ciudad en casa de D. José Ignacio Ortiz, llevado acabo por cuatro negros y un pardo desconocido la noche del 29 de Agosto último, ha dispuesto el Sr. fiscal que por 15 números consecutivos del periódico la "Aurora del Yumurí." se avise á las personas que puedan dar razon del hecho y sus circunstancias, señalandole esta Fiscalí, cita en la casa de San José n.° (Versalles) para prestar sus declaraciones.—Matanzas 1.° de Noviembre de 1869.—El Fiscal. Alejandro Escamilla.—El Escribano, Juan Barunat.

EDICTO—Por el presente se pace saber al público que en la causa que se le sigue por esta Fiscalía al paisano D. José Eduardo Coloma, avecindado en Matruga, por el delito de infidencia; aparece que D. Julian Zuluta, (sin que estésea el que se halla avecindado en la Habana) recibió una carta de los Estados-Unidos el dia 20 de Abril último para entregar al mencionado D. José Eduardo Coloma, y como no se sabe el paradero del dicho Zulueta, se avisa por este periódico para que llegue á noticias de este individuo, y pueda presentarse en esta fiscalía, sita en la calle de San José n.° 5 (Versalles) para prestar su declaracion.—Matanzas 5 de Noviembre de 1869.—El Fiscal, Alejandro Escamilla.—El Escribano, Juan Barunat.

D. Estéban Dios y García, Capitan graduado teniente del Rejimienta de Artillería á pié del departamento de esta Isla y fiscal nombrado por el Sr. Brihadier Comandante general de esta ciudad.

Hallándome instruyendo sumaria por el delito de robo de una yegua con su cria, de la propiedad de don Martin Seijismundo en el potrero Bello, del que es mayoral, en el partido de Cabezas la noche del 11 de setiembre del presente año, ignorando quien pudo cometer este robo, se convoca por medio de este edicto á lrs personas que puedan tener noticia del hecho, se presenten á declarar en la morada del Sr Fiscal, castillo de San Severino en el término de 15 dias contados desde esta fecho. Matanzas 10 de noviembre de 1869.—Esteban Dios.—Por mandato de dicho Sr, el escribaco, Dianisio de la Torre.

EDICTO.—Hallándome instruyendo sumaria por el delito de robo y heridas inferidas al asiático Toribio de la empresa ferro carrilera de Güines, el dia 5 de Setiembre del presente año, entre doce y una de la tarde, por dos negros y un mulato desconocidos en las inmediaciones de los almacenes del Refino, se convocan por medio de este Edicto á las personas que puedan tener noticias del hecho se presenten á declarar en la morada del Sr. Fiscal, Castillo de San Severino, en el término de 15 dias contados desde esta fecha. Matanzas 10 de Noviembre de 1869.—Esteban Dios.—por mandato de dicho señor, El Escribano, Dionisio de la Torre.

EDICTO.—Hallándome instruyendo sumaria por el delito de robo perpetrado en la persona de D. José Infantes, natural y vecino de esta Cindad, por dos hombres desconocidos al pasar por el frente de los almacenes del refino á las nueve de la noche del dos de Setiembre del presente año, se comboca por medio de este edicto á las personas que puedan tener noticia del hecho se presenten á declarar en la morada del Sr. fiscal Castillo de San Severino en el término de 15 dias contados desde esta fecha.—Matanzas 10 de Novicmbre de 1869.—Esteban Dios.—Por mandato de dicho Sr. El Escribano, Dionisio de la Torre.

D. Federico de la Huerta y Roque-Alferez de la 6.ª compañía del 2.° batallon de Cazadores voluntarios de esta ciudad, Fiscal de la causa mandada formar contra D. Felipe Sanchez Espósito

---

Dispuesto por el Exemo. é Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda se saque por tercera vez á pública subasta la casa del Estado que quedó por bienes al fallecimiento del moreno libre Liborio Padron, ubicado en la villa de Güines, calle de Soparda n.° 40, se convoca á las personas que quieran ddquirir dicho edificio bajo las siguientes condiciones. Primera, servirá de tipo para el remate la retasacion mandada practicar por la Seccion Central de Contribuciones el dia 7 de Setiembre proximo pasado ascendente á 608 Escudos 25 Milesimas. 2.ª el pago se verificara en un solo plazo, que tendrá lugar á los 8 dias siguientes al que se notifique la aprobacion del remate. 3.ª Para presentarse como licitador deberá justificarse el depósito prévio del 10 p§ del valor asignado al edificio de que se trata.

Para dicho acto se admitiran proposiciones hasta la una del dia 3 de Diciembre venidero, en el local que ocupa la Colecturía de Güines y la Administracion de Matanzas, dode podrán concourrir los interesados á formar los antecedentes que constan.

Las proposlpioner se harán en pliego cerrado y un arreglo al siguiente modelo.

D. N. N. vecino de.....enterado de los anuncios publicados en la Gaceta Oficial de la Habana, Aurora del Yumurí y cedulones fijadas al público, ofrece.....por la casa n.° 40, calle de Soparda en la Villa de Güines, satisfaciendo su importe, segun se previene en la condicion 3.ª del anuncio.

En el sobre se pondrá.—"Pliego de proposiciones para la subasta de la casa n.° 40, calle de la Soparda, en la Villa de Guines.—Matanzas Octubre 30 de 1869 — El Administrador de Contribuciones, P. O. F. de Soto.

Administracion principal de correo de esta ciudad,

Relacion de los Certificados existentes en listas públicas del presente mes

D. Tomas Prat.
Antonio Travesal.
Benito Sanchez.
Pedro Torres.
Cristobal de Vegas,
Mariano Felipe Fernandez y Esteban.
Pablo Rovirosal.
Ursula Alineda.
Luis Fernandez.
Manuel Rodriguez y Alfonso.
Manuel Rodriguez y Alfonso.
José Rodriguez Ramirez.
Gregorio del Alamo y Rodriguez.
Pedro Blanco y Toyos.

Matanzas Octubre 31 de 1869.—El Administrador, Hermenegildo Herrero.

Lista de las cartas detenidas en esta Administracion Principal de Correos por carecer de franqueo ó direccion.

Ignacio Gimenez y Virnel.
Pedro Diaz.
Vicente Feliú y Comas.
Mr. Jones. Liverpool.
Juan Ramon Rodriguez.
José Gonzalez.
Juan Ramon Casella.
Manuel Rodriguez.
Una carta en blanco.
Pablo Facé, para entregar á Bartolomé Herrera.
Ventura Patxot.
Liborio Alvarez.
Ramon García en Richmon Va.
José N. Perez.
José Porto.
Andrés Rodriguez Aispuria.
Gavino Perez y Gomez.
Domingo Paez.
Pedro Tquía Pisina.
Pedro Pisena.
José Rodriguez.

MUJERES.

Luciana Govin.
Juana de la Cruz Cesar.
Andrea de Avil..
Antonia Medina Guerra.
Enriqueta N.
Andrina Lopez.
Lucia Chaque.
Mrs. M. N. Borde & Co.

Matanzas Octubre 31 de 1869.—El Administrador, Hermenegildo Herrero.

SECCION MERCANTIL

PUERTO DE MATANZAS.

ENTRADAS

De la mar, caf onera Matanzas, su comandante el Teniente de navio D. Gmés de Paredes Chacon.

De la mar. pail. San José, al servicio del Estado

SALIDAS.

Para N. York Berg. am. H. G. Berry, cap Colson, por don C. L. Deeijen y comp.

Para Filadelfia barca am. Annie Augusta, cap Davis, por don J. N Lopez.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para N. York berg ing. Jennie Clarck, cap Robert, por los Sres. Hoffman y comp.

Para N. Hatteras berg. am. Gilmore Meredit. cap Ayres., por don J. Polledo y comp.

Para Baltimoore berg am Echo, cap Perhume por don J. Polledo y comp.

Para N. York berg ing Baltimoore, cap Crowley, por don J. Polledo y comp.

COMERCIO DE CABOTAGE.

ENTRADAS.

De Sagua la Chica gol Dominica, pat Cesar, con 144 tercios tabaco, 40 cueros y 20,000 ladrillos ton 50.

De la Habana gol Amalia, pat Bolfat, con 61 bóltzas conteniendo arroz, manteca, urces, vino, bacalao, fideos y otros ton 120.

De Sagua de Tánamo p iil esp Fior de Llanes con 40 tercios tabaco, sebo del pais y otros ton 10.

CON REGISTRO ABIERTO

Para Cárdenas gol Carlota, pat Richart. t. 40

Para la Habana gol Margarita, pat Carbonell consignatario Gousé, ton 130.

Para Sagua la Grande g l Rosa, pat Peraza, ton 40,

MERCADO DE LA HABANA.

(Del Boletin Comercial.)

HABANA, 24 *de Noviembre,* 3½ *de la tarde.*

La plaza en general está tranquila.

Se han vendido unos $40,000 oro español á 2¼ p§ P.

En *azúcar* hay alguna animacion y se habla de varias ventas de importancia, mañana quizás podremos dar algunos pormenores. Las unicas ventas que tenemos detalles son las siguientes: injenio *Herradura* 150 bocoyes azúcar nueva, parte por llegar; regu ar refino á 7½ rs. @ y 100 @ azúcar de miel vieja N.ª 11½ á 7½ rs @ se cree se una venta de 2,000 @ por llegar del injenio *Tinguaro*, 1,000 cajas con injerto *Porcesar* y otra partida mayor de otro injenio, pero ignoramos las condiciones.

	Bocoyes
Existencia la tarde del 22	816
Recibidos el 23	23
TOTAL	839
Salidos el 23	...
Existencia la tarde del 23	839
En el año anterior	481

CAMBIOS.

Como dejamos hecho arriba el mercado continúa encalmado y hoy solo sabemos de las siguientes operaciones £5000 60 d|v á 45 p. § V., y a 14½ y 14¼ unas 10,000 idem. En francos sabemos de 50 000 6 d|v á 2¼ p. § P y sobre los Estados Unidos $10.000 *currency* 60 d|v á 18½ p. § D $15,000 oro 60 d|v á 8½ p. § P. 25,000 id. a 2¾ y c|v $20,000 á 5¼ y 8,000 idem á 5 p. § P

ACCIONES.

Hay compradores y pueden decirse que son solicitadas las del Banco Español por las que pidan 20 p. § P. a cuyo tipo han sido las últimas.

PROVISIONES, GRANOS, &.ª

Continúa animado nuestro mercado de importacion segun venimos avisando desde principios de la semana actual. Los precios en general firme por todas descripciones.

He aquí un rezúmen de los principales artículos importados desde nuestra anterior:

PROCEDENCIA EUROPEA

De Cádiz.—3,530 sacos arroz, 40 @ machetes, 40 idem almidon, 30 @ aguardiente, 14 @ y 106 barriles cerveza, 13 @ champagne, 53 @ té.

De Liverpool.—1 600 sacos arroz, 150 barriles cervezas, 972 estañas, 20 @ bicarbonato, 135 fardos y 194 @ géneros, 1,000 cajas, 2,790 bancos hierro, 683 piezas de maquinaria, y 352 bultos y @ ferretería, quincallería etc.

PROCEDENCIA AMERICANA.

De N. York.—245 tercerolas y 10 bocoyes manteca, 7 tercerolas jamones, 20 hucales coles 75 barriles manzanas, 298 bultos 2 bocoyes y 5 @ provisiones no clasificadas, 3 cascos mantequilla 8 @ tenguas, 4 barriles y 40 id. peras, 23 @ vino, 7 @ y 2 bultos ferretería 20 piedras de amolar, 21 bultos lonas de algodon, 89 @ armas de varias clases. 50 @ casquchos, 3 @ pieles y 16 @ y 3 bultos mercancías.

De Santomas.—33 @ 5 bultos y 13 pacas mercancías, 3 @ joyería, 5 idem perfumería, 14 @ y 21 paquetes muestras.

De Cayo Hueso —5,000 £ pescado vivo.

ALMACENES DE LA BAHIA.

Entradas en los de San José 300 cortes en vasos. Salidas, de los de Regla 25 piezas y 3 @ maquinaria, del Depósito Mercantil 5 fardos tegidos y de los de Hacendados 5,325 la ladrillos.

INTELIJENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.

HABANA.—ENTRADAS.

Novbre. 24.—Vap. am. Relayo, Lemus, Gibara y escalar.
—Vap. am. Eagle, Green, New-York.
—Vap ing. Eeider, Bruse, St Thomas y Pto. Rico.
—Bca. esp. Prudancia, L certu, Londres.
—Cañonera ing. Lapwinh, Sharpe, Nassau.
—Bca. esp Isabel, Arandagi, Liverpool y Hoygead.
—Viv. am. Mary H. Boye, Warfie d, Cayo Hueso.
—Frag. esp. Tio y Sobrino, Renteria, Cardiff.
—Bca. esp. Union, Artaza, Liverpool.

SALIDAS.

Novbe. 24.—Bg, ing. Lice, Coner, Ba'timore.
—Gol. ing. Embassie, Pauke, Trinido y Omoa.
—Gol. am. T. P. Barkalow, Taylor, Cayo Hueso.
—Gol. am. Artetis, Lewe, Cayo Hueso.

CARDENAS.—ENTRADAS.

Novbre. 24.—Bg. am. E. A. Sylvister, Beaufort (C. del N)
—Bca. ing. Frudent, Belson, Liverpool.
—Bca. ing. Emma parker, Bowd, Greg w.

SALIDAS

Novbre. 24.—Bca. ing. Jane Andaine, Huskinson, Cabo Hatteras.

EXPORTADO DE LA HABANA NOVIEMBRE 24.

Azúcar, cajas	3,924
Miel de purga, bocoyes	27
Tabacos torcidos	13,250
Cigarros, cajetillas	329,930
Naranjas y plátanos	25,000

AMERICA.

DESPACHADOS PARA MATANZAS.

(Ultimas fechas).

Novbre. 10 —Bca. Rebecca Carusan, New-York.

CARGANDO PARA MATANZAS.

Novbre. 10 —Bca. R. W. Griffith, Drumond, New-York.

EUROPA.

DESPACHADOS PARA MATANZAS.

(Ultimas fechas).

Novbre 3.—Carmencita, Liverpool,
Octbre 27 —Hoigo, Marsel, Barcelona.
—12 —Sunrise, Rig, Marsella.

DESPACHADOS PARA MATANZAS.

Octbre. 22.—Abby Craig, Shanks, Troon.
—21 —Enterprise M'Intosh, Androssan.
—27.—Edmond Meer, Deswelgh, Troon.
—22.—Helen Anjier, Stapkes, Liverpool.
—28 —Mary Campbell, Troon.

CARGANDO PARA MATANZAS.

Novbre. 6.—Nuevo Maljenio, Rodriguez, Liverpool.
—Rogress, Orsen, Newport.
—Juliana Gonzalez, Martinez, Amberes.

MOVIMIENTO DE VAPORES EN EL PUERTO DE LA HABANA.

TRAVESIA.

15 Vapor correo español.....Cádiz.
18 Moctezuma.....Santómas.

COSTEROS.

SE ESPERAN.

Novbre.
27 Cuba, Arriaga. Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas
27 Barcelona, Cuba, Gibara y Nuevitas.
28 Cárdenas.....Cárdenas.
30 Cienfuegos, Insua, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo Santa Cruz Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

Dicbre.
7 Villaclara, Menendez, al Batabanó de Manzanillo, Santa Cruz, las Tunas Trinidad, y Cienfuegos
13 Moctezuma. Cuba, Gibara y Nuevitas.

SALDRAN.

Novbre.
26 Cárdenas.....Cárdenas
26 Villaclara, Menendez, para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
29 Relayo.....Gibara y Nuevitas.
30 Sancti Spíritus de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad y las Tunas.

Dicbre.
2 Barcelona, Nuevitas, Gibara y Cuba.
18 Moctezuma, Nuevitas Gibara y Cuba

Nuevos Almendares, Mas, saldrá de la Habana para Sagua los juéves y los viérnes de Sagua para Caibarien; retornando de Caibarien los domingos para Sagua, llegando á la Habana los lúnes.

Rápido, Ceballos, de Batabanó los miércoles para Cienfuegos, Trinidad, y de Trinidad los sábados para Cienfuegos, llegará á Batabanó los domingos

Bahía Honda, Cusí, de la Habána los domingos para Bahía Honda y San Cayetano, y regresará á Bahía Honda los mártes y á la Habana los miércoles.

Cristóbal Colon Oñce, de Batabanó los sábados por la tarde para Coloma y Colon y de Colon y Coloma los mártes; y llegará á Batabanó los miércoles al amanecer

General Lersundi saldrá los juéves por la tarde de Batabanó para Dayaniguas, Punta de Cartas, Cortés y Bailen, y de Bailen los domingos retornará de los mismos puntos á Batabano por la tarde.

Sancti-Spíritus saldrá de Batabanó el dia 28 del actual para Cienfuegos, Trinidad y las Tunas.

Veloz Cayero, Mas, sale de Cárdenas todos los domingos á la llegada del tren de la Habana, con escala en la Teja, Gannia, Sierra Morena y las Pozas, llegando á Sagua los lúnes antes de la salida del tren de la mañana y á Caibarien el mismo dia antes del tren de la tarde. El regreso lo hará saliendo de Caibarien los juéves á la llegada del tren de pasajeros de la mañana, llegando á Sagua á la hora de costumbre del mismo dia y saliendo despues de la llegada del tren de la tarde para los puntos de escala y Cárdenas, á donde llegará antes de la salida del tren de pasajeros de las diez de la mañana.

General Concha. Callejo de Batabanó los juéves para Dayaniguas Punta de Cartas y Bailen, y hacen las escalas en la laguna de Cortés cada quince dias, ó sean los viajes pares, retornará de los mismos puntos al Batabano los sábados.

COLEGIO DE CORREDORES

PRECIOS CORRIENTES.

Blancos inferiores á regulares.....
—Buenos á superiores de tren.....
—Floretes de tren.....
Cucuruchos inf. á reg. núm. 8 á 9.....
—Buenos á superiores núm. 10 á 11.
Quebrados inf. á reg. n. 12 á 14.....
—Buenos n. 15 á 16.....
—Superiores n. 17 á 18.....
—Floretes núm. 19 á 20.....
Mascabados inf. á reg.....
—Buenos á superiores.....
Floretes.....
Azúcar de miel superior.....
Melado concentrado.....

Nominales.

CAFE.

De primera } No hay.
De segunda } No hay.
Triaché } No hay.

ACCIONES

Banco de San Cárlos de Matanzas.....
Ferro carril de Matanzas..... } Sin operaciones.
De Regla á Matanzas..... } Sin operaciones.
Alumbrado de gas..... } Sin operaciones.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

D. Joaquin A. de Fiedra y D. Bailio, M Torca.

Matanzas y noviembre 20 de 1869 El Síndico Juan Bautista Bordenave.

En los autos del intestado de D. Antonia Diaz y Gonzales se ha dispuesto por el Sr. Gobernador Militar de esta ciudad con la consulta del Asesor del Juzgado y de conformidad con lo pedido por el Promotor fiscal del mismo, se convoque por veinte números consecutivos de este periódico á las personas que se consideren con derecho á la herencia de aquel, para que se presenten en dicho término á deducirlo, habiendo comparecido con dicho carácter de herederos D.ª María Francisca Lonor, D. María Rosa y D.ª María Plácida Diaz y Gonzales, hijas del citado D. Antonio Diaz y Gonzalez. Matanzas 17 de Noviembre de 1869.—Clemente de Mihoura. 20 19

En las dilijencias formadas por fallecimiento de D. Jorge Munch y Wilson ha dispuesto el Sr. Alcalde Mayor de distrito Sur de esta ciudad, que en treinta números consecutivos de la Aurora del Yumurí, se publique el edicto que á la letra dice.—D. Hortencio Tamayo y Guerrero, Alcalde mayor del distrito Sur de esta ciudad y su jurisdiccion. Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo por término de treinta dias, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de D. Félix Iriarte, natural de la ciudad de Nueva Paz, hijo legítimo de D. Juan Bautista y de D.ª Mariana Maulcon, de estado sortero y de 51 años de edad, que falleció en esta ciudad en 3 de Setiembre procsimo pasado, sin otorgar testamento; á fin de que en la ropia dilacion, ocurran á este Juzgado á justificarlo. Matanzas 27 de Octubre de 1869.—Hortencio Tamayo—Por mandado de su Sría.—Manuel del Portillo—Y cumplimiento lo dispuesto, libro la presente Matanzas 27 de Octubre de 1869.—Manuel del Portillo. 30 29

D. Hortencio Tamayo, Alcalde Mayor de distrito Sur de esta ciudad y su jurisdiccion etc

Por esta mi segunda carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á don Francisco Valido vecino de Hueblo Nuevo para que en el término de nueve dias se presente en la cárcel de esta ciudad á descargarse de la culpa que le resulta en la causa formada por hurto de un billete de cien pesos de Banco Español a don Cárlos Ramirez, cierto y seguro que si así lo hiciere se le oirá y administrará recta y cumplida justicia y de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz é incurso en las penas de la ley y por bastantes los estrados del Tribunal con quien se entenderán las notificaciones y demas en la referida causa. Matanzas 6 de noviembre de 1869. Tamayo. Por mandado de Su Sria. Lcdo. Juan N. Valiente.

Y para su publicacion libro la presente. Matanzas, 6 de noviembre de 1869.—Lcdo. Juan N. Valiente.

En la causa seguida por robo en la galera de los blancos y chinos presos en la galera La Caridad de la cárcel de esta ciudad, ha dispuesto el Sr. Alcalde Mayor del distrito Sur se convoque por 3 números del periódico Aurora á D. Antonio Maraida centinela que se hallaba en dicha galera la noche de la aprehension, para que el tercero dia despues del último anuncio comparezca ante el Juzgado calle de Zaragoza entre Gelabert y Contreras á evacuar un acto de publicidad. Matanzas y noviembre 5 de 1869 Manuel Zumbana

---

Ha dispuesto el Sr. Alcalde Mayor del distrito Sur por ante mí que por treinta números del periódico Aurora del Yumurí de esta ciudad se avise al público haberse declarado intestado el fallecimiento de don Antonio Hernandez y su esposa doña Francisca Diaz y por sus herederos á los que con arreglo á derecho deban serlo para que los que se consideren con accion á heredar se presenten en el Juzgado dentro de dicha dilacion. Matanzas y octubre 24 de 1869—Lcdo. Juan N. Valiente 30 26

En la segunda pieza de reconocimiento y graduacion de créditos del concurso necesario de D. Federico Peclier, ha dispuesto el Sr. Alcalde Mayor del distrito Sur de esta Ciudad, que se convoque á Junta de los acreedores cuyos créditos hayan sido reconocidos para su graduacion, verificándose la citacion por cédula y por el periódico Aurora del Yumurí y señalándose para la celebracion de la junta á las doce del dia diez y seis de Diciembre próximo en la sala del Juzgado, y para su publicacion libro la presente.—Matanzas Noviembre 13 de 1869.—Juan N. Valiente

---

D José Diz y Romero, abogado de los Tribunales de la Nacion y Alcalde Mayor del distrito Norte de esta ciudad y su jurisdiccion &c.

Por esta mi tercera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á don Manuel Coronalles, profesion Médico y vecino que fue de Alacranes, para que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado á contestar el traslado que se le ha conferido de los cargos que contra él ha resultado de la causa que en union de otros se le sigue por estafa y otros escesos seguro de que se le oirá y no verificándolo se le declarará rebelde y contumaz parándole el perjuicio que halla lugar. Que así lo ha dispuesto en los autos del asunto. Matanzas noviembre 16 de 1869.—José Diz y Romero.—Por mandado de su Sría.—

se saca á pública subasta el suministro de 400 toneladas de carbon de piedra que pueden necesitarse para el servicio de los buques del armamento de limpia del puerto de Matanzas.

1ª Será obligacion del contratista entregar á bordo de los buques de carbon de piedra que le pida por conducto del Ingeniero egecutándolo dentro del plazo de veinte y cuatro horas, contadas desde aquella en que reciba la órden.

2ª En el caso de no proveer el carbon en el plazo que se fija, dispondrá el Ingeniero que se compre en la plaza, siendo de cuenta del contratista, la diferencia de precio entre el estipulado y el mayor á que se obtenga en cualquier otro depósito.

3ª Todo el carbon será de la mejor calidad en su clase del llamado Cardiff y para su admision será reconocido por el Capitan del armamento, ó su delegado, que podrá hacer las pruebas que crea necesarias para asegurarse de su buena calidad y dimensiones convenientes.

4ª Si del reconocimiento practicado resultase no ser de recibo por tener mucho polvo, estará obligado el Contratista á pasarlo por criba de media pulgada cuadrada de claro quedando escluida la parte de polvo y gravillas que cayere.

5ª Para que el Contratista pueda cumplir con la premura que exije el servicio mantendrá en este puerto un depósito permanente de 20 toneladas.

6ª El artículo de que se habla en la condicion anterior quedará establecido en el plazo de un mes, á contar desde la fecha en que se apruebe el remate.

7ª El valor máximo que se fija para la tonelada española es el de diez y siete escudos y no se admitirán proposiciones en que se asigne mayor precio á dicha unidad.

8ª El Contratista dará una fianza de 400 escudos en metálico como garantía del cumplimiento de su compromiso.

9ª La contrata durará hasta fin del año económico actual.

10ª Los pagos mensuales se harán por medio de libramientos contra la Tesorería General y previa presentacion de las cuentas que firmará el Contratista.

11ª La fianza presta la se devolverá al Contratista al terminar la contrata si ha cumplido satisfactoriamente.

12ª Las disposiciones gubernativas de la Administracion para compeler al Contratista al cumplimiento de su compromiso serán egecutivas, quedándole derecho para dirigir sus reclamaciones y demandas por la vía contenciosa. Matanzas y Noviembre 22 de 1869.—El Secretario de Gobierno, Francisco Coronado y Delicado

---

D. Alejandro Escamilla y Lopez, Capitan graduado Teniente Ayudante de esta plaza, y Fiscal nombrado por el Sr. Brigadier Comandante de esta jurisdiccion.

Habiéndose ausentado del pueblo de Madruga D. Antonio Rojas, vecino de espresado punto y apareciendo complicado en una causa seguida por el delito de infidencia usando de la jurisdicion que en estos casos me conceden las ordenanzas del Ejército, por el presente llamo cito y emplazo por segundo edicto y pregon á dicho individuo, señalandole la cárcel de esta ciudad donde deberá presentarse en el término de 20 dias personalmente que se cuentan desde el dia de la fecha á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por el Consejo de Guerra ordinario por el delito que merezca pena mas grave entre el que es acusado y el que causó su fuga, hadias contados desde esta fecha. Matanzas 10 de noviembre de 1869—Esteban Dios,—Por mandato de dicho Sr, el escribaco, Dianisio de la Torre.

EDICTO.—Haliándome instruyendo sumaria por el delito de robo y heridas inferidas al asiático Toribio de la empresa ferro-carrilera de Güines, el dia 5 de Setiembre del presente año, entre doce y una de la tarde, por dos negros y un mulato desconocidos en las inmediaciones de los almacenes del Refino, se convocan por medio do este Edicto á las personas que puedan tener noticias del hecho se presenten á declarar en la morada del Sr. Fiscal, Castillo de San Severino, en el término de 15 dias contados desde esta fecha. Matanzas 10 de Noviembre de 1869.—Esteban Dios.—Por mandato de dicho señor, El Escribano, Dionisio de la Torre.

EDICTO.—Hallandome instruyendo sumaria por el delito de robo perpetrado en la persona de D. José Infantes, natural y vecino de esta Cindad, por dos hombres desconocidos al pasar por el frente de los almacenes del refino á las nueve de la noche del dos de Setiembre del presente año, se comboca por medio de este edicto á las personas que puedan tener noticia del hecho se presenten á declarar en la morada del Sr. fiscal Castillo de San Severino en el término de 15 dias contados desde esta fecha.—Matanzas 10 de Noviembre de 1869.—Esteban Dios.—Por mandato de dicho Sr. El Escribano, Dionisio de la Torre.

D. Federico de la Huerta y Roque-Alferez de la 6.ª compañía del 2.° batallon de Cazadores voluntarios de esta ciudad, Fiscal de la causa mandada formar contra D. Felipe Sanchez Espósito de la que es escribano D. Domingo Oliva de la Cova, cabo 2.° de la propia compañía y batallon.

Por este mi segundo edicto, cito, llamo y emplazo al espresado D. Felipe Sanchez Exposito, voluntario de la 1.ª compañia del 2.° Batallon á quien estoy procesando por haber desaparecido de esta ciudad sin el correspondiente permiso de sus Gefes y sin hacer la debida entrega de su armamento, para que se presente personalmente en la guardia de prevencion de los voluntarios de esta ciudad dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha para dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la sumaria y se sentenciará en rebeldia.

Matanzas Octubre 13 de 1869.—El Fiscal, Federico de la Huerta.

Administracion de Contribuciones de Matanzas.

En el espediente de apremios núm. 109 Rgo. 7º seguido por esta Administracion contra la parda Carlota Sanchez en cobro de doscientos ochenta escudos que adeuda al ramo de diezmos de 1866, se ha dispuesto que el dia 14 del próximo mes de Diciembre, se verifique el remate de un sitio nombrado "Constancia" compuesto de una caballería de tierra, situada en el partido de Guamacaro y tasado en dos mil escudos; lindando por el S.

Dispuesto por el Excmo. é Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda se saque por tercera vez á pública subasta la casa del Estado que quedó por bienes al fallecimiento del moreno libre Liborio Padron, ubicado en la villa de Güines, calle de Soparda n.° 40, se convoca á las personas que quieran ddquirir dicho edificio bajo las siguientes condiciones. Primera, servirá de tipo para el remate la retasacion mandada practicar por la Seccion Central de Contribuciones el dia 7 de Sectiembre proximo pasado ascendente á 608 Escudos 25 Milesimas. 2.ª el pago se verificara en un solo plazo, que tendrá lugar á los 8 dias siguientes al que se notifique la aprobacion del remate. 3.ª Para presentarse como licitador deberá justificarse el depósito prévio del 10 p§ del valor asignado al edificio de que se trata.

Para dicho acto se admitiran proposiciones hasta la una del dia 3 de Diciembre venidero, en el local que ocupa la Colecturía de Güines y la Administracion de Matanzas, dode podrán concurrir los interesados á formar los antecedentes que constan.

Las proposlpioner se harán en pliego cerrado y un arreglo al siguiente modelo.

D. N. N. vecino de.....enterado de los anuncios publicados en la Gaceta Oficial de la Habana, Aurora del Yumurí y cedulones fijadas al público, ofrece.....por la casa n.° 40, calle de Soparda en la Villa de Güines, satisfaciendo su importe, segun se previene en la condicion 3.ª del anuncio.

En el sobre se pondrá.—"Pliego de proposiciones para la subasta de la casa n.° 40, calle de la Soparde, en la Villa de Guines.—Matanzas Octubre 30 de 1869 — El Administrador de Contribuciones, P. O. F. de Soto.

SUCURSAL DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

CONTRIBUCIONES.

DISTRITO MUNICIPAL DE MATANZAS

Segundo trimestre de 1869 á 1870.

Vencido en 5 del corriente el segundo trimestre de la contribucion del presente año económico, queda abierto su cobro en las oficinas de esta Sucursal Calle del Rio núm. 35 de 10 á 2½ de la tarde todos los dias no festivos durante los ocho siguientes á contar desde esta fecha.

Lo que se avisa á los Sres. Contribuyentes para su conocimiento, y á fin de que no incurran en morosidad y tengan que sufrir las consecuencias de los apremios.—Matanzas Noviembre 15 de 1869.—El Secretario, José M.ª Gago. 8 16

Ayudantía de Marina de Matanzas

Encontrándose vacante una de las plazas de Cabo de matrículas de este distrito por fallecimiento de José Batista que la servia, ha dispuesto el Sr. Comandante General de Marina del Apostadero en 10 del actual se publique dicha vacante. Lo que se anuncia por 30 dias á fin de que los que deseen obtener la mencionada plaza presenten sus instancias documentadas en esta oficina dentro del término prevenido. Matanzas y Noviembre 14 de 1969. Lopez Seoane. 30 17

De la mar, cañonera Mat... el Teniente de navio D. ... Chacon.

De la mar. pail. San José, ... tado

SALIDAS

Para N. York berg. am. H... gon, per don C. L. Destjen y ...

Para Filadelfia barca am. ... Davis, por don J. N Lopez.

ABERTURAS DE ...

Para N. York berg ing. ... Robert, por los Sres. Hoff ...

Para N. Hatteras berg. am... cap. Ayres, por don J. Poll...

Para Baltimoore berg am ... por don J. Polledo y comp.

Para N. York berg ing Ba... ey, por don J. Polledo y com...

COMERCIO DE ...

ENTRADA...

De Sagua la Chica gol Do... con 144 tercios tabaco, 40 ... drillos ton 50.

De la Habana gol Amalia... 61 pólizas conteniendo arro... vino, bacalao, fideos y otros...

De Sagua de Tánamo p il... con 40 tercios tabaco, sebo... ton 50.

CON REGISTRO

Para Cárdenas gol Carlots...

Para la Habana gol Marga... consignatario Gousé, ton 1...

Para Sagua la Grande g... ton 40,

MERCADO DE LA...

(Del Boletin Co...

HABANA...

3...

La plaza en general está ...

Se han vendido unos $40... p.§ P.

En *azúcar* hay alguna ani... de varias ventas de importa... podremos dar algunos porm... ventas que tenemos detalles... injenio *Herradura* 150 boco... parte por llegar; regu ar ref... 50 ₵ azúcar de miel, vieja... se dice de una venta de 2,0... injenio *Tinguaro*, 1 000 caj... *venir* y otra partida mayor ... ignoramos las condiciones.

Los *cambios* se sostienen ... Lóndres, se vendieron £9,... á 15 y á 75 dias fecha, co... Octubre £1 000 á 15½ p.§ ... tados Unidos nada se ha he... ro en oro á 60 d|v se han v... $16,000 a 3¾ $1,000 á 3½ $... v sta $15,000 á 6 p.§ P.

A última hora se han v... p.§ P.

Por cabotaje se han impor... efectos siguientes: 12 boco... miel, 8 bocs. melado, 32 ₵ a... al peso, 68 esjitas, contenien... 70 ₵ p deos 9½ p d s vino, ... piés de tabla de pino y 50 te... tabaco en rama 75 cabezas ... bon, 25 docenas pa otas, 1 p...

(Del Avisador C...

Miércoles 24 de No...

E' mercado en general es... do por consiguiente las ope... limitadas.

DESCUEN...

Sabemos de operaciones ... tipo indicados en nue tros ...

AZUCAR...

Solo tenemos noticia de la ... 11½ á 8¾ rs. y unas 120 ₵ ...

El movimiento de estos ... Almacenes de la Bahía ha ...

Existencia la tarde del 22 ...
Recibidas el 23.....

TOTAL.....
Salidas el 23.....

Existencia la tarde del 23 ...
En el año anterior.....

...olera Matanzas, su comandan...
...navio D. Gmés de Paredes
...San José, al servicio del Es...

SALIDAS.

...arg. am. H. G. Berry, cap Col...
...Deetjen y comp.
...barca am. Annie Augusta, cap
...N Lopez.

...RAS DE REGISTRO.

...berg ing. Jennie Clarck, cap'
...res. Hoffman y comp.
...berg. am. Gilmore Meredit.
...don J. Polledo y comp.
...re bergam Echo, cap Ferhume
...o y comp.
...berg ing Baltimoore, cap Crow
...lledo y comp.

...O DE CABOTAGE.

ENTRADAS.

...nica go' Dominica, pat Cevate,
...abaco, 40 cueros y 20,000 la

...gol Amalia, pat Belfast, con
...iendo arroz, manteca, urcos,
...eos y otros ton 120.
...ánamo p il esp Flor de Llanes
...abaco, sebo del pais y otros

...EGISTRO ABIERTO

...gol Carlota, pat Richart. t. 40
...a gol Margarita, pat Carbonell
...usé, ton 120.
...Grande gol Rosa, pat Peraza,

...DO DE LA HABANA.

...Boletin Comercial.)

HABANA, 24 *de Noviembre*, 3½ *de la tarde.*

...neral está tranquila.

...o unos $40,000 oro español á 2¼

...alguna animacion y se habla
...de importancia, mañana qui ás
...unos pormenores. Las únicas
...nos detalles son l s siguientes:
...ra 150 bocoyes azúcar nueva,
...regu ar refino á 7½ rs. @ y
...miel. vieja N.º 11½ á 7¼ rs. @.
...enta de 2,000 ¢ por llegar del
...o, 1 000 cajas del injenio *Por-*
...da mayor de otro injenio, pero
...adiciones.

...sostienen con dificultad: sobre
...dieron £9,000 a 15¼, £18 000
...fecha, contados de e 9 de
...15½ p.§ P.: sobre los Esta-
...da se ha hecho en *currency*, pe-
...y se han vendido $8,000 a 4,
...000 á 3½ $20,000 á 4¼ y á corta
...p.§ P.
...se han vendido $30,000 á 4¼

...e han importado hoy los frutos y
...s: 12 bocoyes y 9 garrafones
...ado, 32 ¢ azúcar 1 481 cueros
...s, conteniendo 16,000 tabacos,
...p dos vino, 1 @ canela, 5) 000
...pine y 50 tercios cer...l terc os
...75 cabezas suela, 700 sac s car-
...pa etas, 1 paquete con $2 146.

...Avisador Comercial.)
...s 24 *de Noviembre de* 1869.
4 de la tarde.

...general está encalmado, sien
...nte las operaciones sumamente

...DESCUENTOS.

...peraciones á 2½ p. § P. cuyo
...nue tros últimos números.

AZUCARES.

...oticia de la venta de 800 ¢ N.
...as 120 ¢ No 12 á 9¼ rs. @.
...o de estos frutos en los cinco
...a Bahía ha sido el siguiente:

	Cajas.
...arde del 22.....	91,369
.....	120
TOTAL.....	89 523
.....	3 066
...arde del 23.....	86,457
...terior.....	63,723

Trujillo y Omoa.
—Gol. am. T. P. Barkalow, Taylor, Cayo Hueso
—Gol. am. Arietis, Lewe, Cayo Hueso.

CARDENAS—ENTRADAS.

Novbre. 24.—Bg. am. E. A. Sylviester, Beaufort (C. del N.)
—Bca. ing. Frudent, Belson, Liverpool.
—Bca. ing. Emma parker, Brown, Greg w.

SALIDAS

Novbre. 24.—Bca. ing. Jane Audaline, Hutkinson, Cabo Hatteras.

EXPORTADO DE LA HABANA NOVIEMBRE 24.

Azúcar, cajas.....	3,924
Miel de purga, bocoyes.....	2 7
Tabacos torcidos.....	13,250
Cigarros, cajetillas.....	329,930
Naranjas y plátanos.....	25,000

AMERICA.

DESPACHADOS PARA MATANZAS.

(Ultimas fechas).

Novbre. 10 —Bca. Rebecca Caruana, New-York.

CARGANDO PARA MATANZAS.

Novbre. 10 —Bca. R. W. Griffiths, Drumond, New-Yrk.

EUROPA.

DESPACHADOS PARA MATANZAS.

(Ultimas fechas).

Novbre 3.—Carmencita,	Liverpool,
Octbre 27 —Hoigo, Marsel,	Barcelona.
—12 —Sunrise, Rig,	Marsella.

DESPACHADOS PARA MATANZA.

Octbre. 22.—Abby Craig, Shanks,	Troon.
—21.—Enterprise M'Intosh,	Androssan.
—27.—Edmund Meer, Deswelgh,	Trron.
—22.—Helen Anjier, Staples,	Liuerpool.
—28 —Mary Campbell,	Troon.

CARGANDO PARA MATANZAS.

Novbre. 6.—Nuevo Maljenio, Rodriguez,	Liverpool.
—Rogress, Orsen,	Newport.
—Juliana Gonzalez, Martinez,	Amberes.

MOVIMIENTO DE VAPORES EN EL PUERTO DE LA HABANA.

TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Novbre.

25 Juniata, Hoxie.....	Filadelfia
27 Barcelona.....	Santomas.
28 Chrysolite.....	Liverpool
29 New-York.....	Bremen
29 De Soto, Morton.....	New York
30 Comillas, Quintana.....	Santander
30 Morro Castle, Adams.....	N. York

Dicbre.

1.º City of Mexico.....	Veracruz
2 Bavaria.....	Nueva-Orleans
3 Hermann.....	New-Orleans
5 Vapor inglés.....	Veracruz
5 Vapor correo español.....	Cádiz
5 Maria, Netto.....	New Orleans
7 Columbia, Van Sice.....	New York
11 Teutonia.....	Hamburgo
13 Moctezuma.....	Santomas
18 Vapor correo español.....	Cádiz

SALDRAN.

Nbre

26 Juniata, Hoxie.....	New Orleans
27 Eagle, Greene.....	N. York
28 Chrysolite.....	Nueva Orleans
30 Antonio Lopez, Villaverde.....	Cádiz
30 New York.....	New-Orleaans
30 De Soto, Morton.....	N. York

Dicbre.

1.º City of Mexico.....	Veracruz
2 Barcelona.....	Santómas
3 Bavaria.....	Havre
4 Morro Castle, Adams.....	N. York
6 Vapor inglés.....	San-tomas
6 Hermann.....	Bremen
11 Columbia, Van Sice.....	N. York
12 Teutonia.....	Nueva Orleans

...Superiores n. 17 á 18.....
—Floretes núm. 19 á 20.....
Mascabados inf. á reg.....
—Buenos á superiores.....
Floretes.....
Azúcar de miel superior.....
Melado concentrado.....

CAFE.

De primera..... } No hay.
De segunda..... }
Triache..... }

ACCIONES

Banco de San Cárlos de Matanzas.... } Sin ope-
Ferro carril de Matanzas..... } raciones.
De Regla á Matanzas..... }
Alumbrado de gas..... }

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

D. Joaquin A. de Piedra y D. Basilio M Tosca.

Matanzas y noviembre 20 de 1869 El Sindico Juan Bautista Bordenave.

En los autos del intestado de D. Antonia Diaz y Gonzales se ha dispuesto por el Sr. Gobernador Militar de esta ciudad con la consulta del Asesor del Juzgado y de conformidad con lo pedido por el Promotor fiscal del mismo, se convoque por veinte números consecutivos de este periódico á las personas que se consideren con derecho á la herencia de aquel, para que se presenten en dicho término á deducirlo, habiendo comparecido con dicho carácter de herederos D.ª María Francisca Lonor, D. María Rosa y D.ª Marta Plácida Diaz y Gonzales, hijas del citado D. Antonio Diaz y Gonzalez. Matanzas 17 de Noviembre de 1869.—Clemente de Mihoura. 20 19

En las dilijencias formadas por fallecimiento de D. Jorge Munch y Wilson ha dispuesto el Sr. Alcalde Mayor de distrito Sur de esta ciudad, que en treinta números consecutivos de la Aurora del Yumurí, se publique el edicto que a la letra dice.—D. Hortencio Tamayo y Guerrero, Alcalde mayor del distrito Sur de esta ciudad y su jurisdiccion. Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo por término de treinta dias á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de D. Jorge Munch y Wilson hijo legítimo de D. Jorge y de D.ª Clemencia Wilson, natural y vecino de esta ciudad, de estado soltero y de veinte y cuatro años de edad, que falleció en cinco de Agosto prócsimo pasado sin otorgar testamento; á fin de que en la propia dilacion ocurran á este Juzgado á justificarlo.—Matanzas Noviembre 6 de 1869. —Hortencio Tamayo.—Por mandado de S. S. Manuel del Portillo.—Matanzas Noviembre 6 de 1869.—Manuel del Portillo. 30-10

EDICTO.—Por auto del Sr. Alcalde Mayor del Distrito Norte de veinte y siete del que sigue he dispuesto se saquen á publica subasta por término de veinte dias cuatro casas de mampostería tabla y tejas construidas en un terreno de treinta varas de frente y treinta de fondo en el barrio de Pueblo-Nuevo, calle de la Merced haciendo esquina á la de San Ignacio á consecuencia de los autos egecutivos que sigue don Alfonso Ulmo contra D. Francisco Hurtado de Mendoza en el cobro de seis mil setecienta noventa y cinco escudos, señalandose al efecto á las once del dia veinte y siete de Noviembre proccimo. Qien quisiere hacer proposicion acuda á los estrados de dicho Juzgado en dia indicado, que se le admitirá la que hi. Faradis centinela que se hallaba en dicha galera la noche de la ocurrencia, para que al tercero dia despues del último anuncio comparezca en el Juzgado calle de Zaragoza entre Gelabert y Contreras á evacuar un acto de justicia. Matanzas y noviembre 5 de 1869 Manuel Zambrana

---

Ha dispuesto el Sr. Alcalde Mayor del distrito Sur por ante mi que por treinta números del periódico Aurora del Yumurí de esta ciudad se avise al público haberse declarado intestado el fallecimiento de don Antonio Hernandez y su esposa doña Francisca Diaz y por sus herederos á los que con arreglo á derecho deban serlo para que los que se consideren con accion á heredar se presenten en el Juzgado dentro de dicha dilacion. Matanzas y octubre 23 de 1869—Lcdo. Juan N. Valiente. 30 26

En la segunda pieza de reconocimiento y graduacion de créditos del concurso necesario de D. Federico Peclier, ha dispuesto el Sr. Alcalde Mayor del distrito Sur de esta Ciudad, que se convoque á Junta de los acreedores cuyos créditos hayan sido reconocidos para su graduacion, verificandose la citacion por cédula y por el periódico Aurora del Yumurí y señalandose para la celebracion de la junta á las doce del dia diez y seis de Diciembre próximo en la sala del Juzgado, y para su publicacion libro la presente.—Matanzas Noviembre 13 de 1869.—Juan N. Valiente

---

D José Diz y Romero, abogado de los Tribunales de la Nacion y Alcalde Mayor del distrito Norte de esta ciudad y su jurisdiccion &.

Por esta mi tercera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á don Manuel Coronalles, profesion Médico y vecino que fue de Alacranes, para que en el término de nueve dias se presente en este Juzgado á contestar el traslado que se le ha conferido de los cargos que contra él ha resultado de la causa que en union de otros se le sigue por estafa y otros escesos seguro de que se le oirá y no verificándolo se le declarará rebelde y contumaz parándole el perjuicio que halla lugar. Que asi lo he dispuesto en los autos del asunto. Matanzas noviembre 16 de 1869.—José Diz y Romero.—Por mandado de su Sria.—Clemente de Mihoura, Y para su cumplimiento libro la presente.— Matanzas noviembre 16 de 1869 Clemente de Mihoura.

A consecuencia de la testamentaría de D. ...ce Prat ha dispuesto el Sr. Alcalde Mayor del distrito Norte de esta ciudad, que por el periódico de la misma se convoque á los que se crean con derecho á heredar al espresado Prats respecto á la mitad de los bienes, á fin de que dentro del término de veinte dias comparezcan en dicho Juzgado á hacer valer el que les asista, advirtiéndose que se han presentado con el carácter de herederos su hermana D.ª María y sobrinos D. Salvio, D. Pablo D.ª Francisca y D. Jaime Prats. Y cumpliendo lo mandado libro el presente. Matanzas y Noviembre 25 de 1869.—Leopoldo Rubino. 20 26

En virtud de providencia del Sr. Alcalde mayor del distrito Norte de esta ciudad ante mi el escribano, se cita, llama y emplaza por primer edicto y termino de treinta dias á todos los que se crean con derecho á heredar á D.ª María de los Anjeles Cartaya de Navia, vecina que fué de esta ciudad, que falleció abintestado en esta el dia cuatro de Diciembre último para que dentro de dicho término comparezca en dicho Juzgado á deducir sus acciones. Matanzas Noviembre 15 de 1869.—Clemente de Mihoura. 30 24

AURORA DEL YUMURI.

Matanzas, Noviembre 25 de 1869.

¿LA PAZ Ó LA GUERRA?

Un telégrama de Nueva-York, recibido en la Habana hace pocos dias, ha venido á poner sobre el tapete de la discusion la importante cuanto temerosa cuestion de un rompimiento formal entre nuestra patria y los Estados-Unidos, en el caso de que estos se obtinasen en una negativa fútil y aquella no quisiera ceder en sus justas pretensiones.

Ahora bien, dando por hecho que tal rompimiento exista, ¿podria nuestra patria sostener con buen éxito una lucha con la poderosa república vecina? ¿Contamos con fuerzas suficientes para prolongar la lucha y quitar al enemigo la preponderancia que le dan sus recursos, de que en pasados tiempos ha sabido hacer ostentosa gala?

No es menester pensarlo mucho para contestar de una manera categórica.

España se halla hoy trabajada por tres partidos que se esfuerzan en rodear de obstáculos la gloriosa situacion nacida del triunfo de Alcolea: el absolutismo, con su séquito de opresiones, y la demoledora teocracia, á la par de los sectarios de restauracion es que se han hecho imposibles, han trabajado por debilitar las fuerzas del país, y no cesan aun en sus trabajos de zapa. A mil setecientas leguas de distancia sus hijos vale osos luchan por ahogar con mano fuerte la hidra del mal, y mil y mil contrariedades se suceden.

Pero harto noble y lleno de fé el pueblo que en Bailen y en Zaragoza combatió al grito de ¡Patria y Libertad! depondrian todos sus diferencias para sofocar la insurreccion de Cuba y combatir á un enemigo mas versado en los trabajos de la oficina que en las rudas faenas del soldado, y á quien le falta la fe, el entusiasmo, la decision que á nosotros nos sobra.

Nuestro colega *La Voz de Cuba* lo ha dicho ayer tarde:

"¿Cuál de las dos potencias ganaria mas y perderia menos con una guerra, que por necesidad habria de ser marítima desde el principio al fin?—Sin pretender resolver ahora esta cuestion, y sin echárnosla muchos menos de *finchados* fanfarrones, no creemos que se encontra á aventurada la opinion de que no se la España, la que saliera peor librada de la lucha. Ni los españoles nos juzgamos invencibles, ni mucho menos acariciamos ilusiones respecto á nuestros recursos comparados con los de la república vecina, pero tampoco puede ocultarse á esta que la misma ventaja que en marina mercante tiene sobre nosotros, es un inconveniente en el Océano, porque los corsarios españoles tendrian muchas mas probabilidades que los suyos de hacer muy importantes presa; que en la Península combatiria el pueblo unido como un solo hombre, mientras que lucharia en Cuba con el valor de la desesperacion; que, por último, hace poco mas de medio siglo que mostró España como se vence á un gran conquistador, y no es seguramente mas poderosa hoy la Union Americana, de lo que entonces era Napoleon I."

Españoles eran los hijos de Sagunto y de Numancia, y antes que entregarse á la merced de sus contrarios, perecieron entre las llamas: esa sangre y ese recuerdo es la que han heredado nuestros conciudadanos y el que no pueden olvidar.

No provocamos la guerra; pero tampoco rehusamos el combate.

Si se nos respeta, si se nos considera, paz habrá y paz duradera.

Pero si por el contrario, se quiere jugar impunemente con nuestra honra, las armas resolverán el caso.

El gobierno americano, pues, resolverá si quiere la guerra ó está por la paz.

Aguardemos un poco.

LLEGADA DEL EXCMO. SR. INTENDENTE DE HACIENDA.

Segun manifestamos á nuestro respetable público en el número de ayer, llegó á esta Ciudad de los dos ros el Excmo. Sr. Intendente de Hacienda, parece con el audable objeto de investigar cual es el móvil de la penuria rentística que hoy sentimos; de los males ó fraudes que pudiera haber en las oficinas y dependencias del ramo, al mismo tiempo que la idea de exponer ante los dueños de establecimiento, mayores contribuyentes &a los fraudes que S. E. habia descubierto en las diferentes dependencias de su extenso mando, pidiendo el consejo y concurso de todas aquellas personas que se consideren aptas para ilustrar la marcha y cumplimiento del progreso que S. E. se ha propuesto seguir al hacerse cargo de la Intendencia de esta Isla, en el que entran razonables economías, para cuyo fin se citó previamente á los ya referidos mayores contribuyentes y dueños de establecimientos de todas clases, concurrieran á las ocho de la noche á los altos de la Casa Consistorial, donde S. E. deseaba dirijirles su palabra. En efecto, á la hora citada los salones destinados para el I. M. se hallaban atestados de personas esperando á S. E. que no retardó su presencia en aquel lugar.

Una vez allí, expuso con elocuencia las razones de su visita á Matanzas, y entre las que llevamos manifestadas: agregó que estaba dispuesto á cortar de raiz el mal engendro que radicaba entre las personas que en todos tiempos habian manejado la hacienda pública, para cuyo hecho no perdonaria cuantos medios le sugiera su pensamiento equitativo y recto; que pronto tocaria el pueblo las ventajas del nuevo sistema tributario y rentístico, alentando al numeroso concurso á esperar el total desenvolvimiento de la presente situacion, cuya gravedad no le permitia entrar de lleno en el camino de las economías apuntadas de antemano en su programa, y que aquellas estaban en armonía con la voluntad del Gobierno Supremo de la Nacion.

El Excmo. é Illmo. Sr. Intendente giró una visita oficial a la Aduana local de este puerto, y segun nuestras noticias, ha quedado sumamente satisfecho de la marcha ordenada y legal que en ella se sigue, y del sistema de contabilidad y documentacion claro y preciso que se lleva, que recomienda mucho al encendido Sr. Administrador local D Maximino Font y á los empleados que lo secundan.

Los señores comerciantes que componen la Comision de vigilancia de Aduana, que se encontraban en el local en el acto de la visita, cumplimentaron á S. E. por su sistema económico-administrativo planteado, que será fecundo en resultados positivos para el Erario, teniendo como tiene por base la mas estricta moralidad.

Desde las doce del dia dió S. E. I. audiencia pública, y en la cual le fueron presentadas varias solicitudes sobre modificacion de contribuciones, que acogió con su natural agrado para proceder con arreglo á justicia.

Despues pasó á la Administracion local de contribuciones, é inspeccionó su régimen interior. En ella tuvo lugar de observar que planteado de una manera lamentable el malhadado sistema tributario en la Isla, ha alcanzado su mas esterilla á cuanto al mismo se referia, teniendo el gusto de observar, por lo demás, el esquisito órden y claridad con que se llevan los libros y documentos de caja, efectos timbrados, &a S. E. I. se sirvió manifestar su complacencia al Sr. D. Fernando de Soto, digno jefe de esta oficina hoy; añadiendo, que siéndole conocidas su moralidad, honradez y escelentes dotes como empleado, esperaba, y para lo cual le daba amplias facultades, que removiera cuantos obstáculos se opusiesen á la extincion de la deuda que tiene esta jurisdiccion. Mucho espera y con razon S. E. del Sr. Soto, que sabe corresponder á las distinciones de que es objeto.

Nuestro dignísimo y querido Sr. Brigadier Gobernador D. Juan N. Burriel ha obsequiado de la manera mas fina y espléndida al Sr. Intendente general y á su comitiva, hospedándo al primero en el Palacio de Gobierno, donde fué visitado anoche por los funcionarios públicos y personas mas principales de la poblacion y por una comision del Comité Nacional Conservador, que le prepara esta noche una serenata.

Comisiones de los distinguidos cuerpos de Voluntarios cumplimentaron en el dia de hoy á S. E.; y esta tarde ha ido á la Cumbre para admirar el hermoso y poético panorama que en ella se presenta del Valle de Yumurí.

Deseamos que al Excmo. Sr. Intendente le hayan sido gratas las cortas horas que ha pasado en Matanzas, y le saludamos respetuosamente por despedida, puesto que á las seis de la mañana y en tren estraordinario marchará con el Sr. Brigadier Gobernador, á visitar en la Union los ingenios embargados de Aldama, y el famoso del Sr. D. Juan Poey.

Aguas Medicinales.

Severamente castigadas han sido muchas personas en su salud; grandes trastornos han sufrido en su organismo, en su órden físico-económico por la accion de las aguas usadas para baños sin previo diagnóstico y prescricion médica. Ejemplos terribles tenemos á la vista de esa disposicion errónea, y no se crea exajero al suponer muertas á dos personas que he tenido el disgusto de ver en el mas deplorable estado de decadencia, en el período mas crítico de su salud; y este estado de decadencia, de salud dudosa, de completa postracion en una palabra, se debe esclusivamente al uso equivocado de unas aguas, que conocidas sus cualidades químicas y el oríjen y existencia de la enfermedad de las personas á quienes aludimos, no podian de modo alguno serles propicias y sí contrarias hasta el estremo de postrarlas como ha sucedido. No quiero saber quien fué el filántropo que aconsejó á los pacientes de mi relato el uso de tales aguas, porque lo pasado pertenece á la historia y yo al discurrir sobre tan interesante hecho lo hago con el laudable fin de prevenir otro semejante en el porvenir.

Madruga, fué el punto donde las dos personas á quien aludo fueron desgraciadamente á buscar un remedio á su quebrantada salud, y de Madruga salieron paralizados sus miembros por las causas antes espresadas. Es imposible, que médico alguno que conozca siquiera la química médica cometa el error de ordenar el uso de aguas sulfurosas á una persona en quien descubra un vicio ó adquisicion sifilítica, cuando sabe que la menor partícula de azufre introducida en la economía que sustente semejante causa, desarrolla mas y mas su existencia, haciendo mas penosa la del paciente.

Quién ignora la accion contraproducente del azufre al encontrarse en contacto con el virus venéreo? Y, quién el aumento de mucosidad y desarrollo del vicio escrofuloso y flúido linfático en igual caso? Los escrutinios químico-esperimentales que se han practicado á mi presencia y el dictámen de personas mas competentes que yo soy en esta clase de operaciones, han probado plenamente la verdad de cuanto asevero y soy capaz de sostener en el terreno de la práctica.

Al citar los baños de Madruga, me refiero tan solo á los sulfurosos, aconsejando á toda persona que haya sustentado alguna causa sifilítica y sobre todo la gonorrea, (tan difícil de curar por las prescripciones de la farmacopea como de alcanzar yo el cielo con las manos, por mas que se haga desaparecer su curso ordinario) rehuya en absoluto el uso ó aplicacion de aguas sulforosas.

Y para escusar un error que le pueda ser fatal, busque los consejos de un médico que conozca algo la química, hallándose en este caso los Sres. Cartayo, Guitart, &a; procurando así mismo la presencia de un médico durante el curso de los baños para prevenir á tiempo las alteraciones que puedan sobrevenir.

JOSÉ BAXERAS.

Prensa de La Habana.

En nuestros colegas de la Capital hallamos lo siguiente:

TELÉGRAMAS.—De la *Prensa Asociada*:

Madrid, noviembre 24.

El gobierno trata de tomar rigorosas medidas contra los obispos que se dirijan á Roma sin permiso ó sin pasaporte.

—El gobierno presentará en las Cortes documentos que prueban que los republicanos estaban complicados en la insurreccion de Cuba.

—El general Dulce falleció ayer.

Segun telégrama de ayer, que han recibido los Sres. Samá, Sotolongo y Comp. consignatarios de los vapores correos trasatlánticos de A. López y Comp. han salido de Cádiz para esta, con tropa, los vapores "España y Santander:"—El primero el domingo 21 y el segundo el mártes 23 del corriente.

Deseoso de alcanzar mejoría en sus dolencias de la pierna, que tanto le han molestado estos dias, hizo ayer cama la primera autoridad de la Isla, Excmo. Sr. General Caballero de Rodas.

A la hora de cerrar este *Suplemento* S. E. se encuentra ya mas aliviado.

Publicamos con mucho gusto los telégramas siguientes que se nos comunican:

Excmo, Sr. D. Julian de Zulueta, coronel del 2° batallon de voluntarios de la Habana.—Pinar del Rio.

Un saludo fraternal al segundo batallon, en nombre de los Tiradores del 7.°, de servicio hoy en la Punta, Audiencia y Prevencion.

Noviembre 23 de 1869.—La Compañía de Tiradores del 7o

—*Pinar del Rio, 23 de noviembre de* 1869.—Capitan Tiradores del 7.° batallon voluntarios, de servicio en la Prevencion.

El 2.° batallon agradece el saludo de sus compañeros del 7.° y les manifiesta la cordialidad con que ha sido recibido.—*Zulueta.*

—*Pinar del Rio*, 23 *de noviembre de* 1869.—Manuel Lambarri Justiz—Habana.—La primera compañía del segundo batallon voluntarios de la Habana, de guardia hoy en esta Prevencion, saluda afectuosamente á sus hermanos los Tiradores del 7.° batallon.

El Comandante de la guardia.—*Liborio Amézaga.*

Han obtenido mayoría de votos en las elecciones municipales que se celebraron en Alacranes el último domingo, los Sres. D. Benito Maragliano, D. Pablo Palacio, D. José Suarez Soler, y D. Manuel García, hacendado el primero y comerciantes los demás, de aquel pueblo, donde son generalmente estimados.

Se nos han remitido para su insercion en nuestras columnas, cópia de los siguientes telégramas, de la compañía de cazadores del segundo batallon de voluntarios uno, y de la primera del sétimo otro:

Pinar del Rio, Noviembre 23 de 1869.

A Faes y Hermano.—Habana.

Los cazadores del Segundo saludan á sus compañeros los de la primera del sétimo.—*Dionisio Suarez.*

A Faes, teniente de cazadores del Segundo.

Pinar del Rio.

La primera del sétimo devuelve agradecida el saludo de sus hermanos del segundo, y les desea felicidad.

Por la compañía,—*Viña.*

Tenemos noticias fundadas para asegurar que no es exacta la noticia publicada por un periódico, de que se habian encontrado en la Ciénaga de Zapata mas de mil asiáticos reunidos formando un campamento.

Hasta ahora únicamente se hallaron algunas familias en una desnudez horrible, y unos cuantos cimarrones.

Segun telégrama recibido anoche de Villaclara, se ha presentado á indulto en dicha ciudad el cabecilla Morejon.

CAPITANÍA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.—*Seccion de Campaña.*—El Comandante general de operaciones de Cuatro Villas en telégramas de ayer dice al Excmo. Sr. Capitan General lo que sigue:

"Cumpliendo las instrucciones que di en el campamento de Barrancás, el Coronel Fortun batió ayer en las lomas de los Mayagüeyes al cabecilla Consuegra y por la tarde en las cordilleras de Zuazo á Lorda y Salomé Hernandez. Trece muertos, rescatados diez y nueve paisanos que tenian presos, muchos heridos y quemados campamentos. Por nuestra parte un soldado de Nápoles muerto y el Teniente Gutierrez del Escuadron de Camajuaní herido. El 18 columna del Comandante Otilo batió al enemigo en el ingenio la Seiba y rio Higuanojo. Le hizo tres muertos, tomó nueve armas, destruyó trincheras. Las tropas tres heridos. El 22 la del Seibabo lo desalojó de los montes de las Yaguas, haciéndoles dos muertos y tomándoles seis caballos. El 17 Guias de Rodas de Guinia de Soto hicieron un muerto á un grupo de diez insurrectos, ocupándoles cuatro caballos é igual número de armas. Ha sido preso en la jurisdiccion de Sagua el cabecilla don Francisco Barro que con una partida trataba de incendiar las fincas del Quemado de Güines. Será juzgado en Consejo de guerra verbal."

Lo que se publica de órden de S. E.

Habana 24 de Noviembre de 1869.—El Brigadier Jefe de E. M.—P. I.—El Coronel 2o Jefe, *José de Chessa.*

El Comandante Militar de Colon en telégrama de ayer dice al Excmo. Sr. Capitan general lo que sigue:

"Excmo. Sr.—Sin novedad en esta jurisdiccion, presentados en Managua y paradero Alvarez, se jió-dose á indulto tres negros de la partida Jesús del Sol, concedido á nombre de V. E. sirven de guias á dos columnas que se dirijen á los campamentos que ocupaba la partida á que pertenecian en número de treinta y seis."

Lo que se publica de órden de S. E. Habana, 24 de noviembre de 1869.—El Brigadier, Jefe de E. M.—P. I.—El Coronel 2.° Jefe, *José de Chessa.*

El Comandante general de operaciones de Cuatro Villas en telégrama de ayer dice al Excmo. Sr. Capitan general lo que sigue:

"Fuerza del Tercio Vascongado en los dias 10, 11 y 12 desalojó al enemigo de varias posiciones y de las Sierras próximas á Güinia de Miranda donde le tomó treinta y un caballos destruyendo treinta bohíos donde se guarecian. La misma fuerza y vecinos de Siguanea el 15 sorprendió á una avanzada matando cuatro insurrectos de los que ocupó cinco caballos. Un presentado en San Agustin."

Lo que se publica de órden de S. E.

Habana, de 23 noviembre de 1869.—El Brigadier Jefe de E. M.—P. I.—El coronel 2o Jefe, *Josè de Chessa.*

NOTICIAS DE LA ISLA!

MANZANILLO.—Leemos en *El Voluntario* del 21:

Hemos recibido de Santa Cruz con fecha 12 del Corriente la siguiente carta que á continuacion publicamos:

Sr. Director de *El Voluntario.*

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: Sírvase V. dar cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirige á los siguientes detalles referentes al ataque de los insurrectos en esta poblacion y defensa de los bravos soldados y voluntarios de cuyo favor le quedará agradecido su afmo. S. S. Q. B. S. M.—*J. M. G.*

A las tres y media de la tarde del dia 11 del corriente, algunos disparos de fusil sobresaltaron los ánimos de los pacíficos moradores de este caserío, anunciando la aproximacion del enemigo, que á distancia de tiro de fusil y dividido en numerosos grupos de caballería atacaba la avanzada que protejia la guardia en aquel punto.—Inmediatamente el Sr. Capitan del Regimiento de Infantería D. Eduardo Alfaro mandó formar la fuerza franca de servicio, pasando en segunda aviso el Sr. Comandante de armas de que saliese aquella siendo de todo punto necesario é indispensable que por precaucion quedase alguna de reserva para defensa del pueblo.

El referido Capitan dijo al Teniente de su Compañía D. José Tizon las siguientes palabras. "Voy á salir con la mitad de la fuerza pues á mí me toca" Pero el Teniente Tizon le suplicó encarecidamente le permitiese la salida pues deseaba con ansia batirse de cerca con los enemigos de nuestra patria, á lo que al fin accedió el Capitan quedándose con la reserva para defender las trincheras del pueblo.

Treinta y dos hombres armados con fusiles Remigton y al mando del mencionado Teniente, se dirijieron con paso lijero al campo por la parte de la calzada en cuyo punto encontraron varios grupos de voluntarios y paisanos que improvisadamente y á la voz de alarma abandonaron sus familias y sus negocios dispuestos á medir sus armas con el enemigo que á corta distancia y en frente de ellos estaba haciendo fuego.

A su izquierda, entre dos cayos de monte y en el camino titulado de *San Agustin*, otro grupo de voluntarios y soldados sostenian un nutrido fuego y advirtiendo dicho oficial la buena posicion que tenian estos y la que ocupaba el enemigo se dirijió por la derecha y desplegando al frente en guerrilla rompió el fuego por ambos lados y siguió avanzando hasta apoyar su derecha en la manigua camino del *Injenio.*

En esta disposicion llegó el sargento de la *Reyna* Eustaquio Luis, con 16 hombres de aquel cuerpo los que coloco en guerrilla por el costado derecho de la del *Rey*, y viendo que los voluntarios y soldados del camino de *San Agustin* desembocaban en la sabana desplegados, siguió avanzando hasta apoyar su izquierda con la derecha de los citados voluntarios: pero en este momento una bala de fusil le hirió la pierna derecha al Teniente Tizon el que sin arredarse por esto, pidió á un sargento le vendase la herida con un pañuelo y siguió con la bravura que le distingue atacando al enemigo que en número como de tres á cuatrocientos hombres montados y á distancia de unos doscientos cincuenta metros en doble línea de grupos de veinte y cinco á treinta hombres, avanzaban y retrocedian con bastante regularidad, conociendo que eran mandados por dos jefes que recorrian su línea por retaguardia, y haciendo es guardar aquella formacion hacian un vivo y sostenido fuego. Mandose entonces que la guerrilla de *Rey* y *Reyna* hiciesen variacion izquierda que formando un ángulo con la línea de voluntarios recibiese el enemigo el fuego de frente y de costado dejando siempre veinte hombres en guerrilla á la derecha y sobre la manigua desde cuyo punto no cesaba el tiroteo del enemigo oculto.

De este movimiento se obtuvo muy buen resultado á juzgar por los muchos heridos y muertos que el enemigo retiraba con toda presicion hacia el interior del monte y efecto de dos disparos de cañon que desde la trinchera de la plaza se los hizo, principio á batirse en retirada con direccion al callejon del bosque camino de *San Agustin.* Avanzó entonces el centro y rectificose toda la línea de guerrilla enfrente de la sabana del tejar principiando á escasear las municiones á la *Reina* y *Voluntarios* por lo cual se mandó pedirlas al pueblo á toda prisa.

El enemigo se rehacia frente á la entrada, de callejon; y hallándose escasos de municiones como antes se ha dicho y á distancia de mas de un cuarto de legua del poblado, lo mas prudente habria sido retirarse, pero comprendiendo que al avanzar adquiria mas fuerza moral el soldado y que si daba la espalda al enemigo que llevaba arrollado podia ser batido y derrotado, el valiente Tizon siguió adelante hasta hacerlo entrar en el callejon sin haber cesado el fuego de una y otra parte.

Luego desplegando el frente colocó á cada lado una seccion en guerrilla formando cada uno un semicírculo á vanguardia en la entrada del monte, mandando hacer alto y alto el fuego.

Los soldados pedian con instancia municiones y por su jefe se les dijo "ya vendrán, mientras tanto no conteis mas que con vuestro valor, vuestras bayonetas y vuestra certeza en gastar el último cartucho"—Si el enemigo osase volver atrás y echar pié á tierra, nos batiremos al arma blanca hasta el último estremo."

Mudos y silenciosos aquellos valientes continuaron cada uno en su puesto sin contestar al fuego que al marcharse hacia el enemigo cuyas balas se llovian.

Algo mas tarde llegó el sargento primero de la *Reina* D. Gregorio Govea con veinte hombres, quedándose en la sabana cubriendo la retaguardia, y recibidas las municiones fueron debidamente distribuidas.

El enemigo se retiraba ya por el camino del rio Najasa, y entonces se emprendió tambien la retirada de los nuestros, pues ya iba anocheciendo y se hacia imposible reconocer el interior de la manigua donde el enemigo ocultaba con prisa de retirar los muertos y heridos que durante la accion se le habian hecho.

El combate duró mas de dos horas y el Teniente Tizon á pié y herido, y con solo el reducido número de ochenta hombres, entre soldados y voluntarios siempre se sostuvo como un valiente.

Nuestras pérdidas solo fueron de tres soldados y un voluntario muerto, un oficial, un corneta y tres soldados heridos; no pudiendo menos que concederle el mérito á que son acreedores, á los cuerpos de Sanidad y Aministracion Militar por la precision con que en semejante caso han llenado todo su cometido particularmente en lo relativo á la muy breve curacion y solícito esmero con que se atendió á los he-

...principio al fin!—Sin pretender resolver ahora esta cuestion, y sin echárnosla mucho menos de *finchalos* fanfarrones, no creemos que se encontra á aventurada la opinion de que no seria España, la que saliera peor librada de la lucha. Ni los españoles nos juzgamos invencibes, ni mucho menos acariciamos ilusiones respecto á nuestros recursos comparados con los de la república vecina, pero tampoco puede ocultarse á esta que la misma ventaja que en marina mercante tiene sobre nosotros, es un inconveniente en el Océano, porque los corsarios españoles tendrian muchas mas probabilidades que los suyos de hacer muy importantes presas; que en la Peninsula combatiria el pueblo unido como un solo hombre, mientras que lucharia en Cuba con el valor de la desesperacion; que, por último, hace poco mas de medio siglo que mostró España ...dos le sugiera su pensamiento equitativo y recto; que pronto tocaria el pueblo las ventajas del nuevo sistema tributario y rentístico, alentandolo al numeroso concurso á esperar el total desenvolvimiento de la presente situacion, cuya gravedad no le permitia entrar de lleno en el camino de las economías apuntadas de antemano en su programa, y que aquellas estaban en armonía con la voluntad del Gobierno Supremo de la Nacion.

El Excmo. é Illmo. Sr. Intendente giró una visita oficial a la Aduana local de este puerto, y segun nuestras noticias, ha quedado sumamente satisfecho de la marcha ordenada y legal que en ella se sigue, y del sistema de contabilidad y documentacion claro y preciso que se lleva, que recomienda mucho al entendido Sr. Administrador local D Maximino Font y á los empleados que lo secundan.

Los señores comerciantes que componen la Comision de vigilancia de Aduana, que se encontraban en el local en el acto de la visita, cumplimentaron á S. E. por su sistema económico-administrativo planteado, que será fecundo en resultados positivos para el Erario, teniendo...

...creia Extranjero al suponer muertas á dos personas que he tenido el disgusto de ver en el mas deplorable estado de decadencia, en el período mas crítico de su salud; y este estado de decadencia, de salud dudosa, de completa postracion en una palabra, se debe, esclusivamente al uso equivocado de unas aguas, que conocidas sus cualidades químicas y el oríjen y existencia de la enfermedad de las porsonas á quienes aludimos, no podian de modo alguno serles propicias y si contrarias hasta el estremo de postrarlas como ha sucedido. No quiero saber quien fué el filántropo que aconsejó á los paçientes de mi relato el uso de tales aguas, porque lo pasado pertenece á la historia y yo al discurrir sobre tan interesante hecho lo hago con el laudable fin de prevenir otro semejante en el porvenir.

Madruga, fué el punto donde las dos personas á quien aludo fueron desgraciadamente á buscar un remedio á su quebrantada salud, y de Madruga salieron paralizados sus miembros por las causas antes espresadas. Es imposible, que médico alguno que conozca siquiera la química médica cometa el error de ordenar el uso de aguas sulfurosas á

A la hora de cerrar e...
mento S. E. se encuentr...
aliviado.

Publicamos con much...
telégramas siguientes q...
comunican:

Excmo, Sr. D. Julian ...
coronel del 2° batallon ...
rios de la Habana.—Pin...

Un saludo fratenal ...
batallon, en nombre de l...
res del 7.°, de servicio ...
Punta, Audiencia y Pre...

Noviembre 23 *de* 1869.
pañía de Tiradores del 7...
—*Pinar del Rio*, 23 *de*...
de 1869.—Capitan Tirad...
batallon voluntarios, de ...
la Prevencion.

El 2.° batallon agrade...
do de sus compañeros d...
manifiesta la cordialidad...
ha sido recibid...—*Zulu...*
—*Pinar del Rio*, 23 ...
bre de 1869.—Manuel ...
Justiz—Habana.—La pr...
pañía del segundo batall...
tarios de la Habana, de g...
en esta Prevención, salu...
samente á sus hermanos...
dores del 7.° batallon.

---

(9)

FOLLETIN.

¡LA MAS FEA DE LAS SIETE!

POR

VÍCTOR PERCEVAL.

(*Continúa*)

VII

RETRATOS DE LA MAS LINDA Y LA MAS FEA DE LAS SIETE HIJAS DE MR THIBANDOIS.

Esta existencia monótona, uniforme, sin episodios, semejante á la que podria hacerse á orillas de un lago de Suiza una familia de leñadores sin orgullo, sin ambicion ni envidia, esta existencia hubiera sido muy agradable á muchas madres; pero Mad. Thibandois no era una madre como las demás.

Era mas esposa que madre!

Con frecuencia se ha dirijido esta pregunta á las madres:

"Si vuestro marido y vuestro hijo corriesen un mismo peligro, á quién salvariais?"

Todas las mujeres á quienes se ha hecho esta pregunta, han respondido:

—A mi hijo!

Petra hubiera contestado:

—A mi marido!

Mr. Thibandois era siempre para ella el hermoso jóven que la habia acompañado una tarde al regresar de una boda de aldea, y que se habia casado con ella poco tiempo despues en Archelles. Petra se habia identificado, confinada en él, y era como carne de su carne, límite de su horizonte.

Ante de él, nada: despues de él, nada. Su vida entera se reducia á él!

Lo que le hacia aun mas querido al compañero de su existencia, era una pasion, mala es verdad, pero pasion al fin. Los celos! Buenas ó malas las pasiones, como los sufrimientos, se auxilian, se socorren, se exaltan las unas por las otras.

Los celos son semejantes al soplo que llega á reanimar un fuego casi estinguido, animándole y dándole doble fuerza que tuvo en su principio.

Los celos, ciegos como toda pasion, impremeditados como todo sentimiento estremo, tienen á veces disculpas, y en Petra tenian razon de ser.

Unida á su marido por amor, Petra no se creyó inferior á Celestino ni desconfió, mientras este vivió ignorante del amor que habia inspirado á la marquesa; pero en cuanto Celestino se apercibió de él, su mujer tembló: comprendió cuánto iba á perder en la comparacion que necesariamente estableceria su marido entre una mujer de la mejor sociedad, rodeada de todos los prestijios del lujo y del talento que la educacion proporciona, y una aldeana jóven y hermosa, es verdad, pero desprovista de los encantos que dan el trato escojido y la educacion esmerada. Resistiria Celestino á los perniciosos consejos do su vanidad?

Al despedir á su administrador Mad. de la Hermitiere dió la tranquilidad á Petra ó una seguridad relativa por lo menos, porque Mr. Thibandois que estaba acostumbrado á una existencia activa y llena de incidentes como administrador de vastos dominios, salió del castillo con tan profunda desesperacion que Petra tuvo verdadera inquietud.

Sin embargo supo disimularla y aquel pequeño disgusto se fué estinguiendo poco á poco, y hubieran vuelto á ser los esposos mas felices del mundo si la inesperada proteccion de Mlle. Athenais no hubiera venido á arrojar en la familia la manzana de la discordia.

No se habrá olvidado que la calificacion de *tropa* empleada por la nueva protectora para la familia de su hermano, habia herido á Petra. La infeliz mujer tuvo un presentimiento de la influencia fatal que debia ejercer Athenais sobr...
do y sus hijas y entró en...
campo de Sevres con ...
oprimido.

Mlle. Thibandois no de...
venir á su hermano po...
cho una aliauza desigual,...
una aldeana mientras qu...
ber pretendido la mano ...
de algun notario, médico...
en fin, de carrera. Desp...
si esta reconvencion va...
rebatida por Celestino n...
tante á patentizar su falt...
tenais aprovechaba todas...
nes de hacer brillar su in...
ta de la ignorancia de Pe...

Aunque Celestino pr...
catrizar, estas heridas ac...
formar una llaga profund...
ma de la desgraciada Pet...

Por otra parte, Mr. ...
que sorportaba con traba...
tencia triste y sombría e...
de sus hijas, fué dejándos...
cada dia mas por una p...
lancolía, que cambió po...
su carácter. Dieppe, V...
Archelles y la Hermitier...
únicos nombres que teni...
de arrancar una sonrisa ...
dos labios del marido de ...
todos estos nombres ella ...
ba mas que una sola pala...
quesa.

cerrar este *Suple*
encuentra ya mas

---

on mucho gusto los
entes que se nos

Julian de Zulueta,
atallon de voluntar
ía.—Pinar del Rio.
atenal al segundo
bre de los Tirados
ervicio hoy en la
a y Prevencion.
de 1869.—La Com-
es del 7º
io, 23 *de noviembre*
n Tiradores del 7 °
rios, de servicio en

n agradece el salu-
ñeros del 7.° y les
rdialidad con que
.—*Zulueta.*
Rio, 23 *de noviem-*
Manuel Lambarri
.—La primera com-
do batallon volun-
ana, de guardia hoy
ion, saluda afectuo-
hermanos los Tira-
allon.

Seibabo lo desalojó de los montes de las Yaguas, haciéndoles dos muertos y tomándoles seis caballos. El 17 Guias de Rodas de Guinia de Soto hicieron un muerto á un grupo de diez insurrectos, ocupándoles cuatro caballos é igual número de armas. Ha sido preso en la jurisdiccion de Sagua el cabecilla don Francisco Barro que con una partida trataba de incendiar las fincas del Quemado de Güines. Será juzgado en Consejo de guerra verbal."

Lo que se publica de órden de S. E.

Habana 24 de Noviembre de 1869. —El Brigadier Jefe de E. M.—P. I. —El Coronel 2º Jefe, *José de Chessa.*

El Comandante Militar de Colon en telégrama de ayer dice al Excmo. Sr. Capitan general lo que sigue:

"Excmo. Sr.— Sin novedad en esta jurisdiccion, presentados en Managua y paradero Alvaaez, acojiéndose á indulto tres negros de la partida Jesús del Sol, concedido á nombre de V. E. sirven de guias á dos columnas que se dirijen á los campamentos que ocupaba la partida á que pertenecian en número de treinta y seis."

---

del mencionado Teniente, se dirijieron con paso lijero al campo por la parte de la calzada en cuyo punto encontraron varios grupos de voluntarios y paisanos que improvisadamente y á la voz de alarma abandonaron sus familias y sus negocios dispuestos á medir sus armas con el enemigo que á corta distancia y en frente de ellos estaba haciendo fuego.

A su izquierda, entre dos cayos de monte y en el camino titulado de *San Agustin*, otro grupo de voluntarios y soldados sostenian un nutrido fuego y advirtiendo dicho oficial la buena posicion que tenian estos y la que ocupaba el enemigo se dirijió por la derecha y desplegando al frente en guerrilla rompió el fuego por ambos lados y siguió evanzando hasta apoyar su derecha en la maniguas camino del *Injenio.*

En esta disposicion llegó el sargento de la *Reyna* Eustaquio Luis, con 16 hombres de aquel cuerpo los que coloco en guerrilla por el costado derecho de la del *Rey*, y viendo que los voluntarios y soldados del camino de *San Agustin* desembocaban en la sabana desplegados, siguió avanzando hasta apoyar su izquierda con la derecha de

primero de la *Reina* D. Gregorio Govea con veinte hombres, quedándose en la sabana cubriendo la retaguardia, y recibidas las municiones fueron debidamente distribuidas.

El enemigo se retiraba ya por el camino del rio Najasa, y entonces se emprendió tambien la retirada de los nuestros, pues ya iba anocheciendo y se hacia imposible reconocer el interior de la manigua donde el enemigo cubaba con prisa de retirar los muertos y heridos que durante la accion se le habian hecho.

El combate duró mas de dos horas y el Teniente Tizon á pié y herido, y con solo el reducido número de ochenta hombres, entre soldados y voluntarios siempre se sostuvo como un valiente.

Nuestras pérdidas solo fueron de tres soldados y un voluntario muerto, un oficial, un corneta y tres soldados heridos; no pudiendo menos que concederle el mérito á que son acreedores, á los cuerpos de Sanidad y Aministracion Militar por la precision con que en semejante caso han llenado todo su cometido particularmente en lo relativo á la muy breve curacion y solícito esmero con que se atendió á los he-

---

hais sobre su mari-
entró en la casa de
es con el corazon

ois no dejó de recon-
nano por haber he-
desigual, uniéndose á
ntras que podia ha-
la mano de la hija
, médico ú hombre,
ra. Despues, como
acion valientemente
destino no fuese bas-
ar su falta, Mlle. At-
aba todas las ocasio-
llar su ingenio á cos-
cia de Petra.
stino procuraba ci-
eridas acabaron por
profunda en el al-
ciada Petra.
e, Mr. Thibandois,
con trabajo esta exis-
ombría en provecho
dejándose dominar
r una profunda me-
mbió por completo
ieppe, Varangeville,
Hermitiere eran los
que tenia el poder
sonrisa á los páli-
arido de Petra, y de
bres ella no forma-
sola palabra: la mar

Mlle. Thibandois por una parte, sus celos por la otra, y la falta de aire y libertad, acabaron por alterar la salud de la robusta normanda. El sonrosado de sus mejillas huyó para dar lugar al tinte pálido del nácar; sus ojos hasta entonces vivos y animados, tomaron una espresion de tristeza que ya no perdió; dejó de tener voluntad; no manifestó nunca ni un deseo; la glacial atmósfera de aquella casa fué dominando su cuerpo y su alma, y aunque se sentia morir se resignó.

El médico de Sevres, á quien consultó secretamente Mr. Thibandois, recetó sangrías, tranquilidad, dieta y dejó deslizar la terrible palabra de aneurisma, palabra que dejó aterrado al pobre marido.

La fatal pasion, que habia avasallado el corazon y el juicio de Petra habia tomado en los últimos años notable desarrollo, y no pasaba una hora sin que la infeliz entreviese al fantasma de madama de la Hermitiere. Muchas veces á mitad de comida, al oir la campanilla de la puerta esterior, su rostro se descomponia, el sudor bañaba su frente con gran asombro de sus hijas que no comprendian aquel cambio repentino y otras, al apercibir, á orillas del Sena una mujer cubierta con un velo, lanzaba un grito de terror y se re-

fujiaba pálida y trémula en los brazos de su marido como si aquella mujer fuese una sombra ó un espectro.

Otros muchos fenómenos se presentaban de los que no se podian dar cuenta ni el médico, ni el marido, ni las hijas

Un dia su hija mayor, que ya hemos dicho antes se llamaba Luciana, le presentó una carta dirigida á su padre y que llevaba el timbre de Dieppe.

Petra rehusó tomar aquella carta, se puso horriblemente pálida y salió del salon.

Luciana comprendió entonces que el estado en que se encontraba su madre, tenia sus raices en el país en donde ella hacia nacido.

Una vez ya sobre la pista del mal sin dar parte ni á su padre ni á sus hermanas y menos aun á su tia, estudió los menores detalles de la enfermedad, las impresiones al parecer de menos importancia para la enferma, provocando para ello varias veces la conversacion de la Hermitiere ó Varangeville.

Al poco tiempo de observacion, Luciana adquirió la certidumbre de que la causa del estado nervioso y á veces febril de Mad. de Thibandois, estaba en aquel pequeño rincon de la Normandía donde habian

ellas nacido y donde habian vivido todos, si no ricos, felices. Desde entonces Luciana no se cuidó mas que de parar los golpes que podian herir á su madre, evitando hablar de aquel país ó que llegasen hasta ella recuerdos ni noticias de aquellos parajes.

Así trató de combatir el mal sin comprender del todo su orijen, porque en efecto, como una jóven, casi una niña, hubiera podido entrever el mal que mataba á su madre, los celos, cuando aun no habia comprendido el amor? Así pues forjaba con ese martillo que se llama voluntad sobre el hierro que se llama cerebro, mil sueños á cual mas quimérico.

En cuanto á las otras hermanas, ninguna se habia apercibido de la situacion de Mad. de Thibandois, no parecia sino que Luciana habia recogido para sí toda la sensibilidad, toda la inteligencia de sus seis hermanas.

La única de las siete que, escepto Luciana, pareció cuidaree algo aunque en distinto sentido de la enfermedad de su madre, fué la última, la de corazon mas insensible, la menor y mas fea de las siete hijas de Mr. Thibandois.

(*Continuará.*)

ridos que instantáneamente fueron asistidos por el Jefe local y entendido facultativo Dr. D. Manuel Grau y Espalter el que por sus buenas disposiciones merece ser elojiado.

En la mañana siguiente y por órden del incansable y siempre atento señor Comandante de Armas D. José Pascual y Montaner, verificose una salida habiéndose reconocido en ella que las pérdidas del enemigo han sido de consideracion por haberse hallado diez caballos muertos, varios sombreros, uno de ellos con insignia de Jefe, y además el rastro de tres carretas por la orilla de la manigua que se comprenden fueron traidas de noche para recojer los muertos y heridos que tenian ocultos dentro del monte.

Inútil es manifestar el entusiasmo, valor y decision de los intrépidos voluntarios que unidos á los bomberos y demás paisanos todos á cual primero espusieron su vidas, haciendo particular mension de D. Felipe Casas y el pardo Alonso Betancourt los cuales llenos del mayor arrojo y valentía se precipitaron hácia el enemigo hasta el grado de mandarlos retroceder el Teniente Tizon, el cual secundado por todos los que, al frente habia, sostuvieron el honor de nuestra bandera, dispuesto á derramar por ella hasta su última gota de sangre sin que les anonadara el desproporcionado número de fuerza del enemigo que acabó por retirarse en vergonzosa fuga, á pesar de sus ventajas.—*Un vecino de Sta. Cruz.*

Puerto-Príncipe.—Dice *El Fanal* en su número del 12:

Entierro.—En la tarde de ayer se verificó el del Sr. D. Manuel Alonso Inclan, con un lucido acompañamiento de buenos españoles; además de la banda de música, y un piquete del Batallon de Voluntarios de esta ciudad.

Llevaban los cordones fúnebres tres oficiales, capitanes del Ejército.

El difunto Inclan, recibió hasta su última morada las mas cordiales pruebas del sincero afecto que le profesaban cuantos lo conocian.

—En el del 16:

Bendicion—El sábado 13 por la tarde tuvo lugar la bendicion de la Casa-fuerte que se encuentra á la derecha de la línea férrea al lado de la cerería de los Sres. Uria. La casa fué bautizada con el nombre de *Puello*, apellido de nuestro querido Comandante General. Fueron sus padrinos el Sr. D. Agustin Barinaga, comandante del Regimiento de Caballería de Lanceros 1o del Rey, y el Sr. D. Francisco Bermejo, capitan del propio Cuerpo.

La Casa-fuerte *Puello* está muy bien dispuesta y fortificada con cuanto puede necesitar la fuerza que la ocupe.—Ha sido ocupada por la compañía de Marina que llegó el sábado en el tren.

Llegada del tren.—A la hora de costumbre llegó ayer el tren, trayendo una compañía de ingenieros que estaba en Nuevitas.

Trajo gran repuesto de víveres, muchas viandas del país, muchas papas y gran cantidad de manzanas muy sanas y hermosas, y una partida de 60 reses.

—En el del 19

Va descendiendo.—La plaga de calenturas que hace tiempo viene molestándonos, como consecuencia del buen tiempo que se ha entablado, y segun hemos oido decir á varios facultativos, empiezales á decrecer notablemente; en términos que ayer se ha cerrado uno de los hospitales provisionales destinados á la tropa. Pronto, pues, terminarán las calenturas.

Llegada del tren.—A las tres menos cuarto de la tarde de ayer llegó el tren, como de costumbre, con multitud de víveres y un variado surtido de otra porcion de artículos que antes, en vez de llegarnos de la ciudad ribereña, mandábamos nosotros allá, lo que sostenia un continuo aunque poco considerable comercio que explotaban unas cuantas personas laboriosas.—Entre los artículos llegados figuran en gran número las aves, huevos, algunas viandas y otros varios efectos de inmediato y necesario consumo.

Ha traido además el tren unas cien reses, que con otras sesenta y tantas que han llegado por otro conducto hacen un repuesto regular de carnes. Sin embargo, todavía consideramos escaso este artículo para que puedan bajar los precios y ponerse al alcance de todas las fortunas.

Cienfuegos.—Tomamos de *El Pabellon Nacional* del 24:

Acabamos de recibir el aviso que va á continuacion, publicándolo en lugar preferente, para que vean nuestros lectores de qué medios se valen los que no atreviéndose bajo su responsabiljdad á formular una acusacion, se valen del innoble anónimo:

He aquí el aviso:

Comandancia General de Operacion de Cinco Villas.—Estado Mayor—Siendo varios los anónimos que fechados en Cienfuegos recibo de quejas ó acusaciones, ya contra particulares, ya contra las mismas autoridades, y como á tales escritos no doy ningun valor ni pueden producir otro resultado que el que por su forma anónima se merecen, lo hago público para conocimiento de los que de tales medios se valen para promover reclamaciones que á todas horas atiendo, lo mismo de palabra que por escrito, siempre que lleven la responsabilidad de la firma.

Santa Clara 22 de Noviembre de 1869 —Lesca.

Santa Clara.—*El Alba* del 24 dice:

A última hora.—*Comandancia General de Operaciones de Cinco Villas.—Estado Mayor.*—El 18 del actual fuerza de los Voluntarios de Camarones dispersó en la loma del Carballo una partida de 50 á 60 insurrectos, haciéndoles un muerto. Recibió una herida el Voluntario Ambrosio Leon, que no obstante continuó batiéndose.

Fuerza de Guias de Rodas del destacamento de Güinia de Soto el 17, encontró á 10 insurrectos en la portada del potrero de Limones, causándoles un muerto, y perseguidos los demás se les ocupó 2 mulas é igual número de caballos, 4 armas, ropas y víveres.

La columna del Comandante don José Ollo el 18 tuvo un encuentro con los rebeldes en el Ingenio la Seiba y rio Higuanojo, en el que les causó 3 muertos y tomó 9 armas de fuego con otros efectos, siendo desalojados de las posiciones y trincheras que ocupaban, que fueron destruidas. Las tropas tuvieron 3 heridos leves.

El 19 fuerza del batallon de Guias de Rodas de la columna de Camarones batió en el monte del Mamon á las partidas de Gonzalez Acevedo y otros que en número de 250 se resistieron, siendo desalojados de él con una carga á la bayoneta haciéndoles un muerto y varios heridos, tomándoles además 12 caballos, ropas y otros efectos. En el mismo dia la misma fuerza destruyó 2 campamentos y una trinchera en el Tullido de donde hicieron fuego. La columna tuvo 2 heridos.

El 21 la Guardia Civil y Milicias de Güines de la Esperanza dieron muerte al pardo Manuel García, espía de los insurrectos.

El 22 la columna de Seibabo batió y desalojó al enemigo en los montes de Yaguas, en donde se habia atrincherado con talas de árboles en 2 campamentos, que fueron destruidos dejando en su huida 2 muertos y 6 caballos.

Ayer por la mañana la columna de Neniente Coronel Fortun batió en las lomas de los Mayagüeyes al cabecilla Consuegra y por la tarde en las Cordilleras de Zuazo á Lorda y Salomé Hernandez. Les hizo 13 muertos, muchos heridos y quemó dos campamentos, rescatando á 19 paisanos que tenian presos. La columna tuvo 1 muerto y 1 herido.

Presentado D. Octavio de los Santos en Cienfuegos.

—Lo que de órden del Excmo. Sr. Comandante General se publica para general conocimiento.—Santa Clara 23 de Noviembre de 1869. El T. C. Cmte. Jefe de E. M. *Luis Castellví*

Cardenas.—Del *Boletin Mercantil* del 24, tomamos:

Con sumo placer y llenos de ardiente entusiasmo damos cabida en este lugar de nuestro periódico al telégrama que el denodado capitan de voluntarios de Camajuaní Sr. D. José Vergara ha pasado á nuestro amigo el Sr. D. José Rodriguez Maribona. Dicho telégrama demuestra una vez mas que los citados voluntarios no cesan un instante de perseguir á los latrofacciosos que por allí merodean y que tanto el Sr. Fortun como el Sr. Vergara y demás voluntarios merecen una y mil veces bien de la patria.—Dice así.

"*Camajuaní, Noviembre* 23.

Sr. D. José Rodriguez Maribona.

Cárdenas:

Cuatro veces batimos ayer á los insurrectos: les hicimos 13 muertos. Llevábamos una familia compuesta de 18 individuos, entre los cuales iba una pobre mujer moribunda, dicha familia nos embarazaba estraordinariamente. La hora era avanzada. Nos hicieron un muerto y el ayudante levemente herido. Nuestras fuerzas eran mandadas por el coronel Fortun. San Andrés Noviembre 23 de 1869.—*José Vergara.*"

Comunicacion.

El Sr. D. Isidoro Oviés capitan de la Compañía *Voluntarios del Orden* de Alacranes, número, 1o nos dirije la siguiente:

Sr. Director de la URORA DEL YUMURÍ.

Matanzas.

Ingenio Cantabria y Noviembre 23 de 1869.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: sírvase Ud. dar publicidad en su respetable periódico á la adjunta carta de la cual vivirán agradecidos sus atentos y s. s. q. b. s. m.

Por los voluntarios de infantería de Alacranes.—El Capitan.—*Isidoro Oviés.*

Sr. D. Cosme de la Torriente

Matanzas.

Ingenio Cantabria y Noviembre 23 de 1869.

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio y consideracion: deseosos los que suscriben de darle una prueba de estimacion y aprecio por la acogida que les han dispensado en su ingenio al destacamento de estos voluntarios, que forman parte de la fuerza que opera en la Gran Ciénaga de Zapata, digno es de elogio el Sr. Administrador de dicha finca por la gran acogida que nos ha dispensado y queriendo darle una muestra de aprecio lo hacemos público. Acogidas de esta naturaleza y en circunstancias como las actuales no deben dejar de hacerse públicas elogiando á personas tan dignas como el Sr. D. Cosme de la Torriente y empleados de dicho Ingenio.

Faltariamos á nuestro deber de voluntarios del Orden si no nos mostrasemos agradecidos de tantas muestras de aprecio de las que son deudores sus atentos y s. s. q. b. s. m.

Por Los voluntarios de Alacranes.—El Capitan,—*Isidoro Oviés.*

GACETILLA.

Vacuna.—El miércoles y juéves de cada semana de 11 á 12 de la mañana se administrará el lejítimo virus de vaca (cow pox), en los bajos de la casa de Gobierno.

Cayó el pez en el chinchorro.—Y sucedió, que un pardo libre adoptó un giro de comercio muy lucrativo, pero en cambio muy espuesto. El tal nene se entretenia en ir por los establecimientos tomando géneros en nombre de una respetable persona de esta ciudad, y así logró engañar á mas de un dueño de tienda. Descubierto el pastel, se encargó la policía de echarle el guante, y lo consiguió fácilmente, pues el supuesto criado no se habia olido lo que pasaba. Ahora pagará las verdes y las maduras.

Así me gusta!—Yendo anoche un señor bien portado por la bajada ó loma que llaman del Cura, se le acercó un hombre de muy mala facha, al parecer mulato, pidiéndole la candela. El aspecto y la actitud de este individuo no inspiraban ni pizca de confianza, mucho menos toda vez que conservaba una de las manos oculta. En vista de todo esto, el referido señor dió dos pasos atrás, y sacando un revolver amenazó con él al *malefacha*, este, que vió la cosa fea, se retiró muy silencioso.

Es de sentirse.—Hemos sabido con pesar que el establecimiento mixto titulado El Periquito, y situado en la Alameda, se ha cerrado sin que sepamos la causa. Sabido es lo conveniente que era para el público contar con un establecimiento de esa clase en el retirado y estenso paseo de Versalles, pues abastecido de todo, ofrecia á los personas que van á pasear refrescos, dulces, bebidas, de todas clases, y algo del arte culinario. Los voluntarios que van de guardia al Hospital y al Castillo tambien deben sentirlo, pues *El Periquito* los suministraba canto querian.

Ahora preguntamos nosotros: ¿Se puede saber por qué se ha cerrado *El Periquito?* El amigo Gomez nos lo dirá.

¡Sí habrá arribazon de Cacos!—Un pardo á quien le gusta mucho la plata, cualquiera que sea la forma en que la pueda pillar, sin trabajar, robó algunas piezas de los arreos de una pareja de caballos, mas un vecino del barrio de la Iglesia dió parte y fué aprehendido inmediatamente el ratero y conducido á la Carcel. Allí le ajustarán las cuentas.

Obituario.—Ha fallecido, antes de cumplir los veinte años, D. Leopoldo Castro, dejando sumida en el mayor dolor á su inconsolable familia. Paz á sus restos.

Refranes ejemplares.—Há aquí algunos de los que trae el *Almanaque de la Risa* de 1870:

De enero á enero....
Quien no tiene que comer
No necesita puchero.

Ande yo caliente.....
Y l'évete el diablo,
Vecino de enfrente.

Dime con quién andas....
Y te diré si vives de trampas,

Donde fueres.....
Deja que otros paguen
Lo que tú comieres.

Quien da pan ajeno....
Se espone á ser mordido por el dueño.

Al buen callar.....
Con nada lo suelen pagar.

Por abril.....
Teme á la Guardia civil.

Mas vale pájaro en mano.....
Que caer en las garras de un escribano.

Al buen pagador.....
Le duelen las muelas viendo al acreedor.

A mal dar.....
Fumar tabaco;
Y para reventár,
Del estanco.

Nuevos dentistas.—Por lo que pueda convenir, remitimos á nuestros lectores á la seccion de anuncios, hácia el que publican dos señores estranjeros, acreditados dentistas Mr. J. Leonard y Mr. La Roche, á quienes conocemos como escelentes operadores en los diferentes accidentes de la dentician, por lo que les auguramos un buen éxito, dándoles la bien venida á la ciudad de los dos rios.

Habitaciones cómodas.—Se nos suplica llamemos la atencion de un anuncio que desde hoy se inserta en el lugar correspondiente, no solo por complacer á quien lo solicita, sino para que cualquiera de nuestros lectores que desee una buena habitacion acuda al lugar que indica el referido anuncio, con lo cual uno y otros quedan servidos.

Alas.—¡Qué felicidad si los hombres fuesen ángeles!

—Pues hija mia, todos los que á mi me han querido lo son.

—Por qué?

—¡Ay amiga de mi alma! ¡Porque han *volado!*

Grulla creimos que era.—Al pasar por frente la Sastrería del Sr. Lopez, observamos—esto fué ayer—una numerosa concurrencia en el interior de la casa que aquello ocupa; creyendo fuese aquella motivada por la grosera de algun bautizo ó por la solemnidad de una boda, preguntamos á uno de los allí presentes cuál era el orígen de aquella reunion de jóvenes, quien nos contestó que aquellos jóvenes, ávidos de lo mas elegante y refinado de la moda y como marchantes del dueño del taller iban á ver lo que era digno de confiar á su diestra tijera. Con acrecentar un poquito mas el número de jóvenes elegantes, arrastra el Sr. Lopez tras sus tijeras á cuantos hay en Matanzas.—Oiga usted, Sr. Lopez, se ha propuesto V. dejar á los demás sastres sin dar una puntada? Mas humanidad, Sr. Lopez.

Honras fúnebres en Lóndres.—Desde tiempo inmemorial no se habia presenciado en Lóndres un entierro tan suntuoso como el que tuvo lugar el dia 12 del corriente mes, para honrar la memoria del ciudadano americano Mr. Peabody, al tiempo de conducir sus restos al comenterio Westminster Abbey. Partiendo el cortejo fúnebre de la casa de Mr. Curtis Lampson en la Plaza de Eaton, en la cual residia el finado, seguian al carro fúnebre cinco mas con dos oidores delante.

Entre dichos coches se hallaba uno de S. M. la reina Victoria con su Secretario privado; General C. Grey, el Ministro de los E. Unidos, Mr. Motley; Benjamin Moran, Secretario de la Legacion Americana en Lóndres; Mr. Russell Sturges y Mr. J. S. Morgan. En el curso de la procesion iban el carruaje particular de la Reina; el del príncipe de Wales; Sir Curtis Lampson; el Lord Mayor y Aldermen de Lóndres; los altos Justicias de idem y de los condados de Middlesex y Surrey; la señora Duquesa de Sommerset; el Marqués de Fowshend; señora de Fraklin; señorita Burdett Coutts y muchas otras notables personas que seria prolijo enumerar.

Los sentimientos humanitarios; los hechos reluctantes que de filantropía desplegara en el curso de su vida el americano Mr. Peabody—no el descubrimiento ó invencion de un arma mortífera—le han valido en Lóndres, país de las apatías y escentricidades, la mas grandiosa ovasion; la recepcion mas brillante; la ostentacion mas lata que jamás diera el pueblo inglés á un hombre del pueblo.

Solicitado por la misma reina Victoria para que pasara un dia entero á su lado, la magnánima Señora, viendo que la enfermedad hacia progresos estraordinarios en el paciente, hubo de desistir con sentimiento de su solicitud, pagando á la memoria de Mr. Peabody uno de los mas grandes tributos de que es capaz una reina, haciéndose representar entre las personas que iban en el duelo y vertiendo lágrimas arrancadas por un sentimiento verdadero de dolor.—¡Leor á los buenos!

Las Variedades.—Queridos lectores de ambos sexos, ¿conoceis—¡ya lo creo que sí!—la famosa y afamada tienda de ropa, sastrería y camisería *Las Novedades?* ¿conoceis esa elegante tienda que el veigo ha dado en llamar *la tienda de moda?* Pues bien; D. Florencio y D. Justo Rodriguez, dueños de la tienda referida, en union del simpático y bien conocido jóven D. Rufino Martinez, acaban de establecer una elegante peletería en el local contiguo á la *tienda afamada*, el que nada tiene que envidiar al mejor montado de su giro.

La decoracion del local de que nos ocupamos es debida, en el ramo de carpintería y albañilería, al inteligente maestro D. Juan Maten, y el de pinturas, dorados, muestras, y demás al aventajado artista D. Jacinto Ordoñez.—Llegad, queridos lectores, á *Las Variedades* y á la vez que podeis haceros de buenas y baratas mercancías, contemplareis en ese bello local lo que se llama *una tacita de oro.*

Como en ropas mil primores
Os brinda *Las Novedades,*
Tambien en su giro flores,
Mis carísimos lectores,
Os brinda *Las Variedades*

Esto para de castaño oscuro.—En el lugar correspondiente de este periódico verán nuestros lectores un remitido suscrito por un jóven, haciendo un relato de la cura que del reumatismo que padecia, le hizo el tratamiento del señor Baxeras, y como ya hemos publicado muchos remitidos de la misma especie, damos por hecho que dicho señor se ha propuesto esterminar cuanto reumatismo exista entre nosotros, que no es poco, y nos alegramos por si ese pérfido corroedor la da en invadir nuestra escuálida humanidad.

Nos parece mejor.—Cuando se hablaba en la Península de los trastornos que los moderados pensaban promover y después de la intentona carlista, un periódico designó las personas que habian de componer el ministerio y demás puestos importantes en el caso que hubieran triunfado los *carlistas* ó los *isabelinos.*

Eran los siguiente:

El conde de Cheste (a) Dante presidente sin cartera.

Nocedal (el cándido) Gobernacion.

Guerra, Calonje (el bravo)

Ultramar (si hay provincias de Idem), Lersundi.

Estado (el conde de su santo nombre).

Marina un discípulo de Belda.

Fomento, Estéban Collantes (que entiende del ramo).

Hacienda, el moderado que haya estado mas tiempo sin serlo.

Embajador en Paris Gonzalez Bravo.

Idem de Lóndres, Mora.

Capitan General de Madrid, el amarillo Gasset.

Creemos que no estarán disgustados los carlistas ó isabelinos.

Se anuncian grandes y frecuentes espediciones de recreo á Fernando Póo y las Marianas, cosa muy comun cuando los isabelinos mandaban.

Academia Mercantil,

EL PROGRESO.

Se esplican las asignaturas *Teneduría de libros, Aritmética Mercantil, Práctica Comercial é Idiomas.*

De 6 á 8 de la noche.—Pension: 8-850

El Director,
A Faus

LA QUINCENA DE LA VOZ DE CUBA, Primera de Papel

MEDIO 32.

Todos los dias 14 y 29 de cada mes se hallará de venta desde la una del dia.

LA ANTORCHA LITERARIA,

En este Centro general de suscriciones se admiten suscritores por

UN MES

al periódico habanero

LA VOZ DE CUBA. 1no 26

LA ANTORCHA LITERARIA.

Agencia de periódicos y Centro general de suscriciones, único en Matanzas, calle del Ayuntamiento número 14 tiene de venta para mandar á España por el vapor correo Antonio Lopez.

Revista política mercantil de La Voz de Cuba.

Revista política mercantil de la Isla de Cuba por don Juan M. Villegas.

La Quincena ilustrada, por don Niceto Solá.

En la ANTORCHA LITERARIA habrá para mas comodidad del público sobres y.... todas estas revistas quincenales se hallaran de venta desde la una de la tarde el dia 29 de Noviembre en LA ANTORCHA LITERARIA y en La Pluma de Oro, Monte 19. 4 25

LA ANTORCHA LITERARIA.

Centro general de suscriciones calle del Ayuntamiento nro 14.

Lista de los impresos que hay de venta en dicha casa.

Muestras—Arpegios—Caballero de las botas azules—Fuerza y materia—Lecciones familiares—Invisibles de Paris—Obras completas de Julio Verne—Pérdida de las Américas—Cuentos de la Villa—Ultimas confidencias—Voluntarios de Garibaldi—Los Cuatro Enriques—Hijo de ajusticiado—Limones agrios—Libro de buen humor—Auroras—Diccionario infantil en verso—Sistema de pesas y medidas—Las glorias de los Tunas—La causa del Voluntario—España y Cuba Libre—Ataque y defensa de las Tunas—Poesias por Nogueras—Himnos de la Siguanea donde se instruyeron los tercios vascongados é infinidad de hojas sueltas todas de actualidad.

nov24

LA ANTORCHA LITERARIA,

AGENCIA DE PERIODICOS y VENTA DE IMPRESOS,

Número 14, calle del Ayuntamiento. Número 14

Bajo la direccion de José Alú 1m 13

Al Administracion principal de correo de esta ciudad,

Relacion de los Certificados existentes en listas públicas del presente mes
D. Tomas Prat.
Antonio Travesal.
Benito Sanchez.
Pedro Torres.
Cristobal de Vegas,
Mariano Felipe Fernandez y Estevan.
Pablo Rovirosal.
Ursula Alineda.
Luis Fernandez.
Manuel Rodriguez y Alfonso.
Manuel Rodriguez y Alfonso.
José Rodriguez Ramirez.
Gregorio del Alamo y Rodriguez.
Pedro Blanco y Toyos.
Matanzas Octubre 31 de 1869.—El Administrador, Hermenegildo Herrero.

Lista de las cartas detenidas en esta Administracion Principal de Correos por carecer de franqueo ó direccion.
Ignacio Gimenez y Virnel.
Pedro Diaz.
Vicente Feliú y Comas.
Mr. Jones. Liverpool.
Juan Ramon Rodriguez.
José Gonzalez.
Juan Ramon Casella.
Manuel Rodriguez.
Una carta en blanco.
Pablo Facé, para entregar á Bartolomé Herrera.
Ventura Patxot.
Liborio Alvarez.
Ramon García en Richmon Va.
José N. Perez.
José Porto.
Andrés Rodriguez Alspuria.
Gavino Perez y Gomez.
Domingo Paez.
Pedro Tquia Pisina.
Pedro Pisena.
José Rodriguez.

MUJERES.

Luciana Govin.
Juana de la Cruz Cesar.
Andrea de Avila.
Antonia Medina Guerra.
Enriqueta N.
Andrina Lopez.
Lucia Chque.
Mrs. M N. Borde & C.a
Matanzas Octubre 31 de 1869.—El Administrador, Hermenegildo Herrero.

Debiendo procederse al remate simultáneo de la contrata del suministro de Pan para las tropas que se hallan hoy y pueden hallarse en adelante en el tercer distrito militar, que comprende el territorio de este Gobierno y comandancia militar de Cárdenas con sugecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de la Comandancia General de la Habana, se avisa por el presente á las personas que deseen interesarse en dicha contrata, que deberá empezar á regir el dia nueve de Febrero de 1870 próximo venidero y terminará el 8 de Febrero de 1872 para que presenten sus proposiciones, en pliego cerrados, en la Secretaría de esta Comandancia General, en la inteligencia de que el remate se verificará el dia siete del mes de Diciembre entrante á las doce del dia, ante el Sr. Brigadier Comandante General del distrito y Gobernador Militar de esta Plaza, adjudicando á favor del que mejorase los precios estipulados en el pliego de condiciones y dando al mas calorce onzas de pan castellanas, confeccionadas con harinas de primera calidad, y en dos datas diarias, no admitiéndose ninguna proposicion que esceda del precio señalado en el artículo trece del mencionado pliego de condiciones, advirtiéndose que los licitadores deberán previamente depositar en la Caja del 2º Batallon del Regimiento de Nápoles la suma de cien escudos para asegurarse así el éxito de la contrata, de cuya suma recogerán el oportuno abonaré que en aquel acto le será librado, cuya cantidad les será devuelta al otorgarse la escritura de fianza ó en el caso de que no se les adjudicase la subasta. Los interesados que deseen rematar la mencionada contrata ajustarán sus proposiciones, ó solicitud bajo la forma del adjunto modelo.

Lo que de órden del Sr. Brigadier Comandante General se hace saber por medio del periódico de esta ciudad para general conocimiento.—Matanzas Noviembre 15 de 1869.—El Capitan Secretario, Tomás Guin.

MODELO QUE SE CITA.

Los que suscriben vecinos y del comercio de.....nos comprometemos á suministrar la racion de 0'402581 kilógramos de pan ó sean catorce onzas castellanas bien cocido y confeccionado con harinas de primera calidad, y bien elevado en todos conceptos; ó 0'288.558 kilógramos de galleta de la misma buena cualidad, por espacio de dos años que empezaran á correr el.....y terminaran el..... de.....á las tropas que se hallan hoy y pudieran hallarse en adelante en el tercer distrito Militar dando dicha racion en.....y por el precio de.....quedando además sugetos á las condiciones estipuladas en el pliego con arreglo al cual se verificó el remate que nos fué adjudicado.—Matanzas.....de.....de 1869.

Firma del interesado.

Sr. Brigadier Comandante General y Gobernador Militar de esta Plaza.

do cuidado de que su pulgar estuviese bien al borde.

—Un momento, dijo Montbar al llevar Antonio el vaso á los labios.

—Ya era tiempo, dijo el jocoso postillon; iba á ser sopultado, el infeliz! Qué hay, pues?

—No has querido que brinde á la salud de tu querida; pero, espero que no rehusarás brindar á la salud de la mia.

—Oh! eso no se rehusa, sobre todo con semejante vino; á la salud de vuestra querida!

Y el ciudadano Antonio se engulló el rojo líquido, catándolo esta vez.

—Eh! dijo Montbar, tambien ahora te has dado mucha prisa, amigo mio.

—Bah! repuso el postillon.

—Sí, supon que tengo muchas queridas: si no nombramos á aquella por quien brindamos, cómo quieres que le aproveche?

—Y que teneis mucha razon.

—Triste cosa es; pero tenemos que volver á empezar, amiguito.

—Ah! pues empecemos otra vez! No se pueden hacer las cosas á medias con un hombre como vos; he cometido la falta, pues á tragármela.

Y Antonio alargó su vaso, que Montbar llenó hasta el borde.

—Ahora, dijo echando una mirada á la botella y asegurándose de que se hallaba vacía; se trata de que no nos engañemos. Cuál es su nombre?

—A la bella Josefina! contestó Montbar.

—A la bella Josefina! repitió Antonio.

Y se bebió el Borgoña con una satisfaccion que parecia iba aumentando.

Luego, despues de haber bebído y haberse secado los labios con la manga, en el momento de poner el vaso sobre la mesa, dijo:

—Eh! un momento, patron.

—Qué es? preguntó Montbar, acaso hay algo todavía que no está bien?

—Ya lo creo; hemos hecho mal las cosas, pero es demasiado tarde.

—Por qué lo dices?

—La botella está vacia.

—Esa sí, pero esta otra no.

Y Montbar tomó del ángulo de la chimenea una botella ya destapada.

—Ah! ah! prosiguió Antonio, cuyo rostro se iluminó con una radiante sonrisa.

—Hay remedio? preguntó Montbar.

—Lo hay, respondió Antonio.

—Pues bien, comprendes ahora, preguntó Montbar, por qué te he hecho llamar?

—No; pero no os guardo rencor, yo os lo aseguro.

—Es una fineza de tu parte.

—Oh! yo, soy un buen muchacho.

—Pues bien; voy á decirte por qué te he hecho subir.

—Ya me he vuelto todo orejas.

—Espera! creo que oirás mejor estando tu vaso lleno que dejándolo vacío.

—Por ventura, habeis sido médico de sordos? preguntó el postillon con tono marrullero.

—No; pero he vivido mucho entre borrachos, respondió Montbar llenando de nuevo el vaso de Antonio.

—No es uno borracho porque sea amigo del vino, replicó Antonio.

—Soy de tu parecer, amiguito, afirmó Montbar; no es uno borracho sino cuando no tiene resistencia.

—Bien dicho! observó Antonio, que parecia estar á prueba de bomba; ya escucho.

—Me has dicho que no comprendias por qué te habia hecho subir?

—Lo he dicho.

gocios, se hallaba cerrada hacia siete ú ocho años, y empezaba á caer en ruinas.

Antes de llegar á ella, viniendo por la parte de Mâcon, el camino formaba un recodo.

Montbar examinó el paraje con el cuidado de un injeniero encargado de elejir el terreno de un campo de batalla, sacó un lápiz y una cartera de su bolsillo y trazó un plano exacto de la posicion, y hecho esto se volvió á Mâcon.

Dos horas despues, el palafranero partió para llevar el plano á Morgan; pero antes enteró á su amo el nombre del postillon que debia conducir la mala-posta: se llamaba Antonio.

El palafranero habia comprado tambien las cuatro armellas y los dos candados.

Montbar hizo subir unas botellas de vino añejo de Borgoña y mandó llamar á Antonio; diez minutos despues entraba este en el aposento del jóven.

Era un mozo de 25 á 26 años, alto y bien parecido, poco mas ó menos de la misma talla que Montbar, cosa que este, despues de haberle medido de los piés á la cabeza, habia notado con satisfaccion.

El postillon se detuvo en el umbral de la puerta, y llevando la mano á su sombrero como los militares, dijo:

GACETIN RELIGIOSO

VIÉRNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1869.

Los Desposorios del Sr. San José, santos Federico, rey y Pedro de Alejandria, ob. y mr.

REMITIDOS.

Habiendo estado padeciendo de reuma con repetidos repuntes durante dos años y ultimamente en completo estado de paralizacion, viendo que los diferentes remedios aplicados no surtian efecto alguno beneficioso, determiné consultarme y proponerme á disposicion de D. José Baxeras, cuyo Sr. me ha curado radicalmente, por lo que reconocido doy este testimonio público de mi agradecimiento. Y como estos hechos pueden interesar á alguna persona atacada del mismo mal, podré dar razon en la Tienda de ropas "El Cazador" de las peripecias de mi curacion.

Domingo Alonso.

Matanzas Noviembre 25 de 1869.

369.

¿Que hará la Zarzaparilla de Bristol?--Hágase esa pregunta á ese resto de la humanidad, á *Jaime Wyckoff*, no solo salvado de la muerte, sino restablecido á la salud cuando se hallaba medio consumido por las escrófulas; —á *Joaquin Mejia*, de Valparaiso, que se estaba muriendo de tisis escrofulosas; —á *José M. Gomez*, de Vera Cruz, que por espacio de cuatro años estuvo padeciendo un cáncer en la nariz; —á la *Señora Anta. Quiros*, de la Habana, desfigurada por un reumatismo crónico; —á la *Señora Isidora Aguilera*, de Buenos Aires, que tenia quince úlceras vivas en la rodilla derecha; á la *Sra. Dolores Mendez*, de Lima, que habia quedado reducida á un esqueleto vivo por una enfermedad esterior, y todos contestarán que despues que los medicos mas eminentes pronunciaron su sentencia de muerte, la ZARZAPARILLA DE BRISTOL no solo les arrivió, sino que les restableció y devolvió la salud mas completa. En cada ciudad, pueblo y aldea de la *América Española* se hallarán hombres, mujeres y niños que responderán lo mismo.—Hallase de venta en todas las principales droguerías.

385.

Curaciones asombrosas de Tisis.--Las discusiones echo hace recientemente en los hospitales de Paris, prueban que los tubérculos de los pulmones pueden ser cicatrizados de un modo permanente, y curarse la tisis. Los casos referidos fueron de personas que años antes habian padecido de enfermedades de los pulmones, y que luego fallecieron por otras causas. Los informes oficiales dicen, "que fueron curadas de la ulceracion de los pulmones con el uso constante del ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO." Pero la gran dificultad consiste en obtener este especifico inapreciable. Es por lo tanto del mayor interes que el enfermo sepa que el ACEITE PURO MEDICINAL DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP se haya libre de impureza, como lo indica su nombre. Se compone del principio salutifero y vital que se haya en los hígados sanos del bacalao acabado de pescar. En su composicion no entra la mas mínima partícula de materia estraña. Es claro y se haya enteramente exento de la rancidez que generalmente caracteriza á lo que *suele* llamarse Aceite de hígado de bacalao. El nombre de la casa que lo prepara es una garantía de su excelencia, y tanto el comercio como el público pueden confiar en él con toda seguridad, y por eso solo se haya de venta en las principales droguerías.

Aunque es el mejor de todos los ferruginosos.—La ros nueva es Fell. Las píldoras y dajeas son de una digestion difícil y frecuentemente enavissan el estómago y los intestinos sin haberse disuelto; los polvos, las píldoras y jarabes con base de hierro, ennegrecen los dientes, alteran el esmalte y casi siempre producen estreñecimientos.

El Fosfato de hierro de Leras es el único que no tiene ninguno de los inconvenientes, es líquido y cristalino como el agua mineral, carece de olor y de sabor de hierro, puede mezclarse con el vino, y en su composicion entran los dos elementos de los huesos y, de la sangre Todos los grandes médicos recomiendan el uso de este especifico para curar los dolores de estómago, los colores pálidos y sobre todo el empobrecimiento de la sangre tan frecuente en las señoras y en las jóvenes de constitucion delicada. (D.)

MEMORANDA.

Orden de la plaza del 24 de Noviembre de 1869.

SERVICIO PARA MAÑANA

Gefe de dia D. José Calvet.

Hospital y provisiones don Jose Pampin

Para la Tercer batallon de Voluntarios.

Sr. Rejidor inspector del Mercado Sr D. Francisco Guná.

Id. id. del Rastro, Sr. D. Salvador Castañer.

Sr. Regidor inspector de la Real Cárcel y hospitales, Sr. D. Higinio Betancourt.

Diputado de los hospitales de Caridad y Beneficencia Sr. D. Leon Crespo.

Biblioteca pública á cargo de la Diputacion económica de Amigos del pais. Ministro en el presente mes, D. José Matías Jenckes.

FACULTATIVOS DE SEMANA.

Dr. D. Miguel Guitart, Gelabert 68.

Ldo. D. Diego Jimenez y Hernandez, Ricla 115.

CASINO MATANCERO.

Movimiento de caudales de este Instituto en el mes de octubre de 1869.

CARGO.

Por saldo anterior	72	6½
Por lo cobrado bajo todos conceptos	604	17½
	676	24

DATA.

Por sueldos de empleados del mes de Setiembre	166	50
Por intereses de la fábrica cumplido el 21 de idem	232	50
Por alumbrado de idem	53	
Por billetes y periódicos	24	25
Por una cuenta á F. Garrigó	25	50
Por una id. á J. P. Bordenave	35	
Por gastos menores y estraordinarios	77	17½
	613	92½

BALANCE.

Cargo	676	24
Data	613	92½
Saldo á favor del Casino	62	31½

Matanzas 12 de Noviembre de 1869.—El Director, Luis de Zuriarrain Totosa.

FERRO-CARRIL DE MATANZAS.

Administracion general.

Por convenir así al mejor servicio, los trenes de carga ordinarios de Navajas y Bolondron alternarán desde mañana en esta actual se regirán por los itinerarios aprobados en 7 de Mayo de 1866 y 16 por los provisionales que se adoptaron durante la ultima zafra, debiendo por tanto salir dichos trenes del depósito de Garcia á las 3 20 y 3 30 de la tarde respectivamente.—Depósito de Garcia, Noviembre 13 de 1869.—Cárlos Ortiz. 15-14.

ITINERARIOS.

TREN ORDINARIO

IDA.	Llegada. H.	Llegada. M.	Salida. H.	Salida. M.
Matanzas	...	...	8	20
Guanábana	8	43	8	45
Cidra	8	58	9	00
Sabanilla (Cruce)	9	11	9	13
Union	9	28	9	40
Bolondron	9	58	10	01
Guira	10	10	10	12
Navajas	10	25	10	30
Corral-Falso	10	38	10	40
Isabel	10	59	11	1
Cuevitas	11	19	11	21
Canbilitas	11	38	11	20
Jaruco	11	15	...	...
VUELTA.				
Jaruco	...	...	6	55
Canbilitas	7	00	7	2
Cuevitas	7	18	7	1
Isabel	7	38	7	41
Corral-Falso	7	59	8	0
Navajas	8	8	8	10
Guira	8	25	8	32
Bolondron	8	36	8	38
Union	8	53	8	55
Sabanilla (Cruce)	9	12	9	14
Cidra	9	30	9	52
Guanábana	9	48	9	...
Matanzas	10	13	...	...

En el intestato de D. Joaquin de Junco se ha dispuesto por el Sr. Alcalde Mayor del distrito Norte de esta ciudad se convoquen por veinte dias consecutivos en este periódico á las personas que se consideren con derecho á la herencia de aquel á fin de que se presenten en el Juzgado á deducirlo, haciendo se presente que han comparecido á pirando á dicha herencia, la viuda doña Luisa Otero, D. Manuel, D. Bernardo D.ª Merced y D.ª Antonia del Junco y Manejan y D.ª Dolores del Junco y Fuente. Matanzas 18 de Octubre de 1869.—Clemente de Mihoura. 20 17

En el concurso necesario de Leonardo Bruno se ha dispuesto el Sr Alcalde Mayor del distrito Norte que por cinco dias consecutivos de la Aurora se publique haber señalado las doce del dia veinte y tres del corriente para el remate de un alambique situado en la calzada Sur del rio San Juan con sus fabricas, alambres, el terreno en que existen compuesto de ocho y medio solares y todas sus dependencias y anexidades tasado en 18 276 escudos. Matanzas y Noviembre 13 de 1869.—Bonifacio Dominguez 5 16

En las diligencias formadas por el fallecimiento de don Gerónimo Fernandez y Alfonso se ha declarado por el Sr. Alcalde Mayor del distrito Norte de esta ciudad, abintestato dicho fallecimiento, y por sus herederos á los que con arreglo á las leyes deban serlo; disponiendo se convoque por treinta números consecutivos de este periódico á las personas que se consideren con derecho á la herencia para que se presenten dentro de dicho término á deducirlo. Matanzas quince de Noviembre de 1869.—Clemente de Mihoura. 10 18

PROFESIONES.

D. ELIJIO VEDDER,

Cirujano dentista.

Participa al público haber regresado á esta ciudad y establecido su elaboratorio interinamente en la calle de San Severino núm 2, frente al antiguo Liceo quemado. 1m nov21

EL LCDO. EN MEDICINA Y CIRUJIA

D. Francisco Oña Agüero ha trasladado su domicilio á la calle del Rio núm. 87 entre Manzaneda y Dos de Mayo recibe en consulta gratis á los pobres los martes y viérnes de 12 á 2 de la tarde. 1m nov5

EL DR. D. MANUEL AGUABELLA

ha trasladado su domicilio á la calle de Ricla ó Medio núm. 109 cerca de la tienda de ropas La Fama. oct2

DENTISTAS.

Mr. J. Leonard y Mr. La Roche, Doctores de reconocida fama en su profesion de dentistas, ofrecen á este respetable público sus servicios en la calle del Manzanillo núm. 12. Perfeccion en la obra y equidad en los precios forman el lema de nuestro propósito. 1m 25

CONVENIENTE.

El Sr. D. Javier Lagueruela, Músico Mayor de la banda del tercer batallon de Voluntarios de esta ciudad, con el laudable fin de aumentar el personal de dicha banda, se dirije á los jóvenes que teniendo ya nociones de música deseen perfeccionarse, pasen á su morada calle de Navia 23 (Versalles) para enterarse de las condiciones con que serán admitidos.

ACADEMIA DE SEÑORITAS

Bajo la advocacion de Nuestra Señora de la Caridad.

Este plantel situado en la calle de Contreras esquina á la de Compostela número 172 y bajo la direccion de la Sra. D.ª Lugarda Hernandez ha dado principio sus tareas el dia 1.º del presente mes; las personas que quieran honrarla confiándola la instruccion de sus hijas, encontrarán en ella una amiga y verdadera madre y procurará por la persuacion y el cariño de su educandas. Matanzas y Noviembre 12 de 1869. Lugarda Hernandez 3 24

SOLICITUDES.

En el Hospital Militar se solicita á don Andrés Prospero para una cuenta que le interesa. 10 16

ALQUILERES.

Habitaciones cómodas. En la calle del Medio núm. 82, altos de la cordonería La Milagreña se alquilan tres hermosos cuartos para hombres solos, bien sean unidos ó independientes y en el mismo dos en el piso bajo. Los inquilinos que deseen alimentarse en la misma casa podrán verificarlo mediante el ajuste. En la misma se venden dos hermosos escaparates de caoba de gusto particular. 15 nov23

CUARTOS ALTOS

y muy espaciosos se alquilan en calle del Ayuntamiento número 14 Informarán en las oficinas de La Antorcha Literaria. nov15

Se alquila en $15 mensuales

el segundo edificio de altos de la casa núm 61 de la calle de Navia esquina á la de Santa Rita en Versalles. Es muy ventilado, tiene 24 varas de balcon corrido por ambas calles y magníficas vistas, pues domina todo Matanzas y sus alrededores; en la calle de Oña, núm: 13, informarán. 1m nov3

MISCELANEA.

LAS NOVEDADES.

RICLA 61.

Almacen de ropas, sastrería y camisería.

Surtido general de todo lo concerniente á los tres giros. Todas las mercancías se espenderán á precios mas módicos que en ningun otro establecimiento de su clase.

LOS HECHOS ME JUSTIFICARAN. dice un acreditado mercader cigarrero *VER Y CREER* dicen *LAS NOVEDADES.*

LAS VARIEDADES.

MEDIO 61.

CONTIGUO A LAS NOVEDADES

Gran Almacen de peleteria y algunos otros artículos de mujer.

En este nuevo y bien montado establecimiento hallará constantemente un variado surtido de cuanto á su giro concierne, á precios sumamente módicos.

Hay además, algunos artículos de fantasía, tales como necesarios de viaje para señora, Delantales de goma Ridículos de alfombra de colores varios, etc etc. 1m n26

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

PERIODICO DE LAS FAMILIAS.

Año 1.869. Tomo XXVIII.

Este periódico se publica cuatro veces al mes, en un pliego en gran folio, de 8 pajinas, con 24 columnas de texto, de papel é impresion inmejorables.

Cada año reparte:

1.º De 2.000 á 2.500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.
2.º 24 grandes patrones para cortes de vestido, tamaño natural.
3.º Varias tapicerias en colores, punto Berlin.
4.º Algunas piezas de música.
5.º 100 figurines en negro.
6.º 48 ó mas figurines sobre acero, iluminados.
7.º 1.200 columnas de lectura, conteniendo cuantas explicaciones puedan sobre las labores z adornos.
8.º Sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por Un Año $12
Por Idem con El Museo Universal ..... „15

La Agencia se halla establecida en la Primera de Papel, Medio, 32.

PROPAGANDA LITERARIA.

CENTRO GENERAL DE SUSCRICIONES

A LOS

MEJORES PERIODICOS Y OBRAS EN CASTELLANO, RECIEN PUBLICADAS.

UNICO EN LA ISLA DE CUBA, FUNDADO EN 1864.

PROCEDENCIA.	TITULOS.	CARACTER.	EDICION.	PRECIOS Semestre.	PRECIOS Año.
Habana.	*El Ateneo.*	Agricult.-Ind.ª.-comer.ª	Quincenal.	$ 6 37½	$ 12
Id.	*Revista Crítica.*	Ciencias, literat.ª, artes	Bimensual.	2 50	5
Id.	*Revista Quir.ª Dentistica.*	Adelanto de la profesion	Trimestral.	2 50	4 25
Id.	*Gaceta de C.s Médicas.*	Id. id. id.	Mensual.	2 40	4 80
Id.	*El Moro Muza.*	Satírico jocoso.	Semanal.	7 50	14
Madrid.	*Los Sucesos.*	Enciclopédico.	Diaria ilus.	6 37½	12
Id.	*Gil Blas.*	Satírico-político.	Bisemanal.	4 25	8
Id.	*La Epoca.*	Conservador liberal.	Diaria.	9	17
Id.	*El Imparcial.*	Liberal avanzado.	Diaria.	6 37½	12
Id.	*La Discusion.*	Político, festivo satírico	Bisemanal.	3 50	6 37½
Id.	*La Enseñanza.*	Instruccion pública.	Quincenal.	3	5
Id.	*Pensamiento Español.*	Político C. A. R.	Diaria.	9	17
Id.	*La Tipografia.*	Conocimientos del arte.	Quincenal.	2 50	5
Id.	*Museo Universal.*	Literario artístico.	Semanal.	4 25	8
Id.	*La Guirnalda.*	Modas, dibujos, &.	Quincenal.	3 50	6 37½
Id.	*El Siglo Médico.*	Científico.	Semanal.	3 50	6 37½
Id.	*Revista de Caminos de H.*	Intereses materiales.	Semanal.	3 50	6 37½
Id.	*El Eco Nacional.*	Progresista.	Diaria.	9	17
Id.	*El Correo de la Moda*	Modas, labores, lit.ª, &.	Sem. ilust.ª	6	10
Id.	*La Justicia.*	Jurídico.	Semanal.	7	12
Id.	*Gaceta del Clero.*	Organo de la clase.	Semanal.	3 50	6 37½
Id.	*El Angel del Hogar.*	Educacion, modas, &.	Sem. ilust.ª	6	10
Id.	*La Nueva Iberia.*	Progresista avanzado.	Diaria.	9	17
Id.	*La Marina Española.*	Organo oficial de la clase	Semanal.	4 25	8
Id.	*Restaurador Farmaceut.*	Id. id.	Semanal.	3 50	6 37½
Id.	*Gaceta Oficial de Madrid*	Id. del Gobierno.	Diaria.	9	17
Id.	*Revista de España.*	Ciencias, artes, lit.ª, &.	Quincenal.	6 37½	12
Id.	*La Atlantida.*	Intereses de Canarias.	Quincenal.	4 25	8
Id.	*El Siglo Ilustrado.*	Literatura, artes, &.	Sem. ilust.	3 50	6 37½
Id.	*El Oriente.*	Científico.	Semanal.	4 25	8
Barcelona.	*Las Antillas.*	Científico literario.	Quincenal.	5	8 50
Id.	*Diario de Barcelona.*	Político económico.	Diaria.	9	17
Cádiz.	*La Palma.*	Intereses materiales.	Diaria.	6 37½	12
Oviedo.	*Faro Asturiano.*	Político económico.	Diaria.	4 25	8
Ferrol.	*El Eco Ferrolano.*	Id. progresista.	Diaria.	3 50	6
Puerto-Rico.	*El Reformista.*	Político económico.	Diaria.	6 37½	12
Id.	*El Siglo Ilustrado.*	Id. id.	Semi diaria	6 37½	12
Par.s.	*El Oriente.*	Literario, art.s y modas	Quincenal.	9	18 50
Id.	*Las dos Américas.*	Noticias reservadas.	Diaria.	102	200
New-York.	*El Crucero.*	Político literario.	Bisemanal.	8	15
Id.	*Ilustracion Americana.*	Literatura, artes, modas	Semanal.	8	15
Id.	*Anales Americanos*	Educacion, agda. agr.	Primestral.	3 50	6
Méjico.	*La Iberia.*	Liberal conservador.	Diaria.	21 25	40
Id.	*El Siglo XIX.*	Republicano.	Diaria.	21 25	40
Id.	*El Trait-d'Union.*	Democratico.	Diaria.	21 25	40

Advertencias.—En los precios está comprendido el porte de correos al interior.—Se envia gratis al que lo desee un núm. de muestra, pidiéndolo en carta á la Propaganda.—A suscritor por un AÑO se le regala uno de los almanaques ilustrados de Madrid para 1868.—Se ofrece la mayor exactitud y brevedad en el servicio.—Se encarga de la compra de toda clase de libros en la Península y en el estranjero.—A los Casinos, Liceos, Sociedades, &c., se les hace baja un 10 p. % en el precio de los PERIODICOS.—Los abonos se pagan ANTICIPADAMENTE. Se admiten anuncios para los periódicos del interior y del exterior, arriba expresados.—Los pedidos se dirijirán á la Propaganda Literaria, Habana, num. 100, HABANA. En MATANZAS en la Primera de Papel, Medio, 32 y en esta IMPRENTA.

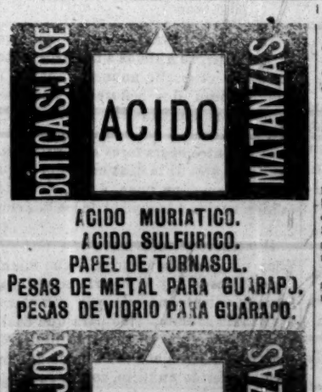


ESPEJUELOS.

LENTES y QUEVEDOS CON PIEDRAS DEL BRASIL montados en oro, plata y acero. Cristales pirospticos para miopes y présvitos todo del privilegio de los Sres. BERKEL, Hermano y compañía, se han recibido en la platería y joyería EL RUBI, calle de Ricla núm. 60.

PRENDERIA DE PELO.

Se hacen cargo de toda la conse... este número, segun los dibujos que pueden verse en PLATERIA y JOYERIA EL RUBI, calle de Ricla número 60. m nzo 16



HILAS.

Se compran en la botica San Rafael, Gelabert 51. 8 23

LA SRA. VIUDA DE BERTRAN PARTICIPA al público que ha dejado de ser su apoderado D. Severino Gonzalez, y retirado de su casa. Quedando el referido Gonzalez en su buena opinion 3 21

EL CORREO DE PARIS.

Calle de Gelabert núm. 14.

Habiendo recibido una factura de sombreros franceses, de las modas mas modernas que se llevan en aquella capital en esta estacion, los que se espenderán á precios sumamente baratos. Sus dueños invitan á sus amigos y al público en general hagan una visita á dicho establecimiento.

En el mismo establecimiento se hacen, arreglan, componen y lavan sombreros á todas las modas y caprichos que pidan. 1m 17

BOMBAS QUIMICAS.

Los unicos agentes de estos aparatos son los Sres. M. Bas y com.ª y los Sres. Labayen y com.ª advirtiendo á los señores hacendados y almacenistas que toda órden remitida de esta localidad al depósito general será devuelta á aquellos señores para su cumplimiento.

Precio con cada carga **$250**; cada carga esta **$1**

El propietario, Aristides Martinez. 1m 4

North British and Mercantile Insurance Company

COMP.ª DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA.

ESTABLECIDA EN 1809.

Agente general, D. LUIS WILL, calle de Aguilar, número 75.
Agente para Matanzas, D. Juan P. Bordenave, calle del Medio número 8.

CAL DEL MARAÑON

SIN IGUAL PARA ELABORACION DEL AZUCAR, MAS DE 400 INGENIOS LA USAN CON EXCLUSION DE TODA OTRA.

Su depósito en el almacen de barros de Sres. Fernando Bertran y hermano frente al paradero de los Ferro-carriles de Sabanilla, Coliseo Bahia, etc. Calzada de Tirry, en precio igual al de la capital. Matanzas y Noviembre 7 de 1869.—Fernando Bertran y hermano. 1m 9

CASA LEON LABBE.

PERFUMERIA.

Este establecimiento único en su género en esta ciudad, cuenta hoy con un esquisito surtido de perfumeria compuesto de los productos mas delicados y mas finos de los primeros fabricantes de Paris: PINAUD, GUERLAIN, LUBIN, ORIZA, LEGRAND, VIOLET, la Societé Hygienique Windyer.

ESS ORIZA, las mas concentradas [ado...] ées par la Fashion, para el pañuelo, y que se encuentra solamente en esa fábrica.

La famosa pomada y el bien conocido jabon de Lubin.

El surtido completo de todos los productos de Pinaud.

El legitimo jabon lechuza primera calidad.

Verdadero y superior aceite Macasar.

El escelente Jabon de Windsor.

Los muy conocidos productos del doctor dentista BOTOT, que se venderán á precios los mas módicos todas las varias clases de Agua Colonia las mas superiores.

En fin todo cuanto el gusto mas refinado puede desear para el tocador mas exijente de las señoras matanceras.

ROPA HECHA.

Levitas de paño forradas de seda, desde 7 pesos hasta 25 ps. 50 cts.

Marquetis de casimir, forrados de seda, desde 9 hasta 13 ps.

Sobretodos de casimir, forrados de seda, desde 17 ps. hasta 34 ps.

Sacos de franela blanca, á 8 rs. 50 cts.

Pantalones de casimir, á 3 y 3 ps. 50 cts.

Chalecos de casimir, á 2 y 3 ps.

Chalecos de merino y se la negros, á 3 y 3 ps 50 cts.

GUANTES DE CABRITILLA blancos y de color para señoras y caballeros.

PRENDERIA.

Prendería de plata fina y oro.

Ternos,	Espejuelos.
Medios ternos.	Gemelos para teatro.
Aretes.	Cubiertos de plata Christofle.
Cadenas.	Cubiertos de bronce aluminium.
Leontinas.	Botines
Relicarios.	
Alfileres.	
Gemelos para camisa.	

Todas estas prendas además de ser garantizadas como oro, plata y piedras finas, son tambien de última moda y bien surtidas.

CAMISAS FRANCESAS de hilo, cortadas por los primeros maestros de Paris desde 2 ps 50 cts, una.

CALZONCILLOS desde un peso uno á

CAMISETAS INTERIORES de algodon, hilo y franela.

MEDIAS MEDIAS para caballeros, de 3, 4 y 5 hasta 14 ps. docena.

Porcelana y cristaleria, copas y botellas para mesa. Bronces y espejos. Libros de mesa y pesa monedas, abanicos, boquillas y petacas. Juguetes para niños. Barómetros y termómetros y articulos de fantasia.

NEGOCIOS.

De la clase que sean no hacemos cargamentos para su venta catorce yuntas de bueyes, una carreta, y tres carretones; un negro zapatero con principios de calecero, acostado barato; un negro de campo, una máquina para descascarar café. Hay chinos para trabajar y hacer contratas para la zafra, se compra una malata costurera, otra para criada de mano y se dá dinero en precio sobre casa. Expreso de Comision, Ayuntamiento 14. 1m oct27

¡ALERTA! ABRAN UN OJO Y CIERREN EL OTRO.

A precio de quimerista calavera y á marcha de locomotora, vende dos pianos, uno de cola y otro que no la tiene, pero tiene fecha de escaramate viejo y roto. Acudan los aficionados, al Hotel Leon de Oro y con la marca de *requiem* pregun en por un señor llamado Baxeras, y en la sastrería de D. Gervasio Lopez por el idem presente á todas horas, como guardador constante de los muebles en venta.

FRANCISCO PAÑELLA.

Ganga. Se vende un quitrin en buen estado y los arreos adornados de plata para un caballo, tambien se vende un caballo criollo de unos 7 cuartas de alzada y sin resabios, todo muy barato. Calle del Medio núm. 129 tratarán de su ajuste. 18 13

EN LA COPA DE ORO,

Gran surtido de espejuelos y lentes para vistas cansadas y miopes, y tambien los hay adaptados de vista natural. m30 1

LA AMERICA,

CASA DE BAÑOS,

Gelabert número 62, al lado del café La Dominica.

Los nuevos dueños de este establecimiento ofrecen á sus amigos y al público en general una casa de baños montada con todo el lujo, comodidad y aseo que requieren esta clase de establecimientos teniendo baños disponibles desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

NOTA DE PRECIOS,

Por un baño ..... 30 cts.
Un abono de diez baños $3

Antonio R. Mazon y comp.

LA PERLA

DE PUEBLO NUEVO.

Calzada de Tirry núm. 72.

En este bien montado establecimiento se encuentra constantemente un

GRAN SURTIDO DE VINOS

como San Vicente y Arella, en cuartorolas Valdepeñas, Rioja, Moscatel y Garnacha, en barriletes y garrafones; Oporto, Madera, Malvasia, Tayá, Jerez y Navas del Rey en botellas &tc.

GRAN VARIEDAD DE LICORES,

entre los cuales hay el famoso de los Padres Benedictinos y el no menos acreditado

LICOR DE LA MARTINICA, COÑAC de 1800 que tan recomendable es para tomar con el café.

Completa eleccion de los mejores aceites nacionales y estranjeros.

Chas pagnes de la Viuda de Clicot y de la Moseles, marcas inglesas y francesas.

MANTEQUILLA RIQUISIMA,

recibida directamente de los Estados Unidos.

Galletas de Soda, en baulitos y en latas; anchobas en aceite y pasta de anchoba; Champignon seco, encurtidos de todas clases: Jamones del Norte, gallegos y otras clases; chorizos de Asturias y bilbainos

SALCHICHON Y LONGANIZAS DE VICH.

RECIBIDAS DIRECTAMENTE.

Laterna española, francesa é inglesa.

Guayabas de Bamoa y Puerto Principe, jaleas y siropes franceses; queso y macarrones parmesanos; queso de Bamoa propio para el Rabioti, idem de Flandes, Gruyere, Ratagras, Edimburgo, Neufchâtel y otras clases Pastas blancas y sémola.

HENO, AFRECHO Y AVENA,

Ya sono la hora de las tan acreditadas Butifarras; las tendrán de venta desde el 18 del presente, además Almendras tostadas y leche condensada marca Aguila superioristas.

FABIAN GARCIA TIENE DE VENTA TEJA Y LADRILLO superior de Segunda Chica.

LE SERA MUY CONVENIENTE.

Por no poderla atender su dueño se vende una bodega de muy corto capital. Informarán en la misma calle de Narvaez esquina á la de Manzaneda. 15 16

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

E. DOIZE Y COMP.

agentes para los anuncios estranjeros de la AURORA DEL YUMURI. Aguiar 91. Agentes de dichos señores en New York, J. Viemont y C.ª 133 Nassau St. y en Paris, J. Laborde y C.ª, 42 Rue de Boudy.

QUININA Dulce.

LA QUININA DULCE se garantiza ser igual—dosis por dosis—al Sulfato (ó amargo) de Quinina, con la gran ventaja de ser dulce en vez de amargo.

SVAPNIA

SVAPNIA es Opio Purificado de sus propiedades enfermizas y venenosas, y es el Anodino y Calmante mejor que se ha descubierto.

Vendido por todos los boticarios—Recetado por los mejores Médicos—Fabricado únicamente por STEARNS, FARR & Co., *Químicos*, NEW YORK.

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

GRIMAULT Y C.ª FARMACEUTICOS EN PARIS

La eficacia de esta preparacion ha sido comprobada desde 1857 por los mas célebres médicos. Ninguna de las infinitas imitaciones que despues se han hecho ha podido sostener la comparacion con el producto de nuestra casa. Por esta razon recordamos al público que nuestro Jarabe nunca es blanco, sino de un hermoso color de rosa, y le recomendamos eficazmente que exija nuestra firma alrededor del frasco que le contiene.

Bajo la influencia de este maravilloso remedio se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud. Tambien se emplea con el mas brillante resultado en los *resfriados, catarros, bronquitis é irritaciones de pecho.*

Depósito en todas las buenas boticas de la Isla de Cuba.

—El ciudadano me ha hecho llamar?

—Sois vos el que se llama Antonio? replicó Montbar.

—Para serviros, si es que depende de mí, á vos y á vuestra compañía.

—Ciertamente que sí, amigo mio, y tanto como puedes servirme..... Cierra la puerta y acércate acá.

Antonio cerró la puerta, acercóse hasta la distancia de unos dos pasos de Montbar, y, llevando de nuevo la mano á su sombrero, esclamó:

—Aquí me teneis, mi amo.

—En primer lugar, dijo Montbar, si no tienes inconveniente, vamos á beber un vaso de vino á la salud de tu querida.

—Oh! oh! mi querida! contestó Antonio, acaso las gentes como yo tienen queridas? Eso está bueno para los señorones como vos.

—Si querrás hacerme creer tú, gran tuno repuso Montbar, que un hombre de tu talante ha hecho voto de continencia?

—Oh! no quiero decir que sea uno un fraile sobre el particular; pero se contenta uno con tener acá y allá en la carretera algun trapicheo y nada mas.

—Sí, en cada taberna; por eso te detienes

—Y bien?

—Por cuál de estas cinco mil hemos brindado? ah.....!

—Tienes muchísima razon, amigo Antonio; era necesario añadir el nombre de familia al nombre de bautismo; por la bella Josefina....

—Esperad, el vaso está comenzado, ya no puede servir: es menester, para que sea provechoso á la salud, vaciarlo y volverlo á llenar.

Antonio llevó el vaso á sus labios.

—Ya está vacio, dijo.

—Ya está lleno, contestó Montbar, poniéndolo en contacto con la botella.

—Por eso aguardo tambien; por la bella Josefina.....

—Por la bella Josefina..... Lolier!

Y Montbar vació su vaso.

—Voto á brios! dijo Antonio; esperad un poco; Josefina Lolier; ah! pero yo la conozco.

—No digo que no.

—Josefina Lolier! esa es la hija del maestro de postas de Belleville.

—Justamente.

—Diantre! dijo el postillon, no hay de que teneros lástima, señorito; linda muchacha, á fe mia! A la salud de la bella Josefina Lolier!

Y bebió su quinto vaso de Borgoña.

Y alargó su vaso.

Montbar se lo llenó con la misma escrupulosidad con que lo habia hecho las tres primeras veces.

—Pues bien, dijo el postillon mirando á la luz el líquido de color de rubí que contenia el vaso, decia que habíamos brindado por la bella Josefina.....

—Sí, respondió Montbar.

—Pero, continuó Antonio, es que hay muchas Josefinas en Francia.

—Es cierto; cuántas crees tú que hay, Antonio?

—Qué diantre! yo creo que bien habrá ciertamente cien mil.

—Concedido; y despues?

—Pues bien, admito pue entre esas cien mil no haya mas que una décima parte que sean bellas.

—Es mucho.

—Pongamos nada mas que una vijésima, vaya.

—Sea.

—Es decir, que son cinco mil.

—Diablo! sabes que conoces bien la aritmética!

—Soy hijo de un maestro de escuela.

tantas veces cuando vienes de retorno con los caballos á echar un trago ó encender la pipa, no es verdad?

—Qué diantre! dijo Antonio con un movimiento de hombros indescriptible, es menester que uno se divierta un poquito.

—Pues bien! prueba un poco de este vinillo, chico! yo te respondo que no te dará él tristeza.

Y tomando un vaso lleno, Montbar hizo seña al postillon para que tomara el otro.

—A vuestra salud, y á la de la compañía!

Era esta una locucion familiar al bueno del postillon, una especie de añadidura en su cortesía que él creia no debia justificarse por una compañía cualquiera.

—Ah! caramba! esclamó despues de haber bebido y haciendo clacear su lengua; este sí que es neto, y yo que me lo he bebido sin catarlo, como si fuera del corriente.

—Has hecho mal, Antonio.

—Sí, ciertamente que he hecho mal.

—No importa, dijo Montbar llenando otra vez el vaso, felizmente se puede remediar la falta.

—Nada mas que hasta donde señala mi dedo, advirtió el postillon tendiendo el vaso y tenien-

Diario de la Marina.

HABANA.

LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1869.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

EUROPA, *(tele)*	*noviembre* 29	PUERTO RICO,	*noviembre* 17
MADRID,	*noviembre* 4	NEW YORK,	*noviembre*.. 16
BARCELONA,	*noviembre* 3	NEW ORLEANS	*noviembre* 15
CADIZ,	*octubre* 30	MEJICO,	*noviembre*..... 9
PARIS,	*noviembre*..... 6	VERACRUZ,	*noviembre*... 12
LONDRES,	*noviembre*.... 6	PANAMA,	*octubre*..... 15

Con letras de oro deberá imprimirse la revista que empiece con estas palabras: *se ha restablecido la paz*; pero hasta que llegue este momento, tan deseado por cuantos aman verdaderamente á Cuba, tendremos que ocuparnos con dolor de las calamidades de la guerra anti-social que están haciendo los rebeldes. Triste tarea es esta, por cierto, y hasta cierto punto cansada, porque es preciso repetir cada quince dias una buena parte de lo que se ha dicho anteriormente, y presentar, en vez de esas batallas campales, poesía de la guerra, en las cuales suelen ganar honra al mismo tiempo los vencedores y los vencidos, repugnantes actos de bandolerismo y pequeños encuentros que, generalmente, no ofrecen grandes é inmediatos resultados, aunque sí prueban la impotencia de los rebeldes y van preparando la pacificacion de la tierra, que no puede estar muy distante.

Segun partes oficiales, periódicos y correspondencias, el plan de campaña planteado por el Sr. Conde de Valmaseda, á los pocos dias de haber llegado á Santiago de Cuba, ha dado ya los mas satisfactorios resultados para la jurisdiccion de este nombre, y se asegura que, tanto en ella como en las de Guantánamo y Baracoa, apénas se encuentra alguna pequeñísima partida rezagada, que sufre la mas constante persecucion. Las columnas de ataque, organizadas por el Comandante en jefe, siguen su marcha, verdaderamente triunfal, tomando á los enemigos sus campamentos y trincheras, derrotándolos fácilmente siempre que oponen alguna resistencia, causándoles considerables bajas, empujándolos á lo mas agreste de las sierras, sin que les sirvan de seguro asilo, y despejando completamente la parte mas cultivada, de modo que se va con seguridad y sin escolta desde Santiago de Cuba hasta Bayamo.

Muchas familias é individuos se acogen al amparo de nuestras columnas, y por cierto que es horrible el cuadro que presentan. Hambrientas, desnudas, extenuadas y bajo el peso de terribles y aun asquerosas enfermedades, despiertan la mas honda compasion en nuestros soldados, que les dan espontáneamente sus raciones, y dibujan las calamidades que han hecho caer sobre sus padres, sus mujeres, hijos y hermanos, esos hombres sin corazon que son á la vez malos ciudadanos, malos padres, malos esposos y malos hijos. Apropósito de estas familias. Creemos que no se hace bien en conducirlas á una ciudad tan populosa como Santiago de Cuba, pues, en nuestro concepto, deben estar contribuyendo á que no se vea libre de las epidemias que hace muchos meses la afligen. La humanidad manda que se faciliten á estas desgraciadas familias medicinas, alimentos, vestidos y albergue; pero esa misma humanidad aconseja que se tomen todas las precauciones posibles para que no propaguen sus enfermedades, cubriendo de luto á una importantísima ciudad.

Las jurisdicciones de Manzanillo, Jiguaní y Bayamo continuan completamente dominadas por nuestros destacamentos y pequeñas columnas; y si alguna partida de insurrectos se presenta es inmediatamente rechazada y perseguida. En la parte mejor, mas poblada y que resguardan los destacamentos, se entregan los habitantes de la extensa jurisdiccion de Holguin á las tareas de la agricultura, en infatigable guerrillero al servicio de la causa de la nacion. Este soldado de hace años, este hacendado de ayer, este guerrillero de hoy, es el señor don José M. Fortun, que está siendo el terror de los enemigos de España. Otro hacendado, don José Vergara, lo acompaña y sirve á sus órdenes, y no merece ménos que pongamos su nombre entre los de los mejores defensores de la integridad nacional. Fortun y Vergara han ofrecido vidas y haciendas, y vidas y haciendas están dando, que no ofrecen para no cumplir los verdaderos españoles.

Los Tiradores de la Patria y los Guias de Rodas han ido muy recientemente á reforzar las columnas que operan en Cienfuegos, Trinidad y Santa Clara, y han dado muestras de que saben buscar y escarmentar al enemigo en donde quiera que lo encuentran. Diariamente baten nuestras tropas á las partidas de bandidos, y algunos de sus cabecillas han perdido la vida en accion ó condenados por consejos de guerra. Se han recogido muchas familias y se han presentado muchos individuos, pasando de ciento treinta los que lo han hecho de una vez en Yaguaramas. Lo expuesto no quita para que consignemos que están sufriendo mucho, muchísimo, las seis jurisdicciones que median entre Cienfuegos y Moron. La tea de los incendiarios no descansa, y, cumpliendo la vandálica órden de Cespedes, reduce á cenizas cuanto encuentra. Trinidad y Cienfuegos piden una proteccion mas eficaz, y la tendrán inmediatamente, porque ayer ha llegado un batallon, y casi diariamente irán llegando otros, para dar esa gran batida que ha de poner término á las calamidades que ha derramado sobre esta Isla la inícua insurreccion de Yara, madre de innumerables mónstruos.

Una tenebrosa conspiracion, tramada en el centro de la rica jurisdiccion de Sagua la Grande, hubiera podido proporcionarnos dias de luto, haciendo que fuera preciso derramar mucha sangre para defender la sociedad, terriblemente amenazada; pero, oportunamente descubierta, han bastado unas pocas ejecuciones para destruirla en su incubacion y dar un saludable ejemplo. Asesinatos, incendios y otros crímenes disponian los conspiradores para la época del año en que las familias se reunen y pasan en sus grandes fincas los alegres dias de Navidad; y esta fiesta de fuego y sangre preparaban, los que se llaman cubanos por excelencia, á sus compatriotas, para que fuera el bautismo y las luminarias de la libertad, que ellos pueden dar, en el Departamento Occidental. No bastan á Céspedes y á sus secuaces las cuadrillas de bandidos que recorren, con la tea en la mano, las jurisdicciones que median entre Cienfuegos y Moron; necesitan proporcionarse mas aliados, y los van buscando por medio de tenebrosas conspiraciones. A la liga de los infames opongamos resueltamente la liga de los hombres de bien, y nos burlaremos de sus planes.

Aunque la batida de la *Ciénaga de Zapata* no ha proporcionado la captura ó castigo de un crecido número de malhechores, —y ya anunciamos que no la proporcionaria por los motivos que expusimos,—ha dado buenos resultados, supuesto que han tenido que abandonarla los que encontraban en ella seguro albergue para ocultarse despues, de haber cometido todo género de depredaciones en los partidos inmediatos. Las tropas y los voluntarios que han llevado á cabo esta larga y penosísima operacion han merecido bien de la patria, y no encontramos palabras bastante expresivas con que celebrar la abnegacion y desprendimiento de los últimos, el celo y constancia de todos. Cerca de un mes han estado los voluntarios fuera de sus casas, sufriendo toda clase de penalidades y privaciones, no solamente sin murmurar y sin quejarse, sino tambien dando claras

nas, alimentos, vestidos y albergue; pero esa misma humanidad aconseja que se tomen todas las precauciones posibles para que no propaguen sus enfermedades, cubriendo de luto á una importantísima ciudad.

Las jurisdicciones de Manzanillo, Jiguaní y Bayamo continuan completamente dominadas por nuestros destacamentos y pequeñas columnas; y si alguna partida de insurrectos se presenta es inmediatamente rechazada y perseguida. En la parte mejor, mas poblada y que resguardan los destacamentos, se entregan los habitantes de la extensa jurisdiccion de Holguin á las tareas de la agricultura, pero en la parte mas interior y mas distante de la cabecera y de Gibara se presentan partidas mas ó ménos numerosas de insurrectos y cometen todo género de depredaciones. Máximo Gomez y Peralta son los principales cabecillas, y por cierto que han sido bastante rudamente castigados por dos columnas salidas de Holguin, tan luego como se tuvo noticia de su aparicion. Se creia el 24 que Jordan, Luis Marcano y uno de los Mármol, acosados por las columnas que salieron de Santiago de Cuba, habian penetrado en la jurisdiccion de Holguin, y, aunque no se cuenta con fuerzas considerables, no dudamos que serán recibidos con las puntas de las bayonetas de nuestros soldados y voluntarios.

Hace tiempo que nada sabemos de las Tunas, en donde el intrépido Benegasi sentíase al par de muerte verse reducido á la inaccion, por falta de fuerzas para emprender operaciones, y los mencionados Máximo Gomez y Julio Peralta están de ordinario interpuestos entre las Tunas y Puerto del Padre, extendiendo sus correrías por la parte de Manatí. Los insurrectos del Camagüey han dado señales de vida acercándose al ingenio "San José," situado sobre la línea férrea casi á igual distancia de Nuevitas y Puerto Príncipe. Noventa y dos voluntarios catalanes, entre ellos varios enfermos y convalecientes, ocupaban este punto atrincherado, al cual se aproximaron los rebeldes, en número de 1.500, segun la version que consideramos mas exacta, pues otras los hacen subir hasta 4,000, mandados por Quesada, Bembeta y otros cabecillas, y con dos piezas de artillería.

En otro lugar damos los pormenores que hemos recibido de este suceso, y nos bastará aquí consignar que tan considerable número de rebeldes se ha retirado, casi sin pelear, ante la resuelta actitud de este puñado de valientes, que contestaron con el fuego á la proposicion de rendirse. Así se conducen y deben conducirse siempre los soldados españoles; prefiriendo la muerte á la deshonra y recordando sin cesar que *es dulce y honroso morir por la patria.* No hace muchos dias que estas mismas fuerzas insurrectas probaron fortuna sobre Santa Cruz del Sur, y obtuvieron el mismo vergonzoso resultado. Circunstancias especiales han podido hacer que el llamado gobierno republicano, Quesada y los malvados que acaudilla se muevan, con mas ó ménos holgura, por la extensísima comarca que media entre Ciego de Avila y Guáimaro; pero Puerto Príncipe y las Tunas primero, Santa Cruz y el ingenio San José despues, y la línea férrea siempre, demuestran que son incapaces de llevar á buen término empresa medianamente comprometida.

Las jurisdicciones de Moron, Remedios y Sancti Spíritus están de enhorabuena, pues acaban de recibir, como refuerzo, los magníficos batallones de Hernan Cortés y de Pizarro, que dejarán bien puestos los gloriosos nombres que llevan. Estos dos mil buenos soldados están ocupando ya una parte del territorio en donde deben operar, y que han abandonado las partidas que lo infestaban á la simple noticia de su aproximacion. Hablando de Remedios es preciso nombrar á un antiguo y valiente soldado, hoy hacendado, que ha abandonado el cuidado de sus propiedades, para convertirse en jefe de columna, por los motivos que expusimos,—ha dado buenos resultados, supuesto que han tenido que abandonarla los que encontraban en ella seguro albergue para ocultarse despues, de haber cometido todo género de depredaciones en los partidos inmediatos. Las tropas y los voluntarios que han llevado á cabo esta larga y penosísima operacion han merecido bien de la patria, y no encontramos palabras bastante expresivas con que celebrar la abnegacion y desprendimiento de los últimos, el celo y constancia de todos. Cerca de un mes han estado los voluntarios fuera de sus casas, sufriendo toda clase de penalidades y privaciones, no solamente sin murmurar y sin quejarse, sino tambien dando claras muestras del gusto con que soportaban las fatigas de la campaña. Se dice que la Isla de Cuba tiene 40,000 soldados y 60,000 voluntarios, y esto no es verdad: la Isla de Cuba tiene 100,000 soldados, todos igualmente dispuestos é igualmente aptos para defender su nacionalidad y su bandera.

Entre los sucesos de la quincena ocupa un lugar muy distinguido la salida del 2º batallon de Voluntarios de la Habana, fuerte de 1,000 plazas, que ha ido á relevar las guarniciones de Pinar del Rio, Bahía Honda, Guanajay y Cabañas, á fin de que el batallon de línea que las daba marchase—como lo ha hecho—á Sancti Spíritus, para entrar desde luego en campaña. Los diez batallones de Voluntarios de la Habana se disputaron tenazmente el honor de ser el primero á salir; y fué preciso acudir á la suerte, que dió la victoria al 2º. Los volantarios y vecindario de Vuelta-Abajo han recibido al 2º batallon con las mas entusiastas y cordiales demostraciones, pero hemos sabido que en un principio sintieron una impresion algo penosa, nacida de la simple aprension de que pudiera sospecharse que no se les consideraba suficientes para defender su territorio. Esta exquisita suceptibilidad los honra mucho, pero no tiene razon de ser, y ellos mismo lo han comprendido. El 2º batallon de Voluntarios de la Habana ha ido á Vuelta-Abajo á estrechar las leales diestras de sus hermanos, á fraternizar con ellos, á decirles: "Contad con nosotros para defender vuestra comarca, como nosotros contamos con vosotros para defender toda la isla, para defender toda la nacion."

Aun hay mas. Los enemigos de dentro y fuera aborrecen la Vuelta-Abajo, porque está próspera, porque está tranquila, porque es eminentemente española y es preciso que este enemigo sepa que Vuelta-Abajo está mas que suficientemente defendida, para que pierda hasta la mas remota esperanza de molestarla en lo mas mínimo. Mil hombres disciplinados y decididos no estorban en ninguna parte, y estos hombres son mil hermanos por el orígen y la opinion. Todavía mas: han salido y saldrán batallones de voluntarios de la Habana, para que el mundo entero sepa, y muy particularmente los enemigos de España, que los voluntarios de Cuba no están sujetos al toque de la campana de su parroquia—si se nos permite la frase,—que son verdaderos soldados de la patria, que los del cabo de San Antonio irán á la Punta de Maisí y los de la Punta de Maisí al cabo de San Antonio, segun lo requiera el servicio. Soldados de papel los llaman los que no se atreven á mirarlos frente á frente, y están dispuestos á probar que son soldados españoles; es decir, soldados de hierro.

Hemos recibido otra carta de Puerto Principe, de fecha 24, en la cual se nos comunican pormenores muy interesantes acerca del hecho de armas ocurrido en el campamento de San José. Aun cuando la version que hoy publicamos difiere algo en la forma de la que ya conocen los lectores, no cabe poner en duda el hecho ni el heroismo de un puñado de catalanes convalecientes. Nos dice nuestro corresponsal que á las seis de la mañana del 20, segun carta de un oficial que se halló en la funcion, se presentaron como 2,000 rebeldes delante del fuer-

HABANA.—Mártes 30 de Noviembre de 1869.

LA VOZ DE CUBA.

SUPLEMENTO.

TELEGRAMAS ESPECIALES
de
LA VOZ DE CUBA.

Sr. D. Gonzalo Castañon.

Nueva York 29 de noviembre.

[A las ocho de la noche.]

Mr. Sickles ha enviado un despacho al gobierno de Washington, en el cual le manifiesta que el Ministro de Ultramar Sr. Becerra, le autoriza para participarle que las reformas liberales se harán estensivas á la isla de Cuba así que cesen las hostilidades, pero no ántes de que la insurreccion sea completamente dominada.

Madrid, 29 de noviembre.

El voto de censura presentado por los republicanos, fué rechazado por inmensa mayoría.

F. MÉRIDES.

Un telégrama recibido anoche de la Macagua, viene añadir más pormenores al hecho de armas que en nuestro número de ayer tarde publicamos relatado por nnestro corresponsal en Alvarez.

Además de los dos muertos que causaron á las partidas de Borges y Lugo, en la sorpresa que efectuaron, los chapelgorris de la Macagua que manda el teniente Petriners, se han encontrado en el monte otros doce bandidos que murieron á consecuencia de sus heridas, y rastros de sangre que prueban el acierto de la expedicion llevada á cabo por esos valientes.

Las armas que se cogieron á los latro-facciosos en esa sorpresa han sido, 16 de fuego, 5 machetes, 6 cartucheras, 11 caballos, municiones, varias albardas y efectos con un botiquin bien provisto. Los bravos Chapelgorris destruyeron el campamento igualmente que una carreta con arroz y provisiones.

El vapor "Nueva York," entrado en puerto en la tarde de ayer de Bremen y el Havre, que pertenece á la nueva y ya acreditada línea de vapores germánicos, cuyos viajes son tan rápidos, hemos recibido periódicos franceses que alcanzan en sus fechas al 13 del corriente.

De esos periódicos tomamos una buena parte de las noticias que encontrarán nuestros lectores en el presente *Suplemento*.

Procedente de Cádiz, ha entrado en puerto en la tarde de ayer, la magnífica fragata nacional blindada *Zaragoza*, de la que es comandante el capitan de navío de primera clase D. Vitoriano Suanzes.

La *Zaragoza* monta 21 cañones, y 800 caballos de fuerza y componen su tripulacion 600 individuos.

Hoy sale para Trinidad á encargarse de la tenencia de gobierno de ése punto, para la que fué nombrado últimamente, el Sr. coronel D. Julian Bardají, que por espacio de tres años ha desempeñado en Cárdenas el mismo destino.

Segun noticias de Madrid del 12 del actual los diputados Ministros habian convocado para el dia 20 una gran reunion de todos los antiguos ministros, senadores y diputados unionistas, para someter á su deliberacion la conducta que de aquellos han observado en la cuestion de candidaturas.

Un periódico del Havre anuncia en los siguientes términos la llegada á la Península del Obispo de esta Diócesis

Madrid 12 de Noviembre.

El obispo de la Habana ha sido arrestado en Cádiz. Es portador de sumas considerables destinadas á los carlistas.

Ledru Rollin, el Ministro de 1848 rehusa volver á Paris.

En la tarde del juéves próximo pasado, presenció Sagua el terrible espectáculo de un nuevo escarmiento, que describe de este modo el periódico de la localidad:

"Presos en los montes del Quemado de Guines el cabecilla Francisco Barro, natural de la ciudad de San Fernando, y conducido á esta cabecera, fué inmediatamente sometido á consejo de guerra de Sres. Oficiales que tuvo efecto el juéves á las diez y media de la mañana. Oidas las declaraciones de los testigos, evacuadas las citas, terminada toda tramitacion faé condenado por unanimidad á ser pasado por las armas, cuya sentencia se ejecutó en el desgraciado é iluso Francisco Barroso á las cuatro y media de la tarde. Se nos informa que marché al patíbulo muy contricto y con el ánimo sumamente decaido. La imágen de su negro crímen, el remordimiento de haberse pervertido hasta el extremo de convertirse en incendiario y asesino de sus propios compatriótas, le abrumaria en sus últimos momentos. A persona de respeto manifestó, perdida ya toda esperanza, que era efectivamente Capitan de una partida y que venia con unos cuantos de su séquito, negros y mulatos en su mayor parte, encargado de la mision de incendiar los ingenios de Cañas y Sierra Morena.

"La circunstancia de haber sido el sin ventura Barro, vecino del Quemado y por consiguiente conocedor del territerio, le acarreó sin duda la mision peligrosa que lo condujo al patíbulo.

"Fué preso por un campesino á quien gratificó en el acto generosamente el Sr. Teniente Gobernador.

"El Quemado de Giiines y sus denodados voluntarios, son un dique poderoso que preserva, y salva las valiósas fincas del Valle de Cañas. Bien presente tendrán nuestros lectores que igual objeto de incendiar aquella feraz comarca traía el bandido Callejas guiado por José Penton, que tambien halló en aquella travesia el término de su vida criminal.

"Parece decretado que los infames desvastadores de su pais no han de pasar la líne divisoria del Quemado de Giiines.

Doña María Cristina de Borbon, anuncia un diario de Madrid, debe salir el 15 de Noviembre para las Islas Hyeres, donde pasará el invierno, abandonando á París en ese tiempo Está indefinidamente aplazado el viaje de su hija D.ª Isabel, á la córte de Roma, y se desmiente que está en estado interesante la condesa de Girgenti.

El Diario oficial de Francia, publica un importante decreto estableciendo las relaciones entre el gobierno del Emperador, el Senado, el Cuerpo legislativo y el Consejo de Estado, que daremos á conocer á nuestros lectores en la edicion de la tarde.

El gobierno de España, ha pedido á las Córtes autorizacion para poner inmediatamente en práctica la reforma de la ley hipotecaria presentada por el Sr. Ruiz Zorrilla.

Segun leemos en un diario francés, los Ayuntamiento de S. Lucas de Barrameda y del Puerto de Santa María, han dirijido á las Córtes una peticion en favor del duque de Montpensier, en cambio la provincia de Navarra, protesta contra la candidatura de este Príncipe.

De Viana escriben á un periódico de Sagua, que, aprobada por el señor Teniente Gobernador y Comandante militar de la jurisdiccion, la seccion de voluntarios de infantería, se hizo saber á los individuos que la componen, y todos procedieron inmediatamente á la adquisicion de su correspondiente uniforme. Para costear el armamento á los imposibilitados, así como para pagar los alquileres de la Casa-cuartel que habita el destacamento de guardia civil, se promovió una suscricion entre los mismos del caserío y sus inmediaciones, y muy pronto se recolectó una suma suficiente para atender á las dos referidas necesidades. Solo faltan las armas, y pronto se recibirán, por estar ya pedidas á la Habana.

Continuaban las demostraciones con ocasion del nacimiento del Príncipe de Nápoles. A su salida de palacio el príncipe Umberto, fué aclamado con entusiasmo por el pueblo.

Con referencia, dice *El Diario*, á los pasajeros procedentes de Cuba, que ha traido el vapor "Barcelon," ha circulado la noticia de que en la toma del Mogote, y cosas antecedentes y consecuencias habian perdido los rebeldes 300 hombres.

Se nos ha favorecido con los siguientes telégramas que insertamos con mucho gusto:

Sr. D. Julian Zulueta.—Habana noviembre 29 de 1869.—Pinar del Rio.—La 4.ª Compañía del 6.º Batallon de guardia y Hospital civil y con deseo de salir á campaña saluda sinceramente á sus hermanos del 2.º —El Capitan, *Bartumen*.

Sr. D. F. Bartumen de guardia en la Cárcel.—Habana.—El 2.º Batallon devuelve agradecido el saludo de la 4.ª del 6.º —*Zulueta*.

Habana 29 de noviembre de 1899.—Sr. D. Valentin Arango.—Gunajay.—La 4.ª Compañía del 6.º. Bastallon de guardia en la Intendencia y Hospital civil y ansiando salir á cuanto ántes á campaña, envía el mas sincero saludo á sus hermanos del 2.º, de servicio ahí en Cabañas y Bahía Honda.—El Capitan, *Bartumen*.

Sr. D. Etanislao Bartumen.—Hospital civil.—Habana.—La 4.ª Compañía del 2.º Batallon de Voluntarios de la Habana, devuelven á Vd. el saludo, y á sus hermanos de la compañía á su mando.—*Valentin Arango*.

Sr. D. Julian Zuleta.—Pinar del Rio.—Los Cazadores del 4.º de guardia en Palacio saludan á sus hermanos del 2.º Batallon.—Habana 27 de 1867.

Dice *La Epoca* del dia 4:

El nuevo periódico *La Pátria*, concediendo á todos los gobiernos el deseo del acierto, quiere, y quiere bien, que se ilustre la opinion acerca de las condiciones especiales de las Antillas, y de la índole escepcional de sus intereses, que comprendan los españoles todos cuáles son los peligros que pueden amenazar la hermosa prosperidad de aquellos territorios, si, prescindiéndose de los legítimos deseos de aquellos habitantes, se trata imponerles el ideal de una escuela, y no la solucion sosegada y pacífica de sus cuestiones; y formada de este modo una sólida barrera contra la invasiones de un radicalismo imprudente, nada tendrán que temer las Antillas, nada los españoles que desean sinceramente el bienestar y prog eso de aquella parte de la nacion española.

El Diario de la Marina publica hoy otra version del ataque de San José, que se diferencia algo de la que copiamos de el mismo dias pasados. Segun dice ahora nuestro colega fueron 2,000 rebeldes los que atacaron á los 92 catalanes, que se hallaban todos enfermos ó convalecientes en el citado campamento. Los muertos del enemigo vistos, conforme á la que *El Diario* anuncia, fueron 334, y el mismo afirma que el prisionero se llama D. José Ramon Rodriguez, natural de Puerto Príncipe.

Continuamos creyendo que la narracion mas exacta de aquella escaramuza, fué la que anticipó LA VOZ DE CUBA hace tres dias. De todos modos no puede tardará en aclararse toda la verdad, pues segun nuestras noticias paarticulares, el Brigadier Ferrer está encargado de intruir sumaria en averiguacion del hecho que dió lugar á la desgraciada muerte del malogrado teniente Vargas, y de los bizarros diez y ocho voluntarios que mandaba.

El diputado Sr. Fuente Alcázar ha presentado á las Córtes un proyecto de ley de responsabilidad ministerial, en la cual abarca los casos de responsabilidad, la forma de procedimiento y la penalidad.

Termidado uno de sus discursos en que procuró disculparse de haber insultado al Emperador y al príncipe Imperial, Enrique de Rochefort, y cuando acompañado por cierto número de sus oyentes se dirigia por unas de las calles de Paris, fué silbado por multitud de gentes que rodearon su carruage, debiendo el haber salido bien de este conflicto á algunos dependientes de policía que obligaron á dejar el paso libre, no sin que hubiera habido oposicion por parte de los que hicieron tal manifestacion, y sin que haya tenido que verificarse algun arresto, produciendo alguna alarma en la parte de los boulevares en que tuvo lugar el acontecimiento.

Anuncia un telégrama de Cádiz, recibido en Madrid el dia 4, que el dia anterior se verificó el consejo de guerra para ver y fallar la causa formado contra los diputados á Córtes D. José Paul, D. Rafael Guillen, D. Eduardo Benat, D. Ramon Cala y D. Gumersindo de la Rosa, acusados los dos primeros de haber tomado parte en la insurreccion republicana, y los demás de haberles auxiliado.

Después de recibir los auxilios espirituales, anuncia *La Epoca* que ha fallecido el dia 2 á las tres y media de la tarde, el Sr. Duque de Bailen.

La desgracia ha sido vivamente sentida en Madrid.

El señor duque de Bailen era uno de los gloriosos restos de aquel ejército que en 1820 defendia la independencia española; que en 1820 enlazaba la causa de la pátria con la de la libertad, y que en 1833, sin pagas, sin recursos, desafiando las inclemencias del tiempo, defendia heróicamente el trono de la reina Isabel contra las pretensiones del absolutismo.

El señor duque de Bailen, despues de haber desempeñado elevados cargos en la milicia y en el palacio de su reina, ha muerto pobre. Es el mejor elogio que podemos hacer del que fué siempre tan insigne patricio como honrado y modesto caballero.

Rectificando la reseña sobre los sucesos de Cáunao, que insertamos ayer tarde, publica un periódico de Remedios lo siguiante, que le ha sido remitido por el autor de aquella reseña:

"Una pequeña rectificacion tenemos que hacer respecto á las fuerzas de caballería que en los primeros momentos en que se recibió el aviso del ataque de Caunao, acompañaron á nuestra activa y celosa Autoridad local; no fué la seccion de voluntarios de caballería que mandó su capitan D. Jaime Risech, sino la patrulla del mismo escuadron que estaba prestando servicio en aquella noche, mandadas por el alférez don Juan José Labarga, la misma que en union á seis batidores de caballería de la Reina y cuatro guardias municipales de esta villa acompañaban esclusivamente á nuestro T. Gobernador, cuando tuvieron la suerte de encontrarse con la retaguardia del peloton de incendiarios que tan caro les costó su atrevimiento en aquella noche. Estas fuerzas de caballeria y las que á poco momento llegaron á las órdenes del señor Risch, continuaron en persecucion del enemigo por la parte de Jucotea y el monte Rodriguez, sin otro resultado que el de seguirles muy de cerca el rastro, como lo demostraban los papeles esparcidos por el suelo, entre los que figuraba un periódico de *Negro Bueno*, escopetas, un sable, dos lios de ropa, dos monturas, espuelas, etc.

El Imparcial de Madrid supone que será nombrado subsecretario de Hacienda el Sr. D. José Monasterio, actual director de la escuela de minas.

Continúa la *Gaceta* de Madrid publicando las gracias otorgadas por el ministerio de la Guerra con motivo de la sofocada inrurreccion republicana. En virtud de los decretos que inserta el diario oficial, con fecha 3 de noviembre, se promueve al empleo de mariscal de campo al brigadier D. José Serrano y Acebron, segundo cabo de la capitanía general de Granada, y al empleo de brigadier á los coroneles D. Pedro Eguía Lemonauria, gobernador militar del castillo de Figueras, D. Eulogio Gonzalez Iscar y D. Antonio Bastos.

Además el Regente se ha servido disponer se signifique al ministerio de Estado para la gran cruz de Cárlos III, libre de todo gasto, al mariscal de campo D. Gabriel Baldrich y Palau, en recompensa de los extraordinarios servicios que ha prestado en Cataluña combatiendo las insurrecciones carlista y republicana.

Por otro decreto, refrendado por el último ministro de Hacienda D. Constantino Arnaiz, con fecha 1.º de noviembre se admite la dimision que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Antonio María Fabié, del cargo de subsecretario de Hacienda, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y quedando el Regente satisfecho del celo é inteligencia con que ha desempeñado el expresado destino.

La Gaceta oficial de Florencia dice que el 11 de Noviembre, en las aguas de Zante hizo esplosion la caldera del vapor *Castelji la* que conducia al Duque y á la Duquesa de Aosta, ocasionando la muerte de diez marineros y dejando otros 30 heridos.

Anuncia un diario de noticias, que varios de las iglesias evangélicas de España, se han reunido en asamblea este verano en Sevilla para tratar de su organizacion y crearon una sociedad con el título de Iglesia Española Reformada. Estará regida por un consejo central, que residirá en Sevilla, cuyo presidente, el presbitero D. Juan B. Cabrera, ha venido á Madrid para presentarse á las Córtes y al gobierno la organizacion de dicha iglesia.

LA PRENSA.

Harana

Lúnes 29 de Noviembre de 1869.

Teniendo presente lo expuesto en las anteriores Revistas quincenales de la Prensa, nuestros hermanos de la Península comprenderán fácilmente, con la lectura de la presente, la verdadera situacion de la isla de Cuba, la confianza de los españoles leales, y las vacilaciones de los traidores, un dia tristes y abatidos y otro dia procurando engañarse á sí mismos, alimentándose de vanas esperanzas. Nuestros hermanos de la Península, recordando lo expuesto en las anteriores Revistas, comprenderán tambien cuán difícil es la pacificacion de un territorio tan estenso, el mas despoblado de la Isla, y siendo una gran parte de nuestros enemigos hombres de la raza mas apropósito para resistir los rigores del clima y mantenerse en las montañas con los víveres que encuentran fácilmente, no reuniéndose en gran número en una misma comarca. Lo que ha sucedido en la misma Península en distintas épocas, puede darles una idea de la dificultad que presenta la persecucion y exterminio de partidas de bandoleros en país escabroso y poco poblado. Teniendo, pues, en vista lo dicho anteriormente, vamos á reseñar los acontecimientos de la *quincena*, con toda la exactitud que acostumbramos.

El Excmo. Sr. Capitan General D. Antonio Fernandez Caballero de Rodas regresó de su expedicion á las Cinco Villas, donde tomó disposiciones acertadas. Cambió algunos jefes y se enteró de las necesidades de los pueblos y del ejército: en seguida dispuso que uno de los batallones de Voluntarios de esta capital pasára á dar guarnicion á varias poblaciones de Vuelta-Abajo, con el objeto de reforzar con las tropas de línea que las guarnecian las columnas de las Cinco Villas, y activar la persecucion de los incendiarios, que, guareciéndose en las mas escarpadas sierras, continúan bajando de vez en cuando á quemar caseríos y cañaverales.

Apenas conocida la intencion de nuestro digno Capitan General, los jefes de los diez batallones de Voluntarios de la Habana se presentaron todos con la pretension de ser los primeros á salir, alegando cada uno el derecho que los cuerpos de su respectivo mando creian tener para ser preferidos. S. E. dispuso sortearlos todos, á fin de que pudieran satisfacer su patriótico deseo por el órden que la suerte marcara. Tocóle al 2º de línea, que manda el Sr. Coronel D. Julian de Zulueta, la gloria de ser el primer batallon de Voluntarios de la Habana que fuera á prestar servicio de campaña. El dia de su salida fué una verdadera fiesta cívica: cerca de mil ciudadanos dejaron sus casas, y transformados en soldados de línea salieron llenos de entusiasmo, envidiándoles la preferencia los nueve mil que quedan aquí esperando que les toque el turno, ó que el Excelentísimo Sr. Capitan General les mande á otro punto de la Isla en persecucion de los cobardes enemigos de España. En las columnas de la Prensa hicimos notar el contraste que forma el proceder de los mil hombres, ricos ó no ricos, pero todos españoles de corazon, que forman el 2º Batallon hoy en campaña, con los miles de traidores ricos y no ricos que pasean hoy sus esposas, hermanas é hijas, por las villas y ciudades de los Estados-Unidos, procurando interesar en su favor á los publicistas, á los políticos y á los aventureros extrangeros, para que acaben con los españoles de la isla de Cuba; mientras ellos desde lugar seguro redactan proclamas, buscan firmas para hacer peticiones al Congreso de Washington, y guardan y pasean, sus hermanas, sus hijas y sus mujeres, que dan conciertos, bordan banderas y procuran buscar simpatizadores para la causa de la *libertad* de Cuba. Como lo demostramos en las columnas de la Prensa, mientras los buenos españoles, desde el mas rico hasta el mas pobre estamos todos aquí resueltos á perecer ó triunfar, miles y miles de *cubanos anti-españoles* pasan cómodamente la vida intrigando y declamando en el extrangero y en la Metrópoli, esperando que porque siempre ha sido un hombre vano y de pocas luces, y siempre ha vivido dominado por las influencias de sus *amigos*, como Echavarría, hoy laborante en Madrid; de Mestre, hoy secretario de la Junta Cubana de Nueva York, y otros *íntimos* que le han ayudado y aconsejado. Como D. Miguel Aldama tiene sus bienes embargados, y no puede ya disponer de los miles y miles de cajas de azúcar que producian los ingenios de este *libertador* [que no ha libertado nunca por cierto á los miles de trabajadores de sus fincas], pronto debe acabar, si no ha acabado ya, con los fondos que tenia depositados en los Bancos extrangeros; pues se asegura que él pagó los corsarios *Hornet* y *Lillian*, que ni siquiera han llegado á la vista de las costas cubanas. No teniendo ya dinero los Aldamas, los laborantes, despues de reunido el Congreso de los Estados Unidos, recibirán un nuevo desengaño, pues aun cuando les reconocieran como beligerantes nada adelantarían, no pudiendo proporcionarse buques ni gente para tripularlos.

El Excmo. Sr. Capitan General y el Excmo. Sr. Intendente continúan procurando hacer todas las economías posibles, y por asegurar las entradas del Tesoro, auxiliados por las Comisiones de Comerciantes establecidas en todas las Aduanas de la isla. Convencidos todos de la necesidad de asegurar al Tesoro los suficientes recursos para atender á los grandes gastos que hoy reclama el servicio, todos trabajan con laudable celo para impedir los abusos y los fraudes. Las Aduanas son nuestra principal fuente de recursos, y todos nuestros hombres han abjurado ya de su antigua fé en las doctrinas cuya funesta aplicacion tantos males ha causado.

El segundo batallon de Lijeros, nuevo cuerpo de mil hombres robustos y entusiastas, que el Coronel Ampudia acaba de crear en esta capital, ha empezado ya á prestar servicio, alternando con los demas cuerpos de voluntarios, y tiene ya su número correspondiente para cuando le toque salir á campaña, pues quiso entrar en el sorteo antes de estar completamente listo.

Se están haciendo ya grandes preparativos para recibir y obsequiar á los voluntarios Asturianos que deben llegar esta semana. Los hijos del antiguo Principado de Asturias, en union con los de otras provincias, tienen ya su Comision de obsequios organizada, y los valientes del batallon de *Covadonga* serán recibidos con tanto entusiasmo como los Catalanas y Vascongados. Y es de advertir que todos los valientes soldados del ejército español son aquí igualmente recibidos, pero los cuerpos que mandan las Excmas. Diputaciones Provinciales, compuestos de jóvenes decididos que se alistan en sus respectivas provincias, son obsequiados por sus entusiastas y decididos paisanos, que encuentran en ellos á los conocidos y amigos, á dos mil leguas de la poblacion en que nacieron, y que vienen á compartir los trabajos de una penosa campaña con el solo fin de ayudar á sus hermanos: bien quisiéramos hacer con todos los cuerpos que llegan las mismas demostraciones, peró es imposible, por no tener suficientes medios.

Por las Revistas comerciales que publicamos todos los domingos en las columnas de la Prensa, se puede ver como se ha reanimado nuestro mercado. Como la índole de este trabajo no nos permite entrar en detalles, nos limitamos á consignar aquí esta mejora, que bastará para destruir en esta parte las intrigas de los enemigos de España.

Concluiremos la reseña de los sucesos políticos de la Quincena dejando sentado que si los laborantes han vacilado, si con motivo de las noticias de los Estados Unidos sobre reconocimiento de los insurrectos como beligerantes, sobre embargo de las cañoneras, que en mala hora el ya difunto General Dulce y sus imprevisores consejeros mandaron construir en Nueva-York, si sabedores de lo que se preparaba en los ingenios de las inmediaciones de Sagua concibieron esperanzas, si sus coadjutores de la Península procuran infundirles confianza haciéndoles esperar la victoria del triunfo de los republicanos federales, en cambio los buenos españoles no hemos vacilado un momento, y hemos tenido razon. Los laborantes han sido víctimas de sus ilusiones, y los españoles leales han sido víctimas de sus arrojos.

Las columnas de operaciones han continuado activas en la persecucion de los bandidos de las sierras, que continúan bajando siempre que pueden á quemar caseríos y cañaverales, divididos en cortas partidas. Nuestras fuerzas guardan las líneas férreas y los caminos de Santa Clara á Cienfuegos y á Sagua; de Trinidad á Sancti-Spíritus y á Casilda, y otras menos inmediatas á los puntos donde se guarecen los incendiarios.

Las columnas destinadas en las Cinco Villas á perseguir al enemigo nunca encuentran partidas numerosas, ni nunca pueden lograr que les esperen á pié firme; por esto desde la línea de Cienfuegos á Sagua, hasta la de Moron á Ciego de Avila, en el curso de la quincena hemos tenido veinte acciones, y ninguna que pueda llamarse grande sino por la perseverancia y el sufrimiento de nuestros valientes soldados y voluntarios que resisten las fatigas de tan penosa campaña.

La columna llamada de la Sierra batió á los bandidos en Hoyo Padilla, causándoles tres muertos y dos heridos. El coronel Menduiña y la Guardia civil del Potrerillo, persiguiendo al cabecilla Cavada, destruyó campamentos. El Coronel Ollo bate en las sierras de Trinidad varias partidas de los que habian incendiado cañaverales de los ingenios del valle de dicha ciudad. Los bomberos de Cienfuegos y los voluntarios de Camaguayana batieron á los insurrectos matando 4. Los voluntarios de Palmira mataron 8 en Montecueros, y el comandante Vizcaino con su columna destruyó varios campamentos.

Una columna compuesta de fuerzas de Baza y Andalucía destruyó un campamento matando tres bandidos: otra de Simancas y Tercios Vascongados mató tambien tres. En Villaclara, Sancti-Spíritus, Trinidad y Cienfuegos se han presentado muchas familias que vivian en los campamentos, y no pocos insurrectos desengañados. El coronel Perez con los voluntarios del Jumento, las columnas de la Sierra, la de Vascongados y una de Guias de Rodas por los montes de Ñame y por varios puntos han destruido campamentos, dispersando á los bandoleros y matando é hiriendo algunos. El comandante Vizcaino tambien les causó algunas bajas en Mayabon.

Se ha dado una gran batida por la Ciénaga de Zapata, pero sin haber podido alcanzar á los pocos enemigos que se guarecian en sus montes, donde han penetrado los voluntarios de los pueblos inmediatos, desafiando heróicamente las dificultades y peligros que ofrece aquel terreno pantanoso y sin caminos.

El coronel Fortun con su columa batió al enemigo en Monte Zauzo, matándole trece hombres y quemándole los campamentos. Los Guias de Rodas tambien batieron á los bandoleros, haciéndoles algunas bajas, y los vascongados en la Siguanea mataron otros cuatro en una batida. El coronel Acosta y Alvear con una columna de voluntarios montados practicó un gran reconocimiento por los montes de Sancti-Spíritus á fin de limpiar aquellas inmediaciones de enemigos.

Otros pequeños encuentros han tenido nuestras columnas de las Cinco Villas, que no tienen grande importancia en sí, pero que revelan la actividad con que son perseguidos los bandoleros que, guarecidos en los montes, hacen la guerra con la tea incendiaria, por órden de los cobardes *libertadores* de Cuba, que esperan el triunfo en Nueva York y en Madrid, asistiendo á bailes y á conciertos con sus esposas, hermanas é hijas, buscando simpatías y auxilios para acabar con los españoles que hace trescientos años tiranizan la isla de Cuba.

Para que nuestros lectores de la Península puedan formarse una idea de las dificultades que ofrece la persecucion de los bandoleros de Cinco Villas, de color una gran parte de ellos y guajiros conocedores dejarse embaucar por los sutiles laborantes.

Gil Gelpi y Ferro.

Sin desconocer que es impropio recomendar el trabajo de casa, y sin pretender entrar en comparaciones entre las Revistas Quincenales de la Prensa y las que publican otras empresas, hemos de recomendar á nuestros amigos que remitan á la Península el mayor número posible de ejemplares de la que saldrá hoy, pues importa mucho que su contenido sea conocido en la capital y en las provincias de la monarquía.

Resueltos á luchar miéntras nos sea posible, y convencidos de que el sistema que seguimos es el que mejor conviene á los intereses de nuestra pátria, aunque nos cueste sacrificar mucho el seguirlo, no pensamos detenernos ni ménos retroceder, á lo menos por ahora.

Lo dicho bastará á los españoles ilustrados para comprender el objeto que nos proponemos conseguir al escribir las *Revistas Quincenales* para la Península, y al recomendarlas en las columnas de este mismo periódico.

Ayer domingo entró el vapor correo extraordinario *Canarias*, procedente de Santander: han venido 2 jefes, 40 oficiales, 38 sargentos y 942 cabos y soldados del batallon Voluntarios de Madrid.

Trae tres cantineras.

Ademas han venido 45 cabos y soldados para reemplazos.

El resto hasta 1079, son pasajeros particulares.

A las cinco de la tarde de ayer domingo verificó su desembarque el brillante batallon de Voluntarios de Madrid, llamando la atencion del público por su aire marcial y bien ordenado vestuario, armamento y equipo.

La recepcion fué entusiasta: las calles estaban embanderadas, y un numeroso gentío victoreaba á España, á Cuba española para siempre, *forever*, y á nuestros decididos hermanos, recien llegados.

Damos la bienvenida á los señores jefes y oficiales y á los *Voluntarios de Madrid* que desembarcaron ayer tarde.

cistas, á los políticos y á los aventureros extrangeros, para que acaben con los españoles de la isla de Cuba; mientras ellos desde lugar seguro redactan proclamas, buscan firmas para hacer peticiones al Congreso de Washington, y guardan y pasean, sus hermanas, sus hijas y sus mujeres, que dan conciertos, bordan banderas y procuran buscar simpatizadores para la causa de la *libertad* de Cuba. Como lo demostramos en las columnas de la PRENSA, mientras los buenos españoles, desde el mas rico hasta el mas pobre estamos todos aquí resueltos á perecer ó triunfar, miles y miles de *cubanos anti-españoles* pasan cómodamente la vida intrigando y declamando en el extrangero y en la Metrópoli, esperando que algunos jefes extrangeros y *cubanos perdidos*, con guajiros engañados y con negros y chinos llevados á la fuerza para incendiar fincas y caseríos, consigan la *libertad* de Cuba, objeto de sus aspiraciones. ¡Por desgracia, nuestros hermanos de la Península no se han fijado como debieran en lo repugnante de este contraste!

A consecuencia de la visita del Excmo. Sr. Capitan General á las Cinco Villas, han sido puestos en libertad varios presos políticos, y otros han sido desterrados ó destinados á cumplir sus condenas. Han continuado los embargos de los bienes de los traidores, al mismo tiempo que han sido indultados un gran número de insurrectos que se han presentado probando que no habian formado parte de las bandas de incendiarios. S. E. espera fundadamente que esta política dará muy buenos resultados. El Sr. Conde de Valmaseda en el Departamento Oriental, castigando severamente á los enemigos incorregibles y respetando á los hombres de todas condiciones que permanecen tranquilos en los sitios y casas de campo, ha conseguido pacificar las comarcas mas distantes del centro de nuestras fuerzas y donde la insurreccion parecia menos vulnerable.

Por la parte de Sagua se descubrió una conspiracion cuyo objeto era sublevar las dotaciones de los ingenios de las inmediaciones: el descubrimiento causó alguna alarma entre los leales y dió esperanzas á los traidores: el gobernador de Sagua D. Enrique Trillo de Figueroa acudió á tiempo, castigó á los culpables y evitó el levantamiento de los negros, que una vez verificado, á lo menos pudieran haber incendiado los cañaverales inmediatos.

En varios puntos de la Isla ha empezado ya la zafra, y como en la mayor parte de los ingenios poco distantes de las Sierras donde se guarecen los bandidos hay fuerza armada, no hay peligro de que se vean interrumpidos los trabajos. Ademas, como la estacion es buena, las enfermedades han dejado de causar estragos y van llegando las tropas de refuerzo que nos envía el Gobierno de la Madre Pátria, los enemigos de España recibirán un nuevo desengaño.

No se crea que han de darse por vencidos todavía los laborantes de los Estados Unidos, ni los de la Metrópoli, ni los vergonzantes de esta Antilla. Ahora todo lo esperan de los diputados de Washington. Han buscado firmas para pedir al Congreso el reconocimiento de las hordas de Cavada y de Quesada como *beligerantes*, y cuentan sin duda para conseguir su objeto con el poco ó mucho dinero que todavía queda á D. Miguel Aldama, nuevo Presidente de lunta Cubana de Nueva York, segun se desprende de los últimos documentos que se han publicado. Es D. Miguel hijo de un español que ha ganado una gran fortuna, pero que á los ochenta años de edad está en el ostracismo con su hijo, siempre enemigo de España, porque siempre ha abusado de la condescendencia de su padre; paña.

Concluiremos la reseña de los sucesos políticos de la Quincena dejando sentado que si los laborantes han vacilado, si con motivo de las noticias de los Estados Unidos sobre reconocimiento de los insurrectos como beligerantes, sobre embargo de las cañoneras, que en mala hora el ya difunto General Dulce y sus imprevisores consejeros mandaron construir en Nueva-York, si sabedores de lo que se preparaba en los ingenios de las inmediaciones de Sagua concibieron esperanzas, si sus coadjutores de la Península procuran infundirles confianza haciéndoles esperar la victoria del triunfo de los republicanos federales, en cambio los buenos españoles no hemos vacilado ni podemos fluctuar nunca, seguros como estamos de tener de nuestra parte la victoria, sean cuales fueran los acontecimientos, y apesar de cuantos malos elementos se conjuren contra nuestra justa causa. Queremos triunfar y triunfaremos: Cuba, rica ó pobre, tras una lucha mas ó menos larga, ha de ser de España, porque así lo hemos jurado los cien mil españoles armados nacidos en estas Antillas y en la Península, que no queremos que los traidores y los intrigantes sin principios, sin creencias y sin moralidad, desde el extranjero, y empleando repugnantes medios, arrebaten esta brillante joya á nuestra querida Pátria, para convertirla en país de bárbaros.

Pasaremos ahora á reseñar los acontecimientos militares de la Quincena última de noviembre, que no dejan de ser interesantes.

En el Departamento Oriental, el Excmo. Sr. Conde de Valmaseda ha continuado activamente la persecucion del enemigo, y por los partes y proclama que publicamos en seguida se verá como procede el entendido General que manda en el extenso y despoblado territorio, donde el enemigo contaba fortificarse de una manera inexpugnable.

El coronel Corchado, que manda una de las columnas del general Valmaseda, con fuerzas del batallon de Reus atacó al enemigo en Monte Oscuro, matándole 18 hombres y dispersándole, con los heridos que los fugitivos pudieron llevarse, gracias á la abundancia de caballos y mulos que tienen acostumbrados á correr por aquellas ásperas montañas. Nuestros valientes tuvieron dos muertos y nueve heridos, incluso el mismo coronel Corchado. Otra columna mandada por el coronel Leon batió en Santa Bárbara al enemigo, matando nueve insurrectos. Los coroneles D. Pedro Rebull, D. Francisco Torrero y D. Baltasar Hidalgo, en distintos encuentros por el rio Santa Bárbara y Arroyo-Blanco, destruyeron campamentos y mataron once enemigos, hiriendo á muchos que debieron morir por las maniguas despues de sufrir horriblemente faltos de asistencia. Por último, el coronel D. Francisco Heredia con su columna, en Oro y en el Macio, mató varios insurrectos, entre ellos el titulado brigadier Pavon y otros jefes. El caserío fortificado de Santa Cruz fué atacado por 1,600 insurrectos y fueron rechazados por el destacamento y voluntarios con muchas bajas. Por las inmediaciones de Manzanillo está todo tranquilo. A última hora se nos asegura que las columnas del General Villate, Conde de Valmaseda, han dado otro golpe al enemigo, cuya noticia publicaremos si es cierta.

En Puerto Príncipe siguen las fuerzas custodiando el ferro-carril y la ciudad, haciendo algunas salidas sin encontrar al enemigo. Este consiguió el dia 20 hacer salir veinte hombres del campamento de San José, donde habia cien voluntarios catalanes y de estos la mitad con granos ó ca- no tienen grande importancia en sí, pero que revelan la actividad con que son perseguidos los bandoleros que, guarecidos en los montes, hacen la guerra con la tea incendiaria, por órden de los cobardes *libertadores* de Cuba, que esperan el triunfo en Nueva York y en Madrid, asistiendo á bailes y á conciertos con sus esposas, hermanas é hijas, buscando simpatías y auxilios para acabar con los españoles que hace trescientos años tiranizan la isla de Cuba.

Para que nuestros lectores de la Península puedan formarse una idea de las dificultades que ofrece la persecucion de los bandoleros de Cinco Villas, de color una gran parte de ellos y guajiros conocedores de los caminos, nos bastará decir que en la parte de la isla donde se opera las distancias son larguísimas, el territorio casi despoblado, y los caminos intransitables en tiempo de lluvias. Bastarán algunos ejemplos. De la Habana á Santiago de Cuba y Guantánamo se cuentan 197 leguas, no transitables para carruajes: el resto de la distancia se hace por los ferro-carriles. De Trinidad á Sancti-Spíritus se cuentan 18 leguas, encontrándose tan solo un caserío y una hacienda. De Trinidad á Villaclara se cuentan veinte y cinco leguas, en cuyo trecho solo se encuentran la hacienda de Quemado de Angulo, á 7 leguas de Trinidad, el sitio de Manicaragua, 9 leguas mas léjos, y á otras 9 leguas Villaclara. Considerando que en los climas intertropicales durante siete meses del año llueve diariamente, y sabiendo lo que son los bosques de estas tierras, se comprenderá las dificultades que han de vencer para transitar entre montes las personas que no están acostumbradas á esta clase de campañas.

Pero es el caso que los soldados y voluntarios españoles se acostumbran mas fácilmente á la vida de campaña en estos climas, que la inmensa mayoría de los hijos de las grandes poblaciones, criados en la opulencia y que nunca se han dedicado á ninguna clase de trabajo, que no han sufrido ninguna clase de privaciones, y que no saben hacer nada. De aquí resulta que las enfermedades que han desgraciado en estos trece meses de campaña muchos leales españoles en el Departamento Oriental, y mas en el Central, han acabado con los hombres y mujeres mal aconsejados que dejaron las comodidades de sus suntuosas casas de Puerto Príncipe, Trinidad, Villaclara y otras poblaciones grandes y ricas para emprender la vida de los guerrilleros.

Pronto no quedarán ya sino los ganaderos de todas razas del Camagüey y los cimarrones de los ingenios de Cinco Villas con las armas en la mano contra España, y con esta clase de defensores no ha de poder triunfar nunca la causa de los insurrectos de Cuba, aunque los *laborantes* de los Estados Unidos y de la Metrópoli consiguieran interesar á todos los gobiernos del mundo á favor de lo que llaman la causa de la *libertad* de Cuba.

Hoy, como lo hemos dicho siempre, no hay para la Isla de Cuba mas que dos caminos: la civilizacion con gobierno español firme, ó la barbarie con los caudillos de las razas.

Sin un gobierno español firme y apoyado por la fuerza moral y material de la Madre Pátria, no pueden conservarse en Cuba los elementos de civilizacion que encierra y que hoy combaten heróicamente contra los jefes de la barbarie. Con la autonomía, con la anexion á los Estados Unidos y con la independencia, desaparecerian en menos de cinco años.

Esto deben tenerlo entendido nuestros hermanos de Cuba y de la Península, algunos por desgracia demasiado propensos á

AÑO 30--NUMERO 274
Prensa. Nov 30

A ULTIMA HORA.

A las cinco de la tarde ha entrado la fragata blindada *Zaragoza*, uno de los mejores buques de nuestra Armada, compañera de la *Victoria* y está dicho todo.

Manda la *Zaragoza* el Sr. Capitan de navío de primera clase D. Victoriano Suances: la fuerza de dicho buque es de 600 hombres, 7 cañones de á 200 y 14 de á 68. La máquina es de fuerza de 800 caballos.

El viaje lo ha hecho á la vela desde Cádiz, habiendo tocado en Canarias, con una travesía de 32 dias.

A su entrada la *Zaragoza* fué saludada con entusiasmo por el público desde los muelles y por las tripulaciones de los buques.

Damos la bienvenida á los marinos que tripulan esta hermosa fragata, y les deseamos toda suerte de felicidades.

Mr. S. Smith

United. Sta
General a

Department of Sta

Washingt

D.

RECEIVED DEPART
DEC 7

TELEGRAMAS ESPECIALES
de
LA VOZ DE CUBA.

Nueva York 13 *de noviembre de* 1869.

El gobierno ha negado oficialmente que fueran ciertas las noticias sobre negociaciones existentes para la cesion de la bahía de Samaná.

Confiesa al mismo tiempo que las hay entabladas para la cesion de la isla entera de Santo Domingo.

Con el objeto de activarlas, salió de aquí el mártes último el general Babesck.

Se cree que sus gestiones obtendrán buen resultado.

Morales Lemus y otros individuos de la Junta Cubana, han llegado á Washington.

Su objeto es impulsar al gobierno y á los miembros del Congreso, para que reconozcan como beligerantes á los insurrectos de Cuba.

F. MÉRIDES.

TELEGRAMAS POLITICOS.

Madrid 13 *de noviembre.*

La duquesa de Génova se opone á la candidatura de su hijo para el trono de España.

El brigadier Topete ha sido elegido Vicepresidente de las Córtes.

Nueva York 13 *de noviembre.*

Ha salido una expedicion: se cree que para tomar posesion de la bahía de Samaná, que dice ha sido cedida á los Estados Unidos.

United States Consulate

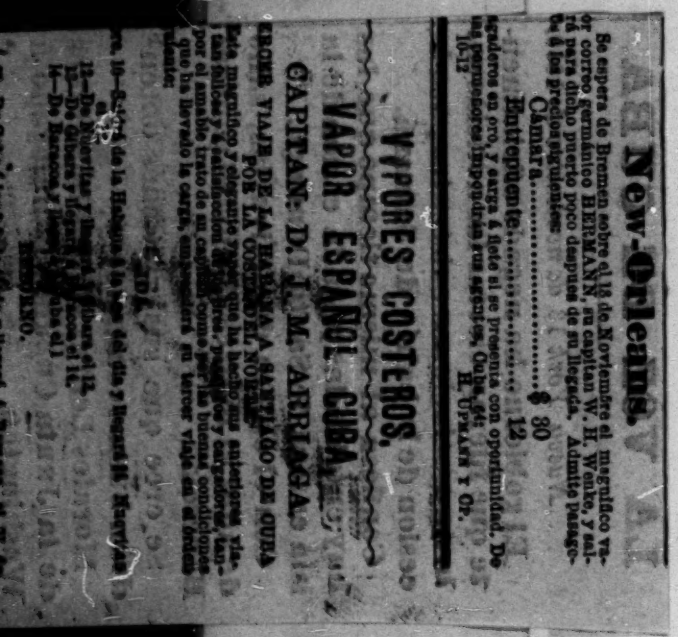
Mr. D. Smith

United States Consulate
General at Habana.

Department of State,

Washington.

D. C.



Diario de la Marina.

HABANA.

MIERCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 1869.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Europa, *(telep noviembre*	16	Puerto Rico, *octubre..*	2
Madrid, *octubre.....*	28	New York, *noviembre..*	11
Barcelona, *octubre.....*	23	New Orleans, *noviembre*	13
Cadiz, *octubre.....*	30	Mejico, *noviembre .....*	9
Paris, *octubre.....*	27	Veracruz, *noviembre...*	12
Lóndres, *octubre .....*	27	Panama, *octubre.....*	15

En el número del 21 de octubre del *Diario de Barcelona*, que acabamos de recibir, vuelve á ocuparse el Sr. Mañé y Flaquer de la isla de Cuba, y lo hace como quien, una vez perdida la brújula, no sabe el rumbo que ha tomado. Habla el Sr. Mañé de un manifiesto firmado en la Habana por *Los españoles de la isla de Cuba*, sin rebatirlo ni examinarlo, y, como quien tiene particular empeño en decir la última palabra sin dar la última razon, divaga entre afirmaciones y negaciones, sin tender á una solucion ni proclamar una creencia. Esta vaguedad, cuando se trata de un hombre de claro entendimiento y muy acostumbrado á escribir, es la mayor prueba de que se ve derrotado en el fondo de su conciencia, y, como no tiene una causa noble que hacer triunfar, se limita á salvar del mejor modo las apariencias. Habilidad encontrarán algunos en esta línea de conducta, pero nosotros creemos que el Sr. Mañé y Flaquer habria procedido con mas lealtad confesando paladinamente su equivocacion, desde el momento en que se le demostró que habia partido de datos muy equivocados.

En el artículo que nos ocupa dice el mencionado escritor: "Deseamos como el que mas que Cuba continúe formando parte de la nacion española; pero, si esta union se ha de sostener á costa de una dictadura permanente, que nos imponga insoportables sacrificios en hombres y dinero y nos atraiga las justas censuras de los pueblos cultos, renunciaremos de buen grado á nuestra *dominacion* en las Antillas. Este es el fondo de nuestro pensamiento, y así lo ha comprendido la *Crónica*, segun manifiesta en su número del 19." Desear una cosa y trabajar para que suceda lo contrario, es un método que revela una ofuscacion bastante próxima á una enajenacion mental. Desear "que Cuba continúe formando parte de la nacion española" y proponer que se ceda ó venda á los Estados Unidos, es en absoluto una contradiccion tan palmaria, que sostenerla como cosa compatible es la mas acabada aberracion. Quien desea, "como el que mas," que Cuba continúe formando parte de la nacion española, no escatima los sacrificios y busca los mejores medios para perpetuar esta union; quien propone que Cuba se enajene, quiere que se rompa la existente unidad nacional.

Pero ¿porqué se inclina realmente el Señor Mañé y Flaquer á que se rompa esta unidad? Porque no quiere que se conserve "á costa de una dictadura permanente, que nos imponga insoportables sacrificios en hombres y dinero, y nos atraiga las justas censuras de los pueblos cultos." Por un prisma demasiado estrecho está mirando el escritor barcelonés la cuestion de Cuba, y parece que da mas crédito á lo que dicen los insurrectos que á lo que sostenemos todos los dias los que hemos nacido españoles y queremos morir como tales. Sin apercibirse de ello sin duda, está dando armas á los enemigos de España, y si estos no imprimen con letras de oro sus artículos, ni le han le-

de la cuestion. Los españoles en Cuba hemos llamado y recibido con los brazos abiertos á nuestros hermanos de la Península, porque, para que una gran parte de los nuestros trabajara como pueblo y produjera lo necesario para cubrir las necesidades del Tesoro, era preciso que vinieran otros á combatir como soldados y á preservar en todo lo posible la propiedad y la produccion que los rebeldes han atacado como vándalos. Si solamente se hubiera tratado de guerra de hombre á hombre, sin tener nada que preservar ni necesidad de producir, esté seguro el Sr. Mañé de que no habríamos llamado á nadie, porque los españoles residentes en Cuba sobramos para defender nuestras familia, nuestra bandera y la integridad nacional.

Sabiendo ahora que constituimos la mayoría de la poblacion, ¿quiere el Sr. Mañé y Flaquer que se nos regale ó se nos venda, so pretexto de buscarnos un protector? Aunque fuéramos una insignificante minoría, rechazaríamos con altivez verdaderamente castellana esa humillante proteccion, y sabríamos morir como buenos ántes que vivir deshonrados. El Sr. Mañé, que cree un mal inmenso el que, durante mas ó ménos tiempo, tengamos que continuar sujetos "á un régimen especial distinto y aun opuesto al que se goce en la Península," ¿considera liberal y digno que se nos venda como á un rebaño? Muy ofuscado está, por Dios, y muy léjos de comprender que á los ojos de un español vale mas la nacionalidad que la fortuna y que la vida. Digimos dias pasados que la isla de Cuba continuaría siendo española, aunque—lo que es imposible,—no quisiera España; y esto repetimos á quien no ha encontrado medio mejor de protegernos y de premiar nuestro patriotismo que el de obligarnos á dejar de ser españoles. Si la isla de Cuba se hunde, Sr. Mañé y Flaquer, nos hundiremos con ella; pero bajaremos al abismo tremolando nuestra bandera.

Habla el Sr. Mañé de la nota del ministro americano, y dice que no puede hacerse la cesion "hasta que desaparezca toda sombra de presion exterior." Gracias es preciso darle por esa temporal concesion á la dignidad nacional. Añade en seguida: "Los españoles en la isla de Cuba *parece* que se muestran dispuestos á todo linaje de sacrificios para conservar á España la posesion de aquella Antilla." No *parece*, porque han dado ya pruebas que no dejan lugar á la duda. Despues prosigue: "Sea en buen hora; este es nuestro mas vivo deseo. Inglaterra, que en materia de colonias es gran maestro, que ha aprendido en la desgracia, nos enseña el sistema que hemos de seguir. Inglaterra, á pesar de contar con un ejército de voluntarios, le ha dicho al Canadá: *"Si quieres defenderte de los fenianos, hazlo con tus propios soldados."* Es preciso reprimir un momento la indignacion, para dejarle decir despues: "No queremos llevar las cosas á tal extremo: hemos dicho, y no nos cansaremos de repetir que España no ha de reparar en sacrificios hasta pacificar la isla de Cuba; pero, logrado este objeto, es preciso poner fin al sistema seguido hasta ahora." Parece mentira que esto se imprima en la capital de la industriosa Cataluña.

No quiere el escritor barcelonés que vengan aquí españoles armados á proteger á los españoles que trabajan, y concluye del modo

imponga insoportables sacrificios en hombres y dinero, y nos atraiga las justas censuras de los pueblos cultos." Por un prisma demasiado estrecho está mirando el escritor barcelonés la cuestion de Cuba, y parece que da mas crédito á lo que dicen los insurrectos que á lo que sostenemos todos los dias los que hemos nacido españoles y queremos morir como tales. Sin apercibirse de ello sin duda, está dando armas á los enemigos de España, y si estos no imprimen con letras de oro sus artículos, ni le han levantado una estatua, es porque sostiene la anexion y ellos son partidarios de la independencia, que les permitiria, durante algun tiempo, no mucho, disponer de la isla de Cuba á su antojo, saciar su sed de venganza y satisfacer su vanidad. Desde Barcelona no vé esto el Señor Mañé y Flaquer; pues, si lo viera, seria imposible que trabajara con tan incomprensible tenacidad en favor de los enemigos de su patria.

Al hablar de la "dictadura" necesaria, de los "insoportables sacrificios de hombres y de dinero," de una "ley de sospechosos" y de la confiscacion de bienes,—todo esto despues de haber vencido y castigado la rebelion,—supone el Señor Mañé seguramente que la inmensa mayoría de los habitantes de la isla de Cuba es partidaria de la independencia, es anti-española, es rebelde, es traidora; y el Señor Mañé se equivoca. Hemos dicho que esto supone, porque solo así se comprende que aconseje semejante resolucion, y algo de ello se infiere de las siguientes líneas: "Si nustro dominio ha de continuar á semejante precio, tenemos por *ménos deshonroso* desprendernos de aquellas *colonias*; y entre declararlas independientes, es decir, entre entregarlas á la anarquía y abandonar á los que no son leales á todo linaje de atropellos é inicuas venganzas, preferimos *ponerlos al amparo de un gobierno fuerte como el de los Estados Unidos.*" ¿No se desprende de todo esto que el Señor Mañé y Flaquer, cada vez mas impenitente, continua considerando á los españoles, insulares y peninsulares, como la insignificante minoría de los habitantes de Cuba?

Se equivoca de medio á medio, en esto como en todo, el escritor barcelonés, y se equivoca del mismo modo cuando indica que los españoles en Cuba no somos bastantes para defendernos y vencer á los enemigos de España. Infiere esto, sin duda, de que hemos pedido y se nos envian soldados y mas soldados, ó sean españoles y mas españoles.—Sorprende á la verdad que una persona tan ilustrada no haya penetrado mas en el fondo

---

lejarlo con després. No queremos llevar las cosas á tal extremo: hemos dicho, y no nos cansaremos de repetir que España no ha de reparar en sacrificios hasta pacificar la isla de Cuba; pero, logrado este objeto, es preciso poner fin al sistema seguido hasta ahora." Parece mentira que esto se imprima en la capital de la industriosa Cataluña.

No quiere el escritor barcelonés que vengan aquí españoles armados á proteger á los españoles que trabajan, y concluye del modo siguiente: "Si los españoles residentes en la isla de Cuba creen que se puede conservar aquella Antilla con instituciones liberales, sin opresion ni vejaciones, sin exigir á la Península los costosos sacrificios que hasta ahora nos hemos impuesto, no se hable mas de cesion ni cosa parecida. Nosotros los primeros, aplaudiremos de todo corazon los esfuerzos que con este objeto se hagan; y, si los corona el éxito, nuestra alegria no tendrá límites, por habernos librado de uno de los mas dolorosos sacrificios á que algunas veces se ven obligadas las naciones mas celosas de su honra." Esto tiene algo de impertinente, fuerza es decirlo, pero es preciso contestarlo. Los españoles residentes en la isla de Cuba, que componen la inmensa mayoría de su poblacion, creen que debe conservarse á toda costa la integridad de la nacion, y están decididos á conservarla. Con dictadura ó sin dictadura, con instituciones liberales ó sin ellas, y con toda la vigilancia y rigor que sean necesarios para prevenir y castigar á los enemigos de la patria, no aprobarian una cesion que los separe de su bandera. Los españoles residentes en la isla de Cuba son españoles sin condiciones, sin partidos; españoles con mas sentimiento que cálculo, ántes que todo y sobre todo. Con estas creencias y sentimientos harán cuanto puedan, y la nacion entera estará con ellos y se sacrificará por ellos, aunque pese al Sr. Flaquer.

PROPOSED FORMATION OF A CONSTABULARY FORCE COMPOSED OF FOREIGN RESIDENTS IN HAVANA.

OCTOBER 30TH 1869.

A member of the committee appointed by the foreign residents in Havana in order to offer their services in a constabulary force to be composed of foreigners only for the protection of property in the city, on presenting the respective petition to the Captain General, on the 26th inst. addressed his Excellency, after a few introductory words, in the following manner, viz:

"The petitioners, being men of business, came to this island with the intent to work, and there are those amongst them who have been working on this Spanish soil during the quarter part of a century, under a political and social condition of things which allowed many of them to increase their fortunes, and under which all could live quiet and contented. Could these men fail to incline gratefully towards the Spanish people of Havana who always met them with urbanity in public, with probity in business, and with cordiality in their private relations?

There are also younger men amongst the petitioners whose arrival in Havana is of a comparatively recent date, but these too have embraced the cause of order defended by all the Peninsulars and loyal Cubans, and identified by your Excellency, to whose well directed measures we owe, not only the prospect of an early pacification of this country, but also, and in the mean while, some excellent results of administration. We point with preference to the absolute suppression of smuggling, which result, after achieving some years ago the suppression of the slave-trade, follows very properly in the wake of that great moral triumph.

And what signify these manifestations by a limited number of foreigners? Well, even if signifying nothing, we obey the dictates of our conscience in making them. Surely, the cause of Spain does not want the help of strangers in order to triumph over those who in this island have risen in arms against their own race; but abroad, where there are others at work, imposing upon public opinion; abroad, before the tribunal of that opinion, the intelligent and impartial testimony of these foreign residents in Havana my count for something, when declaring that they place full confidence in this Government, the representative of the liberal principles of September, and whose advances in favor of the liberties of this country were so cruelly repulsed by a party of "irreconcilables"; that they sympathize with this Government, and with all this noble Spanish nation, including the vast number of its loyal offsprings born in Cuba, and that they hold Spanish rule, and an intimate union with the mother-country, to be the only guarantee for liberty, peace, and prosperity in this island".

His Excellency expressed himself much pleased with these overtures, and promised his support.

ALCANCE AL DIARIO DE LA MARINA

Mártes 2 de noviembre de 1869.

El telégrafo nos anuncia que la tripulacion del *Hornet* ha sido puesta en libertad ó absuelta, exceptuándose cinco individuos á quienes se ha exigido una fianza de 500 pesos á cada uno; suponemos que para responder á lo que pueda resultar contra ellos. Desde que el *Hornet* arribó á Wilmington hemos manifestado varias veces nuestra opinion, afirmando que el buque es *pirata*, que fué adquirido en los Estados Unidos, para emplearlo en el servicio de los insurrectos de Cuba, que está tripulado por ciudadanos americanos y que se le llevó su armamento, municiones y combustible de puertos pertenecientes á la Union y en buques que llevaban su bandera. No podemos tratar del proceso sin tener datos á la vista, y nos limitaremos por hoy á reproducir una vez mas el artículo 14 del tratado de 27 de octubre de 1795, celebrado entre S. M. Católica y los Estados Unidos de América. Dice así: "Ningun súbdito de S. M. Católica *tomará encargo ó patente* para armar buque ó buques que obren como corsarios contra dichos Estados Unidos, ó contra los ciudadanos, pueblos y habitantes de los mismos, ó contra su propiedad ó la de los habitantes de alguno de ellos de cualquier príncipe que sea con quien estuvieren en guerra los Estados Unidos. Igualmente ningun CIUDADANO O HABITANTE de dichos Estados PEDIRA O ACEPTARA *encargo ó patente* para armar algun buque ó buques con el fin de perseguir los súbditos de su Majestad Católica, ó apoderarse de su propiedad, de cualquier príncipe ó Estado que sea con quien estuviere en guerra su Majestad Católica. Y SI ALGUN INDIVIDUO DE UNA O DE OTRA NACION TOMASE SEMEJANTES ENCARGOS O PATENTES, SERA CASTIGADO COMO PIRATA."

Solo dos breves telégramas cuyo contenido se roza con los asuntos que mas directamente nos interesan publican los periódicos de Nueva Orleans del 30 del pasado. El primero se expidió en Washington el 29 y anuncia que en la siguiente semana debia reunirse la Comision de relaciones exteriores, y que "se esperaba que daria impulso á los intereses cubanos." El segundo telégrama es de Wilmington y de la misma fecha, y anuncia que en aquel dia terminó la vista de la causa incoada contra los oficiales del vapor pirata *Hornet* ó *Cuba*. El tribunal reservó dar su fallo al dia siguiente. El telégrama de la Prensa Asociada de la Habana inserto en otro lugar dice cual ha sido.

El Excmo. Sr. General de Ingenieros D. Rafael Clavijo y Pió, acompañado de un Jefe del Estado Mayor, pasó hoy al medio dia á bordo del vapor de los Estados Unidos *Powhatan*, á pagar en nombre de S. E. la visita que el Sr. Contra Almirante Poor hizo ayer al Excmo. Sr. Capitan General. Al retirarse el Excmo. Sr. Clavijo de bordo del *Powhatan* fué saludado por dicho buque con los cañonazos correspondientes.

Anunciamos con satisfaccion que la señora de nuestro Gobernador Político se encuentra ya fuera de peligro.

El domingo efectuó un paseo militar la 5ª compañía del sesto batallon de voluntarios de esta plaza, que manda el entusiasta capitan Sr. D. José de Rueda Bustamante. Salió la compañía con la banda de música y escuadra de gastadores del parque de Isabel la Católica á las seis de la mañana con direccion al Castillo del Príncipe, á cuyas faldas y despues del desayuno con que el simpático y querido primer ayudante del batallon Sr. D. José Sedano obsequió á toda la fuerza, empezó esta sus maniobras bajo la direccion del instructor Sr. D. Juan Condés y todas al teque de corneta.

El resúmen de las evoluciones es el siguente: ataque á la manigua protejiendo el Castillo; despliegue en guerrilla por la primera seccion; fuego en guerrilla avanzando; refuerza la escuadra de gastadores el flanco izquierdo de la primera seccion; cambio de frente á la derecha; grupos contra caballería por la primera seccion; forma en cuadro la segunda en reserva con la música; retírase la guerrilla y forma en cuadro toda la fuerza; despliega la segunda seccion en guerrilla, haciendo fuego por un flanco y luego en semicírculo; cambio á la izquierda por grupos de á cuatro; fuego por escuadras: fuego por secciones y carga á la bayoneta por toda la compañía.

Estas operaciones se repitieron con mucha precision y maestría hasta llegar á la Chorrera, en donde se empleó el resto del dia hasta las cinco de la tarde en el tiro al blanco, en el cual se obtuvieron 30 blancos por cada 100 disparos. Mandaba la primera seccion el teniente D. Nocolás del Valle y la segunda el alférez D. Gervasio Lamas. El Sr. Comandante D. Santiago Allemany y Dolz, que presenció casi todas las evoluciones, ha hecho significar el orgullo con que ha visto la perfecta instruccion que está logrando en las fuerzas de su mando el entendido instructor Sr. D. Juan Condés.

Los periódicos de Nueva Orleans recibidos esta mañana contienen varios despachos de Madrid del dia 29 del pasado y vamos á agruparlos aquí. Los lectores verán entre ellos varios pormenores interesantes sobre la eleccion de monarca. Dícese en primer lugar que iban á enviarse varios batallones de voluntarios á esta isla y que continuaban los alistamientos. Las disensiones entre los miembros del gabinete y entre el público acerca de la eleccion de monarca continuaban, y se creia que dieran un resultado final favorable al Duque de Génova. En una reunion de los representantes de los diversos partidos celebrada recientemente se dieron las mas completas muestras de desunion. El general Prim hizo grandes esfuerzos para evitar el rompimiento que pudieran ocasionar las cuestiones que se refieren al clero. Habíanse celebrado varias reuniones compuestas de miembros de los diversos partidos que están representados en las Córtes. Todos los diputados unionistas, con excepcion de dos, votaron contra el Duque de Génova. En la reunion de los progresistas y los demócratas tuvo ciento dos votos el duque de Génova y dos el de Montpensier. Personas bien informadas dicen que ciento sesenta y seis de los doscientos nueve diputados monárquicos de las Córtes Constituyentes votarán por el duque de Génova.

Acerca de la partida de cimarrones á que aludimos recientemente, como acerca de su persecucion y captura de la mayor parte de ella, se nos comunican los interesantes pormenores siguientes:

Mariel, y octubre 30 *de* 1869.

En vista del suelto publicado en el *Diario* del 27, con motivo de haber circulado el rumor en esa capital de que el órden público se habia alterado en la jurisdiccion de Guanajay, me apresuro á comunicar á Vdes. lo acaecido, que es como sigue:

El juéves de la presente semana, como á las ocho de la mañana, apareció un paisano en esta Capitanía, dando parte de que en las inmediaciones de la playa de Mosquitos habia aparecido una partida de diez negros, en su mayor parte armados de chuzos y machetes; que se habia logrado capturar á dos (de los cuales uno era mujer) y que los restantes se habian refugiado en las asperezas de Preteling. Inmediatamente salió para dicho punto nuestro activo pedáneo, acompañado de la partida volante, y para cercar en caso necesario á los fugitivos el Sr. Comandante de armas D. José María Fraginals puso á su disposicion un oficial y diez hombres de la compañía de milicias de infantería, y ordenó al alférez de voluntarios de caballería D. Alejandro Alonso que con toda la gente de su arma que pudiese reunir se agregase al citado señor capitan pedáneo, D. Enrique Barrientos, para dar las batidas que este considerase oportunas. Bien pronto se reunieron todas estas fuerzas á inmediaciones de Mosquitos, de cuyo lugar partieron por distintas direcciones, guiándose en parte por las indicaciones de los dos negros capturados, con el fin de explorar el monte del mejor modo posible; pero la fragosidad del terreno, el espesor de las maniguas y la falta de perros de busca que pudiesen seguir las huellas de los cimarrones impidieron que por entónces se lograse el deseado éxito de la expedicion.

Luego que hubo descansado la gente, dispuso el capitan fraccionarla en grupos de cinco ó seis hombres, con el fin de ocupar todas las salidas por donde los fugitivos pudieran escapar durante la noche, encargando el mas profundo silencio y que la gente permaneciese oculta hasta el momento decisivo, en que un disparo daria á conocer el sitio por donde trataban de escapar aquellos. Fué tan oportuna esta distribucion que á eso de las dos de la madrugada el alférez Alonso tropezó con toda la cuadrilla de cimarrones cerca del cafetal "Las Mercedes" y disparando en seguida su revolver acudió á todo galope el Sr. capitan pedáneo con la partida volante y el Teniente del partido, y poco despues á toda carrera la infantería de milicias mandada por el infatigable toniente D. Rafael de Leon, capturándose en el momento á tres de los prófugos, y como los demás se desparramaron en distintas direcciones solo pudo capturarse á otro á eso de las cuatro.

Registrarónse aquellas inmediaciones hasta las siete y media, á cuya hora se retiró toda la fuerza á descansar para continuar la batida en la misma tarde.

No omitiremos mencionar la circunstancia de que, enterados el capitan de la compañía de voluntarios D. Luis Zapico y el teniente de la misma D. Gabriel Diaz Hortal de lo que ocurria, solicitaron ámbos con empeño tomar parte en la batida en union de alguna fuerza de la expresada, y en vista de sus repetidas gestiones, el Sr. comandante de armas ya tenia designados doce hombres, para que á las órdenes del mencionado Diaz Hortal pasasen á incorporarse con el Sr. capitan pedáneo, cuando se verificó su regreso.

En la tarde del 29 se continuó la batida con auxilio de buenos perros de busca, pero sin favorable resultado, sin que tampoco diese ninguno la distribucion que de toda la gente disponible hizo el capitan del partido, á pesar de haber permanecido en su puesto hasta la venida del dia.

Antes de terminar esta desaliñada relacion no puedo menos de felicitar á nuestro digno capitan pedáneo y á los Sres. oficiales D. Rafael de Leon y D. Alejandro Alfonso, como representantes de las fuerzas que comandaban, por el buen servicio que han prestado á la jurisdiccion pues por lo que he oido á los captradas, no eran muy buenas las intenciones que abrigaba el cabecilla de los cimarrones, y las armas encontradas en poder de ellos, ó abandonadas en su fuga atestiguaban sus aviesos fines, consistiendo aquellas en cuatro chuzos (uno de ellos con una hoja de machete en la punta) tres machetes y un cuchillo de punta.

Espero que en breve podré noticiar á Vds. la captura de los cuatro individuos que lograron sustraerse, pues se han tomado eficaces medidas para conseguir tal resultado—*L. de C. y G.*

Vapor de Nueva Orleans.

Por el vapor americano *De Soto*, que entró hoy procedente de Nueva Orleans, hemos recibido periódicos de esa plaza del 30 del próximo pasado (un dia mas recientes,) de los cuales tomamos las noticias que van á continuacion.

Despachos del 29 de octubre.

Constantinopla.—Los buques se empavesaron, la ciudad se iluminó y hubo mucho entusiasmo cuando el Sultan recibió al emperador de Austria.

Lóndres.—Se ha encontrado una botella que contenia un recuerdo de la pérdida del buque emigrante *Weser*, acaecida el 1º de julio, y á cuyo bordo iban 346 personas.

El tiempo es excesivamente frio.

Corre el rumor, aunque se ignora si es de buena fuente, de que el gobierno ruso ha enviado una nota á Turquía, protestando contra el paso de tropas austriacas por el territorio turco.

París.—*La Patrie* de hoy dice que serán abolidas las sub-divisiones militares de Nantz, Tours y Lille, y que el cuartel general del antiguo distrito de Nantz será trasladado á Metz.

COMERCIALES.

Liverpool, octubre 29—Se han vendido en la semana 67.000 pacas de algodon (9.000 para exportar y 8000 para especular). Recibido en la semana, 56.000 pacas, de ellas 7000 americanas, Existencia á la mano; 428.000 (29.090 americanas.) y á flote 323.000, de ellas 49.000 americanas.

Havre, octubre 29—El mercado abre tranquilo; el *low middling*, á flote, á 134. fr.

ESTADOS UNIDOS.—Tenemos á la vista periódicos de Nueva Orleans un dia mas recientes que los recibidos ayer, pero que agregan pocas noticias á las que hemos comunicado ya á nuestros lectores. Véanse á continuacion las mas interesantes:

Comunican de Washington con fecha 29 de octubre que el ministro de Hacienda ha pasado á los empleados de aduanas una circular en que les recomienda que exijan á los capitanes de vapores destinados á conducir pasajeros el estricto cumplimiento de la ley referente á la colocacion de válvulas de seguridad á bordo de los mencionados buques.

—Una comision de electores de Tejas y Mississippí se ha presentado al Presidente pidiendo que se pospongan indefinidamente las elecciones en aquellos Estados; pero no se cree que logre su objeto.

—Corre la voz de que la fragata *Weser*, que conducia 346 emigrantes de Europa, zozobró en alta mar el 1º de julio último.

—Mr. Jefferson Davis, llegado á Nueva Orleans el 26 del pasado, habia pedido encarecidamente que no se hiciese demostracion alguna en su obsequio. Así como deseaba que sus enemigos políticos no le molestasen, tenia empeño en que sus amigos no le excitasen y le acarreasen á él disgustos.

—El 29 se vendieron en el mercado de Nueva Orleans 2,500 pacas de algodon, á precios irregulares y mas bajos aun que la víspera. El *good ordinary* se cotizaba de 23¾ á 24; el *low middling* á 24¼, y el *middling* de 24½ á 24¾ y 25 centavos.

—No habia ocurrido cambio alguno notable en el mercado de azúcar. Ninguna venta se menciona del de esta isla.

Damos con el mayor gusto cabida á la siguiente comunicacion en que se refiere un hecho que habla muy alto en favor de los sentimientos de los beneméritos voluntarios de la Habana.

Habana, noviembre 2 *de* 1869.

Sr. Director del "Diario de la Marina."

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Con la emocion natural que siente todo el que sabe agradecer una demostracion de afecto expontáneo he sabido que la compañía del 2º batallon de voluntarios que se halla de reten en el cuartel de la Fuerza va á colocar hoy, dia de la conmemoracion de los difuntos, una corona en el nicho nº 162 del primer tramo del Cementerio general, donde reposan las cenizas del que fué D. Juan Setien y Diego, primer voluntario de la 5ª compañía del 6º batallon, que falleció á consecuencia del balazo que recibió la noche de los sucesos de Villanueva.

Los compañeros del finado siempre hemos pensado llevar nuestras preces al Señor por el descanso de su alma en el aniversario de su muerte, aunque todos conocemos el espíritu de compañerismo que reina en nuestra Institucion, no hemos sabido sin extrema gratitud el cariñoso recuerdo con que hoy se anticipa el batallon que está de servicio. Reciba todo él, sus jefes y particularmente los que hayan iniciado el pensamiento, la demostracion mas lata de nuestra gratitud y cuenten ahora y siempre con el afecto mas acendrado de todos los individuos que componen la compañía de mi mando á cuyo nombre y por su especial encargo hago pública esta demostracion.

Soy de V. Sr. Director, atento y seguro servidor Q. B. S. M.—El Capitan de la 5ª compañía, *José de Rueda Bustamante.*

El vapor correo americano "Alliance" saldrá para Nueva Orleans con escala en Cayo Hueso, Campa, etc., mañana 3 á las 4 de la tarde. La correspondencia se recogerá hasta una hora antes en casa de sus consignatarios, los Sres. Lawton Hermanos, Mercaderes nº 13.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Habana, noviembre 2 *de* 1869.

Nueva York, noviembre 1º, *á las* 6.30 *de la tarde.*

La deuda de los Estados Unidos ha tenido una disminucion de 7¼ millones de pesos en el mes de octubre.

La tripulacion del *Hornet* ha sido puesta en libertad, con excepcion de cinco individuos que han quedado bajo fianza de quinientos pesos cada uno.

Madrid, noviembre 1º

El Sr. Ardanaz anuncia para el corriente año un déficit de quinientos veinte millones de reales.

El duque de Génova obtendrá probablemente en su favor la mayoría de los diputados, entre ellos algunos radicales. El pueblo se muestra hostil.

Los Sres. Ardanaz, Silvela é Izquierdo han hecho dimision.

El general Prim ha manifestado á las Córtes que espera suspender dentro de poco la ley marcial; mas por ahora es imposible, por existir conspiraciones.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, noviembre 1º, *á las* 6 *y* 30 *de la tarde.*—El oro abrió á 28⅝ y cerró á 28⅛.

Azúcar número 12, en cajas, á 12¼ cs. libra.—Ventas: 1280 cajas.

Regular á buen refino, de 11½ á 11½ centavos libra.—Ventas: 100 bocoyes.

Las mieles están: la purgada, por galon, de 45 á 49 centavos, y la mascabada idem de 48 á 58.

Mercado monetario, sostenido, 5 á 7 por 100.

Los cambios sobre Lóndres (banqueros) 60 dias vista, á 109.

Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1862) á 119¼ ex-dividendo.

Lóndres, noviembre 1º, *por la tarde.*—El azúcar número 12 (T. H.), á flote, á 29 3.

Consolidados á 93½.

Los bonos americanos 5.20 (1862) á 82½, exinterés.

Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.

Liverpool, idem idem.—Algodon, middling uplands, á 12½ d. libra.

Santiago S. Spencer.

MUSICA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.—*Programa de las piezas que tocará en el Parque á las* 8.

1ª Polka.
2ª Sinfonía de la ópera La Mutta di Porticci.
3ª Aria de tiple de la ópera El Trovador.
4ª Marcha nacional Mambí, compuesta por el cacique Hatuey.
5ª Danza.
6ª Paso doble.

Habana, noviembre 2 de 1869.-El músico mayor, *Víctor Moreno.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 2.—De Cayo Hueso en un dia vap. amer. Alliance, capitan Livingston, tons. 418, con efectos, á Lawton Hº—Pasags. 11.
—Cayo Hueso en 1 dia vivero amer Lautaro, capitan Peacon, toneladas 30, con pescado vivo, á R. Morales.
—Cayo Hueso en 1 dia vivero amer. Moctezuma, capitan Vitzelio, toneladas 35, con pescado vivo á R. Morales.
—New Orleans en 2½ dias vap amer. De Soto, capitan Morton, tons. 1577, con efectos de tránsito, á Patrick y Cª—Pasags 1.
—Cayo Hueso en 1dia vivero amer. T. M. Waller, cap. Arteaga, toneladas 30, con pescado vivo, á Drain y Compª
—Port-Royal (Jamaica) en 5 dias vap. de guerra ing Philomel, comandante Mr. Cockson.

SALIDAS.

Dia 2.—Para Cádiz vap. esp. Paris, cap. Cimiano.
—Falmouth gol. germ. Blucher, cap. Thumann.
—Baltimore bca. ing. Isabella Ridley, cap. Sopp.

PASAGEROS LLEGADOS.

De Cayo Hueso, en el vap. amer. ALLIANCE: Dª Juana Vazquez—Sres. D. Cárlos Pacheco y Sra.—Pedro Macias—Antonio Valdés—Jorge Valdés—Santiago Pita—José Rivero—Francisco López—Gervasio Barrios—Estéban O'Farril.

BUQUES A LA CARGA.

CADIZ Y SEVILLA—Saldrá inmediatamente la muy hermosa y velera frag. esp. clipper VENUS, al mando de su acreditado capitan D. José Mª Lopez; admite un resto de carga á flete y pasageros para quienes tiene excelentes comodidades. La despachan Marzan hermanos, Cuba 78 esquina á la de la Obrapia. 18-12O

CORUÑA—Saldrá á fines del presente mes la fragata esp. SEGUNDA PERLA, su capn Vazquez: admite pasageros para dicho puerto. Impondrán sus consignatarios SAIZ, SOTOLONGO Y Cª 28-4O

BARCELONA—Saldrá [illegible] noviembre el berg. gol. Paquita, su cap. Bendrick, para cuyo puerto admite carga á flete: impondrán sus consignatarios Bandin y Ramon, Inquisidor 8, panadería. 14-2O

BARCELONA DIRECTAMENTE—Saldrá el dia 16 de noviembre el berg. esp. MARIANA, cap. Mataró: admite un resto de carga á fletes: impondrán Oficios 32. GIRAL Y Cª 22-21O

TRUJILLO, OMOA, BARRA DE IZABAL Y Belice—Saldrá inmediatamente el pailebot esp. ENRIQUE, cap. Dolés admite carga y pasageros; de mas pormenores impondrán O-Reilly 4 MIRO Y Cª. 8-2

GIBARA—Goleta EXPRESO, cap, Paz: admite carga á flete y algunos pasageros: saldrá en breves dias: impondrán en el muelle de Paula 10-21

GIBARA—Saldrá el 8 del corriente, la gol. Ignacita, su patron Garriga: admite carga y pasageros. Impondrán los Sres. Ruiz, Alonso y Cª calle del Baratillo. 8-2

SAN SEBASTIAN Y BILBAO—Saldrá del 10 al 12 de noviembre el velero berg, gol. esp. JOVEN GAVINA: admite carga y pasageros á quienes ofrece su capitan Goudra esmerado trato: informarán Oficios 1º. VEGUER Y Cª. 8-2

VAPORES DE TRAVESIA.

Atlantic Coast Mail Steam Ship Line.

PARA NUEVA-YORK.

El vapor de ruedas correo americano

DE SOTO,

cap Morton, se espera de New-Orleans sobre el dia 2 de noviembre y saldrá para Nueva-York poco despues de su llegada.

Admite carga á flete y pasageros en sus muy espaciosos y cómodos camarotes.

De mas pormenores informarán Cuba 76 sus consignatarios

PATRICK Y COMP.
3-31B 3-2N

New-York & Mexican Mail Steamship Line.

NEW-YORK—Se espera en este puerto procedente de Veracruz sobre el dia 1º el vapor correo amer. CLEOPATRA, su capitan Phillips y saldrá para New-York pocas horas despues de su llegada: admite carga á flete y pasajeros á los precios de $50 en 1ª cámara y $30 en 2ª

AVISOS.

Oficiales de sastre

se solicitan en el Almacen de Novedades, Obispo esquina á la del Aguacate. 4-2

Ganga de muebles.

Se venden varios muebles de una familia que se ausenta. Jesus María 19. 4-2

Para abrigo.

Frazadas de algodon á 5 y 7 rs. Id. cameras 12 rs. Idem de piqué blancas y de color 28 rs. Merinos de color entero 2 rs. Bareg para vestidos á real. Pelo de cabra con listas de raso 3½ rs. Mantas y abrigos de casimir baratos: Sol esquina á la de Compostela, La Serenata. 20-2N

A LOS VOLUNTARIOS

GALERIA O'REILLY 63,

ENTRE VILLEGAS Y AGUACATE.

Por un doblon se hacen dieziocho retratos coloreado todo el uniforme cara y paisages, y además son barnizados para que no se les vaya el color.

Los retratos con uniforme no tienen mérito sino están coloreados, porque no se pueden distinguir los cuellos, bocamangas é insignias militares de que color son: los que quieran de los dieziocho solamente 6 coloreados se les regalarán dos albums para 30 retratos ó uno muy superior para 50 y los que no quieran albums se les rebajarán doce reales costo de los dichos, siempre se sigue dando un retrato chiquito de relieve propio para alfiler ó relicario única casa que lo hace.

Doce retratos de GABINETE IMPERIAL por un doblon y si quieren 6 de ellos coloreados $6 rs. y si pagan media onza se les regalan 2 albums, uno con 30 retratos de personas de la revolucion de España y otro de gabinete, ó bien los doce retratos todos coloreados sin album por la media onza.

Este es el establecimiento, que siempre ofrece mas ventajas y donde trabaja el retratista Estéban Mestre. Se advierte á las personas no confundan este establecimiento con otros. 4-2B 4-2D

MI DESTINO,

FRAGATA, SINO DE MUCHO PORTE, de mucha condicion marinera, acorazada y de gran espolon: no conoce rival, á lo que se agrega la serenidad, firmeza, constancia de su comandante, que tanto en bonanza como en las rudas tormentas ha mantenido su nave completamente abastecida de cuantos efectos son conocidos para surtirá las personas que se han dignado visitar, bien su cámara ó la bodega. En ella habrán encontrado bondad, calidad y equidad, pues este ha sido el sistema que se ha propuesto y sigue su referido comandante, que unido á la escojida tripulacion que tiene, siempre mantendrá á flote y navegando con todos vientos la citada fragata denominada MI DESTINO anclada en el puerto de la Habana, muelle de O Reilly n. 36, entre los careneros de Cuba y Aguiar 4-2B 4-2D

PARA UN MARINO

U OTRA PERSONA que viage y quiera llevar lo mas reducido posible cuantas piezas le pueden ser necesarias para su uso, y consiste en una pequeña maleta de piel de cochino de mucha solidez y con todos los útiles para viajar: precio ínfimo 24$: Tienda MI DESTINO, O-Reilly 36 entre Cuba y Aguiar. 4-2

DON GUILLERMO COPPINGER Y ENTRALgo ha dejado de ser mi dependiente desde el 26 del corriente: lo que hago saber por este medio al público. Habana y octubre 31 de 1869—Juan Suarez Argudin. 8-2

O-REILLY 46

entre Habana y Aguiar.

BAÑADERAS

Y

BAÑOS DE DUCHA

Baños de esponja con y sin asiento, semicupios, lámparas de nodriza, eccusydieras, juegos de cuarto etc.

TODO DE ZINC Y LATA.

PRECIOS MODICOS.

10-2

CARLOS E. FERRER

pintor de fotografías para albums pronto, cuadros en miniatura, aguada, tinta de China, etc. etc.—Calle del Aguacate n. 43, entre las de la Obrapía y la Amparilla. 20-2N.

Juzgado de Paz del distrito del Cerro.—A cargo del Sr. Dr. D. Antonio Pio de Carrica, que estaba situado en la calle de O Reilly n. 30, se ha trasladado á la del Obispo n. 111, junto á Villegas. Los dias de audiencia son los mártes, juéves y sábados.—El secretario—P[illegible]

ALCANCE AL DIARIO DE LA MARINA

Viérnes 5 de noviembre de 1869.

Desde que salieron de la Habana las compañías del batallon *Cazadores de Valmaseda*, sabíamos que, sin perjuicio de seguir despues para su destino, que lo es el Departamento Oriental, se detendrian en Cienfuegos, para cooperar con otras tropas á la batida que debia darse al pequeño grupo de insurrectos que ha hecho su nido en la Ciénaga de Zapata. Delito de alta traicion hubiera sido decir una sola palabra acerca de este movimiento, y, en cumplimiento de nuestro deber, hemos callado hasta el presente, y continuaríamos callando si no nos constara de una manera positiva que ayer se sabia en las jurisdicciones de Matanzas, Cárdenas, Colon y seguramente en Cienfuegos la proyectada operacion.

Ordenes se habian comunicado á los Comandantes de Voluntarios de todos los partidos inmediatos, para que reunieran sus respectivas fuerzas y cubrieran con ellas los puntos que se les señalaba, y esta operacion debian ejecutarla de modo que estuvieran cubiertos dichos puntos en la madrugada de hoy. Esta prescripcion hacia creer que en la madrugada de hoy tambien invadirian la mencionada Ciénaga, por tierra y en canoas, las compañías de Cazadores de Valmaseda, fuerzas de la guardia civil, á las órdenes de su celoso coronel el Sr. Baile, y algunos destacamentos mas; al mismo tiempo que otras tropas y los voluntarios cubririan los pasos por donde pudiera escaparse el enemigo.

Se ha dicho tambien, pero no podemos asegurarlo, que el mismo Sr. general Lesca se acercaria á presenciar la operacion. Mucho conviene limpiar la Ciénaga de Zapata de los rebeldes que en ella encontraron albergue, inmediatamente despues de haber fracasado la insurreccion de Jagüey Grande, pues la mencionada Ciénaga se ha convertido en una guarida de bandidos, que, de vez en cuando, solos ó unidos á alguna partida procedente de Cienfuegos, cometen toda clase de depredaciones en el territorio inmediato. Las condiciones topográficas, pues la Ciénaga es un verdadero laberinto de agua, bosques y malezas, harán la operacion penosa; pero, una vez emprendida, es preciso terminarla del modo mas completo posible.

¿Encontrarán nuestros soldados á los criminales que se han ocultado en la Ciénaga? Nada se puede asegurar, pero sí hay motivo para temer que se hayan evadido de ella. La noticia de la batida circulaba, como hemos dicho, por las poblaciones y los campos, y no faltará quien la haya llevado á los que debian ignorarla. Con un conocimiento perfecto del terreno que ocupan, habrán calculado, no las probabilidades de defenderse, porque no habrán pensado en ello siquiera, sino las probabilidades de ocultarse, y, si no tienen la evidencia de conseguirlo, habrán abandonado la Ciénaga por cualquiera de los numerosos puntos que debian cubrirse esta madrugada por las tropas y los voluntarios. Su posible fuga dejaria incompleto el objeto de la expedicion, pero no por eso habria dejado esta de dar un satisfactorio resultado. Una vez fuera de la Ciénaga, podrán ser los insurrectos perseguidos y destruidos por las numerosas columnas que están en movimiento; pero, si esto no se consigue, es preciso tomar precauciones para que los fugitivos no vuelvan á ocupar su guarida.

No nos equivocábamos al decir ayer que el Sr. Brigadier Topete no podia permanecer indefinidamente en el ministerio, despues de la salida de sus compañeros los señores Silvela y Ardanaz, porque el ministro de Marina representa á la vez á la union liberal y la candidatura del Sr. Duque de Montpensier. El telégrafo nos dijo anoche que el Sr. Topete *insiste* en presentar su dimision, y lo hace de una manera enteramente afirmativa. Tambien nos dice que la oposicion al duque de Génova es tan grande que hace imposible su eleccion. Resulta, pues, que el partido progresista y el pequeño grupo demócrata se encuentran divorciados de los unionistas, y sin poder elevar al trono á su candidato, so pena de provocar un gran conflicto. Siempre hemos creido que la cuestion dinástica era la mas difícil que tenia que resolver la revolucion de Setiembre, y que, cuanto mas tiempo trascurriera, serian mayores las dificultades. Los sucesos nos están dando la razon.

Las personas que extrañan la tardanza del vapor correo de la Península, han olvidado, sin duda, que salió de Cádiz el 20 del pasado, en vez del 15, dia de las expediciones ordinarias. Por este motivo dicho barco, que conduce un batallon de infantería de marina, no entrará en nuestro puerto hasta el domingo 7 del corriente.

El Excmo. Sr. Gobernador Capitan General ha llegado á Cienfuegos á las tres de esta madrugada. S. E. ha sido recibido con demostraciones de entusiasmo, dándose todos los leales el parabien por su visita.

Han entrado en puerto esta mañana los vapores *Pelayo* y *Cuba*, el primero procedente de Gibara y Nuevitas y el segundo de los mismos puertos y Santiago de Cuba. Publicamos á continuacion las noticias de algun interés que hallamos en los periódicos de las capitales de los Departamentos Oriental y Central. De Nuevitas y Gibara nos dicen nuestros corresponsales que desde las últimas fechas no habia habido movimientos de tropa ni se sabia de ninguna nueva correría de los insurrectos.

Solo un dia adelantan á las que recibimos el miércoles por Batabanó las fechas de Santiago de Cuba que nos ha traido esta mañana el vapor procedente de aquel puerto. Ni la *Bandera Española* ni el *Diario* de aquella ciudad, del 31 del pasado, publican noticia alguna referente á las operaciones militares ni suceso alguno que pueda interesar á nuestros lectores.

En el vapor *Pelayo* han llegado el capitan D. Ramon Prieto, el alférez D. R. Fernandez Navarrete y 16 individuos de tropa, la mayor parte de ellos perteneciente al batallon de voluntarios catalanes; además 18 pasajeros particulares, entre los cuales se halla el conocido hacendado de Gibara Sr. D. Atanasio Calderon.

Tenemos á la vista una coleccion de *El Fanal* de Puerto Príncipe desde el 26 del pasado hasta el 3 del actual. Tomamos de ese colega las noticias mas interesantes. Dice en su número del 26:

Ayer por la mañana fué bautizado el fuerte de *La Vigía* con la mayor solemnidad y las fórmulas que para estos casos señala la Rúbrica.

Asistieron á este acto el Excmo. Sr. Comandante General D. Eusebio Puello con su Estado Mayor, la Excma. Audiencia, varios Sres. jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion y de Voluntarios, varios individuos del cuerpo de Seguridad Pública, empleados de otras dependencias del Estado, y multitud de particulares que deseaban presenciar una ceremonia cívica enteramente nueva en la ciudad.

Fueron padrinos del bautizo los Sres. Coroneles D. Pedro Aguilar, del regimiento del Rey 1º de Lanceros, y D. Ignacio de Araoz, del regimiento Infantería de la Reina, no habiendo podido asistir este último por hallarse indispuesto en el momento de la bendicion, y el Sr. Vicario Ldo. D. Ceferino Silva fué el Sacerdote encargado de bautizar el fuerte, que lleva el nombre de *Fuerte de Rodas*.

El General Puello pronunció una breve y sentida alocucion alusiva al acto, que fué contestada por el Sr. Vicario con lisongeras y sentidas frases. En seguida se izó el glorioso pabellon nacional en el fuerte de "Rodas" y un cañonazo puso término á esta ceremonia cívica en medio de repetidos vivas á España, al General Caballero de Rodas, al General Puello, al ejército y Voluntarios y á la integridad nacional.

El Sr. D. Pedro Aguilar, con la galantería y finura que le distinguen, obsequió á toda la alegre comitiva con un delicado refresco que tenia preparado en su casa, y en el cual se cruzaron las mas señaladas muestras de españolismo, habiendo pronunciado el entusiasta magistrado de la Audiencia Sr. D. José de Villanueva un breve y patriótico discurso qué fué muy aplaudido de todos los concurrentes.

—El sábado, como á las ocho y media de la noche, se presentaron á la Autoridad Superior dos señoras procedentes de los campos insurrectos y que habian logrado escaparse del cuarton de "Los Locos," unas tres leguas de la ciudad. Estas mujeres pudieron conseguir que un negro les sirviera de práctico hasta una legua de la ciudad, mediante una pequeña gratificacion, habiendo llegado con sus vestidos rotos, lastimados los piés y muertas de fatiga y cansancio.

Una de estas señoras se llama doña María del Rosario Molina, y la otra es la Srta. doña María Salazar. El general Puello las recibió con el mayor cariño, como tiene de costumbre, y, despues de tomadas las declaraciones correspondientes, las dejó en completa libertad.

Estas señoras lamentan el mal estado de los campos y están contextes en sus declaraciones con los de todos los que se presentan; esto es, dicen que el descontento es general en la insurreccion misma y en los campos, y que tan pronto como haya columnas protectoras en estos, la presentacion, sobre todo de familias, al Gobierno, será general.

—El Sr. D. José M. Nicolau, jefe de E. M. del Excmo. Sr. Comandante General, por cuya vida se abrigaban temores, sabemos que ayer domingo se hallaba ya fuera de todo peligro.

El 28 dice el *Fanal*:

"El que malas mañas há, tarde ó nunca las perderá." Esto sucede con los laborantes; ya han visto nuestros lectores que en noches pasadas fué sorprendido un jóven que salia para el campo; pues ni esta reciente sorpresa ha servido de escarmiento. Anteanoche se encontró por la plaza de la Merced una carta, á consecuencia de cuyo hallazgo se está formando expediente.

Trae lo siguiente el *Fanal* del 28.

Entre los pasageros que nos trajo el tren de ayer, regresó de Santiago de Cuba el brigadier Sr. D. Felix Ferrer, que viene á desempeñar un cargo importante en este departamento.

Treinta y tantos carros atestados de víveres nos han traido las tres máquinas entradas ayer, pues hasta la exploradora traia tambien su contingente en unas cuantas plataformas.

Del número siguiente del mismo periódico tomamos las noticias oficiales y extraoficiales que se verán á continuacion:

Habiendo salido de Punta Pilon en la madrugada del 25 del corriente la contraguerrilla *Urcola* con 21 infantes de Aragon y 11 de Ligeros de color en busca de ganado, é internádose en la manigua, rompió el fuego sobre aquella una avanzada enemiga, que fué perseguida por nuestros soldados hasta el ingenio *Las Cuabas*, donde se presentó una crecida partida de insurrectos, los que, atacados con fuego y á la bayoneta, huyeron precipitadamente, dejando ocho muertos, dos armas de fuego, tres blancas, seis caballos y otras tantas reses en el campo, sin que por nuestra parte hubiera novedad alguna.

—Segun telégrama del jefe del puesto de las Minas, en el dia de ayer (27) y al verificarse un

re… …onocimiento en las inmediaciones de aquel pu… …nto por cien soldados del batallon Cazadores de… …Aragon y diez y ocho caballos de tiradores de… …la Reina, fueron estos atacados en la sabana de… …la Fundicion, sita legua y media del pobla… …, escoltando varias familias y cuarenta reses cu… …ando regresaban al mismo, por cuatrocientos in… …surrectos, algunos de ellos rifleros mandados po… …r Quesada y Bembeta, los cuales despues de u… …a hora de fuego huyeron en vergonzosa fuga co… …n pérdida de diez muertos y llevándose mas de… treinta heridos, quedando nuestras fuerzas du… …eñas del campo, teniendo que lamentar por nu… …estra parte dos muertos y tres heridos.—La co… …lumna con los muertos, heridos y reses entró sin… …a mas novedad en las Minas.

—El dia 27 del pasado setiembre, en una acci… …n dada contra los rebeldes en Palma Soriano, fu… …é herido el jóven camagüeyano D. Lino Jerez y Varona, capitan de la 8ª compañía de Inge… …nieros, perteneciente á una de las principales familias de esta ciudad. La herida fué en la rodilla izquierda: se le propuso la amputacion de la pierna, á lo que no accedió sin haber visto ántes á su señor padre, D. Juan Jerez, comandante retirado, y el que construyó el Teatro Principal. persona muy estimada por las relevantes prendas que le adornan. Sentimos amargamente la herida del valiente jóven Jerez y deseamos, con toda su familia, el buen éxito de la operacion.

—Las mujeres presentadas de que dimos cuenta el mártes en una local, y que quedaron en completa libertad, han sido constituidas en prision á última hora: parece que ciertos actos y movimientos han infundido sospechas respecto á la presentacion de dichas personas.

—La columna incansable del valiente Lázaro ha traido ayer 20 unas ciento y pico de reses, la mayor parte grandes y gordas.

El mismo periódico dice con fecha 30:

Segun hemos oido decir, muy pronto se bendecirá otro de los fuertes que rodean la ciudad, por estar ya terminados ó al terminar los trabajos de defensa.

Del *Fanal* del 2 del actual tomamos los párrafos siguientes:

Segun nos escriben, nada de particular ocurre en Nuevitas, en donde todo sigue la marcha lenta y acompasada de la situacion, aunque la vida no deja de ser allí algo mas activa y excitada que en la capital del Departamento.

En bahía habian entrado últimamente cinco vapores de guerra con objeto de repostarse de carbon y víveres, y son el trasporte *San Quintin*, la goleta *Andaluza*, crucero *Ulloa*, el *Conde de Venadito* y el *María*, que está de estacion en Cayo Romano.

El comercio da alguna animacion á Nuevitas, así como la entrada y salida de buques y la llegada y salida de los trenes, además de la mucha gente que ha trasladado allí sus reales temporalmente.

—A la hora de costumbre entró el domingo 31 un gran tren compuesto de multitud de wagones completamente cargados de víveres, entre los que figuran gran número de papas, cebollas, tocineta, bacalao y otras varias cosas. Tambien llegaron unos cuantos carros con reses, aunque ignoramos el número; pero siempre serán suficientes para satisfacer las necesidades de la plaza hasta la llegada de nuevos arribos.

—Nos complacemos en consignar en este suelto el obsequio que la Sra. Dª Mercedes Andreu (viuda de Pulido) y sus apreciables hijas han remitido al batallon de Aragon, acampado en las Minas, y del cual es teniente coronel el apreciable Sr. D. José Bergel y Soto, consistente en una preciosa caja adornada con cintas de colores nacionales, la cual contiene hilas arregladas con una exquisita curiosidad. Segun tenemos entendido, es el primer obsequio que se hace á este valiente y sufrido batallon, que viene trabajando á todas horas del dia y de la noche desde hace ocho meses, sin temor á los rayos de un sol abrasador y á las abundantes lluvias que hemos tenido últimamente, con una resignacion á toda prueba.

Finalmente, nuestro colega de Puerto Príncipe inserta en su número del 3 lo que reproducimos á continuacion:

A las siete de la mañana de ayer, lúnes, el Excmo. Sr. Comandante general D. Eusebio Puello, acompañado del Sr. Brigadier D. Félix Ferrer, del Coronel de E. M. Sr. D. José Perez, de otros señores jefes de su séquito y de una escolta de tiradores, se dirigió á la sabana de los *Marañones*, incorporándose en la *Caridad* los Sres. padrinos del fuerte, Coronel de Marina D. Cárlos Suánces y Teniente Coronel de la Union D. Julian Pueyo, juntamente con el Sr. Coronel de caballería D. Pedro Aguilar, el de la Reina Sr. D. Agustin Araoz, los demás Sres. Coroneles de los cuerpos de la guarnicion, cuyos nombres no recordamos en este momento, el Sr. D. José Albarran, Teniente Coronel primer jefe del batallon de voluntarios, y otros varios señores jefes y oficiales, como asímismo otras comisiones y algunos Sres. Oidores de la Excma. Audiencia Territorial y personas de cuenta que acompañaban á S. E.

La comitiva llegó al fuerte á las siete y media, en ocasion de apearse del carruaje el Sr. Regente de la Audiencia D. Diego Borrajo y los Sres. Magistrados D. Manuel Palacios y D. Enrique Diaz Otero. S. E. fué recibido por el Gobernador del fuerte y por la música del batallon de Marina, que tocaba la marcha de ordenanza.

Fuera y dentro del fuerte habia multitud de espectadores que habian ido á presenciar ese acto imponente, á pié unos, en carruaje otros y los mas á caballo, contándose entre ellos el Sr. Secretario político y el Sr. Jefe y varios individuos del cuerpo de proteccion y seguridad pública.

Llegada la hora de la ceremonia, el Padre Capellan de Marina, revestido de los ornamentos que para tales casos prescribe el ritual, y teniendo á sus lados á los padrinos, Srs. Suánces y Pueyo, al frente el Excmo. Sr. Comandante general, al Sr. Brigadier Ferrer y demás Sres. Jefes, bautizó solemnemente el fuerte con el nombre de SERRANO.

El Sr. Suánces tomó la palabra para dirigir á la comitiva unas breves, significativas y sentidas frases alusivas á la importancia del acto de la bendicion, á las que contestó S. E. el General Puello con bizarría, soltura y marcado entusiasmo, refiriéndose á lo que habia dicho al bautizar al fuerte de Rodas, y terminando por manifestar á todos "que él habia venido á esta provincia para devolverla su tranquilidad, su riqueza y bienestar, y que lo cumpliria," exterminando á esos rebeldes y cobardes que no quieren mas que la ruina del pais; contando como cuenta con tan dignos jefes y oficiales, con tan bizarros soldados y con tan entusiastas y decididos voluntarios, y terminándose con vivas á España, á Serrano y al general Puello.

Acto contínuo, el Sr. D. Diego Gonzalez Alfaro, Teniente graduado y ayudante de S. E., izó el glorioso pabellon nacional, y un disparo de cañon puso término á esta solemne ceremonia cívica.

De retirada la comitiva, los señores padrinos invitaron á S. E. y á todos los que le acompañaban á tomar un exquisito *lunch*, que al efecto tenian preparado en su morada de la Caridad. Los Sres. Suánces y Pueyo, con la mas exquisita amabilidad y galantería, se esforzaron en obsequiar á la numerosa concurrencia, que salió en extremo complacida, así de la finura y delicadeza de los señores padrinos como de la cordialidad, armonía y entusiasmo de todos.

—Hace dias que no veíamos nuestra plaza tan surtida de todo como ayer, sin duda á consecuencia de la llegada del tren. De todo habia con abundancia.

—Aunque no de mal carácter, hay muchas calenturillas estacionales que no matan, pero que si no se cuidan con tiempo pueden degenerar.

El vapor francés *Washington* saldrá para Veracruz mañana 6 á las doce del dia y recogerá la correspondencia hasta una hora ántes en la casa de sus consignatarios, Obrapía 16.

Prensa Asociada de la Habana.

Habana, noviembre 5 de 1869.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, noviembre 4, á las 6 y 30 de la tarde.—El oro abrió á 26⅝ y cerró á 26¾.

Azúcar número 12, en cajas, á 12 cs. libra.—Ventas: 80 cajas.

Regular á buen refino, de 11 á 11⅜ centavos libra.—Ventas: 317 bocoyes.

Las mieles están: la purgada, por galon, de 40 á 46 centavos, y la mascabada idem de 43 á 55.

Mercado monetario, activo, á 7 por 100.

Los cambios sobre Lóndres (banqueros) 60 dias vista, á 109.

Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1862) á 115¼ ex-dividendo.

Lóndres, noviembre 4, por la tarde.—El azúcar número 12 (T. H.), á flote, á 29/16.

Consolidados á 93¼.

Los bonos americanos 5.20 (1862) á 83½ ex-interés.

Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.

Liverpool, idem idem.—Algodon, middling uplands, á 12⅛ d. libra.

Santiago S. Spencer.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 5:

De New Orleans en 5 dias vap. germ. Saxonia, cap. Meyer, ton. 2900, con efectos de tránsito, á D. Erdmann —Pasag. 15.

—Gibara y Nuevitas vap. esp. Pelayo, cap. Lémus, ton. 380, con cabotage, á R. Herrera—Pasag. 33.

—Cienfuegos en 11 dias berg. ing. Echo, cap. Scott, ton. 217, en astre, á Scharffenberg, T. y Cp.

—Newport (R. I.) en 7 dias berg. am. S. P. Brown, cap. Blackwell, ton. 159, con víveres y maderas, á M. Moll y Cp.

SALIDAS.

Dia 5:

Para New Orleans vap. am. Yazoo, cap. Catharine.

PASAJEROS SALIDOS.

Para New Orléans, en el vap. am. YAZOO:

Sres. D. Juan F. Porto—James Gale y Sra—Regla Ramos y 2 hijos—Josefa y Juliana Rivas—Rosa Vidal.

PASAGEROS LLEGADOS.

En el vap. esp. Pelayo:

Dª Caridad Cardet y 3 criados D Atanasio Calderon-Casimiro Labasta—Sebastian Alvarez—José Freire—Antonio Alvarez—José Gil—José J. Roura y 2 criados—Joaquin Menendez—José Cruz—Bernardo Brito—Un capitan, un alférez y 16 soldados.

De New Orleans, en el vap. germ. SAXONIA:

Sres. D. José Franca y Mazorra—José C. Sierra—D. Sierra—Pedro Boussot—Además 11 de tránsito.

Aliance Line U. S. Mail Steam…

NEW-ORLEANS—E… …apor correo americ…

LAVACA,

su capitan Gali, saldrá sobre el miércoles … viembre para New Orleans tocando en Cay… Tampa, Cedar Keys, St. Marks, Apalachicola … cola, á las 4 de la tarde.

Se asegura flete para New Orleans por estos … en póliza abierta (open policy) al 1 p§.

Admite carga y pasajeros. De mas pormenores … sus consignatarios, Mercaderes 13, Lawton Her… 5-5B.

Vapor español "Cuba".

Capitan don J. M. Arriga.

TERCER VIAJE DE LA HABANA A SA… DE CUBA POR LA COSTA DEL NORT…

Este magnífico y elegante vapor que ha hecho … teriores viajes tan felices y á satisfaccion de los … sajeros y cargadores, tanto por el amable trato … pitan como por las buenas condiciones en que h… la carga emprenderá su tercer viaje en el … guiente:

IDA.

Nbre. 10—Saldrá de la Habana á la una del dia … á Nuevitas el 12.
12—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13.
13—De Gibara y llegará á Baracoa el 14.
14—De Baracoa y llegará á Cuba el 15.

RETORNO.

20—De Cuba á las 3 de la tarde y llegará á … el 21 de noviembre.
21—De Baracoa y llegará á Gibara el 22.
22—De Gibara y llegará á Nuevitas el 23.
23—De Nuevitas y llegará á la Habana el 2…

CONSIGNATARIOS.

Habana, Sres. Veguer y Cp.
Nuevitas, Sres. R. Gibbs y Cp.
Gibara, Sres. José Roca y Hº
Baracoa, Sres. R. Alayo y Cp.
Cuba, Sres. Lafont y Cp.

ADVERTENCIAS.

1ª Recibe carga para Cuba, Baracoa y Gibara … para Nuevitas el 9.

2ª La carga se recibirá en el muelle de Caballe… de el vapor, que se encontrará atracado al de … Casa-Blanca, tendrá lanchas que la conduzcan … do del mismo.

3ª Los pasages se abonarán en las casas consi… donde los Sres. pasageros deberán proveerse de … tes correspondientes.

4ª Con el fin de poder salir el vapor á la hora … da, se suplica á los Sres. cargadores que mande … los fletes de sus cargas á la casa consignataria … las diez de la mañana del dia de salida, y los Sres … ros que tomen sus billetes ántes de las doce de … dia.

Habana 5 de Noviembre de 1869.—Los consig… Veguer y Cp., Oficios 10. 9-5B.

---

600 VARAS CASI…

á 2 reales vara.

829 varas de id. á 3 rs. vara; 500 varas de id. … ra; 1234 id de casimir superior de pintas menu… pios para piezas de mangas á 2$ vara; 7000 say… percal bordadas á 10, 12, 14, 16 y 20 rs. una; 2000 v… de listas de colores y con vara de ancho á 3 rs. vara … tas de abrigo de mucha novedad á 5$ una; otras id. … simir muy dobles á 4½$; nubes para Señoras á 8 rs. … ja'quecitos de estambre para niños á 6 y 8 rs. uno: 20… cos de casimir á 4½ y 5½$ uno; 900 chalecos de casimir á … no: mantas de merino á 8 rs. pelo de cabra bordados … 4 rs, otras id con listas arrasadas á 2 rs; sobre camas d… felpa á 4½$: 8000 varas de organdi de colores á 1 y 1½ rs va… ra; 5000 frazadas de algodon á 6 y 7 rs. una: argelinos de… merino blancos, elegantemente adornados á 10$: id. negros á 10$: abrigos de casimir para Sras. bien adornados … á 4½$: ricos poplines de seda con listas arrasadas á 10 rs. … vara; frazadas de algodon camoras á 12 rs. cobertores d… frazadas de algodon cosa muy rica á 5$ uno: elegantes abrigos de casimir para niña á 17 y 34 rs. uno; sacos de grólo mas de moda hasta hoy á 14 y 20$ uno: alfombras de estrado á 23 y 25$; id de medio estrado á 10$; id mas pequeñas á 24 y 34 rs una; sobretodos para caballeros en estos hay unos propios para teatros y paseos y otros de paño piloto muy dobles, propios para abrigo á 12, 17 y 20$ uno: levitas y turs de paño superiores á 17 y 20$: fluses de casimir á 15, 20 y 25$ uno; mantas para viaje á 6 y 8$ una; turs y sacos de casimir á 12 y 15$.

Hay además un magnífico surtido de casimires, castores y porcion de efectos para Sras. y caballeros, que se les venderán barato á toda persona que se digne honrar con su presencia el **ESTABLECIMIENTO DE ROPA Y SASTRERIA "PABIS," SAN RAFAEL 20 ESQUINA A AMISTAD.** 4-5 B 15-5 D.

HENO

DEL NORTE Y DE AMBERES,

POR MAYOR Y MENOR.

Se dá barato.—Empedrado 31. 8-5 B.

A LOS HACENDADOS.

Clavos para cajas de azúcar y precintas á $4 barril, contado, á pagar al recibirlos. Teniente-Rey núm. 9. 10-5

Ferro-carril del Oeste.

Esta sociedad juega en el sorteo de la Lotería que debe celebrarse el 5 del actual, el billete entero núm. ocho mil ciento setenta y cuatro (8174). Lo que se publica para conocimiento de los Sres. sócios. Habana 3 de Noviembre de 1869.—José Mª del Rio, secretario interino. 2 3

SE HA EXTRAVIADO EN EL PARADERO DE Villanueva en esta fecha, una maleta de viaje y un saco de noche conteniendo ámbas ropa de uso, la persona que la entregue en la calle de Crespo núm. 40, será gratificada generosamente. Nbre. 3 de 1869. 4-4

Wm. A. Smith

United States Consulate
General at Habana.

Department of State,

Washington.

D. C.

LA PRENSA.

Mártes 23 de Noviembre de 1869.

En las actuales circunstancias, y cuando los enemigos de España procuran sacar partido de todo para extraviar la opinion pública en la Metrópoli y en el extrangero, seria una falta imperdonable, y hasta un crímen de parte de un escritor público, si tratándose de exponer la verdad de los hechos y de defender la santa causa de la pátria, se detuviera por vanos escrúpulos, por no herir la suceptibilidad de los amigos y deudos de individuos y familias que militan en el bando enemigo. Como no dudamos que los laborantes y los simpatizadores han de procurar sacar partido del nombramiento de D. Miguel Aldama para presidente de la Junta Cubana de Nueva York, hemos de hacer algunas observaciones acerca de los españoles extraviados y de los que educan mal á sus hijos. Lo que interesa esclarecer la verdad, particularmente en este asunto, lo comprende cualquiera; pero nosotros podemos comprenderlo mejor que la generalidad de los buenos españoles de la isla de Cuba, porque pudimos ver hace algunos años en la Metrópoli y en el extrangero de qué manera se comentaba la traicion de Pintó, justamente porque habia nacido en la Península, y mas que todo porque se suponia que era hombre muy rico y que á fin de libertar la pátria de sus hijos sacrificaba su vida y su fortuna. Mucho nos costó entónces probar en pais extrangero que, aun suponiendo que Pintó tuviera doscientos mil pesos como decian, y aun cuando hubiese nacido en la Península, su traicion no venia á demostrar que Cuba estuviese tan oprimida y tan mal gobernada como los enemigos de España y los intrigantes suponian. Justamente sosteníamos que quizá Pintó tenia doscientos mil pesos, (como entónces se aseguraba,) porque hacia tiempo se prestaba á servir de instrumento á los que han buscado siempre peninsulares y extrangeros poco escrupulosos para llevar adelante sus proyectos anti-españoles.

Al proceder así no era nuestro ánimo ensañarnos contra un hombre que habíamos conocido en la Habana, que habíamos creido buen español, y que habia pagado ya su crímen bien caro; nos obligaba á poner los hechos en evidencia el deber, la defensa de la pátria, contra la que tanto y tan mal escribian entónces los anexionistas cubanos y los demócratas del mundo entero. Lo mismo podemos decir hoy tratándose de D. Miguel Aldama, Presidente de la Junta Cubana de Nueva York, de su padre y de su familia, pues todos han cometido contra la pátria el mismo crímen. El ejemplo de esta familia, que probablemente morirá en el ostracismo y en la miseria, debe servir á las ricas familias de Cuba hoy y mañana y otro dia de leccion provechosa. En el curso de nuestra vida, viajando por el vecino Continente, hemos tenido la oportunidad de ver un gran número de familias antes muy ricas reducidas á la miseria, y no pocas hasta á la deshonra: no hace muchos años que dábamos limosna á una infeliz cuyo padre testó al morir dejando capital y fincas que representaban nueve millones de pesos fuertes. El infeliz D. Domingo Aldama y su familia, habiéndose colocado en el terreno en que están, deben comprender que estamos en nuestro derecho, ó que cumplimos con un deber de conciencia ocupándonos de sus antecedentes, supuesto que el mal aconsejado D. Miguel se ha colocado á la cabeza de los enemigos de nuestra pátria.

¿Quién es D. Miguel Aldama, Presidente de la Junta Cubana, recien electo, y que sin duda espera el triunfo de su causa del incendio de todas las fincas de la Isla? ¿Cuáles son los agravios que ha recibido de España y de los españoles en el curso de su vida? En qué puede fundar el derecho de gobernar la tierra en que ha nacido, incendiando ó mandando incendiar las propiedades de los leales defensores de la causa española?

El mundo entero debe saber todo lo que los buenos españoles nacidos en Cuba y en el extrangero podemos contestar á cuantos nos dirijan estas tres preguntas. En las contestaciones que podemos dar se encierra toda la defensa de la causa de España, porque la situacion de D. Domingo y de D. Miguel Aldama y de su familia, cion debe ser horrible. Se asegura que cuando D. Domingo Aldama mandó construir hace ya muchos años la suntuosa casa palacio del Campo de Marte, la destinaba á ser la morada del futuro Presidente de la República, que debia ser su hijo Miguelito. Si Dios prolonga su vida algunos años, quizá D. Domingo morirá en un *Boording House*, ó todavía en algun edificio peor de los Estados-Unidos.

Su hijo D. Miguel, actual Presidente de la Junta Cubana, ademas de la fortuna de su padre, tiene la parte de la herencia de su esposa: esta herencia procedia del fruto del trabajo y de la economía de un pobre tonelero catalan, que vino á la isla de Cuba, se puso á hacer bocoyes, y vendiendo despues tasajo, reunió capital, compró fincas, tuvo familia y casó una hija con D. Miguel Aldama, la que, como hemos dicho, ha vivido con tanta opulencia como las grandes duquesas y princesas de Europa.

¿Cuáles son los agravios que han recibido de España y de los españoles D. Miguel Aldama y su familia?

Apesar de ser bien conocidas la debilidad del padre y el extravío del hijo, los Aldamas han sido siempre los hombres mas considerados por los gobernantes, porque estos no querian que los miembros de tan rica familia se perdiesen mezclándose en las conspiraciones de los enemigos de España. Ultimamente los Capitanes Generales de la Isla creian á D. Miguel Aldama dispuesto á vivir como buen español, á cuidar y aumentar su gran fortuna, y á colocar bien sus hijos é hijas. Fué preciso que se le viera salir de la Habana y que se encontráran documentos en que se probaba su complicidad con los insurrectos, para que se colocara su nombre en las listas de los traidores, cuyos bienes se han embargado. Con tanto disimulo procedia D. Miguel, y tan bien adiestrada tenia su familia, que recibian con la mayor cordialidad las visitas de los Capitanes Generales y altos funcionarios y conseguian del gobierno cuanto querian. Hasta los Aldamas recibieron del General Dulce, al principiar la zafra, las armas y la fuerza que pidieron para guardar sus ingenios. Es verdad que cuando en las calles de esta capital se asesinaban voluntarios y soldados disparándoles desde las azoteas y balcones, la gran casa de Aldama fué allanada, estando la familia en el campo, por que se dijo que de la azotea habia salido algun tiro; pero cuando recibió este *agravio* de los voluntarios que no se querian dejar cazar como mansos conejos, ya el Sr. Aldama tenia sus juntas hacia mucho tiempo y encabezaba la fraccion anexionista, como consta de las cartas de Valiente dirijidas al generalísimo Céspedes. ¡Y apesar de todo, esta familia, arrastrando al octojenario D. Domingo, se embarcó pacíficamente para los Estados Unidos, despues de haber embarcado la mayor parte del azúcar de la zafra hecha con el auxilio del Gobierno Español; vendiendo despues el mismo azúcar en el Norte, y comprando segun se dice con su producto el *Hornet* y el *Lillian*.

Como se vé, los agravios que de España y de los españoles han recibido D. Miguel Aldama y su familia no pueden haberle exasperado.

El actual Presidente de la junta Cubana no puede alegar ningun derecho al gobierno de la Isla. Por su mérito personal no merece ser nada, porque no ha sido capaz de hacer otra cosa sino gastar los productos de sus ricas fincas como un príncipe, con su familia. La fortuna de que dispone la han ganado un pobre hijo de Vizcaya y un tonelero de Cataluña que trabajaron y comerciaron en la Isla. El Sr. Aldama no se ha distinguido por ningun acto meritorio que le dé derecho á nada: no es filántropo ni humanitario: testigos los pobres trabajadores de sus fincas, que han trabajado hasta que él se embarcó y quizá hayan sido siempre de los trabajadores peor alimentados de la Isla.

Los regeneradores extranjeros conocen ya quien es el presidente de la Junta Cubana, qué agravios ha recibido de España y de los españoles, y qué derecho puede alegar para gobernar la Isla. Cuando le vean en la mas horrorosa miseria á él y á su familia podrán decir que llegó la hora del castigo: esta expiacion alcanzará quizá al octojenario D. Domingo.

españoles extraviados y de los que educan mal á sus hijos. Lo que interesa esclarecer la verdad, particularmente en este asunto, lo comprende cualquiera; pero nosotros podemos comprenderlo mejor que la generalidad de los buenos españoles de la isla de Cuba, porque pudimos ver hace algunos años en la Metrópoli y en el extrangero de qué manera se comentaba la traicion de Pintó, justamente porque habia nacido en la Península, y mas que todo porque se supo-

diando ó mandando incendiar las propiedades de los leales defensores de la causa española?

El mundo entero debe saber todo lo que los buenos españoles nacidos en Cuba y en el extrangero podemos contestar á cuantos nos dirijan estas tres preguntas. En las contestaciones que podemos dar se encierra toda la defensa de la causa de España, porque la situacion de D. Domingo y de D. Miguel Aldama y de su familia, es la situacion de la inmensa mayoría de los traidores que se han levantado contra la Nacion, demasiado generosa, que les ha dado mas de lo que debia.

Don Miguel Aldama, recien-nombrado Presidente de la Junta Cubana, es hijo de D. Domingo, octojenario, hijo de las Provincias Vascongadas, que habiendo venido pobre á la isla de Cuba en sesenta años de trabajos y economías ha levantado una fortuna de muchos millones de pesos fuertes, que D. Miguel y su familia gastaban espléndidamente viviendo como grandes duques ó como príncipes rusos en América y en Europa hace mas de un cuarto de siglo, llevando de acá para allá, y habiendo sacado ahora de la Habana al anciano y débil D. Domingo, fundador y dueño de tan gran fortuna. No sabemos si este mal hijo de las nobles Provincias Vascongadas, á los ochenta años de edad, conserva sus facultades intelectuales: si Dios para castigar los delitos de lesa Pátria que D. Domingo Aldama ha cometido, dejándose arrastrar por un hijo mal educado, le ha conservado, á los ochenta años y condenado al ostracismo, su inteligencia, su situa-

Rey núm. 9
10-5

princesas y princesas de Europa.

¿Cuáles son los agravios que han recibido de España y de los españoles D. Miguel Aldama y su familia?

Apesar de ser bien conocidas la debilidad del padre y el extravío del hijo, los Aldamas han sido siempre los hombres mas considerados por los gobernantes, porque estos no querian que los miembros de tan rica familia se perdiesen mezclándose en las conspiraciones de los enemigos de España. Ultimamente los Capita-

hayan sido siempre de los trabajadores peor alimentados de la Isla.

Los regeneradores extranjeros conocen ya quien es el presidente de la Junta Cubana, qué agravios ha recibido de España y de los españoles, y qué derecho puede alegar para gobernar la Isla. Cuando le vean en la mas horrorosa miseria á él y á su familia podrán decir que llegó la hora del castigo: esta expiacion alcanzará quizá al octojenario D. Domingo.

HABANA.

VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1869.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Europa, *(telég.) noviembre*	26	Puerto Rico, *octubre*..	
Madrid, *noviembre*	3	New York, *noviembre*..	16
Barcelona, *noviembre*	3	New Orleans, *noviembre*	15
Cadiz, *octubre*	30	Mejico, *noviembre* ...	9
Paris, *noviembre*.....	6	Veracruz, *noviembre*...	12
Lóndres, *noviembre*....	6	Panama, *octubre*... ...	15

Para registrar todos los escándalos que está dando uno y otro dia la llamada Junta Cubana de Nueva York seria preciso escribir volúmenes, y no extrañaremos que andando el tiempo se encargue de recopilarlos alguna cancillería que tenga que establecer principios acerca de las prescripciones del derecho internacional. Es mas que probable que la legacion de Inglaterra en Washington haya emprendido este trabajo, aunque no sea mas que para tenerlo presente en la ya vieja, complicada y célebre cuestion del *Alabama*, que, cuando parece mas próxima á su desenlace, se enreda de nuevo y es indispensable aplazarla para mas oportuna ocasion. En un año largo nos hemos visto en la imprescindible necesidad de ir consignando en las columnas del *Diario* casi todos estos escándalos, y hoy debemos tratar de uno que naturalmente llamará la atencion de todos los gobiernos, porque tendrá muy pocos precedentes en la historia.

Se ha hablado mucho de la presentacion del *Hornet* ó *Cuba* en el puerto de Wilmington, de su detencion, juicio y demás incidentes relativos á este barco pirata. No faltaron quienes dijeran que el titulado comodoro Higgins habia procedido de mala fé, faltando á la confianza que en él habian depositado los armadores del *Cuba*. Se habló despues de que el titulado comodoro de la marina insurrecta cubana habia pedido formalmente que examinara y calificara su conducta y la de los oficiales que estaban á sus órdenes la Junta rebelde, y que esta iba á constituirse en una especie de *Cámara estrellada*, para decidir de plano sobre el modo de proceder del capitan pirata Higgins y sus subalternos, declarando si habian obrado recta ó traidoramente al llevar á puerto americano un buque, cuya bandera no estaba reconocida por el gobierno de los Estados Unidos y debia dar justo motivo para que se tuviera por pirata al barco y se castigara severamente á sus tripulantes y armadores.

No sabemos si la Junta rebelde de Nueva York se ha constituido en *Cámara estrellada* ó sin estrellas, pero sí nos consta, por que la han publicado todos los periódicos que se imprimen en la Union, que el Sr. D. Miguel Aldama, flamante presidente de la ya mencionada Junta, ha pasado al pirata Higgins la comunicacion siguiente: "Al comodoro Higgins.—Nueva York, 12 noviembre, 1869.—Muy Sr. mio: la Junta cubana, tomando en consideracion el embargo del *Cuba* en Wilmington, y *la carencia de otro buque de guerra en la actualidad*, ruega á V. se sirva hacer saber á los oficiales á sus órdenes que quedan *honrosamente* despedidos. Confirmando lo que se les comunicó en Washington verbalmente POR EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA, *esta se complacerá en utilizar sus servicios en adelante*. Queda de V. con la mayor consideracion.—MIGUEL DE ALDAMA, presidente." Si la precedente comunicacion no es el resultado de un exámen prolijo de los actos de los piratas, revela al ménos que se ha hecho una amistosa transaccion entre piratas y junteros.

Dejemos á un lado si la Junta carece ó no de *otro buque de guerra en la actualidad;*—porque, como acertadamente indica nuestro acreditado corresponsal y con él algun periódico, de Nueva York, puede encerrar esta aseveracion algun engaño, para que nos entreguemos á la mas ciega confianza;—y pasemos á lo que consideramos mas esencial. Es un escándalo, y un escándalo sin ejemplo, que, en la mas populosa ciudad de una potencia amiga de España, diga un hombre, público D. Miguel de Aldama, presidente de la que se titula Junta Cubana, asegura al pirata Higgins, para que lo comunique "á los oficiales á sus órdenes" que dicha Junta "se complacerá en utilizar sus servicios en adelante." Aquí tenemos otra declaracion precisa de que la Junta, que el Sr. Aldama preside, se propone continuar infringiendo las leyes de neutralidad, no solamente fletando buques y enganchando filibusteros en territorio americano, sino tambien armando buques piratas que, con una bandera no reconocida, hostilicen á España en sus territorios y en los mares, sin tener para nada en cuenta que España es una potencia amiga de los Estados Unidos, y que estos tienen con aquella tratados que los obligan, moral y legalmente, á no permitir que "ningun ciudadano ó habitante de dichos Estados pida ó acepte encargo ó patente para armar algun buque ó buques con el fin de perseguir los súbditos de Su Majestad Católica, ó apoderarse de su propiedad, de cualquier príncipe ó Estado que sea con quien estuviere en guerra su Majestad Católica."

¿No es tan claro como la luz que la llamada Junta cubana está infringiendo escandalosamente esta parte del artículo 14 del tratado de 27 de octubre de 1795? ¿No lo proclama con cínica procacidad D. Miguel de Aldama, presidente de la Junta rebelde establecida en Nueva York? Pues, si es cierto lo uno y lo otro, si no se necesitan mas pruebas que la confesion de la parte, corresponde la aplicacion del último párrafo del artículo ya mencionado, que dice así: "Y si algun individuo de una ó de otra nacion tomase semejantes encargos ó patentes, será castigado como pirata." Nótese bien que, para merecer el castigo, no se necesita ser cogido á bordo del buque corsario, porque corsario y nada mas que corsario seria si daba el encargo ó la patente el gobierno de un Estado generalmente reconocido; basta con aceptar el encargo, basta con recibir la patente, y el titulado comodoro Higgins debió ser castigado como pirata desde el momento en que presentó la patente, no solamente por que se la daba quien no tenia autoridad para ello, si no por que la habia recibido en territorio americano.

Tenemos demasiadas pruebas de que los insurrectos de Cuba, residentes en los Estados Unidos, hacen deliberadamente alarde de su organizacion, sus aspiraciones y sus trabajos, para que nos haya sorprendido la carta del Sr. Aldama, que ha dado márgen á este artículo; pero no por eso dejamos de considerarla una buena base para gestionar en los tribunales y cerca del gobierno lo que imperiosamente exigen el buen derecho y el decoro del pueblo español. La llamada Junta Cubana de Nueva York, centro del filibusterismo en el territorio americano, debe ser y es responsable de todas las infracciones á las leyes de neutralidad que se han cometido desde su instalacion, y en la carta del Sr. Aldama y en otras publicaciones autorizadas por el Sr. Morales Lémus están las pruebas de su criminal ingerencia, de su reincidencia en el delito. Con estas pruebas en la mano, con la fuerza de la conviccion, con la conciencia del derecho y con el valor cívico que inspira la persuasion de que se cumple religiosamente un deber, puede emprenderse todo lo digno y lograrse todo lo justo. Líbrenos Dios de creer un solo instante que haya tribunal en el mundo que rechace semejantes pruebas, que haya gobierno que no las tome en consideracion.

Alabama, que, cuando parece mas próxima á su desenlace, se enreda de nuevo y es indispensable aplazarla para mas oportuna ocasion. En un año largo nos hemos visto en la imprescindible necesidad de ir consignando en las columnas del *Diario* casi todos estos escándalos, y hoy debemos tratar de uno que naturalmente llamará la atencion de todos los gobiernos, porque tendrá muy pocos precedentes en la historia.

Se ha hablado mucho de la presentacion del *Hornet* ó *Cuba* en el puerto de Wilmington, de [illegible]

que se llama cubana; esta Junta arma buques piratas, y nombra y despide á los oficiales que los mandan; no tiene hoy mas barcos disponibles, pero tratará de tenerlos, y, cuando los tenga, utilizará los servicios de los que han infringido ya una vez las leyes de su pais, y se han prestado con la mayor facilidad á emprender la infame carrera de piratas, que condenan y castigan severamente el derecho de gentes y las leyes particulares de todos los pueblos civilizados de la tierra." Esto ha dicho D. Miguel de Aldama, á ciencia y paciencia de una gran nacion.

Grande es el escándalo, inmenso; pero este escándalo podria dar muy buenos resultados si se propendiera á sacar de él todo el partido que aconsejan la moralidad pública y la dignidad de las naciones. El Tribunal de Wilmington ha tratado de averiguar, sin conseguirlo al parecer, si al armar el *Cuba* se habian infringido ó no las leyes de neutralidad de los Estados Unidos, y quienes las habian infringido. El Sr. Aldama, en su carta al titulado comodoro Higgins, acaba de revelar, de la manera mas fehaciente, que se han infringido dichas leyes, y que las infringieron, entre otros muchos, los individuos que componian la llamada Junta Cubana cuando el *Hornet* salió á la mar. La mencionada Junta nombró á los oficiales del barco pirata, un *agente* de la misma les *comunicó en Wilmington verbalmente que se complaceria en utilizar sus servicios en adelante;* el Tribunal puede formar su conviccion legal respecto á la infraccion de las leyes de neutralidad, puede ampliar el juicio, y debe aprehender y castigar á los infractores de dichas leyes, supuesto que conoce sus nombres por su propia declaracion.

Esto respecto á lo pasado: ocupémonos ahora de lo que atañe á lo porvenir. El Sr.

HABANA.—Viérnes 26 de Noviembre

LA VOZ DE C

SUPLEMENTO

TELEGRAMAS ESPECIALES
de
LA VOZ DE CUBA.

Sr. D. Gonzalo Castañon

Madrid, 25 de noviembre.

A consecuencia de los documentos presentados en las córtes por el Gobierno, probando el acuerdo que existia entre los insurrectos de Cuba y los republicanos, los diputados de este par ido volverán á presentarse al Congreso en la presente s mana.

En lo que vá de mes se han embarcado para Cuba catorce mil voluntarios.

El general Dulce falleció en Amely-aux-Bains, Francia.

El proyecto de Constitucion presentado para Puerto Rico es muy liberal. Libertad absoluta de sufragio, escepto los esclavos. Libertad de prensa. Prohibicion absoluta de discutir la separacion de España.

F. Méridez.

Por telégrama de hoy nos avisan que el vapor "Isla de Cuba" salió el dia 16 con quinientos individuos de tropas. Los vapores Comillas, España y Santander, salidos los dias 16, 21 y 23 traen tres mil hombres. Los vapores de guerra Francisco de Borja y Navas de Tolosa, salieron con dos mil hombres los dias 20 y 24 y los vapores correos Guipuzcoa y Paris, que salieron de este puerto para Cádiz el 30 de Octubre, llegaron sin novedad y traerán el completo del Contiogente de tropas destinados para esta Isla.

En la primera reunion que celebró la comi sion nombrada para recibir al Batallon "voluntarios de Covadonga," fueron por unanimidad elegidos Presidente y Vicepresidente de la misma, los Excmo. Sres. Conde de San Ignacio y de Cañongo, y Secretarios los Sres. Sotolongo y Rocamora.

Precedido de un notable preámbulo del Ilmo. Sr. D. Cesáreo Fernandez, Secretario del Gobierno Superior Político, publica la *Gaceta* de anoche la relacion de las economías hechas en esta provincia desde que tomó el mando de la misma el Excmo. Sr. D. Antonio Caballero y Fernandez de Rodas.

Hé aquí la citada nota:

	Escudos.
Por supresion de la Direccion de Administracion local	102.000
Por reforma en la Secretaría del Consejo de Administracion	75.468
Por id. en la del Gobierno Político de la Habana	12.400
Por id. en el ramo de Correos	1.920
Por supresion de la Inspeccion de Presidios	19.405
Por reforma de la Policía	20.240
Por supresion de las plazas de Registradores de esclavos	83 700
Por id. de las id. de Secretarios de las Tenencias de Gobierno	39.800
Por reforma en la censura de periódicos	8.000
Por supresion del destino de Secretario del Consejo Departamental de Obras Públicas	5 009
Por id. de alquileres de casa para la Administracion Militar y otras dependencias	100.000
Por reforma en los contratos de emancipados	100.000
Pos la incorporacion de las Escuelas Profesionales á los Institutos de 2.ª Enseñanza de la Habana y Cuba	76.488
Total	658.421

Basta esta cifra de seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veinte y un escudos, de economía realizada en el presupuesto de esta isla durante el corto tiempo que ejerce su mando superior el dignísimo general Caballero, como la más elocuente apología de su administracion y de lo que la misma tiene derecho á esperar.

Havana

Mr. A. Smith

United States
General at

RECEIVED
DEC 3 1869
DEPARTMENT OF STATE

Department of Sta

Washing

B. - Smith.

From the "Diario de la Marina" Havana Sept 18. 1869.

Bajo la salvaguardia de *se dice*, que tanto disminuye la responsabilidad moral de periodistas y noticieros, comunican de Nueva York que "Mr. Sickles no estaba autorizado para pedir al Gobierno español cosa alguna, y que las instrucciones que llevaba solo le permitian presentarse como "mediador." Si esto es cierto, y nada tendria de particular que lo fuese, nos encontraríamos con que el ministro americano en Madrid ha extralimitado sus instrucciones, pasando la nota que ha dado márgen á la circular del ministro de Estado español; circular que han contestado ya la Gran Bretaña, Francia y Austria. Esta circular y las mencionadas contestaciones, partiendo siempre del supuesto de que se haya extralimitado el general Sickles, habrán motivado la declaracion que nos ha trasmitido el telégrafo.

Same paper and date.

Con fecha 15 del corriente dicen de Madrid que "los periódicos madrileños aseguran que se han recibido ya las respuestas de la Gran Bretaña, Francia y Austria á la circular del gobierno español con respecto á la nota de Mr. Sickles; todas han sido favorables á los derechos de España." ¿A qué nota del general Sickles se refiere esta circular? Nos hacemos la anterior pregunta porque, además de las célebres y todavía no bien definidas proposiciones para que España entregara la isla de Cuba, con tales ó cuales condiciones, á la minoría rebelde que se ha propuesto reducirla á escombros y cenizas, nos habló el telégrafo de una nota pasada por el ministro americano, protestando ó reclamando sobre supuestas ejecuciones sin formacion de causa.

Cometeríamos una grave imprudencia si nos detuviéramos á hablar de una circular que no conocemos y de unas respuestas cuyo contenido ignoramos. Nada tiene de estraño que el gobierno español haya querido conocer la opinion de varias ó todas las potencias europeas respecto á ciertas incidencias que podrian presentarse ó se han presentado por efecto de los sucesos de esta isla, y tambien es muy natural que las potencias consultadas, obedeciendo á un comun criterio, fundado en el derecho y la razon, hayan contestado que España puede proceder en la isla de Cuba haciendo pleno uso de su soberanía, lo mismo que si se tratara de Galicia ó Andalucía.

La solucion del conflicto cubano corresponde de hecho y derecho á la nacion española y nada mas que á ella; esto lo reconocerán ahora y siempre Inglaterra, Austria y Francia y todas las potencias que no hayan olvidado las nociones mas elementales de derecho internacional. España podrá recibir con mayor ó menor agrado ó deferencia las templadas y amistosas observaciones que le haga un gobierno amigo, pero deberá reservarse siempre la mas amplia libertad de accion y no avenirse á contraer ningun género de compromisos. Pueden admitirse sin desdoro los buenos oficios y aun las mediaciones de una potencia neutral en las cuestiones de Estado á Estado, pero no sucede lo mismo cuando de un lado está la nacion, con su omnipotencia y su derecho, y del otro unos cuantos súbditos rebeldes con su traicion.

La Isla de Cuba es una provincia española y no un Estado independiente, y el Gobierno Supremo de la nacion ha de obrar en ella libérrimamente, en uso de su indisputable derecho. Si todos sus habitantes tuvieran una sola opinion, y esta fuera contraria á los grandes y permanentes intereses nacionales, todavía tendria el Gobierno Supremo el derecho y hasta el deber de reducirlos á la obediencia de la ley. Si esto deberia ser así, ¿qué sucederá cuando la inmensa mayoría de los mencionados habitantes está con el gobierno y por el gobierno, con la nacion y por la nacion, y solo una minoría facciosa aspira al fraccion-

miento nacional y á la ruina total del país! Den la respuesta por nosotros todos los hombres de recto juicio.

Repetimos que no sabemos, porque no lo dice el telégrama, de qué nota de Mr. Sickles se trata, lo que ha consultado la circular ni lo que han contestado á ella las tres potencias antedichas; pero repetimos tambien que, reconociendo el derecho de España, no han hecho mas que atenerse á las prescripciones del código internacional. Podrá ser que en la circular y en las respuestas se haya tratado de prever algo para lo futuro; pero esto no lo sabemos ni pretendemos adivinarlo. No tardaremos en tener datos mas precisos, y solo entónces podremos tratar á fondo la cuestion, sin divagar por el campo de las conjeturas. Contentémonos por hoy con saber que el general Sickles ha pasado una nota al ministro de Estado español, que esta nota ha dado márgen á que dicho ministro pase á su vez una circular diplomática, y que la han contestado ya, dando la razon á España, Austria, Francia y la Gran Bretaña.

From the "Diario de la Marina", Havana, Nov. 9. 1869.

Se nos ha favorecido con la siguiente lista de los pertrechos de guerra etc., que formaban el cargamento del vapor pirata *Lillian*, que queda en Nassau en poder de las autoridades inglesas:

100 cajas con 2,000 rifles de Enfield.
2 idem de cinturones.
4 idem de cinturones para cananas.
5 idem de vainas de bayoneta.
2 idem de pistoneras.
12 idem de cananas.
2 idem de porta fusiles.
4 idem con 200 revolvers de Remington.
25 idem con 500 rifles de Remington.
5 idem con 500 cananas.
20 sacos con 100 sillas de montar.
20 cajas con 2,000 mochilas.
500 rifles de Winchester.
70 cajas con 200 carabinas de Winchester.
25 idem con 100,000 cartuchos de idem.
6 idem con 6 obuses de montaña.
2 idem con 6 juegos de arneses.
4 idem con 6 cureñas para obus.
3 idem con 500 blusas.
4 idem con 500 capotes.
1 idem con 500 gorras.
6 idem con 250 pares de zapatos.
643 idem con 643,000 cartuchos de Enfield.
277 idem con 280,000 idem de Spencer.
118 idem con 142,000 idem de revolver.
42 idem con 500 botes de metralla.
2 idem con 500 sables.
1 idem con 500 correas para sable.
2 idem con 500 pares de polainas.
4 idem con 470 cantinas.
2 idem con 200,000 pistones.
1 idem con 50 pares de borceguies.
9 idem con 700 fornituras de Winchester.
1 idem con 500 pórta-fusiles de Remington.
1 idem con 500 cinturones de Remington.
2 idem con 500 vainas de bayoneta Remington.
2 idem con 6,000 estopines.
2 idem con 2 cureñas para obus.
1 idem con atalajos para obus.
100 cuñetes de pólvora.
20 barriles vacíos.
2 cajas de mechas.
6 idem con utensilios de hoja de lata.
1 idem con diversas piezas de respeto.
1 idem vacía,
3 idem con 530 cuchillos.
50 idem con 600 proyectiles esféricos.

Dr. J. Smith
RECEIVED
NOV 20

HABANA.

JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 1869.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

EUROPA, (telegr.	noviembre 10	PUERTO RICO, octubre..	3
MADRID, octubre..	20	NEW YORK, octubre..	31
BARCELONA octubre....	19	NEW ORLEANS, octubre.	30
CAYO H. octubre	23	MEJICO, octubre...	20
PARIS octubre ..	23	VERACRUZ noviembre...	2
LÓNDRES octubre ..	23	PANAMA octubre...	15

Dos casos se han presentado muy recientemente, el uno en territorio americano y el otro en territorio ó aguas inglesas, y ambos se refieren al derecho general marítimo, parte muy esencial del internacional ó de gentes. Se comprenderá fácilmente que vamos á tratar de los vapores *Hornet* ó *Cuba* y *Lil ian* ó *Céspedes*, ambos armados por los insurrectos cubanos en puertos ó aguas de los Estados Unidos. Empecemos por sentar algunos hechos referentes á ambos vapores.

El *Hornet* ó *Cuba* se aproximó al puerto de Wilmington, armado con siete cañones, llevando una numerosa tripulacion de corso, con varios oficiales, é izando en sus mástiles la bandera que se han dado los rebeldes de esta isla. El motivo de este arribo era proveerse de carbon. El *Lillian* ó *Céspedes* se acercó al puerto de Nassau, tambiem para tomar combustible, con bandera insurrecta cubana y llevando unos papeles que lo hacian aparecer como despachado en el puerto de Bariay, de esta isla, por funcionarios rebeldes.

El *Céspedes*,—daremos en lo sucesivo á ambos buques los nombres que han tomado,—iba cargado de armas, municiones y demás pertrechos de guerra, y, además de su tripulacion de trasporte, llevaba trescientos cincuenta y nueve filibusteros al mando de los titulados generales Goicouría y Cristo. Sus pasajeros y cargamento constituian la prueba mas plena de que no habia salido de las costas de Cuba, como lo decian sus papeles: pues en caso afimativo habria dejado en ellas los pasajeros, armas y municiones, que llevaba.

Una vez sentados estos hechos, vamos á exponer algunas doctrinas y sentar algunas reglas del derecho marítimo *universal*. La primera de estas reglas es que toda nave debe colocarse bajo la salvaguardia del Estado á que pertenezca, uniéndose á una *nacionalidad reconocida*. La doctrina contraria quitaria toda su seguridad á la navegacion y se opondria al principio de la libertad de los mares. El barco que no pertenezca á una nacionalidad reconocida *puede ser considerado y tratado como pirata*. Aquí tenemos lo que prescribe el derecho internacional.

Antes de pasar adelante, debemos consignar del modo mas terminante y positivo que esta doctrina no se refiere únicamente á los barcos armados en guerra ó corso, pues es aplicable del mismo modo á toda clase de buques, por inofensivos que sean, y aunque lleven una escasa tripulacion y vayan cargados de efectos de lícito comercio. Toda nave que no puede enarbolar legalmente la bandera de una potencia reconocida, que no lleva patente en regla ni pertenece á una nacionalidad, puede ser considerada como pirata.

La ley francesa de 10 de abril de 1825 enumera los diferentes casos de piratería, y su sancion penal establece que la simple piratería se castigue con trabajos forzados; pero cuando los piratas hayan cometido depredaciones se les impondrá la pena de muerte. El código de justicia marítima de 1858 previene que á los piratas se les corte la cabeza, en vez de fusilarlos, y que los bienes que se hallen en el buque apresado deben restituirse á sus legítimos poseedores. La ley francesa solo difiere en accidentes de las ordenanzas de otras naciones, pues todas se basan en los principios mas generalmente admitidos del derecho internacional.

El tribunal de Nassau ha juzgado al *Céspedes* con arreglo al "acta sobre alistamientos extranjeros," y, segun los datos que poseemos, el tribunal de Wilmington ha juzgado á los tripulantes del *Cuba* con arreglo á "las leyes de netralidad." ¿Qué tienen que ver, preguntamos, el "acta sobre alistamientos extranjeros" y "las leyes de neutralidad" con los dos casos que acabamos de mencionar? ¿No se descubre á primera vista que el *Cuba* y el *Céspedes* son dos barcos piratas al servicio de unos rebeldes? Pues si se vé tan claro como la luz del dia, ¿por qué no juzgarlos como á tales?

Si el *Cuba* y el *Céspedes* se hubieran presentado con bandera inglesa, francesa, americana ó rusa, y con papeles que acreditaran la nacionalidad que representaba su bandera, comprendemos que, tomando en cuenta su armamento, su tripulacion, su pasaje y su cargamento, se hubiera tratado de investigar si el primero habia quebrantado "las leyes de neutralidad" de los Estados Unidos, y el segundo "el acta sobre alistamientos de extranjeros" de Inglaterra; pero desde el momento en que ambos buques han hecho alarde de su carácter de piratas, insultando á dos poderosas naciones, no es necesario mas que tomarlos por lo que se presentan y condenarlos con arreglo á las leyes.

Despues de esta condena fácil, podria convenir averiguar quienes habian comprado, armado, equipado y cargado dichos barcos; quienes habian reclutado los filibusteros que conducia el *Céspedes*; quienes infringian todos los dias y á todas horas, con el mayor descaro, las leyes de neutralidad, para tratarlos como á reincidentes infractores de dichas leyes, como á huéspedes peligrosos y desagradecidos, como á enemigos activos y agresivos contra una potencia con la cual mantienen buenas relaciones lo mismo los Estados Unidos que Inglaterra.

Sabemos muy bien—¿y quien lo ignora?—que los armadores del *Hornet* y del *Lillian* en Filadelfia, en Nueva York, en Nueva Orleans, en Cayo Cedro y en las aguas jurisdiccionales han infringido escandalosamente las leyes de la neutralidad; pero desde el momento en que el *Hornet* tomó el nombre de *Cuba* y el *Lillian* el de *Céspedes*; desde que arriaron la bandera de los Estados Unidos é izaron la de los insurrectos; desde que se llamaron propiedad de la "república cubana," se convirtieron en piratas, porque esta fantástica república no es un Estado, no puede tener buques de guerra ni mercantes, ni expedir patentes de corso. Así opinamos, y creemos que nos sobra razon.

de nave que no puede enarbolar legalmente la bandera de una potencia reconocida, que no lleva patente en regla ni pertenece á una nacionalidad, puede ser considerada como pirata.

La ley francesa de 10 de abril de 1825 enumera los diferentes casos de piratería, y su sancion penal establece que la simple piratería se castigue con trabajos forzados; pero cuando los piratas hayan cometido depredaciones se les impondrá la pena de muerte. El código de justicia marítima de 1858 previene que á los piratas se les corte la cabeza, en vez de fusilarlos, y que los bienes que se hallen en el buque apresado deben restituirse á sus legítimos poseedores. La ley francesa solo difiere en accidentes de las ordenanzas de otras naciones, pués todas se basan en los principios mas generalmente admitidos del derecho internacional.

Para que un buque pueda ser considerado como nave de guerra es preciso que esté regular y expresamente autorizado para llevar el pabellon militar del Estado á que corresponde, y que lo mande un oficial de su marina, con todos los demás requisitos que exijan las leyes especiales de cada nacion. En cuanto á los barcos mercantes, se exigen mayor ó menor número de condiciones que comprueben la nacionalidad, segun los paises; pero generalmente se refieren á cuatro puntos, que son la construccion, la propiedad, el capitan y la tripulacion.

Las pruebas de la nacionalidad de un buque de guerra se encuentran en su bandera, en su gallardete, en el despacho del capitan que lo manda y en las órdenes que ha recibido de su gobierno. Las principales pruebas de la nacionalidad de un buque mercante están en su pabellon de comercio y en los papeles de á bordo, que deben componerse por lo ménos del acta relativa á la construccion y título de propiedad de la nave, del pasaporte ó patente de navegacion, del rol de matrícula ó tripulacion y de los documentos que justifiquen la nacionalidad del capitan.

Apliquemos ahora estos principios al *Cuba* y al *Céspedes*. El *Cuba* se ha presentado con el pabellon militar de la llamada república cubana, —Estado que solo existe en la imaginacion de los insurrectos,— dándose por buque de guerra ó corsario, poco importa lo uno ó lo otro, de la supuesta república. Como dicho Estado no existe ni se reconoce semejante bandera, prescindiendo completamente de en dónde y cómo se ha armado y tripulado el *Cuba*, es sencillamente un barco pirata, al servicio de unos rebeldes, que ha insultado temerariamente á los Estados Unidos, presentándose en uno de sus puertos.

El *Céspedes* se ha presentado tambien con su "bandera cubana," no sabemos si militar

no puede tener buques de guerra ni mercantes, ni expedir patentes de corso. Así opinamos, y creemos que nos sobra razon.

LA PRENSA.

Viérnes 12 de Noviembre de 1869.

Si los insurrectos, los laborantes y los simpatizadores hijos de la isla de Cuba hubieran sido menos crédulos y menos olvidadizos; si no hubiesen puesto demasiada fé en las vanas promesas de falsos amigos y en los proyectos de los explotadores de gentes cándidas, y si al mismo tiempo hubiesen tenido presentes los buenos consejos de la PRENSA, no se verian ahora tan mal parados, ni habrian recibido tan crueles desengaños. Los que han perecido en las montañas y campos de la Isla, los que han sido ejecutados como traidores á su patria, los padres que no tienen hijos, los hijos que no tienen padres, las esposas sin esposos, los ricos empobrecidos y los que gimen en tierra extraña, son víctimas de la credulidad exagerada de los partidos políticos, son víctimas de la ceguera que hace olvidar á los individuos y á las colectividades sus deberes mas sagrados. Si los insurrectos y laborantes hijos de la Isla de Cuba, extraviados por una propaganda constante, no hubiesen prestado fé á los explotadores y hubiesen recordado lo que la PRENSA les decia antes de estallar y despues de haber estallado la insurreccion de Yara, ni los que engrosaron las filas de Céspedes y Aguilera y han perecido, hubieran tenido tan triste fin, ni los que emigraron al extranjero solos ó con sus familias se encontrarian hoy sin bienes y abandonados en tierra extraña: todos vivirian como antes en el seno de sus familias, queridos y respetados, como tantos miles de hijos de la isla de Cuba, españoles de corazon, que con sus personas y sus bienes han contribuido y contribuyen como buenos hijos de una noble madre á la defensa y pacificacion de esta tierra española, donde han visto la primera luz y donde quieren permanecer ellos y sus descendientes á la sombra del Estandarte de España. En honor de la verdad sea dicho, una gran parte de los que se juntaron con Céspedes y de los que emigraron no habian podido juzgar del pasado, del presente ni del porvenir de la isla de Cuba, porque desde el momento en que se trataba de exponer la verdad al instante los interesados en mantener la opinion pública extraviada redoblaban sus esfuerzos con el objeto de desacreditar á quien desacreditara sus teorías ó contuviera su propaganda: lo que sucedia y lo que todavía sucede con la PRENSA demuestra la verdad de lo que dejamos sentado.

Ocho meses han transcurrido ya desde el dia en que el General Grant tomó posesion de la Presidencia de los Estados Unidos: desde entonces han perecido una buena parte de los jóvenes ilustrados que habian leido nuestros artículos; pero no pocos de los que han sobrevivido y están hoy en la insurreccion, han de recordar perfectamente lo que les decíamos respecto á lo que podian esperar de la república vecina. Pero si los infelices aislados en los campamentos de las montañas no lo recuerdan, por necesidad lo han de recordar sus familias y lo mismo sus deudos y amigos que en la emigracion están siempre al corriente de todo cuanto en Cuba está pasando y de todo cuanto se escribe. Los emigrados cubanos y los simpatizadores no pueden haber olvidado lo que escribíamos á principios de marzo del corriente año al dar cuenta de la toma de posesion del General Grant de la Presidencia de la República.

de conseguir los emigrados cubanos recorriendo las avenidas de Washington del brazo con sus esposas, hermanas é hijas desmelenadas y con la *estrella* solitaria en el pecho.

El tiempo, como es notorio, ha venido á justificar nuestras apreciaciones: desde principios de marzo la Junta Cubana ha trabajado sin descanso; aun cuando muchos periódicos hayan defendido la causa de la insurreccion por simpatía, muchos escritores han trabajado por paga directa ó indirecta. Los gastos que han hecho para mandar á los insurrectos armas y recursos han sido enormes; pero, ¿qué es lo que han conseguido? Desengaños los mas crueles. Cuando al ajitarse la cuestion de reconocimiento y de la actitud que tomaria el nuevo Presidente, los periódicos de los Estados Unidos se descolgaban elojiando la actitud simpática de las emigradas cubanas; cuando al tiempo que se enganchaban aventureros para la expedicion del *Hornet* salia el *Herald* con el peregrino proyecto de poblar á Cuba con cinco millones de chinos trasportados por el ferro-carril del Pacífico, y cuando en fin, tratándose de las cuestiones que los emigrados cubanos debian tener por mas sérias, los publicistas anglo-americanos siempre daban á los cuadros alguna pincelada ridícula, á no tener los laborantes tan ciega fé en el poder y en la buena voluntad de los políticos de la república, y á no haber olvidado lo que les decia la PRENSA hacia mas de tres años, no habrían hecho tan ridículo papel, ni habrian sacrificado tantos caudales inútilmente.

¿Serán mas cautos en adelante? creemos que sí. ¡El desengaño no puede haber sido mas cruel. Despues de haberse burlado de ellos los periódicos que antes los defendian con mas entusiasmo, les echan en cara la vida que llevan, y les ridiculizan porque buscan soldados mercenarios para conquistar la libertad é independencia de Cuba, cuando ellos pudieran embarcarse y reunirse con Céspedes. Por último, hemos visto otras pruebas de desatencion, por no calificarlas de otro modo, que prueban la resolucion de los anglo-americanos de romper para siempre ó de no mezclarse mas con los cubanos.

¿Será porque ya no tienen dinero? ¿quién sabe? dirían los mejicanos. Pero nosotros sabemos que este es el resultado que debian esperar los mal aconsejados hijos de la isla de Cuba, que despues de haber estado intrigando tanto tiempo, y despues de haber comprometido un gran número de familias pacíficas y acomodadas, creyeron llegada la hora de dar el golpe y se encontraron que por una parte los jefes de las masas del Camagüey y del Bayamo les ganaron la delantera y se colocaron por encima de ellos; mientras que por otra, en los Estados Unidos solo encontraron defensores interesados, mientras tuvieron á su disposicion cuantiosos recursos; solo encontraron amigos un tanto burlones que mezclaban la sátira entre los asuntos mas graves, y que despues que han visto agotados los recursos de la Junta Cubana, gracias al embargo de los bienes de los emigrados, y que no pueden contar con una parte de las zafras ó de los inquilinatos de las fincas que defienden los españoles leales, les dicen hoy que si quieren libertad é independencia que vayan á conquistarlas, y les dirán mañana que si los Estados-Unidos quieren la isla de Cuba, ha de ser sin sus habitantes actuales, pues fuera los españoles, no que

emigracion están siempre al corriente de todo cuanto en Cuba está pasando y de todo cuanto se escribe. Los emigrados cubanos y los simpatizadores no pueden haber olvidado lo que escribíamos á principios de marzo del corriente año al dar cuenta de la toma de posesion del General Grant de la Presidencia de la República.

Al dar cuenta la PRENSA de aquel imponente acto y de los cientos de miles de habitantes de todos los Estados de la Union que á él habian concurrido, hicimos algunas observaciones respecto á la actitud de la emigracion cubana, tan confiada á principios de marzo en el eficaz auxilio de los Estados Unidos, y tan ansiosa de ver al general Grant sentado en su silla de la Presidencia y su ministerio organizado definitivamente. A principios de marzo decia la PRENSA, justamente en las mismas horas en que el general Grant debia estar prestando en el capitolio su juramento, que entre aquel inmenso gentío que llenaba las anchas avenidas de Washington habria un grupo notable por su entusiasmo, por su impaciencia mucho mas todavía que por sus tipos y por sus trajes: decíamos que el notable grupo que tanto debia agitarse y manifestar estrepitosamente su entusiasmo en las inmediaciones de la *Casa Blanca* y en la colina que conduce al *Capitolio*, lo componia la emigracion cubana, representada por algunos centenares de personas de ambos sexos, todos pertenecientes á familias muy distinguidas y pudientes. Excusado es recordar aquí lo que entonces dijimos respecto á sus pretensiones y á la ineficacia de tales medios: los lectores de la PRENSA recordarán que en aquella misma época reprodujimos y comentamos un artículo de un periódico de los Estados-Unidos en que se daba cuenta de los trabajos de la Junta Cubana y de los emigrados, y de la importancia que daban á la emigracion las simpáticas señoras de Cuba, Entonces, declarando de mal gusto lo que á ese respecto decian los periódicos anglo-americanos, decíamos que como en el dia los políticos son poco impresionables, y como los de los Estados Unidos no han de serlo mas que los de otros países, nada habian

---

del contar con una parte de las zafras ó de los inquilinatos de las fincas que defienden los españoles leales, les dicen hoy que si quieren libertad é independencia que vayan á conquistarlas, y les dirán mañana que si los Estados-Unidos quieren la isla de Cuba, ha de ser sin sus habitantes actuales, pues fuera los españoles no quedaría allí nadie de provecho.

A la verdad: un gran número de los emigrados cubanos deben conservar un resto de nobleza de sentimientos, y deben haber conservado en la memoria algo de lo que les ha dicho la PRENSA: esos hombres, que no han olvidado nuestros consejos y que no han perdido del todo los mas nobles sentimientos del corazon humano, al leer lo que desde principios de octubre escriben acerca de ellos y de la insurreccion de Cuba algunos periódicos de los Estados-Unidos, deben haber comprendido que ha llegado para ellos la hora de la expiacion, y que han de vivir en el mundo como los Párias, si la Madre España, olvidando algun dia su mal proceder, no les abre cariñosamente sus brazos.

DR. BELOT'S PRIVATE INFIRMARY,

CALLE DE LA REINA Nº 149,

HAVANA.

Instructions to shipmasters to prevent and treat the yellow fever on board their vessels.

To prevent a man from being sick acts more in favour of humanity than to cure him.—Men coming to this place have to be very particular about the water, the food, the influence of the air, and the abuse of liquors.—The water of the place is bad, and to purify it, it is advisable to put into every cask containing 500 gallons, one pound of coals, one pound of sulphur and 2 or 3 pieces of alum: the water in this way prepared will be as good as possible.—The food, must be of a good choice; in summer, it is advisable to make use of fresh meat every day; once a day prepare a good soup of rice or vegetables. Morning and evening, tea and bread or biscuit.—The influence of the air is very bad, particularly so at night time, and when the weather is charged with electricity.—To avoid the influence of the night air men must not sleep on deck, and if they can not help to do so put an oiled awning, to prevent the bad effect of the dew on the system.—When the weather is cloudy, keep out of the influence of the draught, and when it rains do not be exposed to get wet.—Abuse of liquors acts very bad on the system in every country, and more so in our's.—Men have to take at morning a little of it, and also in the afternoon when leaving the work, but the abuse of it will predispose for the disease.—The liquor I would advise to be brandy or gin taken with water.—The men have to do their duty on board every day, to keep them at leasure will expose them to be sick.—The work hours should be from 5 to 10 o'clock A. M. and from 3 to 5 or 6, P. M.: worse sun hours would be for rest.—While the men are at work and consequently perspiring they must not drink cold pure water; but make some boiled lemonade with a little brandy or gin, or give them cold tea; after drinking go to work again not to have perspiration stopped.—Do not allow the use of fruits; those sold on board of vessels are not in good condition and produce sickness of the bowels.—If captains come to town, they must not leave the men waiting in the boats, because to remain exposed to the sun is unhealthy and some of the men would go to drink and get sick.—The yellow fever is a disease not more fatal in our country than typhoid fever, imflammation of the lungs, or brain fever, are in temperate climates.—The only cause which makes it fatal is not to have proper aid at the convenient time, or to use a wrong treatment. Cases taken in time will not produce a greater mortality than five per cent.—The reason why the disease is neglected in the beginning is that the symptoms are the same of a common cold, or of a bad stomach.—Men are disposed to take no notice of it, and when they begin to complain it is generally too late and some call on the physician almost dying.—The symptoms of fever are headache, pain in the back (not always) pains in the joints, some times cold feeling, great heat in the face, looseness of the bowels or constipation.—Tongue generally white, bad taste in the mouth, some other times no particular symptoms of the tongue,—high fever, and pulse beating quick, and some times no alteration in the pulsation.—As soon as a man begins to complain of these symptoms, or of some of them, he should be kept from work, let him rest, and give him a cup of black tea to perspire. If after two hours rest he feels no better give him an emetic of Nº 1, and to have the desired effect give the dose in half a glass of luke warm water, and as soon as the man begins to feel inclined to vomit help him with luke warm water, and keep on giving it until the patient vomits the clean water without any bile.—After the action of the emetic is over give black tea to drink to keep up the general perspiration produced by the emetic, and give every hour one cup of tea.—Generally after the effect of the emetic the headache will increase, as a natural consequence of the emetic; give then a warm foot bath with mustard, and keep the feet in the warm water (not too warm) during ten minutes, and after the foot bath, apply mustard plasters on the thighs and on the calfs of the legs, and leave them from five to ten minutes.—Let the man rest six or eight hours, and give a dose Nº 2, to act on the bowels; if the patient should vomit the first dose, give a second one.—While he is under the influence of the purge give him boiled lemonade to drink, but not too sweet.—If after using this treatment the fever should not be entirely stopped and the patient should not feel well send for a physician, or send the man to the Infirmary, as it would be a more serious case than a common billous fever.

Some times it occurs thas a man will have a cold of the bowels producing diarrhœa and pains of the bowels; give him 20 drops of Nº 3 and a cup of chamomile tea every four hours until the pains and diarrhœa are over.

Nº 1. Ipecacuana powder *thirty six grains.*
Nº 2. Three table spoons epsom salt in a glass of water or three table.spoons castor oil.
Nº 3. Tincture of camphor 40 drops.
Laudanum 20 drops.
Spirit of nitre 10 drops.

Havana, 19th July, 1869. Dr. Charles Belot.

PRICES IN THE MARINE DEPARTMENT.

For a room with a single bed	$ 4 per day.
Room with two beds	» 3 each bed.
Room with 4 or 6 beds	» 2 each bed.

Dr. Belot begs leave to inform Masters of vessels having their family on board that the establishment contains private departments for families, with separate entrance, without connection with the infirmary.

PRICES.

Boarding and lodging	$ 2-50 each person.
In case of sickness	» 6-00 each person per day, all expenses included.

DR. BELOT'S PRIVATE INFIRMARY,

CALLE DE LA REINA Nº 149,

HAVANA.

Instructions to shipmasters to prevent and treat the yellow fever on board their vessels.

To prevent a man from being sick acts more in favour of humanity than to cure him.—Men coming to this place have to be very particular about the water, the food, the influence of the air, and the abuse of liquors.—The water of the place is bad, and to purify it, it is advisable to put into every cask containing 500 gallons, one pound of coals, one pound of sulphur and 2 or 3 pieces of alum: the water in this way prepared will be as good as possible.—The food, must be of a good choice; in summer, it is advisable to make use of fresh meat every day; once a day prepare a good soup of rice or vegetables. Morning and evening, tea and bread or biscuit.—The influence of the air is very bad, particularly so at night time, and when the weather is charged with electricity.—To avoid the influence of the night air men must not sleep on deck, and if they can not help to do so put an oiled awning, to prevent the bad effect of the dew on the system.—When the weather is cloudy, keep out of the influence of the draught, and when it rains do not be exposed to get wet.—Abuse of liquors acts very bad on the system in every country, and more so in our's.—Men have to take at morning a little of it, and also in the afternoon when leaving the work, but the abuse of it will predispose for the disease.—The liquor I would advise to be brandy or gin taken with water.—The men have to do their duty on board every day, to keep them at leasure will expose them to be sick.—The work hours should be from 5 to 10 o'clock A. M. and from 3 to 5 or 6, P. M.: worse sun hours would be for rest.—While the men are at work and consequently perspiring they must not drink cold pure water; but make some boiled lemonade with a little brandy or gin, or give them cold tea; after drinking go to work again not to have perspiration stopped.—Do not allow the use of fruits; those sold on board of vessels are not in good condition and produce sickness of the bowels.—If captains come to town, they must not leave the men waiting in the boats, because to remain exposed to the sun is unhealthy and some of the men would go to drink and get sick.—The yellow fever is a disease not more fatal in our country than typhoid fever, imflammation of the lungs, or brain fever, are in temperate climates.—The only cause which makes it fatal is not to have proper aid at the convenient time, or to use a wrong treatment. Cases taken in time will not produce a greater mortality than five per cent.—The reason why the disease is neglected in the beginning is that the symptoms are the same of a common cold, or of a bad stomach.—Men are disposed to take no notice of it, and when they begin to complain it is generally too late and some call on the physician almost dying.—The symptoms of fever are headache, pain in the back (not always) pains in the joints, some times cold feeling, great heat in the face, looseness of the bowels or constipation.—Tongue generally white, bad taste in the mouth, some other times no particular symptoms of the tongue,—high fever, and pulse beating quick, and some times no alteration in the pulsation.—As soon as a man begins to complain of these symptoms, or of some of them, he should be kept from work, let him rest, and give him a cup of black tea to perspire. If after two hours rest he feels no better give him an emetic of Nº 1, and to have the desired effect give the dose in half a glass of luke warm water, and as soon as the man begins to feel inclined to vomit help him with luke warm water, and keep on giving it until the patient vomits the clean water without any bile.—After the action of the emetic is over give black tea to drink to keep up the general perspiration produced by the emetic, and give every hour one cup of tea.—Generally after the effect of the emetic the headache will increase, as a natural consequence of the emetic; give then a warm foot bath with mustard, and keep the feet in the warm water (not too warm) during ten minutes, and after the foot bath, apply mustard plasters on the thighs and on the calfs of the legs, and leave them from five to ten minutes.—Let the man rest six or eight hours, and give a dose Nº 2, to act on the bowels; if the patient should vomit the first dose, give a second one.—While he is under the influence of the purge give him boiled lemonade to drink, but not too sweet.—If after using this treatment the fever should not be entirely stopped and the patient should not feel well send for a physician, or send the man to the Infirmary, as it would be a more serious case than a common billous fever.

Some times it occurs thas a man will have a cold of the bowels producing diarrhœa and pains of the bowels; give him 20 drops of Nº 3 and a cup of chamomile tea every four hours until the pains and diarrhœa are over.

Nº 1. Ipecacuana powder *thirty six grains.*
Nº 2. Three table spoons epsom salt in a glass of water or three table spoons castor oil.
Nº 3. Tincture of camphor 40 drops.
Laudanum 20 drops.
Spirit of nitre 10 drops.

Havana, 19th July, 1869. Dr. Charles Belot.

PRICES IN THE MARINE DEPARTMENT.

For a room with a single bed	$ 4 per day.
Room with two beds	» 3 each bed.
Room with 4 or 6 beds	» 2 each bed.

Dr. Belot begs leave to inform Masters of vessels having their family on board that the establishment contains private departments for families, with separate entrance, without connection with the infirmary.

PRICES.

Boarding and lodging	$ 2–50	each person.
In case of sickness	» 6–00	each person per day, all expenses included.

Havana Mr. P. Smith

ALCANCE AL DIARIO DE LA MARINA

Viérnes 24 de setiembre de 1869.

Segun tenemos entendido, se ha presentado y aprobado por aclamacion, en la sesion que ha celebrado hoy el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, la mocion que á continuacion publicamos, presentada por los señores cuyas firmas se leen al pié. El Ayuntamiento de la Habana ha dado en un corto período grandes pruebas de patriotismo y entereza; y hoy tiene la envidiable gloria de aparecer á la faz del mundo como el autorizado y noble intérprete de los sentimientos de todos los españoles que tenemos la fortuna de defender la integridad nacional en esta Provincia Española. No queremos vida ni bienes sin honra, no; y solo pedimos al gobierno de la nacion que nos conserve limpia la honra, aunque desaparezcan nuestros bienes y corte el hierro nuestras vidas. Cuando un pueblo pide de este modo, es digno de que se le conceda cuanto pide, y es digno tambien de la victoria, porque posee tanta abnegacion como valor. El Ayuntamiento de la Habana se ha colocado dignamente á la cabeza de la ciudad que representa y ha trazado una hermosa senda á todos los demás municipios, que estos seguirán con bizarría. Unámonos todos al Ayuntamiento de la Habana para sostener lo que hidalgamente ha proclamado, con la profunda fé de quien tiene á Dios de su parte, porque su causa es santa y justa. Dice así la mocion:

Excmo. Sr.

Los que suscriben, que tanto se honran con pertenecer á este Consistorio, considerando que interpretan los sentimientos de este y de todos los españoles de esta provincia, hacen mocion solemne, para que, si V. E. se digna así acordarlo, manifiesten una vez mas por sí y en nombre de los referidos amantes y defensores de la integridad nacional, al Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil: Primero: — que están dispuestos, como lo han estado siempre, á sacrificar vidas y haciendas, para sostener á todo trance la dignidad de la Nacion: — Segundo: que si por ventura algun poder extraño desconociese con actos de directa ó indirecta hostilidad el derecho de España, y atentase contra el decoro de su Soberanía, el Gobierno Supremo puede obrar con entero desembarazo, y enérgica decision, sin detenerse jamás ante el temor de que puedan experimentar perjuicios accidentales los habitantes de esta Isla; pues estos antepondrian siempre á sus particulares intereses el honor de la bandera nacional, que debe aparecer limpia y gloriosa ante todos los pueblos del mundo.

Y por último, proponen tambien que se traslade íntegra esta mocion á todos los M. Ilustres Ayuntamientos de esta Provincia, solicitando su adhesion á esa manifestacion del mas acendrado patriotismo, que no dudan ni por un momento será acordada por V. E. Habana, 24 de setiembre de 1869.—Apolinar de Rato.—Juan A. Colomé.—Francisco F. Ibañez.—Mamerto Pulido.—Julian de Zulueta.—Anselmo G. del Valle.

No tuvimos ayer el tiempo indispensable para ocuparnos de las noticias que contiene el telégrama dirigido á la Prensa asociada de esta ciudad. Dicen de Madrid el 22 que pronto quedará terminado el tratado de comercio entre Inglaterra y España. Nada podemos decir acerca de dicho tratado, cuyas bases no conocemos, pero como estos arreglos solo se negocian entre potencias que se encuentran en muy buenas relaciones de amistad, puede asegurarse que estas existen entre las dos naciones, y en ciertas circunstancias conviene mucho que sea cordial la inteligencia entre dos pueblos.

En el segundo párrafo del despacho que comentamos se anuncia, aunque precediéndolo de un dícese, que "Mr. Sickles retira la nota que presentó, y que ha pedido instrucciones á su gobierno." ¿Será la nota retirada, la que dió lugar á la circular del ministro de Estado español, que contestaron perentoriamente Inglaterra, Francia y Austria? Parece probable; pero todavía no conocemos su contenido. Puede muy bien haber reconocido Mr. Sickles su error, y pedir instrucciones á su gobierno, manifestándole el verdadero estado de la opinion en la Península respecto á la cuestion de Cuba, para que obre con conocimiento de causa.

El resto del despacho se refiere á demostraciones republicanas en Tarragona, con motivo, probablemente, de haber llegado á aquella ciudad el general Pierrad; á la dispersion de los clubs republicanos, prision del general ya mencionado y de otras personas de su partido, y desarme de los voluntarios de la Libertad. Creemos que, por mas que el despacho esté algo oscuro, las demostraciones y medidas que ha adoptado el gobierno se habrán limitado á Tarragona, pues no tenemos la menor noticia de desórdenes en otras localidades.

Comunican de Nueva York que "por noticias semi-oficiales de Washington se sabe que España no acepta la mediacion de los Estados Unidos, aunque sin mostrarse ofendida porque se la hayan ofrecido." Aquí tenemos algo que explica el despacho de ayer en cuanto se refiere á este asunto; pues parece lógico que, en vista de la negativa del gobierno español, el Ministro Americano en Madrid haya creido lo mas prudente retirar su nota y no ocuparse del asunto hasta recibir las nuevas instrucciones que ha pedido á su gobierno. Nos parece que esta nota de simple mediacion no debe ser la única que haya mediado entre el general Sickles y el ministro de Estado de España, pues esta debe ser reciente, y hace algun tiempo que se habló de otra en que habia algo mas que una mediacion incondicional, y que fué rechazada por el ministerio español. Ya hemos dicho que nuestro gobierno no podia aceptar proposiciones ni mediaciones de ninguna clase, porque no podia considerar como entidad legal ni formal á los insurrectos de Cuba. Ha obrado, pues, dentro del círculo del derecho y la dignidad interpretando los sentimientos de los españoles de la Península y de la isla, que se han empeñado en considerar como su propiedad ó su presa los que solo han sabido causarle irreparables daños.

Segun el telégrafo, se trató, el 23, en Consejo de Ministros la cuestion de Cuba, y, á propuesta del general Prim, se acordó enviar cuantas tropas y barcos sean necesarios para salvarla. No podia tomar el Gobierno otra resolucion; pero debemos consignar desde luego que no hemos pedido refuerzos para salvar la isla de Cuba, que á toda costa salvaria el patriotismo de la mayoría de sus habitantes, sino para concluir inmediatamente con el repugnante bandolerismo, que ha sido el amargo fruto de la rebelion de Yara.

Desde el 18 del actual habíamos dejado de recibir los periódicos de Santa Clara y Cienfuegos, y aun cuando han llegado á nuestras manos el *Alba* y el *Pabellon Nacional* del 23 (faltando los números anteriores), que salen á luz respectivamente en las dos villas mencionadas, nada nuevo nos comunican acerca de las partidas rebeldes de Cinco Villas. Del segundo tomamos algunos párrafos que se verán en otro lugar, pero el *Alba* no trae noticia alguna que merezca reproducirse.

Escriben al *Pabellon Nacional* de Cienfuegos lo siguiente:

Lechuzo, setiembre 19 de 1869.—Habiéndose reconcentrado en este campamento por órden superior todos los vecinos del cuarton de las Medidas y otros colindantes, se ha dispuesto entre ellos y los inmediatos de las Congojas y Limones la formacion de una seccion ó contraguerrilla de Voluntarios, para compartir las fatigas de campaña con la fuerza que permanece aquí, y al efecto, al hacerse en la mañana de este dia la relacion de los individuos, ha causado á la concurrencia un verdadero júbilo y satisfaccion, al extremo que, contando ya de hecho la aprobacion del Gobierno, cada uno se ha puesto en su sombrero la honrosa escarapela nacional; pero tocando con la dificultad del armamento, porque la mayor parte de los alistados carecen de recursos para surtirse de él, unos por haberles los mambises quemado sus casas y llevado cuanto tenian y otros por tener que abandonar sus intereses para refugiarse á este punto; ha propuesto en vista de ello el pundonoroso y valiente Comandante de dicha fuerza D. Plácido Velasco se levante entre los pudientes de estos cuartones una suscricion voluntaria para comprar las necesarias, en virtud á la buena animacion que observa, y por reconocer la alta conveniencia y necesidad de dicha Seccion, y á tan digno fin ofreció su cooperacion para que se lleve á cabo, lo mismo que el buen patriota D. Pedro del Campo, dueño de este embarcadero y de la Empresa del vapor *Cienfuegos del Damují*, que tantos servicios viene prestando á la causa de la integridad nacional desde que empezó la insurreccion, quien ofrece tambien para la menciona seccion siete armas de fuego con sus cananas y la gente necesaria al completo de cien plazas, siempre que se cuente con las armas referidas.

La *Aurora del Yumurí*, de Matanzas, publica en su número de hoy las noticias siguientes:

Nos han dicho que ya se ha completado el número de los individuos que han de componer la seccion de Guias del tercer batallon de Voluntarios de esta ciudad, cuyo personal es tan escogido como entusiasta. El armamento, que es de fusiles Remington, se espera de un momento á otro, de manera que muy pronto veremos en formacion á los bizarros Guias del tercero, tan decididos y fervientes como todos sus compañeros de armas.

—Sabemos que el dia de mañana, sábado, á las 7, se reunirá el Consejo de Guerra para ver y fallar la causa contra los negros Sabino, Modesto y Apolonio, acusados de asalto á mano armada y homicidio del desgraciado D. Francisco de la Torre y Perez, vecino y persona conocida y estimada de la Güira, y robo perpetrado en su persona.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Habana, setiembre 24 de 1869.

Nueva York, setiembre 23, á las 6 y 30 de la tarde.

El vapor *Morro Castle* salió para la Habana con 25 pasajeros, habiendo llegado procedente del mismo puerto el *Cleopatra* ayer 22.

Por noticias semi-oficiales recibidas de Washington se sabe que España no acepta (declined) la mediacion de los Estados Unidos, sin mostrarse ofendida por la proposicion.

Madrid, Setiembre 23.—El general Prim reunió el Consejo de Ministros y se resolvió hacer todos los esfuerzos para salvar la Isla de Cuba.

para lo cual se enviarán mas tropas.

Tambien se discutió sobre los tumultos de Tarragona y en su consecuencia se han dictado enérgicas medidas.

El general Pierrad logró fugarse, mas se dice que despues fué arrestado.

Los diarios republicanos no aprueban los disturbios de Tarragona.

S. A. el Regente saldrá para Alhama.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, setiembre 23, á las 6 y 30 de la tarde.—El oro abrió á 41¼ y cerró á 41¾.

Azúcar número 12, en cajas, 13 á 13¼ centavos libra.—Ventas: 70 cajas.

Regular á buen refino, de 12¼ á 12¾ cts. libra.—Ventas 130 bocoyes.

Las mieles están: la purgada, por galon, de 45 á 49 cs. la nueva, y la mascabada idem, de 48 á 50.

Mercado monetario, pánico.

Los cambios sobre Lóndres (banqueros), 60 dias vista, á 107.

Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1862) á 122¾.

Lóndres, setiembre 23 por la tarde—El azúcar número 12 T. H.), á flote 28|0 á 29|.

Consolidados á 92¾.

Los bonos americanos 5.20 (1862) á 83¼.

Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ p§.

Liverpool, idem, id—Algodon middling uplands 12¼ á 12½ á libra. *Santiago S. Spencer.*

VOLUNTARIOS DE LA HABANA, 4º BATALLON—*Programa de las piezas que tocará la música del mismo en la retreta de esta noche en la Plaza de Armas.*

1ª Polka, La Amistad.

2ª Introduccion y ária de tiple de la ópera Attila.

3ª El Agiaco Cubano.

4ª Danza, El Columpio de Tulita.

5ª Paso doble.

Habana, setiembre 24 de 1869.—El músico mayor, *Lorenzo Rábago.*

E. P. D.

El Ldo. D. José Ramon Portocarrero y Ortega

HA FALLECIDO:

y dispuesto su entierro para las ocho y media de la mañana del dia 25 del corriente, sus hijos suplican á los amigos que no hayan recibido papeleta de invitacion se sirvan concurrir á la casa mortuoria, calle de la Perseverancia nº 16, para acompañar el cadáver al Cementerio general, donde se despide el duelo.

Habana, 24 de setiembre de 1869.

1-B y 1-D

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 24—De Cayo Hueso en 1 dia vap, amer. Lavaca, cap. Galt, tons. 499, en lastre, á Lawton Hermanos.—Pasageros 4.

——Mallorca y Cárdenas en 88 dias pol. española Esperanza, cap. Bauza, tons. 198, con frutos, á Rigal y Dardet.

SALIDAS.

Dia 23—Para Cayo Hueso gol. hodureña Indio, cp. Blake.

Dia 24—Minatitland bergantin ing. Robie Burns, capitan Lunsden.

——Sisal berg. esp. Isabelita, cap. Osamis.

PASAGEROS LLEGADOS.

De Cayo Hueso, en el vap. amer. LAVACA:

Sres. D. Agustin Canellas y Canneti—Simon Lafemiere—Cárlos Robitaille—C. J. Chalaveres.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De la Teja gol. Isabel Segunda, pat. Planas, 700 sacos carbon

De Cayos de Barlovento vivº Felix, pat. Marrero, 500 pescados vivos

De Cayos de Barlovento vivº Paco, pat. Ojeda, 500 pescados vivos.

De Jaimanitas pail. Flor del Palacio, pt. Sosa, 8,000 ladrillos del pais.

De Cabañas gol. Caballo Marino, pat. Lopez, 220 cajas azúcar, 20 pipas aguardiente y 313 tercios tabaco

De Cabañas bdandvo Rosita, pat. Ruiz, 49 pipas aguardiente y bocoyes cobre viejo

De la Mulata gol. General Pardiñas, pat. Suao, 540 sacos carbon.

De Nuevitas gol. Dichosa, pat. Rivas, 12 lios con 145 cabezas suelas,

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cabañas gol. Golondrina, pat. Hernandez.

Para el Morrillo gol. Feliz, pat. Villa.

BUQUES A LA CARGA.

BRAZOS DE SANTIAGO.—(Brownsville Texas)—Saldrá en breve la nueva gol. am. S. G. KING, cap, Pregas. Admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrá su consignatario, Obispo 25 J. M. Avendaño, 10-21S

CADIZ.—Saldrá directamente en cuanto den patentes limpias el berg. esp. LOLA, cap. Madrid. Admite carga á flete y pasajeros: impondrán Lamparilla n. 26, entre Cuba y Aguiar, su consignatario

RICARDO MORALES 11-17-D

AGUA LA GRANDE—Saldrá á la mayor brevedad la gol. costera CUBA: admite carga á flete y algunos pasageros: de mas pormenores impondrá su patron don Pedro José Lago. 9-17

CORUÑA.—Saldrá en octubre próximo la corb, esp. María Blanca y admite carga á flete y pasageros, los que recibirán un esmerado trato. Este buque es de muy buenas condiciones y espaciosas cámaras. Impondrán Barratillo 2 SAMA, SOTOLONGO Y Cº 20-22S

VAPORES DE TRAVESIA.

New-York & Mexican Mail Steamship Line.

NEW-YORK—Se espera en este puerto procedente de Veracruz sobre el dia 29 el vapor correo amer. CITY OF MEXICO, su capitan Deaken: y saldrá para New York pocas horas despues de su llegada: admite carga á flete y pasajeros á los precios de $50 en 1ª cámara y $30 en 2ª

SISAL Y VERACRUZ—Saldrá el dia 3 de octubre el vapor correo amer. CLEOPATRA, su cap. Phillips, admite pasageros para ambos puntos á los precios de $40 en 1ª cámara y $25 en 2ª, y carga á flete.

De mas pormenores impondrán Obrapia 25 sus consignatarios ZALDO; FESSER Y Cp.

NOTA—La carga para este vapor se recibirá en el muelle de Caballería el dia antes de la salida.

Alliance Line U. S. Mail Steamships

NEW-ORLEANS—El vapor correo amer.

LAVACA.

su capitan Gott, saldrá sobre el viérnes 24 del corriente para New-Orleans, tocando en Cayo-Hueso, Tampa, Cedar Keys, St. Marks, Apalachicola y Panzacola, á las 4 de la tarde.

Se asegura flete para New Orleans por estos vapores en póliza abierta (open policy) al 1 p§.

Admite carga y pasajeros: de mas pormunores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13, Lawton Hermanos. 5-20B 5-21D

GIRO DE LETRAS.

Sobre Cádiz, Jerez, Sevilla, Alicante, Madrid, Barcelena, Mahon, Palma de Mallorca, Ibiza, Santander, Torrolavega, Bilbao, San Sebastian, Oviedo, Gijon, Avilés, Coruña, Ferrol, Pontevedra, Santa María de Ortigueira, Vigo, Villagarcia, New York y New Orleans las giran en todas cantidades y á corta y larga vista. Cuba 80 entre Obrapia y Lamparilla. M. DE HARO Y CP.

370-27 abril 69

Sobre la Coruña, Ferrol, Santiago de Galicia, Lugo, Vigo y Pontevedra, las giran en todas cantidades y á corta larga vista, Amargura 48 Juan Antonio García y Cª

90-4 S

Sobre Barcelona, Bilbao, Cádiz, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca, Mahon, Reus, Santander, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onís, Gijon, Grado, Infiesto, Luarca, Llanes, Oviedo, Rivadesella, Pravia, Villaviciosa, Coruña, Ferrol, Cee, Lugo Carril, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Padron, Rivadeo Santiago, Santa María de Ortigueira, Vigo, Vivero, Villagarcia y Betanzos, Obispo 21

Bances y Cp. Año—14 F.

AVISOS.

INTERESANTE

á los capitanes de buques, á los careneros, á los toldistas, &ª &ª &ª

Acaba de recibirse una partida de lona de algodon magnífica, números 3, 4, 5. 7 y 9, de la gran fábrica de Mounnt Vernon, de Baltimore. Se detalla por piezas de 80 á 113 yardas, segun números. Obispo 25 esquina á Mercaderes. —J. M. Avendaño. 49 29|ul

---

SE ALQUILAN 3 ALMACENES, UNO A LA CALLE y 2 interiores, y se venden los armatostes, escritorio y demás accesorios: S. Ignacio 31. Impondrán en la misma y en el establecimiento de ropa La Diana. 18-6St.

UN JOVEN QUE TIENE DESOCUPADAS ALgunas horas del dia, se ofrece para dar lecciones de inglés y teneduría de l bros: informarán en el despacho de esta imprenta. 6-18

ORO Y PLATA

falto de peso ó por no ser moneda corriente, se compran en grandes y pequeñas contidades al precio mas alto, en la relogeria de Hedman, Teniente-Rey n, 1, cerca de la Aduana. 17-14S.

EN LOS VAPORES DE LA ANTIGUA EMPRESa de Regla, se ha estraviado un lio con varias comedias. A la persona que lo haya encontrado se le agradecerá lo entregue al cobrador de la Empresa 4 21

SE SOLICITA

un oficial de barbero que trabaje en el tocador. Obispo 25 esquina á Mercaderes 8-21

TE FRESCO

Y SUPERIOR.

Mr. Thomas W. Wilson de la calle de Mercaderes n. 14 tiene el gusto de ofrecer á sus numerosos amigos y al público, té que acaba de llegar, verde y negro, de las clases perla y souchong, con la seguridad que gustarán, 6-21

GALLETICAS

INGLESAS.

Acaban de llegar de los Sres, Húntley y Palmer, una pequeña consignacion de la clase que tanto gusta á los grandes y á los chicos, por cuyo motivo anuncio el hecho para que mis amigos que tanto las desean, tener dichas perlas, lo sepan: establecimiento de Thomas W. Wilson, calle de Mercaderes n 14. 16-21

PAPEL FRANCES

RAYADO AZUL.

En la calle de Mercaderes núm. 14 en la papeleria de Mr. Wilson hay papel blanco francés azul rayado doble á 3½ pesos que vale un peso mas. Es propio para comerciantes. Además hay buen papel de copiar y tintas de copiar de las mejores fábricas inglesas. 7-21

LA ESPERANZA,

Calle de Cuba frente á Santa Clara.

¡¡NOVEDADES DE ULTIMA MODA!!

Leontinas de gutapercha para Sras, con su alfiler á 1f.

Medios ternos de gutapercha con alfiler y aretes á medio peso.

Alfileres de pecho para retratos, enchapados á 3 pesetas.

Sortijas de gutapercha, última moda á 2 rs. fs.

Gemelos enchapados para caballeros á 2 rs. fs.

Moteras de gutapercha á medio peso.

Leontinas de luto para caballeros á 2 rs. fs.

Broches para cinturon negros á 2 pesetas: esto es una ganga.

Medios ternos para niñas, negros y enchapados á medio peso.

Leontinas de gutapercha para caballeros á medio peso.

Baratísimo—Peines para bolsillo con su cajita á un real sencillo. 4 24

REALIZACION.

EN EL

ALMACEN DE NOVEDADES,

TITULADO

PRECIOS FIJOS,

calle del Obispo n. 57 esquina á la de Aguiar, continua haciendose de todos los géneros á precios sumamente baratos como podrán juzgar por el corto número de renglones que pongo á continuacion;

Birretes de olan bordados y adornados á 8 rs. uno.

Olanes batistas de colores á peseta vara.

Gasas muy nuevas con listas chiné y arrasadas á 2 rs. vara

Granadinas bordadas, llamadas de Viena á 4 reales vara

Nipes de Lion bordados y listas 4 reales vara.

Muselinas de luto, medio luto y de colores enteros á 1 real vara.

Argelinas de Nipe blanco con listas de colores á doblon,

Blusas de olan bordadas para camisones de Sra. á 4 reales.

Tafetanes de cuadros y listas á 5 rs. vara,

Cortes de vestidos de gró con 20½ varas á 28$.

Id. de id. de gró algo atrasados á 17$.

Popelines de colores de buena calidad á 4 rs,

Peinados de pelo á 2 rs.

Fulares de color entero á 4 rs. vara.

Cutrés de hilo de colores mas de vara de ancho á 2½ rs.

Piqués de colores propios para tragecitos de niños á 3 rs. vara.

Mantillas de rica blonda negra á doblon.

Manteletas de punto negro imitacion á chantilly á 3$.

Canesús de muselina ricamente adornados á 12 rs.

Organdís francoses de colores á peseta vara.

Chaconá blanco fino á peseta vara.

Camisitas interiores de muselina con ricos bordados 6 reales,

Tarlatanas bordadas, de 2 varas de ancho, á peseta.

Chaqués de alpaca de colores y negros á 20 rs.

Chalecos de seda negros y de colores á 17 reales.

Idem de piqué de colores á 12 rs.

Levitas de paño negro cortes de novedad á 13$.

Chaquetitas de hilo de colores para niños á 12 rs.

Idem de alpaca de colores para idem á 2$.

28-20 Ag

---

19. O-REILLY 19.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el 1º de setiembre del corriente no se darán en este establecimiento las 6 tarjetas iluminadas que se daban en las docenas, y en su lugar se darán seis tarjetas mas de claro y oscuro, y el album para treinta retratos. 26-23Ag.

M. O. Y COMP.

SUCESORES DE N. MOLE.

FABRICA DE SOMBREROS,

Industria esquina á San Rafael.

Esta antigua casa, reformada nuevamente y surtida con numerosos artículos pertenecientes al ramo, se ofrece al público en todo lo que á aquel concierne.

Así mismo continuará desempeñando con el mayor esmero toda clase de encargos de sombreros de felpa, ramo especial de la casa.

Se encontrará tambien gran variedad de toda clase de sombreros para Sras. caballeros y niños: á precios ventajosos para todos, pues los nuevos dueños del citado establecimiento, atendido las circunstancias que atravesamos lo que desean es vender barato. 50-4A

MERCEDES,

Rafaelas y Rafaeles. Rosarios y otras, para todas tengo porcion de objetos curiosos para regalos, todo con arreglo á la época. Medias mantas negras de punto flamantes y de hermosos dibujos á 18 rs una. Frazadas de algodon buenas á 7 rs. sencillos una y 7½ docena. Dril raso puro puro hilo, clase superior y pintas imitando á casimir á medio peso vara. Baret de bonitas listas á peseta vara y otros muchos articulos á precios ínfimos, en la tienda M Destino, O-Reilly entre 36 Cuba y Aguiar. 5-20

$ 300,000 $

PROSPECTO

DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1869.

Constará de 20,000 billetes, al precio de 200 escudos cada uno, en Madrid, divididos en décimos á 20 escudos, distribuyéndose 3.000.000 de escudos en 3,200 premios, de la manera siguiente.

PREMIOS		ESCUDOS
1	de	600,000
1	de	200,000
1	de	100,000
2	de 50,000	100,000
10	de 20,000	200,000
20	de 10,000	200.000
953	de 1,000	953,000
1,999	reintegros [de 200 escudos para los 1.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor	399,800
99	aproximaciones de 1.000 escudos cada uno, para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el premio de 600,000 escudos	99,000
99	idem de 1.000 idem para los 99 números restantes de la centena del premiado con 200,000 escudos	99,000
9	idem de 1,000 idem para los 9 números restantes de la decena del premiado con 100,000 escudos	9,000
2	idem de 10,000 idem, para los números anterior y posterior al del premio mayor	20,000
2	idem de 6.000 idem, para los números anterior y posterior al del premio segundo	12,000
2	idem de 4,100 idem para los números anterior y posterior al del premio tercero	8,200
3,200		3 000.000

En la Moda Elegante, Habana n. 126 entre Muralla y Teniente-Rey, se hacen cargo de traer billetes para este gran sorteo, al precio de 118$ el entero y 12$ el décimo, pagos adelantados. Se advierte que los pedidos se harán en 29 de setiembre, 14 y 29 de octubre. 4-22B 4-23D

EDICION PARA ULTRAMAR.

PRECIO:

Un ejemplar ..... $ » 10
Doce id..... » 1 »
Veinticinco id..... » 2 »

LA QUINCENA.

VAPOR-CORREO "A. LOPEZ."

ADMINISTRADOR.

LA PROPAGANDA LITERARIA calle de la Habana, número 100, esquina á la de Obrapia.

SUPLEMENTO POLITICO DE "LA VOZ DE CUBA" Y REVISTA MERCANTIL DE LA "PROPAGANDA LITERARIA"

AÑO 1. HABANA, 25 SETIEMBRE 1869. NUM. 17.

REVISTA POLITICA QUINCENAL.

El más seguro síntoma de que la situacion general de la Isla mejora de un modo muy notable, y de que la insurreccion á nadie inspira ya cuidado alguno, es el de que á pesar de que en los diez dias transcurridos desde que salió el ultimo vapor-correo para la Península no ha ocurrido ningun suceso de importancia, va, sin embargo, renaciendo rápidamente la confianza en todos los leales; los que hasta ahora permanecieron tibios repiten sus manifestaciones en favor de España, y los que simpatizan con el bandolerismo se muestran cabizbajos, y como si estuvieran sumamente contrariados.

Es que ha pasado ya la época que estos últimos se asignaban así propios para obtener el deseado triunfo, y ha llegado el momento de las decepciones. Ni el vómito y demás enfermedades estacionales en que fundaban sus mayores esperanzas, han podido abatir á los soldados españoles; ni la fugaz insurreccion carlista ha sido suficiente para que el Gobierno español descuidase un momento la suerte de esta codiciada Antilla; ni las intrigas de los laborantes en New-York y Washington, consiguieron otra cosa mas que poner en ridículo la pretendida mision de Mr. Sickles; ni los insurrectos pudieron lograr hacerse dueños de un solo pueblo en toda la estension de la Isla, y fueron, por el contrario, vergonzosamente derrotados en las Tunas; ni, por último, llegaron á ponerse de acuerdo y obrar ya de consuno, Céspedes y Quesada, jefes principales de la rebelion, de los cuales está cada uno al frente de un partido que odia casi tanto el otro, como temen los dos al español.

Así es que despues del solemne retardo, que cuando ménos lo esperaban sufrieron en el pueblo que en el párrafo anterior hemos citado, no se sabe donde se ha escondido el primero de esos jefes, y ha tenido el segundo que disolver sus desorganizadas huestes, quedándose solamente con ochenta ó cien hombres, únicos en quienes tiene confianza, y con los cuales pide hospitalidad forzosa en las fincas de la parte oriental del Camaüey.

Verdad es que debe suponerse se hallen los demás corifeos de la insurreccion en el pequeño espacio que media entre las ruinas de lo que fueron Guáimaro, Sibanicú y Cascorro, donde no han sido todavia utilizados, pero es seguro que cuando se destaquen contra ellos, dos ó tres columnas, de ochocientos mil hombres cada una, caerán en poder de nuestras tropas, ó perderán la vida en la manigua, con lo cual desaparecerá esa farsa de gobierno que terminará el que llamaríamos sabio de Yara, si no fuera por la generosa sangre que ha costado á España.

Cuantos conozcan la geografía de la Isla, comprenderán que, al espresarnos de este modo, distamos mucho de hablar á la ligera. Guáimaro que es el centro del territorio que ocupa hoy la insurreccion, está á catorce leguas al Este de las Tunas, á donde deben haber llegado considerables refuerzos estos dias, y á veinte de Puerto Príncipe, en cuya capital, contando con las tropas que guardan el ferro-carril hasta Nuevitas, pueden reunirse en pocas horas seis mil hombres; otras catorce leguas próximamente se miden desde el hasta las costas Sur y Norte de la Isla, siendo de esteros y manglares las que hay hasta Puerto Príncipe en la última, y de bosques igualmente inhospitalarios las que median hasta Santa Cruz ó la desembocadura del rio Jobabo.

Díganos ahora si será difícil á las columnas que salgan de Puerto Príncipe y las Tunas, perseguir, subdividiéndose hasta donde sea conveniente segun el arte militar, á los rebeldes, y si no es casi indudable la captura de éstos, con poca vigilancia que nuestros cruceros ejerzan en unas costas cuya estension apenas llega á veinte leguas.

Se nos contestará, tal vez, que cual fué la causa de que no se haya hecho esto hasta el presente siendo, como es seguro, de que el dia que desaparezca la última sombra de ese gobierno con que se engaña al mundo, terminarán tambien las ilusorias esperanzas que abrigan muchos todavia, de que sean reconocidos como beligerantes por algun Estado; pero aun que vivimos lejos de los círculos oficiales y no podemos pretender adivinar con esactitud las intenciones de los que dirigieron la anterior campaña, ya en otro lugar dijimos en un escrito titulado «Opinion sobre la guerra» que atribuiamos el error cometido, al deseo de librar de la tea incendiaria de los latro-facciosos, la parte más importante y rica de la Isla, y de conservar espeditas las comunicaciones entre el mar del Norte y la capital del Departamento del Centro, cuya mision ocupó la mayor parte de las fuerzas disponibles.

Ahora que dentro de pocos dias va á emprenderse una nueva campaña, que, segun nuestras noticias, ha de ser muy enérgica y vigorosa, será fácil obtener aquel resultado, del que depende, en nuestro concepto al ménos, la pacificacion completa de la Isla.

Miéntras tanto la obra de destruccion del bandolerismo continúa avanzando rápidamente en los Departamentos Oriental y Occidental.

En el primero el Conde Valmaseda, desde Bayamo, como el general Latorre desde Santiago de Cuba, han conseguido limpiar de bandidos anchas zonas, y al presente, que se ha encargado del mando de todo el territorio y además del de las Tunas, al primero de estos bizarros generales, podrán tener más unidad las operaciones militares, y los rebeldes no hallarán parage alguno en que esconderse burlando la persecucion de nuestras tropas.

Las dos siguientes proclamas del Conde Valmaseda á los habitantes leales y á los insurrectos que aun existen en aquella comarca, pintan con entera exactitud su verdadera situacion, y nos ahorran el trabajo de entrar en detalles que quizás no fueran tan precisos.

Dice la primera:

«El Excmo. Sr. Capitan General se ha servido confiarme el mando militar y político del departamento Oriental y el mando militar de la Jurisdiccion de las Tunas.

«Al aceptar hoy este difícil cargo, por las especiales circunstancias en que nos encontramos á causa de la revolucion iniciada en Yara en Octubre del año próximo pasado, procuraré hacerme digno de tan señalada distincion, y para ello cuento con la cooperacion de los buenos habitantes de estas Jurisdicciones que en su inmensa mayoria están ya desengañados de los planes de los revolucionarios y del objeto que ha guiado á sus jefes. El deber de auxiliar a la autoridad con sus recursos y trabajos personales es en todos tiempos obligacion del hombre honrado, y hoy esta obligacion es mucho mayor porque tenemos que esterminar á los causantes de tantos trastornos, de tantos incendios, de tantos males como afligen á estas Jurisdicciones.

«Baracoa y Guantánamo, modelos de fidelidad, de abnegacion y cordura, puede decirse están libres de insurrectos; Bayamo, Manzanillo y Jiguaní, los han desterrado por completo: quedan algunos, aunque en corto número, en las estensas sabanas y bosques de Holguin; otros, pocos, en la Jurisdiccion de Cuba, y algunos más en la de las Tunas auxiliados y aumentados por las bandas que bajan de Puerto Príncipe á ejercer sus depredaciones de costumbre.

«Este es el verdadero estado de la revolucion en las Jurisdicciones cuyo mando se me ha confiado y siendo tan poco lo que hay por hacer, llamo á todos los amantes del órden de ellas para que, uniéndose á sus respectivas Autoridades, hagan un último esfuerzo para acabar con las bandas de insurrectos.

«Tengo confianza en que todos me secundarán para conseguir este resultado; y siendo así, en un plazo breve podeis dar por terminada esta lucha fratricida que ha destruido vuestro bienestar moral y material, y á mí me quedará la satisfaccion de haberos sido útil y la de haber correspondido á la confianza que ha depositado el Capitan General de esta Isla en vuestro Comandante general, *El Conde de Valmaseda.*»

Véase ahora la que con profusion ha hecho circular por los campamentos enemigos:

«El Excmo. Sr. Capitan General de esta Isla me ha nombrado Comandante general de las operaciones de estas Jurisdicciones, y al hacerme cargo de tan importante mando, os llamo una vez más al cumplimiento de vuestros deberes que tan olvidados habeis tenido desde Octumbre del año próximo pasado. Estais en una minoría considerable y arruinando vuestro pais; habeis sumido en la miseria á vuestras familias, y las teneis llenas de enfermedades y lepra; vuestros hijos os piden el sustento diario y vosotros os haceis sordos á sus lamentos, y permaneceis obcecados ante tantos males. Tiempo es ya de que estos concluyan y os voy á revelar vuestra situacion: quedais algunos en la Jurisdiccion de Cuba, en Come-cara, Baños calientes y el Ramon; en la de Holguin, muy pocos en Barajagua, la Cuaba y lomas del Almiquí y en las Tunas, solo las bandas que ocupan la sabana del mismo nombre, estancias del Mate y puente del Salado. Vuestros recursos, posicion, jefes que os mandan, etc., me son conocidos, y pronto irán mis tropas á buscaros; y sino quereis sufrir los castigos que impone el bando del Excmo. Sr. Capitan general á los que combaten contra el Gobierno español, presentaos á las Autoridades legítimamente constituidas, que todas ellas tienen mis órdenes para perdonar á los que arrastrados por las circunstancias han peleado como soldados. Aprovechad el tiempo de la clemencia y no olvideis que así como conozco vuestras guaridas donde os llegará este mi último llamamiento, tambien en ellas mismas os buscarán mis soldados para llevaros el castigo de vuestra obcecacion. —El Comandante general, *El Conde de Valmaseda.*

En cuanto al Departamento Occidental ya lo hemos dicho en nuestras revistas anteriores: escepto Trinidad, Sancti-Spíritus y Remedios, donde son algunas numerosas, no existen mas que bandas de foragidos compuestas de chinos y gente de color en su mayor parte, en las jurisdicciones de Cienfuegos, Villa Clara y Sagua. De todas ellas van dando buena cuenta las pequeñas columnas que pone en movimiento el General Lesca, y es seguro que con los escarmientos diarios que reciben, no ha de tardar aquel territorio en verse completamente libre de bandidos.

Pero si la insurreccion puede considerarse en el interior como vencida, no sucede en el esterior lo mismo y conforme viene *La Voz de Cuba* diciendo en estos dias, el campo de batalla se ha trasladado desde la manigua al centro de las capitales extranjeras.

Allí es donde, al decir de este pe-

riódico, cuya opinion está de acuerdo con la de la inmensa mayoría de cuantos atienden al porvenir tanto como al presente al menos, debiéramos concentrar nuestros esfuerzos, para que el sentimiento público no se extravíase, y para que arrastrados ó impulsados por él ciertos gobiernos no cometiesen el vergonzoso error de prestar crédito á las imposturas y falsedades de los laborantes.

A este propósito escribe en uno de los artículos que dedica á proponer los mejores medios de conseguir que la opinion pública de América y Europa se muestre favorable á la causa de España en esta Antilla, los párrafos siguientes, que juzgamos oportuno sean conocidos por los muchos lectores que *La Quincena* tiene en la Península.

«Hubiera, dice, en esas poblaciones, (las capitales de los Estados Unidos, Francia, Inglaterra, y aun alguna de las provincias españolas) personas que se acercaran á las oficinas de periódicos, y demostráran á sus redactores con fehacientes pruebas, que la insurreccion que llaman cubana no puede usurpar ese nombre, pues que la aristocracia de la sangre y tambien la del dinero, los grandes propietarios, los comerciantes mas acaudalados, los labradores, los artesanos, hasta los esclavos mismos, le son completamente refractarios; que los latro-facciosos que toman parte activa en ella, están reducidos al último extremo, y no ocupan sinó una pequeña porcion de sierras inaccesibles ó impenetrables bosques: que lo que existe no son mas que partidas mas ó menos numerosas de bandoleros, sin lema en su bandera, sin principios fijos, sin subordinacion ni á un hombre, ni á una idea; que los que desde fuera les ayudan enviándoles de cuando en cuando algunas armas y unas cuantas docenas de mercenarios, escoria de todos los paises, y entre los cuales por cada cubano hay seis extranjeros á lo menos, no aspiran á la independencia de su pátria, sino al contrario, á venderla al extranjero; si estas y otras muchas cosas tan exactas, se dijeran en esas naciones y llegaran á noticia de todos, de modo que á nadie de su verdad quedara duda, no tardaria mucho tiempo en verificarse un cambio radical en la opinion, y ésta nos seria tan favorable, como contraria puede llegar á ser, si continuamos en la inaccion á que hoy estamos entregados.

Es preciso además que les dijeran: Esta provincia que os pintan como exháusta de recursos, sin fuerza ya para continuar la resistencia, y pronta á entregarse á los enemigos de su nacionalidad, se encuentra hoy en tan buen estado, mercantilmente considerada, como lo estaba el pasado Octubre antes de estallar la insurreccion en Yara. Las fortunas particulares han sufrido algunas, pero la riqueza general no ha tenido depreciacion notable. Su esportacion fué este año superior á la del año anterior: su papel-moneda está casi á la par: sus cambios hace tiempo que se sostienen sumamente bajos: sus artículos de consumo conservan los mismos precios que ántes: sus contribuciones se cobran con igual puntualidad que anteriormente: su crédito subsiste hasta tal punto, que en estos once meses no ocurrió una sola quiebra de importancia, y apenas si hubo alguna insignificante suspension de pagos. Si esto sucede en un país esencialmente comercial, y en el que, por lo tanto, corre á esconderse el numerario al primer asomo de peligro, ¿donde está esta desconfianza tan decantada, ese temor que de tal modo se exagera, esa falta de medios para sostenerse, y esa necesidad de aceptar soluciones, cuya sola mencion hace agolparse la sangre de indignacion en nuestra frente?

Si de la cuestion económica quisiéramos pasar á la moral, y rebatir á los que dicen que nos hallamos cansados ya de tantos sacrificios, y no tenemos fuerza para resistir mas tiempo, ¡cuán fácil nos seria descubrir sus imposturas!—Ni un solo voluntario de los sesenta mil que, como por encanto, aparecieron armados al primer amago, ha dejado el fusil, y todo lo contrario cada dia su número se aumenta, y la Habana, que cuenta hoy con diez nutridos y disciplinados batallones, además de seis ú ocho que ha movilizado y que se encuentran en campaña, apresta otros dos más para reforzar las tropas que manda Valmaseda, y diez ó doce á que pueden ascender seguramente los que se están organizando con el objeto de formar cuerpos de reserva. Puede decirse despues de esto por alguno que nos hallamos ya desalentados? Habrá quien se atreva á suponer que no queremos ó no podemos hacer más sacrificios cuando apenas se indica una suscricion patriótica, está cubierta la suma necesaria con esceso, cuando nadie hay que deje de acudir allí donde una necesidad se manifiesta, cuando todos estamos resueltos á perder nuestro último centavo, á derramar toda nuestra sangre, antes que consentir, no ya en que Cuba se pierda para España, sino ni aún la humillacion de que por nadie se proponga tal absurdo?

Nada tenemos que añadir á las palabras que preceden, cuyos asertos son completamente exactos. Difúndase su conocimiento en todas partes, y seguros estamos de que nadie ha de prestarse en adelante á servir de instrumento á las miserables intrigas forjadas por un puñado de hombres codiciosos que solo aspiran á enriquecerse vendiendo el suelo que los vió nacer al extranjero, aunque tengan que cubrirse para ello de baldon y de ignominia eterna.

BUEN PROYECTO.

Importante es por mas de un concepto el proyecto presentado á la Superioridad por el Conde de Mopox, y digno de la acogida que le ha dispensado el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, resolviendo que con los informes de la Intendencia y Direccion de Administracion, se eleve al Gobierno Supremo para la resolucion que estime conveniente.

A continuacion lo encontrarán nuestros lectores, y ningun comenterio necesitamos hacer aquí para que comprendan todos cuan beneficiosa ha de ser su realizacion en Cuba, principalmente si el Estado y otros grandes propietarios siguen el noble ejemplo que les dá el Conde de Mopox y de Jaruco.

Dice así el mencionado decreto:

Ocupándome con el mayor interés en las graves cuestiones que habrán de resolverse despues de la pacificacion de esta Isla, he determinado la publicacion de la siguiente instancia, que me ha sido dirigida con fecha 4 del corriente:

«Excmo. Sr. Gobernador Superior político.—El Conde de Mopox y de Jaruco á V. E. con el debido respeto expone: Que si bien su avanzada edad de 74 años le priva de salir al campo con las armas en la mano, para defender la integridad de la Monarquía y la paz y prosperidad de esta provincia; si bien desgracias privadas, tan dolorosas como públicas, se oponen á que concurra cual quisiera, con su cualidad para aquellos sagrados objetos, no es menos vivo el ardor de su celo por ellos, y para el efecto ha ideado el proyecto cuyo programa tiene el honor de someter á la aprobacion de V. E. para que si esta corresponde á sus esperanzas, pueda lo mas pronto posible dar principio á su empresa: por tanto á V. E. ruega tome en consideracion dicho documento, preste su proteccion á esta idea, y la recomiende á la Superioridad en la parte relativa á los terrenos del Estado ó resuelva lo que á bien tenga.—Es gracia que espera de la benéfica inteligencia de V. E.—Habana 4 de setiembre de 1869.—Excmo. Sr.—El Conde de Mopox y de Jaruco.»

Proyecto que se cita.

La parte Oriental de la Isla de Cuba, apenas poblada antes del año de 1868, quedará desierta despues de los tristes sucesos que han señalado los últimos meses de dicho año y los primeros de éste. Sus hermosos puertos que debieran ser emporio del Comercio y Agricultura, solo servirán de asilo á los piratas filibusteros y contrabandistas, si el Gobierno y los hacendados leales no preparan con oportunidad los medios de repoblar aquellos fértiles cuanto desolados campos, con colonias fieles que extiendan en ellos la abundancia y la seguridad individual.—Movido de estos pensamientos el Conde de Mopox y de Jarnco, dueño de vastos terrenos en aquellas comarcas, se propone, si el Gobierno lo aprueba y le depara su proteccion, formar colonias agrícolo-militares, trayendo labradores de la Península ó islas Canarias, á quienes repartirá sus terrenos á censo con dos años muertos, es decir, que no habrán de pagar el cánon ó rédito hasta el tercer año.—El Conde les facilitará el pasaje y la manutencion durante el primer año, las semillas, la herramienta y dos mudas de ropa, cuyo valor le será reintegrado con el tercio de las cosechas que vayan haciendo los labradores.—Además se compromete el Conde á establecer un hospital con asistencia de médico, enfermero y botiquin en cada colonia que llegue á reunir cien vecinos, en cuyo caso establecerá tambien una capilla con su capellan que facilite los auxilios espirituales. A los colonos laboriosos y que acrediten su buena conducta, fomentando sus sitios con actividad, de modo que en los primeros seis meses hayan abierto media caballería de tierra, los gratificará con una vaca, una puerca, seis gallinas y un gallo, cuyo valor no se tomará en cuenta lo mismo que la asistencia médica.—Los colonos casados no traerán sus familias hasta pasado el primer año, para tener tiempo de preparar casa en que recibirla y evitar desórdenes. El Conde facilitará tambien este pasaje que se le habrá de reembolsar por el mismo órden, sobre el tercio de la cosecha inmediata á la llegada de las familias.—En recompensa de estos anticipos se reserva el Conde por cada caballeria de tierra dos troncos de caoba, cedro, majagua ó sabicú, á la eleccion de su representante que los señalará con preferencia, ántes de comenzar el desmonte, y el colono estará obligado á la tumba de estos dos árboles, cuando para ello se le cite. A cada colono se le entregará una caballeria de tierra ó séase 13 hectáreas ó 32½ fanegas, á ménos que tenga mas de un hijo, en cuyo caso, podrá aspirar á media ó una mas segun le convenga. El precio de cada caballeria se fijará segun las localidades y circunstancias del terreno. Segun las leyes de Indias y aun segun otras disposiciones más modernas, pertenece al poblador por dos vidas, la jurisdiccion ordinaria y el cargo de justicia mayor; pero el Conde tiene sentimientos liberales y no lo pretende ni lo cree ventajoso para él. Solo si quisiera en obsequio de la empresa, que el Capitan de partido ó Jefe político correspondiente, segun la estension de la colonia, sea nombrado por el Gobernador de acuerdo con él ó á propuesta suya en terna, de modo que procediendo en perfecto acuerdo los interesados y la autoridad sea más seguro el éxito.—Distribuidos los colonos en compañías, fuera de desear que tuviesen una organizacion militar con el Capitan de partido por jefe, de suerte que al toque de somaten ó de corneta, se reuniesen, para rechazar cualquier peligro séase de enemigos exteriores, séase de bandoleros y foragidos.—Los colonos que por capricho ú otra causa se separasen de su contrata, serán responsables de los gastos que hayan causado, abonándolos en los trabajos del Gobierno ó de particulares, con la mitad del salario que devenguen. Como los terrenos del Conde proceden del denuncio de realengos, con cada posesion suya linda otra del Estado de doble extension que aquella.—Estos terrenos estaban yermos y abandonados, desde la conquista, hasta que el Conde con grandes gastos y no menos desvelos y actividad acreditó ser realengos y los deslindó.—Si se van dejando como hoy se están irán perdiéndose los picados de medidas, cayendo en olvido sus antecedentes y se verá privado el Estado de esta riqueza que puede ser de gran tamaño.—El Conde deseoso de llevar á cabo el servicio que ha hecho, exclareciendo esta rica mina propone colonizar estos terrenos á la par que los suyos y en los mismos términos, siempre que se le retribuya con el 10 p§ de lo que se reparta. Si bien se mira, se conocerá que esta Empresa ofrece pérdidas más bien que utilidades, pero el objeto es patriótico y ningun aliciente tiene.—Si este plan merece la apro-

nacion del Gobierno, principiará el Conde las diligencia, desde el dia, persuadido que la mayor ventaja es tá én que lo más pronto posible se ocupen aquella localidades con jente de fiel y segura."

Y dando las gracias al Sr. Conde de Mopox y Jaruco, por esta prueba de su patriotismo, he determinado igualmente que con informes de la Intendencia general de Hacienda y de la Direccion de Adminiotracion en sus Secciones de Gobernacion y Fomento, se eleve el expediente al Gobierno Supremo.—Habana 21 de Setiembre de 1869.—Caballero de Rodas."

Es cópia.—Habana 21 de Setiembre de 1869.—El Secretario, *Cesárco Fernandez.*

LOS CABECILLAS.

Los latro-facciosos de Cinco Villas encuéntranse en la actualidad desbandados y sin jefes que les guien, siquiera sea en su vergonzosa fuga de siempre ó en las depredaciones que cometen cuando la impunidad les auxilia.

El polaco Roloff, Cavada, Villegas Callejas, que ya está restablecido de sus heridas, han celebrado una junta, después de lo cual manifestaron á sus parciales, que no pudiendo subsistir en la situacion en que se encuentran, van á solicitar de Céspedes dos mil hombres que les auxilien con dinero con que pagarlos.

Pero como es sabido, y ellos ménos que nadie lo ignoran, que su presidente no tiene una peseta y que hartos descalabros han sufrido en las manos sus compañeros para que busquen nuevas derrotas en Cinco Villas, no hay quien deje de saber que el Céspedes que buscan esos cabecillas es una embarcacion cualquiera que les permita abandonar el teatro de sus fechorías y les salve de una muerte que cada dia que pasa es más inminente.

Dámos esta noticia como positiva, ya saben nuestros lectores, que nunca La Quincena ha procedido de ligero al asegurar lo que no ha sabido de buena tinta.

¡BENDITA SEA ASTURIAS!

Tambien Asturias, el antiguo y noble Principado, donde jamás consigue asentar su planta de una manera estable el extranjero, se apresta á enviar sus hijos á esta Isla para que combatan con nosotros por la causa sacrosanta de la pátria.

Así lo comunica el Sr. D. José M. Pinedo, Presidente de la Excma. Diputacion de la Provincia, en telégrama de ayer, á su antiguo compañero el Director de *La Voz de Cuba*, muy pronto tendremos el placer de estrechar en nuestros brazos á los bizarros voluntarios asturianos.

No vinieron ántes porque el Gobierno de Madrid no juzgó conveniente acceder á los deseos de la Diputacion, pues ellos estaban prontos á embarcarse al mismo tiempo que los bravos vascongados y poco despues de los invencibles catalanes.

Mas ahora, al saber que la guerra continúa, y al percibir el sordo rumor que circuló por la Península de que podian ocurrir complicaciones aun mayores, corrió cual chispa eléctrica de Castropol á Llanes el grito de ¡¡Guerra por España!!, y los descendientes de aquellos hombres que humillaron las águilas romanas, de los que en Covadonga obligaron á doblar la cerviz al agareno, de los que protestaron, los primeros, contra la usurpacion de Napoleon el Grande, solo pensaron en compartir los riesgos que pudieron correr en estas lejanas tierras, sus hermanos.

¡Bendita una y mil veces esa querida é inolvidable Asturias, que si favores ha recibido de los hijos que llegan á estas playas á labrar honradamente una fortuna, así les paga mandando los pocos que le quedan al primer amago de peligro!

Que vengan pronto es lo que todos deseamos. En cada uno de nosotros hallarán los que lleguen, un hermano, y juntos con ellos sabremos pelear hasta vencer á cuantos nieguen la justicia de la cáusa que aquí defiende España, y juntos tambien enviaremos á nuestras amorosas montañas los laureles que se ganan combatiendo por la pátria.

ROBO SACRILEGO.

Por más dicterios que nuestra justa indignacion aplique á Cárlos Manuel Céspedes y á sus vándálicas huestes, nunca alcanzaremos designarlas por su verdadero nombre.

Conocíamos el robo de los vasos sagrados cometido en Yara en Octubre del pasado año, pero no sabíamos los sacrilegios que siguieron á tan inaudito crimen; ignorábamos fuera el *gran presidente* en persona quien llevó á cabo un acto que hasta repugna el escribirlo.

La iglesia de Yara fué saqueada en el mes de Octubre de 1868, por la horda de foragidos al mando de Cárlos Manuel Céspedes, y sus vasos sagrados y demás ornamentos fueron profanados y robados inícuamente por el que hoy se titula presidente de la república cubana; pero lo que mas horroriza de tan escandaloso atentado, es el saber que los foragidos no se contentan con robar y profanar, sinó qe cojieron la *Patena*, la *Custodia*, un *Crucifijo*, 2 cálices y cometieron el sacrilegio de destrozarlo para robar solo el oro, la plata y pedreria de valor, que era propiedad de la iglesia de Yara; y como quiera que ellos se creyeron sin duda que podrian escapar de la Isla cuando se les antojara, llevándose entonces el fruto de su rapiña, enterraron en el monte de Baja el oro y la plata.

El que robó y enterró esos sagrados objetos era Cárlos Manuel de Céspedes, creyéndose solo entre el monte de Baja; pero se equivocó, porque era vigilado por la Providencia, y ésta no podia permitir que un robo semejante quedara sin testigos ó sin castigo; así es que Cárlos Manuel era espiado por el negrito Rita Clara, quien al presentarse á nuestro campamento en Yara, dió parte del hecho y nuestra autoridad pedánea se constituyó en Baja y desenterró lo tan infamemente robado.

LLEGADA.

Hemos tenido el gusto de abrazar al Brigadier procedente de la distinguida arma de Artilleria, Sr. D. Gabriel Pellicer y Reus, que, despues de haber hecho de una manera brillante la campaña en el Departamento Oriental de Cuba, regresa de órden superior á la Península.

El Sr. Pellicer que durante un año desempeñó con general aplauso el gobierno político y militar de Puerto Príncipe, que fué Gobernador de la Cabaña y Presidente de la Comision Militar en la Habana; ha prestado importantísimos servicios mandando una columna en aquel Departamento, cuyas comunicaciones restableció cuando más fuerte se mostraba allí la insurreccion, y en cuyas operaciones recibió un balazo, que por fortuna no tuvo consecuencias.

Mucho sentimos que nos abandone tan entendido como bizarro gefe, pero esperamos que su ausencia no será larga, y que sabrá premiar el Gobierno sus servicios.

PROTESTA.

Unánime en la Isla ha sido la reprobacion que mereció un artículo de *El Diario de Barcelona*, suscrito por su Director el Sr. Mañé y Flaquer, en que se sostiene, como la mas acertada solucion para despues que termine la actual guerra, la cesion á los Estados-Unidos de esta provincia, parte integrante de la nacion española.

Torpe ha andado esta vez el señor Mañé y Flaquer. Ni ántes, ni durante la guerra, ni despues, ha querido ni querrá Cuba dejar de ser española, y así deben tenerlo entendido lo que prestan oidos á las imposturas de los filibusteros.

Tradicion, intereses, afecciones, y hasta el instinto de la propia conservacion, dicen á esta provincia con poderosa voz, que debe estar eternamente unida á España, á la raza latina que hoy la puebla; no quiere ser dominada por la africana, ó absorvida primero y destruida luego por la raza *anglo-sajona*.

REVISTA QUINCENAL DEL MERCADO.
(DESDE EL 15 AL 24 DE SETIEMBRE.)

Al finar el período que reseñamos en nuestra anterior revista quincenal cerró el mercado en conjunto con bastante animacion en todos sus ramos, si exceptuamos las importaciones en las que la demanda no llegó á ser mas que moderada y cortas en general las transacciones. El carácter que ha prevalecido en la plaza en los diez dias á los que á consecuencia de haberse anticipado la salida del correo para la Península tenemos que limitar esta revista, ha sido en general menos activo, como se verá por las siguientes observaciones.

Exportacion: A pesar de que las noticias que el cable nos ha trasmitido de los mercados norte-americanos, favorables para nuestro mercado azucarero y que compensan con creces la pequeña baja que parece ha tenido nuestro dulce en los mercados ingleses, los compradores se han retraido de verificar operaciones sobre la base de los precios anteriores, lo que ha abatido la buena demanda que anotamos en la precedente revista, no obstante de lo cual los tenedores continúan firmes en los precios de 9½ á 9¾ arroba por los purgados, segun clase. Tambien algo ha contribuido á aminorar las operaciones, la escasez de buques y los altos tipos que como lójica consecuencia se exigen por el tonelaje. Las ventas realizadas en estos diez dias ascienden á unas 16,000 cajas, lo que produce una declinacion notable comparativamente á los dias anteriores. Las existencias anteayer en nuestros almacenes consistian en 200,637 cajas y 2,285 boceyes.

Han continuado siendo favorables á los mascabados las noticias de precios últimamente recibidas, habiéndose realizado ventas del regular á buen refino de 8 á 8½ reales arroba y quedando muy cortas existencias.

El mercado de mieles, firme y quieto, manteniéndose los vendedores en los precios de 5 á 5½ rs. por las de purga y 6 á 7 por las de mascabado.

Los aguardientes de caña, siguen sin variacion alguna respecto á lo anotado en nuestra anterior revista, tanto en la demanda como en las existencias. Cotizamos $35 á 37 casco castaño, $42 á 43 la de roble, y 83 á 84 el refino.

El café continúa enagenándose en pequeños lotes para el consumo, sosteniéndose firmes los tenedores en los precios de $15½ á 16 qtl. por clases 1ª de Cuba y de Pto. Rico $14 á 15 por 3ª y 2ª y 9 á 11 por trillas.

Cera, en regular demanda, continuan sostenidos los precios de $ 7 ¾ á 8 ¼ @ por la amarilla y de 11 á 11 ½ por la blanca.

La miel de abejas escasa, por lo que ninguna venta ha podido realizarse de consideracion, continuando de 4 ¼ á 4 ½.

Importacion.—Nuestro mercado de importacion no ha tenido variacion alguna que sea digna de notarse en los diez dias que reseñamos, habiendo sido algo mas numerosos los arribos de artículos americanos y escasos los de España. Los precios rigen hoy algo flojos los primeros y firmes los de esta última procedencia.

Los precios del aceite de oliva continúan de 28 á 29 rs. con tendencias á mejorar, no teniendo que anotar transacciones importantes. El de almendras en corta demanda, no obstante haber escaseado los arribos, y al precio de 9 á 10 rs. lata. El refino en el propio estado la demanda, y surtida la plaza, de 22 á 32 rs. caja, segun marca.

El arroz de la India escaso por todas descripciones y á precios sostenidos cotizándose el acanillas regular á superior 9¼ á 12½ rs. @ el asemillas de 9 á 11 y las clases inferiores de ambas descripciones de 4½ á 9 rs. El de Valencia en buena demanda avaluándose el regular á bueno de 8½ á 10½ rs. y el cilindrado de 11 á 11¾ rs.

Bacalao; continúa surtida la plaza especialmente del de Noruega que se cotiza de $8 á 8¼. El de Terranova en demanda.

La plaza continúa bien provista de encurtidos de todas clases, sin variacion en los precios anotados en nuestra anterior.

Sigue la demanda de frutas extraidas cotizándose de $6 á 7¼ caja las españolas.

La ginebra se mantiene en deman-

da y firmes los precios de $5½ á 5¾ garrafon Campana y 3 á 4¾ las marcas inferiores.

Las harinas en deman la las clases buenas, cotizándose de $8½ á 9¼ por las corrientes

Manteca: los considerables arribos de esta grasa llegados últimamente han motivado una declinacion en los precios que cierran flojos de $21¼ á 21½ por tercerolas.

El mercado queda bastante surtido en sal en primeras manos abundando la en grano de 10 á 15 rs.

En vinos han sido bastante considerables las importaciones, acusando alza en los precios, que se han mantenido firmes. Del tinto se cotizan de $41, 42½ las principales marcas, y de 36 á 40 las más inferiores. El seco abundante y con buena demanda de $7½ á 8 barril. El dulce escaso, el de cajas que se avalúa de $3 á 7.

Monetario.—Nada podemos añadir á lo que sobre el mercado monetario dijimos en nuestra anterior, pues continúa sin variacion alguna apreciable. El oro español se ha mantenido muy firme á los tipos anotados de 2⅝ á 2¾ P. El metálica importado en este período asciende á unos $76,800 pesos y desde 1º de Enero á la fecha á $7.739.412 contra $ 8 millones 17,798 durante igual período de 1868.

En acciones las operaciones continúan siendo de escasísima importancia habiéndose realizado un pequeño lote de las del Banco Español á 3p%. P. y otro de las del Banco de Comercio al 70 p%. D.

Cambios.—Continúan muy firmes los tipos de nuestro mercado de cambios, con motivo de la buena demanda que ha reinado y de la escasez de letras ofrecidas tanto sobre Europa como sobre los Estados Unidos; cotizamos; sobre Inglaterra 16¼ á 16½ p% P., Francia 8 p% P. 60 d|v, España 8 á 10 p% P. c|v 6½ á 7½ p% P. 60 d|v y s. los Estados 20½ á 21 p% D. *currency* y 6¼ á 6½ p% P. oro c|v.

Fletes.—La demanda por buques tanto para Europa como para los Estados-Unidos continúa encalmada, á consecuencia de la escaséz de tonelage; habiendo sido muy reducidas las entradas de nuevos buques, por lo cuál los tipos anotados en nuestra anterior reseña, se mantienen firmes y las operaciones sin importancia.

GACETA OFICIAL DE LA HABANA.

(EXTRACTOS.)

Setiembre 15.—En vista de los expedientes remitidos de varias jurisdicciones de esta Isla y resultado de las actuaciones correspondientes, el Excmo. Sr. Gobernador Superior político ha decretado que sea sometida á consejo de guerra, la parda libre Gertrúdis Nápoles, que sea trasladado á Melilla por condena de deportacion impuesta en consejo de guerra, D. Francisco Blandido, que sea trasportado á la Península por igual condena, D. Gabriel Arias; extrañados á la Isla de Pinos 10 individuos, y obligando á 43 á cambiar de domicilio.

16. El Capitan General publica la siguiente órden del dia: Soldados: po los insurrectos han hecho un esu rzo supremo para apoderar-se de v Túnas, dando tanta importancia su á este suceso que hasta el titulado Gobierno de la revolucion ha i o á dar aliento al ataque con su presencia. Doscientos hombres en los primeros momentos despues entre soldados y unos pocos voluntarios han sobrado para hacer pedazos al enemigo, que nunca podrá lavar esta afrenta.

El puñado de valientes que formaba la guarnicion de las Túnas, debilitado por las enfermedades, se han hecho acreedores á la gratitud de la Patria y alto aprecio del Ejército, y aunque el soldado español no necesita otro estímulo que su honra para cumplir con su d ber, quiero recompensar su constancia en medio de las vicisitudes y su ardimiento en el combate.

Al efecto, concedo el empleo inmediato á las clases de Sargentos y cabos, Cruz del Mérito Militar á todas las de tropa y pensionada con tres escudos á los heridos. Respecto á Jefes y Oficiales se me remitirán relaciones de sus empleos, grados, cruces y servicios, para otorgarles las gracias á que se hayan hecho acreedores.

Si algun individuo mereciese especial mencion por algun hecho singular, se me hará presente para lo que corresponda.

Se hacen extensivas estas gracias á los Voluntarios que combatieron esta gloria con los soldados del ejérci-to.

Soldados del Ejército de Cuba, enviad vuestra enhorobuena á los defensores de las Tunas, como se la envia vuestro Capit n General.—*Caballero de Rodas.*

17.—La *Gaceta* de este dia no contiene nada importante.

18.—Id. id.

19.—El Gobernador Superior político dá las gracias en nombre de la nacion á la Sociedad "La Alianza" teniendo en consideracion, que con el mayor número de tropas que van á salir á campaña y con los refuerzos que han de venir de la Península, se aumentarán extraordinariamente los gastos del Erario, guardando consecuencia con lo que se manifestó en su comunicacion del 6 anterior, ha acordado en el mencionado Consejo en su seccion de hoy por unanimidad la mocion del Sr. Director D. Juan A. Colomé, que sin perjuicio de hacer todo lo que la referida comunicacion expresa se ponga desde luego á disposicion del gobierno, como donativo, la cantidad de treinta mil pesos abonables en tres meses por tercera partes ó en más breve plazo y aun al contado, si el gobierno lo creyere conveniente.

Publica tambien la *Gaceta* otra comunicacion de D. José C. Temes, que ofrece á los heridos en la heróica defensa de las Tunas, tres escudos á cada soldado, cabo ó sargento y un cajon de cien tabacos á cada Sr. Oficial.

S. E. ha tenido á bien admitir el ofrecimiento por el cual ha dado las gracias al interesado en nombre de la Nacion.

20.—No se publicó Gaceta por ser lúnes.

21.—El Gobernador Superior Político declara exentos de la dependencia de Gobierno á los Emancipados pertenecientes á las expediciones comprendidas desde el año de 1824 á 1842.

—La «Compañía cubana de Alumbrado de Gas» ofrece dos mil pesos de los fondos sociales con destino á los gastos de la guerra, sintiendo que la situacion económica de la Empresa, que aun no ha consentido repartir entre sus socios el pequeño dividendo de 4 p.% obtenido por utilidades en segundo semestre de 1868, la obligue á posponer el abono de dichos dos mil pesos, que entregará por terceras partes en los dias primeros de los próximos meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. S. E. le dá las gracias en nombre de la Nacion.

—El Gobernador Superior Político manda que sean embargados los bienes y propiedades de 10 vecinos de la jurisdiccion de Santa Clara y de 2 de la de Colon

—El Gobernador Superior Político dá las gracias en nombre de la Nacion á los Sres. San Pelayo, Torres y Compañía de esta capital y á D. Agustin Goitisola y D. Pablo Luis Rivalta del comercio de Cienfuegos, dueños todos de los vapores españoles *Rápido y Cienfuegos*, que ponen á disposicion del Gobierno para trasportar gratuitamente á los Cuerpos de voluntarios de esta capital que saliendo de Batabanó se dirijan á Cienfuego , Trinidad y las Tunas de Sancti-Spiritus.

22.—En vista de varios expedientes remitidos de varias jurisdicciones de la Isla y resultando de las actuaciones correspondientes, el Exmo. Señor Gobernador Superior Político ha decretado que sean sometidos á Consejo de guerra el Pbro. D. Pedro Yere, Dª Victoria Valdés, Cármen Correa, Rosario Cortazar, Plácida Perez, Rosa Perez, Dolores Perez. D. Pedro Correa, Pedro Carbonell, Juan Urdaneta, Ramon Cortazar, Mateo Alfonso, Rafael Alfonso, Blas Perez, José Eulogio Alfonso; que sean destinados á Melilla, D. Manuel Almeyda, José María Oliva, Moreno Miguel Oquendo; que sean domiciliados en Islas de Pinos bajo la vigilancia de la autoridad, D. Francisco Perez (a) Panchin, Gerónimo Perez, y obliga á 18 individuos á cambiar de domicilio.

—D. Benito Vidal y Xiques y su hijo D. Benito Vidal y Gregori, han entregado la cantidad de cuatrocientos ochenta pesos cada uno, como donativo patriótico que ambos destinan por su parte respectiva al sostenimiento de tres voluntarios movilizados en campaña durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero próximos. D. José Cueto ha entregado tambien, en concepto de donativo patriótico, la cantidad de setecientos veinte escudos que destina al sostenimiento de cuatro voluntarios movilizados en campaña durante los meses de obtubre, noviembre y diciembre próximos venideros. A estos señores S. E. les dá las gracias en nombre de la Nacion.

23.—La *Gaceta* publica un telégrama de Cienfuegos, firmado por las autoridades Civiles y los Jefes de Voluntarios de dicha Villa, pidiendo al Capitan General el indulto de la pena de muerte para el reo de infidencia D. José Oropesa y Roque—S. E. se lo otorga, en nombre del Regente del Reino, lo mismo que al soldado Felipe Ballester Fernandez, del Regimiento del Rey, que por heridas leves inferidas á un cabo de su compañia, estaba condenado á igual pena.

NOTICIAS DE LA ISLA.

Habana. La temperatura sufrió un buen cambio, bajando notablemente y atenuando el calor que nos abrumaba.

Villaclara.—Se han presentado á indulto 14 individuos en las Lajas, Niguas, Palmira, Ranchuelo y Placeta.

Pinar del Rio.—El 18 convocó el teniente gobernador de ésta una reunion de los principales propietarios. Reinó grande entusiasmo y todos á porfia hicieron valiosos donativos para poder acabar con los latro-facciosos en breve término.—Es inmejorable el buen estado del espíritu público y la tranquilidad que reina en toda la *Vuelta-abajo.*

Sagua.—Ha fallecido en esta, víctima de una fiebre tifoidea, el comandante gefe de Estado Mayor de la Comandancia de Santa Clara, don Rafael de Souza. Verificóse su entierro con gran pompa en la mañana del 18 del corriente. Todos los que habian tenido ocasion de tratarle, lloran la pérdida de tan jóven y bizarro militar.

—El 17 á las diez y media fué sorprendida y batida la partida de Pascual Martinez, compuesta de 200 hombres en Sierreguella por el Capitan del 2.° Tercio de la Guardia Civil, destacada en la Encrucijada: cinco campamentos destruidos, 16 muertos y muchos heridos segun los quejidos que se oyeron en la manigua. Cogidos 58 caballos, varias armas y municiones.

Trinidad.—Los latro-facciosos han quemado á Caracusey, y han pegado fuego á algun puente del camino de hierro, y á varias casas de fincas rústicas de los contornos, situadas á dos y tres kilómetros de esta ciudad.

—El 17 á las 10½ se tocó llamada general, por haberse recibido parte ó aviso del acercamiento de alguna de esas partidas de incendiarios y, cuando salian fuerzas veteranas y voluntarios en busca del enemigo, se recibió contra órden.

—El coronel Trillo ayer sorprendió un campamento, tres muertos, seis prisioneros, cuatro de los cuales han sido pasados por las armas, uno de ellos el titulado abanderado Fariñas, hermano del cabecilla. Además murió al intentar su fuga otro hermano Fariñas. Cogido porcion de armas y efectos. Presentados, tres en la Esperanza.

Cienfuegos.—Arimao, en donde habia un destacamento del cuerpo de Bomberos de esta villa, fué atacado por una partida de latro facciosos, y á pesar de la superioridad numérica de estos, emprendieron la fuga al ir á darles un ataque á la bayoneta. Los bomberos se batieron como soldados veteranos.

Nuevitas.—Ha dado un resultado satisfactorio la suscricion patriótica iniciada para hacer un presente al Conde de Valmaseda y á su columna.

Puerto-Principe.—Diez y seis carros, bien cargados de víveres, llegaron el dia 13, á la hora de costumbre, arrastrados por los bueyes, que llevaron así mismo 27 reses recogidas en toda la linea.

Imprenta Militar, Muralla 40.

DEPARTMENT OF STATE
Received
SEP 2 1869

Mr. A. Smith

Havana

MANIFIESTO-PROTESTA DE LOS CUBANOS.

Cuando hace algunos dias vimos anunciado en los principales periódicos de esta ciudad el proyecto encomendado á la mision diplomática en Madrid del General Sickles para la compra de la Isla de Cuba, ya por los Estados Unidos, ó ya por los Cubanos con la garantia de aquellos, sentimos un estremecimiento de indignacion que nos impulsó hasta á tomar la pluma para rechazar tan oprobioso pensamiento; pero desistimos de hacerlo porque advertimos vaguedad en los conceptos, y mientras que estos rolasen en el campo de las conjeturas, pensamos tambien ilustrar nuestras convicciones con la opinion de centenares de compatriotas prominentes que el despotismo Español en Cuba ha lanzado en busca de refugio á este pais, cuna y encarnacion de la libertad Americana. Hoy que aquellos rumores toman un carácter de consistencia por su repeticion, y que el telégrafo trasatlántico nos anuncia que se han firmado las bases preliminares de un tratado sobre el particular, y que se ha estendido el ofrecimiento por la Isla hasta la enorme suma de cien millones de pesos pagaderos á España en el término de diez años, ha llegado el momento, antes de que se formalice ó se consume ningun contrato, de que los Cubanos honrados, los que tenemos corazon verdaderamente americano para sacrificar nuestras propiedades y nuestra vida en aras de la patria, los que amamos la honra y la dignidad de esa estrella abortada por las aguas del golfo Mejicano para venir á fijarse esplendente en el cielo purísimo de las naciones libres del mundo, rechazemos y protestemos solemnemente contra todos los actos de la diplomacia que tengan por objeto la venta de Cuba por España; su adquisicion por ninguna potencia estranjera, ó su cesion á los mismos Cubanos, mediante una indemnizacion pecuniaria.

Desconocemos el derecho con que España pretenda hoy entrar en negociaciones de venta de un territorio que le está disputado con las armas, del que apénas posee una tercera parte y del que la gran mayoría de sus habitantes está unánime en desconocer su autoridad. Negamos tambien la legalidad con que el transitorio y efímero gobierno del Regente de España se lance á oir siquiera proposiciones que tiendan á desprender la parte mas rica, la joya mas preciada de su tesoro territorial sin el concurso y autorizacion de las Cortes; pero si todo es posible en una nacion sin progreso, sin decoro, sin mas guia que la aviesa adquisicion del oro, y carcomida por la inmoralidad el despotismo y la anarquia; si es tambien posible que un sentimiento nacional no se levante en las provincias españolas para derrocar el poder del Regente, que así quiere consumar la deshonra y la vergüenza de España, vinculadas, como tantas veces se ha dicho en documentos oficiales y en el seno de esas mismas Cortes, en la conservacion de Cuba, no llegamos á comprender cómo una nacion tan poderosa, tan ilustrada, tan práctica como los Estados Unidos se haya rebajado hasta iniciar negociaciones con un gobierno incompetente, y sobre una cosa notoriamente litigiosa, en espectativa de un tratado cuyo cumplimiento se estrellará en la inquebrantable voluntad de los Cubanos, dispuestos á conservar los derechos de propiedad sobre la mayor parte del territorio de Cuba que ocupan y han conquistado con su sangre y con su ruina, y á defenderlos hasta morir contra todos los poderes de la tierra.

Porque si España no puede vender ni hacer tratados sobre un territorio litigioso, los Estados Unidos ni ninguna otra potencia ni particular pueden tampoco entrar en negociaciones sobre Cuba sin que estas adolescan del vicio insubsanable de nulidad; y cuando los Cubanos se han levantado como un solo hombre para lanzar al tirano, al mágico grito de libertad; cuando hace diez meses que derraman su sangre y prodigan sus riquezas; cuando su valor y su abnegacion se ostentan triunfantes en las luchas heróicas que sostienen con sus colosos opresores; cuando han conquistado las simpatias y la admiracion del mundo; cuando van cada dia estrechando mas el círculo en que se agita y conmueve con el estertor de la agonia la ferocidad Española, y cuando han jurado todos morir peleando en el imposible caso de no obtener un triunfo completo y definitivo, no consentirán el oprobio y la ignominia de ser vendidos por los que en tan larga serie de años los han esplotado, y hoy tienen casi vencidos; y se lanzarian á sepultarse con sus familias, y convertir á Cuba en otra Sagunto, antes que reconocer otra dominacion por medio tan vergonzoso. Téngalo, pues, muy presente el gobierno de los Estados Unidos; pues si es verdad que nuestras simpatias, nuestras convicciones y nuestras esperanzas están cifradas en la estrecha alianza moral, social y material que existe entre ambos pueblos y en la adopcion de sus sabias instituciones para llegar á ser un dia miembros de su gran comunidad liberal, ni su decoro ante el mundo americano puede quedar á la altura de su propia grandeza, ni la noble altivez de lós Cubanos puede dobligarse sino por actos espontáneos inspirados por el raciocinio y la justicia de un pueblo que ha dado á conocer los grandes hechos de que es capaz por defender su dignidad y conquistar su libertad pura y sin mancha.

Pero si el pensamiento de los Estados Unidos en su mision diplomática tiene por objeto negociar la cesion de Cuba á los Cubanos mediante una indemnizacion pecuniaria que su gobierno garantice, desconocemos tambien el poder ó autorizacion de que se hallen investidos para semejantes aspiraciones, y rechazamos con todas nuestras fuerzas la oficiosidad de una garantia, que si bien agradecemos de corazon y aprovecharíamos con efusion en otras circunstancias, no haria mas hoy que imprimir sobre la lealtad, honradez y notoria res-

ponsabilidad de los Cubanos una mancha que empañaria su dignidad. No entramos en apreciaciones, porque no son de nuestro resorte sobre si el actual gobierno de los Estados Unidos ha podido con arreglo á la Constitucion ofrecer pagos ó garantias por un contrato ageno al interes material é inmediato de la nacion que representa sin la natural autorizacion de las Cámaras. Nuestro único objeto es protestar contra esa oficiosidad, por filantrópico que haya sido el móvil que la impulse, y hacer conocer al mundo entero, que no hemos concedido á nadie facultades algunas para impetrar la cesion de nuestros derechos á Cuba, ni para ofrecer indemnizacion, ni para otorgar garantias que rebajen el notorio poder de nuestro crédito: Que agobiados por la esplotacion secular que ha hecho España de nuestra patria, trasportando riquezas inmensas, recargando sus impuestos y sembrando toda clase de immoralidades, bajo un sistema opresor é inicuo, nos hemos levantado á reivindicar nuestros derechos y á lanzar al tirano usurpador que hasta ahora nos ha vejado y esquilmado: Que para llegar á este fin no hemos necesitado de mas exitaciones que las de nuestra propia altivez, ni contado con otros recursos que con los de nuestros propios esfuerzos: Que si bien hemos deplorado la frialdad, no del pueblo americano, que ha demostrado entusiasta su sentimiento fraternal con nuestra causa, sino del gobierno que lo representa, para facilitarnos alguna proteccion, nosotros nunca hemos desconfiado de su justicia; y en la espectativa de que un dia llegará á pronunciarse por algun acto ostensible, hemos luchado y batallado diez meses con los escasos medios defensivos que nos ha permitido nuestra precaria posicion, hemos engrosado nuestras filas con millares de patriotas que responden al eco dolorido de la patria, y hemos ido á buscar gran parte de las armas con que combatimos á nuestros enemigos en el seno mismo de sus campamentos, para encontrarnos hoy fuertes é invencibles contra su dominacion: Que no necesitamos ni queremos humillar nuestro orgullo con ofrecimientos pecuniarios ni con protecciones que nos avergüencen, para consumar, lo que sin unos ni otras, tenemos ya casi concluido: Que aspiramos á obtener nuestra independencia sin condiciones, sin pactos, sin intervenciones diplomáticas y con la fuerza de nuestro valor y el sacrificio indefinido de nuestra sangre y de nuestros intereses, como cumple á los pueblos nobles que saben apreciar la liber ad, y lo han realizado esas heróicas repúblicas sud-americanas, que hoy han tenido el orgullo de abrirnos las primeras sus fraternales brazos; Y que nada absolutamente queremos, ni admiteremos, ni perdonaremos á los que oficiosamente se interesen por nuestra felicidad, que no sea basado en un reconocimiento absoluto de nuestra libertad, ó en la conquista definitiva de nuestra independencia con el poder irrecusable de las armas.

Tal es la opinion, tales son los sentimientos de los numerosos prominentes Cubanos que residen en este pais y hasta de nuestras mujeres y de nuestras hijas; tal es la idea encarnada en el corazon de nuestro ilustre Libertador Céspedes; de esos heróicos soldados improvisados con él para la libertad de la patria; de esa gloriosa pléyade Camagüeyana que está escribiendo con pluma de oro una epopeya de inmarcesibles hechos que asombrarán la historia, y de todos los cubanos honrados que desde la punta de Maisí hasta el cabo de San Antonio existen con las armas en la mano, ó aherrojados por la tirania Española, ó agarrotados por la presion material que se ejerce en los lugares donde todavia predomina su despótica autoridad. Si otra cosa ha podido inculcarse al gobierno de los Estados Unidos para inducirlo á entrar en negociaciones con España, si individual ó colectivamente se ha tomado por alguno el nombre autorizado del Presidente Céspedes para impulsarlas, fuerza es que sepa en tiempo que no es esa la genuina espresion del sentimiento de los Cubanos, ni el espíritu dominante de su gloriosa revolucion, y que puede restituirnos en justicia la estimacion que en su elevado concepto debemos haber perdido con solo la indicacion de que podriamos llegar mas pronto al término de nuestra lucha con un puñado de oro arrojado á la insaciable codicia de nuestros eternos esplotadores.

No: los Cubanos queremos conquistar nuestra independencia, si la justicia de nuestros derechos no hace que España la reconozca sin condicionss, con la nobleza de la lucha y el precio de la sangre que todos estamos dispuestos á derramar; con la altivez y el orgullo del carácter americano y con el sacrificio si es preciso de cuanto mas caro y precioso tengamos en la vida. Nuestro primer amor es la patria, y queremos que al ocupar su lugar en la comunidad de las naciones civilizadas se presente pura y sin la mas leve mancha que pueda empeñar su historia, para que todas al tenderle la mano de amiga y hermana se enorgullezcan y cuenten con una palanca mas que, con su moralidad, heroismo y virtudes contribuirá á la libertad, al progreso y á la felicidad del mundo. Caiga la vergüenza y el oprobrio sobre los que, engañados ó amedrentados, ó pequeños de espíritu hubiesen pensado en llegar mas pronto, pero por caminos indecorosos, á una solucion que ya no puede ser dudosa, y mucho menos para los que estudien y sigan de cerca la marcha de la revolucion Cubana: lleven el vergonzoso estigma de traidores á los intereses de la patria, los que hayan iniciado ó apoyado en nombre de esta las misiones diplomáticas del gobierno de Washington, si es que hubiere Cubanos capaces de echarse una mancha tan infame, ó si es que las gestiones de Sickles tienen ese objeto, porque no discurrimos sino en el sentido hipotético de las publicaciones periodisticas; pero sálvese la honra de la Revolucion; brille incólume la estrella de nuestra independencia, y sepa el pueblo americano y el mundo entero que los Cubanos son acreedores siempre á sus simpatias, que están todos dispuestos á morir por defender con honra su libertad, y que aspiran á su independencia con el poderoso auxilio de la Providencia, y la fé inquebrantable de su valor, sin tratados innecesarios, ridículos y absurdos, y sin comprometer un solo instante su dignidad y su altivez de hijos republicanos de América.

Nueva York, 27 de Agosto de 1869.

F. AGRAMONTE,
JOSE VALIENTE,
V. HERNANDEZ,
G. GONZALEZ.
(*Siguen multitud de firmas*).

Diario de la Marina.

HABANA.

MIERCOLES 1º DE SETIEMBRE DE 180

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Europa, (teleg.) agosto..	30	Puerto Rico, agosto....	3
Madrid, agosto.....	12	New York, agosto.....	26
Barcelona agosto.....	11	New Orleans, agosto..	25
Cadiz julio.....	30	Mejico, agosto.....	9
Paris, agosto.....	14	Veracruz, agosto.....	12
Lóndres, agosto...	13	Panama, julio.....	31

SITUACION DE LA ISLA DE CUBA.

I.

Frecuentemente cuesta trabajo reunir en la imaginacion materiales para un artículo, pero hoy debemos confesar que solo nos asalta el temor de no tener habilidad ni espacio para expresar medianamente cuanto se agolpa al pensamiento. Quisiéramos poder pintar la verdadera situacion de la Isla de Cuba, no á grandes rasgos de pincel y como en boceto, sino con los perfiles mas delicados y el mas brillante colorido, y quisiéramos que cada frase nuestra llevara tan marcado el sello de la conviccion y la verdad, que en América y en Europa se reconociera á primera vista la buena fé del narrador y la exactitud de su relato. ¿Por qué deseamos todo esto? Lo deseamos porque en América y Europa, inclusa la Península, se desconoce por completo, ó muy poco ménos, lo que está pasando en la Isla; porque una porcion de falsos apóstoles, tan pérfidos como mañosos, se han diseminado por el mundo. dándose el carácter de la errante representacion de un pueblo oprimido, víctima de la mas espantosa tiranía, cuando han sido encubiertos y hoy son manifiestos traidores á su patria y los verdaderos inspiradores del bárbaro sistema de expoliacion, asesinato é incendio que han puesto en práctica sanguinarias cuadrillas de bandidos.

Nos habian escrito de París que la accion de los filibusteros laborantes no estaba limitada á extraviar la opinion de los Estados Unidos y demás repúblicas de América, pues Porfirio Valiente y algunos otros trabajaban con sin igual constancia en la capital del Imperio, para hacer creer que en la Isla de Cuba es casi unánime la opinion en favor de la independencia, y que España solo conseguirá perder hombres y gastar dinero, si insiste en una lucha que se prolongará indefinidamente, hasta que triunfe una insurreccion que está mantenida por la casi totalidad del país. Algunos periódicos franceses se hacen eco de estas manifestaciones, y, echándola de muy benévolos para con España, aconsejan á su gobierno, con suaves frases y en tono dolorido, que plegue su bandera y ceda á la fuerza de las circunstancias, pues no hay deshonor en hacerlo cuando estas son mas poderosas que la mas firme voluntad. Antes que en Francia, y con mucho mas afan que en Francia han trabajado estos apóstoles cerca del pueblo y de la prensa de los Estados Unidos; y las exiguas manifestaciones de simpatía del primero, abultadas al atravesar el Océano, y las invenciones que con tanta facilidad ha patrocinado la segunda han contribuido poderosamente á extraviar la opinion de una parte del periodismo del viejo mundo, y la de algunos hombres políticos acostumbrados á cubrir su ignorancia con el manto de una desmedida presuncion.

¿Es verdad que la mayoría de los españoles habitantes de Cuba desea separarse de la metrópoli y formar una República independiente, ó llevar una estrella mas al pabellon americano, por medio de la anexion? Nosotros creemos que es falso, absolutamente falso, por lo que nos dicen y por lo que hacen los habitantes de Cuba, por el estado de la rebelion y por los datos estadísticos que nos es dado compulsar. No emitimos esta opinion en tierra extranjera ó apartada, en donde no sea fácil comprobarla; escribimos entre las mismas personas á quienes nos referimos, y todos los que conocen la Isla de Cuba, todos los que saben que en ella no hay mas que dos clases de habitantes, españoles y africanos, todos los que saben que los africanos no pueden ni quieren ser mas que españoles, todos los que saben que los españoles no pueden ni quieren ser mas que españoles, todos los que saben que los españoles no pueden ni quieren ser mas que españoles, todos los que saben que los españoles

voluntad. Antes que en Francia, y con mucho mas afan que en Francia han trabajado estos apóstoles cerca del pueblo y de la prensa de los Estados Unidos; y las exiguas manifestaciones de simpatía del primero, abultadas al atravesar el Océano, y las invenciones que con tanta facilidad ha patrocinado la segunda han contribuido poderosamente á extraviar la opinion de una parte del periodismo del viejo mundo, y la de algunos hombres políticos acostumbrados á cubrir su ignorancia con el manto de una desmedida presuncion.

¿Es verdad que la mayoría de los españoles habitantes de Cuba desea separarse de la metrópoli y formar una República independiente, ó llevar una estrella mas al pabellon americano, por medio de la anexion? Nosotros creemos que es falso, absolutamente falso, por lo que nos dicen y por lo que hacen los habitantes de Cuba, por el estado de la rebelion y por los datos estadísticos que nos es dado compulsar. No emitimos esta opinion en tierra extranjera ó apartada, en donde no sea fácil comprobarla; escribimos entre las mismas personas á quienes nos referimos, y tendríamos vergüenza de que pudieran decir en su fuero interno, "está sacrificando la verdad al espíritu de partido," aunque se diera el nombre de espíritu de partido al siempre santo amor á la patria. La inmensa mayoría de los habitantes de la isla de Cuba, insulares y peninsulares, dice que es eminentemente española, que no quiere dejar de pertenecer á la noble nacion de donde procede, que está resuelta á vivir y morir bajo la bandera de Castilla, que la independencia es una quimera, la anexion un absurdo y la una y la otra un suicidio. Esto dice en las conversaciones particulares, esto ha dicho en sentidas exposiciones y esto dirá de todos los modos posibles cuantas veces se la consulte; porque la inmensa mayoría de los habitantes de la isla de Cuba no ha perdido el sentimiento de dignidad que le legaron sus mayores, ese sentimiento que es la virtud de la altiva raza castellana y circula en nuestros corazones con la sangre de nuestras venas.

Ya que hemos hablado de este general sentimiento, ya que hemos mencionado incidentalmente las exposiciones que se han hecho en diferentes ocasiones, para expresarlo de un modo digno, permítasenos en este lugar una especie de digresion, que no consideramos fuera del objeto de nuestro trabajo. Creemos oportuno, conveniente y hasta indispensable que, como síntesis ó resúmen de todas las exposiciones indicadas, se haga una nueva, general, que sea la expresion clara y concreta de las aspiraciones de todos los leales, de todos los españoles que residen en la isla de Cuba, que componen su poblacion, y hasta nos atreveremos á presentar los sencillos términos en que deberia redactarse. Nosotros diríamos lo siguiente: LOS QUE SUSCRIBEN, SIEMPRE

de la mayor tranquilidad las rudas faenas de los campos. Y no se mantiene porque la guarnezca un numeroso ejército,—de seguro que no existen en todas ellas tres mil soldados;—se conserva y se conservará porque la opinion general rechaza todo género de trastornos, porque insulares y peninsulares se han apresurado á tomar las armas, para que sepa el enemigo, oculto ó manifiesto, que será aniquilado tan pronto como se atreva á lanzar un grito sedicioso ó á fijar su planta en el territorio que unánimemente lo rechaza y severamente lo condena. Cienfuegos, Trinidad, Santa Clara, Sancti Spíritus, San Juan de los Remedios, Moron, Puerto Príncipe, Nuevitas, Las Tunas, Holguín, Bayamo, Manzanillo, Jiguaní, Santiago de Cuba, Guantánamo y Baracoa, cabeceras todas de jurisdiccion, tremolan el pendon de Castilla y cuentan con decididos cuerpos de voluntarios, que no se limitan á defender la poblacion y salen con frecuencia en busca de un enemigo que no se atreve nunca á esperarlos. Poblaciones de menor importancia, entre las cuales merecerá siempre un distinguidísimo lugar Gibara, que tan bien supo fortificarse y defenderse, han armado sus compañías ó secciones de voluntarios, y los grandes hacendados han puesto y están colocando en sus valiosas fincas hombres armados, para que las defiendan de las agresiones de los bandidos.

Si esto es verdad, como lo es, y apelamos al testimonio y la conciencia de todos los habitantes de la isla, insulares, peninsulares y extranjeros; si existen en el territorio tantos elementos españoles, voluntariamente españoles, necesariamente españoles, porque no pueden dejar de serlo; ¿cómo se atreven los promovedores de la rebelion, los que astutamente engañaron á muchísimos de sus compatriotas, á sus amigos y al gobierno, presentándose con aspiraciones mas ó ménos radicales y descentralizadoras pero haciendo al mismo tiempo protestas del mas acendrado españolismo, á presentarse ante los gobiernos y los pueblos extranjeros como representantes autorizados y genuinos de la isla de Cuba, que ha sido, es, y quiere continuar siendo española; ellos, que han faltado á su sangre y á sus juramentos y comprometido á los que tuvieron la debilidad de creerlos? Hipócritas y siempre hipócritas, se empeñan en aparecer como las víctimas de un gobierno tiránico, como los redentores, casi crucificados, de un pueblo oprimido; y hay cándidos que les den crédito, sin acordarse de que el gran opresor de Cuba se llama el C. Cárlos Manuel Céspedes, caudillo de la insurreccion de Yara, y que sus séides son lo que ejercen la verdadera, la insoportable tiranía, clavando el puñal en el pecho de hombres inermes, deshonrando jóvenes y llevando el luto y la miseria al hogar del rico y del pobre, porque su nivel es la desnudez y el hambre.

No podemos permitir, no, que continuen

"Diario de la Marina"

HABANA.

JUEVES 2 DE SETIEMBRE DE 1869.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

EUROPA, *(teleg.) setiembre*	1º	PUERTO RICO, *agosto*....	3
MADRID, *agosto*.....	13	NEW YORK, *agosto*.....	26
BARCELONA *agosto*.....	11	NEW ORLEANS, *agosto*..	25
CA IZ *julio*.....	30	MEJICO, *agosto*.....	9
PARIS, *agosto*.....	14	VERACRUZ, *agosto*.....	12
LÓNDRES, *agosto*...	14	PANAMA, *agosto*.....	13

SITUACION DE LA ISLA DE CUBA.

II.

Al ocuparnos particularmente de lo que llamaremos situacion militar de la isla de Cuba, por mas que las huestes de la insurreccion no se parezcan en nada á ejércitos, divisiones, brigadas ni aun cuerpos medianamente organizados, empezaremos trasladando á las columnas del *Diario* uno de esos famosos despachos de Washington que, cuando no haya interés en desfigurar la verdad, aparecerán como modelos de invencion, para alimentar halagüeñas esperanzas y crear un espíritu público sobre la deleznable base de la mas impudente mentira. El telégrama dice así: "El Coronel Rafael Quesada, hermano del general Comandante en Cuba, llegó á Nueva York en el vapor *Arizona*, procedente de Aspinwall. Llegó de Cuba á Jamaica hace un mes en un buque de vela y trae despachos importantes. Hace una pintura brillante del estado de los patriotas; dice que hay ahora 42,000 hombres sobre las armas y que á mediados de setiembre se contarán 35,000 mas armados. Los trabajadores se presentan por miles como voluntarios; desean trabajar en las trincheras y desempeñar las faenas de campamento. Ellos proporcionan y guisan la comida, dejando así á las tropas todo el tiempo para instruirse y disciplinarse. Cierto número de maquinistas, que estaban con Jordan, han establecido una fundicion cerca de Palma Soriano y fundido muy buenas muestras de artillería. Hay en el interior productos del pais por valor de 7.000,000 de pesos, que ofrecen en cambio de efectos á los americanos, para cuando tengan un puerto abierto. Quesada no descubre el objeto que se propone mas allá de lo que la diplomacia se lo permite."

Trasnochadas podríamos llamar las noticias que el C. Rafael Quesada ha llevado á Nueva York y Washington. El 22 de agosto las daba á la Junta y sus afiliados, y salió de Sabanilla el 18 de julio, de modo que las noticias podrian distinguirse por su exactitud pero no por su novedad, supuesto que contaban á la sazon 35 dias de fecha, y en 35 dias pueden acontecer sucesos que desprestigien y revelen la debilidad de los partidarios de una causa, como ha sucedido con el conato de ataque á Puerto Príncipe por Quesada, á los ingenios y cafetales de Santiago de Cuba por Jordan, y la destruccion de esas ponderadas fábricas de armas, inmediatas á Palma Soriano, por una de nuestras valientes columnas. Pero no nos apresuremos á rectificar crasos errores; pues debemos hacerlo con detenimiento y con método, para que descuelle la verdad. ¿En dónde están los 42,000 hombres que dejó sobre las armas el 18 de julio el hermano de esa funesta celebridad que regalamos á Méjico, y que Méjico nos ha devuelto alegrándose indudablemente de haberla arrojado de su suelo? ¿Están en el Departamento Oriental? Creemos que no. ¿Están en el Camagüey? Tampoco. ¿Están en las Cinco-Villas? Mucho ménos. Los 42,000 hombres risdiccion de Holguin, habiendo establecido fáciles comunicaciones entre esa cabecera y Bayamo, á donde llegó con una columna de ochenta artilleros. Sabemos que el teniente coronel Benegasi ha conducido un considerable convoy, escoltándolo con setecientos hombres, desde Maniabon á las Tunas, á ciencia y paciencia del enemigo; y que el comandante Boniche ha defendido la última poblacion, que tanto han codiciado los rebeldes. Sabemos que el general Puello guarda á Puerto Príncipe y cubre la línea del ferrocarril; que sale en busca del enemigo, sin que este se atreva á esperarlo, y que los destacamentos de la línea no se contentan con cubrir sus puestos, sino que van á donde se presentan rebeldes, batiéndolos y dispersándolos. Sabemos que los comandantes generales y comandantes militares de la parte central de la isla, lo mismo que los comandantes de columnas, persiguen sin descanso á las partidas de insurrectos que infestan sus demarcaciones ó jurisdicciones, y que bastan unos cuantos hombres decididos para castigar severamente á los encarnizados enemigos de la sociedad. — Lo mismo en Moron que en Remedios ó Sancti Spíritus, lo mismo en Cienfuegos que en Trinidad, lo mismo en Santa Clara que en Sagua la Grande, las tropas, las milicias disciplinadas y los voluntarios mantienen ileso el honor de nuestra bandera, y son tan dueños del territorio que pueden cruzarlo una y cien veces, en las mas pequeñas partidas.

¿En dónde están, pues, preguntamos esos 42,000 hombres sobre las armas, que componen el formidable ejército de la rebelion? ¿Qué hacen esas inmensas masas? ¿En qué se ocupan esos patriotistas? Pedimos perdon, porque algunas veces nos encontramos en la necesidad de repetir una parte de lo que hemos dicho. Jordan y sus numerosos tenientes intentan un golpe de mano, primero sobre los pequeños destacamentos de la jurisdiccion de Santiago de Cuba y despues sobre los de Guantánamo, y tienen que huir despavoridos á las sierras, sin encontrar en ellas la tranquilidad que deseaban, porque son arrojados de sus atrincherados campamentos con las puntas de las bayonetas á los riñones, hasta que se diseminan y pierden en la espesura de los bosques. Intentan aprovechar los restos de la para ellos feliz expedicion del *Perrit*, y tienen que dejar el convoy en manos de nuestros soldados salvándose á toda carrera. Atacan á Baire, y un puñado de voluntarios y soldados los rechaza, derrota y persigue. A últimas fechas se decia que Jordan estaba fortificando el Ramon, pero no permanecerá en él mas tiempo que el que tarde en ponerse á su vista cualquiera de esas intrépidas columnas tan acostumbradas á vencerlo. ¿A dónde se han ido las fuerzas rebeldes que, despues de haber dicho cien veces que iban á apoderarse de las Tunas, para establecerse en esa pequeña cabecera de jurisdiccion y poner en ella la silla de su ridículo gobierno, aseguraban que esperarian al esforzado Benegasi en Sabana Becerra con el fin de hacerle pagar caro su arrojo? Se han disipado como el humo á la aproximacion del segundo batallon de voluntarios movilizados que lleva el nombre de España.

¿Qué hacen en los caseríos de Guáimaro Cascorro y Sibanicú, Céspedes, Aguilera y Quesada y los innumerables astros que giran en torno de esos brillantísimos planetas? ¿No tienen con ellos siquiera 30,000

morir de hambre, enfermedades y fatigas su casi totalidad. Esto es muy cierto y d consignarse, para que lo sepan los filán pos de todo el mundo. Los revoluciona de Cuba han proclamado la igualdad de zas, pero solo han dado á la trabajadora que le concede la muerte. En este punto ido mucho mas allá de la igualdad, y cu tos han batido á los rebeldes saben que blancos se han parapetado detrás de la chera viviente que formaba la gente de lor: carne de cañon que se oponia á la petuosidad de los leales. Por esto y c muchas causas se defienden bizarram las dotaciones, siempre que tienen me de hacerlo, y los que son arrebatados a vechan cuantas ocasiones se les prese para volverse á las haciendas de sus a en donde, al mismo tiempo que el tra han encontrado humano trato, segurid paz.

Esa insurreccion militante, que prese tan poderosa y próxima á triunfar sus a toles en el extranjero, no posee una sola dad, una sola villa, un solo pueblo, y o muy temporalmente algun insignific caserío, que abandona á la aproximacio las tropas leales. No tiene hoy 42,000 bres armados, ni la mitad, ni la tercera e; no tendrá mañana los 77,000 que pr ten el emisario de Céspedes y sus asocia Esa insurreccion militante existe aun dos poderosas razones: la primera, porqu mueve constantemente en grandes te rios despoblados, cortados por ásperas ras y con bosques casi impenetrables; gunda, porque los soldados de la patr tienden mas á proteger que á persegu Muchas mas tropas tenemos empleada destacamentos que en columnas, porqu gobierno y los habitantes de Cuba de española preferimos, á destruir pronto Cuba insurrecta, conservar todo lo pró posible á la Cuba honrada y leal. No mos inmediatos y considerables refuer la madre patria, porque imaginemos si ra que pueda triunfar el enemigo, ni ni jamás; se los pedimos porque dese tener dos ejércitos; el uno para pro á Cuba de la tea y el puñal que ma sus malos hijos; el otro para dejar alto el honor de España. La rebelion manifestacion política armada nos im muy poco; pero debemos ahogarla co una serpiente, lo primero porque es pa da, y lo segundo porque está cubriend su manto la barbarie y el bandolerismo

(Continuará).

partidarios de una causa, como ha sucedido con el conato de ataque á Puerto-Príncipe por Quesada, á los ingenios y cafetales de Santiago de Cuba por Jordan, y la destruccion de esas ponderadas fábricas de armas, inmediatas á Palma Soriano, por una de nuestras valientes columnas. Pero no nos apresuremos á rectificar crasos errores; pues debemos hacerlo con detenimiento y con método, para que descuelle la verdad. ¿En dónde están los 42,000 hombres que dejó sobre las armas el 18 de julio el hermano de esa funesta celebridad que regalamos á Méjico, y que Méjico nos ha devuelto alegrándose indudablemente de haberla arrojado de su suelo? ¿Están en el Departamento Oriental? Creemos que no. ¿Están en el Camagüey? Tampoco. ¿Están en las Cinco-Villas? Mucho ménos. Los 42,000 hombres sobre las armas en 18 de julio y los 35,000 mas que han de estar armados para mediados del corriente, no existen siquiera en la imaginacion de los que han forjado la noticia. Decir y creer no es siempre lo mismo; y los que regalan al periodismo de Nueva York un ejército de 42,000 insurrectos sobre las armas y 35,000 mas que han de empuñarlas muy en breve, saben mejor que nadie que están propalando una falsedad hasta ridícula.

Sabemos que en el Departamento Oriental están el americano Jordan, los tres hermanos Marcano, padre é hijo Diaz y Máximo Gomez, todos dominicanos, los Figueredo, los Mármol, los Milanés y otros cabecillas que se titulan *generales*, pero no conocemos que parte de los 42,000 hombres con armas componen sus *formidables* huestes. Sabemos que el coronel Lopez Cámara y el teniente coronel Navidad recorren con sus pequeñas columnas toda la jurisdiccion de Santiago de Cuba, sin que los rebeldes se atrevan á cerrarles el paso, y que, cuando los últimos han pretendido apoderarse de los pequeños destacamentos, que protejen pueblos y fincas, han sido rechazados. Sabemos que el Teniente gobernador de Guantánamo, con ciento cincuenta ó doscientos soldados y voluntarios, se ha internado en la sierra, tomando y destruyendo los mal defendidos campamentos de esos famosos campeones de la nueva república. Sabemos que el Teniente Gobernador de Baracoa, con unos cuantos voluntarios y campesinos, destruyó la faccion que se levantó en su distrito, causándola mas de cuarenta muertos. Sabemos que el Sr. Conde de Valmaseda ha pacificado las jurisdicciones de Bayamo, Manzanillo y Jiguaní, hasta punto de que las recorran en todas direcciones los convoyes, escoltados por pocas parejas de soldados; y que pequeñísimas columnas, como la de el teniente coronel Cañizal, puedan ir desde Bayamo á Santiago de Cuba, y penetrar en lo mas intrincado de los montes, para castigar á los rebeldes en las ocultas guaridas á donde los conduce mal disimulado terror.

Sabemos que el coronel Morales de los Rios, con ochocientos ó mil hombres, proteje de la manera mas eficaz la estensa jurisdiccion y poner en ella la silla de su ridículo gobierno, aseguraban que esperarian al esforzado Benegasi en Sabana Becerra con el fin de hacerle pagar caro su arrojo? Se han disipado como el humo á la aproximacion del segundo batallon de voluntarios movilizados que lleva el nombre de España.

¿Qué hacen en los caseríos de Guáimaro Cascorro y Sibanicú, Céspedes, Aguilera y Quesada y los innumerables astros que giran en torno de esos brillantísimos planetas? ¿No tienen con ellos siquiera 20,000 de esos 42,000 hombres armados? Y si los tienen, ¿por qué no se apoderan de Puerto Príncipe y dominan el Camagüey? Todos esos *rayos de la guerra* se acercaron á la ciudad ya mencionada, que estaba agobiada bajo el peso del cólera y la fiebre amarilla; pero la simple aparicion de nuestros soldados convalecientes y de los infatigables voluntarios fué bastante para hacerlos desistir de una empresa, muy superior sin duda alguna á su fuerza y resolucion. Se alejaron de Puerto Príncipe, que tenia por murallas pechos verdaderamente españoles; pero les quedó empuje para aplicar la tea á algunas fincas valiosas, y los que no tuvieron el valor sereno del soldado supieron mostrar la ferocidad del bandido. ¿Qué han hecho los Cavada, el Polaco, Villegas, Casanova y las partidas que acaudillan, en ese vasto territorio que se extiende desde Moron hasta Cienfuegos? ¿Qué han hecho? Buscar un abrigo en las lomas, que miden una extension de muchas leguas; aparecer á la desbandada en la parte poblada y abierta y marcar su camino con las cenizas de los incendios y los cadáveres de los malhechores que morian al filo de la espada de los leales. Nunca han poseido un solo pueblo, nunca han tenido un punto de resistencia, y siempre que han entrado en las jurisdicciones de Sagua ó Colon han tenido que huir, dejando sobre la tierra, teñida de sangre, la mayor parte de los que acometieron tales empresas.

¿En donde están, preguntamos de nuevo, los 42,000 hombres sobre las armas, que el C. Rafael Quesada ha regalado á la Junta Revolucionaria y al gacetillero del *Sun*? Están en las columnas de los periódicos americanos y en los lábios de los noticieros de Nueva York. Nos atreveríamos á jurar que no tiene la insurreccion, desde la Punta de Maisí hasta Cienfuegos, seis mil *patriotas* con las armas en la mano, por mas que aumenten este número unos pocos miles de hombres arrancados violentamente de sus estancias y sus sitios, y otros miles mas de esos trabajadores, que no van voluntariamente á levantar trincheras y proporcionar víveres condimentados á los insurrectos, sino que son arrastrados por la fuerza, para

"Diario de la Marina"

HABANA.

VIERNES 3 DE SETIEMBRE DE 1869.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

EUROPA, (*teleg. setiembre*	2	PUERTO RICO, *agosto*.....	3
MADRID, *agosto*.....	13	NEW YORK, *agosto*.....	26
BARCELONA, *agosto*.....	11	NEW ORLEANS, *agosto*..	25
CADIZ, *agosto*.....	15	MEJICO, *agosto*.....	9
PARIS, *agosto*.....	14	VERACRUZ, *agosto*.....	12
LÓNDRES, *agosto*.....	14	PANAMA, *agosto*.....	13

SITUACION DE LA ISLA DE CUBA.

III.

Se ha probado hasta la evidencia que la opinion de la inmensa mayoría de los habitantes de Cuba, opinion que solo puede considerarse como la expresion genuina de la voluntad del pais, es contraria á la independencia y antipática á la anexion. La sangre, que solo se vicia cuando una mala educacion lucha contra la naturaleza; el honor, que solo se amolda y hace maleable cuando una instruccion corruptora va maleando la nobleza de sentimientos heredados; y el bien entendido interés, que solo desconocen los que arrebata la pasion, la ambicion ciega ó la seduccion extravia; la sangre, el honor y el interés bien entendido se unen para que la gran masa de la poblacion de Cuba se agrupe al pié de la bandera de Castilla, condene severamente la insurreccion y el bandolerismo, que la combaten, y sea decidida adversaria de la independencia, que es la ruina, de la anexion, que es el absurdo, y de la perturbacion social, que los simboliza y acabaria con nuestra raza, nuestra prosperidad y la civilizacion cristiana que nos legaron nuestros mayores. Del mismo modo se ha probado que la insurreccion armada no tiene fuerza ni carácter verdaderamente militar; que ni hoy, ni mañana, ni jamás podrá emprender nada sério contra los defensores de la integridad nacional y del bienestar de la provincia; que existe todavía porque aprovecha las condiciones favorables del terreno y, fraccionándose y huyendo, se coloca todo lo distante que puede de las tropas que la persiguen; que, por su orígen, sus tendencias y los elementos que la forman, ha tomado muy desde un principio ese carácter vandálico que la hace repugnante en sumo grado á los ojos de la generalidad del pais y de todos los pueblos civilizados. Todo esto se ha probado hasta la evidencia; y ahora solo nos resta presentar los grandes medios con que se cuenta para ahogar esa funesta rebelion.

En tésis general puede decirse que la nacion, ó su representante el Gobierno, lo posee todo, y que la insurreccion no tiene mas recurso que apoderarse de lo que encuentra en su camino, para atender á las mas perentorias necesidades de la vida. No pueden decir los rebeldes que poseen un solo palmo de terreno; pues, para que esto fuera cierto, seria preciso que estuvieran sólidamente establecidos en una comarca, y tuvieran una especie de frontera que sirviera de línea divisoria entre ellos y sus adversarios. Ni en el Departamento Oriental, ni en el Camagüey, ni en las Cinco Villas poseen una sola jurisdiccion, ni un solo partido que les pertenezca de hecho. Las partidas ó cuadrillas en que se divide vagan como podria vagar una sola cuadrilla de bandoleros, sin punto de apoyo en ningun lado, sin poder contar con los productos de una zona de terreno, por insignificante que sea. El gobierno posee,—y con el gobierno la gran mayoría del pais,—en las mismas comarcas que recorre la rebelion, todas las grandes y medianas poblaciones, y aun podriamos decir todos los campos, supuesto que los pro-

mer pais productor de este dulce en el mundo.

¿Y deben perder, por ventura, las importantes jurisdicciones que acabamos de mencionar una gran parte de la próxima zafra? No lo creemos, no podemos creerlo, lo consideramos un absurdo, una incomprensible aberracion. Los hacendados, que están poniendo gente armada en sus grandes fincas, los pequeños labradores, que se agrupan en las poblaciones para defenderse y defenderlas, *manifestando de este modo que condenan la insurreccion y el bandolerismo y están dispuestos á combatirlos con las armas*, no quieren de ninguna manera perder el fruto de su honrado trabajo, no quieren ver á sus mujeres y á sus hijos pálidos de hambre y arrastrando los harapos de la miseria. La briosa milicia ciudadana de todas estas jurisdicciones se ha impuesto el deber de proteger la propiedad contra todos sus enemigos; y la misma milicia de las jurisdicciones pacíficas está muy dispuesta á coadyuvar personalmente á restablecer la tranquilidad en las comarcas que han tenido la desgracia de perderla. ¿Y qué diremos del ejército y de las milicias disciplinadas, de ese ejército y esas milicias que no han descansado un solo dia en los ardientes meses de julio y agosto? Diremos que harán aun mayores prodigios en setiembre, octubre y noviembre, para que esos centros productores puedan contribuir desahogadamente con una parte de su haber á levantar las cargas que sobre el Estado ha echado la inícua rebelion. Este objeto se conseguirá, porque nada hay imposible para los hombres de buena fé cuando combinan sus esfuerzos.

Hemos contado como recursos del Tesoro, que en las actuales circunstancias es la caja central de la provincia, las utilidades de la agricultura, como contamos tambien las de la propiedad urbana, la industria y el comercio; porque hacendados, propietarios, industriales y comerciantes han manifestado de la manera mas explícita que el gobierno puede tomar de las mencionadas utilidades, y, si necesario fuese, de los capitales, todo lo que considere indispensable para concluir con la rebelion y devolver la tranquilidad á la tierra. Esta oferta, que seria en todo caso una gran manifestacion política, se convierte en un manantial inagotable de recursos, cuando la hacen los representantes de la riqueza de un pais tan altamente productor. Esta oferta, que no se ha hecho únicamente en reuniones de carácter oficial, sino que corre todos los dias de boca en boca y se repite en todos los círculos en donde se trata de la cosa pública; prueba no solamente que la inmensa mayoría de los habitantes de Cuba no simpatiza con la rebelion, sino que sacrificará gustosa una gran parte de su fortuna para proporcionar los medios de combatirla sin descanso hasta destruirla. Tenemos, pues, al gobierno y á la verdadera representacion de la provincia armados del nérvio de la guerra, que es el dinero; no oyendo en ningun caso el primero esa voz lugubre y lacrimosa que quiere llevar la economía hasta la miseria, y sí un grito mágico y animador que dice "Es indispensable acabar pronto, cueste lo que cueste lograrlo."

Hemos bosquejado los recursos propios, interiores, de la Isla, entre los cuales al lado del millon del opulento se pondrá el escudo del artesano, tan desprendido y generoso como el que mas lo sea de todos los acaudalados, para que se vea que la tea y el pico no

una parte de la juventud, siempre impresionable y apasionada, y, aprovechando una coyuntura oportuna, lanzaron un grito que pareció de descontento, para convertirse despues en bandera de rebelion. La impresion de profunda sorpresa impidió quizás acabar con lo que tan mal comenzaba, y una vacilacion, que hace honor á la hidalguía castellana, fué la principal causa de que se propagase el fuego que no se habia instantáneamente apagado. Los verdaderos españoles no podian persuadirse de que quisieran dejar de serlo hijos de españoles honrados, y hubo facilidad para achacar á ideas políticas, mas ó ménos exageradas, lo que era en el fondo traicion. A pesar de todas estas circunstancias favorables, y de estar la isla completamente desguarnecida, no pasó la insurreccion de ser una algarada por los campos y una conspiracion en las ciudades, porque, para convertirse en levantamiento, le faltaban las simpatías de la mayoría del pais.

Hemos bosquejado la situacion de la isla de Cuba, con algunas reminiscencias que se han presentado por sí mismas; y, aunque no hemos hecho mas que un bosquejo, creemos que en él podrán encontrar los extranjeros y muchos españoles algo de lo que necesitan saber para formar una idea muy aproximada de lo que ha sucedido y sucede, idea que les hará rectificar su juicio, y no llamar isla de Cuba ni cubanos á los que trabajan en paises extraños para acumular todos los males sobre la que llaman su patria, á pesar de haber renegado de ella, haciéndose súbditos de otras naciones. Compadezcan cuanto les plazca á esos emigrados voluntarios, que han salido huyendo porque sus conciencias les decian que podian leerles en el rostro los secretos de su traicion; pero no compadezcan á los habitantes de Cuba, porque todavía tienen la fortuna de ser españoles, protegidos por la madre patria, que ni ahora ni nunca ha pensado en sujetarlos con yugo de hierro. La representacion de la isla de Cuba no está en Nueva York, ni en Guáimaro; está en la Habana, está en Matanzas, está en Santiago de Cuba, está en todas las demás cabeceras de jurisdiccion, en casi todos los demás pueblos y en la generalidad tambien de los habitantes de los campos. Esta representacion protesta, con la palabra y con las armas, contra la representacion bastarda de Guáimaro y de Nueva York, y no se dejará imponer, ni ahora ni jamás, la ley por los enemigos de España, que lo son de Cuba al mismo tiempo, ni por sus oficiosos amigos.

se ha probado hasta la evidencia; y ahora solo nos resta presentar los grandes medios con que se cuenta para ahogar esa funesta rebelion.

En tésis general puede decirse que la nacion, ó su representante el Gobierno, lo posee todo, y que la insurreccion no tiene mas recurso que apoderarse de lo que encuentra en su camino, para atender á las mas perentorias necesidades de la vida. No pueden decir los rebeldes que poseen un solo palmo de terreno; pues, para que esto fuera cierto, seria preciso que estuvieran sólidamente establecidos en una comarca, y tuvieran una especie de frontera que sirviera de línea divisoria entre ellos y sus adversarios. Ni en el Departamento Oriental, ni en el Camagüey, ni en las Cinco Villas poseen una sola jurisdiccion, ni un solo partido que les pertenezca de hecho. Las partidas ó cuadrillas en que se divide vagan como podria vagar una sola cuadrilla de bandoleros, sin punto de apoyo en ningun lado, sin poder contar con los productos de una zona de terreno, por insignificante que sea. El gobierno posee,—y con el gobierno la gran mayoría del pais,—en las mismas comarcas que recorre la rebelion, todas las grandes y medianas poblaciones, y aun podriamos decir todos los campos, supuesto que los proteje en su mayor parte y puede establecer destacamentos en donde lo juzga oportuno. El gobierno, por la espontánea voluntad de sus habitantes, cuenta con todos los grandes recursos que encierran dichas poblaciones, y con todos los productos de la tierra que no ha destruido la rapacidad de los bandidos. Estos productos, aunque muy mermados no han sido insignificantes en el Departamento Oriental, y se han recogido casi íntegros en las jurisdicciones del centro. Solo el Camagüey ha quedado casi enteramente improductivo.

Hemos dicho que en las diez y seis jurisdicciones que se cuentan entre Sagua y Pinar del Rio, jurisdicciones que comprenden mas de los dos tercios de la poblacion y de la riqueza de la isla, no ha conseguido el mónstruo de la insurreccion levantar su cabeza, y que no podrá levantarla, porque los sensatos habitantes del Departamento Occidental han comprendido muy desde el principio las inapreciables ventajas de la pública tranquilidad, y, á impulso de un elevado sentimiento de patriótica dignidad, se han armado y unido para ahogar instantáneamente toda tentativa contraria á la integridad nacional y al reposo de las familias. ¿Saben los que han preceptuado la demolicion y el incendio, el empleo del pico y la tea, para quitar recursos al gobierno y al partido español, cuanto importa lo que pueden exportar estas diez y seis jurisdicciones, invulnerables como Aquiles, en un solo año? Pues sepan que estas diez y seis jurisdicciones, completamente tranquilas y á cubierto de la tea de los incendiarios, pueden exportar, en azúcares y tabaco, por valor de mas de 70.000,000 de pesos. Este cálculo no es nuestro; nos lo ha dado hecho una gran casa exportadora, que lo ha circulado á sus corresponsales en el extranjero, para que no se alarmen sin fundamento respecto á la solvencia de la isla; para que sepan—y esto importa mucho comercial y aun políticamente—que aunque se perdiera una parte considerable de la caña que deben cosechar los hacendados de Remedios, Moron, Sancti-Spíritus, Santa Clara, Trinidad y Cienfuegos, todavía las demás jurisdicciones azucareras podrian hacer que la isla de Cuba apareciera en el mercado como el primer productor del mundo.

Pero no es solo en las diez y seis jurisdicciones que hemos citado donde la insurreccion no ha podido levantar su cabeza, sino que en todas las demas, en las que ocupa el centro de la isla, en las que ocupa el Oriente, en las que ocupa el Camagüey, en todas ellas, la insurreccion no ha podido ni podrá tampoco levantar su cabeza, porque la inmensa mayoría de los habitantes de Cuba, la inmensa mayoría de los habitantes de todas las jurisdicciones, la inmensa mayoría de los habitantes de todos los departamentos, la inmensa mayoría de los habitantes de todos los pueblos y en todas las ciudades, la inmensa mayoría de los habitantes de los [illegible] sentacion protesta, con [illegible] armas, contra la represe [illegible] Guáimaro y de Nueva [illegible] imponer, ni ahora ni j [illegible] enemigos de España, q [illegible] mismo tiempo, ni por s [illegible]

quilidad á la tierra. Esta oferta, que sería en todo caso una gran manifestacion política, se convierte en un manantial inagotable de recursos, cuando la hacen los representantes de la riqueza de un pais tan altamente productor. Esta oferta, que no se ha hecho únicamente en reuniones de carácter oficial, sino que corre todos los dias de boca en boca y se repite en todos los círculos en donde se trata de la cosa pública; prueba no solamente que la inmensa mayoría de los habitantes de Cuba no simpatiza con la rebelion, sino que sacrificará gustosa una gran parte de su fortuna para proporcionar los medios de combatirla sin descanso hasta destruirla. Tenemos, pues, al gobierno y á la verdadera representacion de la provincia armados del nérvio de la guerra, que es el dinero; no oyendo en ningun caso el primero esa voz lugubre y lacrimosa que quiere llevar la economía hasta la miseria, y sí un grito mágico y animador que dice "Es indispensable acabar pronto, cueste lo que cueste lograrlo."

Hemos bosquejado los recursos propios, interiores, de la Isla, entre los cuales al lado del millon del opulento se pondrá el escudo del artesano, tan desprendido y generoso como el que mas lo sea de todos los acaudalados, para que se vea que la tea y el pico no han conseguido colocarnos en ese estado de estrechez que suele causar el desaliento. ¿Con qué recursos cuentan á su vez los rebeldes? Con vergonzantes donativos y con alguna parte de las sumas que colocaron fuera los que preparaban la rebelion, pero con tan poca fé en su éxito que tuvieron muy buen cuidado de asegurar su retirada sacando sus capitales disponibles. Esto no es bastante ni con mucho, y hay motivos para creer que van escaseando recursos tan eventuales. El emisario Rafael Quesada ha querido tentar la codicia de los especuladores americanos, haciéndoles creer que los insurrectos tienen almacenados tabaco y otros frutos del país por valor de 7.000,000 de pesos, para cambiarlos por municiones y armamento, tan luego como tengan un puerto que facilite la exportacion. Los 7.000,000 de pesos corren parejas con los 42,000 *patriotas* armados, y muchas cosechas de tabaco de clase inferior serian necesarias para que importaran tan gran suma. Sabemos que las partidas rebeldes se apoderan sin el menor escrúpulo de cuanto encuentran á la mano; pero esto apénas les basta para atender á su subsistencia, y las viandas y reses no son artículos de almacen. Pero queremos concederles que hayan almacenado todo lo que supone Quesada. ¿Quanto tiempo podrian conservar los efectos almacenados? Un mes, un dia ó una hora, segun tardara mas ó ménos en presentarse una columna que los arrojara de su puesto.

La abundancia de hombres y recursos que tiene el gobierno, todo dentro de la Isla de Cuba, es la consecuencia legítima del estado de la opinion; y la penuria que la insurreccion esperimenta en recursos y hombres reconoce la misma causa. Los que propalan que la Isla de Cuba se ha rebelado contra la metrópoli, faltan abiertamente á la verdad y calumnian á todo un pueblo. La isla de Cuba no se ha rebelado contra el resto de la nacion, la isla de Cuba no es anti-española, la isla de Cuba no quiere perder su título de Siempre Fiel. En la isla de Cuba se han entendido un número de descontentos, han conspirado, abusando, de la tolerancia y hasta de la consideracion que les ha dispensado el gobierno, han seducido pacientemente á

OCT 30

MANIFIESTO AL PUEBLO DE CUBA.

¡¡VIVA LA SOBERANIA DEL PUEBLO!! VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!!

He aquí el grito de victoria con que el heróico pueblo español acaba de derribar el trono sangriento del último de los Borbones; he aquí el triunfo de la democracia sobre la envejecida y tiránica monarquía: triunfo glorioso, espléndido magnánimo; porque al lanzar de su seno la corrompida y abyecta Córte de Isabel II, la hija del traidor Fernando, el pueblo español no ha querido manchar esta página brillante de su historia con la sangre de sus déspotas siquiera en justa represalia de las innumerables víctimas inmoladas por la monarquía. La República siempre es generosa y magnánima, en la adversidad como en el triunfo.

El pueblo cubano, republicano y liberal por su origen, por afeccion y por deber, no puede ser indiferente á ese grito mágico de libertad lanzado por sus hermanos del viejo continente, y lo repite entusiasmado haciendo suyos la gloria y el triunfo de sus progenitores sobre la tiranía de los Borbones.

Despues de mas de tres siglos de tiranía el pueblo cubano, aherrojado, vilipendiado y calumniado; sometido bajo el pesado yugo del mas atroz despotismo, alza hoy la frente para borrar el baldon que se le quiso imprimir con el sarcástico sello de *Siempre Fiel*, con que el tirano mancho su nombre, estigmatizando tambien sus mas grandes y mas nobles aspiraciones. ¡Sarcasmo horrible que devoraba en el silencio impuesto por treinta mil bayonetas! *Siempre Fiel!* quien solo motivos de ódio y de venganza abrigaba contra sus opresores; privado de todas las libertades, amenazado constantemente con el presidio, el destierro y el garrote, si intentaba emitir sus ideas, sus pensamientos y sus aspiraciones: empujado siempre por los jesuitas y los sicofantas del poder para precipitarlo en el profundo abismo de la ignorancia, de los vicios y de la maldad; inclinándole á desviarse siempre del camino de la emancipacion y de la libertad.

Así se ha gobernado la llamada *Siempre Fiel Isla de Cuba* desde los tiempos de la conquista; así se han fomentado el rencor y el ódio entre los gobernantes y gobernados, entre los siervos y los señores, estableciendo entre unos y otros un inmenso valladar que cada dia aumentaba sus proporciones. Así se consideró ser el único medio de sostener fiel y sumiso este *rico floron de la Corona de Castilla*, y para que no faltase ningun *elemento de órden* y de represion á este pueblo desheredado, se le condenó á llevar en su seno el horrible cáncer de la esclavitud, á fin de tenerle maniatado y sumiso ante el terror de una revolucion sangrienta.

¡Nuestro silencio no ha sido, no, el silencio estúpido de la ignorancia, ni tampoco el indolente sopor de la abyeccion: ha sido el silencio impuesto por la tiranía y el terror: es el silencio que hace acallar al pueblo ruso al polaco, al francés amenazados con dos millones de bayonetas. El mismo silencio que Narvaez, Gonzalez Brabo y Pezuelas impusieron al valiente pueblo español. En vano hemos intentado en 1823, en 1830, en 1850, 51 y 54 sacudir el yago de la tiranía separándonos de la Monarquía española: todas nuestras tentativas fracasaron bajo el peso de la fuerza ó de la vil delacion. No podiamos luchar con ventaja sobre nuestros enemigos armados, cuando estábamos completamente indefensos, sin un fusil, sin un grano de pólvora, vigilados estrechamente; cuando bastaba las sospecha mas leve para fraguar una conspiracion formidable y condenar al presidio, á la deportacion y al garrote á todo cubano conocido por sus ideas liberales, por su talento, por su valor, ó cuando ménos por solo el delito de haber nacido en Cuba.

En vano un corto número de cubanos y españoles creyeron, ó intentaron de buena fé, que podiamos alcanzar algunas reformas políticas, económicas y administrativas que mejorasen un tanto la condicion y el porvenir de nuestro suelo, esperando que el gobierno de doña Isabel II acogería con agrado las indicaciones que en el terreno legal se le hacian. En vano se usó el lenguaje suplicatorio con que se acostumbra pedir justicia á los reyes, que se tienen por emanaciones de la divinidad. Los españoles y cubanos que de buena fé y con la mejor intencion se lanzaron á semejante tentativa, tuvieron que esperimentar una vez mas el desprecio y la humillacion en recompensa de su *lealtad*. En lugar de libertades políticas, económicas y administrativas, se dieron instrucciones á los generales Lersundi y Manzano para que se redoblase el rigor de la censura á la prensa periódica, para que acallasen con la fuerza toda tentativa de reformas liberales; y como castigo impuesto á la audacia y desacato de los *esclavos* que pedian libertades se nos obsequió con el establecimiento de las Comisiones militares, que tanto recuerdan el enorme y vejaminoso que haya sufrido jamás ningun otro pueblo de la tierra: impuesto del 15 p. % directo, y del 35 p. % indirecto por razon de derechos de importacion, que subsisten y gravan al consumidor: impuesto de un 50 p. % que ha venido á perjudicar terriblemente a todas las clases de nuestra sociedad, y sobre todo á los artesanos, industriales, agricultores y profesores públicos, á quienes se les ha recargado con una contribucion exhorbitante, injusta y vejaminosa, cinco tantos mayor que la que pagaban antes de la tentativa de las Reformas. Pero no bastaba aun el desprecio, la humillacion y el oprobio para arrojarlos al rostro del pueblo cubano: faltaba la calumnia, y no era posible que la escusase el gobierno de doña Isabel II de Borbon; atribuyendo á la peticion de los Comisionados Reformistas, la responsabilidad de cuanto tiene de injusto y odioso el Nuevo impuesto establecido en 1867; faltando vergonzosamente á la verdad, y revistiendo la mas execrable injusticia con falaces promesas y torpes determinaciones que solo tenian por objeto engañar al pueblo cubano para que se dejase robar sin resistencia.

De 35 millones que por el sistema antiguo se extraian de la Isla de Cuba anualmente, ascendió el resultado de la la nueva contribucion á ¡¡SESENTA MILLONES DE PESOS!! Pero el escándalo de esta cifra increible, arrancada con las amenazas y con la fuerza á nuestros pacíficos contribuyentes, se aumentó con el despilfarro y la desmoralizacion de la administracion pública. El gobierno corrompido de doña Isabel II gritaba y clamaba por ¡DINERO! á las cajas del tesoro de Cuba, y cuando por cada correo quincenal se remitia a la Península hasta el último centavo colectado y existente; y cuando de dia en dia se abrumaba á nuestros Ayuntamientos con nuevas cargas y obligaciones inauditas, á todos los los empleados públicos de hacienda y municipales, á los profesores de educacion pública, á la policía, los serenos se les tiene careciendo de sus sueldos de tres, seis y nueve meses: se adeudan todas las obligaciones contraidas con los contratistas de servicios públicos, tales como los del alumbrado, limpieza, manutencion de presos, etc.

Pero aun no es bastante. Como que la sed de oro era insaciable y perentoria para sostener el bamboleante trono de los Borbones, el gobierno de doña Isabel segunda, desacreditado en todos los mercados de Europa y descorazonado en sus tentativas de realizar empréstitos de millones de pesos para cubrir los gastos de la Monarquia mas dispendiosa y desmoralizada de mundo; acudia á otro medio de espoliacion, á otro recurso infalible para cubrir sus apremiantes necesidades, y abusando una vez mas de la mansedumbre de los cubanos, negoció con el Banco español de la Habana un empréstito de 22 millones de pesos, dandole como garantia de pago unos 12 millones en bonos del tesoro, que solo valen 3 millones en buena realizacion, y los 10 millones restantes en conceciones para emitir igual suma en billetes de dicho Banco; y no bastando estas para *cubrir* el *descubierto* en que se encuentra aquella institucion de crédito, le concedió tambien el establecimiento de sucursales en las principales poblaciones mercantiles de la Isla, para que por medio de estas y de la última concesion que se hizo al Banco Español para el cobro del *impuesto*, recojiese cuanto dinero fuese posible, emitiendo el equivalente en papel ó billetes locales; con cuyas operaciones torpes, maliciosas y desatinadas, ha creado un nuevo conflicto al pais y al comercio de la Isla, que de buena fé fué arrastrado con engaño á prestar sus capitales al Banco Español de la Habana, que se halla hoy en completa quiebra como es público y notorio.

Desde 1836 se viene repitiendo por la prensa y por todos los hombres mas adictos al gobierno de doña Isabel II que era inconveniente conceder á Cuba ninguna clase de reformas políticas en sentido liberal, á causa de que nuestro pueblo "no estaba preparado para recibirlas." En cambio siempre se nos ha considerado dispuestos y bien preparados para sufrir toda clase de injusticias, de vejamenes, de despojos y tiranía; como si fuese menes peligroso un pueblo sojuzgado por la fuerza que por leyes sábias y equitativas! ¡Estraño criterio inspirado por la mala fé, el egoismo y la ignorancia! Los que así pensaron, ni siquiera aprovecharon las lecciones de la esperiencia. Toda la América que fué española fué tratada con el mismo sistema de mal gobierno y despotismo con que ha sido tratada hasta hoy la Isla de Cuba. Aquellas ricas posesiones americanas, ¿sacudieron acaso el insoportable yugo porque se les concediesen franquicias y libertades? No; ahí está la historia para presentar los hechos mantendria *siempre fiel* á la Monarquia española bajo el ststema tiránico con que se la ha subyugado; sin reflexionar que un pais rodeado de repúblicas, en un hemisferio escencialmente democratico debia forzosamente obedecer á la ley del progreso universal y convertirse en un pueblo libre é independiente.

El Gobierno de la Monarquía ha sido siempre para Cuba un gérmen de retroceso y de servidumbre, sin el cual su dominacion hubiera sido imposible; y para la cual ponia en práctica todos los medios para conseguir su premeditado fin. No satisfecho de su poder apoyado en la fuerza de las armas, favoreció durante muchos años el inícuo tráfico de esclavos, logrando con esto introducir una institucion que es una fuente de crimenes y un elemento de inquietud para los blancos. Con la esclavitud se estableció la desigualdad, y se organizó una sociedad de esclavos y señores, en la que faltando la educacion política y las libertades, el blanco se consideró superior al negro, el rico superior al pobre, el militar superior al ciudadano, y aun el negro esclavo superior al colono asiático. De aquí nacieron nuevos elementos de poder para el gobierno monárquico, que fueron el de la division de las clases y el de las gerarquías; y á la vez que abria una nueva fuente de especulacion y de riquezas, se rodeaba de un gran número de satélites; miserables mendigos de la nobleza, que en cambio de oro obtenian libreas, títulos de Castilla y condecoraciones, improvisándose caballeros los que el diante habíamos conocido como traficantes negreros como hacendados tramposos como infames delatores ó como viles aduladores que emplearon su vida pasada en sacudir el polvo de los muebles en alguna oficina pública. Nobleza andrajosa y despreciable que solo figura en los besamanos y procesiones, pronta siempre á doblar la cerviz ante el Capitan General, y á ser el ludibrio de sus honrados compatriotas.

Tras estos autómatas de la monarquia se presentaron siempre en segunda línea los comerciantes, hacendados y propietarios esclavistas, quienes interesados en sostener el *orden*, *la paz* y la *tranquilidad* á todo trance, con tal de poder continuar haciendo sus *zafras* y realizar buenos negocios; se constituyeron en conservadores de un sistema de gobierno, que tal vez rechazaba su conciencia, pero que aceptaron dócilmente para *poder atesorar* y ostentar sus riquezas; mientras que un millon de habitantes blancos y cuatrocientos mil negros esclavos arrastran una vida de dolores, de privaciones y miserias.

Del seno de estas clases que aquí figuran con el nombre genérico de *mayores contribuyentes* escojió siempre el Capitan General á su antojo los individuos que en las restrinjidas elecciones municipales se nombraban para constituir los llamados Ayuntamientos; ridículas y miserables congregacionssin voz ni voto, sin representacion ni iniciativa, cuyás atribuciones se limitan á sancionar y obedecer ciegamente todas las disposiciones emanadas del Capitan General, por absurdas que sean, y á satisfacer los caprichos y necesidades particulares de los Gobernadores provinciales, que imponen su voluntad á estos rebaños, reglamentados despóticamente.

Fácil es comprender que encadenados estos hombres al poder por el espíritu de conservacion de sus *honores* y riquezas aceptaron y sancionaron en todas ocasiones los mayores absurdos y las mas negras injusticias, con perjuicio de los pueblos; porque los mayores contribuyentes, rechazan el patriotismo, el decoro, la dignidad y el valor cívico, como palabras sin sentido, que debian estar subordinadas al valor del negro esclavo y de la caja de azúcar.

Basta esponer simplemente las cifras de nuestro presupuesto para pesar la enorme carga que soporta la isla de Cuba con el Gobierno de la Monarquía, sin recabar de él ningun beneficio. El de 1868 ofrece los siguientes datos:

Gobernacion.....	$ 2.654,653
Gracia y Justicia.....	910,694
Hacienda	9.601,908
Guerra.....	6.873,096
Marina	2.636,176
Fomento.....	648,686
Obligaciones generales..	2.010,087
Gastos estraordinarios..	490,727
	$ 25.826,027
Regalías de la Corona..	7.173,973
	$ 33.000,000

¡Treinta y tres millones de pesos se arrancan anualmente á un millon y medio de habitantes, sin mencionar el monto de los que importa el contrabando y las gratificaciones á los empleados de la Administracion pública!

Examinense una por una las partidas de este presupuesto y se verá cuan caro enorme suma resulte al pais ningun beneficio; pues la menor de esas partidas, la de Fomento, no basta á cubrir el sueldo del personal de Obras Públicas; mientras que de esta suma no se destina un centavo para instruccion pública, para beneficencia, ni para caminos y calzadas: la Corona, Gastos estraordinarios y Obligaciones generales absorben cerca de diez millones de pesos que se destinan á sostener una Córte corrompida y á alimentar la insaciable avaricia de sus ministros. ¡Diez millones! que empleados en el fomento de nuestro pais ó en la rebaja de nuestras contribuciones impulsarian prodigiosamente el progreso y la riqueza de Cuba, prescindiendo de la grandisima disminucion que admiten los Gastos de gobernacion, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y Marina que pueden reducirse bajo un gobierno republicano á la quinta parte de su ascendencia.

Herida de muerte la horrible institucion de la esclavitud, despues de la lucha colosal sostenida para su total abolicion en la vecina República Americana, seria un delirio pensar en perpetuarla en Cuba, cuando además de la justicia, de la razon y de la humanidad que claman á grito herido por su estincion final, seria un contrasentido, una aberracion imperdonable en la República Federal proclamada victoriosamente por nuestros hermanos de la Península, conservar por largo tiempo esa mancha que arrastramos como un afrentoso legado de la monarquía.

El infeliz soldado español del ejército de Cuba, colocado por fuerza frente á frente del pueblo, como un instrumento de constante amenaza, arrastra en nuestro suelo una vida colmada de amarguras y de privaciones, amenazado de muerte constantemente por el rigor de las bárbaras Ordenanzas Militares, se ve segregado de la comunidad como un ser aborrecible en una condicion mas triste é inferior que la del negro esclavo. En esta condicion le ha colocado el maquiavélico gobierno de la monarquia haciéndole entender que debe ser el enemigo del pueblo, porque el pueblo le rechaza y le aborrece; teniéndole así mas sumiso y obediente, y recibiendo por recompensa el mal trato y las mayores miserias; privado hasta del derecho de amar á su familia y aun de llorar la triste y forzosa separacion de su querida y lejana Pátria.

Tal es la situacion en que se halla la isla de Cuba bajo el *paternal* gobierno de doña Isabel II en los momentos en que el valiente y esforzado pueblo español ha derribado el último trono de los Borbones, proclamando la "Soberanía del Pueblo" y la "República Federal."

Españoles! cesaron ya nuestros recelos, nuestras divisiones y nuestras luchas civiles! Ansiosos los Cubanos é impacientes en su desesperacion por sacudir el yugo de la monarquía y proclamar la República, cesó la causa de nuestro disentimiento; ya que vosotros os habeis anticipado á nuestros deseos ¡Viva la Union! ¡Viva la República! Estrechémonos bajo su manto con el triple lazo de: LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD.

¡Cubanos y Españoles! establezcamos con órden y cordura las libertades que habrán de afianzar el porvenir de nuestros hijos y la prosperidad de Cuba! Promulguemos:

El Sufragio popular sin coaccion.
El derecho electoral y el de votar nuestros presupuestos y contribuciones.
La disolucion del ejército permanente.
La Milicia Nacional sin retribucion.
El Juicio por Jurados.
La Autonomía municipal.
La libertad de imprenta.
La libertad de la palabra.
La libertad de cultos.
La libertad de asociacion.
La libertad del trbaajo.
La libertad de locomocion.
La libertad del comercio.
La libertad de industria.
La libertad de inmigracion y la
Abolicion del Monopolio y de la Servidumbre.

Mostrémonos dignos defensores de la libertad. Respetemos todas las opiniones. Nada de violencias. Discutamos con calma y raciocinio. Procuremos merecer con justicia el nombre de verdaderos republicanos.

Pero si se insistiese en conservar á Cuba bajo la misma condicion de colonia conquistada y esclavizada á la opresion, entonces perdida la última esperanza de obtener nuestra libertad por medios conciliatorios, apelaremos al recurso estremo de las armas y al de la abolicion violenta de la esclavitud, para comprar la libertad al precio de nuestra sangre.

Repitamos el grito de victoria lanzado en la Península: Viva España libre! Viva Cuba libre! Viva la República Federal!—Octubre de 1868.

ALCANCE AL DIARIO DE LA MARINA

Viérnes 27 de agosto de 1869.

Entre las noticias que nos ha trasmitido el telégrafo, y en otro lugar publicamos, está la muy interesante de que en la presente quincena saldrán de la Península 6,000 soldados para reforzar el ejército de esta Isla. El envío de esta primera division prueba que el Gobierno está firmemente resuelto á concluir la rebelion de Cuba en la próxima campaña de otoño, sin reparar en ningun género de sacrificios. Si tomamos en consideracion las difíciles circunstancias que está atravesando la Península, circunstancias que ha hecho mas graves la intentona carlista, comprenderemos lo muchísimo que tenemos que agradecer á la Madre Patria, que se desprende de un gran número de sus hijos, y al Gobierno, que se priva voluntariamente de sus soldados.

No mereceríamos ciertamente tan maternal solicitud, lo diremos con ruda franqueza, si no nos preparáramos con celo, actividad y ardiente entusiasmo para ayudar eficazmente á esos soldados llenos de abnegacion, que cruzan los mares sin otras miras que las de conservar intacto el honor de la bandera que han jurado defender á costa de la vida. Es preciso, absolutamente preciso que, para fines del próximo mes, en cuya época habrán pisado nuestras playas los 6000 valientes que van á dejar las de la Península, tengamos aquí perfectamente organizados todos los elementos de que podamos disponer, para dar al enemigo la gran batida cuyo resultado debe ser la pacificacion de la tierra ántes que se concluya el año.

Un mes y nada mas que un mes nos queda para hacer nuestros preparativos de campaña, y es indispensable aprovecharlo. No conviene perder ni un dia, y es preciso utilizar las horas. Organícense cuantos batallones de voluntarios sean necesarios para constituir una poderosa reserva, y alístense para una corta campaña los que están ya organizados é instruidos. No tenemos que decirles como se persigue y bate al enemigo, porque ya lo han probado de la manera mas brillante los voluntarios del Departamento Oriental, del Camagüey, de las Cinco Villas, Colon, Cárdenas y Matanzas; pero sí les recordaremos que es preciso acabar con él cuanto ántes, en el término fatal de cuatro meses, para que renazca por completo la confianza, recobre la propiedad su valor, tomen los negocios su curso regular y respiren con libertad las acongojadas familias.

En carta de Trinidad de fecha 25 se nos dice lo siguiente: "Nada digo á V. sobre los desmanes que cometen aquí los vándalos, porque V. se habrá enterado de ellos por los números de *El Imparcial* que ya habrá recibido y por el de hoy que recibirá al mismo tiempo que esta carta. Merced á los trabajos constantes de este periódico, que suele pintar á lo vivo el estado de cosas en que nos hallamos, se está formando una opinion unánime, entre los propietarios y las personas sensatas, contra las gavillas que vienen asolando los campos de esta jurisdiccion. Creo que este cambio ha de producir resultados muy favorables si lo aprovecha con acierto el [illegible], que ayer se hizo cargo del mando, así como tambien veremos muy pronto á las contra-guerrillas y á los voluntarios, ayudados por la tropa, acosar á esta canalla hasta en sus mismas guaridas."

Dícesenos en la misma carta que iba progresando muy favorablemente el plan de salvar el Valle de Trinidad por medio de destacamentos. Se creia que en toda esta semana quedarian bajo la proteccion de fuerzas armadas las fábricas de mas de la mitad de los ingenios del mencionado Valle, si, como se esperaba, llegaron ayer los hombres y las armas que se estaban aguardando. "Estas medidas de salvacion, añade la carta, han de traer grandes consecuencias materiales y han de producir un gran efecto moral, porque indican la espontaneidad de los propietarios en prevenirse contra las agresiones de los vándalos. Si se consiguiera que toda la parte productora de las jurisdicciones vecinas las adoptaran tambien, mucho se habria adelantado para la pacificacion." Nuestro apreciable corresponsal sabrá ya sin duda que en las jurisdicciones de Cienfuegos, Villaclara y Sancti Spíritus varios hacendados están proveyendo sus fincas de gente armada.

Se nos dice asímismo en la carta de Trinidad, que se ha leido con singular placer en aquella ciudad un artículo del *Diario de la Marina* del domingo, en el cual se estimula á los voluntarios de esta capital á que vayan á coadyuvar á la pacificacion de las jurisdicciones ya mencionadas. Nuestra milicia nacional, tan llena de patriotismo, y que, por su parte, tiene tanto interés en que sean aniquiladas cuanto ántes las gavillas de foragidos que talan é incendian los campos, difunden la mas infame inmoralidad y deshonran y destruyen hasta el hogar doméstico, seria recibida con entusiasmo y coadyuvaria indudablemente á levantar el espíritu de los que se dejan abatir y á atraer á las filas leales á muchos que por pusilanimidad, miedo ú otros motivos andan escondidos ó se dejan arrastrar por los enemigos de España.

Segun noticias que se nos han dado como fidedignas, fué conducido en la tarde del 21 del actual al puerto de Santiago de Cuba, apresado por una goleta de nuestra marina de guerra, un pailebot pirata de poco porte que habia alijado su cargamento en un punto de la costa entre el surgidero Rincon de Sevilla y Cabo Cruz, frente á la Sierra Maestra. Parece que ese buque, al mando de un renegado, procedia de una de las islitas inglesas ó dinamarquesas próximas á nuestras aguas y que conducia algun armamento, víveres y unos cuantos desesperados. Tenemos entendido que tanto el cargamento como los piratas no tardarian en caer en poder de nuestras fuerzas, pues habia salido ya en demanda de uno y otros la activa y valiente columna del Sr. Teniente Coronel Na[illegible]idad y del Cobre iba á salir tambien otra colu[illegible]una de veteranos y voluntarios para perseguir á los aventureros y á los enemigos de la nacionalidad española, que no acaban de escarmentar á pesar de las duras lecciones que reciben.

Hemos recibido por el vapor *Jagua* una carta de Sancti Spíritus del 23 del actual y en que se nos dice que no ocurria por allí suceso alguno importante. Recientemente efectuaron una salida 40 rifleros y 25 chapelgorris y dieron con una pequeña partida de insurrectos, á la cual hicieron dos muertos y cogieron dos caballos ensillados. Hacia unos cuantos dias que habian cesado los incendios en los alrededores [illegible] de Sancti Spíritus, merced á la actividad [illegible] de los Sres. Comandante General y Teniente Gobernador, y á las salidas y emboscadas [illegible] las nocturnas de la tropa y de los voluntarios, ansiosos todos de castigar á los enemigos de todo lo bueno y noble.

Se nos habla con gran[illegible]des elogios en la misma carta del Escuadron formado é instruido allí por el Sr. Fernandez Corredor, que ha prestado este y otros buenos servicios desde que estalló la rebelion en las Cinco Villas. Se compone el mencionado Escuadron de dos buenas secciones de tiradores peninsulares (la mitad de los cuales ha servido en el ejército) y de una de lanceros del pais. Todos montan caballos que obran casi como veteranos, y, merced á una suscricion promovida por el Sr. Fernandez Corredor, se les ha armado recientemente con carabinas de Remington. No hay semana, añade la carta, en que estos decididos defensores de España dejen de salir dos y tres veces, hasta cuatro, cinco y 6 leguas de distancia en busca del enemigo. Prestan además de noche el servicio de patrulla. — Bien por esos valientes.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS

Habana, agosto 27 de 1869.

Nueva York, agosto 26, á las 6 y 30 de la tarde.—El vapor *Eagle* salió para la Habana con diez pasajeros.

Madrid, agosto 26.—El general Prim saldrá para Vichy, desempeñando sus cargos en el ministerio el Sr. Topete.

Seis mil hombres saldrán para Cuba en esta quincena.

El cabecilla Polo con otros mas de su banda han sido condenados á muerte.

El Gobierno ha dado oficialmente las gracias á los voluntarios de la Libertad y á los demás que ayudan al restablecimiento del órden.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, agosto 26, á las 6 y 30 de la tarde.—El oro abrió á 33⅞ y cerró á 33¼.

Azúcar número 12, en cajas, de 12⅝ á 12⅝ cts. libra.—Ventas 300 cajas.

Regular á buen refino, de 11¼ á 11⅝ cts. libra.—Ventas 413 boccoyes.

Las mieles están: la purgada, por galones de 45 á 49 cs. la nueva, y la mascabada idem, de 48 á 58.

Mercado monetario, fácil: á 6 p. ⅝ oro.

Los cambios sobre Lóndres (banqueros) 60 dias vista á 109¾.

Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1862) á 123¼.

Lóndres, agosto 26, por la tarde—El azúcar número 12 (T. H.) á flote 28[illegible] á 28[illegible]3.

Consolidados á 93⅜.

Los bonos americanos 5.20 (1862) á 84¼.

Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ p⅝.

Liverpool, idem, idem—Algodon middling uplands á 13¼ á libra.

Stallano R. Gomez.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 27:

De Lóndres y Cárdenas en 66 dias barca esp. Lequeitio cap. Sabater, ton 284, con arroz, á Abigal y Dardet.

—Christiansund en 57 dias go[illegible]or. General Prim, cap. Overac, ton. 130, con bacalao á la órden.

SALIDAS.

Dia 27:

Para New Orleans vapor am. Lavaca, cap. Galt.

—Marsella barca esp, Maipó, cap. Estrader.

—Falmouth frag. francesa Eugene Marie cap. Duran

—Hamburgo berg. esp. Napoleon, cap. Basterrechea.

PASAJEROS SALIDOS.

Para New Orleans, en el vapor am. LAVACA:

Srs. D. Francisco Arloza—Constantino Martinez—Cecilio Garcia—N. Contreras y familia—Máximo Sosa é hijo—José Valdés—José de Castro—Santiago Dominguez—Luis Lopez—Francisco Pulgaron—Andrés White—Francisco Hernandez—Simeon A. Valle—Josefa Valdés—Manuel Contreras—Pedro Saqui—José A. del Castillo—José Pita y Sra.

BUQUES A LA CARGA.

Dispatch Line.

NEW-YORK—Saldrá muy pronto la hermosa velera frag. amer EIDA, su cap. Peterson: admite carga á flete Impondrá Mercaderes 11. J. MARSDEN.

AMBERES—Saldrá inmediatamente el hermoso y velero berg.-gol. esp. ELENA, su cap. Bengoechea.—Admite carga á flete, tabaco en rama y torcido; Mercaderes 11 impondrá J. MARSDEN.

HAMBURGO—Se despachará á mediados de este mes de agosto el berg. esp. Napoleon, su cap. de Basterrechea, admite á flete tabaco torcido y en rama: impondrán Barratillo 5, D. D. Erdemann

HAMBURGO—Se despachará en todo este mes de Julio el b. rg. noruego TELEMARKEN, su cap. Olsen: admite á flete tabaco en rama y torcido: impondrá D. D. EBDEMANN

CADIZ Y SEVILLA—Saldrá inmediatamente el frag. esp. NUEVA MANUELITA, cap. Fuentes. Admite resto de carga á flete y pasageros que serán bien tratados, Impondrán Barratillo 7 MARTIN, SAENZ IZQUIERDO.

SANTA CRUZ DE TENERIFE—Saldrá á fines del presente mes el berg. esp. LAS PALMAS: admite buena carga á flete y pasageros, á quienes su capitan dom[illegible]ma-

al buen trato de costumbre. Los despachan sus consignatarios A. SERPA Y CP.
16-12 Ag.

G—Saldrá inmediatamente la hermosa a ITALIA, al mando de su cap. don Antonio Izaga; admite solamente los pasageros hasta el 25 del actual, los cuales serán tratados; para otros informes dirigirse al S. Ignacio 36. 18-17Ag.

drá el 28 del corriente la gol. IGNACITA, admite carga y pasageros: impondrán aratillo los Sres.
RUIZ, ALFONSO Y CP. 9-20

SANSEBASTIAN—A la mayor brevedad saldrá para dichos puntos el berg. esp. Odagorta. Admite un resto de carga ligera impondrá Teniente-Rey 13, su consigna
JUAN J. DEUNDA. 10-23

RES DE TRAVESIA.

ast Mail Steam Ship Line.

. NUEVA-YORK

las correo americano

DE SOTO,

se espera de Nueva-Orleans sobre el re y saldrá para Nueva-York poco despa. á flete y pasajeros en sus muy espaes camarotes,
nores informarán calle de Cuba número natarios,

PATRICK Y COMP.
9-26B 9-27D

& Mexican Mail Steamship Line.

—Saldrá el dia 10 de setiembre el vapor EOPATRA, su cap. Phillips; admite pa- los de $50 en 1ª cámara y $30 en 2ª, y

ERACRUZ—Saldrá el dia 13 de setiembre amer. CITY OF MEXICO, su capidite pasageros para ambos puntos á los 1ª cámara y $25 en 2ª, y carga á flete. nores impondrán Obrapia 25 sus consig
ZALDO; FESSER Y CP,

NOTA—La carga para estos vapores se recibirá en el muelle de Caballería el dia antes de la salida.

Atlantic Line U. S. Mail Steamships

NEW-ORLEANS—El vapor correo americano

FLORIDA,

su cap. M. O'Leary saldrá para New-Orleans tocando en Cayo-Hueso, Tampa, Cedar Keys, St. Marks, Apalachicola y Pensacola el miércoles 1º de setiembre á las cuatro de la tarde.
Se asegura para New Orleans por estos vapores en póliza (open policy) al 1 p§.
Admite carga y pasajeros. De mas pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13, Lawton Hermanos,
6-27B 6-28D

VAPORES COSTEROS.

Para el 30 de agosto, 5, 10 y 25 de setiembre el acreditado vapor COMERCIO DE CIENFUEGOS—Admite carga á flete y pasageros, á quienes el capitan D. Felipe Artaza les ofrece un esmerado trato segun le tiene acreditado; impondrán su capitan á bordo ó su consignatario en el muelle de los vapores.
4-24B 30-25-Ag.-D

Vapor español "Villa Clara."

Capitan Menendez.

Este vapor de Batabanó á Santiago de Cuba por la costa del Sur.

ORDEN DEL VIAGE

Sale 7 de Batabanó para Cienfuegos.
8 de Cienfuegos á Trinidad.
9 de Trinidad á las Tunas de Sancti-Spiritus.
10 de las Tunas á Sta. Cruz.
11 de Sta. Cruz á Manzanillo.
12 de Manzanillo á Cuba donde llegará el 17.

RETORNO.

Sale 19 de Cuba por la tarde.
22 de Manzanillo para Sta. Cruz.
12 de Sta. Cruz para Sancti-Spiritus.
13 de las Tunas para Trinidad.
13 de Trinidad para Cienfuegos.
13 de Cienfuegos para Batabanó á donde llegará el dia 14.

ADVERTENCIA.

A la llegada á Batabanó un tren extraordinario del ferro-carril conducirá á los Sres. pasageros á la Habana.
NOTA—La carga se despachará para Batabanó los dias 31 del corriente y 12 de setiembre.
Informarán de los pormenores sus consignatarios
CARBONELL SANCHEZ Y CP. 7-27B 7-28D

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

Las personas que se dirijan á la Vuelta Abajo saldrán de esta ciudad á las cuarenta minutos de la tarde en el tren expreso de Guanajay, y, á la llegada á la estacion de San Felipe, se trasladarán al tren extraordinario que se conducirá á Batabanó.

VAPOR "CRISTOBAL COLON."
Capitan D. CAYETANO OSLE.

Los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, sale para Coloma y Colon, llevando carga en su último punto.

RETORNO.—Lunes, á las dos y media de la tarde, saldrá de Colon, y las tres de Coloma, amaneciendo en Batabanó, donde encontrarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe para tomar el tren expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR "GENERAL LERSUNDI."
Capitan D. PEDRO CALLEJO.

Saldrá de Batabanó todos los juéves á las cuatro y media de la tarde para Dayaniguas, Punta de Cartas, Cortés

RETORNO.—Todos los domingos, á las ocho, saldrá de Cortés, á las once de la mañana de Punta de Cartas y á las cuatro de la tarde de Dayaniguas para Batabanó, en cuyo punto de destino encontrarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe á tomar el tren expreso que viene de Matanzas para esta capital.

ESCALA EN CORTES.

Este viaje del próximo mes de marzo, hará escala en la LAGUNA DE CORTES, y contiene facilidades para el servicio de pasageros y carga.
Se hacen, cada quince dias, ó sea todos los viajes

GOLETA "ANGELITA."

Patron D. NICOLAS SAAVEDRA.

Saldrá de Batabanó todos los juéves por la tarde, llevando la carga para Coloma.
RETORNO.—Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con la carga que se presente.

NOTAS.

1º Los vapores se despachan á las dos y la correspondencia y dinero se recibe á la una.

2º Los precios de pasajes y cargas serán los que marca la tarifa de la Empresa.

3º A los señores pasajeros que vengan á esta ciudad en el tren extraordinario, se les advierte que dicho tren no podrá conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe; pero los traerá el tren general, ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

4º Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailen y Cortés, las conducirá el vapor GENERAL LERSUNDI. Deben salir de la Habana por el ferrocarril los lúnes y mártes.—Las destinadas á Coloma serán conducidas por la goleta ANGELITA, y saldrán de la Habana los miércoles.—Las de Colon las conducirá el vapor CRISTOBAL COLON, y saldrán de la Habana los juéves.
Fuera de los dias expresados no se admite carga.

5º Las cargas de efectos á Bailen y Cortés, reguladas una por cada tres reales del ferrocarril, á seis reales.—Las cargas de tabaco á diez reales.
El trasporte de cargas de efectos y tabaco entre Bailen y Catalina, está á cargo de D. Paulino del Val, con cuyo señor se entenderán los señores cargadores sobre precios.

6º Las remisiones de dinero devengan medio por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el tres cuartos por ciento, con las condiciones expresadas en la nota que consta al márgen de los recibos. La Empresa solo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

7º Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una Agencia en el Depósito de Villanueva con este solo objeto, y no se admite mas carga que la que se despache por dicha Agencia. La carga despachada por agencias extrañas se quedará detenida en Batabanó, sin que la Empresa sea responsable á los perjuicios ó pérdida que sufra. La Agencia de la Empresa entrega todos los dias en el escritorio las guias y conocimientos de la carga que se despache, evitando esta molestia á los señores remitentes.
Habana, 14 de diciembre de 1867.—El Subdirector, José Olano.

Vapor español "Nuevo Almendares."

Capitan, D. Juan Mas.

Terminadas que han sido en este vapor importantes y costosas obras y reformas, vuelve, desde el juéves 21 del actual, á verificar sus viajes en la linea de la HABANA á CAIBARIEN y SAGUA LA GRANDE, en los dias y con las tarifas de pasaje y flete que están anunciadas.
Las reconocidas comodidades que ofrece el NUEVO ALMENDARES, por sus espaciosas cámaras y camarotes, el esmerado servicio, la puntualidad de sus viajes y la atencion de su capitan, todo lo que de antiguo tiene acreditado, continuará inalterable al emprender de nuevo su carrera.

IDA.

Saldrá de la Habana los juéves, á las once de la mañana
De Sagua los viérnes, ántes de la llegada del primer tren (siempre que la descarga lo permita) y llegará á Caibarien los mismos dias por la tarde

RETORNO.

De Caibarien los domingos, despues de la llegada del primer tren, y llegará á Sagua los mismos dias por la tarde.

GIRO DE LETRAS.

Sobre Cádiz, Jerez, Sevilla, Alicante, Madrid, Barcelona, Mahon, Palma de Mallorca, Ibiza, Santander, Torrelavega, Bilbao, San Sebastian, Oviedo, Gijon, Avilés, Coruña, Ferrol, Pontevedra, Santa María de Ortigueira, Vigo, Villagarcía, New York y New Orleans las giran en todas cantidades y á corta y larga vista. Cuba 80 entre Obrapía y Lamparilla. M. DE HARO Y CP.
369-27 abril 69

AVISOS.

UN MAGNIFICO TELESCOPIO O SEA ANteojo de larga vista para el mirador de una casa, costó 500$ en los Estados-Unidos, y sin embargo de no haberse usado se dará por la mitad de su valor por ns necesitarlo su dueño: S. Ignacio 17. 11-26

Llegaron

las medias medias de hilo y algodon gallegas; tohallas de hilo, juegos de mantel y llenzos de varias clases, sombreros de yarey, propios para dotaciones de fincas y un surtido general de ropa hecha para las mismas. Plaza Vieja, portal de Jaruco. La Industria 41 26jul

19. O-REILLY 19.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el 1º de setiembre del corriente no se darán en este establecimiento las 6 tarjetas iluminadas que se daban en las docenas, y en su lugar se darán seis tarjetas mas de claro y oscuro, y el album para treinta retratos.
17-23Ag.

SE ALQUILAN

los magníficos altos de la casa n. 1 calle de la Lamparilla, son frescos y ventilados y propios para un gran escritorio En la misma impondrán. 16-11

MANTELES.

Los hay de 2, 2½, 3 y 3½ varas de largo por 2 de ancho al ínfimo precio de 7, 9, 11 y 13 reales uno. Servilletas de la misma clase á 12 rs. docena: establecimiento en realizacion La Serenata, Sol esquina á la de Compostela. 12 21

INTERESANTE

á los capitanes de buques, á los careneros, á los toldistas, &ª &ª &ª

Acaba de recibirse una partida de lona de algodon magnífica, números 3, 4, 5, 7 y 9, de la gran fábrica de Mounnt Vernon, de Baltimore. Se detalla por piezas de 80 á 113 yardas, segun números. Obispo 25 esquina á Mercaderes. —J. M. Avendaño. 49 29jul

Ganga.

Dos hermosos relojes de sobremesa, nuevos, con sus cilindros, que han costado 8 onzas. Se darán los dos en 2½ Obrapia 19. 3 25

LLOYD HABANERO.

Habiendo sufragado el bergantin-goleta "Ciudad del Cobre" en su viaje de este puerto al de Nuevitas, y encontrándose varado en Cayo Lobos (Canal Viejo) por su parte Oeste, en siete á ocho piés de agua, teniendo á su bordo un cargamento de 451 toneladas de carbon de piedra aseguradas en el Lloyd Habanero, se admiten proposiciones en pliego cerrado para quien quiera comprar dicho cargamento hasta el dia 28 del corriente mes á las 2 de la tarde en la oficina de dicha sociedad Aguiar 75.—Louis Will, director. 5-24

LA ESPERANZA,

calle de Cuba frente á Santa Clara.

!!!CONVIENE!!! !!!BARATO!!!

Boquillas para tabacos á un real sencillo.
Leontinas para luto a 2 rs. fs. (esto es gaita).
Leontinas de acero á peseta sencilla, (muy elegantes).
Espejuelos para el ferrocarril á 2 rs. fs.
Gemelos muy elegantes de nácar á 2 rs. fs. el par.
Pesones de goma para mamaderas á un real sencillo.
Porta-monedas de gamusa con dos divisiones de resorte á peseta.
Cortaplumas con cabo de nácar de dos hojas muy finas á 3 pesetas.
Tres cajas de mariposas para lamparitas por un real sencillo.
Peines de caramelo blindados á peseta sencilla.
Peines para sacar la caspa á un real sencillo.
Aretes dorados muy lindos para niñas y señoras á peseta sencilla el par.
Cajas de pintura con 12 pastillas y su pincel á 1½ real sencillo.
Plumas para limpiarse los dientes á ½ sencillo el maso.
Veinte y cinco sobres de la clase que quieran por un real sencillo.
Cuatro cuadernillos de papel de carta por un real sencillo.
Una caja de obleas por ½ sencillo.
Tarros de tinta inglesa superior á peseta sencilla.
Ganchos con puntas de acero muy finos 3 paquetes por 2 reales fuertes. Estos ganchos son muy suaves y no parten el pelo,
Escobillas para quitarse la cascarilla muy suaves á dos pesetas.
150 alfileres en su paquete por ½ sencillo. 5-24

SE VENDE UNA CARRETELA DE MEDIO USO y una pareja de yeguas americanas, calzada de Galiano n. 58 esquina á la calle de Neptuno. 18-20 Ag.

M. O. Y COMP.

SUCESORES DE N. MOLE.

FABRICA DE SOMBREROS,

Industria esquina á San Rafael.

Esta antigua casa, reformada nuevamente y surtida con numerosos artículos pertenecientes al ramo, se ofrece al público en todo lo que á aquel concierne.
Asi mismo continuará desempeñando con el mayor esmero toda clase de encargos de sombreros de felpa, ramo especial de la casa.
Se encontrará tambien gran variedad de toda clase de sombreros para Sras. caballeros y niños: á precios ventajosos para todos, pues los nuevos dueños del citado establecimiento, atendido las circunstancias que atravesamos lo que desean es vender barato. 39-4A

UN APRENDIZ DE BARBERO ADELANTADO en el oficio se solicita: para tratar de su ajuste, Compostela esquina á la de la Lamparilla. 6 22

REALIZACION.

EN EL

ALMACEN DE NOVEDADES,

TITULADO

PRECIOS FIJOS,

calle del Obispo n. 57 esquina á la de Aguiar, continua haciendose de todos los géneros á precios sumamente baratos como podrán juzgar por el corto número de renglones que pongo á continuacion;
Birretes de olan bordados y adornados á 8 rs. uno.
Olanes batistas de colores á peseta vara.
Gasas muy nuevas con listas chiné y arrasadas á 2 rs. vara
Granadinas bordadas, llamadas de Viena á 4 reales vara
Nipes de Lion bordados y listas 4 reales vara.
Muselinas de luto, medio luto y de colores enteros á 1 real vara.
Argelinas de Nipe blanco con listas de colores á doblon,
Blusas de olan bordadas para camisones de Sra. á 4 reales.
Tafetanes de cuadros y listas á 5 rs. vara,
Cortes de vestidos de gró con 20½ varas á 2$.
Id. de id. de gró algo atrasados á 17$.
Popelines de colores de buena calidad á 4 rs,
Peinados de pelo á 2 rs.
Fulares de color entero á 4 rs. vara.
Cutrés de hilo de colores mas de vara de ancho á 2½ rs.
Piqués de colores propios para tragecitos de niños á 3 rs. vara.
Mantillas de rica blonda negra á doblon.
Manteletas de punto negro imitacion á chantilly á 3$.
Canesús de muselina ricamente adornados á 12 rs.
Organdis franceses de colores á peseta vara.
Chaconá blanco fino á peseta vara.
Camisitas interiores de muselina con ricos bordados á 6 reales,
Tarlatanas bordadas, de 2 varas de ancho, á peseta.
Chaqués de alpaca de colores y negros á 20 rs.
Chalecos de seda negros y de colores á 17 reales.
Idem de piqué de colores á 12 rs.
Levitas de paño negro cortes de novedad á 13$.
Chaquetitas de hilo de colores para niños á 12 rs.
Idem de alpaca de colores para idem á 2$.
17-20 Ag

A. BOSSIER Y CP,

EN

LIQUIDACION.

Habiendo sido pagados por completo los acreedores en cuenta corriente de esta Sociedad, los que lo son por depósitos con interés, se servirán pasar á la calle de S. Ignacio n. 76, á percibir un segundo dividendo activo de diez por ciento sobre sus respectivos créditos. Habana 10 de agosto de 1869.—Los Liquidadores. 23-10Ag.

SE SOLICITA UN BUEN DEPENDIENTE DE bodega que sea apropósito para encargarlo de una buena en esta capital; se desea sea trabajador y honrado, lo cual acreditará por las casas en que haya estado: si no reune estas circunstancias es nula su solicitud; Obrapia 29, de 12 á 2. 9-20

Para chales.

Precioso surtido de puntos negros bordados para chales al ínfimo precio de 7 rs. vara. Establecimiento en realizacion lienzos de y modas La Serenata; Sol esquina á Compostela

SE VENDEN

por ocupar mucho local, todos los muebles de una clase de establecimiento. O-Reilly esquina á Cuba, perfumeria Brasi Fuerte 18-0

INTERESANTE.

Idioma inglés, clase diaria por media onza menual siendo la clase alternada solo costará un doblon. Academia mercantil, Neptuno 23 24-0

RECEIVED. DEC 2

Año 2. HABANA.—Lúnes 6 d

LA VOZ D

DIARIO LIBERA

PRECIOS DE SUSCRICION:

En la Habana, al mes..... $ 1
En el interior, un trimestre,..... „ 3 50
Los señores que deseen suscribirse directamente, pueden hacerlo, enviando el importe de la suscricion en sellos de correos, dentro de carta certificada, dirigida á la administracion.

REDACCION, AD
E IMP
CALLE DEL TENIENTE REY N.

TELEGRAMAS ESPECIALES de LA VOZ DE CUBA

S. D. Gonzalo Castañon.

Nueva York 4 de diciembre de 1869.

Los despachos de hoy de Madrid anuncian que reina en España completa tranquilidad.

El general Prim ha leido en las Constituyentes el decreto, restableciendo las garantías constitucionales.

Se ha permitido la reaparicion de los periódicos republicanos.

Continúa el desacuerdo entre los partidos por la cuestion de monarca.

La vista de la causa de las cañoneras ha sufrido nueva interrupcion.

Se verá el próximo miércoles.

TELEGRAMAS DE LA PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

POLITICOS.

Madrid 4 de Diciembre, de 1869.

Varios periódicos republicanos que habian sido suprimidos, han obtenido permiso para publicarse nuevamente.

Ha quedado sin efecto el decreto que suspendió las garantías constitucionales.

Paris, Diciembre 4 de 1869.

En el Cuerpo Legislativo francés, Rochefort ha pedido que la guardia nacional rodée la sala de sesiones para proteger á los miembros de dicho cuerpo. Esta proposicion causó una sensacion extraordinaria; hubo aplausos y protestas.

BIENVENIDOS.

¡¡Bendita sea Asturias!! escribíamos dos meses hace, al recibir por vez primera la noticia de que aquella provincia, siempre noble, hidalga y generosa, se aprestaba á enviarnos un batallon de voluntarios, que ganasen con nosotros el laurel de la victoria, que sucumbieran, si preciso fuera, á nuestro lado.

Algunos hubo entónces que dudaron de que tan levantado propósito se llevase á cabo. Muchos tambien

nuestras penas, como participaron otro tiempo de nuestras alegrías. Los hechos se encargaron de cumplir esas ofertas, y Asturias sobrepujó las más lisongeras esperanzas, organizando en quince dias un batallon compuesto de mil plazas, tan brillante como el más lucido de los que hasta ahora llegaron á las cubanas playas.

Ahí están ya. La Habana entera les saludó ayer alborozada, y al admirar su marcial continente, al oir de lábios asturianos, donde jamás puede anidarse la mentira, el solemne juramento de morir ó de vencer en la presente lucha, al leer en sus tostados rostros la fiera decision de vengar cuantos ultrages se hagan á la España, no hubo nadie que dejara de sentir arraigarse aun más la confianza en el próximo triunfo de la española cáusa, nadie que no concibiese la firme conviccion de que pronto, muy pronto ha de verse Cuba completamente libre de enemigos.

¿Y cómo no tenerla? Los que ayer llegaron vienen de aquella tierra que jamás holló con su planta el extranjero, sin dejarla empapada con su sangre. Son descendientes de aquellos fieros é indomables iberos, que cuando España entera habia perdido ya hasta el recuerdo de su pasada independencia bajo la dominacion de Roma, luchaban todavía contra las legiones que acaudillaba el mismo Julio César, y hombres, niños, ancianos y mujeres, preferian ser crucificados en las hayas y robles de sus bosques, ántes que aceptar las honrosas condiciones que el conquistador les ofrecia.

Son tambien sucesores de los que prestaron nuevos bríos á los escasos restos del ejército que sucumbió con Rodrigo en Guadalete; de los que desde sus encrespados riscos dijeron á la formidable inundacion mahometana, "de aquí no pasarás," y no pasó, sino por el contrario volvió á encerrarse en el confin del Africa; de los que rechazaron diez contra mil, las vengadoras huestes agarenas, é hicieron que la sangre de los caudillos y soldados musulmanes, enrojeciera durante muchos dias las aguas del Ancba.

Son, por último, nietos é hijos de aquellos héroes, que recordando la derrota que en los pasados siglos hicieron sufrir á Carlo Magno en Roncesvalles sus abuelos, no temieron desa-

dides por medio de sus hijos que en esta Antilla viven, las brillantes páginas de gloria, con que, estamos seguros, van á aumentar la historia pátria, los bravos del invencible Batallon de Covadonga.

Á los voluntarios de Covadonga.

CANTO.

Cuando al dejar las playas españolas,
Con rotsdoras alas en la quilla
El buque hendía las azules olas,
Y ¡adios! ¡adios! á la cercana orilla
Le decíais aun, y aun escaldaba
El beso maternal vuestra mejilla;
En la riscosa cumbre
Honor de la Cantábrica montaña,
Padron de gloria, adoracion de España,
Del sol al postrer rayo
Que en las enhiestas cimas se prolonga,
¿No vísteis á la sombra de Pelayo
En la peña inmortal de Covadonga?

"Ellos son! ellos son!—los ojos fijos
En la nave que que ráuda se alejaba,
El héroe murmurabs;
Son mis astures, mis valientes hijos!

"Su madre es la victoria,
Su corazon arrebatado late;
Siempre los vió la historia,
Tras el feral combate,
Cubiertos con el manto de la gloria.

"¿Dónde, dónde habrá valla
Que al paso audaz de su legion se oponga?
¿No saben que el astur vá á la batalla
Con la enseña triunfal de Covadonga?....

"El águila latina,
Que el mundo entre sus garras apresaba,
Tembló al posarse en la asturiana tierra....
¡Nunca Asturias fué esclava;
Que al fiero grito de ¡venganza y guerra!
Las huestes montañesas,
Cubiertas de laureles,
Hollaron los morescos alquiceles,
Humillaron las águilas francesas!....

"Y hoy ¿quién audaz, en su enemiga saña,
Bata á mi patria en el confin lejano?
¿Quién, quién insulta á España
Mientras aliente solo un asturiano?

...a 6 de Diciembre de 1869. N. 288

...DE CUBA.

...AL-CONSERVADOR.

...N, ADMINISTRACION
...IMPRENTA,
...REY N. 38. ESQUINA A LA DE AGUIAR.

PRECIOS DE ANUNCIOS.

De una á cuatro líneas de impresion pagarán, publicándose de una á tres veces, cuarenta cts.—Por anuncios de mas extension y tiempo hasta 15 dias á tres cts. diarios por línea. dos y medio id poa un mes y dos id. en adelante.—Pór cada línea de remitidos 62 cts.
Los pagos se harán indispensablemente adelantados.

Un desahogo.

Siempre que á las playas de esta lejana provincia española, llega una nave que nos trae nuevos defensores de la pátria, hermanos nuestros que vienen de la bendita tierra en donde abrimos los ojos á la luz del dia, llena nuestras almas un placer indecible, el júbilo oprime nuestro corazon y los ojos se anegan en lágrimas.—Todas las hondas afecciones del hombre se traducen en llanto; pero; ¡es tan dulce el llanto de la pátria!

Cuando ayer tarde los bravos voluntarios de Covadonga, entre los estrepitosos hurras de la multitud entusiasmada, recorrian las calles de esta capital; cuando veíamos por doquiera banderas nacionales, arcos de ramaje, flámulas, gallardetes, trasparentes con inscripciones alusivas; cuando todas las miradas se fijaban en aquellos robustos jóvenes de faz espresiva, bizarra apostura, andar airoso; cuando les contemplábamos ser objeto de una ovacion tan cordial, tan ardiente, tan espontánea, no pudimos ménos de exclamar: "¡Bendito el pueblo que así festeja á los defensores de su honor, pues le están reservados dias de verdadera gloria!"

Por esto la mano del destino habrá podido empobrecer á nuestra España, habrá podido arrebatarnos esa corona, sobre la cual gravitaba el peso de dos mundos; pero arrancarnos nuestro honor, deshojar ese laurel nutrido con la sangre de cien y cien victorias, alcanzadas en todos los ámbitos del mundo, esto es imposible en nuestra raza, orgullosa é idólatra de su dignidad y su decoro.

Ayer, cuando los hijos de la noble Asturias hacian su solemne entrada en la Habana, entre las músicas y cantos que doquier resonaban, entre la hermosa algarabía de aquella fiesta nacional, entre tanto embriagador ruido, se destacaba una voz tierna, santa, dulcísima, voz que salia del fondo de cien mil corazones, himno que elevaba un pueblo entero al compas de su ardiente entusiasmo; voz que oyen las olas del golfo Mejicano desde que el inmortal Colon arrancó esta perla al secreto de los mares, y que oirán siempre, siempre, en las edades futuras; voz que todo lo avasalla, que todo lo conmueve; voz que sonó en

Los voluntarios asturianos.

I.

Ya están aquí! Las áuras de Levante
Empujaron su nave hácia esta orilla;
Ya están aquí: con ímpetu pujante,
El glorioso estandarte de Castilla
Vienen á sostener, siempre triunfante:
Esa aureola que en sus frentes brilla
De la victoria es el fulgente rayo,
El espíritu augusto de Pelayo.

II.

Son ellos, sí. Con su valor, un dia
Las páginas más grandes de la historia
Hicieron escribir: su valentía,
Esclavizar logrando á la Victoria,
Del Norte á la region del Mediodia
Llevó su nombre y su inmortal memoria;
Y aun hoy, no existe rásgo que se oponga
Al del rudo peñon de Covadonga.

III.

La impenetrable noche del pasado,
Al seguir de los siglos la carrera,
Hechos heróicos mil háse llevado,
Gloriosos timbres de la raza ibera;
Mas ¿qué importan por Dios, si uno ha dejado
Que inmortaliza á una nacion entera?
A despecho del tiempo y de su saña,
Por Covadodga es inmortal España.

IV.

Allí, agrupados á la enseña santa,
Signo de libertad y de consuelo,
De su pasada postracion levanta
Gigante España el esforzado vuelo,
De pátria y Dios las bienandanzas canta,
Y su plegaria se remonta al cielo,
Y trás ella, el fragor de la batalla,
Como la fiera tempestad que estalla.

V.

Tambien fué tempestad, tambien el rayo
Estalló en la Cantábrica montaña,
Y en sí volviendo del primer desmayo,
De noble indignacion ardiendo en saña,
¡Sus, y á la guerra! les gritó Pelayo;
¡Sus, y á la guerra, que peligra España!
Miéntras aliente el último asturiano,
Guerra á muerte, y atrás el mahometano!

VI.

Y tal aconteció: no vá el torrente
Desbordado, al saltar de peña en peña
Tan rápido en su marcha, cual la gente

Que Dios os guarde.

Que Dios os guarde, nobles hijos de Asturias.

Sed bien venidos á las playas de Cuba, donde os esperan vuestros hermanos, los españoles de todas las provincias, y principalmente los que tienen la suerte de haberse adormecido al rumor del Sella ó el Nalon ó á la sombra de esos montes de Europa, que parecen ser, y acaso sean, los fuertes muros donde se ha estrellado y estrellará siempre el furor y la impotente rábia de vuestros enemigos.

Sed bien venidos, que aquí, en cada pecho español que os estreche contra el suyo, tendreis un hermano cariñoso, un amigo sincero, que compartirá con vosotros su pan y su techo, cuantas veces sea necesario.

Sed bien venidos, hermanos nuestros.

El anuncio de vuestra decision primero y de vuestra próxima llegada después, que nos habia trasmitido el hilo eléctrico, no llegó á sorprendernos, porque conocemos lo bastante vuestra gloriosa historia para haceros la ofensa de dudar que acudiríais allí dor de está comprometida la inmaculada honra del estandarte cuya fama hicísteis imperecedera en el peñon de Covadonga.

Ya os lo decimos en otro lugar: tres grandes páginas se destacan de vuestra historia, tan llena de nobles y gloriosos hechos.

La entereza con que os resistísteis á las huestes romanas que invadieron nuestro suelo y que no consiguieron nunca reduciros á la esclavitud.

Vuestra energía en resistir á las hordas agarenas que penetraron en España, por las liviandades de un monarca torpe y la traicion de un noble godo.

El indomable espíritu que os alentó á dar el primer grito de independencia contra el más grande de los invasores, el primer Napoleon.

¿Habeis venido á Cuba á conquistar otra página, más valiosa quizás que esas tres que hemos referido, porque se trata de la defensa de la pátria á miles de leguas de vuestros hogares?

zacion largos retrasos.

Nosotros, nó. Como los que esas dudas y esos temores abrigaban, sabíamos que Asturias está pobre; que necesita de todos sus recursos para acabar la obra colosal, que uniéndola al resto de la Europa, le permita explotar las inmensas riquezas encerradas en su seno; que á semejanza de las demás provincias, sus hermanas, se halla desgraciadamente dividida por intestinas luchas. Pero sabíamos tambien, que siempre encuentra, á pesar de su pobreza, medios bastantes para ser la primera en patriotismo; que ante la idea del honor nacional comprometido, nada para ella significan las consideraciones materiales; que cuando llega, como ahora, el momento de combatir por la unidad española, no hay ningun asturiano que deje de deponer ante el altar de la pátria los rencores producidos por la pasion política.

Sabíamos además que al primer grito que lanzó la isla de Cuba cuando se vió atacada por traidores, ningun corazon dejó en Astúrias de latir estremecido de indignacion é ira, y que ese grito, atravesando con rapidez eléctrica las aguas del Océano, fué una y mil veces repetido por los sonoros ecos de aquellas montañas donde otro parecido, lanzado por Pelayo, produjo la epopeya sublime cuyo primer canto fué escrito con acero y sangre en Covadonga, y el último con acero y sangre tambien, al cabo de siete siglos de contínua lucha, ante los muros de la inmortal Granada.

Porque sabíamos eso, afirmábamos con tanta seguridad que los hijos de Astúrias llegarian muy pronto á compartir nuestros peligros, como compartieron otras veces nuestras glorias; que correrian afanosos á participar de

har en el presente todo el poder del sucesor de aquel en el imperio de las Galias, y al cual se llama el Capitan del siglo.

Entónces, como siempre, supieron encadenar la victoria á las ruedas de su triunfante carro; entonces, cual en todos los siglos, asombraron al mundo entero con sus hechos, y los ministros ingleses que al saber que Asturias habia declarado la guerra al afortunado conquistador ante cuya presencia se humillaba Europa entera, buscaban en el mapa el punto donde esa Asturias tan atrevida se encontraba, tuvieron que reconocer mas tarde, que no por ser pequeño, humilde, ó ignorado un pueblo, deja de ser muy respetable y digno de tenido en cuenta, cuando como el antiguo y noble Principado, tiene heróicas tradiciones que seguir, tiene gloriosa é inmaculada historia, tiene hijos que se honran con la memoria de sus padres, y no cambiarían su nombre, ni seducidos por las ofertas más alhagadoras, ni amenazados por los peligros y tormentos más horribles.

Bienvenidos sean, pues, á esta provincia que ha sido, es y será siempre española, esos valientes que Asturias nos envía. En cada uno de nosotros tienen un cariñoso y agradecido hermano, que está dispuesto á hacer por su bien un sacrificio, igual ó superior si es necesario, que el que ellos han hecho, abandonando á sus padres, sus hijos, sus esposas, sus amadas, para volar en nuestro auxilio.

Jamás de nuestros pechos se borrará la gratitud que desde hoy les consagramos, y al entrar en la lid que les espera, pueden estar seguros de que toda España les contempla, de que Asturias, aquel rincon de tierra tan querido, y cuyo recuerdo no se borrará jamás de nuestra mente, sabrá recompensar con esplén-

¿encontrais siempre solo un asturiano?

"¡Volad, héroes, volad!.... Hendid el seno
De procelosos mares;
Ya madre fuerte, no teneis hijos;
Solo la [illegible]s hoy madre del bueno!....
Dejad los [illegible]ces lares....
Bravos, á Cuba!.... ¿Y dónde habrá una valla
Que el vil [illegible]ontrario á vuestro paso oponga?
¿No saben [illegible]s el astur vá á la batalla
Con la ense[illegible] triunfal de Covadonga?"

Dijo Pel[illegible]; y en el templo santo
Del histór[illegible]monte,
Por la leja[illegible]ave solitaria,
Que envolv[illegible]n su bruma el horizonte,
Alzaba á D[illegible] un pueblo su plegaria

.....

Ya la na[illegible]legó!.... Ved, lleva el rayo
Que las vile[illegible]njurias
Vengará del[illegible]raidor.... ¡Salve, guerreros!
Tiene cada hé[illegible]roe que nos manda Asturias
Un destello del alma de Pelayo.

— Vírgenes bellas del pensil cubano,
Las de talle gentil, de lábios rojos,
Las que en cada español veis un hermano;
Miren amantes vuestros negros ojos
Al héroe invicto cuyo pecho aduna
Ardimiento y amor, que voluntario
Vino á amparar vuestra espléndente cuna
De la tea feroz del incendiario.

Bendice tu mision, canta, poeta;
Entona en su loor himnos de gloria,
Que tus endechas pagarán los bravos
Con cantos de victoria.

¿Dónde, dónde habrá valla
Que el vil contrario á su valor oponga?
¿No saben que el astur va á la batalla
Con la enseña triunfal de Covadonga?....

José F. Vérgez.

LAS DOS ASTURIAS.

(RÁPIDA EXCURSION GEOGRÁFICA.)

I.

Lector benévolo, ¿quieres acompañarme á una correría en extremo amena y deliciosa? Sube conmigo á los *Picos de Europa*, eminencia elevada de la cordillera cantabro pirenáica, y después que hayas llegado, mira y admira.

A tus piés tienes á *las dos Astúrias*; á tu derecha la provincia de Santander te ofrece el variado paisaje de sus aguas cristalinas, sus verdes montes y alegres valles; á tu izquierda, la de Oviedo te presenta la magestad imponente de sus alturas, sus murmurantes rios, y la vegetacion lozana de sus hermosas cañadas y feraces vegas. Ambas ocultan en su seno riquezas minerales sin cuento; una y otra ostentan en la superficie florestas encantadoras y arbolado sombrío; las dos se ven ceñidas por las aguas del Océano, formando una blanca aureola que circunda sus sienes la hirviente espuma de las inquietas ondas que vienen á morir á sus playas.

El caserío, diseminado acá y allá en las aldeas, agrupado á veces en las ciudades y villas, dá á las provincias *gemelas* muy distinta fisonomía de la que suelen tener las vastas llanuras del centro de Castilla y otras comarcas de España.

II.

Así es.

La geografía física de las provincias de Oviedo y Santander se distingue á primera vista por la multitud casi innumerable de sus montañas, pequeñas á veces, á veces altas, y derivacion en su mayor parte de la cadena que el Pirineo forma al prolongarse hasta Galicia, en direccion paralela al mar Cantábrico.

Santander cuenta como principales cumbres las de Brañosera y montes de Hijar, y hácia al E la sierra de Aradillas, y otras que sucesivamente van disminuyendo hasta los límites de la Vizcaya; pero su region mas montuosa es la de Liébana, que abraza próximamente el partido de Potes.

Oviedo vé elevarse dentro de su seno las asperezas de Peñamellera y Picos de Europa, y las alturas colosales de Caso, Ponga y Amieva; aunque tiene tambien bosques de encinas seculares y espesos montes, á cuya densa sombra apénas se cobijó el hombre todavía.

Con la orografía de ambas provincias está relacionada, como es consiguiente, la hidrografía; rios de caudal bastante crecido; límpidos arroyuelos que salpican á cada paso el verde suelo; fuentes de cristalinas aguas que do quier salen al encuentro al viagero, tienen por oficio fertilizar las vegas y cañadas, los valles deliciosos que se dejan ver entre altura y altura.

Hé aquí los rios más notables de la provincia de Santander:

El *Ebro* nace humilde en el partido de Reinosa, para bajar después caudaloso á la Rioja y seguir arrogante por Aragon hasta perderse en el Mediterráneo. No léjos tiene su orígen el *Pisuerga*, que al momento abandona á Santander para regar con sus aguas las provincias de Palencia y Valladolid. Los restantes rios mueren en el Cantábrico. El *Deva* sirve de límite á *las dos Astúrias*. El *Nansa*, después de atravesar el valle de Cabuérniga, desemboca cerca de San Vicente de la Barquera. El *San Martin* vá al pequeño puerto de Suances. El *Miera* y el *Puente* contribuyen á enriquecer la ria y fondeadero de Santander. El *Pas* atraviesa el conocido valle de su nombre. El *Ason*, que nace en los montes de Ramales, vá primero hácia el E. para seguir después en direccion al N., y fenecer frente á la plaza á puerto de Santoña. El *Agüera* desemboca en Castro-Urdiales.

Entre los rios de la provincia de Oviedo figura en primera línea el *Nalon*, que, nacido en las cumbres de Tarna, pasa al concejo de Sobrescobio y á los de Langreo, la Ribera y Candamo, para llegar al de Pravia y precipitarse al mar en San Estéban. El *Narcea* tiene su orígen en las montañas divisorias de Leon: baña a Cangas, Corias, Soto de los Infantes, Santiago de la Barca, Corneliana y Ambas mestas, donde mezcla sus juguetonas ondas con las del Nalon. El *Navia* nace en la provincias de Lugo y entra en la de Oviedo por el concejo de Tolas, recorriendo los de Illano, Allende, Boal, Coaña, Valdés y Navia, y cortando los puentes de Castrillon, Serandinas y Villacondide. El *Eo* nace asimismo en Galicia, y su importancia es tan solo la de servir de límite entre esta y Astúrias, teniendo en Porto un hermoso puente de hierro nuevamente construido. El *Piloña* brota en Peñamayor de Bumenes, recorriendo los municipios de Nava, Cabrales, Infiesto y Parres, para unirse en las Arriondas con el *Sella*. Este viene de los altos puertos de Ponga á atravesar todo el partido de Cangas de Onis, para —después de verse enriquecido con las aguas del Piloña,—rendir tributo al Océano Cantábrico en Rivadesella.

tia, que todo lo conmueve; voz que sonó en Otumba, en los Andes, en Pavía, en San Quintin, en Bailen y en Zaragoza; voz que lleva siempre á la victoria; grito mágico, potente arrebatador, el grito de ¡VIVA ESPAÑA!

¡Oh, con qué santa emocion repetiamos nosotros un viva tan solemne, uniéndole el nombre de Asturias, cuyos valientes voluntarios eran entónces la genuina representacion de la lejana pátria! ¡Como nos embriagaba la atmósfera de aquellos valientes, creyendo aspirar el dulce halito de nuestros valles y montañas!

¡Benditos de Dios los que han atravesado el océano para defender á mil quinientas leguas de su país natal, la inmaculada honra de la pátria!

¡Benditos de Dios esos jóvenes voluntarios de la gloriosa Asturias, que han venido á Cuba á morir á la sombra de nuestra bandera, ó á alcanzar el lauro de la victoria!

Santa Vírgen de Covadonga, ídolo de los corazones astures, amparo de tus valientes montañeses, sé su egida en la campaña, para que, cuando vuelvan á tu sagrado templo, al depositar al pié de tus altares el laurel de sus triunfos, puedan exclamar gozosos: "Somos dignos hijos de Pelayo!

El batallon de covadonga.

El batallon de voluntarios asturianos, que lleva este nombre y que entró ayer en el *Comillas*, se compone de su comandante, el Sr. D. Hermegildo Rato Hévia, de 7 capitanes, cinco tenientes, veinte y cuatro alféreces, un médico, un capellan, un abanderado, un ayudante, 32 sargentes y 963 cabos y soldados.

Todos son jóvenes, fuertes y revelan en sus semblantes el patriótico sentimiento que los anima.

III.

Las producciones de *las dos Astúrias* son muy parecidas, y bastante variadas en los tres reinos de la naturaleza. Sin mentar en el animal al oso, que tiene á veces su morada en las altas montañas, ni á la rapaz ave que habita cuza la escarpada peña del rio, es de cierto que la caza abunda en sus bosques y soto; que sus pastos mantienen muy regular ganado vacuno, de cerda y aun caballar; que para retiro placentero de los habitantes, donde quera que hay arbolado verde y sombrío, se dean oir los melosos acentos del pardo, la calandria, el *malvis*, el gilguero y otros muchos pintados pajarillos; y que los rios proporcionan abundante pesca, desde el aristocrático salmon hasta la sudorienta lamprea y sabrosa anguila,

En el reino vegetal, la encina y el roble creen robustos en los montes de las dos provincias, al lado de otras finas y estimadas maderas de construccion; los árboles frutales ofrecen sabrosos productos en huertos y jardines, sobresaliendo entre todos la manzana con que en Oviedo se elabora espumosa *sidra*, sin que falte en ningun paraje el limon y la naranja y dulcísima uva, capaz de competir con la mas afamada de estrañas comarcas. Por otro lado *la Flora asturiana* es el más bello ornamento del suelo de ambas provincias, presentando varios matices á la vista, y al olfato múltiples y gratísimos olores en sus rosas, claveles jacintos, tulipanes, azucenas, lirios, madreselvas, violetas y otras mil que embalsaman el aura con su aroma.

Dejas riquezas del reino mineral no hablemos. El carbon y el hierro figuran en primer término en Oviedo y Santander, al lado del cobre: en aquella provincia hay además cobalto esquisito, calamina, cinabrio, yeso, etc.;

Tan rápido en su marcha, cual la gente
Que enarbolando la española enseña
Y á la voz de Pelayo prepotente,
El peligro por grande lo desdeña,
Y humillando las huestes agarenas,
Clava el pendon hispano en sus almenas.

VII.

¡Ah! cuánto el alma que en el bien se inspira,
Que con las glorias de la pátria llora,
Y suspira doliente si suspira,
De su grandeza la risueña aurora
En las valientes cuerdas de la lira
Viene á cantar con entusiasmo ahora;
¡Ay cuánto goza en su anhelar profundo,
Hechos tan grandes recordando al mundo!

VIII.

Y esa raza de bravos, no extinguida,
Es la que deja sus tranquilos lares
Y la que surca, de entusiasmo henchida,
En pós de gloria, los revueltos mares;
La siempre vencedora, y no vencida,
No teme de la suerte los azares
Y se lanza ardorosa á la campaña,
Al grito de—¡*Pelayo, y viva España*!

IX.

¡Viva España, valientes! ese grito.
El grito siempre de victoria sea;
Siempre en vuestra bandera vaya escrito
Y en vuestra mente como sola idea;
Que él ha de ser el lábaro bendito
La más preclara egida en la pelea,
El que os alcance siempre la victoria,
El que dé vuestros nombres á la historia.

X.

No más cantos por hoy; la voz sonora
Del clarin que os convoca á la campaña,
De esa horda de vándalos, traidora,
Que osa insultarnos en su necia saña,
Anuncie el fin tambien atronadora ....
Astures: con España y por España,
Sois de la guerra el invencible rayo;
¡Sus, y al combate, nietos de Pelayo!

JOSÉ E. TRIAY.

y en una y otra los edificios publicos, casas de particulares, ostentan en sus fachadas limpios y hermosos mármoles, que no han sido preciso ir á buscar á lejanos paises.

.....

IV.

Reseñemos ahora, siquier á grandes rasgos, las principales poblaciones *de las dos Asturias*, abundantes unas en recuerdos históricos, y llenas otras de monumentos apreciados del arte.

PROVINCIA DE SANTANDER.

PUEBLOS DEL INTERIOR.

Ramales, memorable en la última guerra civil por uno de los más célebres hechos de armas de los siete años.

Reinosa, situada en region de nieves casi perpétuas, cuyas altas montañas dan orígon al Ebro.

Villacarriedo, donde los PP. Escolapios tienen uno de sus muy buenos colegios en España. En este mismo término está el lindo valle de *Pas*, la cuna de esos infatigables traficantes que saben llevar á todas partes sus productos, y que representan doquier con orgullo una raza noble, virtuosa y trabajadora. Aquí tambien brotan benéficas de la superficie de la tierra, las medicinales aguas de *Alceda* y *Ontaneda*. ¿Quién ignora la existencia de estas últimas? Su fama ha llegado hasta los últimos rincones, y son por ende cada vez mas concurridas, reuniéndose en su recinto, bajo el cetro igualitario de la dolencia, las clases todas y las gerarquías, empezando por las familias de la alta aristocracia española, y dando fin por los pobres á quienes socorren las Conferencias de San Vicente de Paul, con mano bienhechora y bendecida.

Torrelavega, centro activo de regular comercio, que oye silbar á sus puertas con penetrante chillido á la audaz locomotora, y que anualmente brinda á inmenso concurso con sus férias de San Miguel tan celebradas.

Santillana, villa de antiquísimo orígen, á la cual D. Juan II dió cabeza de Marquesado y que era en la edad media metrópoli de la Asturias que llevó su nombre.

Potes, capital de la Liébana, region de preciosos anales, albergue un dia de la santidad y de la ciencia, cuyos habitantes respiran el aura pura de la montaña, símbolo de la sencillez de su vida y de sus patriarcales costumbres.

Poblaciones de la costa.

Castro Urdiales y Laredo, puerto abundante en pesca, de la cual surte á muchos puntos de Castilla. Mucho dan sus marinos con orgullo la memoria de aquellos de sus antepasados que al mando del almirante *asturiano* Bonifaz tanto se distinguieron en la toma de Sevilla por San Fernando, como tripulantes del afamado ingenio de naves con que fué rota la cadena que los moros tenian puesta del uno al otro lado del Guadalquivir.

Santoña, plaza fuerte, con muelle bueno y abrigado, piérdese su orígen en los más remotos tiempos, y pretende ser el *Portus Julio Brigensium* romano, donde el poeta Cándido viera la primera luz.

Santander, capital de la provincia, centro de animadísimo comercio marítimo, es ciudad de vida y movimiento extraordinario. Sus vastos muelles reciben diariamente cargamentos innumerables de harina que en atas del vapor vienen del centro de Castilla, para dis-

garse?

Así lo esperamos, así tenemos confianza de que sucederá.

Nobles astures, que la más bella página de vuestra historia sea la pacificacion de Cuba.

Entusiasmo del pueblo

Era tal el entusiasmo arrobador de que se hallaban poseidos ayer todos los corazones españoles, que fuimos testigos de una escena que no por su sencillez merece que dejemos de consignarla. Al emprender su marcha la comitiva desde la Machina, multitud de voluntarios, veteranos y gran parte del pueblo que presenciaba la fiesta que dejará un recuerdo gratísimo, se agolparon á las filas de los voluntarios de Covadonga, de esos fieles hijos que han venido á compartir con nosotros las penalidades de una campaña, para arrebatarles el peso de las mochilas y las mantas que llevaban aquellos y ofreciéndose á trasportarlas para que pudieran marchar más desembarazadamente. El pueblo español siempre es el mismo, estrechamente unido y amante sincero con los suyos, fiel, compasivo, lleno de abnegacion y de espíritu de sacrificio, á la vez que altivo, fiero é indomable en la pelea.

Festejos á la llegada.

A poco de haber fondeado el vapor *Comillas*, una comision de la de festejos fué á saludar al batallon de voluntarios de Covadonga, en el vaporcito de la empresa "Salvador Samá," y á ponerse de acuerdo con el capitan de aquel, para verificar su entrada en el puerto. El *Paco* y otros vapores llegaron luego al lado del *Comillas*, y muchos fueron tambien los botes y lanchas, que á pesar de la gran mar que habia afuera, y de hallarse el vapor á más de cuatro millas de distancia, llegaron hasta su costado, á dar la bienvenida á los voluntarios asturianos.

GENERAL DIV
DEC 20
DEPARTMENT OF

Año 2. HABANA.—Lúnes 6 d

LA VOZ D

DIARIO LIBERA

PRECIOS DE SUSCRICION:

En la Habana, al mes..... $ 1
En el interior, un trimestre,..... „ 3 50
Los señores que deseen suscribirse directamente, pueden hacerlo, enviando el importe de la suscricion en sellos de correos, dentro de carta certificada, dirigida á la administracion.

REDACCION, AI
E IMP
CALLE DEL TENIENTE REY N

TELEGRAMAS ESPECIALES de LA VOZ DE CUBA

S. D. Gonzalo Castañon.

Nueva York 4 de diciembre de 1869.

Los despachos de hoy de Madrid anuncian que reina en España completa tranquilidad

El general Prim ha leido en las Constituyentes el decreto, restableciendo las garantías constitucionales.

Se ha permitido la reaparicion de los periódicos republicanos.

Continúa el desacuerdo entre los partidos por la cuestion de monarca.

La vista de la cáusa de las cañoneras ha sufrido nueva interrupcion.

Se verá el próximo miércoles.

TELEGRAMAS DE LA PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

POLITICOS.

Madrid 4 de Diciembre, de 1869.

Varios periódicos republicanos que habian sido suprimidos, han obtenido permiso para publicarse nuevamente.

Ha quedado sin efecto el decreto que suspendió las garantías constitucionales.

Paris, Diciembre 4 de 1869.

En el Cuerpo Legislativo francés, Rochefort ha pedido que la guardia nacional rodée la sala de sesiones para proteger á los miembros de dicho cuerpo. Esta proposicion causó una sensacion extraordinaria; hubo aplausos y protestas.

BIENVENIDOS.

¡¡Bendita sea Astúrias!! escribíamos dos meses hace, al recibir por vez primera la noticia de que aquella provincia, siempre noble, hidalga y generosa, se aprestaba á enviarnos un batallon de voluntarios, que ganasen con nosotros el laurel de la victoria, que sucumbieran, si preciso fuera, á nuestro lado.

Algunos hubo entónces que dudaron de que tan levantado propósito se llevase á cabo. Muchos temieron que experimentase su realizacion largos retrasos.

Nosotros, nó. Como los que esas dudas y nuestras penas, como participaron otro tiempo de nuestras alegrías. Los hechos se encargaron de cumplir esas ofertas, y Asturias sobrepujó las más lisongeras esperanzas, organizando en quince dias un batallon compuesto de mil plazas, tan brillante como el más lucido de los que hasta ahora llegaron á las cubanas playas.

Ahí están ya. La Habana entera los saludó ayer alborozada, y al admirar su marcial continente, al oir de lábios asturianos, donde jamás puede anidarse la mentira, el solemne juramento de morir ó de vencer en la presente lucha, al leer en sus tostados rostros la fiera decision de vengar cuantos ultrages se hagan á la España, no hubo nadie que dejara de sentir arraigarse aun más la confianza en el próximo triunfo de la española cáusa, nadie que no concibiese la firme conviccion de que pronto, muy pronto ha de verse Cuba completamente libre de enemigos.

¿Y cómo no tenerla? Los que ayer llegaron vienen de aquella tierra que jamás holló con su planta el extranjero, sin dejarla empapada con su sangre. Son descendientes de aquellos fieros é indomables iberos, que cuando España entera habia perdido ya hasta el recuerdo de su pasada independencia bajo la dominacion de Roma, luchaban todavía contra las legiones que acaudillaba el mismo Julio César, y hombres, niños, ancianos y mujeres, preferian ser crucificados en las hayas y robles de sus bosques, ántes que aceptar las honrosas condiciones que el conquistador les ofrecia.

Son tambien sucesores de los que prestaron nuevos bríos á los escasos restos del ejército que sucumbió con Rodrigo en Guadalete; de los que desde sus encrespados riscos dijeron á la formidable inundacion mahometana, "de aquí no pasarás," y no pasó, sino por el contrario volvió á encerrarse en el confin del Africa; de los que rechazaron diez contra mil, las vencedoras huestes agarenas, é hicieron que la sangre de los caudillos y soldados musulmanes, enrojeciera durante muchos dias las aguas del Auseba.

Son, por último, nietos é hijos de aquellos héroes, que recordando la derrota que en los pasados siglos hicieron sufrir á Carlo Magno en Roscenvalles sus abuelos, no temieron desafiar en el presente todo el poder del sucesor de aquel en el imperio de las Galias, y al cual se llama el Capitan del siglo.

didez por medio de sus hijos que en esta Antilla viven, las brillantes páginas de gloria, con que, estamos seguros, van á aumentar la historia pátria, los bravos del invencible Batallon de Covadonga.

A los voluntarios de Covadonga.

CANTO.

Cuando al dejar las playas españolas,
Con rotadoras alas en la quilla
El buque hendía las azules olas,
Y ¡adios! ¡adios! á la cercana orilla
Le decíais aun, y aun escaldaba
El beso materal vuestra mejilla;
En la riscosa cumbre
Honor de la Cantábrica montaña,
Padron de gloria, adoracion de España,
Del sol al postrer rayo
Que en las enhiestas cimas se prolonga,
¿No vísteis á la sombra de Pelayo
En la peña inmortal de Covadonga?

"Ellos son! ellos son!—los ojos fijos
En la nave que que ráuda se alejaba,
El héroe murmurabs;
Son mis astures, mis valientes hijos!

"Su madre es la victoria,
Su corazon arrebatado late;
Siempre la vió la historia,
Tras el feral combate,
Cubiertos con el manto de la gloria.

"¿Dónde, dónde habrá valla
Que al paso audaz de su legion se oponga?
¿No sabe que el astur vá á la batalla
Con la enseña triunfal de Covadonga?....

"El águila latina,
Que el mundo entre sus garras apresaba,
Tembló al posarse en la asturiana tierra....
¡Nunca Asturias fué esclava;
Que al fiero grito de ¡venganza y guerra!
Las huestes montañesas,
Cubiertas de laureles,
Hollaron los morunos alquiceles,
Humillaron las águilas francesas!....

"Y para quién audaz, en su enemiga saña,
Bata á España en el confin lejano?
¿Quién, con insulta á España
Mántras aliente solo un asturiano?

"¡Volad, héroes, volad!.... Hendid el seno
De procelosos mares;

...ca 6 de Diciembre de 1869. N. 288

...DE CUBA.

...AL-CONSERVADOR.

...ON, ADMINISTRACION
...E IMPRENTA,
...E REY N. 38. ESQUINA A LA DE AGUIAR.

PRECIOS DE ANUNCIOS:

De una á cuatro líneas de impresion pagarán, publicándose de una á tres veces, cuarenta cts.—Por anuncios de mas extension y tiempo hasta 15 dias á tres cts. diarios por línea. dos y medio id poa un mes y dos id. en adelante.—Pór cada línea de remitidos 6i cts. Los pagos se harán indispensablemente adelantados.

...sta Anti-
...oria, con
...r la histo
...Batallon
...a.
...las,
...ña,
...nga,
...os
...!
...pponga?
...alla
...ga?....
...esaba,
...ierra....
...guerra!
...
...niga saña,
...?
...did el seno

Un desahogo.

Siempre que á las playas de esta lejana provincia española, llega una nave que nos trae nuevos defensores de la pátria, hermanos nuestros que vienen de la bendita tierra en donde abrimos los ojos á la luz del dia, llena nuestras almas un placer indecible, el júbilo oprime nuestro corazon y los ojos se anegan en lágrimas.—Todas las hondas afecciones del hombre se traducen en llanto; pero; ¡es tan dulce el llanto de la pátria!

Cuando ayer tarde los bravos voluntarios de Covadonga, entre los estrepitosos hurras de la multicud entusiasmada, recorrian las calles de esta capital; cuando veíamos por do quiera banderas nacionales, arcos de ramaje, flámulas, gallardetes, trasparentes con inscripciones alusivas; cuando todas las miradas se fijaban en aquellos robustos jóvenes de faz espresiva, bizarra apostura, andar airoso; cuando les contemplábamos ser objeto de una ovacion tan cordial, tan ardiente, tan espontánea, no pudimos ménos de exclamar: "¡Bendito el pueblo que así festeja á los defensores de su honor, pues le están reservados dias de verdadera gloria!"

Por esto la mano del destino habrá podido empobrecer á nuestra España, habrá podido arrebatarnos esa corona, sobre la cual gravitaba el peso de dos mundos; pero arrancarnos nuestro honor, deshojar ese laurel nutrido con la sangre de cien y cien victorias, alcanzadas en todos los ámbitos del mundo, esto es imposible en nuestra raza, orgullosa é idólatra de su dignidad y su decoro.

Ayer, cuando los hijos de la noble Asturias hacían su solemne entrada en la Habana, entre las músicas y cantos que doquier resonaban, entre la hermosa algarabía de aquella fiesta nacional, entre tanto embriagador ruido, se destacaba una voz tierna, santa, dulcísima, voz que salia del fondo de cien mil corazones, himno que elevaba un pueblo entero al compas de su ardiente entusiasmo; voz que oyen las olas del golfo Mejicano desde que el inmortal Colon arrancó esta perla al secreto de los mares, y que oirán siempre, siempre, en las edades futuras; voz que todo lo avasalla, que todo lo conmueve; voz que sonó en Otumba, en los Andes, en Pavía, en San Quintin, en Bailen y en Zaragoza; voz que lleva siempre á la victoria; grito mágico, potente

Los voluntarios asturianos.

I.

Ya están aquí! Las auras de Levante
Empujaron su nave hácia esta orilla;
Ya están aquí: con ímpetu pujante,
El glorioso estandarte de Castilla
Vienen á sostener, siempre triunfante:
Esa aureola que en sus frentes brilla
De la victoria es el fulgente rayo,
El espíritu augusto de Pelayo.

II.

Son ellos, sí. Con su valor, un dia
Las páginas más grandes de la historia
Hicieron escribir: su valentía,
Esclavizar logrando á la Victoria,
Del Norte á la region del Mediodia
Llevó su nombre y su inmortal memoria;
Y aun hoy, no existe rásgo que se oponga
Al del rudo peñon de Covadonga.

III.

La impenetrable noche del pasado,
Al seguir de los siglos la carrera,
Hechos heróicos mil hase llevado,
Gloriosos timbres de la raza ibera;
Mas ¿qué importan por Dios, si uno ha dejado
Que inmortaliza á una nacion entera?
A despecho del tiempo y de su saña,
Por Covadodga es inmortal España.

IV.

Allí, agrupados á la enseña santa,
Signo de libertad y de consuelo,
De su pasada postracion levanta
Gigante España el enforzado vuelo,
De pátria y Dios las bienandanzas canta,
Y su plegaria se remonta al cielo,
Y trás ella, el fragor de la batalla,
Como la fiera tempestad que estalla.

V.

Tambien fué tempestad, tambien el rayo
Estalló en la Cantábrica montaña,
Y en sí volviendo del primer desmayo,
De noble indignacion ardiendo en saña,
¡Sus, y á la guerra! les gritó Pelayo;
¡Sus, y á la guerra, que peligra España!
Miéntras aliente el último asturiano,
Guerra á muerte, y atrás el mahometano!

VI.

Y tal aconteció: no vá el torrente
Desbordado, al saltar de peña en peña
Tan rápido en su marcha, cual la gente
Que enarbolando la española enseña
Y á la voz de Pelayo prepotente,
El peligro por grande lo desdeña,

Que Dios os guarde.

Que Dios os guarde, nobles hijos de Asturias.

Sed bien venidos á las playas de Cuba, donde os esperan vuestros hermanos, los españoles de todas las provincias, y principalmente los que tienen la suerte de haberse adormecido al rumor del Sella ó el Nalon ó á la sombra de esos montes de Europa, que parecen ser, y acaso sean, los fuertes muros donde se ha estrellado y estrellará siempre el furor y la impotente rábia de vuestros enemigos.

Sed bien venidos, que aquí, en cada pecho español que os estreche contra el suyo, tendreis un hermano cariñoso, un amigo sincero, que compartirá con vosotros su pan y su techo, cuantas veces sea necesario.

Sed bien venidos, hermanos nuestros.

El anuncio de vuestra decision primero y de vuestra próxima llegada después, que nos habia trasmitido el hilo eléctrico, no llegó á sorprendernos, porque conocemos lo bastante vuestra gloriosa historia para haceros la ofensa de dudar que acudiríais allí donde está comprometida la inmaculada honra del estandarte cuya fama hicísteis imperecedera en el peñon de Covadonga.

Ya os lo decimos en otro lugar: tres grandes páginas se destacan de vuestra historia, tan llena de nobles y gloriosos hechos.

La entereza con que os resistísteis á las huestes romanas que invadieron nuestro suelo y que no consiguieron nunca reduciros á la esclavitud.

Vuestra energía en resistir á las hordas agarenas que penetraron en España, por las liviandades de un monarca torpe y la traicion de un noble godo.

El indomable espíritu que os alentó á dar el primer grito de independencia contra el más grande de los invasores, el primer Napoleon.

¿Habeis venido á Cuba á conquistar otra página, más valiosa quizás que esas tres que hemos referido, porque se trata de la defensa de la pátria á miles de leguas de vuestros hogares?

Así lo esperamos, así tenemos confianza de que sucederá.

Nobles astures, que la más bella página de

de que aquella provincia, siempre noble, hidalga y generosa, se aprestaba á enviarnos un batallon de voluntarios, que ganasen con nosotros el laurel de la victoria, que sucumbieran, si preciso fuera, á nuestro lado.

Algunos hubo entónces que dudaron de que tan levantado propósito se llevase á cabo. Muchos temieron que experimentase su realizacion largos retrasos.

Nosotros, nó. Como los que esas dudas y esos temores abrigaban, sabíamos que Astúrias está pobre; que necesita de todos sus recursos para acabar la obra colosal, que uniéndola al resto de la Europa, le permita explotar las inmensas riquezas encerradas en su seno; que á semejanza de las demás provincias, sus hermanas, se halla desgraciadamente dividida por intestinas luchas. Pero sabíamos tambien, que siempre encuentra, á pesar de su pobreza, medios bastantes para ser la primera en patriotismo; que ante la idea del honor nacional comprometido, nada para ella significan las consideraciones materiales; que cuando llega, como ahora, el momento de combatir por la unidad española, no hay ningun asturiano que deje de deponer ante el altar de la pátria los rencores producidos por la pasion política.

Sabíamos además que al primer grito que lanzó la isla de Cuba cuando se vió atacada por traidores, ningun corazon dejó en Astúrias de latir estremecido de indignacion é ira, y que ese grito, atravesando con rapidez eléctrica las aguas del Océano, fué una y mil veces repetido por los sonoros ecos de aquellas montañas donde otro parecido, dado por Pelayo, produjo la epopeya sublime cuyo primer canto fué escrito con acero y sangre en Covadonga, y el último con acero y sangre tambien, al cabo de siete siglos de contínua lucha, ante los muros de la inmortal Granada.

Porque sabíamos eso, afirmábamos con tanta seguridad que los hijos de Astúrias llegarian muy pronto á compartir nuestros peligros, como compartieron otras veces nuestras glorias; que correrian afanosos á participar de nuestros sagrados, é hicieron que la sangre de los caudillos y soldados musulmanes, enrojeciera durante muchos dias las aguas del Ancba.

Son, por último, nietos ó hijos de aquellos héroes, que recordando la derrota que en los pasados siglos hicieron sufrir á Carlo Magno en Roscenvalles sus abuelos, no temieron desafiar en el presente todo el poder del sucesor de aquel en el imperio de las Galias, y al cual se llama el Capitan del siglo.

Entónces, como siempre, supieron encadenar la victoria á las ruedas de su triunfante carro; entonces, cual en todos los siglos, asombraron al mundo entero con sus hechos, y los ministros ingleses que al saber que Asturias habia declarado la guerra al afortunado conquistador ante cuya presencia se humillaba Europa entera, buscaban en el mapa el punto donde esa Asturias tan atrevida se encontraba, tuvieron que reconocer mas tarde, que no por ser pequeño, humilde, é ignorado un pueblo, deja de ser muy respetable y digno de tenido en cuenta, cuando como el antiguo y noble Principado, tiene heróicas tradiciones que seguir, tiene gloriosa é inmaculada historia, tiene hijos que se honran con la memoria de sus padres, y no cambiarían su nombre, ni seducidos por las ofertas más alhagadoras, ni amenazados por los peligros y tormentos más horribles.

Bienvenidos sean, pues, á esta provincia que ha sido, es y será siempre española, esos valientes que Asturias nos envía. En cada uno de nosotros tienen un cariñoso y agradecido hermano, que está dispuesto á hacer por su bien un sacrificio, igual ó superior si es necesario, que el que ellos han hecho, abandonando á sus padres, sus hijos, sus esposas, sus amadas, para volar en nuestro auxilio.

Jamás de nuestros pechos se borrará la gratitud que desde hoy les consagramos, y al entrar en la lid que les espera, pueden estar seguros de que toda España les contempla, de que Asturias, aquel rincon de tierra tan querido, y cuyo recuerdo no se borrará jamás de nuestra mente, sabrá recompensar con esplén-

Cubiertas de montañas,
Holgaron los laureles,
Humillados los moriscos alquiceles,
¡Las águilas francesas!....

"Y ¿quién audaz, en su enemiga saña,
Bata á [illegible]patria en el confin lejano?
¿Quién, [illegible]rbén insulta á España
Mientras [illegible]ente solo un asturiano?

"¡Volad, [illegible]héroes, volad!.... Hendid el seno
De procelosos mares;
Ya mas [illegible], no teneis hijos;
Solo la [illegible]s hoy madre del bueno!....
Dejad los [illegible]ces lares....
Bravos, á Cuba!.... ¿Y dónde habrá una valla
Que el vil contrario á vuestro paso oponga?
¿No saben [illegible] el astur vá á la batalla
Con la enseña triunfal de Covadonga?"

Dijo Pelayo; y en el templo santo
Del histórico monte,
Por la lejana nave solitaria,
Que envolvía en su bruma el horizonte,
Alzaba á Dios un pueblo su plegaria

.....

Ya la nave llegó!.... Ved, lleva el rayo
Que las vdes injurias
Vengará del traidor.... ¡Salve, guerreros!
Tiene cada héroe que nos manda Asturias
Un destello del alma de Pelayo.

— Vírgenes bellas del pensil cubano,
Las de talle gentil, de lábios rojos,
Las que en cada español veis un hermano;
Miren amantes vuestros negros ojos
Al héroe invicto cuyo pecho aduna
Ardimiento y amor, que voluntario
Vino á amparar vuestra esplendente cuna
De la tea feroz del incendiario.

Bendice tu mision, canta, poeta;
Entona en su loor himnos de gloria,
Que tus endechas pagarán los bravos
Con cantos de victoria.

¿Dónde, dónde habrá valla
Que el vil contrario á su valor oponga?
¿No saben que el astur va á la batalla
Con la enseña triunfal de Covadonga?....

José F. Vérgez.

LAS DOS ASTURIAS.

(RÁPIDA EXCURSION GEOGRÁFICA.)

I.

Lector benévolo, ¿quieres acompañarme á una correría en extremo amena y deliciosa? Sube conmigo á los *Picos de Europa*, eminencia elevada de la cordillera cantabro pirenáica, y después que hayas llegado, mira y admira.

A tus piés tienes á *las dos Astúrias*; á tu derecha la provincia de Santander te ofrece el variado paisaje de sus aguas cristalinas, sus verdes montes y alegres valles; á tu izquierda, la de Oviedo te presenta la magestad imponente de sus alturas, sus murmurantes rios, y la vegetacion lozana de sus hermosas cañadas y feraces vegas. Ambas ocultan en su seno riquezas minerales sin cuento; una y otra ostentan en la superficie florestas encantadoras y arbolado sombrío; las dos se ven ceñidas por las aguas del Océano, formando una blanca aureola que circunda sus sienes la hirviente espuma de las inquietas ondas que vienen á morir á sus playas.

El caserío, diseminado acá y allá en las aldeas, agrupado á veces en las ciudades y villas, dá á las provincias *gemelas* muy distinta fisonomía de la que suelen tener las vastas llanuras del centro de Castilla y otras comarcas de España.

II.

Así es.

La geografía física de las provincias de Oviedo y Santander se distingue á primera vista por la multitud casi innumerable de sus montañas, pequeñas á veces, á veces altas, y derivacion en su mayor parte de la cadena que el Pirineo forma al prolongarse hasta Galicia, en direccion paralela al mar Cantábrico.

Santander cuenta como principales cumbres las de Brañosera y montes de Hijar, y hácia al E la sierra de Aradillas, y otras que sucesivamente van disminuyendo hasta los límites de la Vizcaya; pero su region mas montuosa es la de Liébana, que abraza próximamente el partido de Potes.

Oviedo vé elevarse dentro de su seno las asperezas de Peñamellera y Picos de Europa, y las alturas colosales de Caso, Ponga y Amieva; aunque tiene tambien bosques de encinas seculares y espesos montes, á cuya densa sombra apénas se cobijó el hombre todavía.

Con la orografía de ambas provincias está relacionada, como es consiguiente, la hidrografía; rios de caudal bastante crecido; límpidos arroyuelos que salpican á cada paso el verde suelo; fuentes de cristalinas aguas que do quier salen al encuentro al viagero, tienen por oficio fertilizar las vegas y cañadas, los valles deliciosos que se dejan ver entre altura y altura.

Hé aquí los rios más notables de la provincia de Santander:

El *Ebro* nace humilde en el partido de Reinosa, para bajar después caudaloso á la Rioja y seguir arrogante por Aragon hasta perderse en el Mediterráneo. No léjos tiene su orígen el *Pisuerga*, que al momento abandona á Santander para regar con sus aguas las provincias de Palencia y Valladolid. Los restantes rios mueren en el Cantábrico. El *Deva* sirve de límite á *las dos Astúrias*. El *Nansa*, después de atravesar el valle de Cabuérniga, desemboca cerca de San Vicente de la Barquera. El *San Martin* vá al pequeño puerto de Suances. El *Miera* y el *Puente* contribuyen á enriquecer la ria y fondeadero de Santander. El *Pas* atraviesa el conocido valle de su nombre. El *Ason*, que nace en los montes de Ramales, vá primero hácia el E. para seguir después en direccion al N., y fenecer frente á la plaza á puerto de Santoña. El *Agüera* desemboca en Castro-Urdiales.

Entre los rios de la provincia de Oviedo figura en primera línea el *Nalon*, que, nacido en las cumbres de Tarna, pasa al concejo de Sobrescobio y á los de Langreo, la Ribera y Candamo, para llegar al de Pravia y precipitarse al mar en San Estéban. El *Narcea* tiene su orígen en las montañas divisorias de Leon: baña a Cangas, Coria, Soto de los Infantes, Santiago de la Barca, Corneliana y Ambas mestas, donde [illegible]ezcla sus juguetonas ondas con las del Nalon. El *Navia* nace en la provincias de Lug[illegible]y entra en la de Oviedo por el concejo de [illegible]as, recorriendo los de Illano, Allende, Boal, [illegible]caña, Valdés y Navia, y cortando los puentes de Castrillon, Serandinas y Villacondide. El *Eo* nace asimismo en Galicia, y su importancia es tan solo la de servir de límite entre esta y Astúrias, teniendo en Porto un hermoso puente de hierro nuevamente construido. El *Piloña* brota en Peñamayor de Bumenes, recorriendo los municipios de Nava, Cabrales, Infiesto y Parres, para unirse en las Arriondas con el *Sella*. Este viene de los altos puertos de Ponga á atravesar todo el partido de Cangas de Onis, para —después de verse enriquecido con las aguas del Piloña,—rendir tributo al Océano Cantábrico en Rivadesella.

...ima, voz que salia del fondo de cien mil corazones, himno que elevaba un pueblo entero al compas de su ardiente entusiasmo; voz que oyen las olas del golfo Mejicano desde que el inmortal Colon arrancó esta perla al secreto de los mares, y que oirán siempre, siempre, en las edades futuras; voz que todo lo avasalla, que todo lo conmueve; voz que sonó en Otumba, en los Andes, en Pavía, en San Quintin, en Bailen y en Zaragoza; voz que lleva siempre á la victoria; grito mágico, potente arrebatador, el grito de ¡VIVA ESPAÑA!

¡Oh, con qué santa emocion repetiamos nosotros un viva tan solemne, uniéndole el nombre de Asturias, cuyos valientes voluntarios eran entónces la genuina representacion de la lejana pátria! ¡Como nos embriagaba la atmósfera de aquellos valientes, creyendo aspirar el dulce halito de nuestros valles y montañas!

¡Benditos de Dios los que han atravesado el océano para defender á mil quinientas leguas de su país natal, la inmaculada honra de la pátria!

¡Benditos de Dios esos jóvenes voluntarios de la gloriosa Asturias, que han venido á Cuba á morir á la sombra de nuestra bandera, ó á alcanzar el lauro de la victoria!

Santa Vírgen de Covadonga, ídolo de los corazones astures, amparo de tus valientes montañeses, sé su egida en la campaña, para que, cuando vuelvan á tu sagrado templo, al depositar al pié de tus altares el laurel de sus triunfos, puedan exclamar gozosos: "Somos dignos hijos de Pelayo!

El batallon de covadonga.

El batallon de voluntarios asturianos, que lleva este nombre y que entró ayer en el *Cerrillas*, se compone de su comandante, el Sr. D. Hermegildo Rato Hévia, de 7 capitanes, cinco tenientes, veinte y cuatro alféreces, un médico, un capellan, un abanderado, un ayudante, 32 sargentos y 968 cabos y soldados.

Todos son jóvenes, fuertes y revelan en sus semblantes el patriótico sentimiento que los anima.

¡Sus, y á la guerra, que peligra España!
Miéntras aliente el último asturiano,
Guerra á muerte, y atrás el mahometano!

VI.

Y tal aconteció: no vá el torrente
Desbordado, al saltar de peña en peña
Tan rápido en su marcha, cual la gente
Que enarbolando la española enseña
Y á la voz de Pelayo prepotente,
El peligro por grande lo desdeña,
Y humillando las huestes agarenas,
Clava el pendon hispano en sus almenas.

VII.

¡Ah! cuánto el alma que en el bien se inspira,
Que con las glorias de la pátria llora,
Y suspira doliente si suspira,
De su grandeza la risueña aurora
En las valientes cuerdas de la lira
Viene á cantar con entusiasmo ahora;
¡Ay cuánto goza en su anhelar profundo,
Hechos tan grandes recordando al mundo!

VIII.

Y esa raza de bravos, no extinguida,
Es la que deja sus tranquilos lares
Y la que surca, de entusiasmo henchida,
En pós de gloria, los revueltos mares;
La siempre vencedora, y no vencida,
No teme de la suerte los azares
Y se lanza ardorosa á la campaña,
Al grito de—¡*Pelayo, ¡viva España!*

IX.

¡Viva España, valientes! ese grito.
El grito siempre de victoria sea;
Siempre en vuestra bandera vaya escrito
Y en vuestra mente como sola idea;
Que él ha de ser el lábaro bendito
La más preclara egida en la pelea,
El que os alcance siempre la victoria,
El que dé vuestros nombres á la historia.

X.

No más cantos por hoy; la voz sonora
Del clarin que os convoca á la campaña,
De esa horda de vándalos, traidora,
Que osa insultarnos en su necia saña,
Anuncie el fin tambien atronadora....
Astures: con España y por España,
Sois de la guerra el invencible rayo;
¡Sus, y al combate, nietos de Pelayo!

JOSÉ E. TRIAY.

III.

Las producciones de *las dos Astúrias* son muy parecidas, y bastante variadas en los tres reinos de la naturaleza. Sin mentar en el animal al oso, que tiene á veces su morada en las altas montañas, ni á la rapaz ave que habita cuza la escarpada peña del rio, es do cierto que la caza abunda en sus bosques y soto; que sus pastos mantienen muy regular ganado vacuno, de cerda y aun caballar; que para recreo placentero de los habitantes, donde quera que hay arbolado verde y sombrío, se dean oir los melosos acentos del pardo, la calandria, el *malvis*, el gilguero y otros muchos pintados pajarillo; y que los rios proporcionan abundante pesca, desde el aristocrático salmon hasta la suculenta lamprea y sabrosa anguila,

En el reino vegetal, la encina y el roble creen robustos en los montes de las dos provincias, al lado de otras ricas y estimadas maderas de construccion; los árboles frutales ofrecen sabrosos productos en huertos y jardines, sobresaliendo entre todos la manzana con que en Oviedo se elabora espumosa *sidra*, sin que falte en ningun paraje el limon y la naranja y dulcísima uva, capaz de competir con la mas afamada de estrañas comarcas. Por otro lado *la Flora asturiana* es el más bello ornamento del suelo de ambas provincias, presentando varios matices á la vista, y al olfato múltiples y gratísimos olores en sus rosas, claveles jacintos, tulipanes, azucenas, lirios, madreselvas, violetas y otras mil que embalsaman el aura con su aroma.

Dejas riquezas del reino mineral no hablemos. El carbon y el hierro figuran en primer término en Oviedo y Santander, al lado del cobre: en aquella provincia hay además cobalto esquisito, calamina, cinabrio, yeso, etc.; y en una y otra los edificios publicos, casas de particulares, ostentan en sus fachadas limpios y hermosos mármoles, que no han sido preciso ir á buscar á lejanos paises.

.....

IV.

Reseñemos ahora, siquier á grandes rasgos, las principales poblaciones *de las dos Asturias*, abundantes unas en recuerdos históricos, y llenas otras de monumentos apreciados del arte.

PROVINCIA DE SANTANDER.

PUEBLOS DEL INTERIOR.

Ramales, memorable en la última guerra civil por uno de los más célebres hechos de armas de los siete años.

Reinosa, situada en region de nieves casi perpétuas, cuyas altas montañas dan orígen al Ebro.

Villacarriedo, donde los PP. Escolapios tienen uno de sus muy buenos colegios en España. En este mismo término está el lindo valle de *Pas*, la cuna de esos infatigables traficantes que saben llevar á todas partes sus productos, y que representan doquier con orgullo una raza noble, virtuosa y trabajadora. Aquí tambien brotan benéficas de la superficie de la tierra, las medicinas es aguas de *Alceda* y *Ontaneda*. ¿Quién ignora la existencia de estas últimas? Su fama ha llegado hasta los últimos rincones, y son por ende cada vez mas concurridas, reuniéndose en su recinto, bajo el cetro igualitario de la dolencia, las clases todas y las gerarquías, empezando por las familias de la alta aristocracia española, y dando fin por los pobres á quienes socorren las Conferencias de San Vicente de Paul, con mano bienhechora y bendecida.

Torrelavega, centro activo de regular comercio, que oye silbar á sus puertas con penetrante chillido á la audaz locomotora, y que anualmente brinda á inmenso concurso con sus férias de San Miguel tan celebradas.

Santillana, villa de antiquísimo orígen, á la cual D. Juan II hizo cabeza de Marquesado y que era en la edad media metrópoli de la Asturias que llevó su nombre.

Potes, capital de la Liébana, region de preciosos anales, albergue un dia de la santidad y de la ciencia, cuyos habitantes respiran el aura pura de la montaña, símbolo de la sencillez de su vida y de sus patriarcales costumbres.

Poblaciones de la costa.

Castro Urdiales y Laredo, puerto abundante en pesca, de la cual surte á muchos puntos de Castilla. Ilasque dan sus marinos con orgullo la memoria de aquellos de sus antepasados que al mando del almirante *asturiano* Bonifaz tanto se distinguieron en la toma de Sevilla por San Fernando, como tripulantes del afamado ingenio de naves con que fué rota la cadena que los moros tenian puesta del uno al otro lado del Guadalquivir.

Santoña, plaza fuerte, con muelle bueno y abrigado, piérdese su orígen en los más remotos tiempos, y pretende ser el *Portus Julio Brigensium* romano, donde el poeta Claudiano viera la primera luz.

Santander, capital de la provincia, centro de animadísimo comercio marítimo, es ciudad de vida y movimiento extraordinario. Sus vastos muelles reciben diariamente cargamentos innumerables de harina que en alas del vapor vienen del centro de Castilla, para dis-

más grande de los invasores, el primer Napoleon.

¿Habia venido á Cuba á conquistar otra página, más valiosa quizás que esas tres que hemos referido, porque se trata de la defensa de la pátria á miles de leguas de vuestros hogares?

Así lo esperamos, así tenemos confianza de que sucederá.

Nobles astures, que la más bella página de vuestra historia sea la pacificacion de Cuba.

Entusiasmo del pueblo

Era tal el entusiasmo arrobador de que se hallaban poseidos ayer todos los corazones españoles, que fuimos testigos de una escena que no por su sencillez merece que dejemos de consignarla. Al emprender su marcha la comitiva desde la Machina, multitud de voluntarios, veteranos y gran parte del pueblo que presenciaba la fiesta que dejará un recuerdo gratísimo, se agolparon á las filas de los voluntarios de Covadonga, de esos fieles hijos que han venido á compartir con nosotros las penalidades de una campaña, para arrebatarlos el peso de las mochilas y las mantas que llevaban aquellos y ofreciéndose á trasportarlas para que pudieran marchar más desembarazadamente. El pueblo español siempre es el mismo, estrechamente unido y amante sincero con los suyos, fiel, compasivo, lleno de abnegacion y de espíritu de sacrificio, á la vez que altivo, fiero é indomable en la pelea.

Festejos á la llegada.

A poco de haber fondeado el vapor *Comillas*, una comision de la de festejos fué á saludar al batallon de voluntarios de Covadonga, en el vaporcito de la empresa "Salvador Samá," y á ponerse de acuerdo con el capitan de aquel, para verificar su entrada en el puerto. El *Paco* y otros vapores llegaron luego al lado del *Comillas*, y muchos fueron tambien los botes y lanchas, que á pesar de la gran mar que habia afuera, y de hallarse el vapor á más de cuatro millas de distancia, llegaron hasta su costado, á dar la bienvenida á los voluntarios asturianos.

La aplazamos.

Imposible nos es describir en este número, la espléndida y entusiasta recepcion que la Habana entera, y muchas comisiones de los pueblos inmediatos, hicieron ayer al batallon "Voluntarios de Covadonga."

No por eso nos eximimos de escribirla tan extensa, exacta y detallada como nos sea posible hacerla, cuando tengamos más calma y todos los datos necesarios, de los que algunos nos faltan ahora.

Nuestros suscritores de la Habana la conocen ya, y los del interior, como los de Ultramar, seguros estamos que preferirán la relacion que para ellos nos proponemos escribir.

Damos hoy, sin embargo, algunos pormenores de los que pudimos observar personalmente durante la estensa carrera que recorrió la comitiva.

Discurso.

Publicamos en lugar preferente, y tenemos sumo gusto al hacerlo, el elocuente, sentido y patriótico discurso que el Sr. D. José Suarez Argudin, uno de los decanos de la provincia de Asturias que en la Habana residen, pronunció en la Machina al efectuarse el desembarque del batallon Cazadores de Covadonga.

Dijo así el Sr. Suarez Argudin:

Asturianos: Dignos representantes de la provincia que os envía, recibid la bienvenida con que os saludan todos los españoles insulares y peninsulares que residen en esta Isla.

Asturianos: Descendientes sois del gran Pelayo que en Covadonga humilló á la media luna y salvó la nacionalidad española.

Vosotros en union del ejército veterano, de los voluntarios y de todos los buenos españoles insulares y peninsulares que pueblan este país, vamos á salvar la integridad de la nacion española, atacada en esta Antilla, por los que rasgando todos los vínculos sociales y traidores á la pátria y á ellos mismos, pretenden sacrificarla, sirviéndose del incendio, del asesinato, de la asolacion y de cuantos recursos todos feroces y todos vandálicos, puedan llevarlos al funesto término de su aspiracion, que es el exterminio de esta codiciada Cuba, por el bárbaro placer de que se pierda para España.

Asturianos: Vuestra abnegacion es grande, es sublime. Habeis abandonado vuestros hogares, vuestras familias y cuanto teníais en Asturias de más caro y de más estimable. Al patriótico llamamiento de la ilustrada y digna Diputacion Provincial de Asturias que os dijo: "Cuba está en peligro, nuestros hermanos nos piden socorro." Corrísteis presurosos al alistamiento, tomásteis las armas, surcásteis el inmenso mar que nos separa de la Península, habeis anclado felizmente en este puerto, ya estais entre vuestros hermanos y vais á salir á campaña.

Ahora nobles y valientes asturianos, ahora vais á ofrecer la prueba que de vuestra intrepidez y decision en favor de la más santa de todas las cáusas, esperan la pátria que os contempla, la posteridad que os aguarda para juzgaros, y Covadonga que quiere con noble orgullo guardar la página de vuestros triunfos, y en ella la memoria que pasará á las generaciones venideras, como pasando está y continuará pasando el recuerdo imperecedero de vuestros antepasados, que guerrearon y vencieron mandados por el inmortal Pelayo, que aquí veis en presencia de Nuestra Señora de Covadonga, jurando la bandera que despues de siete siglos de sangrienta lucha, tremoló victoriosa en los muros de Granada, afianzando la restauracion de España.

Asturianos: Tened presente que pertenecéis á la provincia que en 1808 declaró la guerra al gran capitan del siglo, al jigante afortunado que tenia sojuzgada la Europa entera, que la provincia que en 1812 dió la ley á los ejércitos de Napoleon, que la provincia que en 1823 fué la primera que se alzó contra el despotismo, que la provincia que en 1854 fué la primera que se alzó contra el despotismo, que la provincia que en 1868 fué la primera que se alzó contra el despotismo.

Asturianos: Vais á pelear contra los mismos que en 1808 pelearon contra Napoleon, contra los mismos que en 1812 pelearon contra Napoleon, contra los mismos que en 1823 pelearon contra el despotismo, contra los mismos que en 1854 pelearon contra el despotismo, contra los mismos que en 1868 pelearon

de Covadonga, rodeada de palmas, y con estas inscripciones:

"¡Viva España! ¡Viva Cuba Española!

Nuestra Señora de Covadonga.

A los voluntarios asturianos."

Severina Gonzalez, es el nombre de la autora de ese precioso trabajo, y Severina Gonzalez se llama la jóven que le condució, lo que quiere decir que su autora no cedió á nadie la honra de llevar el estandarte de la Virgen de su provincia, ni de unirse al general contento por la llegada de sus valientes compatriotas.

Bien hayan, sí, las nobles hijas de Asturias que de ese modo ponen á prueba su patriotismo y entusiasmo.

Los estandartes.

Salvo alguna omision, que tendremos sumo gusto en rectificar, pero en la que creemos no incurrir, vamos á consignar los nombres de los batallones que en la procesion cívica de ayer tarde, llevaban los estandartes con los escudos de los diferentes provincias de España y de algunas poblaciones de esta Isla.

Estos eran los siguientes:

El de Arturias lo conducian los húsares voluntarios.

El batallon de artillería llevaba los de Toledo, Valladolid, Sevilla y Vizcaya.

La seccion de ingenieros el de Manzanillo.

Los de Guanabacoa, el de la villa de este nombre.

El segundo de Ligeros, Pontevedra, Plasencia, Huelva y Santiago de Cuba.

El tercer batallon: Alicante, Cuenca, Cárdenas y Coruña.

El cuarto, Canarias, Barcelona, Galicia y Gerona.

Los de San Antonio de los Baños, Caimito, Vereda Nueva, Güira de Melena, Alquizar y la Ceiba, y el de la villa de San Antonio.

El sesto: Huesca, Granada, Puerto-Príncipe, Valencia, Cuba Española y Málaga.

El quinto: Búrgos, Mallorca, Murcia y Madrid.

El primero de Ligeros: Santander, Soria Segovia y Pamplona.

Artillería: Lérida, Logroño, Cádiz y Alava, La de Guanajay, el de dicha villa.

Cárdenas y Matanzas, llevaban uno idéntico, de mucho lujo entrambos, representando el de Asturias.

Por último, el primer batallon, que abria la marcha, aunque hemos dejado para último, llevaba los de Pelayo.

Por primera vez.

Con el plausible motivo de la llegada á nuestras playas de los voluntarios asturianos, y deseosos tambien de contribuir por su parte al recibimiento que se les ha hecho por la poblacion entera de la Habana, formó por primera vez, con su uniforme, una seccion de la nueva y entusiasta compañía de ingenieros voluntarios que se ha organizado.

Los ingenieros voluntarios llevaban el pendon de Manzanillo, la invicta villa que tan alto nombre ha conquistado en la presente campaña, rechazando las agresiones de una turba de bandidos, infinitamente mayor en número que su guarnicion, y poniéndoles á raya

¡Cuba Española!

Recuerdos dulces de la patria mia;
Fantástica ilusion de mis amores;
Tiernas áuras cuajadas de ambrosía;
Ricos pensiles de olorosas flores;
Permitid que con férvida alegría
Me inspire en vuestros mágicos primores,
Para cantar en épicos concentos
De mi España las glorias y portentos.

¡Salud, del ancho mar la soberana,
Que mil tesoros en su seno encierra;
Más linda que el albór de la mañana
Y más fértil que el resto de la tierra!
Por tí la pátria sin cesar se afana
Sus hijos aprestando en son de guerra;
Y al pisar hoy tus playas, decididos,
Juran ántes morir que ser vencidos.

Abre ¡oh Cuba! tus brazos cariñosos
Y calma tu pesar y tus desvelos;
Que los hijos de Asturias animosos
Ni olvidan el ardor de sus abuelos,
Ni tampoco los hechos portentosos
Que elevaron su fama hasta los cielos;
Para temblar ante traidores néclos
Que han de hacer sucumbir entre desprecios.

¡Vive Dios!.... quiero hablar y me confundo:
Cuanto puede idear la fantasía,
Cuanto hermoso se encierra en este mundo,
En tu honor, bella Cuba, yó espondría:
Pensamientos del gérmen más fecundo
Ve cruzar en tropel la mente mia,
Y ardiendo en fuego que mi pluma inflama,
Voy octavas trazando con su llama.

¡Plaza, plaza á los hijos de la gloria
Que en alas de su bélico ardimiento,
Trasportaron la Cruz de la Victoria
Al Nuevo Mundo con feliz contento!
De nuestros hechos juzgará la historia,
Que jamás en España fué portento
Saber que un centenar de sus soldados
Dejó triples contrarios derrotados.

¡Cierra España!..... ¿no veis como tremola
Ya por do quier la nacional enseña?
¿La veis ornada de radiante aureola,
Que presagia victoria no pequeña?
¡Viva Cuba triunfante y española!
¡Sus!.....ya el cobarde la cerviz domeña:
¡Fuego de Dios!..... ¡oh pátria inmaculada!
¡Yo te lo juro; quedarás vengada!!.....

Olimpio de Rato Hevia.

Habana, Diciembre de 1869.

Dos vapores.

Desde las 10 de la mañana de ayer, dos vapores de la empresa de Regla, vistosamente engalanados y conduciendo dos músicas, y un numeroso gentío que no dejaba espacio alguno libre en la cubierta y altos de dichos barcos, estuvieron recorriendo la bahía, esperando la entrada del *Comillas* para acompañarlo al muelle de la Machina.

Episodio de la historia de Asturias.

Vamos á intentar el bosquejo de un cuadro que nos parece abrazar en su conjunto aquellos rasgos mas notables y característicos de la edad media en España.

Alzánse en él á la par y quizá unidas en un mismo personaje las más opuestas cualidades: el orgullo aristocrático y la piedad religiosa, la ferocidad guerrera y la tierna galantería, la lealtad heróica y la rebelion astuta y traidora. Y todo aparece revestido de ese carácter original, de ese bello matiz poético que le presta la antigüedad y el ingénuo lenguaje de los cronistas contemporáneos, á la manera del dorado y grato color, que segun los viajeros, han estendido los años y los elementos sobre los rotos mármoles de la hermosa Grecia.

estar esta próxima al camino que va de Oviedo á Leon.

Viendo el rey estos desmanes, envió gentes contra él, y estas le hallaron en el castillo de Gozon, en donde le cercaron con el mayor rigor, poniendo al mismo tiempo en prisiones á todos los que pudieron coger de su partido. Vióse entónces obligado á hacer proposiciones, y capituló con sus contrarios una tregua de dos años, en que el rey no le haria guerra ni perseguir, prometiendo él por su parte entregar el castillo de Tadela, y no causar mas disturbios. Cerróse así este contrato, que no tanto prueba, en nuestra opinion, el poderío de Gonzalo Pelaez, cuanto la debilidad ó los apuros del Gobierno que en él consintió.

II.

Pasaron en efecto aquellos dos años, viviendo Gonzalo Pelaez en aparente sosiego y alternativamente en los castillos de Alba de Quiros, de Pedraza ó de Buango, observando la más reservada conducta, pero preparándose sin descanso para alzarse de nuevo á la primera ocasion. No tardó esa en presentársele; porque cumplido el plazo y habiendo enviado el rey á saber de sus intentos y á exigirle que se sometiese de una manera ostensible y leal á su obediencia, cuya exigencia iba acompañada de generosas ofertas, le hallaron los que tal mensaje traian encerrado y prevenido en sus posesiones, fuera de las cuales volvió á renovar los pactados escesos.

Sobremanera irritado el rey contra el partinaz Gonzalo, vino en persona á Asturias y presentóse á las puertas del castillo de Pedraza, confiando aún que su voz y su presencia le harian desistir de tan temerario proceder.

Mas tanto se engañó en esto, que su confianza hubo de costarle la vida, pues las muchas saetas que desde las almenas le arrojaron mataron su propio caballo é hirieron á vários de los de su comitiva. Iban en esta dos caballeros que contaban con grande influencia y prestigio en el país, el conde de Suero Vistrario y su sobrino Pedro Alfonso de Cangas, los cuales, visto el peligro del rey y lo larga que al parecer iba á ser la guerra, le aconsejaron se volviese á Leon, miéntras ellos se ocupaban en rendir á los sublevados.

Concertadas así las cosas, cercó D. Suero el castillo de Buango, y su sobrino el de Pedraza, donde estaba Pelaez, y empezaron á usar con los rebeldes que cogian los mayores castigos, cortándoles las manos y los pies, y atormentándoles de otras mil maneras, conforme á las duras costumbres de aquellos tiempos.

Al cabo dos años cedió Gonzalo, perdonándole el rey la vida por mediacion de D. Arias, obispo de Leon, recibiéndole con la mayor benevolencia y dándole el castillo de Luna, á condicion de entregar él los que tenia en Asturias, á donde no debia volver. Volvió, sin embargo, quebrantando cuanto habia pactado; que tanto puede en los ánimos proterves el ódio al órden y á las leyes; mas la fortuna le habia vuelto las espaldas, y aprisionado por Pedro Alfonso y cargado de cadenas, fué presentado al emperador, quien después de tenerles algunos dias en el castillo de Aguilar, le estrañó del reino, usando quizá de sobrada indulgencia. Aprovechóse de ella Gonzalo, fúese al vecino reino de Portugal, donde terminó su azarosa vida, y de donde fué traido á sepultar en Oviedo entre sus antepasados.

III.

Trazado ligeramente el anterior bosquejo, apartamos nuestra vista de aquella época turbulenta para fijarla en acontecimientos de muy diversa índole, si bien por estrañas cáusas se derivaron de las anteriores, viniendo á tan distintos fines.

Cuando D. Alfonso entró en Asturias con intento de allanar la rebelion de Gonzalo Pelaez, paró por el valle de Aller y se aposentó en casa de Pedro Diaz, caballero rico del país, casado con Doña María Ordoñez, los cuales tenían una hija llamada Doña Gontroda Perez, á la que algunos añaden el apellido de Obregon.

Hermosísima debia de ser la doncella á juicio de varios historiadores; tanto que quedó tiernamente prendado

vencieron mandados por el inmortal Pelayo, que aquí veis en presencia de Nuestra Señora de Covadonga, jurando la bandera que despues de siete siglos de sangrienta lucha, tremoló victoriosa en los muros de Granada, afianzando la restauracion de España.

Asturianos: Tened presente que perteneceis á la provincia que en 1808 declaró la guerra al gran capitan del siglo, al jigante afortunado, que envanecido con sus triunfos, pretendió ser dueño de toda Europa, y que Asturias contribuyó heróicamente á que ese coloso terminase su existencia en Santa Elena, ofreciendo una prueba de las grandes visicitudes á que está espuesto el hombre en su fugaz peregrinacion desde la cuna á la tumba.

Asturianos: Vosotros sabeis que la union, la disciplina y la obediencia al que manda, constituyen la fuerza y aseguran el triunfo en los combates. Pues bien: el triunfo con tales condiciones será vuestro y el eco de las felicitaciones y aplausos que se os tributaran, irán á retumbar allá en el santuario de Covadonga, cuna gloriosa de la monarquía española, la pátria agradecida recompensará vuestros sacrificios, y las familias á quienes perteneceis, dirán con justo orgullo: "A la pacificacion de Cuba concurrió mi padre, concurrió mi hijo, concurrió mi hermano."

Dignos hijos de Covadonga: acceptad el abrazo fraternal que os ofrecen todos, precisamente todos los buenos españoles insulares y peninsulares residentes en esta Antilla; y pues que todos estamos ardientemente poseidos del santo amor á la Pátria, decid conmigo: ¡Viva España, viva Cuba Española y viva nuestro dignísimo Capitan General!

Reparto de armamento.

Las horas que el *Comillas* permaneció fondeado fuera del Puerto, se emplearon en repartir el armamento á los voluntarios; así que cuando aquel entró, ya venian completamente equipados y en disposicion de desembarcar en seguida.

en la cubierta, y en lo más elevado del puente el entusiasta comandante Rato con la bandera del batallon en la mano, saludaban cordialmente á la inmensa multitud, que en la Punta, en la Cabaña, en Casa Blanca y en los muelles, poblaba el aire con atronadores vivas y aclamaciones.

El entusiasmo no decreció un momento, desde que el vapor enfrentó el Morro, presentando á nuestra vista un cuadro tan animado y encartador, mas para sentido que para descrito, por lo que renunciamos á hacerlo ahora, segun en otro lugar decimos, hasta que con más calma y más copia de datos podamos darlos á conocer debidamente á nuestros lectores.

El teniente Petrirena.

Al frente del escuadron de Chapelgorris de Guamutas y la Macagua, que figuraba ayer en primer término en la procesion cívica efectuada con motivo del arribo á nuestras playas de los voluntarios de Covadonga se encontraba el jóven oficial de voluntarios cuyo apellido vá al frente de estas líneas.

El teniente Petrirena ha tenido más de una ocasion de demostrar su arroje y bravura en la presente campaña, y no há muchos dias que en una correspondencia de Alvarez, que tuvimos el gusto de publicar y cuyas noticias vimos despues confirmadas por *La Gaceta*, se relataba uno de esos hechos valerosos, llevados á cabo por un puñado de Chapelgorris, á las órdenes de Petrirena, que obtuvo un exito felicísimo.

Saludamos, pues, con entusiasmo su llegada.

Animado aspecto.

Lo era el aspecto que presentaba la Haban en el dia de ayer. Ya desde las primeras ho ras de la mañana, al saberse que se hallab frente al Morro el vapor *Comillas*, que con ducia á los valientes "Voluntarios de Cova donga" las calles se empavesaron como po encanto; cerráronse muchas tiendas como e dias de gran festividad; las gentes corrian h cia el muelle para saludar á los nuevos defen sores de la pátria, y en todas partes reinab esa dulce alegría, esa alegre espansion que s lo esperimenta el corazon humano cuando l te al compás del más puro sentimiento p

Una asturiana.

Casi á la cabeza de la procesion cívica qu yer se verificó solemnizándose la llegada y ma cha triunfal de los voluntarios asturianos, il una jóven de risueño aspecto y gallarda pr sencia, que peinaria quince primaveras.

Esta jóven vestía el traje pintoresco de l aldeanas de Asturias y llevaba un estandar de raso blanco, con flecos de oro, en el cent del cual, tambien con oro y plata, habíase bo dado una preciosa imágen, de Nuestra Seño

tribuirse en puntos mil de España y América. Sus edificios se alzan blanquísimos á orillas del mar cual aves cándidas que anidáran en la estensa ribera. Su instituto cantábrico prepara á la juventud para el comercio y para las carreras superiores. Su industria se deja ver en la fábrica de tabacos y en otras várias que alimentan á multitud de aplicados operarios.

San Vicente de la Barquera, puerto de bastante comercio, que en mareas vivas admite buques de gran calado.

Tinamayor, en la desembocadura del Deva, límite por esta parte de las dos Asturias, es un puerto de no muy fácil acceso por lo peligroso de su barra.

V.

PROVINCIA DE OVIEDO.

Pueblos del interior.

Cangas de Onis, córte de D. Pelayo, primer rey de la España cristiana, honra y prez de la sangre goda, y gloria imperecedera de Asturias. A dos leguas está *Covadonga* y los sitios todos que recuerdan á aquel héroe y sus épicas hazañas. ¿Quién podrá resumir estas en corto espacio? La bravura de los asturres, su valor indomable, y su fé entusiasta les hicieron superiores á los hijos del Korán: el muslim fué vencido; y todavía hoy resuenan en la concavidad de la sagrada peña los gritos de entusiasmo que celebraron ha diez siglos la victoria, y parece que las aguas del rio murmuran aún hoy los vítores cordiales con que era aclamado el esforzado y valiente caudillo. Un templo levantado allí mismo al Dios de los ejércitos, protector soberano de los españoles y auxilio perenne de los monarcas asturianos en medio de sus apuros y aflicciones es el monumento que [á más del sepulcro de D. Pelayo] perpetúa de generacion en generacion aquellos sucesos, que están siempre en la memoria de los buenos hijos de esta nobilísima tierra. La Colegiata de Covadonga subsiste todavía, y es de creer que jamás la plegaria del sacerdote dejará de resonar en su recinto, como el himno de gratitud de corazones que no olvidan lo que deben al cielo y al poderoso valimento de la madre de Dios.

Oviedo, capital de la provincia de su nombre. Debe su orígen al rey D. Fruela; y si en aquellos siglos turbulentos fué llamada *Ciudad de los Obispos*, sus iglesias de San Tirso y San Juan, y las de San Julian de los Prados, Santa María de Naranco y San Miguel de Lillo, prueban que el culto del Señor no era abandonado en medio de las ocupaciones constantes de la guerra, y son monumentos apreciables de la arquitectura semi-bizantina [ó si se quiere inclasificable] que distingue las construcciones de estos siglos. La catedral domina á Oviedo, como cariñosa madre que vela dia y noche por sus amantes hijos: su torre nada tiene que envidiar á otras en esbelta gallardía: su Cámara Santa conserva, como depósito inapreciable, reliquias de valor sumo, entre las que sobresale *el Santo Sudario*, ó sea un trozo grande del velo mortuorio que en el sepulcro cubrió la adorable faz del Redentor del mundo. Oviedo tiene Universidad con hermosos gabinetes de historia natural y de física, y muy regular biblioteca. Entre los edificios de la poblacion merecen citarse el monasterio de San Pelayo, el palacio de Camposagrado, hoy real Audiencia, el de Velarde, el del duque del Parque, y el Hospicio provincial. La industria es vária: la fábrica de armas portátiles de fuego

tiene sus talleres montados conforme los ad lantos novísimos del arte, y en ella no h otra fuerza motora que la de las máquinas vapor: las restantes fábricas son de cigarr llos, de fundicion de hierro, de gas, de hila ros, de cerveza, telares, tenerías, molinos harinas al vapor, etc. Los alrededores de es ciudad son bastante frondosos y pintor esco y su paseo y campo de San Francisco form las delicias de los ovetenses.

Trubia, establecimiento militar, en cuy talleres se funden cañones de hierro de tod calibres.

Mieres y Langreo, tienen altos hornos pa la esplotacion y elaboracion del hierro, y al segundo de estos puntos se benefician en grande escala los criaderos de carbon, cu mineral abunda asimismo en Riosa, Santof me y otras localidades.

Salas, en cuya colegiata descansan en m numental sepulcro de mármol blanco los re tos del insigne arzobispo de Sevilla D. Fe nando Valdés, hijo de esta villa, inquisid general que fué de España y fundador mun dico de la Universidad de Oviedo.

Cangas de Tineo, cabeza de partido, en c yas cercanías está el monasterio que fué PP. Benedictinos de *Coria*, una de las riq zas arquitectónicas mas apreciadas de la p vincia de Oviedo—que hoy conservan cui dosamente los hijos de Santo Domingo Guzman.

Pueblos del litoral.

Llanes, pintoresco puerto, á las inmediac nes de cuya costa debió de hallarse la an gua *Noega*, tantas veces citada por los ge grafos latinos.

Rivadesella, con hermoso muelle, quizá mas profundo y seguro de esta costa:

la [illegible] entusiasta compañía de ingenieros voluntarios que se ha organizado.

Los ingenieros voluntarios llevaban el pendon de Guanzanillo, la invicta villa que tan alto nombre ha conquistado en la presente campaña, rechazando las agresiones de una turba de bandidos, infinitamente mayor en número que su guarnicion, y poniéndoles á raya.

El uniforme de estos voluntarios se diferencia mucho del de los demás, y por eso vamos á tener el gusto de reseñarlo.

Botas y quépis negro, chaqueta de paño azul con botones dorados y cinturon y correas blancas y pantalon tambien blanco.

La marcialidad con que marchaban y su rapidez al maniobrar, prueban evidentemente el entusiasmo que les animan y la rapidez con que han adquirido la instruccion militar.

Bien por los voluntarios ingenieros!

Un telégrama.

Se nos ha remitido para su publicacion el siguiente telégrama, que insertamos con mucho gusto, felicitando á los firmantes por su acendrado patriotismo:

Habana 6 de Diciembre de 1869.

Diputacion de Asturias.

Oviedo: España.

Los asturianos, compañía de cazadores, quinto batallon de guardia, felicitan á la diputacion por feliz arribo, brillante batallon Covadonga; que representa en Cuba, la heróica Asturias, ¡Viva España! ¡Viva Asturias!

Por los Asturianos, *Gutierrez.*

Lastres, cuyo fondeadero es una de las radas naturales mejores del cantábrico.

Villaviciosa, sobre la ria así nombrada, villa de regular comercio, donde estuvo el emperador Cárlos V cuando desembarcó en la cercana playa de Tazones, viniendo en 1517 de Alemania á España.

Gijon, puerto el de mas movimiento mercantil de la provincia, unido con ferro-carril á las minas de Langreo. Tiene fábrica de tabacos, cristales, fundicion de hierro y otras de menor entidad. En su iglesia parroquia está sepultado el ilustre Jovellanos, natural de esta villa y fundador del Instituto especial que en la misma existe. Entre los edificios de Gijon sobresalen la casa de los condes de Revillagigedo, y las nuevas Consistoriales de hermosa y elegante construccion.

Avilés, á la orilla de la ria de su nombre, es puerto de bastante comercio y tiene algunos momentos de los tiempos de la monarquía asturiana, v. gr. la iglesia de S. Nicolás y la parroquial del barrio de Sabugo. Es pátria de ilustres varones como el famoso capitan Ruy Perez y el adelantado mayor de la Florida Pedro Menendez. Por la abundancia de aguas pudiera llamarse Avilés, cual la pátria de Ovidio: *gelidis uberrimus undis.*

San Estéban, en la desembocadura del Nalon, el cual poco más arriba lame las plantas de *Pravia*, córte de los monarcas astures que antecedieron á D. Fruela.

Cudillero, pueblo de mucha pesca.

Luarca, puerto bastante concurrido.

Navia, en la desembocadura del rio así llamado, conocido ya en la mas lejana antigüedad.

Castropol, en la desembocadura del Eo, teniendo en frente de sí á Rivadeo y á la provincia de Lugo, es puerto de bastante comercio, desde el cual se disfruta uno de los paisajes más bellos que habrá en las provincias del Norte.

---

la ferocidad guerrera y la [illegible] gentileza, la lealtad heróica y la rebelion astuta y traidora. Y todo aparece revestido de ese carácter original, de ese bello matiz poético que le presta la antigüedad y el ingénuo lenguaje de los cronistas contemporáneos, á la manera del dorado y grato color, que segun los viajeros, han estendido los años y los elementos sobre los rotos mármoles de la hermosa Grecia.

I.

Entre los orgullosos ricos-homes de la turbulenta nobleza asturiana, vivia en el reinado de Alfonso VII un poderoso caballero llama-Gonzalo Pelaez, á quien las crónicas hacen descendiente del famoso Martin Pelaez el asturiano, compañero del Cid.

Este Gonzalo, que como veremos, debia de ser uno de los mayores potentados del país, habia obtenido del emperador, quizá ántes, distinguidos cargos y elevados destinos, siendo presidente de su córte, gobernador de Astorga, del Vierzo, Laciana, Bahia, Luna y Gordon; cuyos puestos tenian entónces suma importancia. Habia sido tambien jefe de las armas ó Capitan general de Asturias; mas desavenido con el monarca, ya por alguna ofensa de él recibida, ya por estar tal vez demasiado avezado á la licenciosa anarquía del débil reinado de Urraca, tan fecundo en arbitrariedades y revueltas, concertóse con sus deudos y servidores, que tenia muchos en la tierra, y trató de alzarse en rebelion. Súpolo el rey con tiempo, mas no tanto que, aunque prendió á D. Rodrigo Gomez y otros muchos de los conjurados, pudiese haber á las manos al astuto Gonzalo Pelaez que, acogiéndose, con otros muchos de los que como él habian podido huir, á los castillos que en estas montañas poseia, empezó desde ellos una série de sorpresas, correrías y talas con que afligia al país y dañaba cuanto podia á todos los que no habian querido seguir su bandera. Vagaba de uno en otro pero especialmente desde el castillo de Tudela, causaba los mayores daños, ya por la impunidad y confianza que le daba lo inexpunable de la fortaleza, ya por

---

Cuando D. Alfonso entró en Asturias con intento de allanar la rebelion de Gonzalo Pelaez, paró por el valle de Aller y se aposentó en casa de Pedro Diaz, caballero rico del país, casado con Doña María Ordoñez, los cuales tenian una hija llamada Doña Gontroda Pe- Perez, á la que algunos añaden el apellido de Obregon.

Hermosísima debia de ser la doncella, á decir de varios historiadores; tan [illegible] quedó tiernamente prendado [illegible] siendo fruto de estos amores una hija [illegible] da con el nombre de Doña Urraca, *la asturiana*, á quien su padre procuró dar la esmerada educacion, poniéndola al efecto bajo de su hermana la infanta Doña Sa[illegible] una de las señoras mas notables de aquel [illegible] po, con la cual consultaba siempre el emperador los asuntos de mayor importancia.

Fué Doña Urraca tan querida de su padre que habiendo enviudado del rey de Navarra D. García Ramirez, y vuéltose á su corte[illegible] ñía, quiso D. Alfonso darle el señorío de Asturias, con el título de reina, la cual verificó ante unas córtes al efecto convocadas en Leon, donde vivió aquella largos años en compañía de su madre.

IV.

"Despues que Doña Gontroda de Obregon, dice una antigua crónica, vió cumplidos los dias de esta vida, puso su cuidado desde allí adelante en los del cielo," y al efecto, fundó el monasterio de monjas de Santa María de la Vega, donde tomó ella misma el hábito de religiosa, siendo tal en el cláustro, dice la misma crónica, su austeridad en el convento y la ciudad que gozaba la opinion de Santa.

Falleció esta Señora en la era de 1221, y están sus restos encerrados en un sepulcro labrado en la iglesia de la Vega, encima del cual está grabado en versos latinos un epitafio notable por su dulzura y por los elogios de la persona que *bajo él descansa.*

1855.—[1]

TIMOTEO GARCÍA DEL REAL

VI.

Insensiblemente hemos ido recorriendo la geografía política de ámbas Asturias olvidándonos del punto más culminante, de los Picos de Europa, que ha sido nuestro lugar de partida.

Lector querido, perdona si por un instante abandoné tu lado. Ahora vuelvo á acompañarte. ¿Quieres que bajemos de la elevada montaña y vayamos de pueblo en pueblo, de aldea en aldea estudiando las costumbres de los habitantes, su vida íntima, su civilizacion?....

¿Dices qué no? Pues lo siento, porque te habias de entretener muy agradablemente.

Observarias que los *asturianos* son de carácter franco y amable, honrados, sufridos y trabajadores. En las aldeas, los labradores te darian á conocer las diversas labores que el campo necesita para producir á su tiempo sazonados frutos, y segun las estaciones pudieras presenciar siembras, abonos, riegos, recoleccion, etc., principalmente del maiz y el trigo. En las villas y ciudades verias al artesano ocupado en sus diversos oficios, al comerciante tras su mostrador, al hombre de letras en su bufete, al industrial en sus talleres, y observarias que los adelantos prodigiosos del siglo tambien han llegado hasta nuestro país montañoso, y que nos alumbramos con gas, cruzan los alambres telegráficos nuestro suelo y en algunas regiones se han familiarizado ya los naturales con el rugir atronador de la máquina que arrastra trenes y mercancías. En las costas verias á los pescadores dirigirse muchas veces á alta mar en [illegible] ca de sustento para sí y para otros, y [illegible] quizá una temprana muerte entre las [illegible] das olas. Pudieras asímismo observar [illegible] vez en cuando salen de nuestros puert[illegible] ques cargados de inocentes jóvenes á q[illegible] alucinó un momento la esperanza de lle[illegible] hacer en Ultramar idéntica ó mayor fo[illegible] que los *indianos* de su pueblo que tien[illegible] josas casas y llevan brillantes sortijas [illegible] lumbradoras cadenas. Verias tambien

VII.

Pero á nada conduce molestarte ma[illegible] mayor placer seria ahora hacer contig[illegible] escursion por el campo de la historia y [illegible] trarte á ámbas Asturias desempeñando [illegible] pre un papel distinguido. En los an[illegible] tiempos las veríamos oponiéndo con in[illegible] ble tenacidad á la conquista de Roma, [illegible] soberbias águilas en más de una ocasi[illegible] millaron. En la edad media ellas fuer[illegible] primeras á hacer frente á los agarenos [illegible] tados antes en Covadonga y luego en [illegible] mil combates en ocho siglos de glori[illegible] chs. En nuestros dias tambien admi[illegible] mundo con sus proezas, no siendo las ú[illegible] á levantarse animosas cuando el genio [illegible] guerra quiso que nuestra amada España [illegible] uncida al carro de la servidumbre qu[illegible] naciones ya sufrian....

Pero observo que te impacientas. T[illegible] es ya de concluir....

De nuevo quiero pedirte mil perdone[illegible] los otorgas, lector amable?.... Vale.

JUSTO ALVAREZ AM[illegible]

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPOR RAPIDO,

Capitan Caballos

Saldrá de Batabanó el miércoles 8 del actual para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Manzanillo y Cuba. Admite sobre pasageros. Los despachan sus consignatarios: San Pelayo Torres y C.ª

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

DIRECCION

El Consejo de Direccion de este establecimiento ha acordado que se celebre el dia 23 del corriente á las doce de su mañana en el local de costumbre, (calle de Aguiar número 81,) Junta general extraordinaria de accionistas para exhibir y aprobar:

1º Sobre el organizamiento de nuevos contratos con la Hacienda pública para ampliar la emision de billetes destinados á cubrir los gastos que ocasiona la guerra.

2º Sobre el empréstito hecho al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, con aplicacion á las obras del Canal de Vento.

3º Sobre la autorizacion que solicita el Consejo para poder oir y admitir, en su caso, las proposiciones de transaccion que le presente la sociedad general del Crédito Territorial Cubano, en liquidacion, por lo que respecta á las deudas que dicha sociedad tiene contraida con el Banco.

4º Sobre las modificaciones que deban adoptarse para subsanar los efectos producidos por las alteraciones que se advirtieron en algunos certificados de depósito.

En consecuencia se convoca por este medio á los Sres. accionistas que tengan derecho á concurrir á dicha junta para su conocimiento y gobierno.

Habana, Diciembre 3 de 1869—El Director.

Miguel de la Puente.

CONTRIBUCIONES.

La direccion de este establecimiento en virtud de las órdenes que le han sido comunicadas por la Intendencia general de Hacienda pública, ha acordado lo siguiente:

1º Queda abierto el cobro de la Contribucion territorial y subsidio de industria y comercio en los distritos municipales de Regla y Guanabacoa, correspondientes á los dos primeros trimestres del corriente año económico de 1869 á 70, durante quince dias, que comenzarán á contarse desde el 6 y terminarán el 21 del entrante Diciembre.

2º Los recibos para el cobro de dichas impuestos están firmados, los correspondientes á Guanabacoa por D. O. Oliva y los de Regla por D. R. Puente, ambos empleados de este establecimiento.

3º Los Sres. contribuyentes se servirán acudir á recojer sus recibos durante el plazo indicado, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde; en Guanabacoa á la colecturía de Hacienda pública, sita en la calle de Candelaria, y en Regla á las oficinas del Ayuntamiento.

Lo que se publica para conocimiento general, en la inteligencia de que los contribuyentes que no satisfagan sus respectivas cuotas durante los espresados 15 dias, se considerarán morosos, y el Banco en virtud de las terminantes órdenes que se le han comunicado, se verá en la sensible, cuanto imperiosa necesidad, de proceder sin admitir disculpa alguna, al cobro de lo que deuden por la vía de apremio.

Habana, Noviembre 29 de 1869—El secretario,

Juan de Vale.

Sociedad anónima del Liceo de la Habana.

La Junta Directiva, en sesion de anoche, ha nombrado Director de esta Sociedad al Sr. D Manuel de Aldz. Y habiendo admitido dicho señor tal cargo, se participa al público á los efectos correspondientes. —Habana, 4 de diciembre de 1869.—*José María de Rio*, secretario contador. 4-6

CASINO ESPAÑOL DE GUANAJAY.

Debiendo tener lugar la inauguracion del casino el dia 8 de Diciembre, dia de la Purísima Concepcion patrona de España se anuncia á los Sres. socios para adolescencia á las 9 de la noche.

El director.—*Pantaleon N de Ciarreta.* 8 30

Caja de Ahorros, descuentos y depósitos de la Habana.

D. Alejandro Cuervo, ha participado á esta Direccion la extravio de la certificacion de depósito á su favor, número 28.791. Lo que se publica por ocho dias; transcurridos los cuales se proveerá á interesado del correspondiente duplicado en la forma que prescribe el Reglamento.—Habana, diciembre 1.º de 1869 El Secretario, *José de los Dolores Ponce.* 8-2

GIRO DE LETRAS.

Sobre Coruña, Ferrol, Santiago de Galicia, Lugo, Vigo y Pontevedra las giran en todas cantidades á corta plazos vista en la calle de la Amargura, 43.

JUAN ANTONIO GARCIA Y COMP.

6 m—3 Set

PROFESIONES.

D. MANUEL S. CASTELLANOS

D. Médico-Cirujano de la facultad de Paris, Reina, 59. 1m 13

Jose M. Bonelly de Zayas,

CIRUJANO DENTISTA,

se ha trasladado de la calle de Palo-Blanco, 58, á la de Concepcion 5ª, esquina á la de las Damas, en la villa de Guanabacoa, y estará en su casa desde la 7 de la mañana hasta las 9 de ella, y desde esa hora en la Habana, calle de Dragones, 104.

Sigue vendiendo el específico para dolores de muelas, premiado en la Exposicion de Industria Cubana; su depósito en la Botica de Martinez, calle de Palo-Blanco, en la villa de Guanabacoa, y en su laboratorio Dragones 105. 25—24



D FRANCISCO CASALS.

MÉDICO CIRUJANO

de la Universidad de Barcelona, de las compañías de voluntarios de Marina de Matanzas, agraciado con medallas de oro por epidemias con la Cruz de primera clase del Mérito militar, etc. ofrece sus servicios al público en todos los ramos de su profesion. Obispo nario, 7.—Horas de consultas de 11 á 1.—Para los pobres gratis todas horas, 12—1m.

DENTISTA.

D. Miguel Ramos Vega, cirujano dentista, calle del Obispo, 99, entre Villegas y Aguacate, avisa al público que estará al frente de su establecimiento para practicar toda clase de operaciones, construir dentaduras de cuanto se haya inventado y curar el escorbuto y demas enfermedades de la boca en pocos dias. — Tambien recomienda sus específicos para quitar el dolor de muelas y la pasta dental para blanquear y conservar la dentadura 26—27

Dr. PINILLA,

ESPECIALISTA EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES SIFILITICAS, HERPETICAS Y DE LAS VIAS URINARIAS.

Durante trece años ha sido Médico del Hospital de Enfermedades venéreas de San Juan de Dios de Madrid, teniendo ocasion en las enfermerías tanto de hombres como de mujeres que ha tenido á su cargo de tratar no tan solo las afecciones sifilíticas de uno y otro sexo, sino tambien las herpéticas, por ser el exclusivo hospital destinado á dichas enfermedades.

Recibe consultas en su casa calle de Bernaza, 19, de 10 á 11 de la mañana y de 6 á 7 de la tarde.

FRANCISCO DE P. CHAGUACEDA,

PROFESOR DENTISTA,

TENIENTE REY 34 ENTRE CUBA Y AGUIAR.

Establecido el laboratorio de operaciones con arreglo á los adelantos de la profesion, unida á la práctica que se tiene en la misma, nada dejará que desear sobre ámbos particulares á los pacientes que acudan á aliviar sus dolencias.

Se hacen extracciones de muelas instantaneamente sin dolor, por medio de la electricidad ó con el aparato Anasthesia local. Se corrige la imperfeccion del paladar.

Se espende el Elixir Odontálgico de Desfarges, Espíritu odontálgico de Bonerhuare.

Polvos dentrificos de Chaguaceda, que limpian perfectamente los dientes sin alterar su esmalte, detiene las caries, fortifica las encias y da frescura agradable á la boca.

Los pobres de solemnidad serán operados grátis. A—1y

COLEGIO ESPAÑOL.

DE

SANTA OLAYA STOL.

INCORPORADO al INSTITUTO de la HABANA

Sito en la calle de San Ignacio núm. 51, esquina á Luz.

Queda abierta la matrícula desde el 1º Setiembre.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos. 30 -1m

Salvador de la Torre.

CIRUJANO DENTISTA.

Tiene el honor de manifestar á sus amigos, conocidos y al público en general que ha fijado su domicilio, Galeano, 86.

18-1m

CARLOS E. ESPA.

PINTOR DE FOTOGRAFIAS PARA ALBUMS,

prendas, cajas, cuadros en miniatura aguada, tinta de China, etc. Aguacate, 43, entre Obrapia y Lamparilla. 30—1m

SOLICITUDES.

UN PROFESOR público de instruccion primaria, desea dar clases á domicilio, de religion y moral, gramática, aritmética, caligrafía, geografía y ortología. La persona que quiera ocurrir puede dirigirse á la misma, s. 1m—9

MARGARITA PORCELL,

solicita colocarse para cuidar niños y enseñar el inglés. Vive en la Calzada de San Lázaro, 336.

$2.800.

Se toman sobre dos casas, abonando un buen interés. Impondrán Estrella 73. 4-6

VENTAS.

SE VENDE

una casa de mampostería situada en las playas de Chivo á espaldas de castillo del Morro. El oficial de almacen del primer batallon de España dará razon en la espresada fortaleza. 15—24

SE VENDE

en proporcion, un caballo americano, sano y de hermosa presencia. Salud 50 impondrán. 4-6

Por no necesitarla su dueño, se vende una maquina de coser, de señoras. Puerta Cerrada 61, accesoria A. 4 6

PARA realizar un negocio, se vende la sólida casa sita calle de Barnaz número 8, antes 77, la cual rinde un crecido alquiler y siempre ha sido codiciada por su buena situacion. Salud 81 tratarán de su ajuste. 15 2

ANUNCIO JUDICIALES.

Por auto del Sr. Alcalde mayor del distrito de Belen y Juez de Hacienda se ha señalado el dia nueve del próximo diciembre á la una del dia en el juzgado sito en la calle de la Salud, núm. 36, para que reunidos todos los acreedores de concurso de los bienes quedados al fallecimiento de D Antonio Beltez, procedan á la eleccion de Síndicos.—Habana y Noviembre 20 de 1869.

8-2 *Antonio Armengol.*

Juzgado de Paz de la Catedral.—En el juicio verbal promovido por D. Juan Manrara, contra D. Luis María de Pozos, en cobro de escudos, el Sr. Juez de Paz, primer suplente de este distrito, ha dictado el fallo que á la letra dice—En la ciudad de la Habana, en veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve, el Lcdo D. José Hernandez y Hévia Juez de Paz primer suplente del distrito de la Catedral.—Visto el expediente y lo que de él resulta.—Considerando: que citado verbalmente para el acto de prueba no aceptó igualmente la judicial invitacion, y considerando: que celebrado el acto, dos testigos contestes convienen en la cantidad de la deuda.—Visto el artículo 237 de la Ley de Enjuiciamiento civil, y la ley 32, título 12 parte 3ª teacreras y definitivamente juzgando, fallo que debo condenar y condeno á D Luis María de Pozos á que pague á D. Juan Manrara dentro de quinto dia la suma de cincuenta y un escudos tres reales mitésimas que le reclama con las costas del juicio.—Notifíquese este fallo al demandado en los estrados del Juzgado, por ante los testigos de la Gaceta oficial. Así lo proveyó, mandó y firma, de que yo el Secretario, certifico.—José Fernandez y Hévia.—Francisco Tesillo, secretario.—Y para su publicacion libro la presente en la Habana, en 2 de diciembre de 1869.—Francisco Tesillo, secretario.—Vº Bº—José Fernandez y Hévia 8-3

DE MAQUINARIA.

TUBERIA INGLESA

DE 2 PULGADAS

A $6 50

QUINTAL.

92: AGUIAR: 92. A-19

LA MAQUINA DORADA



Unicos agentes de las fábricas mas afamadas de los E. Unidos

FLORENCE Y DE WEED,

EMPIRE-UNION, GROVER Y BAKER

Y LA ANTILLA.

En lugar de publicar grandes elogios de nuestras máquinas, se dan á PRUEBA para ser practicadas por los compradores antes de pagarlas y así demostrar las muchas ventajas que tienen sobre todas las demas. Se remitirán máquinas á cualquier punto de los ferro-carriles mediante abono de las conducciones y pasaje del instructor quien las llevará y enseñará el uso de ellas.—NUESTROS PRECIOS SON POSITIVAMENTE FIJOS.—La nueva maquina LA ANTILLA se fabrica expresamente para nosotros.—Es de mano y hace pespunte doble, su precio será de $32½. Proporcionaremos mesas para movimiento por los piés por $10. Tendremos siempre surtido de Hilo del CHIVO del N. 10 á 100; Hilo de ANOLA del N. 10 á 200, el mejor que se ha conocido para las máquinas de Singer, Wilcox y otras, cuyos defectos requieren hilos alambrados; Hilo blando del N. 30 á 200 para costuras de buen gusto que no podrán hacerse con hilo glacé.—Su clase es la mejor que hay para nuestras máquinas perfeccionadas ó para costura á mano y mas barato que el de Taylor.

Seda negra de 000 hasta letra D de la marca El Gallo. — Sedas á hilos de colores de los números mas usados. — Agujas y piezas para todas las máquinas conocidas. — Nuestro taller está montado para componer ó hacer cualquier pieza de toda clase de máquina. 9

GRAN DEPOSITO

DE

TUBERIAS, LLAVES,

PLATILLOS Y PIEZAS.

Las hay de todas clases para agua, gas y vapor; tarrajas y herramientas de toda clases, así como tambien lámparas de bronce y de cristal de los últimos modelos, desde las mas sencillas hasta las mas ricas: los precios son módicos, por tener un gran surtido.

92 AGUIAR. 92. A-121

PERDIDAS.

En la calle de la Habana número 50 se ha perdido una gatica blanca con un collar de cascabeles. La persona que la entregue hará un señalado servicio á una niña muy apesadumbrada por dicho animalito, y será bien recompensada. 4 2

ROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO,

Segun fórmula facultativa

DE D. CLEMENTE DIAZ DE ACEVEDO.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores, sean mas ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo con un método perfeccionado que le es peculiar ha curado radicalmente de hidrocelas simples y complicadas un gran número de personas de probidad establecidas en esta capital constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta capital. Vive calle de los Corrales, núm. 50, y las personas que á continuacion se espresan informan del procedimiento que ha empleado para sus perfectísimas curaciones: Ems, 1 D. José Landeras, Lamparilla, 24, D. Marcho Ortiz, O-Reilly esquina á la Habana, D. José M. del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens, D Pedro Arcasio, Aguila 298, D Jesús Hijudo Perez, por él y D Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios en Vuelta Abajo, Zanja 17, D. Cosme Cabrales por él y D. Benito de la Vega ausente, Corrales 97 D. Antonio Martinez, por D Hilario Ruiz ausente, Guano, D. Candido Hoyos por él y D Pedro Bacobo, ausente, Lamparilla, 68, D José M. Caselles, Obispo, 15, D. Benito Sueros, Santiago 28, D. Ramon de la Viña, Amistad 40, D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91, D. José Martinez Castillo de la Cabaña, pabellon num. 23, capitan D Juan Rolan y Duran, ausente, Plaza del Vapor, Aguila, 64 D José y D. Fabian, ausentes, Suspiro, D. Juan Bouza Mayor.

EL MEJOR REMEDIO

PARA

LAS LOMBRICES

son los **Bizochos Vermifugos** preparados por el Ldo. Entralgo, cuya eficacia es segura y su sabor muy agradable. Los recomiendan los principales facultativos.--Se venden en la droguería La Reunion de Sarra y comp. Teniente Rey, entre Condostela y Habana. 30--1m

Para el asma,

Los tan conocidos y eficaces cigarros del Dr. Vieta, que sus buenos resultados han obtenido y tanta aceptacion tienen por los Sres. facultativos de esta ciudad, se venden Obispo 30, entre Villegas y Aguacate, y en Guanabacoa, Animas 53. 2--27

DE ACTUALIDAD.

Las fiebres ó calenturas que de Octubre á Febrero se desarrollan en las ciudades y pueblos de la Isla de Cuba y demás Antillas, **se curan** con las **Píldoras Anti-paludicas** del **Dr. Sansores**, remedio seguro esperimentado por mas de **30 años.** Con la **Tisana tónica** del mismo, se evita la recaida y su paso á la cronicidad. Esta tintura usada durante el **cólera**, quita esa languidez de estomago que predispone á ser invadido de tan cruel padecimiento. **Las heridas y diceras** se curan con su pomada cicatrizante que impide el **Tétano y Gangrena** tan frecuentes en las de **armas de fuego.** Con su **Panacea vejetal depurativa** se cura toda impureza de la sangre, la **Sífilis ó Gálico**, enfermedades de la **matriz, &.**

Las instrucciones sobre todos estos remedios se dan grátis en la calle de O-Reilly, 39, donde el D.. Sansores, emite consultas de 2 á 4 de la tarde.

CALABAZAR.

EL AGUA

del Manantial Sta. Rosalia

Superior entre las potables de mejor calidad de esta Isla, segun el análisis recientemente practicado por los distinguidos químicos Drs. D. Joaquin F. Aenlle y D. Ramon M de Hita.

De gusto esquisito, clara y trasparente en todas estaciones, es *EFICACISIMA PARA FACILITAR LA DIGESTION*, habiendo justificado la experiencia su accion *DIURETICA* general. Merced á ella, como es público, personas desahuciadas por sus padecimientos de las vias digestivas, puede decirse que han resucitado y gozan hoy de perfecta salud. Los temporadistas del Calabazar prefieren esa agua prodigiosa á cualquiera otra de la misma poblacion.

ANALISIS CALITATIVO Y CANTITATIVO.

Temperatura	20 á 22 grados
Hidrotimetro	"

COMPOSICION DE UN LITRO.

Carbonato de cal	0'1040 grados.
Idem de magnesia	0'0425 "
Sulfato de cal	0'0400 "
Cloruro de calcio	0'0150 "
" *Magnesio*	0'0250 "
" *Sosa*	0'0500 "
Silice	0'0055 "
Materia orgánica	0'0000 "
Totalidad de principios mineralizadores en el litro	0'2870 "

RAMON DE HITA.

CERTIFICADOS

de los Profesores en medicina que recomiendan el uso del AGUA DE SANTA ROSALIA.

D. NICOLAS JOSE GUTIERREZ, *del Consejo de Administracion, Dr. en medicina, Médico mayor jubilado del Cuerpo de sanidad Militar, Presidente de la Academia de Ciencias médicas, físicas y naturales, etc.:*

LE-ROY

PURGANTE Y VOMI PURGANTE.

EL LIQUIDO Y PILDORAS

Gran depósito principal de este medicamento en la Habana, autorizado por los autores: se halla de venta en la botica de SAN JOSE, Aguilar, esquina á Lamparilla, para evitar las falsificaciones se advierte que cada botella tiene sobre el rótulo Le-Roy Cottins y Signoret y ademas el sello imperial francés.

NO MAS CANAS.

Regenerador del cabello.

para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas. sin alteracion de la piel

Este liquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel, y con el uso continuo producen males de consideracion: no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel. Restituye á la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el bulbo capilar.

Se vende en la botica de SAN JOSE, calle de Aguilar esquina á la de la Lamparilla número 106.

CASAS DE HUESPEDES.

Casa de Huéspedes

Situada en uno de los puntos mas céntricos y frescos de la Habana, Neptuno, 6, media cuadra del Parque: Propietaria:

JULIA SANTZ.

Habitaciones altas y bajas amuebladas con toda decencia para familias y personas solas.- Buena y abundante mesa redonda.--Almuerzo á las 10 y comida á las 5.--Se admiten huespedes á varios precios segun habitaciones, asi como se dan abonos para comer y dormir solamente.-- Los precios son muy módicos.--Los Sres. huéspedes tienen entrada franca á cualquiera hora de la noche:--Se habla español, francés ingles y aleman.

CASA DE HUESPEDES.

Por $ 34 al mes se da cuarto, mesa y comida habiendo entrada libre á todas horas. Se admiten pupilos á la mesa por $ 17 al mes, Obrapia, 61, tren de carruajes particulares entre, Aguacate y Compostela.

RETRATISTAS.

19, O-REILLY, 19,

A LOS VOLUNTARIOS

Y AL PUBLICO EN GENERAL.

Por un doblon de á cuatro 18 tarjetas, 6 de ellas perfectamente iluminadas y charoladas: primera y única casa que ofrece esta ventaja, pues además se regala un album fino para 30 retratos; Los imperiales á media onza la docena con 6 tarjetas iluminadas y un album con los

RETRATOS.

DE LOS PERSONAJES DE LA REVOLUCION DE ESPAÑA.

contenidos de 36 retratos.

Nota.—Los retratos de niño grupos, y copias de otro retratos á precios convencionales. No confundir este establecimiento que fué el que se quemó el año pasado y es el que ofrece mayores ventajas; pasen á examinar las muestras para cerciorarse de la verdad de que la clase de colores y charol que esta casa es superior á los usados hasta el dia en los demas establecimiento en esta capital.

LENCERIAS.

GRANDES REMESAS

DE ROPA HECHA

PARA EL

ALMACEN DE NOVEDADES

CALLE DEL OBISPO,

ESQUINA A LA DEL AGUACATE.

Ultimas Modas.

Saco americano de rica elasticotina colores azul prusia, marron y negro: saco cruzado [Novedad] de elasticotina color entero marron azul invilible y negro; Ridar ó Vatout de elasticotina color azul, marron y negro; levitas de elasticotina muy fina, forma nueva, falda corto; levitas de elarticotina, forma á la inglesa, cruzada; leviras de elasticotina de forma á la francesa, color azul invisible; Tur de elasticotina muy elegante color azul, marron y negro; St. George cruzado de elasticotina color azul carmelita y negro; fluses de casimir colores claros y oscuros; lutos ó fluses de merino negro francés superior; abrigos muy finos colores claros y oscuros; abrigos de castor doble propios de viaje; abrigos Cavour finos y dobles mantas para viaje ó Piels de lana doble; fluses de Panamá fino.

PARA NIÑOS:

Fluses de casimir para niños desde 8 á 14 años, colores oscuros y claros; trajes preciosos de casimir y seda de mucha novedad para niños de 2 á 8 años; abrigos de casimir finos y dobles para niños de 2 á 14 años. — OTRA NOVEDAD, bufandas ó tapa-bocas de Cachemir muy fina para viaje. Otra novedad; Casimires de alta novedad, pequeños, elasticotinas de lo mejor que sale de Paris.

OTRA NOVEDAD:

Panamá, lindos colores y otras mil novedades en el Almacen de Novedades, calle del Obispo, esquina á la de Aguacate. 29—1m

ROPA HECHA.

Flus completo de casimir, $ 14 y 16.

SPORMANT DE PAÑO $ 10.

Medios fluses de casimir, $ 7 y 10; id. de dril, 5 y 6; spormant, tura y redin de casimir, 8½ y 10; id. de puebla de colores, 4 y 5; lutos completos de merino 15; spormant y marquettis de sipa a negra y de co

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto, papeleria La Cubana, Mercaderes 16, peleteria La Granada, Muralla, camiseria calle de la Habana. 75, la Oriental, tienda de ropas, calle del Principe. En Matanzas, colecturia del papel sellado. En Cienfuegos, café del muelle, y calle del Indio. 28. vive el interesado. — Francisco Lucas.

Nota.—Cascarilla de huevo y mérida, por mayor y menor. La hallaran de venta en esta misma casa. A—1 8ct

GOTAS AMARGAS

ó sean Maag-Bitter legitima de Boonckamp, en cajas de á veinte y cuatro medias botellas, las hay constantemente de venta en el escritorio de D. Gustavo Arntz único importador en esta Isla de las tan celebradas GOTAS AMARGAS. Mercaderes. 16.

EN EL GRAN ALMACEN

DE

ROPA HECHA

TITULADO-

ALMACEN DE NOVEDADES,

OBISPO, ESQUINA A AGUACATE.

Se hallará uno de los mas completos y esteso surtido de ropas para Caballeros y niños, como ningun otro en su clase. Los precios satisfarán á la persona más economica, á el padre de familia mas exigente. En Paños, Casimires y Elasticotina, son de gran novedad y escogidos con el mayor esmero. Elegante surtido de camisas de tela Cambray muy rico. Precioso surtido de alfombras de estrado con dibujos y flores nunca vistos, gran novedad. Almacen de Novedades Obispo esquina á Aguacate.

LIBROS E IMPRESOS.

LA CONSTITUCION DEL ESTADO.

Impresa con esmero, en octavo menor, á 1 real el ejemplar.—Véndese en la imprenta de "La Voz de Cuba," Teniente-Rey núm. 38, papeleria "La Cruz Verde, Mercaderes núm. 29, y en la "Propaganda Literaria," Habana núm. 190j

LAS GLORIAS DEL VOLUNTARIO.

ECOS NACIONALES

POR

D. JOSE E. TRIAY.

PRECEDIDOS DE UN PRÓLOGO POR EL DIRECTOR DE "LA VOZ DE CUBA."

Hállase de venta á 4 reales ejemplar á la rústica, y 6 reales encuadernado, en la imprenta "La Intrépida," Teniente-Rey núm. 29, en la papeleria "La Cruz Verde" Mercaderes 29, en la "Propaganda Literaria," Habana 190, y en la imprenta de "La Voz de Cuba," Teniente-Rey 38.

LA QUINCENA.

SUPLEMENTO POLÍTICO DE LA VOZ DE CUBA y *Revista Mercantil de la Propaganda Literaria.*

SECCIONES QUE COMPRENDE.

Cada número de LA QUINCENA cuesta *un real sencillo* y el primero salió á luz el dia 15 de febrero del presente año. Hay colecciones completas de todos los números publicados hasta el dia.

1ª Revista política quincenal de todos los sucesos de alguna importancia que ocurran en la Isla, escrita por el director de *La Voz de Cuba.*

2ª Artículos mas notables que han visto la luz en la prensa de la Habana, cartas, etc. etc.

3ª Noticias de la capital y de los principales puntos del interior, clasificadas por poblaciones.

4ª Revista comercial de la Habana, de importacion y exportacion, con datos y apreciaciones sobre los artículos de venta y compras, fletes y cambios; estado de la exportacion de los principales frutos del pais; comparada con la de los años anteriores, etc. etc.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

LA QUINCENA se publica los dias 15 y 30 de cada mes, impresa en fino papel, y apesar de las dimensiones, contiene mayor lectura que los mas grandes diarios de la capital. Sus tipos, aunque pequeños, son nuevos y muy claros.

La venta para el público comienza la víspera por la tarde del dia de la salida de los vapores correos de España, y se llevan á domicilio á los señores comerciantes que hagan sus pedidos con anticipacion, siempre que estos escedan de doce ejemplares, y se abonen al contado.

Para evitar las molestias que pueden ocasionar á las personas del interior las frecuentes correspondencias, pueden los que gusten participar á *La Propaganda*, con arreglo al tipo señalado, el importe de un trimestre, semestre ó año que equivale á seis, doce y veinticuatro correos, por los números á que quieran suscribirse; respondiendo aquella en todo tiempo del depósito que se le confia.

Publicandose algunas revistas quincenales con parecidos títulos á la presente, y siendo muchos los especuladores que para darse salida hasta la pregonan con el nombre de LA QUINCENA, debemos [illegible]

PERDIDAS.

En la calle de la Habana número 80 se ha perdido una gatita blanca con un collar de cascabeles. Las personas que la entregue harán un señalado servicio á una niña muy apesadumbrada por dicho animalito, y será bien recompensada. 4-2

MANGARITA PURCELL,
solicita colocarse para cuidar niños y enseñar el inglés. Vive en la Calzada de San Lázaro, 338.

$2.800.
Se toman sobre casas, abonando un buen interés, Impondrán Estrella 73.

GIRO DE LETRAS.
sobre Coruña, Ferrol, Santiago de Galicia, Lugo, Pontevedra y las demas plazas de Galicia, en que viven en la calle de la Amargura, 4, Juan Antonio Garcia y Cano. 8-29

de 1869.—E. Secretario, José de los Dolores Ponce. 8-2

aparecido todas las vacilaciones. Los valerosos investigadores no debian ya seguir ciegamente la línea del 37° paralelo. No era ya dudoso que Harry Grant habia encontrado refugio en el continente, y llenaba el corazon de todos la satisfaccion que ocasiona la seguridad despues de la incertidumbre.

Dentro de dos meses, siendo propicias las circunstancias, el *Duncan* desembarcará á Harry Grant en las playas de Escocia.

Cuando John Manglesapoyó la proposicion de intentar con los pasajeros la travesía de la Australia, contaba con que esta vez él seria uno de los espedicionarios. Conferenció sobre el particular con Glenarvan, haciendo valer en su favor toda especie de argumentos, su adhesion á lady Elena y al mismo lord, su utilidad como organizador de la caravana, y su inutilidad como capitan á bordo del *Duncan*; en fin, mil escelentes razones, esceptuando la mejor, de la cual Glenarvan no tenia necesidad para convencerse.

—Una sola pregunta, John, dijo Glenarvan. ¿Teneis en vuestro segundo una absoluta confianza?

—Absoluta, respondió John Mangles. Tom Austin es un buen marino. Conducirá el *Duncan* á su destino, dispondrá hábilmente sus reparaciones y estará donde se le diga en el dia que se fije. Tom es esclavo del deber y de la disciplina. Nunca se permitirá modificar ni retardar la ejecucion de una órden. Vuestro Honor puede, pues, contar con él como conmigo mismo.

—Siendo así, John, respondió Glenarvan, nos acompañareis porque bueno será, añadió sonriéndose, que esteis allí cuando encontremos al padre de Mary Grant.

—¡Oh! ¡Vuestro Honor!.... murmuró John Mangles.

No pudo decir mas. Palideció un instante y cogió la mano que le tendia lord Glenarvan.

Al dia siguiente, John Mangles, acompañado del carpintero y de los marineros encargados de los víveres, regresó al establecimiento de Paddy O'Moore, donde de acuerdo con el irlandés, iba á organizar los medios de trasporte.

Toda la familia le esperaba, pronta á trabajar bajo sus órdenes. Ayrton estaba allí y no escatimó los consejos que le suministraba su esperiencia.

Paddy y él estuvieron conformes en que las viajeras debian caminar en una carreta tirada por bueyes, y los viajeros á caballo. Paddy podia proporcionar las bestias y la carreta.

Esta tenia de largo 20 pies, y estaba cubierta con un toldo y montada sobre cuatro ruedas, siendo cada una de estas de una sola pieza, sin rayos, cubo, ni aro de hierro. El juego delantero, muy separado del de atrás, consistia en un mecanismo rudimentario que no le permitia dar vueltas en corto espacio. De este juego arrancaba una lanza de 35 pies de longitud, á que se uncian tres pares de bueyes, los cuales tiraban á la vez con los músculos de la cabeza y del cuello por la doble combinacion de un yugo sujeto á la nuca y un collar fijo al yugo con una clavija de hierro. Mucha destreza se requeria para conducir aquella máquina estrecha, larga que se bamboleaba incesantemente, y que estaba siempre á punto de volcar, y para guiar el tiro por medio de aguijon. Pero Ayrton habia hecho su aprendizaje en la alquería del irlandés, y éste responia de su habilidad, por lo que se le confirió el cargo de carretero.

La carreta, desprovista de muebles, no ofrecia comodidad alguna, pero habia de tomarse tal como era. John Mangles no pudo modificar su grosera construccion, pero la hizo arreglar interiormente del mejor modo posible. Por medio de un tabique de tablas, la dividió en dos compartimentos, de los cuales el posterior estaba destinado á los víveres y equipajes y á la cocina portátil de M. Olbinett, y el anterior pertenecia enteramente á las viajeras. La mano del carpintero hizo de este compartimento un cuarto bastante cómodo, cubierto con un grueso tapiz, provisto de un tocador y de dos camas reservadas á lady Elena y Mary Grant. En caso necesario lo cerraban dos fuertes cortinas de cuero para resguardarlo del frio de la noche. Los hombres podian en rigor hallar en él un refugio para ponerse á salvo de los recios aguaceros, pero debian habitualmente acampar debajo de una tienda. John Mangles se

Cantidad de principios mineralizados en el litro ..... 0'2870 »

RAMON DE HITA.

CERTIFICADOS

de los Profesores en medicina que recomiendan el uso del AGUA DE SANTA ROSALIA.

D. NICOLAS JOSE GUTIERREZ, *del Consejo de Administracion, Dr. en medicina, Médico mayor jubilado del Cuerpo de sanidad Militar, Presidente de la Academia de Ciencias médicas, físicas y naturales, etc.:*

Certifico: que habiendo tenido conocimiento del agua que con el nombre de Sta Rosalia, se obtiene en un manantial del pueblo de Calabazar, é instruido por los analisis que de ella han hecho los distinguidos profesores D. Joaquin F. Acnile y D. Ramon Hita, de las sales que contiene, empecé á usarla, primero en un individuo de mi familia que sufria hacia tiempo de una dispepsia flatulenta, y como el resultado fuera satisfactorio, consiguiendo por ella sola lo que no hicieran varios remedios y diversos medios empleados, la he aconsejado desde entonces no solamente para esta clase de sufrimientos del estomago, sino tambien en los casos de digestiones laboriosas, lentas, acida, y en las que este trabajo se verifica con dolor ó angustia incomoda. Animado con el beneficio efecto de su empleo en estas dolencias, me he estendido á aconsejarla tambien en los casos de diarreas catarrales, nerviosas y hasta en las que se sostienen por tubérculos, por vicios herpéticos ú otros diversos, alcanzando con ella notable alivio. En tal concepto, y reuniendo ademas los particulares de buen gusto, claridad y trasparencia, y ser en opinion del ilustrado profesor D. Ramon Hita mucho mejor que la de Vento y Almendares, pueden usarse aun en el mas completo estado de salud, como bebida ordinaria en lugar de aquellas. Habana, Junio 24 de 1869.— *Nicolas José Gutierrez.*

D. JULIAN DE CORDOBA. *médico cirujano, socio correspondiente de la Academia de Esculapio de Madrid, condecorado con la cruz de Isabel la Catolica, etc.*

Certifico: que hace un año recomiendo á mis enfermos el uso de l agua del manantial Sta Rosalia en el Calabazar; habiendo tenido eficaces y felices efectos en el tratamiento de muchos enfermos del estomago y de los intestinos, que no habian reconocido alivio con otros muchos medicamentos Juzgando que la bondad y eficacia de esta agua se debe á su excelente naturaleza y composicion, demostrada por los repetidos y severos an lisis practicados por los notables químicos Sres. Acnile é Hita. Y tanto por el mérito que descubre el análisis de esta agua, cuanto por los buenos resultados que hé obtenido, la recomiendo como muy eficaz para curar y aún preservar los frecuentes padecimientos del estómago.—Habana 7 de Julio de 1869.—*Julian de Cordova.*

D. JOAQUIN G. LEBREDO, Médico-cirujano, Catedrático de la Facultad y del Instituto de 2ª enseñanza, socio de numero de la Real Academia de Ciencias médicas, físicas y naturales, y secretario de la correspondencia nacional y estrangera de la misma, etc.:

Certifico: que desde la última epidemia del cólera desarrollada en esta ciudad he recomendado á la generalidad de mis clientes el uso del agua de Sta. Rosalia, por creer no solo que posee escelentes condiciones como potable, sino que es muy superior á la que generalmente se usa en ese sentido en nuestra capital que asi mismo la he recomendado especialmente á las personas atacadas de dispepsia, de gastralgia y en general á aquellas que sufren del tubo digestivo, observando desde entonces que no han sido tan frecuentes en unos casos y que han cesado en otros los desordenes que combatia, y que en virtud de las buenas circunstancias que reune, de su superioridad respecto de la que provee á las exigencias de nuestra poblacion y de la reconocida necesidad del uso de una buena agua como elemento higiénico, no dudo en recomendar su uso al público en general. — Habana 28 de Junio de 1869,—*Dr. Joaquin G. Lebredo.*

DE VENTA

á 30 centavos el garrafon [sin casco] lacrado y sellado, en la calle de la Industria, 138, esquina á San José.

JARABE
DE
PUNTAS DE ESPARRAGO.
PECTORAL CALMANTE, DIURETICO

Y ANTIFLOGITICO,

Preparado por Luis Le Riverend.

Botica de San José. Aguiar, 106, esquina á Lampa 1 la.—Este jarabe se emplea con el mayor éxito en las enfermedades nerviosas, las afecciones del corazon, las enfermedades del pecho, las inflamaciones de vias urinarias y en todos los casos de diarreas.

Sus propiedades diuréticas hace que sea uno de los remedios mas eficaces contra las hidropesias, la ictericia, enfermedades de riñones y de las vias urinarias, pudiendo tomarse sin temor, pues es de una completa inocuidad sobre el organismo de la digestion.

Muchos señores facultativos han obtenido los mas felices resultados en las afecciones orgánicas y no orgánicas del corazon, hipertrofias, palpitaciones de todas clases, en las nerviosas, hipocondrias en la tisis, en los catarros pertinaces y en todos los desarreglos de la circulacion.

BIZCOCHO PURGANTE.

Tiene un sabor agradable y es el purgante mas eficaz para los niños. Tambien produce los mejores efectos á las personas de gran edad y cura el estreñimiento.—Se vende en la botica de San José, Aguiar 106.

ACEITE ARABIGO.

Es el mejor preservativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva canoso haciendo crecer y conservarlo.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo, en la botica de San José, Aguiar 106.

ROPA HECHA.

Flus completo de casimir, $ 14 y 16.

SPORMANT DE P. RO $ 10.

Medios fluses de casimir, $ 7 y 10; id. de dril, 5 y 6; spormant, tura y redin de casimir, 8½ y 10; id. de puebla de colores, 4 y 5; lutos completos de merino 15; spormant y marquetita de alpaca negra y de colores, 4 y 6; panta ones de casimir con franja, 6 y 7; id. de dril blanco, 4, 25; camisas blancas francesas, 18 rs.; calsoncillos de cutré, 10 id.; levitas de paño francés, 14 y 17; Cavour, prenda de abrigo para niños, $ 3½, 4½ y 6. En LA ELEGANNE, sastreria, Sol, 1co, esquina á Villegas. 3o-N-1m.



INTERESANTE
A LOS
QUEBRADOS.
BRAGUEROS Y APARATOS DE PATENTE.

D. Jose Vilalta, hernista y braguerista con muchos años de práctica.—CUIDADO con los liquidos y nuturas, que es un engaño; se podria creer que los liquidos ó naturas curase las quebraduras con la condicion que no cobrasen nada hasta estar curado, y no siendo asi es un engaño; lo que cura es un buen braguero con la inteligencia del hernista nada mas.—Obispo 129.

Vino de San Vicente,
LEGITIMO.

El mejor que viene de Cataluña, se vende á $ 11 la cuarteola en el almacen de viveres, Ana, 2 1m—23

ESTABLO.

VICTORIAS y QUITRINES de lujo, para alquiler particular.

Obrapia 61 entre Compostela y Aguacate

Además de los carruajes con que cuenta esta casa, hay una bonita victoria nueva, tirada por un hermoso caballo americano, merced de conchas, propios para matrimonios, bautismos paseos etc.

29—1m.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES
DE LA JURISDICCION DE JARUCO.

Hallándose en poder del que suscribe el recibo de la contribucion territorial é industrial del segundo trimestre del corriente año económico, pueden pasar los Sres. contribuyentes a satisfacer sus cuotas y recojer aquellos á las respectivas cabezas de partido, donde se encontrarán los sacerdotes al efecto desde el dia 1º al 10 inclusive del mes próximo Diciembre.

Los señores [illegible] que satisfacen sus cuotas en la capital y cuyo domicilio se ignora por tener sido equivocadas se servirán avisarlo [illegible] que suscribe á fin de evitar dificultades: se compromete por [illegible] los que se encuentran en descubierto del primer trimestre.—Jaruco Noviembre 27 de 1869.—El recaudador.—*E. R.*

TREN DE LAVADO.
OBRAPIA, 55.

Se lava con perfeccion y se plancha á la francesa toda clase de ropa asi de caballeros como de Sra. Los precios son arreglados á pesar del esmero en el lavado y planchado que está á cargo de una persona inteligente en el rizado de encajes, blondas, etc. 18-1m

PAGOS
POR EL CABLE SUB-MARINO

En New-York,

Lóndres,

Paris,

Madrid,

O EN CUALQUIER OTRO PUNTO DE EUROPA.

por Felix Jacoby y Comp.,

O-REILLY, 50.

3m—168

LA CAMPANA.
FABRICA DE TABACOS, CIGARROS

y picadura prensada. Tambien se venden papel y libritos de hilo por mayor y menor. Tambien se hacen cargo de moler y prensar picadura á un precio modico. 25—1m

Al público de la Isla.

Una persona muy conocida en ella y de vastas relaciones en la Peninsula á donde debe regresar en breve, trata de establecerse en Madrid como Agente general de negocios.

Admitirá cuantas comisiones y consignaciones se le hagan para su venta de todos los efectos y frutos del pais, asi mismo de la compra de productos peninsulares.

Se encargara de activar en todos los ministerios, direcciones, Audiencias, juzgados, Curia Eclesiastica, y demas oficinas del Estado, tanto en Madrid como en las provincias, cuantos asuntos se le confieran, hasta sacar titulos, diplomas, licencias, etc.

De la gestion y cobranza de creditos contra el Estado ó particulares, reclamacion de caudales, de efectos consignados, imposiciones en las sociedades de credito y cuanto sea necesario.

De recibir bajo su inspeccion y cuidado los jovenes que de esta Isla vayan á Francia, España á seguir carrera ó estudios, prepararlos para su ingreso en los Colegios, conducirlos á estos personalmente, proveyendolos del equipo necesario segun los respectivos reglamentos, pagar mesadas ó alimentos, dejandolos recomendados si quisiesen fuera de Madrid á personas de confianza, durante su permanencia en los mismos, conciliando á los padres las posibles economias.

Finalmente, deseando contribuir en cuanto esté de su parte en los gastos que la actual situacion ocasiona á los beneméritos voluntarios de la Isla, y por el efecto que se propone, se ofrece á gestionar gratis cuantos negocios relativos al instituto le encomienden, como igualmente á adquirir y remitirles los efectos y útiles que le encarguen, sea armamento, vestuario, banderas, banderines, cajas de guerra, instrumentos de músicas, divisas, condecoraciones y demas que necesiten, sin cargar en cuenta comision ni otros gastos que los que causen la conduccion hasta su embarque, y los de viajes si fuesen necesarios, por ser mas ventajoso adquirirlos en fabricas de provincias ó estrangeras.

REFERENCIAS.

Para conferenciar de 12 á 5 de la tarde, todos los dias. Cuba 75, fuera de estas horas, Tudescos, calle de la Rosa, núm. 12 Madrid, desde el 30 de Noviembre, dirigirse: Victoria, 3, 3º á D. Antonio Carrion Pamarés.

cias, pueden los que gusten participar á *La Propaganda*, con arreglo al tipo señalado, el importe de un trimestre, semestre ó año que equivale á seis, doce y veinticuatro correos, por los números á que quieran suscribirse; respondiendo aquella en todo tiempo del depósito que se le confia.

Publicándose algunas revistas quincenales con parecidos títulos á la presente, y siendo muchos los especuladores que para darse salida hasta la pregonan con el nombre de LA QUINCENA, deben [illegible] dir á nuestros favorecedores que antes de [illegible] números se cercioren bien de su procedencia y [illegible] si es la publicacion «SUPLEMENTO POLITICO DE LA VOZ DE CUBA Y REVISTA MERCANTIL DE LA PROPAGANDA LITERARIA.

Las personas del interior que deseen enviar la QUINCENA á la Península, pueden remitir las listas de suscricion con expresion clara y sencilla del sobre que han de llevar y la *Propaganda Literaria* se encargará de servirlas por el correo.

Se advierte que los pedidos del interior han de venir acompañados, además de su importe, de cinco centavos por cada ejemplar que es lo que se abona á la Administracion de correos por el franqueo de las cartas que solo contienen impresos.

El dia 1º de Diciembre, á las 11, se rematarán en el muelle de caballeria, vergas, masteleros mastelillos, velas, cadenas, anclas, campana, faroles de señales, tercerolas brea y otros efectos, todo en el estado en que se halle y al mejor postor.

AGENTES DE LA VOZ DE CUBA
EN EL INTERIOR.

Alacranes	D. Pablo Palacios.
Alquizar	D. Pelayo Rulido.
Artemisa	D. Francisco de la Sierra.
Bolondron	Sres. Corral y Lastra.
Batabanó	D. Pedro G. Cuadra.
Bejucal	D. Celedonio Bahillo.
Bahia Honda	D. Pedro Sanchez.
Beraoca	Sr. Administrador de Correos.
Bemba	D. José M. Garaicoechea.
Cartagena	D. Mariano A. Hernandez.
Ceja de Pablo	D. Ramon G. Coto.
Cuba	D. Juan Perez Dubrull.
Cabezas	D. Agustin Rion.
Cárdenas	D. Juan Sampelayo y Cª.
Candelaria	D. Ramon Rivero.
Caibarien	D. Uipiano de la Fuente.
Colon	D. José Bermejo.
Cienfuentes	D. Evaristo Perez.
Cano	D. Emilio Riego.
Cienfuegos	D. Angel G. de la Noval.
Consolacion del Sur	D. Gregorio García.
Cabañas	D. Nicolás Regueño.
Esperanza	D. Filomeno Fernandez.
Guane	D. Antonio Abin.
Gibara	D. Manuel Acebo.
Guira de Macurijes	D. José O. Esteves.
Guanajay	D. Bernardo Granda.
Güira de Melena	D. Luciano Lopez.
Holguin	D. José R. Manduley.
Hoyo Colorado	D. Manuel Bustamente.
Isla de Pinos	D. Enrique M. y Gandul.
Yaguaramas	D. Francisco S. Gonzalez.
Jaruco	D. Nicasio Alvarez.
Los Palacios	D. Agustin Bou.
Los Palos	D. Domingo G. Solís.
Matanzas	Sres. Sanchez y Cª.
Marianao	D. José M. del Hierro.
Macagua	D. José Mª Otero.
Madruga	D. José Polayo.
Manzanillo	D. Angel Martin.
Mantua	D. José E. Lluch.
Mariel	D. Rafael Rodriguez Oliva.
Nuevitas	D. J. Guitar y Sucona.
Pozo Rael	D. Joaquin Piñera Alvarez.
Puerto Príncipe	D. Virginio Martinez.
Pinar del Rio	D. José Lopez Sotelo.
Puentes Grandes	D. Miguel Dacal.
Palmira	D. Pedro Alvarez.
Quivican	D. C. Hernandez Montiel.
Remedios	D. Juan Mª del Villar.
Sta. Cruz del Sur	D. Forencio Corchs y Pl.
San Cristóbal	D. Joaquin Llovet.
San Juan y Martinez	D. José del Campo.
Sierra Morena	D. Adolfo Fernandez.
Santo Domingo	D. Vicente Diaz.
Santiago de las Vegas	D. Francisco Llorente.
Sta. Isabel de las Lajas	D. José Mª. G. Quirós.
Santa Clara	D. Antonio Cervera.
S Antonio de los Baños	D. José García Bango.
Santi Espiritus	D Joaquin Caveda.
San Luis	D. Salvador Fossas.
Sagua la Grande	D. José Sanchez Blaya.
San Felipe. / *S Antonio de las Vegas.*	D. Jaime Romaguera.
Ciba del Agua	Sr. D Fco. de la Portilla.
Surgidero de Batabanó	D. Felipe Zudaire.
Trinidad	D. Pedro Carrera.
Vieja Bermeja	D. Agustin Rion.
San José de las Lajas. / *Sta. María del Rosario.* / *Tapaste*	D. Lúcas Posada.

IMPRENTA DE "LA VOZ DE CUBA"
VENTURA REY 38.